

RECIBIDO HOY 05 DE JUNIO DEL AÑO 2020 SIENDO LAS 05:37 P.M

G. A. M. A.

GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N° 6 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020-2023".

SANCIONADO: 12 DE JUNIO DE 2020

CUMPLASE

EL ALCALDE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

G. A. M. A.

GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA

LA SECRETARIA JURIDICA



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA**

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE **ACUERDO N° 6 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020-2023"**. FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA **MAYO 29 DEL 2020** SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.

G. A. M. A.

GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA

Revisión Legal Victoria E. Gualdo

ACUERDO	
VERSIÓN: 2	APROBACION: Agosto 01 de 2011

ACUERDO NÚMERO SEIS (6) DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020-2023".

El Honorable Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209, 287, 288, 311, 313, 315, 339 y 341 de la Constitución Política, Ley 152 de 1994, artículos 3, 39, y 40 y el artículo 21 de la Ley 388 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Gobierno de la Ciudad" - Capital del Eje" como instrumento para lograr consolidar al municipio de Pereira en un territorio inteligente, moderno, transformador, con un ambiente sano, donde su urbe sea más humana, social, comunitaria, segura y sostenible, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y calidad de vida de todos sus habitantes bajo una perspectiva multidimensional y respetuosa de los derechos humanos.

PARÁGRAFO: El Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad" - Capital Del Eje" es el resultado de la participación ciudadana, esto es, de las distintas organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia en general, quienes con sus aportes y conocimientos contribuyeron en la construcción, fortalecimiento y consolidación de los componentes del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo que se adopta consta de dos (2) partes: La primera contiene la parte estratégica, los fundamentos ideológicos y el diagnóstico del Plan, conformada por tres grandes líneas:

PEREIRA PARA LA GENTE por una ciudad para la gente con equidad y enfoque diferencial con los siguientes sectores:

1. Sector Educación,
2. Sector cultura,
3. Sector Deporte y Recreación,
4. Sector salud y protección social,
5. Sector Vivienda,
6. Servicio Público de Aseo,
7. Sector de inclusión social,
8. Sector de justicia y derecho,

Segunda línea estratégica: PEREIRA MODERNA Emprendedora y Económicamente Sostenible con los siguientes sectores:

1. Sector Gobierno Territorial,
2. Sector Vivienda,
3. Sector Comercio, Industria y Turismo,
4. Sector Trabajo,
5. Sector Agricultura y Desarrollo Rural
6. Sector Transporte,

ACUERDO	
VERSIÓN: 2	APROBACION: Agosto 01 de 2011

Tercera Línea estratégica: PEREIRA INTELIGENTE y armónica con el ambiente, con los siguientes sectores:

1. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación,
2. Sector: Tecnologías de la Información y la Comunicación Tics,
3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible,
4. Gobierno Territorial

La segunda parte del Plan de Desarrollo la compone el Plan de Inversiones, el cual estará integrado por la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución, con fundamento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Presupuestos Plurianuales y los Mecanismos de Ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los siguientes documentos: El diagnóstico, la parte estratégica, el plan financiero y el plan de inversiones de corto y mediano plazo.

ARTÍCULO CUARTO: PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN: "GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020-2023". Se fundamenta en los principios que orientan la función administrativa, señalados en el artículo 209 de la Constitución Política: Igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; los principios que regulan el ejercicio de las competencias de las diferentes autoridades públicas contenidos en el artículo 288 de la Constitución Nacional: Coordinación, concurrencia y subsidiariedad; y los principios que rigen la actuación de las autoridades de los diferentes niveles en materia de planeación consagrados en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, en la conformación de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO QUINTO: PLANES DE ACCIÓN: Aprobado EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020-2023". Se realizará el Plan de Acción con cada una de las Secretarías de Despacho y de los Institutos Descentralizados del Municipio, las cuales presentarán los Planes de Acción por programas del Plan de Desarrollo, previo a la orientación y coordinación de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, para la consolidación de la información.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez consolidado, organizado y desarrollado los Planes de Acción por parte de todos los entes vinculados, se presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación y ejecución, y a su turno al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, control y seguimiento, a más tardar el 15 de julio de 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los fines de que trata el presente artículo y su Parágrafo 1, créese una comisión accidental para que acompañe en la construcción, consolidación y aprobación de los Planes de Acción, la cual rendirá informes cada quince (15) días a Plenaria y coordinará las invitaciones al Concejo de los Secretarios

ACUERDO	
VERSIÓN: 2	APROBACION: Agosto 01 de 2011

o Gerentes y/o Directores de Entidades Descentralizadas, para socializar los alcances de los diferentes Planes de Acción.

ARTÍCULO SEXTO: AUTORIZACIONES: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, se autoriza al Señor Alcalde para:

1.- Gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para la ejecución de los programas de inversión incluidos en el presente Plan de Desarrollo; en virtud de esta autorización, el Alcalde de Pereira podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento certificada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme a las disposiciones legales. La presente autorización será hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.- Celebrar los contratos, convenios, asociaciones público privadas (APP), alianzas estratégicas, contratos plan, acuerdos sociales y las concesiones que sean necesarias con entidades públicas y organismos no gubernamentales del ámbito local, departamental, nacional e internacional. La presente autorización se otorga hasta por dieciocho (18) meses.

3.- Autorícese al Alcalde para que en el término de seis (6) meses, previo estudio técnico que así lo justifique proceda a: suprimir, fusionar, liquidar, crear o participe en la constitución de entidades descentralizadas del orden municipal, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

4.- Adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para financiar la ejecución de los programas de inversión. La presente autorización se otorga hasta por doce (12) meses.

5.- Realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro de los sesenta (60) días siguientes a la sanción del presente Acuerdo, tales como: Adiciones, traslados, creación de sectores, rubros y modificación y denominación de los mismos, con el fin de ajustar el presupuesto actual al nuevo Plan de Desarrollo.

6.- Incorporar al Plan de Desarrollo todo programa, proyecto y/o obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación o el Departamento de Risaralda; así como fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales, internacionales públicas o privadas. La Presente autorización se otorga hasta por seis (6) meses.

Parágrafo: En todo caso los estudios técnicos de justificación de que trata el numeral 3), serán presentados y sustentados ante el Concejo y deberán contar con la aprobación de esta Corporación.

ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

ACUERDO	
VERSIÓN: 2	APROBACION: Agosto 01 de 2011

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE.

Dado en Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).



PABLO GIORDANELLI DELGADO
Presidente



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 9 de 2020, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Mayo 22 y 23 de 2020; Segundo Debate: Mayo 29 de 2020. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuaron como Ponentes los Honorables Concejales: Maicol Lopera Cardona y Reynaldo Stevén Cárdenas Espinosa.

Pereira, mayo 29 de 2020.



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Pereira 27 de abril 2020

H. Concejales

Secretaría General del Concejo

Concejo Municipal

Municipio de Pereira

E.S.M.

Referencia: Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Gobierno de la Ciudad

Honorables Concejales,

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 313, 339 y siguientes de la Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 131 y 136 de 1994 y 1955 de 2019, la Administración Municipal somete a consideración del Honorable Concejo el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: **“Gobierno de la Ciudad” – Capital Del Eje**”, aunado a su componente diagnóstico, componente estratégico, plan financiero y plan de inversiones a mediano y largo plazo con sus respectivos mecanismos de ejecución y evaluación en su matriz de indicadores al igual que los conceptos del Consejo Territorial de Planeación y de la CARDER como anexos integrados.

La formulación de este Plan, como mecanismo primordial para el direccionamiento de la gestión pública eficiente del periodo de gobierno, se concretó a partir de un riguroso análisis de las necesidades del Municipio de Pereira tanto en el ámbito urbano como rural, con la firme convicción de trabajar sin descanso para generar condiciones de bienestar y calidad de vida para todos los Pereiranos en materia económica, social, ambiental, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presentó Carlos Alberto Maya López como candidato a la Alcaldía de Pereira *“Pereira es Más”*, así como las recomendaciones expresadas por el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional (CARDER), la concurrencia del proceso participativo de recolección de información y propuestas que mediante el ejercicio del Derecho de la participación que se consolidó a partir de encuentros territoriales, encuentros poblacionales y encuentros temáticos, que



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

debieron completarse con el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TICS) y otros canales abiertos al público en cumplimiento de todas las disposiciones nacionales y territoriales para la contingencia sanitaria del Covid – 19, situación que no impidió obtener un producto que incluyese a toda la población del Municipio.

De estos procesos de participación y deliberación, además de tener en cuenta la situación actual que atraviesa el País y específicamente el Municipio de Pereira con ocasión de la Pandemia COVID 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo del corriente, se recogieron los aspectos fundamentales para robustecer los diagnósticos, programas, proyectos, indicadores y metas de un Plan que busca las transformaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los Pereiranos tanto por nacimiento como por adopción, en una perspectiva multidimensional e incluyente, con ciudadanos que gozaran de un territorio inteligente, seguro, sostenible y saludable, donde la protección a sus Derechos entretela con la bandera de la tecnología como posibilidad de crecimiento social en comunidad.

Aunado al compromiso del Estado tomar acciones urgentes y decididas que faciliten la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los casos positivos de COVID 19 para el respectivo manejo médico, así como la divulgación de medidas preventivas que redunden en la mitigación del contagio. Lo exhibido, se ha constituido un gran reto para el gobernante local, pues amerita la formulación de un Plan de Desarrollo que responda a lo prometido en el programa de gobierno e incorpore las acciones a desarrollar desde lo social, económico y ambiental para enfrentar la pandemia y el día después.

Contenidos del Plan.

Tomando como punto de partida la Ley 1955 de 2.019 Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", pero con la debida aplicación del principio de la descentralización administrativa, la autonomía presupuestal y la planeación territorial y el ejercicio del Derecho a la participación ciudadana aplicada en la metodología de construcción del Plan Municipal de Desarrollo a través de la estrategia "hagamos un plan" adicionada a la posibilidad de la expresión de la



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

voluntad ciudadana configurada de manera especial en las audiencias públicas tipificadas en el artículo 22 de la Ley 1909 de 2.018 el Plan de Desarrollo **"Gobierno de la Ciudad" – Capital Del Eje**" se fundamenta sobre el programa de Gobierno *"Pereira es más"* que presenta una aproximación al *"diagnóstico real de la transformación que ha experimentado la ciudad de Pereira en el último cuatrienio"* con un enfoque inicial del territorio de Pereira vista como una ciudad ecosistema del eje cafetero, un sistema articulador de manera sostenible, competitivo e inteligente, en su finalidad.

A partir de las líneas estratégicas transversales como son: Pereira para la gente, Pereira Moderna y Pereira Inteligente, articuladas a los sectores propuestos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se esbozan los diferentes programas y productos que tiene por objeto llevar a cabo proyectos, planes y estrategias acordes a este fin con miras a satisfacer las necesidades de nuestros conciudadanos. El programa de Gobierno *"Pereira es más"* conecta los sectores definidos por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, siendo la base para el Plan Estratégico, armonizando los Ejes Temáticos con el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante las Líneas Estratégicas enunciadas.

Es así como el Plan de Desarrollo consta de líneas estratégicas sobre las cuales se cimiento el documento técnico del Plan fue el resultado de un ejercicio participativo y técnico, el cual en principio realizó una medición rigurosa de 15 sectores que se tradujeron tres líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023 **"Gobierno de la Ciudad" – Capital Del Eje**": 1. Pereira para la gente. 2. Pereira moderna, 3. Pereira inteligente y desarrollan la visión del municipio a través de 41 programas que no dejaron de lado ninguna de las características y requerimientos de la población, haciéndose transversal a estos la necesidad imperante de la recuperación socioeconómica, tema que se avizora como piedra angular de las políticas que requerirán los Pereiranos en orden a atenuar y eventualmente dejar atrás los estragos que se calcula causarán los efectos del coronavirus en todas las dinámicas necesarias para el desarrollo del ser humano, estas líneas estratégicas que comprenden enfoques diferenciales de población vulnerable por citar algunas contienen políticas para la atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, la oferta educativa su calidad y cobertura, las víctimas del conflicto y población étnica, la Infraestructura, los Derechos Fundamentales, Económicos y Sociales, hasta las



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

economías y negocios verdes, protección a humedales y cuencas hídricas, protección animal e innovación para la productividad sin dejar de lado el transporte público colectivo, la movilidad y un factor central como lo es la asociatividad en el sector agrícola y pecuario para la construcción de cadenas de valor, integración que a su vez contribuye a temáticas de vital importancia en el mundo post – pandemia como serán la seguridad alimentaria y la reconstrucción e impulso de la economía, estrategias que finalmente nos conducirán a futuro a la disminución de brechas, meta que sin perjuicio de la situación extraordinaria de sanidad actual siempre ha estado en el horizonte de una administración socialmente incluyente, objetivos que se pretenden alcanzar a través del componente estratégico que a continuación se expone.

La línea estratégica denominada Pereira para la gente es una política que parte del reconocimiento de la diferencia, y de la certeza de la caracterización de la población para quienes se debe generar espacios de inclusión y protección en programas tan importantes como el apoyo al adulto mayor, así como la promoción de bienes intangibles como el paisaje cultural cafetero, estos hábitats en concordancia con lo dispuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial deben facilitar el uso del suelo para la realización de actividades productivas, el desarrollo y bienestar de la comunidad y la articulación social e institucional

Las ciudades para la gente concilian el espacio público con las actividades recreativas y sociales, fortaleciendo espacios seguros que permitan a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos para promover su calidad de vida en condiciones de equidad para ello, el municipio contará con una diversificada vida urbana con actividades recreativas, sociales y un excelente espacio para el tránsito peatonal. En la zona rural contará con atractivos turísticos y deportivos que se conviertan en espacios de permanente visita por parte de originarios y turistas

Esta línea estratégica aborda los siguientes sectores:

- Educación donde se busca Garantizar el acceso al sistema educativo municipal y la permanencia de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos y con una canasta educativa efectiva con el programa más educación para hacer de Pereira una nueva historia orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; fortaleciendo una gestión educativa eficiente, con calidad y pertinencia, con mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público, generando más acceso, cobertura e inclusión educativa en el municipio de Pereira.

- Cultura con el objeto de Fortalecer la cultura en el municipio de Pereira para garantizar condiciones de creación, circulación y acceso a la cultura en el territorio, con espacios para el emprendimiento cultural Mediante el programa más cultura con fortalecimiento de base artística y Creativa una oferta cultural, enmarcada en la apropiación de valores y empoderamiento de la pereirinidad, como resultado de procesos efectivos de comunicación, formación, producción, participación, inclusión y democratización de los bienes y servicios culturales, fortalecidos, promovidos y preservados en alianza permanente con diferentes sectores, generando una verdadera convivencia ciudadana.
- Deporte y Recreación buscando incrementar el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS respecto a la práctica de actividad física de la población pereirana a través de la práctica de deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, bajo condiciones de equidad, igualdad y bienestar físico, social y mental, mediante el Fomento del deporte, recreación y actividad física programa por ciclo vital con enfoque de género, que permita aumentar el cumplimiento de las recomendaciones de práctica de actividad física en los habitantes del municipio de Pereira.
- Salud y Protección Social con el objetivo de mejorar los estándares de calidad y satisfacción de usuarios al acceso del sistema de salud municipal para mejorar el estado de salud de la población pereirana con el programa Más control y seguimiento de la salud. Programa que va dirigido a la Inspección, vigilancia y control en cuanto al cumplimiento de las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente o de elementos de uso o consumo para la prevención de afectaciones a la salud humana.
- Vivienda para promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativo, con opciones de acceso a viviendas con entornos dignos e



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

incluyentes, y con accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios, para brindar sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia. Mediante el programa *Más acceso a vivienda con entornos incluyentes*. Programa orientado a que las familias pereiranas accedan a soluciones de vivienda y que cuenten con un entorno incluyente, priorizando aquellos hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional; buscando disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio

- Inclusión Social buscando promover una equidad social que permita disminución de la pobreza extrema y brechas sociales de los grupos poblacionales para brindar herramientas que promuevan una mejora calidad de vida, garantizando derechos fundamentales con enfoque diferencial. A través del programa *Inclusión de las víctimas del conflicto que está* orientado a realizar todas las acciones de prevención, atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno, de conformidad con las competencias definidas en la ley 1448 de 2011 para las entidades territoriales.
- Justicia y del Derecho tiene por objeto propender por el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la normatividad y las acciones y programas derivados de los Acuerdos de Paz mediante el programa Derechos humanos paz y reconciliación Orientado a implementar acciones que contribuyan al goce efectivo del derecho a la igualdad y a erradicar las prácticas discriminatorias, generando una cultura de paz y reconciliación, basada en el respeto y la garantía por los derechos humanos, con un goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la población; fortaleciendo los procesos de recuperación de la memoria histórica colectiva e individual; empoderando a las instituciones como a los servidores públicos, propendiendo por el goce efectivo de los DDHH, la paz y la reconciliación.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Bajo esta línea estratégica, se busca que el municipio de Pereira sea un ente territorial vital, que sea seguro que sea sostenible y que sea saludable, y es de vital importancia su fortalecimiento, toda vez que es imperante apostar a la inversión en la inclusión social de la población vulnerable, explicado en que la contingencia generada por el coronavirus Covid – 19, les afecta de manera especialmente gravosa, por su condición poblacional (adultos mayores, habitantes de calle, personas con discapacidad, migrantes, grupos étnicos), quienes tienen su supervivencia y dignidad limitada a la inversión social que pueda hacer el municipio en ellos.

Los programas para más control y seguimiento a la salud son indubitablemente preponderantes para el mantenimiento del municipio y su población, ya que es imposible pensar en nuestra sociedad sin atenuar y manejar los devastadores efectos de la emergencia sanitaria mundial que es transversal a todos los ámbitos de la vida municipal.

La línea estratégica denominada Pereira moderna proyecta la ciudad como un municipio que brindará calidad de vida a sus pobladores desde la perspectiva multidimensional, las acciones se concentrarán en lograr mayores niveles de equidad e inclusión social, progreso en ciencia, tecnología e innovación, aumento de la productividad, competitividad y complementariedad económica, mejoramiento de la seguridad, avance en gobernanza, participación e instituciones y evolución en sostenibilidad en equidad e inclusión social.

En lo que se refiere a la productividad, competitividad y complementariedad económica, se focalizaran las medidas en la generación de valor agregado, conectividad física, movilidad y aprovechamiento de las relaciones comerciales entre ciudades.

La ciudad moderna se estructura bajo los siguientes criterios:

- Las regulaciones sobre uso del suelo (POT) deben orientarse a promover en primer lugar el diseño del espacio público en el que convivir y formalizar posteriormente la edificación destinada a vivir y trabajar. Un espacio para el peatón y los niños.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Tratar el vehículo privado como excepción, reservándole el mínimo espacio posible, promoviendo el uso de la bicicleta y el transporte público eléctrico. Liberarnos del alto número de automóviles rodando por el municipio.
- Se deberá dotar de contenido el espacio público, recuperar el comercio, mezclar los usos dotacionales, superponer las generaciones, niños, jóvenes y adultos mayores, fomentar la diversidad social, recuperar el mercado de barrio y corregimiento.
- Buscar fórmulas para que las plusvalías de la transformación del suelo en el municipio se reinviertan adecuadamente en los ciudadanos.

Esta línea estratégica aborda los sectores del Gobierno Territorial, Vivienda, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, Agricultura, Desarrollo Rural y Transporte abordados desde los siguientes objetivos y programas:

- *Participación ciudadana y democrática y fortalecimiento Comunal orientado* a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria y políticas en las comunas y corregimientos de la ciudad, con un sistema de planeación participativa y democrática.
- Promover una participación ciudadana inclusiva, responsable y constructiva, generando fortalecimiento comunal y de la democracia, con mecanismos de diálogo social.
- Fortalecer la gestión pública municipal, garantizando la protección de los recursos y bienes de los Pereiranos con procesos de contratación blindados de corrupción mediante el cumplimiento de estándares legales para efectuar una asignación justa, eficaz, eficiente y efectiva del presupuesto municipal, promoviendo la gestión de recursos y fuentes de financiación mediante una Gestión pública efectiva y con transparencia. Programa orientado a desarrollar proyectos encaminados al fortalecimiento de la planeación y la gestión de la administración pública.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. A través del programa Planificación del territorio con desarrollo regional orientado a la formulación, revisión y ajuste de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo, buscando el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.
- Mejorar la competitividad de Pereira como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales mediante más turismo, más desarrollo económico un programa orientado a promover y fortalecer el sector turístico del municipio de Pereira, como sector importante para el desarrollo económico.
- Promover la generación de ingresos apoyando tanto la empleabilidad como el emprendimiento, con fomento institucional para mejorar la competitividad y condiciones de vida de la población pereirana, con cierre de brechas y disminución de la pobreza y pobreza extrema. Con el programa Pereira con diversidad económica que va orientado al fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo, así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Fomentar el territorio rural mediante una transformación productiva, agropecuaria y agroindustrial para generar condiciones de competitividad y desarrollo rural, con provisión de bienes y servicios en el marco de la innovación, emprendimiento y generación de oportunidades de la población rural pereirana Mediante el programa Desarrollo rural integral orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Promover los sistemas inteligentes de transporte con gobernanza de la información y cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura, moderna, inteligente y para la gente, articulado con el Pacto por la sostenibilidad. Con el programa Pereira se mueve más orientado a proveer y mejorar la infraestructura vial del municipio de Pereira.

El plan territorial de planeación se ha actualizado a las necesidades de la actualidad y la administración ha tomado medidas ambiciosas para además de salvar la vida de nuestros habitantes, pueda salvarse la vida de nuestras empresas y generadores de trabajo y riqueza, pensando en el día después de mañana ya que el ingreso per cápita, y las utilidades empresariales están profundamente atadas a las condiciones de vida individuales, y a la competitividad y capacidad de gasto del Municipio. Pereira moderna busca brindar calidad de vida a los ciudadanos mediante la competitividad y complementariedad económica, el mejoramiento de la seguridad, avance en gobernanza, participación e instituciones y evolución en sostenibilidad en equidad e inclusión social se intervendrá sobre Pobreza.

La línea estratégica denominada Pereira inteligente, conceptúa una forma distinta de entender el territorio a través de los enfoques tecnológico, humano y social, y comunitario, propendiendo por impulsar propuestas innovadoras para la transformación de la sociedad, con la vinculación de la mayoría de sus agentes, en la resolución de sus problemáticas, y propendiendo por un desarrollo sostenible que vincule la potencialidad del capital humano al territorio mediante el uso de las herramientas tecnológicas.

Esta línea estratégica aborda los sectores de Ciencia Tecnología e innovación, Tecnologías de la información y la comunicación TICs. Ambiente y desarrollo sostenible y el Gobierno Territorial con la siguiente propuesta:

- Mejorar los indicadores socioeconómicos y ambientales del municipio de Pereira, mediante soluciones basadas en ciencia, tecnología e innovación con el programa Pereira Más Innovadora orientado consolidar capacidades para la gestión de la innovación en el municipio de Pereira.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Mejorar las Comunicaciones en el municipio de Pereira, y fomentar el uso y desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El programa - Más Gente con Acceso a TIC Orientado a desarrollar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.
- Fortalecer la gestión ambiental del municipio, basada en procesos de sensibilización y cultura ambiental, conservación de los ecosistemas y la adaptabilidad al cambio climático con el programa - *Gestión de los Servicios Ecosistémicos* orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Implementar la Política Pública de Protección y Cuidado animal. Mediante el programa *Bienestar Animal y Convivencia Responsable* Orientado a la implementación de las acciones enmarcadas en la política pública de protección y Cuidado animal.
- Gestionar los riesgos de desastres en el municipio de Pereira. Por medio del programa *Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias* orientado a fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres mediante estrategias de conocimiento sobre las amenazas vulnerabilidades y escenarios de riesgo así mismo la ejecución de acciones de mitigación del riesgo y la preparación para el manejo de emergencias y desastres

Pereira inteligente es la entrada a un municipio innovador y creativo que hoy más que nunca la apuesta por el fortalecimiento de la Tecnología es piedra angular de la nueva vida en sociedad, en razón a que su transversabilidad a todos los aspectos de la vida humana es innegable para el adecuado manejo de la crisis sanitaria que nos ocupa, desde el gobierno de la ciudad se propende la transición hacia una vida digital que nos exige el replanteamiento de todas nuestras relaciones sociales y



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

económicas de la humanidad, para la educación que se trabaja a partir de otra línea se hace indispensable el avance de una infraestructura tecnología.

La estrategia de inversiones del presente plan que contempla una inversión de 3,7 billones en el cuatrienio requiere una importante capacidad de adaptación, de consecución de ingreso y de gasto inteligente, considerando que la contracción del gasto público proyectada reducirá los ingresos en cerca de 67 mil millones, y se hace imperativo un gobierno con capacidad de gasto, de inversión en lo social y en lo económico que proteja la población e impulse nuestra economía, temas como la salud mental, la salud poblacional y la salud económica y financiera de nuestras entidades y nuestras familias conlleva la capacidad de un gobierno audaz que sin miedo a los retos que se nos imponen se propone tomar las mejores medidas para atenuar el daño sufrido hasta el momento, y reiniciar la construcción de oportunidades para que nuestros pobladores y ciudadanos por medio del trabajo y una ciudad acorde, encuentren el espacio para el desarrollo de todos sus Derechos en un ambiente amigable y de paz.

Desde el punto de vista de la inversión, en la construcción del plan de inversiones que materialice desde la ejecución cuidadosa y eficiente de los recursos para esta ambiciosa apuesta El Municipio de Pereira se apoya en el avance significativo en materia de finanzas públicas, reflejado en una mejora en la calificación de riesgo por parte de la calificadora internacional FICHT RATINGS, al pasar de una calificación AA- a una calificación AAA en la última vigencia.

Con el fin lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera el cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del Municipio en las últimas vigencias fiscales y considerando las posibilidades de generación de nuevos ingresos producto de una mejora en la gestión de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de su capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes, y la racionalización del gasto, en especial de funcionamiento, que al interior de la administración se hace necesario implementar.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan de Desarrollo contiene la información correspondiente al camino de ejecución que plantea el Municipio para financiar los programas definidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo esta estrategia de inversiones contempla una significativa inversión en el cuatrienio, así como se requiere una importante capacidad de adaptación administrativa frente a consecución de ingresos y de gasto inteligente, considerando que la contracción del gasto público proyectada reducirá los ingresos en cerca de 67 mil millones, y se hace imperativo un gobierno con capacidad de gasto en la inversión social y en el apoyo a todos los sectores de la economía.

- Documentos complementarios
 - Diagnóstico sectorizado
 - Plan estratégico
 - Plan financiero
 - Plan plurianual de inversiones (plan de inversiones de corto y mediano plazo)

- Documentos anexos
 - Concepto de favorabilidad Consejo Territorial de Planeación
 - Concepto ambiental CARDER

Procedimiento en la formulación del Plan

La aplicación de las estrategias definidas para la formulación del Plan Territorial de Desarrollo obligan a la reinención de la administración municipal en términos de protección de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, además de los de los desafíos extraordinarios que se plantean al estado y a la sociedad en consecuencia de la pandemia causada por el Coronavirus, toda vez que enfoca la actuación estatal hacia medidas sociales y económicas que tomen los países considerando la desaceleración de la economía mundial que afecta entre otros a los sectores industrial y comercial del municipio, pilares del desarrollo económico que viene contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Pereiranos, situaciones que obligan a la eficacia de los programas sociales por parte del gobierno local en la protección de la salud pública, el trabajo, la salud mental, y la reactivación económica con el trasfondo axiológico que desde la Corte



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Interamericana de Derechos se ha alzado por el enfoque en las poblaciones vulnerables que se hacen aún más frágiles el enfrentar lo que será la nueva normalidad de nuestro mundo.

Con el objeto de comprender y atender de manera oportuna y estructural las problemáticas acaecidas a la población en ocasiones de manera intempestiva comprendiendo las causas y aplicación del Plan de emergencia para la atención del coronavirus Covid – 19, pero sin resignar los objetivos de la ciudad a largo plazo, el documento técnico del plan que se presenta se ha articulado a los diferentes instrumentos de planeación de la región y la ciudad a futuro como la prospectiva "Visión Pereira 2032" instrumento que contiene la proyección de la ciudad a largo plazo, el Programa de Gobierno Departamental de Risaralda "*Sentimiento de Todos*", las 18 Políticas Públicas del Municipio de Pereira aprobadas por el Honorable Concejo, garantizando las partidas presupuestales necesarias a su ejecución, los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan de Ordenamiento Territorial ajustado a las necesidades de los habitantes del Municipio frente circunstancias sociales y económicas con nuevas metas a corto, mediano y largo plazo por el bienestar de todos, con especial observancia de poblaciones específicas por lo regular vulnerables o de especial protección Constitucional.

Con el propósito de presentar una propuesta estratégica acorde a los retos descritos a enfrentar por parte de la administración que a su vez apunta a la transformación positiva de la ciudad, dotada de realidad como el punto de partida adecuado, se propuso la administración identificar los problemas del municipio desde cada uno de sus sectores, propugnando por establecer objetivos viables, verificables y medibles, materializados a través de los programas propuestos que concretan la protección axiológica, y la consecución de las ambiciosas metas descritas. El conocimiento de la ciudad y de sus habitantes en la actualidad, insumo de principal relevancia para la propuesta política, ideológica, administrativa y presupuestal que se presenta, se adquirió mediante la construcción del diagnóstico que conto no solo con el ejercicio técnico de articulación anteriormente descrito, sino con la visión de una amplia participación ciudadana.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Continuando con la descripción del componente diagnóstico en el marco de la vida del municipio desde la pandemia y el mundo post- pandemia, utilizando como referente la información producida por los diferentes organismos Internacionales y multilaterales también se priorizaron los temas propuestos a través del observatorio de inteligencia artificial, por el Banco Interamericano de Desarrollo, tipificados en la seguridad económica de las empresas, la seguridad económica de los hogares (sector no estructurado – sub empleo y remesa), la seguridad sanitaria (bio protección, capacidad instalada) la seguridad alimentaria, las iniciativas ciudadanas (construir soluciones a través de la cooperación), y la seguridad fiscal, temas que están enmarcados en las acciones primordiales para los gremios de la ciudad, con el fin de adelantar acciones tendientes a la reactivación económica del municipio, los cuales fueron dados a conocer a través de reuniones realizadas por el sector económico y la Administración Municipal, consecuente al tema de la educación que también ha sido afectado y que requiere especial atención.

El Plan Maestro de Turismo y el plan de gestión ambiental regional CARDER 2.020 – 2.039 han aportado no solo como insumo de consulta obligatoria en la construcción de la hoja de ruta para la ciudad en los próximos cuatro (4) años sino como pieza fundamental articulada a la política estatal para la proyección de la ciudad mas allá del cuatrienio, vinculando para la protección de los valores descritos, visiones como la de "smart cities" que se constituyen en herramientas para la construcción de una ciudad inteligente que no olvida su responsabilidad de liderar la región conciliando las metas supra límites dispuestas en el programa de gobierno departamental "Risaralda sentimiento de todos", hasta el resultado del trabajo local consagrado en los planes locales de desarrollo de comunas y corregimientos, territorios administrados desde el Plan de Ordenamiento Territorial el cual una vez revisado se fortalecerá gracias a su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.

El presente plan se formuló de manera interactiva continuando con la profundización de la transición de una democracia representativa hacia una democracia participativa, basándose desde los principios y postulados de la Ley 1757 de 2015 **"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"** y que consagró principios y mecanismos del ejercicio del Derecho de la Participación ciudadana, en este trasegar se realizaron encuentros territoriales con habitantes de todas las comunas y



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

corregimientos del municipio, encuentros poblacionales que como recomienda la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Departamento Nacional de Planeación, se conciliaron con las políticas públicas del Municipio con el objeto de visibilizar a los más desfavorecidos con encuentros temáticos que trasladan la pericia y los conocimientos específicos de los subíndices relevantes para el plan y en conclusión de la ciudadanía.

En cumplimiento a la normatividad vigente, el Plan territorial de Desarrollo fue remitido a la corporación autónoma regional de Risaralda (CARDER) mediante oficio 6461 del pasado 29 de febrero del corriente para la consecución del concepto de viabilidad ambiental y contar con sus importantes recomendaciones.

En el espacio de consenso y formulación expuesto, la administración prestó todo el apoyo y compartió de manera integral en la sesión del 29 de Febrero el documento técnico del plan territorial de desarrollo al Consejo Territorial de Planeación de quien se recibieron sus recomendaciones en distintos encuentros tanto presenciales como a través de medios virtuales y electrónicos concretado en su concepto de favorabilidad; En ejercicio de socialización que lidero y desarrollo el equipo de formulación del Plan en cabeza de la Secretaría de Planeación al interior de comunas y corregimientos, así como de albergues y demás sitios de aislamiento procurando adelantar el procedimiento contenido en la Ley 152 de 1.994 , incluso en tiempos de confinamiento; el equipo de la Secretaría de Planeación observó de manera atenta el cumplimiento de las recomendaciones y lineamientos metodológicos transmitidos desde el organismo de planeación nacional (DNP), aplicando en debida forma los instructivos y kits desarrollados por ese órgano, contando con la participación de todos los actores sociales presentes en el municipio.

Señores Concejales, agotado el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994 para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo, dentro de los términos constitucionales y legales, el Alcalde de Pereira procede a presentar al Honorable Concejo de la ciudad el proyecto de acuerdo para la expedición del Plan de Desarrollo 2020-2023, "**Gobierno de la Ciudad**" – **Capital Del Eje**" con sus anexos correspondientes, el cual como se ha indicado es el producto de la articulación institucional y social, que pretende ofrecer las condiciones necesarias para una ciudad que ofrezca mejores condiciones y oportunidades a nuestra gente.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

De los Honorables Concejales.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ.

Alcalde Municipal.

YECID ARMANDO ROZO FORERO

Secretario de Planeación

Elaboró y proyectó: Nilsa González Ríos,
Abogada Especialista-contratista

Juan Alejandro Duque Vinasco
Abogado - Contratista

Revisó: Martha Contreras y
Alicia Acuña

Revisión Legal: Victoria Eugenia Giraldo Alarcón
Andrea Cecilia Salazar Jaramillo

Vo.Bo Janeth Hincapié Noreña



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
“GOBIERNO DE LA CIUDAD” – CAPITAL DEL EJE 2020-2023”**

El Honorable Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209, 287, 288, 311, 313, 315, 339 y 341 de la Constitución Política, Ley 152 de 1994 artículos 3, 39, y 40 y el artículo 21 de la Ley 388 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **“Gobierno de la Ciudad” – Capital Del Eje”** como instrumento para lograr consolidar al municipio de Pereira en un territorio inteligente, moderno, transformador, con un ambiente sano, donde su urbe sea más humana, social, comunitaria, segura y sostenible, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y calidad de vida de todos sus habitantes bajo una perspectiva multidimensional y respetuosa de los Derechos Humanos.

PARÁGRAFO: El Plan de Desarrollo **“Gobierno de la Ciudad” – Capital Del Eje”** es el resultado de la participación ciudadana, esto es, de las distintas organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia en general, quienes con sus aportes y conocimientos contribuyeron en la construcción, fortalecimiento y consolidación de los componentes del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo que se adopta consta de dos (2) partes: La primera contiene la parte estratégica, los fundamentos ideológicos y el diagnóstico del plan, conformada por tres grandes líneas:

PEREIRA PARA LA GENTE por una ciudad para la gente con equidad y enfoque diferencial con los siguientes sectores:



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

1. Sector Educación,
2. Sector cultura,
3. Sector Deporte y Recreación,

4. Sector salud y protección social,
5. Sector Vivienda,
6. Servicio Público De Aseo,
7. Sector de inclusión Social,
8. Sector de Justicia y Derecho,

Segunda línea estratégica: **PEREIRA MODERNA** Emprendedora y Económicamente Sostenible con los siguientes sectores:

- 1- Sector Gobierno Territorial,
- 2- Sector Vivienda,
- 3- Sector Comercio, Industria Y Turismo,
- 4- Sector Trabajo,
- 5- Sector Agricultura Y Desarrollo Rural
- 6- Sector Transporte,

Tercera Línea estratégica: **PEREIRA INTELIGENTE** y armónica con el ambiente, con los siguientes sectores:

- 1- Sector Ciencia, Tecnología E Innovación,
- 2- Sector: Tecnologías de la Información y la Comunicación Tics,
- 3- Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible,
- 4- Gobierno Territorial

La segunda parte del Plan de Desarrollo la compone el Plan de Inversiones, el cual estará integrado por la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución, con fundamento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Presupuestos Plurianuales y los Mecanismos de Ejecución.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: el diagnóstico, la parte estratégica, el plan financiero y el plan de inversiones de corto y mediano plazo.

ARTICULO CUARTO: PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN: "GOBIERNO DE LA CIUDAD" – CAPITAL DEL EJE 2020-2023" se fundamenta en los principios que orientan la función administrativa, señalados en el artículo 209 de la Constitución Política: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; los principios que regulan el ejercicio de las competencias de las diferentes autoridades públicas contenidos en el artículo 288 de la Constitución Nacional: Coordinación, concurrencia y subsidiariedad; y los principios que rigen la actuación de las autoridades de los diferentes niveles en materia de planeación consagrados en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, en la conformación de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO QUINTO. PLANES DE ACCIÓN: Aprobado **EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD" – CAPITAL DEL EJE 2020-2023"** se realizará el Plan de Acción con cada una de las secretarías de despacho y de los Institutos Descentralizados del Municipio, los cuales presentará los planes de acción por programas del plan de desarrollo, previo a la orientación y coordinación de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, para la consolidación de la información.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez consolidado, organizado y desarrollado los planes de acción por parte de todos los entes vinculados, se presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación y ejecución, y a su turno al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, control y seguimiento.

ARTÍCULO SEXTO. AUTORIZACIONES: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se autoriza al señor alcalde para:



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

1-Gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para la ejecución de los programas de inversión incluidos en el presente Plan de Desarrollo; en virtud de esta autorización, el Alcalde de Pereira podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento certificada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme a las disposiciones legales.

2- Celebrar los contratos, convenios, asociaciones público privadas (APP), alianzas estratégicas, contratos plan, acuerdos sociales, y las concesiones que sean necesarias con entidades públicas, y organismos no gubernamentales del ámbito local, departamental, nacional e internacional.

3 - Autorícese al alcalde para que en el término doce (12) meses, previo estudio técnico que así lo justifique proceda a: suprimir, fusionar, liquidar, crear o participe en la constitución de entidades descentralizadas del orden municipal, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

4- Adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para financiar la ejecución de los programas de inversión.

5- Realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro de los sesenta (60) días siguientes a la sanción del presente acuerdo, tales como adiciones, traslados, creación de sectores, rubros y modificación y denominación de los mismos, con el fin de ajustar el presupuesto actual al nuevo Plan de Desarrollo.

6- Incorporar al Plan de Desarrollo todo programa, proyecto y/o obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación o el Departamento de Risaralda; así como fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales, internacionales públicas o privadas.

7- Así mismo, podrá hacer los ajustes o reducciones al plan plurianual de inversiones en caso de obtener o recibir los recursos requeridos, como consecuencia de las metas planteadas en los programas y productos.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PARÁGRAFO: Las autorizaciones contenidas en los literales a), b), c) y e) se conceden por el término de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023 "GOBIERNO DE LA CIUDAD" – CAPITAL DEL EJE".


ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Pereira, a los días del mes del año dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ. ⁰¹²

Alcalde Municipal.


YECID ARMANDO ROZO FORERO

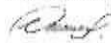
Secretario de Planeación

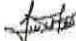
Elaboró y proyectó: Nilsa González Ríos,
Abogada Especialista- contratista

Juan Alejandro Duque Vinasco
Abogado - Contratista

Revisó: Martha Contreras y

Alicia Acuña

Revisión Legal: Victoria Eugenia Giraldo Alarcón
Andrea Cecilia Salazar 

Vo.Bo Janeth Hincapié Noreña 



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co

FORMATO DE VOTACION



VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015

FECHA: 29-05-20
 VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

EMA: proponer No 3. Personero

*Me lo propusieron
 la ley del Dr.
 y cada uno de ellos
 FISCO, se está...*

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	X		

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	X		
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	X		

PARTIDO CONSERVADOR		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	X		
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ	X		
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA	X		

PARTIDO MOVIMIENTO MIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	X		

PARTIDO CAMBIO RADICAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	X		

PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ		X	

G.S.C. PRIMERO PEREIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	X		

PARTIDO LIBERAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
11	CAMILO MONTOYA ISAZA	X		
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO	X		
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO	X		
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA	X		
15	MAICOL LOPERA CARDONA	X		
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO	X		

PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	X		

PARTIDO VERDE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	X		
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	X		

NÚMERO DE VOTOS	SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		18			
APROBADO	SI	NO			
		X			

DILIGENCIÓ: [Signature]

FORMATO DE VOTACION



VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015

FECHA: 29-05-20
VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: Proposición No 3 + (A)

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	X		

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	X		
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	X		

PARTIDO CONSERVADOR		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	X		
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ	X		
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA	X		

PARTIDO MOVIMIENTO MIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	X		

PARTIDO CAMBIO RADICAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	X		

PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ		X	

G.S.C . PRIMERO PEREIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	X		


PARTIDO LIBERAL		SI	NO	OBSERVACIÓN
11	CAMILO MONTOYA ISAZA	X		
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO	X		
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO	X		
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA	X		
15	MAICOL LOPERA CARDONA	X		
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO	X		

PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	X		

PARTIDO VERDE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	X		
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	X		

NÚMERO DE VOTOS	SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		18			
APROBADO	X				

DILIGENCIÓ:

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

PROPOSICION No **3** → **F**
Fecha: 27 DE MAYO DE 2020

Texto: Modificar el artículo quinto, del proyecto de acuerdo No. 09 de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD - CAPITAL DEL EJE 2020-2023"

TEXTO ACTUAL:

ARTICULO QUINTO. PLANES DE ACCION: Aprobado EL PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020 2023" se realizará el Plan de Acción con cada una de las secretarías de despacho y de los Institutos Descentralizados del Municipio, las cuales presentará los planes de acción por programas del plan de desarrollo, previo a la orientación y coordinación de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, para la consolidación de la información.


PARAGRAFO PRIMERO: Una vez consolidado, organizado y desarrollo los planes de acción por parte de todos los entes vinculados, se presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación y ejecución, y a su turno al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, control y seguimiento.

POR EL SIGUIENTE TEXTO:

ARTICULO QUINTO. PLANES DE ACCION: Aprobado EL PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA CIUDAD" - CAPITAL DEL EJE 2020 2023" se realizará el Plan de Acción con cada una de las secretarías de despacho y de los Institutos Descentralizados del Municipio, las cuales presentará los planes de acción por programas del plan de desarrollo, previo a la orientación y coordinación de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, para la consolidación de la información.

PARAGRAFO PRIMERO: Una vez consolidado, organizado y desarrollado los planes de acción por parte de todos los entes vinculados, se presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación y ejecución, y a su turno al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, control y seguimiento.

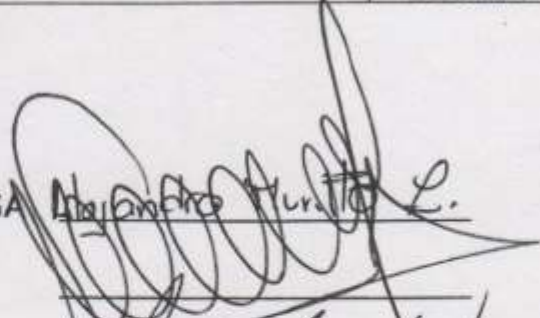
PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los fines de que trata el presente artículo y su parágrafo 1, créese una comisión accidental para que acompañe en la construcción, consolidación y aprobación de los planes de acción, la cual rendirá informes cada quince (15) días a plenaria y coordinará las invitaciones al concejo de los secretarios o gerentes y/o directores de entidades descentralizadas para socializar los alcances de los diferentes planes de acción.

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

4


Presentada por

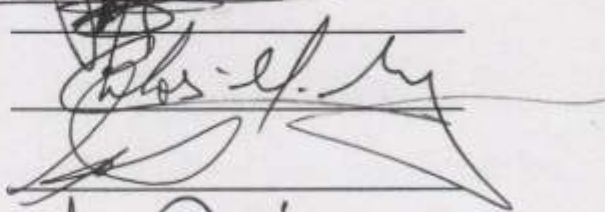
Suscrita por:

ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA 

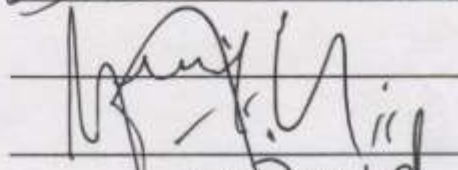
ANDERSON GUTIERREZ CUMBA

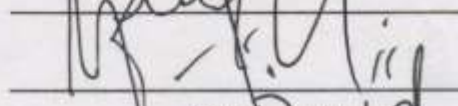
CAMILO MONTOYA ISAZA 

CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO 


CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ 

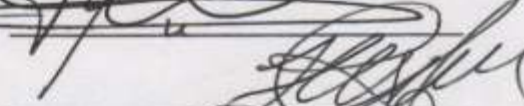
CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA 


DANIEL ZULUAGA GIRALDO 

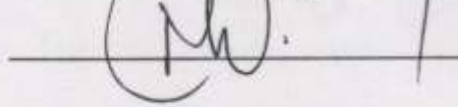
EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ 


JACQUELINE FERNANDES PELAEZ 

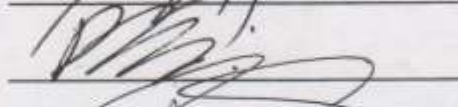
JOAN MANUEL RIOS BEDOYA 


JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA 


JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ 

MAICOL LOPERA CARDONA 

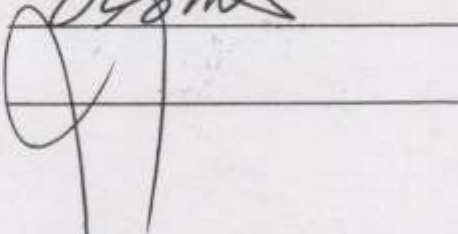
MAURICIO SALAZAR PELAEZ 


NANCY ESTELLA HENAO RUIZ 

PABLO GIORDANELLI DELGADO 

REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA 

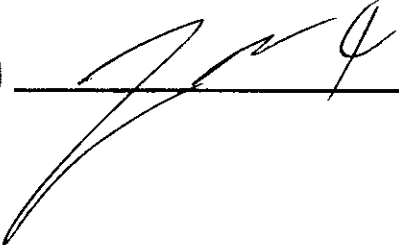
RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS 

SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA 

PROPOSICIONES		 CONSELHO DE PESCARIA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

5

Aprobada: SI NO

Firma Secretario General 

FORMATO DE VOTACION



VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015


FECHA: 29-05-29.
VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: proponer ley 5

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	X				
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	X				
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	X				
PARTIDO CONSERVADOR		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	X				
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ			A		
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA	X				
PARTIDO MOVIMIENTO MIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	X				
PARTIDO CAMBIO RADICAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	X				
PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ		X			
G.S.C . PRIMERO PEREIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	X				
PARTIDO LIBERAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
11	CAMILO MONTOYA ISAZA	X				
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO	X				
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO	X				
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA	X				
15	MAICOL LOPERA CARDONA	X				
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO	X				
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	X				
PARTIDO VERDE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN		
		SI	NO			
18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA		X			
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ		X			
NÚMERO DE VOTOS		SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		15	3			
APROBADO		SI	NO			
		X		1		

DILIGENCIÓ: _____

[Handwritten signature]

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

PROPOSICION No ~~4~~ 5 ✓

Fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Texto: Modificar el artículo sexto, del proyecto de acuerdo No. 09 de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD - CAPITAL DEL EJE 2020-2023"

TEXTO ACTUAL:

ARTÍCULO SEXTO. AUTORIZACIONES: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se autoriza al señor alcalde para:

1- Gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para la ejecución de los programas de inversión incluidos en el presente Plan de Desarrollo; en virtud de esta autorización, el Alcalde de Pereira podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento certificada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme a las disposiciones legales.

2- Celebrar los contratos, convenios, asociaciones público privadas (APP), alianzas estratégicas, contratos plan, acuerdos sociales, y las concesiones que sean necesarias con entidades públicas, y organismos no gubernamentales del ámbito local, departamental, nacional e internacional.


3- Autorícese al alcalde para que en el término de doce (12) meses, previo estudio técnico que así lo justifique proceda a: suprimir, fusionar, liquidar, crear o participe en la constitución de entidades descentralizadas del orden municipal, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

4- Adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para financiar la ejecución de los programas de inversión.

5- Realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro de los sesenta (60) días siguientes a la sanción del presente acuerdo, tales como adiciones, traslados, creación de sectores, rubros y modificación y denominación de los mismos, con el fin de ajustar el presupuesto actual al nuevo Plan de Desarrollo.

6- Incorporar al Plan de Desarrollo todo programa, proyecto y/o obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación o el Departamento de Risaralda; así como fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales, internacionales públicas o privadas. Así mismo, podrá hacer los ajustes o reducciones al plan plurianual de inversiones en caso de obtener o recibir los recursos requeridos, como consecuencia de las metas planteadas en los programas y productos.

PARAGRAFO: Las autorizaciones contenidas en las literales 1), 2), 4) y 6) se conceden por el término de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023 "GOBIERNO DE LA CIUDAD - CAPITAL DEL EJE".

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

POR EL SIGUIENTE TEXTO:

ARTÍCULO SEXTO. AUTORIZACIONES: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se autoriza al señor alcalde para:

1- Gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para la ejecución de los programas de inversión incluidos en el presente Plan de Desarrollo; en virtud de esta autorización, el Alcalde de Pereira podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento certificada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme a las disposiciones legales. La presente autorización será hasta el 31 de diciembre de 2021.

2- Celebrar los contratos, convenios, asociaciones público privadas (APP), alianzas estratégicas, contratos plan, acuerdos sociales, y las concesiones que sean necesarias con entidades públicas, y organismos no gubernamentales del ámbito local, departamental, nacional e internacional. La presente autorización se otorga hasta por dieciocho (18) meses.

3- Autorícese al alcalde para que en el término de seis (6) meses, previo estudio técnico que así lo justifique proceda a: suprimir, fusionar, liquidar, crear o participe en la constitución de entidades descentralizadas del orden municipal, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.


4- Adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para financiar la ejecución de los programas de inversión. La presente autorización se otorga hasta por doce (12) meses.

5- Realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro de los sesenta (60) días siguientes a la sanción del presente acuerdo, tales como adiciones, traslados, creación de sectores, rubros y modificación y denominación de los mismos, con el fin de ajustar el presupuesto actual al nuevo Plan de Desarrollo.

6- Incorporar al Plan de Desarrollo todo programa, proyecto y/o obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación o el Departamento de Risaralda; así como fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales, internacionales públicas o privadas. La presente autorización se otorga hasta por seis (6) meses.

PARÁGRAFO 1: para los fines de las autorizaciones contenidas en los numerales 2) y 3), se exceptúa la Empresa Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P.

PARÁGRAFO 2: En todo caso los estudios técnicos de justificación de que trata el numeral 3), serán presentados y sustentados ante el Concejo y deberán contar con la aprobación de esta corporación.

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PERERA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

Presentada por : Bancadas Partidos: Centro Democrático, Conservador, Liberal, Unidad Nacional, Mira, Cambio Radical, Colombia Renaciente

Suscrita por:

ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA

Alejandra Murillo Zuluaga

ANDERSON GUTIERREZ CUMBA

Anderson Gutierrez Cumba

CAMILO MONTOYA ISAZA

Camilo Montoya I

CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO

Carlos Enrique Torres Jaramillo

CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Carlos Hernan Muñoz Chavez

CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA

Carlos Mario Gil Castañeda

DANIEL ZULUAGA GIRALDO

Daniel Zuluaga Giraldo

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ

Edwin Alberto Quintero Sanchez

JACQUELINE FERNANDES PELAEZ

Jacqueline Fernandes Pelaez

JOAN MANUEL RIOS BEDOYA

Joan Manuel Rios Bedoya

JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

John Esteban Gañan Ospina

JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ

Juan Alejandro de la Cruz Mendez

MAICOL LOPERA CARDONA

Maicol Lopera Cardona

MAURICIO SALAZAR PELAEZ

Mauricio Salazar Pelaez

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Nancy Estella Henao Ruiz


PABLO GIORDANELLI DELGADO

Pablo Giordanelli Delgado

REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA

RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS

10

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA _____

Aprobada: SI X NO _____

Firma Secretario General  _____

Sin valoración académica y jurídica

Proposición 6



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Pereira,

Radicado: 641
Fch.Hor: 29/05/2020 8:31 a. m.
Cód. Destino:
Anexos: 0
Atendido por: Johanna Juarin

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20200060281285941



Fecha radicado: 2020-05-29

11

Fecha : Mayo 29 2020, a las 7:16:58 am
Codigo de Seguridad : af22a2184b25547ecac0678716c4e0df1
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



Honorables
CONCEJALAS Y CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
pqr@concejopereira.gov.co
concejoagenda@gmail.com
CIUDAD

Referencia: Exhorto Defensorial para constatar que en el Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad - Capital del Eje" 2020-2023, queden incluidos como componentes transversales el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y la "Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034".
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE NÚMERO: SIVWATQ 2020024141/MHB

Cordial saludo respetadas/os Concejales y Concejales:

En mi calidad de Defensora Regional de Risaralda me corresponde velar por la promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. En tal sentido, quiero manifestarles que desde el 10 de enero de 2020 esta Regional de la Defensoría del Pueblo inició un proceso de incidencia defensorial dirigido a impulsar en el departamento de Risaralda y en sus catorce (14) municipios, la formulación de Planes de Desarrollo Territorial con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

Para el caso del Municipio de Pereira, el día 13 de enero de 2020 se entregó personalmente al señor Alcalde Municipal el oficio No. 20200060280056321 (se adjunta copia del mismo) mediante el cual, previa presentación de un conjunto de elementos de análisis y recomendaciones, se efectuó lo siguiente:

Primero: Exhortar a los nuevos, Gobernador de Risaralda y Alcaldes de los municipios que conforman el ámbito de competencia territorial de la Defensoría Regional de Risaralda, a que diseñen, estructuren, adopten y pongan en ejecución sus respectivos Planes de Desarrollo y demás políticas públicas con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y por medio de la implementación de la "Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014-2034", enfoque y sello de identidad de su administración que se constituye en una necesidad impostergable.

Segundo: Recomendar a los Consejeros Territoriales de Planeación, Secretarios y Secretarías de Despacho colegiados en los Consejos de Gobierno, a los señores Diputados Departamentales y Concejales Municipales, constatar que en el Plan de Desarrollo Departamental/Municipal 2020-2023, queden incluidos como componentes transversales el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y la "Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034".

En este sentido, se sugirió incluir el siguiente artículo en el proyecto de acuerdo u ordenanza por medio del cual se vaya a adoptar el respectivo plan de desarrollo territorial:

"Todas las acciones de este Plan deberán implementarse y orientarse según lo dispuesto por la Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH, y según lo consagrado por el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". El Gobernador o Alcalde (según sea su caso) delegará a una dependencia de la entidad (favor identificar la dependencia) la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición

Proposición 6





Defensoria
del Pueblo

"de cuentas de todas las políticas."

Tercero: Instar a las autoridades territoriales competentes entre ellas, gobernadores, alcaldes, jefes de planeación y secretarios de despacho o quienes hagan sus veces para que los planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos y a cargo de la entidad territorial velen por que se incluyan acciones que establezcan la ruta y materialicen el compromiso de la gobernación y alcaldías hacia la construcción de la paz territorial, aplicando las normas y estándares establecidos en el derecho internacional de los Derechos Humanos y en las obligaciones constitucionales y legales en la materia, y tengan la adecuada financiación presupuestal de tal forma que puedan llevarse a cabo efectivamente.

Pese a lo anterior, y una vez realizada una revisión autónoma e independiente dada nuestra condición de organismo del Ministerio Público, al Proyecto de Acuerdo No. 09-2020, y "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Gobierno de la ciudad" -Capital del Eje 2020 -2023, **NO encontramos que de manera clara, concreta y precisa se haya incluido dentro de las Líneas Estratégicas del plan, algún Objetivo Priorizado; Indicador de Bienestar; o Programas y Productos encaminados a articular en el territorio la implementación de los Componentes, Lineamientos, Estrategias y Líneas de Acción de la "Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014-2034".**

Considerando lo anterior, en mi condición de Defensora Regional de Risaralda, me permito dejar constancia y observación defensorial con respecto a lo antes anotado, advirtiendo además que la Entidad Territorial, código 66001 - Municipio de Pereira, podría estar inobservando e incumpliendo el marco legal descrito en el capítulo VI de nuestro oficio No. 20200060280056321 de fecha 13 de enero de 2020; marco legal del cual se desprende la vinculatoriedad de la Política de DDHH - "Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014 -2034", para la nación y sus entidades territoriales al desarrollar unas líneas de política pública, que buscan ser el punto de partida para tener una política de Estado, integral, incluyente, de largo plazo, con enfoque de derechos y enfoque diferencial, construida desde la identificación de las problemáticas y la recolección de las propuestas regionales.

En esta oportunidad se extiende esta invitación a los honorables miembros del Concejo Municipal de Pereira, a efectos de que la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2020-2023 garantice el cumplimiento de las obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio y en el marco de sus competencias, por medio de una clara, concreta y precisa inclusión del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y de la implementación integral de la "Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014-2034".

Respetuosamente les sugiero que se tenga en cuenta que el gobierno nacional, a través del Decreto Ley No. 683 del 21 de mayo de 2020, amplió, de manera excepcional, el plazo de presentación de los planes de desarrollo territorial, argumentando en la parte considerativa que "otorgar un nuevo plazo para la presentación de los Planes de Desarrollo Territoriales y ampliar los plazos para la aprobación de los mismos tiene la finalidad de garantizar la debida preparación de los instrumentos de planeación y desarrollo de todos los municipios y departamentos del país, para que en el período 2020 - 2023 incluyan y contemplen acciones y estrategias para prevenir y mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la Pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, plazos que se encuentran establecidos en la Ley 152 de 1994 por lo que es necesario modificarlos a través de decreto con fuerza ley".

Que en coherencia y concordancia con lo anterior, se tiene que de los análisis contenidos en los presupuestos fácticos y valorativos de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, realizada mediante Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, se desprende la gravedad, impactos y efectos negativos de la situación sanitaria en los ámbitos económico, social y ambiental, y el surgimiento de un inesperado y delicado equilibrio entre la protección a la salud, la prevención de los trastornos sociales y económicos



Defensoría
del Pueblo

y el respeto de los derechos humanos; tesis esta que es reforzada a partir de las consideraciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante la Resolución No. 1/2020, adoptada el 10 de abril de 2020, al señalar entre otras razones, que:


"(...) Las Américas y el mundo se enfrentan actualmente a una emergencia sanitaria global sin precedentes ocasionada por la pandemia del virus que causa el COVID-19, ante la cual las medidas adoptadas por los Estados en la atención y contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos.

La pandemia del COVID-19 puede afectar gravemente la plena vigencia de los derechos humanos de la población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal que supone el COVID-19; así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad. (...)"

Finalmente, solicito respetuosamente que se haga llegar a los correos electrónicos risaralda@defensoria.gov.co y mahurtado@defensoria.gov.co, certificación que la presente comunicación defensorial se entregó a cada una/o de las honorables Concejalas y Concejales, y que en el mejor de los casos, la misma fue leída y socializada en la plenaria.

Les agradezco su receptividad, deseándoles además los mejores éxitos en sus gestiones, al tiempo que resalto todo el esfuerzo y compromiso institucional de la Honorable Corporación Administrativa para continuar respondiendo a los nuevos desafíos en materia de derechos y garantías fundamentales de la población pereirana.

Atentamente,


ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA

Copia: N/A.

Anexo: Uno (el anunciado, el cual va en archivo formato PDF).

Proyectó: Mauricio Hurtado Bedoya. Profesional Especializado, Grado 17.
Revisó: Despacho.

Archivado en: Expediente radicación ATQ: 202002414

FORMATO DE VOTACION



VERSIÓN: 1


APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015

FECHA: 29-05-20
 VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: Proposición No. 2 - 6 **(F)**

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	X				
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	X				
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	X				
PARTIDO CONSERVADOR				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	X				
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ	X				
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA	X				
PARTIDO MOVIMIENTO MIRA				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	X				
PARTIDO CAMBIO RADICAL				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	X				
PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ					A
G.S.C . PRIMERO PEREIRA				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	X				
PARTIDO LIBERAL				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
11	CAMILO MONTOYA ISAZA	X				
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO	X				
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO	X				
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA	X				
15	MAICOL LOPERA CARDONA	X				
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO	X				
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	X				
PARTIDO VERDE				VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO			
18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	X				
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	X				
NÚMERO DE VOTOS		SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		18			1	
APROBADO		SI	NO			
		X				

DILIGENCIÓ: [Signature]

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

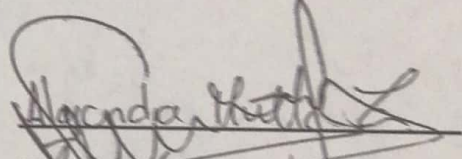
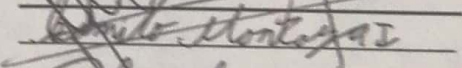
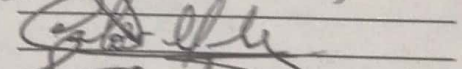
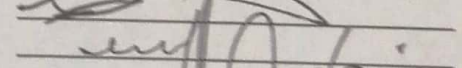
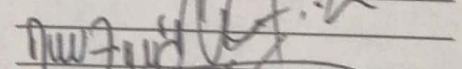
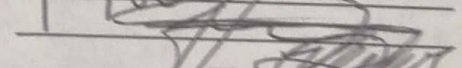
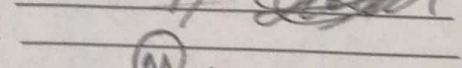
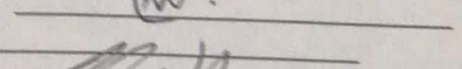
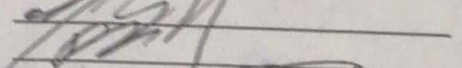


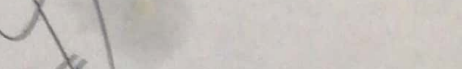
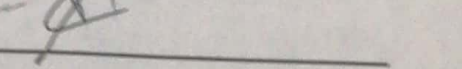
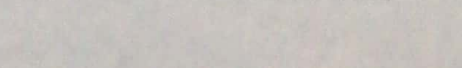
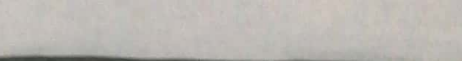

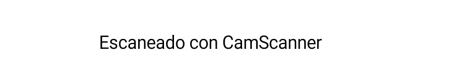

15

Fecha: 29-05-20 PROPOSICION No 5 - 6 7 ok.

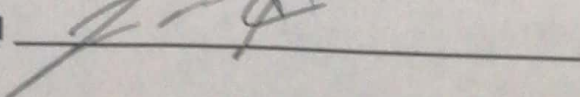
Texto: Modifiquese el texto soporte del proyecto de acuerdo num 9 del 2020, conforme al texto anexo enviada por el señor alcalde concertado con los bancadas. De acuerdo al articulo 40 de la ley 152, donde se manifiesta de manera explicita cuales proposiciones y propuestas que fueron expresos al señor alcalde.

Presentada por

Suscrita por:

- ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA 
- ANDERSON GUTIERREZ CUMBA 
- CAMILO MONTOYA ISAZA 
- CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO 
- CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ 
- CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA 
- DANIEL ZULUAGA GIRALDO 
- EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ 
- JACQUELINE FERNANDES PELAEZ 
- JOAN MANUEL RIOS BEDOYA 
- JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA 
- JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ 
- MAICOL LOPERA CARDONA 
- MAURICIO SALAZAR PELAEZ 
- NANCY ESTELLA HENAO RUIZ 
- PABLO GIORDANELLI DELGADO 
- REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA 
- RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS 
- SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA

Aprobada: SI X NO

Firma Secretario General 

Pereira, mayo 29 de 2020

Honorables Concejales:

PABLO GIORDANELLI DELGADO

Presidente del Concejo de Pereira

STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA y

MAICOL LOPERA CARDONA

Ponentes proyecto de Acuerdo N° 9 Plan de Desarrollo 2020- 2023

Concejo Municipal

Pereira

Referencia: Aceptación de las modificaciones presentadas por los Honorables Concejales al Proyecto de Acuerdo número nueve (9) "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad-Capital del Eje 2020 – 2023"

En el trámite de segundo debate de discusión del Proyecto de Acuerdo número nueve (9) "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad- Capital del Eje 2020 – 2023", se han presentado proposiciones por parte de los integrantes del honorable concejo de Pereira, que conllevan a modificaciones del referido proyecto de acto administrative.

En los términos del artículo 40 de la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", por encontrarlas administrativa, financiera y legalmente viables procedo a manifestar aceptación frente a las proposiciones que a continuación se relacionan:

1- Se recibieron por parte de los concejales un total de 70 solicitudes de corrección y modificación al "Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Gobierno de la Ciudad – Pereira Capital del Eje", las cuales fueron revisadas y analizadas con cada una de entidades responsables centralizadas y descentralizadas del municipio de Pereira y se consideran viables un total de 67 propuestas equivalentes al 96%, para incorporar al Plan de Desarrollo, tal como se sintetiza en la siguiente tabla.

PARTIDO POLÍTICO	CONCEJALES	NUMERO DE PROPUESTA	NUMERO DE PROPUESTAS ACEPTADAS
LIBERAL	MAICOL LOPERA CARDONA	7	7
	CAMILO MONTÓYA ISAZA	15	14
	JOAN MANUEL RÍOS BEDOYA	1	1
	PABLO GIORDANELLI DELGADO	3	3
CONSERVADOR	STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA	8	8
	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ	1	1
ALIANZA VERDE	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	11	11
	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	10	9
CAMBIO RADICAL	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	6	6



PARTIDO POLÍTICO	CONCEJALES	NUMERO DE PROPUESTA	NUMERO DE PROPUESTAS ACEPTADAS
CENTRO DEMOCRÁTICO	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	1	1
	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	1	0
COLOMBIA RENACIENTE	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	2	2
MIRA	JACQUELINE FERNANDEZ PELAEZ	2	2
PARTIDO DE LA U	CARLOS MARIO GIL	2	2
	TOTAL	70	67

2- Detalle y respuesta a cada una de las proposiciones Aceptadas:

Proposición N. 1

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA

Proposición: Texto: Modificar en el proyecto de acuerdo 9 de 2020 en el anexo técnico de la página 490 ajustar la meta del cuatrienio del indicador de bienestar: índice de desempeño institucional pasar de 73,9 a un 78 en la meta del cuatrienio.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se acepta propuesta de modificación al incremento de la meta del cuatrienio, respecto al Índice de Desempeño Institucional, pasando de 73,9 a 80.

Proposición N. 2

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA

Proposición: Modificar en el Proyecto de Acuerdo 9 de 2020 en el anexo técnico de la página 510, Aumentar en el producto P2.6.2.4 el indicador de producto "número de empresarios con socialización y divulgación de la oferta de programas de la administración para que accedan a ellos, meta del cuatrienio 35. Aumentar la meta del cuatrienio a 1.000.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se cambia la meta del cuatrienio de 35 a 1.000 del indicador de producto "número de empresarios con socialización y divulgación de la oferta de programas de la administración para que accedan a ellos".

Proposición N. 3

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA



Proposición: Modificar en el proyecto de acuerdo 9 de 2020 en el anexo técnico de la página 508, ajustar la meta del cuatrienio del producto P2.6.1.1 número de emprendedores fortalecidos mediante espacios colaborativos de incubación, meta del cuatrienio 50. Aumentar la meta del cuatrienio a 500.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se cambia la meta del cuatrienio de 50 a 500 del indicador "número de emprendedores fortalecidos mediante espacios colaborativos de incubación".

Proposición N. 4

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA

Proposición: Texto: Modificar en el proyecto de acuerdo 9 de 2020 en el anexo técnico de la página 508, Aumentar la meta del producto P2.6.1.2 número de emprendedores o empresario fortalecidos mediante créditos, capital semilla o factoring (30% rurales) meta del cuatrienio 550 aumentar la meta del cuatrienio a 2000.

Respuesta: Aceptada

Justificación: se cambia la meta de 550 a 2.000, del indicador "número de emprendedores o empresario fortalecidos mediante créditos, capital semilla o factoring (30% rurales)"

Proposición N. 5

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA

Proposición: Incluir en el documento anexo del plan de desarrollo Gobierno de la ciudad, en la página 515, en el objetivo priorizado 8, programas del OP2.8, los siguientes productos:

Producto: Ciclo infraestructura construida en red vial secundaria. meta en el cuatrienio 4 Km

Producto: Vías urbanas mantenidas. Meta Cuatrienio: 22.800 m2

Producto: Vías rurales mantenidas. Meta en el cuatrienio 562 Km

Producto: Andenes construidos. Meta en el cuatrienio 17.600 m2

Respuesta: Aceptada

Justificación: se acepta incluir en el documento anexo del plan de desarrollo Gobierno de la ciudad, en la página 515, en el objetivo priorizado 8, programas del OP2.8, los siguientes productos:

Producto: Ciclo infraestructura construida en red vial secundaria.

Indicador de producto: Número de kilómetro de ciclo infraestructura en red vial secundaria construidos.

Meta del cuatrienio: 20 Km, Año 2020: 16, año 2021: 18, año 2022: 19, año 2023: 20.

Producto: Vías urbanas con mantenimiento.

Indicador de producto: Número de metros cuadrados (m2) de vías urbanas mantenidas. **Meta del cuatrienio:** 22.800 m2, Año 2020: 5.700, año 2021: 5700, año 2022: 5.700, año 2023: 5.700.

Producto: Vías rurales con mantenimiento.

Indicador de producto: Número de kilómetros de vías rurales mantenidas.

Meta en el cuatrienio 562 Km, Año 2020: 140.5, año 2021: 140.5, año 2022: 140.5, año 2023: 140.5.

Producto: Andenes construidos.

Indicador de producto: Indicador de producto: Número de metros cuadrados (m2) de andenes construidos. **Meta en el cuatrienio** 17.600 m2, Año 2020: 7.500, año 2021: 2.900, año 2022: 3.200, año 2023: 4.000.

Proposición N. 6

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA

Proposición: Complementar el párrafo primero del artículo cinco del proyecto de acuerdo 9 de 2020. "Planes de acción" el cual quedará así: **Parágrafo primero:** una vez consolidado, organizado y desarrollado los planes de acción por parte de todos los entes vinculados, se presentará al consejo de gobierno para su aprobación y ejecución, y a su turno al honorable concejo municipal para su conocimiento, control y seguimiento, a más tardar el 15 de julio del 2020

Respuesta: Aceptada

Justificación: Será realizado el ajuste en el artículo cinco del proyecto de acuerdo 9 de 2020. "Planes de acción" el cual quedará así: **Parágrafo primero:** una vez consolidado, organizado y desarrollado los planes de acción por parte

de todos los entes vinculados, se presentará al consejo de gobierno para su aprobación y ejecución, y a su turno al honorable concejo municipal para su conocimiento, control y seguimiento, a más tardar el 15 de julio del 2020.

Proposición N. 7

Partido Político: LIBERAL

Concejal: MAICOL LOPERA CARDONA

Proposición: Modificar en el proyecto de acuerdo 9 de 2020 en el anexo técnico de la página 488 en el producto P2.2.1.1 a la mesa nacional de propiedad horizontal el cual quedara así: P2.2.1.1- servicios de atención a las organizaciones comunales que lo requieran para el fortalecimiento de la organización y participación: se promueve la conformación y sostenibilidad de las juntas de acción comunal, de las asociaciones de juntas y de las juntas de acción infantiles y a la mesa nacional de propiedad horizontal y las labores de vigilancia e inspección de acuerdo con las competencias de la ley.

Respuesta: Aceptada

Justificación: se tendrá el ajuste al producto el cual quedara así: P2.2.1.1- servicios de atención a las organizaciones comunales que lo requieran para el fortalecimiento de la organización y participación: se promueve la conformación y sostenibilidad de las juntas de acción comunal, de las asociaciones de juntas y de las juntas de acción infantiles y a la mesa nacional de propiedad horizontal y las labores de vigilancia e inspección de acuerdo con las competencias de la ley.

Proposición N. 8

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: Al consolidar la información con el índice de competitividad turística regional del año 2019 y con los datos arrojados en el Plan de Desarrollo, podemos observar que la línea base es inconsistente, pues en el plan de desarrollo parten de un índice de competitividad del 5.71% para el año 2018 y al confrontarlo en el índice de competitividad turística regional de Colombia-ciudades capitales 2019, nos encontramos que para el año 2019, el índice es de 6.41%, dejando a la ciudad de Pereira en un 6to lugar de posición a nivel nacional de las ciudades con más índice de competitividad turísticas.

Propongo que el porcentaje del índice de competitividad, sea tomado del año 2019 con el índice del 6.41% y no con datos desactualizados, como lo son los datos del año 2018.

Como recomendación y teniendo en cuenta que el índice de competitividad para el año 2019 tiene una tendencia al alza, podríamos sugerir que para este sector estratégico sea adjudicado más prepuesto.

Respuesta: Aceptada

Justificación: se actualiza la línea base, el año base y la meta del cuatrienio del indicador de bienestar en el programa Más Turismo, Más Desarrollo Económico, Por Línea Base 6,41, Año Base 2019, Meta Cuatrienio 6,41.

Proposición N. 9

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: En la tabla 104 de la página 263, la red de nodos de innovación, ciencia y tecnología tiene un avance del 3% pasado 4 años. Propongo que los productos tengan metas claras y desarrollen la red de nodos para aumentar el avance en su implementación de forma exponencial y el porcentaje de avance sea significativo.

Respuesta: Aceptada

Justificación: La meta de este producto está proyectada para el cuatrienio en un 100% de consolidación, así que se cumple con la proposición.

Proposición N. 10

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: De acuerdo con el indicador de producto "Número de usuarios atendidos en la biblioteca Ramón Correa" Propongo que la estadística tenga claridad en la meta, si son 140.000 los usuarios de las bibliotecas que son atendidos con número CC o por número de visitas.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Este dato corresponde al número de usuarios atendidos por la Biblioteca RCM, que se cuentan por usuario por día, con documento de identidad, e incluye la atención en la biblioteca central y en otros espacios de extensión: visitas a las 17 bibliotecas de la red municipal que coordina la

Biblioteca RCM, beneficiarios de los paraderos de libros y de las actividades en los barrios, y usuarios virtuales. En todo caso, este es un registro que se hace a través de la plataforma "La llave del saber", creada y supervisada por el Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación.

Proposición N. 11

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: No observo en la matriz estratégica un producto y tampoco indicadores de producto que se refieran a los siguientes temas:

- la banda sinfónica de Pereira
- la emisora
- teatro Santiago Londoño

Propongo que sean tenidos en cuenta y mostrar los indicadores y metas que se tenga para cada uno de los sectores mencionados.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Esto se verá reflejado en el plan de acción, como parte de los productos: "Servicio de promoción de actividades culturales", "Servicios de promoción de eventos culturales", "Servicio de promoción de espectáculos culturales", "Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural", "Servicio de circulación artística y cultural" y "Servicio de circulación artística".

Proposición N. 12

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: De acuerdo con el producto "Servicios de promoción del deporte en sus múltiples manifestaciones" la meta del cuatrienio es de 17.605, considero que las personas beneficiadas con los programas de recreación y deporte en el cuatrienio resulta escaso para el total de habitantes de la ciudad de Pereira que aproximadamente son 460.000, es decir, que el porcentaje beneficiado no cumple expectativas, Propongo que debe replantearse la meta si quiera a 40.000 personas beneficiadas en temas de promoción al deporte

Respuesta: Aceptada

Justificación: De acuerdo a las metas propuestas para el cuatrienio en el Sector Deporte y Recreación, las actividades: Servicios de promoción del DEPORTE impactará 17.605 personas - Servicios de promoción de la ACTIVIDAD FISICA impactará 16.280 personas - Servicios de promoción de la

RECREACIÓN impactará 6.980 personas -Servicio de educación informal en los organismos del sector DRAEF se impactará 1100 personas. Con estos programas se impactará un total de 41.965 personas de forma directa en el cuatrienio con procesos continuos, sin contar el impacto del desarrollo de los eventos deportivos de ciudad.

Proposición N. 13

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: En el programa "PEREIRA UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE" el producto "Servicio de fortalecimiento y asistencia técnica a los clubes deportivos para la promoción del deporte, opino que la meta del cuatrienio es limitada teniendo en cuenta el estado de emergencia (covid 19) y la situación que atraviesan en el momento los clubes deportivos, propongo reconsiderar la meta anual, para que el fortalecimiento de los clubes por lo menos llegue a 30 y como meta de cuatrienio 120 aun sabiendo que el total de CLUBES DEPORTIVOS son 235.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Los apoyos a los Clubes deportivos se realizaran bajo la categorización de los clubes de la siguiente forma: - Implementación deportiva - Capacitación - Transporte - Suplementos deportivos - Indumentaria - Apoyos económicos - Contratación de entrenadores. Analizada la propuesta del Concejal Camilo Montoya, se encuentra que es viable. Se modifica la meta de 80 clubes a 120 en el cuatrienio.

Proposición N. 14

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: De acuerdo con el objetivo priorizado "fomentar el territorio rural mediante una transformación" fomentar son acciones, esto podría describirse como ocupación del territorio, la palabra fomentar hacia dónde va, que se va a fomentar? como se va a fomentar? pienso que semánticamente debería tener una revisión y propongo que el texto quede de la siguiente manera: "fomentar las acciones en el territorio rural mediante una transformación productiva, agropecuaria y agroindustrial para generar condiciones de competitividad y desarrollo rural, con provisión de bienes y servicios en el marco de la innovación, emprendimiento y generación de oportunidades de la población rural Pereirana".

Respuesta: Aceptada

Justificación: Esta proposición se vinculó en el oficio de modificaciones por parte de la Alcaldía ítem 61.

Proposición N. 15

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: La meta (Código) 1905022 de la matriz estratégica en el plan de desarrollo, menciona la Implementación un programa de atención psicosocial y atención integral a víctimas del conflicto (PAVSIVI). Propongo que sea caracterizada la población víctima del conflicto que hoy reside en Pereira para darle cumplimiento a este indicador.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Desde el orden nacional ya existe un sistema de identificación y caracterización por parte de la unidad para las víctimas que se debe implementar en todos los territorios que provee elementos necesarios al usuario final para la administración de las solicitudes de acceso a oferta de las víctimas mediante la implementación del Sistema de Información de Gestión de Oferta – SIGO- provisto por el Grupo de Oferta Institucional de la Unidad para la Atención y Reparación de las víctimas. El programa PAVSIVI permitirá hacer la caracterización y el seguimiento con mayor énfasis en atención para el riesgo psicosocial.

Proposición N. 16

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: Propongo considerar que con el fin de tener estadísticas claras es recomendable solicitar la inclusión de los datos estadísticos de violencia intrafamiliar, de los casos denunciados ante las Comisarias de Familia de Pereira durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, ya en el Plan de Desarrollo se tienen en cuenta los datos estadísticos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo anterior teniendo en cuenta que la violencia intrafamiliar no solo es física o sexual, también es verbal, psicológica y económica y no todas las víctimas atendidas por Comisarias de Familia son remitidas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



Respuesta: Aceptada

Justificación: Esta proposición se tendrá en cuenta en el documento final a enviar al Concejo tanto en el diagnóstico como en la matriz estratégica en la línea base y meta del cuatrienio. Esto en lo referente a la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar. Se precisa que se reportará la información solo de la vigencia 2019 debido a que en años anteriores no se cuenta con información confiable por las debilidades en el sistema de información.

Proposición N. 17

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: En la página 533. P3.5.1.4 - Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres consolidado administrativa, técnica y financieramente: Con la consolidación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo FMGRD, se busca una mejora notable de la capacidad de gobernanza en torno a la Gestión del Riesgo, en especial frente a los posibles eventos desastrosos que se puedan llegar a configurar en el municipio. Porcentaje de ejecución de recursos a través del FMGRD 80%

Propongo asignar los recursos necesarios para los riesgos y desastres con el fin de cumplir la meta del 80%.

Respuesta: Aceptada

Justificación: El cumplir con esta proposición permitiría al municipio mejores calificaciones en los múltiples sistemas de evaluación de gestión del riesgo en el país; por ello consideramos adecuada la proposición y para ello consideramos que una buena estrategia es canalizar una parte del presupuesto ya asignado a la DIGER a través del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Proposición N. 18

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: En el programa presupuestal "más educación para hacer de Pereira una nueva historia" en el producto "Dotación de herramientas tecnológicas para aprender" la meta del cuatrienio es de 3000, siendo esta una meta limitada, pues la población educativa es muy amplia 77203 estudiantes matriculados, 72 instituciones y 173 sedes, hasta la fecha la brecha tecnológica no ha disminuido de 6 estudiantes por equipo esto sin mencionar que los equipos

de algunas instituciones educativas y establecimientos son obsoletos. Propongo que la meta debe replantearse si quiera 1000 por año.

Respuesta: Aceptada

Justificación: la meta del producto "Dotación de herramientas tecnológicas para aprender" pasa de 3.000 a 4.000, con una distribución de 1.000 por año.

Proposición N. 19

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: Con respecto al indicador del producto "Metros lineales señalizados en la ciudad" observo el total de la meta del cuatrienio son 200.000 siendo está muy ambiciosa, pero contado cada año suman 400.000. Propongo aclarar en la matriz estratégica la meta que corresponde a los metros lineales de la ciudad.

Respuesta: Aceptada

Justificación: la meta del indicador "Metros lineales señalizados en la ciudad" queda en 400.000 con una distribución anual de 100.000.

Proposición N. 20

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: En la página 515 del plan de desarrollo municipal, en el recuadro (Sector DNP: Transporte) el tema indicador de bienestar de viajes en bicicleta para el año 2019, la línea base corresponde a 1.7% no 6% como esta detallado en el recuadro, por lo tanto el instituto de movilidad espera llegar al 3% como metas anuales. Propongo corregir el recuadro de la página 515 con la línea base real es decir 1.7%.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se tendrá en cuenta para realizar el ajuste de la línea base y la meta.

Proposición N. 21

Partido Político: LIBERAL

Concejal: CAMILO MONTOYA ISAZA

Proposición: En la matriz estratégica se estipula que la meta de producto (1903040) referente al Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano incluye acciones que contribuyen a verificar la calidad del agua.

Propongo que se determinen las acciones de mejora para los acueductos rurales, teniendo como insumo los resultados de la vigilancia de calidad del agua determinados por la secretaria de salud como insumo para el fortalecimiento de acueductos rurales

Respuesta: Aceptada

Justificación: Salud tiene funciones de inspección, vigilancia y control en la calidad de agua del municipio y el fortalecimiento de los acueductos rurales es competencia del Programa orientado a desarrollar estrategias que llevan a soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de Pereira a cargo de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y la empresa aguas y aguas de Pereira. El producto descrito desde salud cubre acciones regulares y sistemáticas que contribuyen a verificar la calidad del agua: Visitas de Inspección sanitaria en cumplimiento de la ley 9 del 79 y decreto 1575 de 2017 y sus decretos reglamentarios: se verifican buenas prácticas sanitarias, índice de riesgo por abastecimiento (IRABA), toma de muestras de laboratorio para determinar índice de riesgo de calidad del agua (IRCA), sistemas de suministro de agua para consumo humano con mapa de riesgo.

Petición viable y se incorporará en los planes de acción.

Proposición N. 22

Partido Político: LIBERAL

Concejal: JOAN MANUEL RIOS BEDOYA

Proposición: Incluir en la línea de Pereira Moderna: El proyecto de tren de cercanías, Pagina 328 del plan de desarrollo municipal un apartado después del capítulo 6.3.6.1.4.3, que haga referencia al transporte 6.3.6.1.4.4 Férreo: Trabajar con los Aliados del Gobierno de la Ciudad en el desarrollo de la prefactibilidad, factibilidad y planeación de un sistema ferroviario que propenda por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, a través de la renovación urbana y soluciones sostenibles para complementar el sistema de transporte multimodal (SITM, Megable, Bicicleta, transporte público colectivo), conducente a disminuir los tiempos de desplazamiento dentro de la ciudad, en la

promoción del paisaje cultural cafetero, la ejecución de estrategias que promuevan el desarrollo socioeconómico, la equidad y sostenibilidad.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se acepta la proposición dada la importancia para fomentar la integración regional y será considerado en el plan de acción un estudio de factibilidad en alianza con entidades que aúnen esfuerzos para su realización.

Proposición N. 23

Partido Político: LIBERAL

Concejal: PABLO GIORDANELLI DELGADO

Proposición: El punto P1.6.3.3 "Estrategia para fortalecer la inclusión y participación social y política de las mujeres: Comprende la promoción de la participación en espacios de toma de decisiones, el reconocimiento a mujeres líderes, emprendedoras, ciudadanas ejemplares, deportistas, mujeres jóvenes destacadas en artes, ciencia y tecnología, entre otros." no solo deberían ser estrategias, se debe implementar la creación de la oficina de la mujer, un espacio para lograr la ejecución de los diferentes planes y proyectos encaminados a la protección de los derechos de la mujer.

Ya que esta es una de las propuestas del programa de gobierno del actual alcalde CARLOS ALBERTO MAYA y generaría gran impacto positivo a la economía de la ciudad y acabaría con la problemática social que se presenta en el municipio.

Respuesta: Aceptada

Justificación: La Secretaría de la mujer obedece a un tema de estructura administrativa, desde Desarrollo Social se apoya en temas técnicos.

Crear el observatorio de género, equidad y Justicia: El municipio ya cuenta con el observatorio de políticas públicas liderado por Planeación municipal.

Gestionar la casa de las mujeres empoderadas e Incluir en el PDM la estrategia autonomía económica y acceso a activos: Serán tenidas en cuenta en los planes de acción de las secretarías que tengan competencias de acuerdo a la política pública.

Proposición N. 24

Partido Político: LIBERAL

Concejal: PABLO GIORDANELLI DELGADO

Proposición: Incluir en el de diagnóstico la siguiente normatividad:

- Lucha contra la pobreza – LEY 1785 del 2016
- Estatuto de ciudadanía juvenil – LEY 1622 del 2013
- Estatuto de ampliación del estatuto de ciudadanía juvenil – LEY 1885 del 2018
- Protección integral de la familia – LEY 1361 del 2009
- Derechos de las personas con discapacidad – LEY 1618 del 2013
- Política pública nacional de salud mental – Resolución 4886

Son temas que se tocan en el diagnóstico y en el despliegue estratégico y la norma que los regla no se encuentra en el documento.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Será incluido en el diagnóstico el contenido propuesto.

Proposición N. 25

Partido Político: LIBERAL

Concejal: PABLO GIORDANELLI DELGADO

Proposición: Teniendo en cuenta que en el año 2019 Pereira fue sede del evento realizado por la procuraduría general nación, donde el tema principal fue la lucha contra la trata de personas. Se solicita incluyan un producto donde se especifique la lucha contra la trata de personas en el municipio por medio del comité de lucha contra la trata de personas que se encuentra en cabeza de la secretaria de gobierno.

Se debe incluir la ley 985 del 2005 "por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma." en el plan de desarrollo municipal.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se tendrá en cuenta la proposición para llevarlo a plan de acción mediante producto "Plan de Prevención de las violencias contra la mujer", más aún cuando desde la Secretaría de Gobierno se lidera el Comité contra la Trata de Personas y cuenta con su respectivo plan de acción.

Proposición N. 26

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Modificar la meta del indicador de bienestar del Aeropuerto Internacional Matecaña, Línea Moderna, sector transporte objetivo 2.8 "Numero de pasajeros movilizados en el Aeropuerto Internacional Matecaña, meta anual 2020 "700.000 pasajeros"

Respuesta: Aceptada

Justificación: es lo correcto para involucrar en la meta del cuatrienio, lo correspondiente al año 2020 con 700.000 pasajeros movilizados en el AIM.

Proposición N. 27

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Modificar el indicador de bienestar OP: 2.8 Quedaría así: Porcentaje de viajes en vehículos particular: "Línea base: 36,8" "Fuente: Plan maestro de movilidad y parqueaderos" "Meta cuatrienio: 31,85". 2: Porcentaje de viajes en transporte público: "Línea base: 22,9" "Fuente: PMMP" "Meta a cuatrienio: 27,9". 3. Porcentaje de viajes en bicicleta: "línea base: 1,26" "Fuente: PMMP" "Meta cuatrienio: 5,26" 4. Porcentaje de viajes a pie "Línea base: 35" "Fuente: PMMP" "Meta cuatrienio: 35".

Respuesta: Aceptada

Justificación: De acuerdo a las líneas bases, que tienen como fuente el plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos, consideramos que las modificaciones para las metas del cuatrienio son pertinentes, entendiendo la dinámica de la ciudad.

Proposición N. 28

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Modificar el ítem 68 de las modificaciones al plan de desarrollo 2020-2023 en la solicitud de ajuste al plan de desarrollo. Modificar el texto "P 3.1.1.5" Por "P3 1.1.6. Al igual que el ítem 74 en la solicitud del ajuste del plan de desarrollo en el texto "P 3. 3.4.1" por "P 3.3.4.2"

Respuesta: Aceptada

Justificación: La proposición es adecuada y por tanto se acepta.

Proposición N. 29

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Eliminar los ítems 49.50,52 de las modificaciones del plan de desarrollo 2020-2023 por ya surtirse las modificaciones en el proceso de socialización.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se tiene en cuenta esta propuesta y será realizado el ajuste en el texto.

Proposición N. 30

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Texto: Modificar los ítems 76 de las modificaciones al plan de desarrollo 2020-2023, vinculando así precisamente el nombre de los 17 proyectos estratégicos, El inicio del texto denominado "Proyectos estratégicos

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
2. Pereira Bilingüe
3. Malecón Río Otún
4. SISBEN para gatos y perros
5. Pereira 24 horas
6. Alumbrado público inteligente
7. Distritos turísticos y culturales
8. Granja para el habitante de calle.
9. Escenarios deportivos construidos y adecuados
10. Cámaras de reconocimiento facial
11. Banco de tierras
12. Oficina de gestión de recursos nacionales e internacionales
13. Construcción de la vía alterna de Pereira hasta el sector de Galicia.
14. Movilidad eléctrica.
15. Pereira distrito logístico del País
16. Parque San Mateo
17. Clínica de alto nivel de complejidad"

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se realizará el ajuste en el documento incluyendo textualmente los 17 proyectos estratégicos.

Proposición N. 31

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Modifíquese el ítem 17 de modificaciones plan de desarrollo 2020-2023 de la solicitud de ajuste por meta de cuatrienio "40.000" y cada año: "2020-0" "2021-10.000" "2022-10.000" "2023- 20.000"

Respuesta: Aceptada

Justificación: la meta del indicador "Numero estudiantes beneficiarios con internet" para el cuatrienio queda en 40.000 y para cada año: "2020-0" "2021-10.000" "2022-10.000" "2023- 20.000"

Proposición N. 32

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Modifíquese los ítems 27 de las modificaciones plan de desarrollo 2020-2023 de la solicitud de ajustes Incorporar el indicador: "numero de estrategias para garantizar la atención en salud de la población del régimen subsidiado del municipio de Pereira"

Respuesta: Aceptada

Justificación: El indicador que se propuso y se envió a secretaria de planeación para su ingreso es: Estrategia para la atención en salud de la población del régimen subsidiado del municipio de Pereira.

Descripción de producto: Estrategia a través de la cual se garantiza la prestación de servicios a población afiliada al regimensubsidado del sistema general de seguridad social en salud. Se verificará su inclusión efectiva en el documento

Proposición N. 33

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

Proposición: Texto: Modificar "P: 1.1.1.11 ": Eliminar el indicador del proyecto "Vigilancia y control" y meta de cuatrienio modificar a "70"

Respuesta: Aceptada

Justificación: Inspección, Vigilancia y control del sector educativo a la que se refiere el producto en referencia se realiza a los establecimientos privados, la meta la podemos pasar de 60 a 70.

Proposición N. 34

Partido Político: CONSERVADOR

Concejal: JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ

Proposición: El aprovechamiento de los residuos sólidos es concebido de acuerdo al decreto 596 de 2016 como la recolección, transporte, clasificación y pesaje de los residuos aprovechables o reciclables separados en la fuente por los usuarios o suscriptores del servicio de aseo.

Por otra parte, la mejor y principal acción afirmativa hacia las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como empresas de servicios públicos en la actividad complementaria de aprovechamiento, es impactar positivamente sobre el mayor obstáculo de crecimiento de recuperación de materiales aprovechables que es la correcta separación de los residuos generados en los hogares.

En este orden de ideas, es imperativo seguir avanzando en procesos educativos permanentes que garanticen la separación de residuos aprovechables de los no aprovechables y poder ser presentados en rutas selectivas o diferenciadas a las organizaciones de recicladores de oficio presentes en la ciudad. De igual manera se deben integrar estrategias que incentiven en los usuarios del servicio de aseo dicha separación en la fuente, como descuentos en el transporte público, bonos de descuento en empresas en los bienes y servicios que ofrecen, descuentos en el ingreso parque ukumary, Consotá, entre otros.

Beneficios: 1. disminución de presión al relleno sanitario La Glorita por la reducción de residuos que llegarían para su disposición final. 2. Acceso del material reciclable a las organizaciones de recicladores de oficio y de esta manera dignificar la labor. 3. Disminuir el impacto ambiental sobre fuentes de agua y demás recursos naturales por la inadecuada gestión de los residuos sólidos. 4. Lograr incentivos a los usuarios de aseo por la correcta separación de residuos desde la fuente.

y los recolectores.

qué papel juegan.

Rta: los recolectores que hacen parte de alguna organización tienen la función de recolectar los residuos aprovechables debidamente separados por las personas, además de enseñar a las personas a separar los residuos correctamente



Respuesta: Aceptada

Justificación: Se tiene en cuenta esta propuesta para mirar como desde los planes de acción se puede realizar el fortalecimiento educativo de la ciudadanía en el manejo de los residuos.

Proposición N. 35

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Que la descripción del producto P. 2.5.1.6 que de la siguiente manera:

"Aumentar la demanda de productos turísticos del municipio a través del posicionamiento de mercadeo y promoción nacional e Internacional del destino la simplificación de procedimientos y el desarrollo de incentivos para mejorar la decisión de viaje la visita y permanencia turística en el municipio con énfasis en la garantía del derecho al aprovechamiento del tiempo libre a través del turismo. Complementado con un programa de turismo postcovid enfocado al turismo de naturaleza y rural para contribuir a la recreación económica del municipio

Respuesta: Aceptada

Justificación: Aceptada. Esta proposición será incluida en el plan de acción y de manera articulada al producto: Servicios de apoyo para fortalecer la oferta turística del municipio.

Proposición N. 36

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Implementar una plataforma de cultura que contenga procesos de desarrollo más modernos como digitalizar libros de la biblioteca municipal, cuantificar las escuelas, videos tutoriales en cultura, prestación de servicios culturales de manera descentralizada y digital.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Esta es una propuesta que desarrollaremos en conjunto con la Secretaría de las TICs. Con ello buscaremos que la biblioteca tenga todos sus servicios en línea y funcione en red con otras bibliotecas del mundo; y con respecto a la Escuela de Formación instalaremos un programa de Escuela Virtual para ofrecer la opción de educación a distancia.

Proposición N. 37

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Implementar un proyecto de festivales al parque, que incluyan esas áreas artísticas que más desarrollo tengan en la ciudad y que se señale claramente una identidad como ciudad.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Esta es una propuesta que cabe en el plan de acción, como parte del producto: "Servicio de promoción de espectáculos culturales", sin embargo necesitaría \$4.000 millones por año para poder desarrollarse. Esta es una propuesta importante, para un tiempo post-Covid, que le daría mucho desarrollo a los movimientos artísticos de la ciudad, al tiempo que le daría visibilidad a la ciudad nacional e internacionalmente. Y en la ciudad contamos con potencial artístico y de producción técnica para hacerlos con calidad. Se podrían proponer varios festivales (de rock, de música fusión, de hip hop, de danza, de teatro al aire libre, de poesía y cuentería).

Proposición N. 38

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Incluir en plan de acción en temas lgbt generar línea base de violencia contra las personas lgbt en el municipio y la estrategia de registro y análisis de estas violencias

Respuesta: Aceptada

Justificación: Serán consideradas en la construcción de la Política Pública de Diversidad Sexual.

Proposición N. 39

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: incluir en plan de acción en temas lgbt. Diseñar e implementar una estrategia de cambio cultural para el rechazo a toda forma de discriminación con enfoque de inclusión social

Respuesta: Aceptada

Justificación: Serán consideradas en la construcción de la Política Pública de Diversidad Sexual.

Proposición N. 40

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Incluir en el plan de acción del producto P1.1.1.26 la capacitación docente en el uso adecuado de las tic para el aprendizaje.

Respuesta: Aceptada

Justificación: se trata de una propuesta para desarrollar en el plan de acción, el cual está vinculado al Plan de formación docente.

Proposición N. 41

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Educación P1.1.1.40 e indicador que así "votación de herramientas tecnológicas para emprender ampliar la cobertura de herramientas tecnológicas apropiadas para los estudiantes que apoyen los modelos pedagógicos de los establecimientos educativos en sitio o en casa indicador número de herramientas tecnológicas dotadas meta cuatrienio 4000

Respuesta: Aceptada

Justificación: se cambia la meta del cuatrienio a 4.000 del producto P1.1.1.40 "Dotación de herramientas tecnológicas para aprender"

Proposición N. 42

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: crear un nuevo producto indicador de educación de la siguiente manera: "servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo: desarrollar estrategias de articulación del entorno en el sector productivo desarrollando actividades conjuntas entré los establecimientos educativos y el sector productivo" indicador: número de instituciones educativas que implementan articulación con el sector productivo. Meta cuatrienio 50% de las instituciones que implementen modalidad media técnica.

Respuesta: Aceptada

Justificación: actualmente se cuenta con el producto P1.1.1.39 Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo. Indicador "Numero de Instituciones Educativas que implementen la modalidad de media técnica". Con meta del 40, lo cual supera la meta propuesta por el concejal con un 55%.

Proposición N. 43

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Modificar producto P1.1.1.39 de la siguiente manera: "modalidad media técnica en las instituciones educativas: desarrollar estrategias e instituciones educativas para la implementación de media técnica" que el indicador quedé igual.

Respuesta: Aceptada

Justificación: aceptada queda igual el indicador.

Proposición N. 44

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: Incluir producto e indicador de la siguiente manera actualización política pública de juventud año 2021 indicador número de nuevas estrategias implementadas en la política pública.

Respuesta: Aceptada

Justificación: La Política Pública de Juventud ya fue ajustada durante 2019 y se encuentra en proceso de formalización. Por lo cual no es necesario vincular un producto de actualización.

Proposición N. 45

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA

Proposición: juventud: incluir producto indicador de la siguiente manera puesta en marcha de la política pública de juventud indicador porcentaje avance política pública de juventud.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Todos los años se realiza seguimiento de cumplimiento de las Políticas Públicas y por Acuerdo municipal N0.4 de 2019 se deberán presentar los resultados durante la última semana de Julio.



Proposición N. 46

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: El objetivo priorizado 5, Pereira para la Gente. Agregar como indicador de Bienestar: Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en el municipio. Es lo más relevante del PGIR y competencia local que revisa la autoridad ambiental

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se puede agregar el porcentaje de residuos solicitado.

Proposición N. 47

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: Crear indicador y meta para la calidad del aire, problema identificado ampliamente en el diagnóstico. Crear indicador: estaciones de medición sumadas al sistema local meta 1

Respuesta: Aceptada.

Justificación: Esta meta es viable incluirla dentro del programa: Gestión del cambio climático, su indicador será Número de Estaciones de medición de emisiones articulada a la red de Estaciones de la Autoridad Ambiental meta del Cuatrienio 1.

Proposición N. 48

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: En preescolar o iniciación se tiene como meta de bienestar 63% de cobertura, incluir indicador porcentaje de cobertura de niños de 5 años en preescolar, de acuerdo a lo establecido en la ley 115 que establece la cobertura para esta población.

Respuesta: Aceptada

Justificación: no es clara la proposición, nosotros tenemos todos los niveles, los de 5 años o más son nuestra responsabilidad, el 63% son los atendidos por el sector oficial y el resto están atendidos por el sector privado o

están en extra edad y la protección de esos derechos al ser progresiva nos obliga a mantener como mínimo los indicadores actuales y a reducir la deserción.

Proposición N. 49

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: Sistematización y articulación zonal de los PRAES según necesidades de la comunidad. EL indicador % de PRAES articulados, con meta (50%) cambiarlo por porcentaje de PRAES ajustados a las nuevas necesidades de educación ambiental.

Respuesta: Aceptada

Justificación: se cambia el indicador por "porcentaje de PRAES ajustados a las nuevas necesidades de educación ambiental"

Proposición N. 50

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: En el producto P1.1.1.5 cambiar la meta: 36 establecimientos educativos con estrategia de Bilingüismo, adicionar logro en ellas. Nivel A1 para estudiantes en grado 5 (50%) y docentes en A2, para bachillerato en grado 11 estudiantes con A2 y docentes con B2

Respuesta: Aceptada

Justificación: se cambia adiciona en la descripción del producto el logro de la estrategia de bilingüismo, de la siguiente manera "Nivel A1 para estudiantes en grado 5 (50%) y docentes en A2, para bachillerato en grado 11 estudiantes con A2 y docentes con B2"

Proposición N. 51

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: En el objetivo priorizado 8, incluir km de ciclo bandas a incorporar a la red de la ciudad y ajustar la línea base con fuente Plan Metropolitano de movilidad

Respuesta: Aceptada

Justificación: Aceptando la proposición del Honorable Concejal Maicol López, esta proposición queda incluida.

Proposición N. 52

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: En el P 4 Pereira Moderna, el indicador de Bienestar espacio público efectivo tiene línea base 3.1 mt²/hab y meta 4 mt²/hab. Debe verificarse la línea base pues no corresponde al dato en documentos anteriores de Planeación.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Luego de haber revisado la cifra esta será ajustada en el documento ya que el dato inicial solo contemplaba la población urbana y no la totalidad de la población del municipio, este dato base de 3,1 será ajustado.

Proposición N. 53

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: En el Objetivo Priorizado 6, Pereira para la Gente, incluir como Indicador de Bienestar % de avance de la Política Pública de Equidad de Género, y en Indicador de Producto meses del año que funciona el albergue de la mujer con meta 12. En diagnóstico se define como necesario

Respuesta: Aceptada

Justificación: Todos los años se realiza seguimiento de cumplimiento de las Políticas Públicas y por Acuerdo municipal N0.4 de 2019 se deberán presentar los resultados durante la última semana de Julio.

Proposición N. 54

Partido Político: ALIANZA VERDE

Concejal: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Proposición: En el OP 4, Pereira Inteligente, incluir como indicador de Bienestar disminución del suelo en conflicto de uso de suelo; reportado en 36% entre moderado y severo

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se puede incluir este indicador de bienestar para disminuir el conflicto de uso del suelo rural

Proposición N. 55

Partido Político: CAMBIO RADICAL

Concejal: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Proposición: "Porcentaje de ejecución de Políticas de CCTI", Código del indicador de producto. 390100200. PROPOSICIÓN Este indicador de producto se debería dividir en dos indicadores, el primero "Actualización y Aprobación de la Política Pública de Ciencia, tecnología, innovación y Competitividad ". Año 2020 100%.

El segundo indicador de Producto "Porcentaje de ejecución de la política pública de Ciencia, tecnología, innovación y Competitividad ", Meta Año 2020 0, Año 2021 30%, Año 2022 35%, año 2023 35%.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Esta proposición se vinculó en el oficio de modificaciones por parte de la Alcaldía ítem 65. Quedando así: "Servicios de apoyo para formular, aprobar e implementar la política pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI): Puesta en marcha de las acciones planeadas en la política pública de CCTI"

Proposición N. 56

Partido Político: CAMBIO RADICAL

Concejal: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Proposición: Indicador de producto. "Porcentaje de actualización Catastral"

PROPOSICIÓN: Que el indicador pase a ser competencia del Área Metropolitana Centro Occidente, con los porcentajes de cumplimiento actuales. Crear un indicador de producto que sea competencia de la Secretaría de Hacienda. "Transferencia de los recursos para la implementación del Catastro Multipropósito, bajo los parámetros contra actuales del gestor". Meta Año 2020 100%, Año 2021 100%, Año 2022 100%, año 2023 100%

Respuesta: Aceptada

Justificación: No se le puede asignar una meta a una entidad que no hace parte del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, como el AMCO, adicionalmente los recursos los aporta el municipio y la firma del convenio deben tener como sustento el Plan de Desarrollo Municipal, pues el producto a recibir por el Municipio es la actualización del 100% de la base catastral por parte del gestor catastral que es el AMCO. Ya este punto fue tratado con el Concejal y

explicado ampliamente al mismo, acogiendo la propuesta de retirarlo en la plenaria.

Proposición N. 57

Partido Político: CAMBIO RADICAL

Concejal: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Proposición: En Pereira Inteligente crear un Indicador de producto. "Numero de luminarias actualizadas a tecnología LED". Año 2020 700, 2021 700, 2022 700, 2023 700. Línea base: Sodio 28.415, Metalhalide 589, Fluorescente 19, Led 1.483.

El Gobierno de la Ciudad tiene como reto proteger al medio ambiente y hacer un alumbrado público auto sostenible, es así como le está apostando a una ciudad inteligente y amigable con el medio ambiente.

Respuesta: Aceptada

Justificación: En Pereira Inteligente adicionar un nuevo indicador al producto redes de alumbrado público mejoradas,

Indicador de Producto: "Numero de luminarias actualizadas a tecnología LED".

Año 2020: 1.641, año 2021: 2.441, año 2022: 3.241, año 2023: 4.041

El Gobierno de la Ciudad tiene como reto proteger al medio ambiente y consolidar un alumbrado público auto sostenible, es así como le está apostando a una ciudad inteligente y amigable con el medio ambiente.

Proposición N. 58

Partido Político: CAMBIO RADICAL

Concejal: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Proposición: Proponerle a la Secretaria de Planeación para que todos los indicadores de producto y bienestar tengan línea base, tipo de meta (Incremento, disminución, mantenimiento), que se refleje año por año los indicadores de producto que se van a desarrollar. Esta información sea consignada en el documento técnico del Plan de Desarrollo.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Esta proposición se vinculó en el oficio de modificaciones por parte de la Alcaldía ítem 14 y 15, con respecto a la línea base de los indicadores de producto, de acuerdo a las Guías Metodológicas del DNP estos no contienen línea base ya que son productos y servicios directamente entregados a la población.

Proposición N. 59

Partido Político: CENTRO DEMOCRÁTICO

Concejal: RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS

Proposición: Es muy importante que en nuestro Plan de Desarrollo y en los Planes de Acción, se adopte un modelo de innovación en el Municipio de Pereira en los procesos de postcosecha en la caficultura desde la etapa de recolección con el uso de las lonas y maquinas derribadoras para mejorar la eficiencia en la recolección del café, haciendo más competitiva la caficultura y asegurar las cosechas de los próximos cuatro años en el municipio de Pereira. Todos nuestros productores, los pequeños, medianos y grandes caficultores de Pereira se verían beneficiados si el municipio les provee estas lonas y las maquinas derribadoras a su disposición. Lo anterior sustentado en las dificultades de la disponibilidad de la mano de obra en temporadas de cosecha cafetera. También solicitamos incluir en el Plan de Desarrollo Municipal "La Calle del Cafe Pereirano", evento que se realice anualmente para promover a nuestra cultura cafetera.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se tendrá en cuenta para incorporar la Proposición en el Producto "Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural mediante el proyecto "Acción Rural Integral"
Aceptada

Proposición N. 60

Partido Político: COLOMBIA RENACIENTE

Concejal: ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA

Proposición: Dentro del plan de desarrollo, en lo concerniente a la línea estratégica Pereira moderna- sector agricultura y desarrollo rural, dicha línea contiene un programa llamado desarrollo rural integral, temáticas agrícola y pecuario, solicito Incluir un programa o un producto que busque desarrollar o fortalecer una plataforma virtual que visibilice los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio.

Crear un indicador de producto "Creación de una plataforma virtual para el apoyo de los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio."

Argumentos:

- Desarrollar la propuesta permite establecer una cadena de abastecimiento directa con supermercados, restaurantes, diferentes establecimientos y ciudadanía en general para priorizar el consumo de los productos locales y garantizar el abastecimiento alimentario.



- Desarrollar la propuesta generará las condiciones para estructurar encadenamientos productivos y procesos agroindustriales.
- Desarrollar la propuesta permitirá iniciar procesos de formalización del sector rural.
- Desarrollar la propuesta facilitará la toma de decisiones para diversificar las líneas productivas agrícolas en Pereira.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Teniendo en cuenta la Proposición; el Producto "Servicio de promoción al consumo de las cadenas productivas" será modificado y quedará "Servicio de promoción mediante plataforma virtual para apoyar producción agropecuaria y promoción al consumo de las cadenas productivas"

Proposición N. 61

Partido Político: MIRA

Concejala: JACQUELINE FERNANDEZ PELAEZ

Proposición: Que el indicador de producto del P1.7.1.8 Documentos normativos derechos humanos, paz, reconciliación y libertar de creencias, se modifique por: Indicador de Producto: Porcentaje de la Política Pública de libertad religiosa y de cultos formulada y adoptada

Meta del cuatrienio: 100%

Respuesta: Aceptada

Justificación: se modifica por "Porcentaje de la Política Pública de libertad religiosa y de cultos formulada y adoptada"

Proposición N. 62

Partido Político: MIRA

Concejala: JACQUELINE FERNANDEZ PELAEZ

Proposición: Que en el P2.6.1.6 se modifique el Producto y el indicador de producto quede de la siguiente forma:

Producto: Servicio de formación y fortalecimiento económico para emprendimiento y Mypimes con inclusión social

Indicador de Producto: No. De emprendimiento y/o empresas beneficiadas en zona urbana y rural

Meta cuatrienio: 850

Respuesta: Aceptada

Justificación: Aceptada. Esta proposición será incluida la cual queda así:
Producto: Servicio de formación y fortalecimiento económico para emprendimiento con inclusión social.
Indicador de Producto: No. De emprendimiento y/o empresas beneficiadas en zona urbana y rural.
Meta cuatrienio: 850

Proposición N. 63

Partido Político: PARTIDO DE LA U

Concejal: CARLOS MARIO GIL

Proposición: incluir en la política pública del adulto mayor en sus planes de acción la aplicación de la ley 1171 de 2007 la cual hace referencia a la tarifa diferencial

(7 de diciembre)

Congreso de la República

Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.

CAPITULO II.

Tarifa diferencial.

Artículo 5°. Transporte público. Los sistemas de servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros, establecerán una tarifa diferencial para las personas mayores de 62 años, inferior a la tarifa ordinaria.

La tarifa diferencial con sus ajustes, deberá quedar prevista y regulada en los contratos de concesión que se celebren con las empresas operadoras del Sistema a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Ya que esta es una de las propuestas del programa de gobierno del actual alcalde CARLOS ALBERTO MAYA y que está en la ley, pues es de obligatorio cumplimiento en donde también se debe de aplicar por la respectiva secretaria de desarrollo político y social la cual es la encargada de dicha política pública

Respuesta: Aceptada

Justificación: La Secretaría de Planeación, a través del observatorio acompaña el seguimiento y ajustes a las políticas públicas, por lo tanto desde esta instancia se evaluará el ajuste solicitado a la Política Pública.

Proposición N. 64

Partido Político: PARTIDO DE LA U

Concejal: CARLOS MARIO GIL

Proposición: por medio de la presente proposición se busca la oportunidad de poder construir un museo deportivo en el estadio HERNAN RAMIREZ VILLEGAS con el cual se podrá llevar a cabo un atractivo turístico para la reactivación de la economía una vez pasada la pandemia, pues si observamos en el plano mundial hay muchos museos dedicados al deporte, los cuales han sido emblemáticos en diferentes regiones; dada la oportunidad que contamos con uno de los estadios más modernos del fútbol suramericano y que fue el que recibió eventos futbolísticos internacionales como el Mundial Sub 20 en 2011, que recibió el Torneo Preolímpico Sudamericano Sub 23 torneo internacional de fútbol en donde se definieron los dos equipos de Sudamérica que participarían en Juegos Olímpicos de Tokio 2020, esta preliminar se realizó del 15 de enero al 2 de febrero del presente año y es aquí en donde participaron las 10 selecciones pertenecientes a la Conmebol en donde se disputaron 28 partidos, al conjunto de las otras sedes como lo fueron Bucaramanga y Armenia.

Podemos decir entonces que es permitente dicho museo ya que tenemos un recorrido turístico y contamos con una infraestructura, la cual es una insignia representativa para la ciudad de Pereira, esta proposición se podrá llevar a cabo mediante el plan de acción de las diferentes secretarías las cuales tendrían a cargo la ejecución y el seguimiento de dicho museo, como lo son la secretaria de infraestructura, la secretaria de deportes, la secretaria de cultura, Corder, la secretaria de desarrollo social y político, secretaria administrativa y de demás secretarías a las que diesen lugar.

Respuesta: Aceptada

Justificación: El sector deporte y Recreación tiene como proyecto prioritario y estratégico para el cuatrienio "Realizar la construcción, adecuación, implementación y modernización de escenarios para el desarrollo de Juegos deportivos Nacionales y Paranales 2023. Para lo cual se apropió un recurso importante, en tal sentido, se acepta la proposición y se realizará la gestión para avanzar en fase uno para diseños del museo deportivo en el estadio HERNAN RAMIREZ VILLEGAS.

Proposición N. 65

Partido Político: COLOMBIA RENACIENTE

Concejal: ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA

Proposición: En el plan de desarrollo 2020-2023, el eje Pereira inteligente- sector Ambiente y desarrollo sostenible tiene un programa llamado economía circular en el cual tratan el tema del relleno sanitario, dicho planteamiento se describe de manera superficial, este es un asunto al que se le debe dar más prioridad debido a que es necesario por salubridad y cuidado del medio ambiente:

- Incluir un programa o un producto relacionado con estudios fase 1 que permitan evaluar alternativas de largo plazo para el manejo y disposición

de residuos sólidos municipales y defina qué se va a hacer con la situación del actual relleno sanitario.

Argumentos:

- Según datos del operador del relleno sanitario, ATESA DE OCCIDENTE, la vida útil del relleno sanitario es hasta octubre del año 2028.
- El relleno recibe aproximadamente 830 toneladas de residuos al día, generadas en más de 20 municipios de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca.
- Las toneladas dispuestas han venido incrementando anualmente, lo que podría disminuir la vida útil del relleno, planificada para octubre del 2028.
- Actualmente el municipio no tiene estudios que permitan evaluar alternativas de disposición final diferentes a la disposición final en relleno sanitario.
- En el POT de la ciudad no está claramente definido un sitio donde se pueda desarrollar un nuevo relleno sanitario. * La administración municipal no ha adelantado acciones de integración regional para buscar alternativas de disposición final con otros municipios de la región.
- Si no desarrolla estudios fase 1 para la planificación de un nuevo relleno sanitario o búsqueda de alternativas para la disposición final de residuos sólidos, la próxima administración no tendrá el tiempo suficiente de desarrollar estudios y viabilizar técnica, social y económicamente un proyecto de esta dimensión.

Respuesta: Aceptada

Justificación: Dada la importancia de la Proposición, se tendrá en cuenta como una de las actividades priorizadas en el plan de acción de la Empresa de Aseo para realización de estudios preliminares. De igual forma, se tendrá en cuenta en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, POT.

Proposición N. 66

Partido Político: CAMBIO RADICAL

Concejal: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Proposición: Crear un Indicador de producto. "Estructuración jurídica de las fuentes de financiación y puesta en funcionamiento del fondo de Estabilización y Subvención". Año 2020 50%, año 2021 50%.

Antecedente legal sobre la sostenibilidad de los sistemas de transporte público en Colombia, y para ello debemos remitirnos al Artículo 14º. de la Ley 86 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveen recursos para su financiamiento". El cual define: "Las tarifas que se cobren por la prestación del servicio de transporte masivo deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento y reposición de los equipos. En ningún



caso el Gobierno Nacional podrá realizar transferencias para cubrir estos costos". (Subrayado nuestro).

Con el paso del tiempo con la entrada de otros actores a la integración del sistema de transporte público, como es cable aéreo, bicicletas, etc. Presentándose la constante de que la Tarifa Técnica es superior a la Tarifa Usuario, ante lo cual el Gobierno Nacional a través de los Planes de Desarrollo, así: Ley 1753 del 09/06/2015 PND 2014-2018 y Ley 1955 del 25/05/2019 PND 2018-2022, ha venido promulgando el desarrollo de una política de apoyo y fortalecimiento al transporte público en las ciudades del país, y es así como inicialmente en la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS", en su Artículo 31º modifica el Artículo 14º. de la Ley 86 de 1989, ya citada, definiendo el siguiente alcance: "Los sistemas de transporte deben ser sostenibles. Para ello las tarifas que se cobren por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, sumadas a otras fuentes de financiación de origen territorial si las hubiere, deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos. En ningún caso el Gobierno Nacional podrá realizar transferencias para cubrir estos costos. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades territoriales y/o el Gobierno Nacional, dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo, en los casos en que cofinancie estos sistemas, puedan realizar inversiones en la etapa pre operativa en infraestructura física y adquisición inicial total o parcial de material rodante de sistemas de metro o de transporte férreo interurbano de pasajeros incentivando la incorporación de tecnologías limpias y la accesibilidad a los vehículos para personas con movilidad reducida, estrategias desarticulación y fomento de la movilidad en medios no motorizados, así como implementación de sistemas de recaudo, información y control de flota que garanticen la sostenibilidad del Sistema". (Subrayado y cursiva nuestros).

Así mismo la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en su artículo 97 modifico el artículo 33 de la ley 1753 de 2015. "Otras Fuentes de Financiación para los Sistemas de Transporte"

Respuesta: Aceptada

Justificación: Se acepta crear un Indicador de producto de la siguiente manera: Estructuración jurídica de las fuentes de financiación y puesta en funcionamiento del fondo de Estabilización y Subvención, con metas correspondiente a los años 2020 y 2021 cada uno al 50%, el cual la administración municipal creara el producto y seleccionara la ubicación en el Plan de Desarrollo.

Proposición N. 67

Partido Político: CAMBIO RADICAL

Concejal: CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ



Proposición: En Pereira Moderna crear un Indicador de producto. "Estudios para la construcción de una central minorista en el Sector Sur Occidental". Año 2020 20%, 2021 80%.


Responsable: Secretaria de Gobierno

En el sector suroccidental de la Ciudad en la comuna Cuba, se tiene una problemática de ocupación del espacio público, especialmente en las calles 71 y 72 entre carreras 22 a 26 con la venta de perecederos. Se busca mejorar la movilidad del sector y dignificar a estos vendedores que llevan más de dos décadas desarrollando su actividad.

Respuesta: Aceptada


Justificación: Se acepta la Proposición dada la problemática planteada en términos del espacio público y se incorporará de forma específica en el plan de acción dentro del producto "Espacio público adecuado" el cual pretende realizar adecuaciones de los equipamientos colectivos del Municipio de Pereira.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo. Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación

Vo. Bo. Luz Adriana Restrepo Ramírez
Secretaría Jurídica

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

42

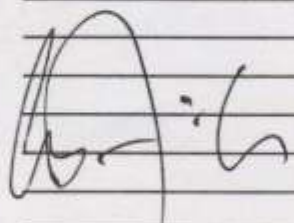
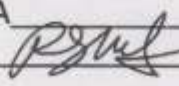
Fecha: 29 Mayo 2020 **PROPOSICION No** (8)

Texto: 72.6.31 Servicio de transporte público organizado implementado en el Amco: Promover el incremento en la demanda y el crecimiento del sistema integrado de transporte masivo (SITH), a través de la vinculación de otras modalidades de transporte, promoviendo así el sistema integrado de transporte público (SitP).

Presentada por MANCADA C.D.

Suscrita por:

- ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA _____
- ANDERSON GUTIERREZ CUMBA _____
- CAMILO MONTOYA ISAZA _____
- CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO _____
- CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ _____
- CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA _____
- DANIEL ZULUAGA GIRALDO _____
- EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ _____
- JACQUELINE FERNANDES PELAEZ _____
- JOAN MANUEL RIOS BEDOYA _____
- JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA _____
- JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ _____
- MAICOL LOPERA CARDONA _____
- MAURICIO SALAZAR PELAEZ _____
- NANCY ESTELLA HENAO RUIZ _____
- PABLO GIORDANELLI DELGADO _____
- REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA _____
- RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS _____
- SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA _____

Aprobada: SI X NO _____

Firma Secretario General [Handwritten Signature]



proposición 8.

Pereira, mayo 29 de 2020

Honorables Concejales:

PABLO GIORDANELLI DELGADO

Presidente del Concejo de Pereira

STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA y

MAICOL LOPERA CARDONA

Ponentes proyecto de Acuerdo N° 9 Plan de Desarrollo 2020- 2023

Concejo Municipal

Pereira

Referencia: Aceptación de la modificación presentada por el Honorable Concejal Edwin Alberto Quintero Sánchez al Proyecto de Acuerdo número nueve (9) "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad- Capital del Eje 2020 – 2023"

En el trámite de segundo debate de discusión del Proyecto de Acuerdo número nueve (9) "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad- Capital del Eje 2020 – 2023", se ha presentado proposición por parte del honorable Concejal Edwin Alberto Quintero Sánchez de Pereira, que conlleva a modificar del referido proyecto de acto administrativo.

En los términos del artículo 40 de la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", por encontrarla administrativa, financiera y legalmente viable procedo a manifestar aceptación frente a la proposición que a continuación se relaciona:

1- Se recibe por parte del concejal un total de 1 solicitud de corrección y modificación al "Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Gobierno de la Ciudad – Pereira Capital del Eje", la cual fue revisada y analizada con cada una de entidades responsables del municipio de Pereira y se consideran viables un total de 1 propuesta, para incorporar al Plan de Desarrollo, tal como se sintetiza en la siguiente tabla.

PARTIDO POLÍTICO	CONCEJALES	NUMERO DE PROPUESTA	NUMERO DE PROPUESTAS ACEPTADAS
CENTRO DEMOCRÁTICO	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	1	1
TOTAL		1	1

2- Detalle y respuesta a cada una de las proposiciones Aceptadas:

Proposición N. 1

Partido Político: CENTRO DEMOCRÁTICO






Concejal: EDWIN ALBERTO QUINTERO SÁNCHEZ

Proposición: Texto: Servicio de transporte público organizado implementado en el AMCO: Promover el incremento en la demanda y el crecimiento del sistema integrado de transporte masivo (SITM), a través de la vinculación de otras modalidades de transporte, promoviendo así el sistema integrado de transporte público (SITP).

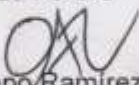
Respuesta: Aceptada


Justificación: Se acepta propuesta de modificación a la redacción de la descripción del producto que corresponde a MEGABÚS S.A.

Atentamente


GARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal


Vo. Bo. Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación


Vo. Bo. Luz Adriana Restrepo Ramirez
Secretaría Jurídica

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

50

Fecha: 28. Mayo 2020. **PROPOSICION No 9** **SUPLENIVA.**

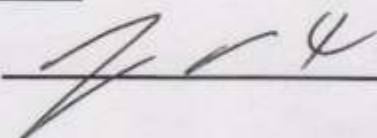
Texto: Suprimir el parágrafo 1 del artículo 6º del Proyecto de acuerdo No. 09 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo "Gobierno de la ciudad - Capital del eje 2020-2023" i aprobado por proposición No. 5

Presentada por

Suscrita por: Edwin Quintero.

- ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA _____
- ANDERSON GUTIERREZ CUMBA _____
- CAMILO MONTOYA ISAZA _____
- CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO _____
- CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ _____
- CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA _____
- DANIEL ZULUAGA GIRALDO _____
- EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ _____
- JACQUELINE FERNANDES PELAEZ _____
- JOAN MANUEL RIOS BEDOYA _____
- JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA _____
- JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ _____
- MAICOL LOPERA CARDONA _____
- MAURICIO SALAZAR PELAEZ _____
- NANCY ESTELLA HENAO RUIZ _____
- PABLO GIORDANELLI DELGADO _____
- REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA _____
- RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS _____
- SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA _____

Aprobada: SI NO

Firma Secretario General 

Negada

FORMATO DE VOTACION



VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015

FECHA: 29-05-20
VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: proposiciones No 10. 10

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA		X	

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ		X	
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS		X	

PARTIDO CONSERVADOR		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA		X	
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ		X	
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA		X	

PARTIDO MOVIMIENTO MIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ		X	

PARTIDO CAMBIO RADICAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ		X	

PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ	X		

G.S.C. , PRIMERO PEREIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA		X	


PARTIDO LIBERAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
11	CAMILO MONTOYA ISAZA		X	
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO		X	
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO		X	
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA		X	
15	MAICOL LOPERA CARDONA		X	
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO		X	

PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA		X	

PARTIDO VERDE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	X		
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	X		

NÚMERO DE VOTOS	SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		3			
APROBADO		X			

DILIGENCIÓ:

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

PROPOSICIÓN

No



Fecha: 29 de mayo de 2020

Texto: Dado que el Proyecto de Acuerdo 9 de 2020, “por el cual se adopta el plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Gobierno de la Ciudad”, en el artículo 6 plantea que se le concedan al Alcalde una serie de autorizaciones en cuanto a:


1. Gestionar y contratar empréstitos.
2. Celebrar contratos, convenios y asociaciones APP.
3. Suprimir, fusionar, liquidar o crear entidades descentralizadas del orden municipal.
4. Adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles.
5. Realizar modificaciones presupuestales.
6. Incorporar al Plan programas, proyectos u obras que resulten por aportes de la Nación o el Departamento y hacer ajustes al plan plurianual de inversiones.

Que, en virtud de las facultades constitucionales y legales, es potestad del Concejo no solo conceder las autorizaciones, sino también realizar un ejercicio de control político en el actuar de la administración pública, función que debe ser continua en el cuatrienio tanto de la administración como del concejo.

Que en consonancia con el Decreto Legislativo 678 de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020” que en su artículo 1 faculta a los Gobernadores y Alcaldes para reorientar rentas de destinación específica y modificar el presupuesto (subrayado fuera de texto), que estipula:

Los gobernadores y alcaldes tendrán la facultad para reorientar rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento de la respectiva entidad territorial, sin perjuicio de las normas vigentes sobre la materia.

Para los mismos fines previstos en el inciso anterior, se pueden reorientar recursos del balance, excedentes financieros y utilidades que no estén constituidos por rentas cuya destinación específica haya sido determinada por la Constitución Política.

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	


Parágrafo 1°. Durante el término en que se aplique la reorientación de las rentas, que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021, dichas rentas no computarán dentro de los ingresos corrientes de libre destinación ni en los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. (subrayado fuera de texto)

Que el artículo 313 Numeral 3, establece que le corresponde al Concejo “autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponden al Concejo”, La ley 136 de 1994, artículo 32 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, parágrafo cuatro, indica que el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización para contratar en casos como los i) Contratos de Empréstitos y ii) Contratos que comprometan vigencias futuras; esto en consonancia con el artículo 7 del Acuerdo 38 de 2016, de esta corporación.

Dado lo anterior considero que las autorizaciones que se puedan conceder al Alcalde deben ser temporales, para que esta honorable corporación pueda seguir realizando un seguimiento detallado del ejercicio de la administración pública, sin que ceda completamente sus facultades; situación que podría llevar a un desequilibrio de poderes.

Me permito citar jurisprudencia del Consejo de Estado, quien en sentencia del 30 de abril de 2003 habla de la importancia de mantener el equilibrio de poderes o el ejercicio de pesos y contra pesos, el cual se verá materializado si las autorizaciones se conceden PRO TEMPORE:

"(...)Las facultades extraordinarias que otorgan las corporaciones públicas en los distintos niveles, trátase de Congreso de la República, asambleas departamentales y concejos municipales, al Presidente de la República, Gobernador y Alcaldes, deben cumplir las exigencias constitucionales y como competencias de excepción deben ser interpretadas estrictamente en el sentido de que la facultad que se otorga debe serlo de manera precisa, pues de no ser así se corre el riesgo de vaciar de contenido las normas constitucionales y trasladar masivamente la competencia de los órganos de representación popular a la autoridad ejecutiva, con grave desmedro del equilibrio de poderes que orienta como principio fundamental el ordenamiento constitucional(...) (subrayado fuera de texto) Consejo de Estado. Nulidad. Sección Primera. Sentencia de 30 de abril de 2003. Rad. Núm.:1999 1561 (7765) Consejero Ponente: MANUEL S. URUETAAYOLA. Actor: Julián Osorio Cárdenas.


PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

Con base en lo anterior propongo que:

Como Concejo autoricemos al Alcalde a:

1. Realizar modificaciones presupuestales, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 678 de 2020, **estableciendo restricción temporal hasta el 31 de diciembre de 2021.**
2. Así mismo propongo autorizar al Alcalde a realizar contratos en los términos establecidos en la Constitución (Art 313 Núm. 3) y la Ley 136 de 1994 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Acuerdo 38 de 2016, pero con un límite temporal el cual será 12 meses contados a partir de la fecha de la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo.

No siendo más y esperando su aprobación, someto a consideración la presente proposición.

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

Presentada por: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Suscrita por:

ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA _____
 ANDERSON GUTIERREZ CUMBA _____
 CAMILO MONTOYA ISAZA _____
 CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO _____
 CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ _____
 CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA _____
 DANIEL ZULUAGA GIRALDO _____

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ _____
 JACQUELINE FERNANDES PELAEZ _____
 JOAN MANUEL RIOS BEDOYA _____
 JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA _____
 JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ _____
 MAICOL LOPERA CARDONA _____

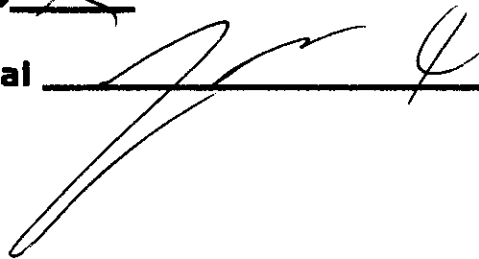
MAURICIO SALAZAR PELAEZ _____

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ _____
 PABLO GIORDANELLI DELGADO _____

REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA _____
 RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS _____
 SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA _____

Aprobada: SI _____ NO X

Firma Secretario General _____



Negada

FORMATO DE VOTACION

VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015



FECHA: 29-05-20

VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: PRO PROYECTO 11-2020

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
			<	

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS		x	
			x	

PARTIDO CONSERVADOR

4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ		x	
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA		x	
			x	

PARTIDO MOVIMIENTO MIRA

7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
			x	

PARTIDO CAMBIO RADICAL

8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
			x	

PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-

9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
			x	

G.S.C . PRIMERO PEREIRA

10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
			x	

PARTIDO LIBERAL

11	CAMILO MONTOYA ISAZA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO		x	
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO		x	
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA		x	
15	MAICOL LOPERA CARDONA		x	
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO		x	
			x	

PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE


17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
			x	

PARTIDO VERDE

18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	x		
		x		

NÚMERO DE VOTOS	SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		2			
APROBADO	SI	NO			
		x			

DILIGENCIÓ: *[Signature]*

PROPOSICIONES		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 5	APROBACIÓN: Junio 21 de 2012	

Negada.

PROPOSICION No 11
Fecha: 29/02/2020

Texto: Abreír Inducido y Meta Para
Guarderías Nocturnas, Propuesta en el Programa
de Gobierno y no Inducida en el Plan de
DIO. Es Afín con Pereira 24 horas

Presentada por Nancy Hena OR.

Suscrita por:

- ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA _____
- ANDERSON GUTIERREZ CUMBA _____
- CAMILO MONTOYA ISAZA _____
- CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO _____
- CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ _____
- CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA _____
- DANIEL ZULUAGA GIRALDO _____
- EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ _____
- JACQUELINE FERNANDES PELAEZ _____
- JOAN MANUEL RIOS BEDOYA _____
- JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA _____
- JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ _____
- MAICOL LOPERA CARDONA _____
- MAURICIO SALAZAR PELAEZ _____
- NANCY ESTELLA HENAO RUIZ _____
- PABLO GIORDANELLI DELGADO _____
- REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA _____
- RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS _____
- SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA _____

Aprobada: SI _____ NO X

Firma Secretario General 

FORMATO DE VOTACION

VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015



FECHA: 29-05-20

VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: Proposición No. 2 - 6 **(7)**

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		X		

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	X		
		X		

PARTIDO CONSERVADOR

4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ	X		
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA	X		
		X		

PARTIDO MOVIMIENTO MIRA

7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		X		

PARTIDO CAMBIO RADICAL

8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		X		

PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-

9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
				A

G.S.C . PRIMERO PEREIRA

10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		X		

PARTIDO LIBERAL

11	CAMILO MONTOYA ISAZA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO	X		
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO	X		
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA	X		
15	MAICOL LOPERA CARDONA	X		
16	PABLO GIORDANELLI DELGADO	X		
		X		

PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		X		

PARTIDO VERDE

18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA	VOTACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	X		
		X		

NÚMERO DE VOTOS	SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
		18			
APROBADO	SI	NO			
	X				

DILIGENCIÓ: [Signature]

FORMATO DE VOTACION



VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: Octubre 01 de 2015

58

FECHA: 29-05-2020

VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA

TEMA: Proyecto de Acuerdo No 9 de 2020, con sus modificaciones

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
1	CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA	X			
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
2	EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	X			
3	RODOLFO JOSE MARTINEZ BARRIOS	X			
PARTIDO CONSERVADOR		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
4	ANDERSON GUTIERREZ CUMBA	X			
5	JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MENDEZ	X			
6	REYNALDO STEVEN CARDENAS ESPINOSA	X			
PARTIDO MOVIMIENTO MIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
7	JACQUELINE FERNANDES PELAEZ	X			
PARTIDO CAMBIO RADICAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
8	CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ	X			
PARTIDO COALICION PRIMERO PEREIRA-		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
9	MAURICIO SALAZAR PELAEZ		X		
G.S.C . PRIMERO PEREIRA		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
10	SAMIR GILDARDO CASTRO ARDILA	X			
PARTIDO LIBERAL		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
11	CAMILO MONTOYA ISAZA	X			
12	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO	X			
13	DANIEL ZULUAGA GIRALDO	X			
14	JOAN MANUEL RIOS BEDOYA	X			
15	MAICOL LOPERA CARDONA	X			
16	PABLO GIORDANELI DELGADO	X			
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
17	ALEJANDRA MARIA MURILLO ZULUAGA	X			
PARTIDO VERDE		VOTACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
18	JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA		X		
19	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ		X		
NÚMERO DE VOTOS	SI	NO	BLANCO	AUSENTES	TOTAL VOTOS
	16	3			
APROBADO	SI	NO			
	X				

DILIGENCIÓ:



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD” – CAPITAL DEL EJE 2020-2023”

El Honorable Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209, 287, 288, 311, 313, 315, 339 y 341 de la Constitución Política, Ley 152 de 1994 artículos 3, 39, y 40 y el artículo 21 de la Ley 388 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Gobierno de la Ciudad” – Capital Del Eje” como instrumento para lograr consolidar al municipio de Pereira en un territorio inteligente, moderno, transformador, con un ambiente sano, donde su urbe sea más humana, social, comunitaria, segura y sostenible, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y calidad de vida de todos sus habitantes bajo una perspectiva multidimensional y respetuosa de los Derechos Humanos.

PARÁGRAFO: El Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad” – Capital Del Eje” es el resultado de la participación ciudadana, esto es, de las distintas organizaciones de la sociedad civil, gremios y academia en general, quienes con sus aportes y conocimientos contribuyeron en la construcción, fortalecimiento y consolidación de los componentes del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo que se adopta consta de dos (2) partes: La primera contiene la parte estratégica, los fundamentados ideológicos y el diagnóstico del plan, conformada por tres grandes líneas:

PEREIRA PARA LA GENTE por una ciudad para la gente con equidad y enfoque diferencial con los siguientes sectores:



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- 1. Sector Educación,
- 2. Sector cultura,
- 3. Sector Deporte y Recreación,

- 4. Sector salud y protección social,
- 5. Sector Vivienda,
- 6. Servicio Público De Aseo,
- 7. Sector de inclusión Social,
- 8. Sector de Justicia y Derecho,

Segunda línea estratégica: **PEREIRA MODERNA** Emprendedora y Económicamente Sostenible con los siguientes sectores:

- 1- Sector Gobierno Territorial,
- 2- Sector Vivienda,
- 3- Sector Comercio, Industria Y Turismo,
- 4- Sector Trabajo,
- 5- Sector Agricultura Y Desarrollo Rural
- 6- Sector Transporte,

Tercera Línea estratégica: **PEREIRA INTELIGENTE** y armónica con el ambiente, con los siguientes sectores:

- 1- Sector Ciencia, Tecnología E Innovación,
- 2- Sector: Tecnologías de la Información y la Comunicación Tics,
- 3- Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible,
- 4- Gobierno Territorial

La segunda parte del Plan de Desarrollo la compone el Plan de Inversiones, el cual estará integrado por la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución, con fundamento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Presupuestos Plurianuales y los Mecanismos de Ejecución.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: el diagnóstico, la parte estratégica, el plan financiero y el plan de inversiones de corto y mediano plazo.

ARTICULO CUARTO: PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN: "GOBIERNO DE LA CIUDAD" – CAPITAL DEL EJE 2020-2023" se fundamenta en los principios que orientan la función administrativa, señalados en el artículo 209 de la Constitución Política: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; los principios que regulan el ejercicio de las competencias de las diferentes autoridades públicas contenidos en el artículo 288 de la Constitución Nacional: Coordinación, concurrencia y subsidiariedad; y los principios que rigen la actuación de las autoridades de los diferentes niveles en materia de planeación consagrados en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, en la conformación de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO QUINTO. PLANES DE ACCIÓN: Aprobado **EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE LA CIUDAD" – CAPITAL DEL EJE 2020-2023"** se realizará el Plan de Acción con cada una de las secretarías de despacho y de los Institutos Descentralizados del Municipio, los cuales presentará los planes de acción por programas del plan de desarrollo, previó a la orientación y coordinación de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, para la consolidación de la información.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez consolidado, organizado y desarrollo los planes de acción por parte de todos los entes vinculados, se presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación y ejecución, y a su turno al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, control y seguimiento.

ARTÍCULO SEXTO. AUTORIZACIONES: Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se autoriza al señor alcalde para:



(+576) 324 8000
Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda
www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

1-Gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para la ejecución de los programas de inversión incluidos en el presente Plan de Desarrollo; en virtud de esta autorización, el Alcalde de Pereira podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento certificada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme a las disposiciones legales.

2- Celebrar los contratos, convenios, asociaciones público privadas (APP), alianzas estratégicas, contratos plan, acuerdos sociales, y las concesiones que sean necesarias con entidades públicas, y organismos no gubernamentales del ámbito local, departamental, nacional e internacional.

3 - Autorícese al alcalde para que en el término doce (12) meses, previo estudio técnico que así lo justifique proceda a: suprimir, fusionar, liquidar, crear o participe en la constitución de entidades descentralizadas del orden municipal, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

4- Adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles que se requieran para financiar la ejecución de los programas de inversión.

5- Realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro de los sesenta (60) días siguientes a la sanción del presente acuerdo, tales como adiciones, traslados, creación de sectores, rubros y modificación y denominación de los mismos, con el fin de ajustar el presupuesto actual al nuevo Plan de Desarrollo.

6- Incorporar al Plan de Desarrollo todo programa, proyecto y/o obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación o el Departamento de Risaralda; así como fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales, internacionales públicas o privadas.

7- Así mismo, podrá hacer los ajustes o reducciones al plan plurianual de inversiones en caso de obtener o recibir los recursos requeridos, como consecuencia de las metas planteadas en los programas y productos.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

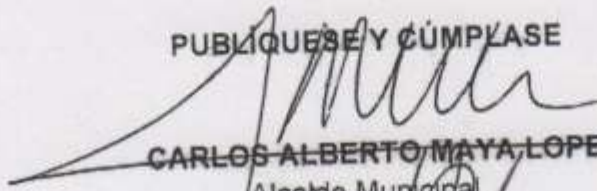
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

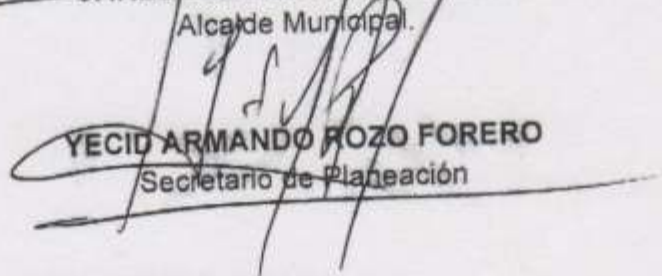
PARÁGRAFO: Las autorizaciones contenidas en los literales a), b), c) y e) se conceden por el término de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023 "GOBIERNO DE LA CIUDAD" – CAPITAL DEL EJE".

ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Pereira, a los días del mes del año dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ. 012
Alcalde Municipal.


YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario de Planeación

Elaboró y proyectó: Nilsa González Ríos,
Abogada Especialista- contratista

Juan Alejandro Duque Vinasco
Abogado - Contratista

Revisó: Martha Contreras y

Alicia Acuña

Revisión Legal: Victoria Eugenia Giraldo Alarcón
Andrea Cecilia Salazar *(C. Salazar)*

Vo.Bo Janeth Hincapié Noreña *(J. Noreña)*



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Pereira 27 de abril 2020

H. Concejales
Secretaría General del Concejo
Concejo Municipal
Municipio de Pereira
E.S.M.

Referencia: Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Gobierno de la Ciudad

Honorables Concejales,

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 313, 339 y siguientes de la Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 131 y 136 de 1994 y 1955 de 2019, la Administración Municipal somete a consideración del Honorable Concejo el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: **"Gobierno de la Ciudad" – Capital Del Eje**", aunado a su componente diagnóstico, componente estratégico, plan financiero y plan de inversiones a mediano y largo plazo con sus respectivos mecanismos de ejecución y evaluación en su matriz de indicadores al igual que los conceptos del Consejo Territorial de Planeación y de la CARDER como anexos integrados.

La formulación de este Plan, como mecanismo primordial para el direccionamiento de la gestión pública eficiente del periodo de gobierno, se concretó a partir de un riguroso análisis de las necesidades del Municipio de Pereira tanto en el ámbito urbano como rural, con la firme convicción de trabajar sin descanso para generar condiciones de bienestar y calidad de vida para todos los Pereiranos en materia económica, social, ambiental, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presentó Carlos Alberto Maya López como candidato a la Alcaldía de Pereira *"Pereira es Más"*, así como las recomendaciones expresadas por el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional (CARDER), la concurrencia del proceso participativo de recolección de información y propuestas que mediante el ejercicio del Derecho de la participación que se consolidó a partir de encuentros territoriales, encuentros poblacionales y encuentros temáticos, que



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

debieron completarse con el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TICS) y otros canales abiertos al público en cumplimiento de todas las disposiciones nacionales y territoriales para la contingencia sanitaria del Covid - 19, situación que no impidió obtener un producto que incluyese a toda la población del Municipio.

De estos procesos de participación y deliberación, además de tener en cuenta la situación actual que atraviesa el País y específicamente el Municipio de Pereira con ocasión de la Pandemia COVID 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo del corriente, se recogieron los aspectos fundamentales para robustecer los diagnósticos, programas, proyectos, indicadores y metas de un Plan que busca las transformaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los Pereiranos tanto por nacimiento como por adopción, en una perspectiva multidimensional e incluyente, con ciudadanos que gozaran de un territorio inteligente, seguro, sostenible y saludable, donde la protección a sus Derechos entretenga con la bandera de la tecnología como posibilidad de crecimiento social en comunidad.

Aunado al compromiso del Estado tomar acciones urgentes y decididas que faciliten la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los casos positivos de COVID 19 para el respectivo manejo médico, así como la divulgación de medidas preventivas que redunden en la mitigación del contagio. Lo exhibido, se ha constituido un gran reto para el gobernante local, pues amerita la formulación de un Plan de Desarrollo que responda a lo prometido en el programa de gobierno e incorpore las acciones a desarrollar desde lo social, económico y ambiental para enfrentar la pandemia y el día después.

Contenidos del Plan.

Tomando como punto de partida la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", pero con la debida aplicación del principio de la descentralización administrativa, la autonomía presupuestal y la planeación territorial y el ejercicio del Derecho a la participación ciudadana aplicada en la metodología de construcción del Plan Municipal de Desarrollo a través de la estrategia "hagamos un plan" adicionada a la posibilidad de la expresión de la



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

voluntad ciudadana configurada de manera especial en las audiencias públicas tipificadas en el artículo 22 de la Ley 1909 de 2.018 el Plan de Desarrollo "**Gobierno de la Ciudad**" – **Capital Del Eje**" se fundamenta sobre el programa de Gobierno "*Pereira es más*" que presenta una aproximación al "*diagnóstico real de la transformación que ha experimentado la ciudad de Pereira en el último cuatrienio*" con un enfoque inicial del territorio de Pereira vista como una ciudad ecosistema del eje cafetero, un sistema articulador de manera sostenible, competitivo e inteligente, en su finalidad.

A partir de las líneas estratégicas transversales como son: Pereira para la gente, Pereira Moderna y Pereira Inteligente, articuladas a los sectores propuestos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se esbozan los diferentes programas y productos que tiene por objeto llevar a cabo proyectos, planes y estrategias acordes a este fin con miras a satisfacer las necesidades de nuestros conciudadanos. El programa de Gobierno "*Pereira es más*" conecta los sectores definidos por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, siendo la base para el Plan Estratégico, armonizando los Ejes Temáticos con el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante las Líneas Estratégicas enunciadas.

Es así como el Plan de Desarrollo consta de líneas estratégicas sobre las cuales se cimiento el documento técnico del Plan fue el resultado de un ejercicio participativo y técnico, el cual en principio realizó una medición rigurosa de 15 sectores que se tradujeron tres líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023 "**Gobierno de la Ciudad**" – **Capital Del Eje**": 1. Pereira para la gente. 2. Pereira moderna, 3. Pereira inteligente y desarrollan la visión del municipio a través de 41 programas que no dejaron de lado ninguna de las características y requerimientos de la población, haciéndose transversal a estos la necesidad imperante de la recuperación socioeconómica, tema que se avizora como piedra angular de las políticas que requerirán los Pereiranos en orden a atenuar y eventualmente dejar atrás los estragos que se calcula causarán los efectos del coronavirus en todas las dinámicas necesarias para el desarrollo del ser humano, estas líneas estratégicas que comprenden enfoques diferenciales de población vulnerable por citar algunas contienen políticas para la atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, la oferta educativa su calidad y cobertura, las víctimas del conflicto y población étnica, la Infraestructura, los Derechos Fundamentales, Económicos y Sociales, hasta las



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

economías y negocios verdes, protección a humedales y cuencas hídricas, protección animal e innovación para la productividad sin dejar de lado el transporte público colectivo, la movilidad y un factor central como lo es la asociatividad en el sector agrícola y pecuario para la construcción de cadenas de valor, integración que a su vez contribuye a temáticas de vital importancia en el mundo post – pandemia como serán la seguridad alimentaria y la reconstrucción e impulso de la economía, estrategias que finalmente nos conducirán a futuro a la disminución de brechas, meta que sin perjuicio de la situación extraordinaria de sanidad actual siempre ha estado en el horizonte de una administración socialmente incluyente, objetivos que se pretenden alcanzar a través del componente estratégico que a continuación se expone.

La línea estratégica denominada Pereira para la gente es una política que parte del reconocimiento de la diferencia, y de la certeza de la caracterización de la población para quienes se debe generar espacios de inclusión y protección en programas tan importantes como el apoyo al adulto mayor, así como la promoción de bienes intangibles como el paisaje cultural cafetero, estos hábitats en concordancia con lo dispuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial deben facilitar el uso del suelo para la realización de actividades productivas, el desarrollo y bienestar de la comunidad y la articulación social e institucional

Las ciudades para la gente concilian el espacio público con las actividades recreativas y sociales, fortaleciendo espacios seguros que permitan a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos para promover su calidad de vida en condiciones de equidad para ello, el municipio contará con una diversificada vida urbana con actividades recreativas, sociales y un excelente espacio para el tránsito peatonal. En la zona rural contará con atractivos turísticos y deportivos que se conviertan en espacios de permanente visita por parte de originarios y turistas

Esta línea estratégica aborda los siguientes sectores:

- Educación donde se busca Garantizar el acceso al sistema educativo municipal y la permanencia de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos y con una canasta educativa efectiva con el programa más educación para hacer de Pereira una nueva historia orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; fortaleciendo una gestión educativa eficiente, con calidad y pertinencia, con mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público, generando más acceso, cobertura e inclusión educativa en el municipio de Pereira.

- Cultura con el objeto de Fortalecer la cultura en el municipio de Pereira para garantizar condiciones de creación, circulación y acceso a la cultura en el territorio, con espacios para el emprendimiento cultural Mediante el programa más cultura con fortalecimiento de base artística y Creativa una oferta cultural, enmarcada en la apropiación de valores y empoderamiento de la pereiranidad, como resultado de procesos efectivos de comunicación, formación, producción, participación, inclusión y democratización de los bienes y servicios culturales, fortalecidos, promovidos y preservados en alianza permanente con diferentes sectores, generando una verdadera convivencia ciudadana.
- Deporte y Recreación buscando incrementar el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS respecto a la práctica de actividad física de la población pereirana a través de la práctica de deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, bajo condiciones de equidad, igualdad y bienestar físico, social y mental, mediante el Fomento del deporte, recreación y actividad física programa por ciclo vital con enfoque de género, que permita aumentar el cumplimiento de las recomendaciones de práctica de actividad física en los habitantes del municipio de Pereira.
- Salud y Protección Social con el objetivo de mejorar los estándares de calidad y satisfacción de usuarios al acceso del sistema de salud municipal para mejorar el estado de salud de la población pereirana con el programa Más control y seguimiento de la salud. Programa que va dirigido a la Inspección, vigilancia y control en cuanto al cumplimiento de las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente o de elementos de uso o consumo para la prevención de afectaciones a la salud humana.
- Vivienda para promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativo, con opciones de acceso a viviendas con entornos dignos e



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Incluyentes, y con accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios, para brindar sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia. Mediante el programa *Más acceso a vivienda con entornos incluyentes*. Programa orientado a que las familias pereiranas accedan a soluciones de vivienda y que cuenten con un entorno incluyente, priorizando aquellos hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional; buscando disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio

- Inclusión Social buscando promover una equidad social que permita disminución de la pobreza extrema y brechas sociales de los grupos poblacionales para brindar herramientas que promuevan una mejora calidad de vida, garantizando derechos fundamentales con enfoque diferencial. A través del programa *Inclusión de las víctimas del conflicto que está* orientado a realizar todas las acciones de prevención, atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno, de conformidad con las competencias definidas en la ley 1448 de 2011 para las entidades territoriales.
- Justicia y del Derecho tiene por objeto propender por el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la normatividad y las acciones y programas derivados de los Acuerdos de Paz mediante el programa Derechos humanos paz y reconciliación Orientado a implementar acciones que contribuyan al goce efectivo del derecho a la igualdad y a erradicar las prácticas discriminatorias, generando una cultura de paz y reconciliación, basada en el respeto y la garantía por los derechos humanos, con un goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la población; fortaleciendo los procesos de recuperación de la memoria histórica colectiva e individual; empoderando a las instituciones como a los servidores públicos, propendiendo por el goce efectivo de los DDHH, la paz y la reconciliación.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Bajo esta línea estratégica, se busca que el municipio de Pereira sea un ente territorial vital, que sea seguro que sea sostenible y que sea saludable, y es de vital importancia su fortalecimiento, toda vez que es imperante apostar a la inversión en la inclusión social de la población vulnerable, explicado en que la contingencia generada por el coronavirus Covid - 19, les afecta de manera especialmente gravosa, por su condición poblacional (adultos mayores, habitantes de calle, personas con discapacidad, migrantes, grupos étnicos), quienes tienen su supervivencia y dignidad limitada a la inversión social que pueda hacer el municipio en ellos.

Los programas para más control y seguimiento a la salud son indubitablemente preponderantes para el mantenimiento del municipio y su población, ya que es imposible pensar en nuestra sociedad sin atenuar y manejar los devastadores efectos de la emergencia sanitaria mundial que es transversal a todos los ámbitos de la vida municipal.

La línea estratégica denominada **Pereira moderna** proyecta la ciudad como un municipio que brindará calidad de vida a sus pobladores desde la perspectiva multidimensional, las acciones se concentrarán en lograr mayores niveles de equidad e inclusión social, progreso en ciencia, tecnología e innovación, aumento de la productividad, competitividad y complementariedad económica, mejoramiento de la seguridad, avance en gobernanza, participación e instituciones y evolución en sostenibilidad en equidad e inclusión social.

En lo que se refiere a la productividad, competitividad y complementariedad económica, se focalizaran las medidas en la generación de valor agregado, conectividad física, movilidad y aprovechamiento de las relaciones comerciales entre ciudades.

La ciudad moderna se estructura bajo los siguientes criterios:

- Las regulaciones sobre uso del suelo (POT) deben orientarse a promover en primer lugar el diseño del espacio público en el que convivir y formalizar posteriormente la edificación destinada a vivir y trabajar. Un espacio para el peatón y los niños.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Tratar el vehículo privado como excepción, reservándole el mínimo espacio posible, promoviendo el uso de la bicicleta y el transporte público eléctrico. Liberarnos del alto número de automóviles rodando por el municipio.
- Se deberá dotar de contenido el espacio público, recuperar el comercio, mezclar los usos dotacionales, superponer las generaciones, niños, jóvenes y adultos mayores, fomentar la diversidad social, recuperar el mercado de barrio y corregimiento.
- Buscar fórmulas para que las plusvalías de la transformación del suelo en el municipio se reinviertan adecuadamente en los ciudadanos.

Esta línea estratégica aborda los sectores del Gobierno Territorial, Vivienda, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, Agricultura, Desarrollo Rural y Transporte abordados desde los siguientes objetivos y programas:

- *Participación ciudadana y democrática y fortalecimiento Comunal orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria y políticas en las comunas y corregimientos de la ciudad, con un sistema de planeación participativa y democrática.*
- Promover una participación ciudadana inclusiva, responsable y constructiva, generando fortalecimiento comunal y de la democracia, con mecanismos de diálogo social.
- Fortalecer la gestión pública municipal, garantizando la protección de los recursos y bienes de los Pereiranos con procesos de contratación blindados de corrupción mediante el cumplimiento de estándares legales para efectuar una asignación justa, eficaz, eficiente y efectiva del presupuesto municipal, promoviendo la gestión de recursos y fuentes de financiación mediante una Gestión pública efectiva y con transparencia. Programa orientado a desarrollar proyectos encaminados al fortalecimiento de la planeación y la gestión de la administración pública.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. A través del programa Planificación del territorio con desarrollo regional orientado a la formulación, revisión y ajuste de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo, buscando el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.
- Mejorar la competitividad de Pereira como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales mediante más turismo, más desarrollo económico un programa orientado a promover y fortalecer el sector turístico del municipio de Pereira, como sector importante para el desarrollo económico.
- Promover la generación de ingresos apoyando tanto la empleabilidad como el emprendimiento, con fomento institucional para mejorar la competitividad y condiciones de vida de la población pereirana, con cierre de brechas y disminución de la pobreza y pobreza extrema. Con el programa Pereira con diversidad económica que va orientado al fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo, así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Fomentar el territorio rural mediante una transformación productiva, agropecuaria y agroindustrial para generar condiciones de competitividad y desarrollo rural, con provisión de bienes y servicios en el marco de la innovación, emprendimiento y generación de oportunidades de la población rural pereirana Mediante el programa Desarrollo rural integral orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Promover los sistemas inteligentes de transporte con gobernanza de la información y cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura, moderna, inteligente y para la gente, articulado con el Pacto por la sostenibilidad. Con el programa Pereira se mueve más orientado a proveer y mejorar la infraestructura vial del municipio de Pereira.

El plan territorial de planeación se ha actualizado a las necesidades de la actualidad y la administración ha tomado medidas ambiciosas para además de salvar la vida de nuestros habitantes, pueda salvarse la vida de nuestras empresas y generadores de trabajo y riqueza, pensando en el día después de mañana ya que el ingreso per cápita, y las utilidades empresariales están profundamente atadas a las condiciones de vida individuales, y a la competitividad y capacidad de gasto del Municipio. Pereira moderna busca brindar calidad de vida a los ciudadanos mediante la competitividad y complementariedad económica, el mejoramiento de la seguridad, avance en gobernanza, participación e instituciones y evolución en sostenibilidad en equidad e inclusión social se intervendrá sobre Pobreza.

La línea estratégica denominada **Pereira inteligente**, conceptúa una forma distinta de entender el territorio a través de los enfoques tecnológico, humano y social, y comunitario, propendiendo por impulsar propuestas innovadoras para la transformación de la sociedad, con la vinculación de la mayoría de sus agentes, en la resolución de sus problemáticas, y propendiendo por un desarrollo sostenible que vincule la potencialidad del capital humano al territorio mediante el uso de las herramientas tecnológicas.

Esta línea estratégica aborda los sectores de Ciencia Tecnología e innovación, Tecnologías de la información y la comunicación TICs. Ambiente y desarrollo sostenible y el Gobierno Territorial con la siguiente propuesta:

- Mejorar los indicadores socioeconómicos y ambientales del municipio de Pereira, mediante soluciones basadas en ciencia, tecnología e innovación con el programa Pereira Más Innovadora orientado consolidar capacidades para la gestión de la innovación en el municipio de Pereira.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

- Mejorar las Comunicaciones en el municipio de Pereira, y fomentar el uso y desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El programa - Más Gente con Acceso a TIC Orientado a desarrollar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.
- Fortalecer la gestión ambiental del municipio, basada en procesos de sensibilización y cultura ambiental, conservación de los ecosistemas y la adaptabilidad al cambio climático con el programa - *Gestión de los Servicios Ecosistémicos* orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Implementar la Política Pública de Protección y Cuidado animal. Mediante el programa *Bienestar Animal y Convivencia Responsable* Orientado a la implementación de las acciones enmarcadas en la política pública de protección y Cuidado animal.
- Gestionar los riesgos de desastres en el municipio de Pereira. Por medio del programa *Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias* orientado a fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres mediante estrategias de conocimiento sobre las amenazas vulnerabilidades y escenarios de riesgo así mismo la ejecución de acciones de mitigación del riesgo y la preparación para el manejo de emergencias y desastres

Pereira inteligente es la entrada a un municipio innovador y creativo que hoy más que nunca la apuesta por el fortalecimiento de la Tecnología es piedra angular de la nueva vida en sociedad, en razón a que su transversabilidad a todos los aspectos de la vida humana es innegable para el adecuado manejo de la crisis sanitaria que nos ocupa, desde el gobierno de la ciudad se propende la transición hacia una vida digital que nos exige el replanteamiento de todas nuestras relaciones sociales y



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

25

económicas de la humanidad, para la educación que se trabaja a partir de otra línea se hace indispensable el avance de una infraestructura tecnología.

La estrategia de inversiones del presente plan que contempla una inversión de 3,7 billones en el cuatrienio requiere una importante capacidad de adaptación, de consecución de ingreso y de gasto inteligente, considerando que la contracción del gasto público proyectada reducirá los ingresos en cerca de 67 mil millones, y se hace imperativo un gobierno con capacidad de gasto, de inversión en lo social y en lo económico que proteja la población e impulse nuestra economía, temas como la salud mental, la salud poblacional y la salud económica y financiera de nuestras entidades y nuestras familias conlleva la capacidad de un gobierno audaz que sin miedo a los retos que se nos imponen se propone tomar las mejores medidas para atenuar el daño sufrido hasta el momento, y reiniciar la construcción de oportunidades para que nuestros pobladores y ciudadanos por medio del trabajo y una ciudad acorde, encuentren el espacio para el desarrollo de todos sus Derechos en un ambiente amigable y de paz.

Desde el punto de vista de la inversión, en la construcción del plan de inversiones que materialice desde la ejecución cuidadosa y eficiente de los recursos para esta ambiciosa apuesta El Municipio de Pereira se apoya en el avance significativo en materia de finanzas públicas, reflejado en una mejora en la calificación de riesgo por parte de la calificadora internacional FICHT RATINGS, al pasar de una calificación AA- a una calificación AAA en la última vigencia.

Con el fin lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera el cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del Municipio en las últimas vigencias fiscales y considerando las posibilidades de generación de nuevos ingresos producto de una mejora en la gestión de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de su capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes, y la racionalización del gasto, en especial de funcionamiento, que al interior de la administración se hace necesario implementar.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan de Desarrollo contiene la información correspondiente al camino de ejecución que plantea el Municipio para financiar los programas definidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo esta estrategia de inversiones contempla una significativa inversión en el cuatrienio, así como se requiere una importante capacidad de adaptación administrativa frente a consecución de ingresos y de gasto inteligente, considerando que la contracción del gasto público proyectada reducirá los ingresos en cerca de 67 mil millones, y se hace imperativo un gobierno con capacidad de gasto en la inversión social y en el apoyo a todos los sectores de la economía.

- Documentos complementarios
 - Diagnóstico sectorizado
 - Plan estratégico
 - Plan financiero
 - Plan plurianual de inversiones (plan de inversiones de corto y mediano plazo)
- Documentos anexos
 - Concepto de favorabilidad Consejo Territorial de Planeación
 - Concepto ambiental CARDER

Procedimiento en la formulación del Plan

La aplicación de las estrategias definidas para la formulación del Plan Territorial de Desarrollo obligan a la reinención de la administración municipal en términos de protección de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, además de los de los desafíos extraordinarios que se plantean al estado y a la sociedad en consecuencia de la pandemia causada por el Coronavirus, toda vez que enfoca la actuación estatal hacia medidas sociales y económicas que tomen los países considerando la desaceleración de la economía mundial que afecta entre otros a los sectores industrial y comercial del municipio, pilares del desarrollo económico que viene contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Pereiranos, situaciones que obligan a la eficacia de los programas sociales por parte del gobierno local en la protección de la salud pública, el trabajo, la salud mental, y la reactivación económica con el trasfondo axiológico que desde la Corte



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Interamericana de Derechos se ha alzado por el enfoque en las poblaciones vulnerables que se hacen aún más frágiles el enfrentar lo que será la nueva normalidad de nuestro mundo.

Con el objeto de comprender y atender de manera oportuna y estructural las problemáticas acaecidas a la población en ocasiones de manera intempestiva comprendiendo las causas y aplicación del Plan de emergencia para la atención del coronavirus Covid – 19, pero sin resignar los objetivos de la ciudad a largo plazo, el documento técnico del plan que se presenta se ha articulado a los diferentes instrumentos de planeación de la región y la ciudad a futuro como la prospectiva "Visión Pereira 2032" instrumento que contiene la proyección de la ciudad a largo plazo, el Programa de Gobierno Departamental de Risaralda "*Sentimiento de Todos*", las 18 Políticas Públicas del Municipio de Pereira aprobadas por el Honorable Concejo, garantizando las partidas presupuestales necesarias a su ejecución, los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan de Ordenamiento Territorial ajustado a las necesidades de los habitantes del Municipio frente circunstancias sociales y económicas con nuevas metas a corto, mediano y largo plazo por el bienestar de todos, con especial observancia de poblaciones específicas por lo regular vulnerables o de especial protección Constitucional.

Con el propósito de presentar una propuesta estratégica acorde a los retos descritos a enfrentar por parte de la administración que a su vez apunta a la transformación positiva de la ciudad, dotada de realidad como el punto de partida adecuado, se propuso la administración identificar los problemas del municipio desde cada uno de sus sectores, propugnando por establecer objetivos viables, verificables y medibles, materializados a través de los programas propuestos que concretan la protección axiológica, y la consecución de las ambiciosas metas descritas. El conocimiento de la ciudad y de sus habitantes en la actualidad, insumo de principal relevancia para la propuesta política, ideológica, administrativa y presupuestal que se presenta, se adquirió mediante la construcción del diagnóstico que conto no solo con el ejercicio técnico de articulación anteriormente descrito, sino con la visión de una amplia participación ciudadana.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Continuando con la descripción del componente diagnóstico en el marco de la vida del municipio desde la pandemia y el mundo post- pandemia, utilizando como referente la información producida por los diferentes organismos Internacionales y multilaterales también se priorizaron los temas propuestos a través del observatorio de inteligencia artificial, por el Banco Interamericano de Desarrollo, tipificados en la seguridad económica de las empresas, la seguridad económica de los hogares (sector no estructurado – sub empleo y remesa), la seguridad sanitaria (bio protección, capacidad instalada) la seguridad alimentaria, las iniciativas ciudadanas (construir soluciones a través de la cooperación), y la seguridad fiscal, temas que están enmarcados en las acciones primordiales para los gremios de la ciudad, con el fin de adelantar acciones tendientes a la reactivación económica del municipio, los cuales fueron dados a conocer a través de reuniones realizadas por el sector económico y la Administración Municipal, consecuente al tema de la educación que también ha sido afectado y que requiere especial atención.

El Plan Maestro de Turismo y el plan de gestión ambiental regional CARDER 2.020 – 2.039 han aportado no solo como Insumo de consulta obligatoria en la construcción de la hoja de ruta para la ciudad en los próximos cuatro (4) años sino como pieza fundamental articulada a la política estatal para la proyección de la ciudad mas allá del cuatrienio, vinculando para la protección de los valores descritos, visiones como la de "smart cities" que se constituyen en herramientas para la construcción de una ciudad inteligente que no olvida su responsabilidad de liderar la región conciliando las metas supra limitrofes dispuestas en el programa de gobierno departamental "Risaralda sentimiento de todos", hasta el resultado del trabajo local consagrado en los planes locales de desarrollo de comunas y corregimientos, territorios administrados desde el Plan de Ordenamiento Territorial el cual una vez revisado se fortalecerá gracias a su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.

El presente plan se formuló de manera interactiva continuando con la profundización de la transición de una democracia representativa hacia una democracia participativa, basándose desde los principios y postulados de la Ley 1757 de 2015 **"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"** y que consagró principios y mecanismos del ejercicio del Derecho de la Participación ciudadana, en este trasegar se realizaron encuentros territoriales con habitantes de todas las comunas y



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

corregimientos del municipio, encuentros poblacionales que como recomienda la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Departamento Nacional de Planeación, se conciliaron con las políticas públicas del Municipio con el objeto de visibilizar a los más desfavorecidos con encuentros temáticos que trasladan la pericia y los conocimientos específicos de los subíndices relevantes para el plan y en conclusión de la ciudadanía.

En cumplimiento a la normatividad vigente, el Plan territorial de Desarrollo fue remitido a la corporación autónoma regional de Risaralda (CARDER) mediante oficio 6461 del pasado 29 de febrero del corriente para la consecución del concepto de viabilidad ambiental y contar con sus importantes recomendaciones.

En el espacio de consenso y formulación expuesto, la administración prestó todo el apoyo y compartió de manera integral en la sesión del 29 de Febrero el documento técnico del plan territorial de desarrollo al Consejo Territorial de Planeación de quien se recibieron sus recomendaciones en distintos encuentros tanto presenciales como a través de medios virtuales y electrónicos concretado en su concepto de favorabilidad; En ejercicio de socialización que lidero y desarrollo el equipo de formulación del Plan en cabeza de la Secretaría de Planeación al interior de comunas y corregimientos, así como de albergues y demás sitios de aislamiento procurando adelantar el procedimiento contenido en la Ley 152 de 1.994 , incluso en tiempos de confinamiento; el equipo de la Secretaría de Planeación observó de manera atenta el cumplimiento de las recomendaciones y lineamientos metodológicos transmitidos desde el organismo de planeación nacional (DNP), aplicando en debida forma los instructivos y kits desarrollados por ese órgano, contando con la participación de todos los actores sociales presentes en el municipio.

Señores Concejales, agotado el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994 para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo, dentro de los términos constitucionales y legales, el Alcalde de Pereira procede a presentar al Honorable Concejo de la ciudad el proyecto de acuerdo para la expedición del Plan de Desarrollo 2020-2023, "Gobierno de la Ciudad" – Capital Del Eje" con sus anexos correspondientes, el cual como se ha indicado es el producto de la articulación institucional y social, que pretende ofrecer las condiciones necesarias para una ciudad que ofrezca mejores condiciones y oportunidades a nuestra gente.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co



PEREIRA

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

De los Honorables Concejales.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ.
Alcalde Municipal.

YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario de Planeación

Elaboró y proyectó: Nilsa González Ríos,
Abogada Especialista-contratista

Juan Alejandro Duque Vinasco
Abogado - Contratista

Revisó: Martha Contreras y
Alicia Acuña

Revisión Legal: Victoria Eugenia Giraldo Alarcón
Andrea Cecilia Salazar Jaramillo

Vo.Bo Janeth Hincapié Noreña





PEREIRA
Gobierno de la Ciudad



CAPITAL DEL EJE

ABRIL 2020
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE **PEREIRA**



PLAN DE **DESARROLLO**

GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN



EL PLAN DE
DESARROLLO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023

¡LO CONSTRUIMOS
ENTRE TODOS!

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
ALCALDE DE PEREIRA

PROYECTO DE ACUERDO



Hagamos
UN PLAN

GABINETE MUNICIPAL

Carlos Alberto Maya López

Alcalde

Mónica Patricia Botero Montoya

Secretaria Privada

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación

Luz Adriana Restrepo Ramírez

Secretaria de Jurídica

Dora Patricia Ospina Parra

Secretaria de Hacienda

Leonardo Huerta Gutiérrez

Secretario de Educación

Ana Yolima Sánchez Gutiérrez

Secretaria de Salud y Seguridad Social

Sandra Ximena Granada Patiño

Secretaria de Desarrollo Rural
y Gestión Ambiental

Daniela Gil López

Secretaria de Desarrollo Social y
Político

Gustavo Andrés Montes Ayala

Secretario de Gestión Administrativa

Juan Carlos Restrepo Restrepo

Secretario de Infraestructura

Guillermo Fletcher Vivas

Secretario de Vivienda Social

Fredy Eduardo Ruano López

Secretario de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Diana María Ramírez Meza

Secretaria de Desarrollo
Económico y Competitividad.

Álvaro Arias Vélez

Secretario de Gobierno

Gustavo Adolfo Rivera Muñoz

Secretario de Deportes y Recreación

Carolina Toro Rincón

Secretaria de Cultura (E)

Luis Guillermo García Ramírez

Asesor de Control Interno

Fernando Arias Cardona

Oficina de Paz

Reconciliación y Posconflicto

Andrea Carolina Calvo Arbeláez

Directora Administrativa de Control

Interno Disciplinario

Alexander Rojas Zapata

Director Unidad Administrativa

Cuerpo Oficial Bomberos

Alexander Galindo López

Director Gestión del Riesgo

Ángela María Aguirre V.

Gestora Social

Juliana Patricia Loiza Ramírez

Asesoría de Prensa y Comunicaciones

ENTE DESCENTRALIZADO

Francisco Fernando Valencia L.

Gerente Aeropuerto
Internacional Matecaña

Sergio Alexander Trejos García

Director Instituto de Movilidad

Andrés Sáenz Taborda

Gerente Empresa de Desarrollo y
Renovación Urbano de Pereira EDUP

Jorge Iván Duque Cardona

Gerente Empresa Social del Estado
ESE Salud Pereira

Sandra Correa Montoya

Gerente Ukumarí

Leandro Jaramillo Rivera

Gerente Empresa de Acueducto
y Alcantarillado de Pereira

Mario León Ossa

Gerente Empresa de Aseo
de Pereira

Darío Acosta Chamorro

Gerente Megabus

Héctor Fabio Artunduaga

Gerente Terminal de Transporte

Nicolás Albeiro Betancourt Villa

Director AMCO

Jorge Edilberto Hernández Nieto

Gerente Diagnosticentro

Julio César Isaza

Director CARDER (e)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Pablo Giordanelli Delgado

Presidente del Concejo de Pereira

Nancy Estella Henao Ruiz

Vicepresidente Primera

Rodolfo José Martínez Barrios

Vicepresidente Segundo

Alejandra María Murillo Zuluaga

Camilo Montoya Isaza

Carlos Hernán Muñoz Chávez

Daniel Zuluaga Giraldo

Jacqueline Fernández Peláez

John Esteban Gañán Ospina

Maicol Lopera Cardona

Steven Cárdenas Espinosa

Anderson Gutiérrez Cumba

Carlos Enrique Torres Jaramillo

Carlos Mario Gil Castañeda

Edwin Alberto Quintero Sánchez

Joan Manuel Ríos Bedoya

Juan Alejandro De La Cruz Méndez

Mauricio Salazar Peláez

Samir Castro Ardilla

Marco Antonio Echeverri Maury
Secretario del Concejo Municipal

CONSEJEROS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2020

Ana Lucía Grisales De Herrera.
Presidenta del CTP. Sector Social.
Organizaciones de Mujeres.

Cesáreo Gutiérrez Amorocho
Vicepresidente del CTP.
Sector Comunitario. Organizaciones
de Juntas de Acción Comunal.

Luis Fernando Toro Zuluaga.
Secretario General del CTP.
Sector Económico. Organizaciones
de Centrales Obreras.

Carlos Alberto Arias Marulanda.
Coordinador de Finanzas del CTP.
Sector Comunitario Organizaciones
de Veedurías Ciudadanas.

Jhon Fredy Jurado Pavón.
Vocal del CTP.
Sector Educativo. Organizaciones
de Gobierno Escolar.

Víctor Hugo Flórez Bueno.
Asesor CTP

Jesús Duarte Nacavera Yupa.
Sector Social. Organizaciones de Indígenas.

Guillermo de Jesús Velásquez
Sector Social. Organizaciones de
Adulto Mayor.

Felipe Grisales Muñoz.
Sector Social. Organizaciones de Derechos
Humanos.

Gerardo Bernal Montenegro
Sector Social. Organizaciones de
Migrantes

José Carlos Gálvez Robles.
Sector Social. Organizaciones de Víctimas.

Ana María Durango Rivera.
Sector Social. Organizaciones de
Infancia, Niñez y Juventud.

José Hildebrando Mosquera.
Sector Social. Organizaciones de
Afrodescendientes.

Verónica Sofía Gómez Valencia.
Sector Social. Organizaciones
LGBTI.

Jorge Uriel Hurtado Manrique.
Sector Social. Organizaciones de Discapacidad.

Ana María Velásquez Londoño.
Sector Económico. Organizaciones
Económicas

Luis Fernando Sanz González.
Económico. Organizaciones de
Profesionales.

Natalia Muñoz Gómez. Sector
Sector Económico.
Organizaciones de Viviendistas

María Karina Quintero Morales.
Sector Económico. Producción Rural.

Luz Natalia Giraldo Martínez.
Sector Económico. Organizaciones
de Movilidad y Cargas.

Luis Alfonso Osorio Quintero.
Sector Económico. Organizaciones de
Trabajadores Informales.

Viviana Marcela Carmona Arias.
Sector Educativo. Organizaciones de
Instituciones Educativas Públicas.

Diego Fernando Marín Villada.
Sector Comunitario. Organizaciones de
Juntas Administradoras Locales.

Eduardo Arias Pineda.
Sector Ecológico. Organizaciones Ecológicas.

Elizabet Juliana Hoyos Muñoz
Secretaría Técnica del Consejo Territorial
de Planeación

León Danilo López Correa.
Sector Comunitario. Presupuesto
Participativo.

Luis Gerardo Peña Hernández.
Sector Cultura. Organizaciones
Cultura.



**EQUIPO TÉCNICO E INTERINSTITUCIONAL DE LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, “GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE 2020-2023”**

EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación

Mónica Marcela Tobón Z.

Jhonier Cardona Salazar

Carlos Fernando Calle V.

Gerardo Antonio Buchelli L.

Julián Andrés Cardona Morales.

EQUIPO PROFESIONAL

**Subsecretaría de Planeación
Socioeconómica**

**Dirección Operativa de
Planeación Estratégico
e Integración Regional**

Sally Guevara Sabogal.

Juan Guillermo Mosquera

Martha Isabel Contreras.

Adrián Montalvo.

Alicia Acuña Arango.

Alejandra Cardona.

Julián Alberto Villegas Flores

José Antonio Gómez.

Leonardo Fabio Díaz Yépez.

María Fernanda Tula.

Myriam Martínez Hernández.

Gladys Bohórquez.

Laura Fernanda Arango Fonseca

Sandra Liliana Herrera

Nilsa González Ríos.

Juan David Gutiérrez.

Juan Alejandro Duque Vinasco.

Manuela García

Javier Mosquera Valencia.

Paula Andrea García.

Argenis Soto Brito.

Nancy Andrea Ruiz

Diana Marcela Botero Z.
Dora Marcela Gallego G.
Denis Rengifo Triana.
Carlos Augusto Restrepo Duque.
Alejandro Vanegas Marín.
Diego Alejandro Duque.
Juan Carlos Ruiz.
Valeri Márceles Ruiz.
Viviana García
Rafael Arteaga
Sebastián Peláez
Juan David Patiño
Jhonatan Uribe.
Javier Vinasco.
James Ríos.
William Tamayo.
Daniel Chávez.
Tatiana Tamayo.
Norbey Quiceno.
Marcela Herrera R.
Laura M. Ocampo

Melissa López Gil
Valentina Arroyave Pareja
Víctor Daniel Piedrahita M.
Nathalia Echeverry Bedoya
Genesis Elizabeth Salcedo C.
Irma Yuliana Restrepo C.
Sandra Patricia Cervera

**Comunicaciones y
Publicidad**

Gina Sánchez
Mateo Grisales Martínez
Jorge Andrés Bueno Bañol
Juan Pablo González Cañas
Jessica Cañaveral Franco.

**Dirección de Gestión
Ambiental.**

Juan Manuel Vásquez Correa
María Rosa Francineth C.
Cristina Báez Franco

Tabla de contenido

1	PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023”	32
1.1	Misión	32
1.2	Visión.....	32
1.3	Valores	32
1.4	Objetivo general del Plan de Desarrollo Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023.	33
1.5	Marco Normativo	33
2	FUNDAMENTO POLÍTICO IDEOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....	36
2.1	Pereira para la gente	36
2.2	Pereira moderna.....	40
2.3	Pereira Inteligente	42
3	MARCO DE REFERENCIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL “GOBIERNO DE LA CIUDAD 2020-2023”	44
3.1	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”	44
3.2	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con los objetivos de desarrollo sostenible.	46
3.3	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020 – 2023, con el programa de ciudades inteligentes.	47
3.4	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el programa de Gobierno Departamental Risaralda Sentimiento de Todos.	48
3.5	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020–2023 con el estudio de prospectiva Pereira 2032.	49
3.6	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023, con las Políticas Públicas.....	50
3.7	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el POT.....	51

3.8	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020 – 2023 con el Plan de Gestión Ambiental Regional CARDER 2020-2039	52
3.9	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020 – 2023 con el Plan de Desarrollo Comunas y corregimientos.....	52
3.10	Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el Plan Regional de Competitividad.	53
3.11	Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 y el Plan de Emergencia para la atención por Covid-19.	53
4	METODOLOGÍA.....	56
5	CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA .	61
5.1	Localización.....	61
5.2	Características Físicas del Territorio.	62
5.3	División Político Administrativa de Pereira	63
5.4	Población de Pereira	64
5.5	Ubicación, lugar de nacimiento de la población, grupos étnicos y personas por hogar en el municipio de Pereira.....	65
5.6	Personas por hogar en Pereira, proyecciones de población y estructura poblacional por rango de edades.	66
5.7	Juventud, envejecimiento y dependencia demográfica de Pereira.	68
5.8	Caracterización económica del municipio de Pereira	69
6	COMPONENTE DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD 2020-2023”	73
6.1	Línea estratégica “Pereira para la gente”	73
6.1.1	Sector Educación	76
6.1.1.1	Diagnóstico Sector de Educación:	78
6.1.1.1.1	Población objetivo	78
6.1.1.1.2	Cobertura educativa	78
6.1.1.1.3	Planeación y calidad educativa.	81
6.1.1.1.4	Infraestructura educativa.	86

6.1.1.1.5	Talento humano del sector.....	87
6.1.1.1.6	Educación rural	89
6.1.1.1.7	Educación superior.....	89
6.1.2	Sector Cultura	93
6.1.2.1	Diagnóstico de Cultura	94
6.1.3	Sector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física	100
6.1.3.1	Diagnóstico de Deporte y Recreación	102
6.1.3.1.1	Cobertura y Calidad.....	102
6.1.3.1.2	Infraestructura Deportiva	103
6.1.3.1.3	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	105
6.1.3.1.4	Talentos Deportivos.....	106
6.1.3.1.5	Fortalecimiento Institucional del Sector DRAEF	107
6.1.3.1.6	Intersectoriales (Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Infraestructura).....	109
6.1.4	Sector Salud y Protección Social	114
6.1.4.1	Diagnóstico de Salud y Seguridad Social	115
6.1.4.1.1	Aseguramiento	115
6.1.4.1.2	Gestión del riesgo.....	117
6.1.4.1.3	Prestación de servicios.....	118
6.1.4.1.4	Promoción Social.....	118
6.1.4.1.5	Transmisibles	121
6.1.4.1.6	No Transmisibles.....	123
6.1.4.1.7	Salud Ambiental.	124
6.1.4.1.8	Salud Sexual.	126
6.1.4.1.9	Ámbito de la Salud en el Riesgo Laboral.....	127
6.1.4.1.10	Salud mental.	128
6.1.5	Sector Vivienda	136
6.1.5.1	Diagnóstico de vivienda.....	136
6.1.5.1.1	Planificación y administración del recurso hídrico	140
6.1.6	Sector de Inclusión Social	149

6.1.6.1	Diagnóstico de Inclusión Social	149
6.1.6.1.1	Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. ...	149
6.1.6.1.2	Equidad de género para las mujeres y diversidad sexual.	151
6.1.6.1.3	Grupos de especial interés.....	151
6.1.6.1.4	Víctimas del conflicto armado interno.....	154
6.1.6.1.5	Grupos étnicos	155
6.1.7	Sector de Justicia y Derecho.....	160
6.1.7.1	Diagnóstico de Justicia y Derecho.....	161
6.1.7.1.1	Frente a la igualdad y no discriminación:	163
6.1.7.1.2	En la cultura y educación en DDHH, paz y reconciliación.	164
6.1.7.1.3	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).	164
6.1.7.1.4	Derechos Fundamentales	165
6.1.7.1.5	Derecho al trabajo	167
6.1.7.1.6	Los Derechos Civiles y Políticos	168
6.2	Línea Estratégica “Pereira Moderna”	173
6.2.1	Sector Gobierno Territorial	175
6.2.1.1	Diagnóstico de Gobierno Territorial	175
6.2.1.1.1	Espacio Público.....	175
6.2.1.1.2	Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.....	178
6.2.1.1.3	Control Físico	179
6.2.1.1.4	Oficina de Control y Vigilancia.....	180
6.2.1.1.5	Convivencia Familiar	183
6.2.1.1.6	Gestión Administrativa.....	183
6.2.1.1.7	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.....	184
6.2.1.1.8	Gestión Financiera	191
6.2.1.1.9	Gastos.....	195
6.2.1.1.10	Participación Ciudadana.....	206
6.2.1.1.11	Organización y Participación Comunitaria.....	208

6.2.1.1.12	Control Interno Disciplinario	209
6.2.1.1.13	Prevención del daño Jurídico.	210
6.2.1.1.14	Control Interno.....	211
6.2.1.2	Ordenamiento Territorial.....	212
6.2.1.2.1	Integración Regional y Cooperación Internacional	213
6.2.3	Sector Comercio, Industria y Turismo	219
6.2.3.1	Diagnóstico de Comercio, Industria y Turismo	219
6.2.3.1.1	Comercio, Restaurantes, Hoteles y Turismo	221
6.2.4	Sector Trabajo.....	225
6.2.4.1	Diagnóstico del Trabajo	226
6.2.5	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	232
6.2.5.1	Diagnóstico de Agricultura y Desarrollo Rural	232
6.2.5.1.1	Agrícola	232
6.2.5.1.2	Pecuario	235
6.2.6	Sector Transporte y Movilidad.....	242
6.2.6.1	Diagnóstico sector Transporte y Movilidad	242
6.2.6.1.1	Movilidad	242
6.2.6.1.2	Transporte Aéreo.....	243
6.2.6.1.3	Transporte Terrestre.....	247
6.2.6.1.4	Transporte Urbano	248
6.2.6.1.4.1	Megabus	248
6.2.6.1.4.2	Megacable.....	249
6.2.6.1.4.3	Bicirutas	250
6.2.6.1.4.4	Transporte Público Colectivo	252
6.2.6.1.4.5	Motorización.....	252
6.2.6.1.4.6	Una sola movilidad Pereira Dosquebradas	252
6.2.6.1.5	Vías	253
6.2.6.1.6	Externalidades.....	254
6.2.6.1.7	Accidentalidad	254
6.2.6.1.8	Red Semafórica.....	254

6.2.6.1.9	Diagnosticentro	256
6.2.6.1.10	AMCO.....	257
6.2.8	Sector Información Estadística.....	262
6.2.8.1	Diagnóstico Sector Información Estadística.....	262
6.3	Línea Estratégica: “Pereira Inteligente”	267
6.3.1	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	268
6.3.1.1	Diagnóstico Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	268
6.3.1.1.1	Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología.....	271
6.3.1.1.2	Apropiación social de la Ciencia, la tecnología y la innovación.	272
6.3.1.1.3	Recurso Humano por Nivel de Formación para la CTI.....	273
6.3.1.1.4	Capacidades para la Innovación y Pertinencia de la Investigación.....	274
6.3.1.2	Innovación para la Productividad.....	275
6.3.2	Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	280
6.3.2.1	Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	280
6.3.3	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	292
6.3.3.1	Diagnóstico del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	294
6.3.3.1.1	Gestión integral de la biodiversidad, los ecosistemas y sus beneficios	294
6.3.3.1.2	Ecosistemas estratégicos y áreas protegidas	295
6.3.3.1.2.1	Humedales	295
6.3.3.1.2.2	Páramos.....	297
6.3.3.1.3	Áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación	299
6.3.3.1.4	Pagos Por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación.....	304
6.3.3.1.4.1	Bioeconomía y negocios verdes	305
6.3.3.1.5	Corredores ambientales, reforestación y arbolado urbano	307

6.3.3.1.5.1	Corredores ambientales	307
6.3.3.1.5.2	Reforestación urbana y rural	308
6.3.3.1.5.3	Planificación y administración del recurso hídrico.....	310
6.3.3.1.5.4	Subsidios y Aportes	313
6.3.3.1.6	Gobernanza Ambiental.....	315
6.3.3.1.7	Educación ambiental	318
6.3.3.1.8	Salud ambiental.....	321
6.3.3.1.9	Planes de saneamiento y manejo de vertimientos	325
6.3.3.1.10	Calidad del Aire	327
6.3.3.1.11	Economía circular.....	330
6.3.3.1.12	Gestión de residuos no aprovechables	334
6.3.3.1.13	Cambio climático	335
6.3.3.1.14	Gestión del riesgo de desastres	340
6.3.3.1.15	Bienestar animal.....	346
6.3.3.1.16	Bioparque Ukumari.....	349
6.3.4	Sector de Minas Y Energía	360
6.3.4.1	Diagnóstico de Minas Y Energía.....	361
6.3.4.1.1	Minas.....	361
6.3.4.1.2	Energía.....	364
6.4	Nuevas perspectivas de análisis de sectores priorizados en consideración con los efectos de la pandemia COVID-19.	369
6.4.1	Análisis diagnóstico de los efectos por sectores del covid -19 en relación con el desarrollo de la ciudad.....	370
6.4.1.1	Seguridad Económica de las Empresas	370
6.4.1.2	Turismo.....	378
6.4.2	Seguridad Económica de los Hogares	380
6.4.2.1	Caracterización de Poblaciones Vulnerables Atendidas en la Emergencia del COVID-19:.....	380
6.4.2.2	Remesas.....	385
6.4.3	Diagnóstico en salud frente a la pandemia covid 19	386

6.4.4	Potencial afectación fiscal por efectos de la pandemia del coronavirus	402
6.4.5	Diagnóstico efectos en el sector educativo emergencia sanitaria, económica y social covid 19.	406
7	COMPONENTE ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023.	415
7.1	Línea Estratégica 1: Pereira para la gente	415
	Objetivo Priorizado 1.1	415
	<i>PG1.1.1 - Más educación para hacer de Pereira una nueva historia.....</i>	416
	<i>PG1.1.2 - Más educación superior.....</i>	427
	Objetivo Priorizado 1.2	428
	<i>PG1.2.1 – Más cultura con fortalecimiento de base artística y creativa</i>	428
	<i>PG1.2.2 - Más patrimonio cultural</i>	431
	Objetivo Priorizado 1.3	433
	<i>PG1.3.1 - Fomento del deporte, recreación y actividad física.....</i>	434
	<i>PG1.3.2 - Fortalecimiento y gobernanza del sector draef</i>	436
	<i>PG1.3.3 - Pereira una potencia deportiva del eje</i>	438
	Objetivo Priorizado 1.4	441
	<i>PG1.4.1 - Más control y seguimiento de la salud</i>	443
	<i>PG1.4.2 - Más salud, con calidad y eficiencia para la gente</i>	444
	<i>PG1.4.3 - Más aseguramiento con equidad</i>	458
	Objetivo Priorizado 1.5	462
	<i>PG1.5.1 - Más acceso a vivienda con entornos incluyentes</i>	463
	<i>PG1.5.2 - Más acceso y calidad de agua potable, saneamiento básico.....</i>	465
	<i>PG1.5.3 - Servicio público de aseo.....</i>	469

Objetivo Priorizado 1.6	473
<i>PG1.6.1 - Inclusión de las víctimas del conflicto</i>	477
<i>PG1.6.2 - Desarrollo integral de la infancia, adolescencia, juventud y familia.....</i>	478
<i>PG1.6.3 - Inclusión social para la población en situación de vulnerabilidad</i>	483
Objetivo Priorizado 1.7	490
<i>PG1.7.1 - Derechos humanos paz y reconciliación</i>	490
7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA MODERNA	495
Objetivos Priorizado 2.1	495
<i>PG2.1.1 - Pereira más segura y con mejor convivencia .</i>	495
Objetivo Priorizado 2.2	499
<i>PG2.2.1 - Participación ciudadana y democrática y fortalecimiento comunal.....</i>	499
Objetivo Priorizado 2.3	502
<i>PG2.3.1 - Gestión pública efectiva y con transparencia. </i>	503
<i>PG2.3.2 - Gobierno de la comunicación integral.....</i>	511
Objetivo Priorizado 2.4	513
<i>PG2.4.1 - Planificación del territorio con desarrollo regional.....</i>	514
<i>PG2.4.2 - Más parques y mejores espacios públicos</i>	516
Objetivo Priorizado 2.5	520
<i>PG2.5.1 - Más turismo, más desarrollo económico</i>	520
Objetivo Priorizado 2.6	524
<i>PG2.6.1 - Pereira con diversidad económica.....</i>	524
<i>PG2.6.2 - Pereira emplea con calidad.....</i>	527
Objetivo Priorizado 2.7	529
<i>PG2.7.1 - Desarrollo Rural Integral.....</i>	529
Objetivo Priorizado 2.8	534
<i>PG2.8.1 - Pereira se mueve más</i>	535

	PG2.8.2 - Infraestructura y servicios del transporte aéreo	536
	PG2.8.3 - Transporte público integrado, multimodal.....	537
	PG2.8.4 - Cultura y seguridad vial.....	537
7.3	LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA INTELIGENTE.....	541
	Objetivos Priorizado 3.1.....	541
	PG3.1.1 - PEREIRA MAS INNOVADORA.....	541
	Objetivo Priorizado 3.2.....	544
	PG3.2.1 - Más Gente con Acceso a TIC.....	544
	PG3.2.2 - Tics para la Producción y la Ciudadanía.....	546
	Objetivo Priorizado 3.3.....	548
	PG3.3.1 - Gestión de los Servicios Ecosistémicos.....	548
	PG3.3.2 - Gestión Ambiental Más Educada y Participativa	551
	PG3.3.3 - Economía Circular.....	552
	PG3.3.4 - Gestión del Cambio Climático.....	553
	Objetivo Priorizado 3.4.....	554
	PG3.4.1 - Bienestar Animal y Convivencia Responsable	554
	Objetivo Priorizado 3.5.....	556
	PG3.5.1 - Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.....	556
	Objetivo Priorizado 3.6.....	561
	PG3.6.1 - Alumbrado público eficiente.....	561
8	PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	563
8.1	PEREIRA BILINGÜE.....	563
8.2	MALECÓN RÍO OTÚN.....	563
8.3	SISBEN PARA PERROS Y GATOS.....	563
8.4	PEREIRA 24 HORAS.....	563
8.5	ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE.....	564
8.6	DISTRITOS TURÍSTICOS Y CULTURALES.....	564
8.7	GRANJA PARA HABITANTE DE CALLE.....	564

8.8	CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIL.....	564
8.9	BANCO DE TIERRAS	565
8.10	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	565
8.11	CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS ALTERNAS.....	565
8.12	MOVILIDAD ELÉCTRICA.....	565
8.13	PEREIRA DISTRITO LOGÍSTICO DEL PAÍS.....	565
8.14	PARQUE SAN MATEO	566
8.15	CLÍNICA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	566
8.16	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR).....	566
8.17	ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS Y ADECUADOS.....	566
9	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE” 2020-2023	568
10	ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023”	574
10.1	ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	574
10.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	582
10.2.1	Línea Estratégica	590
10.2.2	Fuente de Financiación.....	590
11	Lista de siglas y acrónimos.....	591
12	Referencias Bibliográficas	598
13	ANEXOS.....	603

Tabla 1 - Políticas públicas.	50
Tabla 2 - Proyección de población por edades	66
Tabla 3 - Cobertura Bruta	76
Tabla 4 - Resultados pruebas SABER 11	77
Tabla 5 - Proyección de población DANE 5 a 16 años	78
Tabla 6 - Matrícula según oferta	79
Tabla 7 - Matrícula por zona y niveles	79
Tabla 8 - Indicadores de cobertura Pereira.....	80
Tabla 9 - Avances en Jornada Única.....	80
Tabla 10 - Cubrimiento estrategias de permanencia canasta educativa.....	81
Tabla 11 - Desempeño pruebas SABER 11 2015-2019	81
Tabla 12 -Estado Procesos Transversales Institucionales.....	82
Tabla 13 - Avance articulación de la media.	82
Tabla 14 - Avances Pereira Bilingüe.....	83
Tabla 15 - Matrícula población vulnerable.	84
Tabla 16 - Tasa de analfabetismo Pereira.	84
Tabla 17 - Estado de Educación Inicial.....	85
Tabla 18 - Acciones Educación Inicial.	85
Tabla 19 -Establecimientos Educativos por sector.	86
Tabla 20 - Sedes Educativas por sector.	86
Tabla 21 -Actividades de Talento Humano 2015-2019.....	87
Tabla 22 - Avance en Formación Docente 2016-2019.....	88
Tabla 23 - Total establecimientos educativos rurales.	89
Tabla 24 - Distribución de la matrícula del sector rural según nivel.	89
Tabla 25 - Indicadores de educación Superior. 2015-2019. Unidades.	90
Tabla 26 - Ficha resumen Sector Educación.	90
Tabla 27 - Indicador visitas biblioteca	96
Tabla 28 - Infraestructura cultural pública a cargo de la Secretaría de Cultura de Pereira	97

Tabla 29 - Responsabilidad de la secretaría de Cultura en Relación con las Políticas Públicas.....	98
Tabla 30 - Ficha resumen Sector Cultura	99
Tabla 31 - medición de actividades registradas en DRAEF	103
Tabla 32 - Infraestructura deportiva	105
Tabla 33 - Atención deportivas a niños, niñas y adolescentes	106
Tabla 34 Fomento y promoción del desarrollo deportivo.	107
Tabla 35 - Gestión de DRAEF en municipio Pereira.....	109
Tabla 36 - Comportamiento de la no actividad física en el municipio de Pereira	111
Tabla 37 - Ficha resumen sector Deporte, la Recreación y la Actividad Física	112
Tabla 38 - Cobertura de aseguramiento en salud.....	117
Tabla 39 -Protocolos de respuesta a emergencias del sector salud.....	118
Tabla 40-. Indicador Prestación de Servicios.....	118
Tabla 41 - Indicadores Promoción Social.	121
Tabla 42 - Indicadores Transmisibles	123
Tabla 43 - Indicadores no Transmisibles	124
Tabla 44 -Indicadores Salud Ambiental	125
Tabla 45 - Indicadores Salud Sexual	127
Tabla 46 - Indicador Salud en el Riesgo Laboral	127
Tabla 47 - Ficha resumen Salud y Protección Social.....	133
Tabla 48 - Cuadro de soluciones de vivienda gestionadas y/o construidas por la administración municipal en el periodo 2016-2019.	137
Tabla 49 - Indicadores generales del sector vivienda en el municipio de Pereira	140
Tabla 50 - Indicadores Recurso Hídrico.....	140
Tabla 51 - Indicadores.	144
Tabla 52 - Ficha resumen Sector de Vivienda	147
Tabla 53 - Inclusión social - juventud.....	151

Tabla 54 - Ficha resumen Inclusión Social	157
Tabla 55 - Indicadores de Justicia y Derecho	169
Tabla 56 - Ficha resumen Sector Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	170
Tabla 57 - Indicadores Espacios Públicos.	177
Tabla 58 - Recuperación de espacio Público.....	177
Tabla 59 - Indicadores Seguridad y Convivencia Ciudadana.	179
Tabla 60 - Indicadores Control Físico.	180
Tabla 61 - Acciones Control y Vigilancia.....	181
Tabla 62 - Indicadores Control y Vigilancia.....	182
Tabla 63 - Indicadores Gestión Administrativa.....	184
Tabla 64 - Políticas de gestión y desempeño en la Administración Municipal	186
Tabla 65 - Ingresos Totales Periodos Analizados.....	195
Tabla 66 - Gastos	196
Tabla 67 - Ranking Medición Desempeño Municipal.	199
Tabla 68 - Ranking Medición Desempeño Fiscal.....	199
Tabla 69 Otras Fuentes de Financiación.	202
Tabla 70 - Ejecución de la Inversión por Eje Estratégico.....	204
Tabla 71 - Indicadores Catastro.....	205
Tabla 72 - Indicadores de participación ciudadana.....	208
Tabla 73 - Indicadores de control de procesos	209
Tabla 74 - Indicadores de seguimiento al daño antijurídico	210
Tabla 75 - Índice de desempeño.....	212
Tabla 76 - Indicadores Ordenamiento Territorial.....	213
Tabla 77- Ficha resumen sector Gobierno Territorial.....	214
Tabla 78 - Indicadores en las temáticas de industria, comercio y turismo. .	220
Tabla 79 - Ficha resumen comercio, industria y turismo.....	224
Tabla 80 - Calidad del empleo vista desde la oferta 2015 vs 2019. Miles de personas.....	226

Tabla 81 - Ocupación por actividades económicas 2015 vs 2019. Miles de personas.....	227
Tabla 82 – Mercado Laboral.....	228
Tabla 83 – Ficha resumen Sector Trabajo.....	231
Tabla 84 - Créditos banco agrario - valores -toneladas y áreas en cultivo	233
Tabla 85 - Principales líneas productivas agrícolas en Pereira áreas y rendimiento.....	234
Tabla 86 - Principales indicadores del sector pecuario con permanente seguimiento.....	235
Tabla 87 - número de animales en producción pecuaria por unidad de medida.....	236
Tabla 88 - Inventario pecuario.....	236
Tabla 89 - Principales indicadores en procesos asociativos agropecuarios	238
Tabla 90 - Ficha Resumen del Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	239
Tabla 91 - Porcentaje de participación frente al modo de transporte en Pereira.....	242
Tabla 92 - Parque rodante en Pereira.....	242
Tabla 93-Rodamiento de vehículos en el municipio de Pereira.....	243
Tabla 94-Movimiento pasajeros nacionales e internacionales.....	244
Tabla 95-ponderación movimiento de pasajeros nacionales e internacionales.....	244
Tabla 96-Descripción de la situación del sector según el indicador.....	247
Tabla 97 -Tendencia del indicador de acuerdo a la cobertura.....	248
Tabla 98-Tramos viales para el uso de bicicletas en la ciudad de Pereira .	250
Tabla 99-Implantación de biciparqueaderos.....	251
Tabla 100 - Víctimas según modo de transporte.....	254
Tabla 101 - Revisión técnico mecánica.....	256
Tabla 102-Ficha resumen del sector transporte y movilidad.....	258
Tabla 103 - Ficha resumen sector información estadística.....	264
Tabla 104 - Indicadores Ciencia, Tecnología e Innovación.....	269

Tabla 105 - Indicadores Fortalecimiento Ecosistema	271
Tabla 106 - Indicadores Apropiación Social.....	272
Tabla 107 - Indicador Recurso Humano para CTI	273
Tabla 108 - Indicadores para las Capacidades, innovación, pertinencia e Investigación	274
Tabla 109 - Innovación para la Productividad	276
Tabla 110 - Ficha resumen de ciencia tecnología e innovación	278
Tabla 111 - Algunos Indicadores Representativos de Sector TIC en Pereira	288
Tabla 112 - Ficha resumen de tecnologías de la información y las comunicaciones	290
<i>Tabla 113</i> - Estructura ecológica principal.	294
<i>Tabla 114</i> - Estructura ecológica principal.	294
<i>Tabla 115</i> - Usos del suelo sobre bosques y áreas seminaturales.	295
<i>Tabla 116</i> - Humedales caracterizados	295
<i>Tabla 117</i> - Humedales caracterizados	296
<i>Tabla 118</i> -Indicadores del diagnóstico de humedales.	296
<i>Tabla 119</i> - Ecosistemas CLC actualizados a 2016.....	297
<i>Tabla 120</i> - Indicadores del diagnóstico de páramo.	298
<i>Tabla 121</i> - Áreas del SIMAP.....	299
<i>Tabla 122</i> - Estrategias de conservación ambiental.	300
<i>Tabla 123</i> - Indicadores diagnóstico áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.....	301
<i>Tabla 124</i> - Indicadores diagnósticos PSA y otros incentivos a la conservación.	304
<i>Tabla 125</i> - Indicadores diagnóstico Negocios Verdes.	306
<i>Tabla 126</i> - Indicadores diagnóstico Negocios Verdes.	307
<i>Tabla 127</i> - <i>Indicadores tomados en cuenta para el diagnóstico</i>	309
<i>Tabla 128</i> - Indicadores diagnóstico Recurso hídrico	311
<i>Tabla 129</i> - Indicadores Gobernanza Ambiental.....	315

<i>Tabla 130 - Indicadores diagnóstico educación ambiental</i>	319
<i>Tabla 131 - Indicadores diagnóstico salud ambiental.</i>	321
<i>Tabla 132 - Indicadores diagnóstico manejo de vertimientos.</i>	325
<i>Tabla 133 -Indicadores del diagnóstico calidad del aire.</i>	327
<i>Tabla 134 - Indicadores del diagnóstico calidad del aire.</i>	330
<i>Tabla 135 -Indicadores del diagnóstico Cambio Climático.</i>	337
<i>Tabla 136 - Indicadores del diagnóstico para la gestión del riesgo</i>	340
<i>Tabla 137 - Ficha resumen de ambiente y desarrollo sostenible</i>	350
Tabla 138 - Ficha resumen de ambiente y desarrollo sostenible	360
Tabla 139-Ficha resumen de minas y energía.....	366
Tabla 140 - Afectación COVID19 a sectores económicos.	371
Tabla 141 - Afectación el COVID19 en los empleos.....	372

Ilustración 1 - Pereira Inteligente.	42
Ilustración 2 - Medida de pobreza multidimensional con incorporación de entorno y redes.	49
Ilustración 3 - Articulación plan de Gobierno – Sectores KIT de Planeación Territorial.....	57
Ilustración 4 - Camino metodológico articulación Plan de Desarrollo. Pereira Gobierno de la Ciudad.	58
Ilustración 5 - Estructura sintetizada Plan Estratégico.	59
Ilustración 6 - Distribución de la población censada a nivel nacional y de Pereira por rango de edad.	64
Ilustración 7 - Pirámide Poblacional.....	65
Ilustración 8 - Lugar de nacimiento de la población residente en Pereira.	66
Ilustración 9 - Índices de juventud, envejecimiento y dependencia en el Municipio de Pereira	68
Ilustración 10 - Comportamiento del valor agregado de Pereira en miles de millones de pesos a precios constantes de 2015.....	69
Ilustración 11- Información convocatoria estímulos	95
Ilustración 12 - Información convocatoria concertación. Ilustración 12 Información convocatoria concertación.....	95
Ilustración 13 - Déficit convencional de vivienda total y por componentes.	137
Ilustración 14 - Evolución Ingresos Totales.	192
Ilustración 15 - Evolución Ingresos Tributarios	192
Ilustración 16 - Tendencia Crecimiento del Recaudo.....	193
Ilustración 17 - Evolución Rendimientos Financieros.....	194
Ilustración 18 - Evolución Excedentes Financieros.....	195
Ilustración 19 - Evolución Limite Gastos de Funcionamiento.....	196
Ilustración 20 - Evolución de la Inversión.....	197
Ilustración 21 - Indicadores de la Gestión Financiera.	197
Ilustración 22 - Deuda Pública.	197

Ilustración 23 - Ejecución Del Plan de Desarrollo.	200
Ilustración 24 - Ejecución por Fuente y Vigencia.	200
Ilustración 25 - Conducta del valor agregado de la actividad Económica comercio, restaurantes y hoteles de Pereira 2011- 2018.....	222
Ilustración 26 - Origen de los turistas que eligen a Pereira.....	223
Ilustración 27 – Origen de los visitantes	223
Ilustración 28 - Colocación – Convenio Banco Agrario.....	232
<i>Ilustración 29 - Características naturales de las zonas de estudio del proyecto.</i>	308
Ilustración 30 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según su nivel de operación durante la última semana de marzo.	373
Ilustración 31 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según la reducción en sus ventas durante la última semana de marzo.....	373
Ilustración 32 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según la reducción en el número de trabajadores durante la última semana de marzo.	374
Ilustración 33 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según los mecanismos utilizados para reducir el número de trabajadores durante la última semana de marzo.....	374
Ilustración 34 - Porcentaje de disminución de ventas brutas durante lo corrido del año 2019	378
Ilustración 35 - No de pasajero que han cancelado su viaje en lo corrido del año 2020 producto del COVID 19.....	379
Ilustración 36 - Distribución por edad y sexo de los casos confirmados de Covid 19 en el municipio de Pereira a semana 14, 2020	388
Ilustración 37 - Incidencia acumulada de Covid 19 para el municipio de Pereira desde el inicio de la epidemia. Pereira abril 2020.....	389



PRINCIPIOS RECTORES

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

1 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023”.

1.1 Misión

“*El Plan de Desarrollo Gobierno de la Ciudad Capital de eje*”, tiene como misión, el mejoramiento de la calidad de vida de quienes residen en Pereira. Para ello, en el documento orientador se trazan un conjunto de acciones que le apuntan al fortalecimiento de los siguientes cinco aspectos a saber:

Bienestar físico: Salud y la seguridad física de los individuos.

Bienestar material: Nivel de ingresos, poder adquisitivo, acceso a vivienda y transporte, entre otros temas.

Bienestar social: Armonía en las relaciones personales como las amistades, la familia y la comunidad.

Bienestar emocional: Autoestima de la persona, hasta su mentalidad, sus creencias y su inteligencia emocional.

Desarrollo: Educación y las posibilidades de contribuir y ser productivos en el campo laboral (Instrucción con pertinencia).

1.2 Visión

El Plan de Desarrollo busca sentar las bases que le permitan a Pereira en 2023, consolidarse como un territorio inteligente, para la gente y moderno, donde lo tecnológico, lo humano, social y comunitario, consientan la estructuración de una urbe transformadora, con una población que pueda gozar de un territorio vital, seguro, sostenible y saludable, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida desde la perspectiva multidimensional.

1.3 Valores

Un Plan de Desarrollo:

Que promueva la actuación correcta.

Comprometido con el ser humano y su hábitat.

Respetuoso de los derechos de la población.

Centrado en brindarle a la población más de lo esperado.

Promotor de la participación ciudadana.

Que auspicia la inclusión social.

Que propende por una utilización de los recursos de manera eficiente, eficaz y efectiva.

Con acciones dirigidas a garantizarle un mejor futuro a las próximas generaciones (recursos naturales y medio ambiente).

1.4 Objetivo general del Plan de Desarrollo Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023.

Direccionar un conjunto de acciones que impulse el mejoramiento de la calidad de vida de los pereiranos, bajo una administración de lo público focalizada en la garantía de los derechos, e incluyente y una utilización de los recursos debidamente monitoreada por la población, por medio de veedurías o grupos específicos que se conformen para ello.

1.5 Marco Normativo

Ley 1955 DE 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**.

Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 131 de 1994: Voto Programático.

Ley 134 de 1994: Participación Ciudadana.

Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 387 de 1997: Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado.

Ley 388 de 1997. Ley de Desarrollo Territorial

Ley 715 de 2001. Ley de Competencias.

Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y la Adolescencia.

Ley 1122 de 2007. Art. 33 Plan Nacional de Salud Pública.

Ley 1145 de 2007. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ley 1251 de 2008. Por el cual se dictan normas tendientes a procurar la Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1454 de 2011. Por lo cual se dictan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial.

Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas, Plan Nacional para la atención y reparación integral de víctimas.

Decreto 4100 de 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Acto Legislativo 05 de 2011. Se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR), ley de regalías.

Ley 1530 de 2012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

Ley 2010 de 2019, Nueva Reforma Tributaria. (Ley de crecimiento económico).

Lucha contra la pobreza – LEY 1785 del 2016

Estatuto de ciudadanía juvenil – LEY 1622 del 2013

Estatuto de ampliación del estatuto de ciudadanía juvenil – LEY 1885 del 2018

Protección integral de la familia – LEY 1361 del 2009

Derechos de las personas con discapacidad – LEY 1618 del 2013

Política pública nacional de salud mental – Resolución 4886



FUNDAMENTO POLÍTICO ✓ IDEOLÓGICO

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

2 FUNDAMENTO POLÍTICO IDEOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Enfoques del Plan de Desarrollo del municipio

El plan de desarrollo *PEREIRA GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE* cuenta con tres líneas estratégicas a saber:

Pereira Para la Gente

Pereira Moderna

Pereira Inteligente

Las líneas expuestas, fueron extraídas del programa de gobierno presentado por el mandatario electo **CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**, estas inicialmente se abordaron a través de diferentes sectores que facilitaron la elaboración del diagnóstico dimensional.

2.1 Pereira para la gente

Bajo esta línea estratégica, se busca que el municipio de Pereira reúna las siguientes condiciones a saber:

Que sea un ente territorial vital.

Que sea seguro.

Que sea sostenible.

Que sea saludable.

Como lo señala **Gel Jaén**, en su libro **Ciudades para la gente**, el primer condicionamiento hacer referencia a que el municipio de Pereira además de que su población pueda caminar y andarlo en diferentes formas de transporte alternativo, haciendo que el espacio público del ente territorial se convierta en lugar vital, donde numerosos grupos puedan usarlo y cruzarse entre sí, es decir, donde no exista discriminación alguna que le dé vida al municipio desde una dinámica donde los grupos poblacionales interactúan permanentemente sin afectarse.



Fuente: Panorámica Viaducto César Gaviria Trujillo, Alcaldía de Pereira, 2019.

Para ello, el municipio contará con una diversificada vida urbana con actividades recreativas, sociales y un excelente espacio para el tránsito peatonal. En la zona rural contará con atractivos turísticos y deportivos que se conviertan en espacios de permanente visita por parte de originarios y turistas. Lo anterior requiere en la zona urbana y rural del municipio, de espacios públicos afinadamente diseñados y preservados. Para ello, se requiere por parte de las autoridades educativas del ente territorial, la promoción de acciones desde lo educativo que permitan consolidar una cultura de respeto por lo público, donde el niño, el adolescente y el adulto se conviertan en sus defensores, dispuestos a trabajar articuladamente por el mejoramiento continuo y conservación de estos.

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, debe propender por un uso del suelo que facilite la aglomeración de actividades (restaurantes, almacenes, servicios públicos) en lugares con recorridos cortos, donde se combine lo placentero con lo útil, convirtiéndose dicho recorrido a pie en una agradable experiencia para las personas.

Además, se debe tener en cuenta que los últimos resultados del censo poblacional 2018, muestran al municipio de Pereira como uno de los entes territoriales que posee una población de las más adultas del país, donde menos del 20% cuenta con edades inferiores a los 14 años. Lo expuesto, exige que en el municipio se promueva el diseño de un espacio público acorde con el perfil de la población, pues ir en sentido contrario, se convertiría en un martirio para una población cada vez adulta, alimentada de un menor relevo generacional. Para ello, el gobernante trazará medidas para que la población disfrute de trayectos directos, lógicos y compactos, con dimensiones espaciales reguladas por el Plan de Ordenamiento Territorial diseñadas a una escala amigable, que son jerarquizadas por orden de importancia.

El segundo condicionamiento de un municipio seguro, requiere la aplicación de medidas por parte del gobernante para la seguridad vial y prevención del delito.

La Administración promoverá la caminata y el tránsito ciclista, como también la implementación de estrategias pedagógicas que le permitan a la población conocer de manera profunda las causas usuales de los accidentes de tránsito. Para ello, en el municipio se implementarán medidas que permitan alcanzar espacios de calidad para los diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes adultos mayores y discapacitados, en los cuales se les brinden ambientes seguros a estos.

El gobernante municipal tomará las medidas requeridas para mejorar la percepción de seguridad por parte de la población y la seguridad real, convirtiendo al municipio en un ente territorial acogedor. Lo expuesto, permitirá que individuos de diferentes estratos sociales puedan acudir a los mismos lugares a lo largo de sus recorridos diarios. El apostarle a un municipio seguro no requiere solamente mejorar la percepción de los individuos, también exige en grado superlativo que el gobernante promueva la disminución de la inequidad como concepto ético, pues esta eleva el índice de delitos en el municipio.

Si la actual administración logra reforzar la vida urbana y rural, permitiendo que la gente realice sus recorridos a pie y que además visite los espacios públicos la seguridad percibida y real en el municipio logrará un progreso significativo.

La presencia en el municipio de diferentes formas de orientar la población (señales, carteles indicadores y buena iluminación en las noches), contribuirán ostensiblemente al mejoramiento de la percepción de seguridad en la zona urbana y rural del ente territorial.

La medida para mejorar la seguridad en el municipio no podrá estar solamente en manos de la administración, también se requiere la colaboración del sector privado, el cual mediante un trabajo articulado con lo público logren en el espacio urbano y rural relaciones sociales donde la gente se sienta cada vez más segura.

La tercera exigencia un municipio sostenible, hace referencia que a través de diferentes medidas se le brinde prioridad al tráfico peatonal, ciclístico y de cable, se contribuirá a que en el ente territorial se cambie el perfil del sector transporte, teniendo en cuenta que este es el responsable de una cantidad significativa de polución.

Mediante campañas realizadas por la administración, se debe promover en la población la utilización de las alternativas de transporte anteriormente mencionadas en distancias cada vez más largas.

El sistema integral de transporte masivo del municipio como sistema de transporte ligero, deberá acelerar su transición al sistema eléctrico, que les genere confianza a los usuarios en cuanto a frecuencias, tiempos, comodidad, seguridad y calidad en la atención.

Una de las actuaciones importantes del burgomaestre para atender el condicionamiento mencionado, comprenderá el desarrollar una serie de acciones que le permitan a los diferentes grupos sociales que residen en el municipio, contar con las mismas posibilidades de acceder al espacio público y realizar sin problema alguno los recorridos a través de este. Dicha posibilidad es más factible, cuando se logre que la población sin distinción de estratos elija al sistema integral de transporte masivo del municipio como la opción más

importante para trasladarse, además de contar con vías seguras para caminar o utilizar la bicicleta.



Fuente: Parque el Lago Uribe Uribe, Alcaldía de Pereira, 2019

En lo que atañe al condicionamiento de un municipio saludable, requiere que en el municipio se realicen campañas agresivas que motiven a la población a caminar o utilizar la bicicleta lo más que se pueda dentro de su actividad cotidiana. Para ello se deberá contar en la ciudad con rutas peatonales atractivas y ciclo vías seguras.

En la ciudad se deberán llevar a cabo proyectos que permitan trazar rutas más directas y atractivas para el tránsito a pie y en bicicleta. Si las acciones del gobernante se concentran en impulsar la caminata o el viaje en bicicleta, se logrará en gran medida darles solución a las necesidades de transporte, disminuirán visiblemente los problemas de salud y se logrará mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.2 Pereira moderna

En el artículo denominado “Hacia el modelo de ciudad moderna” de Jerónimo Junquera, publicado por Diario crítico, se exponen cuatro criterios para la estructuración de una ciudad moderna:

Las regulaciones sobre uso del suelo (POT) deben orientarse a promover en primer lugar el diseño del espacio público en el que convivir y formalizar posteriormente la edificación destinada a vivir y trabajar. Un espacio para el peatón y los niños.

Tratar el vehículo privado como excepción, reservándole el mínimo espacio posible, promoviendo el uso de la bicicleta y el transporte público eléctrico. Liberarnos del alto número de automóviles rodando por el municipio, requiere simplemente cambiar señales de tráfico, es decir, solo se necesita voluntad.

Se deberá dotar de contenido el espacio público, recuperar el comercio, mezclar los usos dotacionales, superponer las generaciones, niños, jóvenes y adultos mayores, fomentar la diversidad social, recuperar el mercado de barrio y corregimiento.

Buscar fórmulas para que las plusvalías de la transformación del suelo en el municipio se reinviertan adecuadamente en los ciudadanos.

Pereira como municipio moderno, les brindará calidad de vida a sus pobladores desde la perspectiva multidimensional direccionada por el Departamento Nacional de Planeación. Es por ello, que las acciones del gobernante se concentrarán en lograr mayores niveles de equidad e inclusión social, progreso en ciencia, tecnología e innovación, aumento de la productividad, competitividad y complementariedad económica, mejoramiento de la seguridad, avance en gobernanza, participación e instituciones y evolución en sostenibilidad.

En equidad e inclusión social se intervendrá sobre Pobreza, la multidimensional, calidad de la salud, cobertura y calidad de la educación.

En cuanto a Ciencia, Tecnología e Innovación se hará gran énfasis por parte de la administración en desarrollo tecnológico y de capital humano, y la capacidad de innovación.

En lo que se refiere a la productividad, competitividad y complementariedad económica, se focalizarán las medidas en la generación de valor agregado, conectividad física, movilidad y aprovechamiento de las relaciones comerciales entre ciudades.

Sobre Seguridad, las actuaciones estarán encaminadas a la protección efectiva de derechos (vida, propiedad, integridad).

En el tema de Gobernanza, Participación e Instituciones, se llevarán a cabo acciones que estimulen la intervención democrática ciudadana, la fortaleza institucional y el grado de asociatividad y efectividad regional.

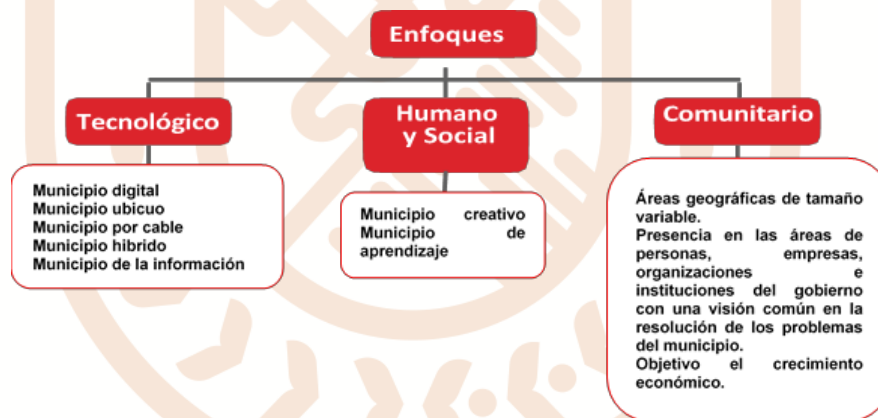
En lo que atañe a la sostenibilidad se actuará sobre la disponibilidad y gestión de capital natural, cuidado ambiental, capacidad de adaptación ante los impactos del cambio climático y resiliencia a desastres de origen natural.

2.3 Pereira Inteligente

La idea de un municipio del cambio inteligente, se constituye en una nueva forma de concebir el territorio, mediante la presentación de propuestas innovadoras y creativas que promueven la estructuración de una urbe transformadora, con una activa intervención de todos los agentes de la sociedad.

La línea estratégica referenciada, será desarrollada por el gobernante municipal mediante los enfoques que se detallan a continuación:

Ilustración 1 - Pereira Inteligente.



Fuente: Territorio Inteligente, un enfoque para el desarrollo regional en Colombia. El caso Caribe y Santander. Universidad del Norte.

Los enfoques expuestos, buscan que en el municipio de Pereira se implementen tecnologías de la información y comunicación coligadas con la infraestructura física y el capital social.

MARCO DE **REFERENCIA** DEL DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

3 MARCO DE REFERENCIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL

“GOBIERNO DE LA CIUDAD 2020-2023”

“Pereira Gobierno de la Ciudad 2020-2023” parte del Plan de Gobierno “Pereira es más” con sus líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades; articulando el componente estratégico, se fortalece de forma posterior con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, con los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. De igual forma, resulta de suma importancia encontrar coincidencias y articulaciones estratégicas con el Programa de Gobierno Departamental de Risaralda “*Sentimiento de Todos*”, en la medida que será el fundamento del próximo Plan de Desarrollo Departamental; resulta necesario también, considerar ejercicios de prospectiva como Pereira 2032 para consolidar un Plan de Desarrollo Municipal, direccionado estratégicamente en articulación regional y nacional, garantizando condiciones que brinden mayor competitividad territorial, incrementando posibilidades para generar ingresos tanto por emprendimiento, como empleabilidad.

Para temas poblacionales y con enfoque diferencial, se consideran las 18 Políticas Públicas del Municipio de Pereira aprobadas por el Honorable Concejo, garantizando las partidas presupuestales necesarias en la ejecución de las diferentes acciones consideradas en ellas, las cuales serán presentadas en términos del seguimiento y evaluación durante la última semana del mes de Julio, según acuerdo No. 04 del 2019, y Plan de Ordenamiento Territorial.

3.1 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”

Mediante la Ley 1955 del 25 de mayo del 2019 se expide el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contiene tres pactos estructurales, los cuales se basan en objetivos de política pública que permitan lograr la igualdad de oportunidades

para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

Legalidad: El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

Emprendimiento: Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

Equidad: Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al Emprendimiento se articula con la línea estratégica del Plan de Desarrollo GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE, denominada Pereira Inteligente, que impulsa la presentación de propuestas innovadoras y creativas que promuevan la estructuración de una urbe transformadora.

La apuesta en el enfoque humano y social de la actual administración, busca que la población se mueva en un entorno de aprendizaje y creatividad, que convierta el emprendimiento asociado o comunitario en el soporte fundamental del crecimiento económico municipal.

Entiéndase por emprendimiento comunitario, el agregado de esfuerzos que efectúa un grupo de personas que integran una organización, agrupación, colectividad u otro tipo de entidad con el fin de mejorar la situación tanto social como económica de cada uno de los integrantes en el medio local.

La estrategia mencionada, incluye en el enfoque tecnológico el municipio de la información, aspecto este que se relaciona con el Pacto de la Legalidad del Plan Nacional de Desarrollo, porque permite mediante sistemas de información de fácil acceso generar formas de control más efectivas y ante todo facilita el conocimiento de la población y de los grupos de interés sobre la fuente de los ingresos y el destino de los egresos del municipio.

La estrategia Pereira para la gente se relaciona con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, en Pacto por la Equidad, porque esta busca que el espacio público del ente territorial se convierta en lugar vital, donde las personas sin distinción de estratos o razas puedan usarlo y cruzarse entre sí, es decir, donde no exista segregación alguna que le de vida al municipio, desde de una dinámica donde los desemejantes grupos poblacionales interactúen permanentemente sin perturbarse .

La reducción de la inequidad como expresión de injusticia social, es uno de los pilares de la estrategia referenciada, pues el debilitamiento de esta permitirá contar con mayor seguridad en el municipio, en donde la población sin distinción alguna pueda interactuar en igualdad de oportunidades como muestra de cohesión social.

3.2 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con los objetivos de desarrollo sostenible.

La línea estratégica Pereira moderna regida por los indicadores equidad e inclusión social, sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación, seguridad, productividad, competitividad y complementariedad, gobernanza, participación e instituciones, utilizados por el Departamento Nacional de Planeación para la medición de ciudades modernas, le apunta a los Objetivos del Desarrollo Sostenible contemplados en la agenda que a continuación se relacionan:

Ciudades y comunidades sostenibles

Hambre cero

Acción por el clima

Igualdad de género

Fin de la pobreza

Reducción de las desigualdades

Trabajo decente y crecimiento económico

Producción y consumos responsables

Paz, justicia e instituciones sólidas

Alianzas para lograr los objetivos.

La línea estratégica Pereira inteligente soportada en los enfoques tecnológico, humano, social y comunitario se relaciona con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:

Educación de calidad

Energía asequible y no contaminante

Trabajo decente y crecimiento económico

Industria, innovación e infraestructura

Pereira para la gente como una de las líneas que soporta el Plan de Desarrollo Municipal Pereira gobierno de la ciudad capital del eje, se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Salud y bienestar

Vida de ecosistemas terrestres

Paz, justicia e instituciones sólidas

Agua limpia y saneamiento

3.3 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020 – 2023, con el programa de ciudades inteligentes.

Se plantea la consolidación de Smart Cities, a través de estrategias del sector privado y el público, buscan mejorar las condiciones de movilidad, seguridad

y de sostenibilidad de un territorio. La tecnología es esencial para hacer a las ciudades sostenibles e inteligentes, pues ayudan a hacer más eficientes y a optimizar los procesos.

Es claro que en el Plan de Desarrollo “**Pereira Gobierno de la Ciudad Capital de Eje**” a través de la línea estratégica Pereira inteligente en su enfoque tecnológico, se implementaran las acciones necesarias para convertir a Pereira en una ciudad intermedia pionera en la incorporación de Tecnología al servicio de la ciudadanía y el Gobierno.

3.4 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el programa de Gobierno Departamental Risaralda Sentimiento de Todos.



Fuente: Panorámica Centro de Pereira, Alcaldía de Pereira, 2019

Los expuesto por el gobernador VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS en su programa de gobierno está orientado a resaltar lo humano, lo social, la promoción de la seguridad y convivencia territorial, el impulso de un ambiente y hábitat sostenible, dinamización del desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la cadena productiva del turismo, inversión en obras públicas, la búsqueda de eficiencia y eficacia administrativa expresada en el desarrollo institucional y una agenda para el desarrollo metropolitano acompañada del fortalecimiento de la Ecorregión Eje Cafetero, buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los Risaraldenses .

Lo expuesto, se relaciona con la estrategia Pereira moderna, que tiene por objetivo fundamental disminuir la pobreza multidimensional de la población pereirana, mediante la implementación de acciones que aminoren las 15 privaciones que afectan la calidad de vida de la población.

Ilustración 2 - Medida de pobreza multidimensional con incorporación de entorno y redes.



Fuente: <https://mppn.org/es/ipm-chile-entorno-redes/>

La eficiencia y eficacia administrativa resaltada por el gobernante de Risaralda se articula con la línea estratégica Pereira inteligente, pues la utilización de sistemas de información pertinentes, permitirán la implementación de medidas que contribuirán a una mejor utilización de los recursos y el logro de los objetivos trazados por la administración.

La estrategia Pereira para la gente, se relaciona con el pilar fundamental convivencia territorial del programa de gobierno departamental, en lo que atañe a la promoción de la convivencia territorial, pues la igualdad de acceso a los espacios públicos, se convertirá en el soporte fundamental de esta.

3.5 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020–2023 con el estudio de prospectiva Pereira 2032.

El escenario 2023 del ejercicio de prospectiva territorial realizado para Pereira en 2011, visualiza un municipio acompañado de su área de influencia, encaminado hacia la consolidación de la institucionalidad y planificación de la ciudad región, se encuentra articulada con la línea estratégica Pereira inteligente en su enfoque comunitario en lo relacionado a la consolidación de

áreas geográficas de tamaño variable. En esta misma línea, los enfoques tecnológico, humano y social contemplan el escenario concebido de una región que convive en la Sociedad y Economía del Conocimiento.

3.6 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023, con las Políticas Públicas.

Para la administración municipal, las Políticas Públicas se constituyen como “procesos de gestión tecno políticos”¹, superando la perspectiva de una instrumentalización de la acción gubernamental, trascendiendo hacia el Sistema Municipal de Políticas Públicas, en el que se articulan los ciclos de la Política Pública y se armoniza con los Planes de Desarrollo, garantizando los recursos necesarios en las diversas acciones a partir de las cuales se pretende brindar una solución a problemáticas socio económicas con enfoque diferencial, a la población Pereirana.

Con ello, se reconocen las Políticas Públicas como potentes dispositivos de gestión pública y con la articulación adecuada, se operacionalizan a partir de acciones, generando relaciones dinámicas relevantes con el Plan de Desarrollo, brindando vitalidad y operatividad al sistema de Políticas Públicas a través de trayectorias lógicas, sistémicas, prospectivas y teleológicas; recogiendo aportes teóricos actuales y sistematizados en los Protocolos en cada una de las fases consideradas en el ciclo de la Política Pública; formulación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste.

Tabla 1 - Políticas públicas.

Fecha	Número de Acuerdo	Política Pública
2010069	23 / 2010	Política Pública en cultura de la legalidad
2010121 3	71 / 2010	Política Pública del programa "Pereira innova"

¹ Bitácora de las Políticas Públicas en el municipio de Pereira. Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional. 2019

2011122 9	65 / 2011	Política Pública plan integral único para la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia reubicada en el municipio de Pereira como instrumento de la Política Pública para garantizar el goce efectivo de los derechos 2011 2015
2011122 9	64 / 2011	Política Pública y plan municipal en seguridad y soberanía alimentaria y nutricional municipio de Pereira 20122019
2001122 9	59 / 2011	Política Pública de salud sexual y reproductiva del municipio de Pereira
2011122 9	57 / 2011	Política Pública de juventud en el municipio de Pereira 20122021
2011122 9	56 / 2011	Política Pública para el plan de vida de la comunidad indígena en el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones
2011122 9	55 2011	Política Pública de discapacidad en el municipio de Pereira 2012 2021
2011122 7	51 / 2011	Política Pública de deporte, recreación, actividad física, y educación física (DRAEF)
2011122 7	50 / 2011	Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Pereira. Pereira municipio amigo de la primera infancia, infancia y adolescencia
2012012 9	58 / 2011	Política Pública para el plan de Etnodesarrollo en el municipio de Pereira 20122021
2017092 1	24 / 2017	Política Pública de promoción, protección y atención integral de la salud mental y sustancias psicoactivas en el municipio de Pereira para el periodo 20172027
2018 0214	1 / 2018	Política Pública juntas de acción comunal
2018 0725	16 / 2018	Política Pública cuidado animal
2019 064	8 / 2019	Política Pública para las personas adultas mayores en el municipio de Pereira, para el período 20192028
2019 085	14 / 2019	Política Pública equidad de género para las mujeres del municipio de Pereira, para el periodo 20192028
2019/12/ 17	22 / 2019	Política Pública integral en derechos humanos, paz y reconciliación del municipio de Pereira para el período 20192029
2019/12/ 17	23 / 2019	Política Pública para el habitante de calle y en calle del municipio de Pereira, para el período 2020 2030

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

3.7 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el POT.

El POT moderno del municipio de Pereira se articula con las líneas estratégicas Pereira moderna y Pereira para la gente, en lo concerniente a la sostenibilidad ambiental, pues se hace especial énfasis en su mejoramiento debido al estado de deterioro del ambiente y con ello de la calidad de vida.

El POT de segunda generación del municipio contiene regulaciones que promueven el diseño del espacio público fundamentado en el que convivir y

formalizar, posteriormente la edificación destinada a vivir y trabajar. Con un espacio para el peatón y los niños que plantea la línea estratégica Pereira moderna.

3.8 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020 – 2023 con el Plan de Gestión Ambiental Regional CARDER 2020-2039

En el análisis de convergencia se establece la importancia de la articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda PGAR 2020-2039 adoptado a través de la ordenanza 033 de 2019 de la Asamblea Departamental de Risaralda, donde se incorporó la línea estratégica: Gestión de riesgos territoriales y cambio climático y el programa Salud Ambiental; siendo este un gran instrumento de articulación y planificación territorial, resaltando la consolidación de bienes y servicios eco sistémicos, que a partir de la valoración y aprovechamiento de su oferta natural y cultural, el ordenamiento de su territorio, y el posicionamiento del Bosque Modelo Risaralda, fortalece la interacción, activa procesos de innovación, genera mayor competitividad y bienestar social.

3.9 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020 – 2023 con el Plan de Desarrollo Comunas y corregimientos.

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, son producto de la realización de ejercicios de planeación socioeconómica de los territorios y de la participación activa y democrática de los líderes y fuerzas vivas de las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira; estos constituyen una carta de navegación donde las comunidades planean y gestionan su desarrollo.

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos cuentan con planes, programas y proyectos los cuales se encuentran directamente relacionados con el nuevo Plan de Desarrollo (2020-2023), toda vez que a través de este

instrumento cobran vida y se logra materializar la inversión público social y el desarrollo de la gestión pública; de esta manera, a través de estas cartas de navegación, se buscará brindar las mejores soluciones a la diversas problemáticas prioritarias de las comunidades del municipio de Pereira.

3.10 Articulación Plan de Desarrollo Municipal Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023 con el Plan Regional de Competitividad.

Siendo coherentes con lo establecido a partir de la Política de Competitividad nacional definida en el CONPES 3439 “Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad” se ha considerado en el desarrollo de las líneas estratégicas Pereira inteligente y Pereira Moderna del Plan de Desarrollo Gobierno de la Ciudad 2020-2023, la articulación con los sectores estratégicos plasmados en el Plan Regional de Competitividad de Risaralda y que tienen como propósito definir una ruta sobre la cual cimentar un crecimiento sostenible y perdurable que redunde en bienestar de todos.

La Estrategia competitiva planteada parte de un análisis de los diferentes ejercicios que desde las entidades protagonistas del desarrollo del territorio se han realizado con miras a establecer un norte competitivo para Pereira. Entre ellos cabe destacar el desarrollo de la Agenda interna con el acompañamiento del DNP y en la cual participaron los principales actores desde el sector público, privado, educativo y social.

3.11 Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 y el Plan de Emergencia para la atención por Covid-19.

Teniendo en cuenta la alerta sanitaria por la cual atraviesa el país y según las directrices impartidas por el presidente de la República, sobre las medidas para atender la emergencia económica y social ocasionada por el coronavirus, mediante un plan que consiste en la asignación de más recursos a los programas, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Adulto Mayor dirigidos a la población más vulnerable.

Dado lo anterior, es necesario incorporar dichos lineamientos en el Plan de Desarrollo a través de las siguientes acciones:

Garantizar alimentación escolar para los niños inscritos en dicho programa, quienes tienen el derecho de seguir beneficiándose de la misma desde sus hogares.

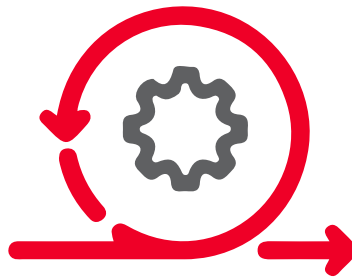
Brindar asistencia económica a los adultos mayores que tienen que realizar alguna actividad de la cual derivan su sustento que les permita atender su situación.

Dotar a las instituciones prestadoras de servicios de salud de instrumentos para detección temprana del Covid-19, y el tratamiento que se tenga que realizar de acuerdo a las condiciones de salud del paciente.

Gestionar ante el gobierno nacional lo relacionado con los créditos, para que las MiPymes del municipio de Pereira puedan acceder a los mismos, puedan asumir el pago de salarios mientras pasa la emergencia sin ocasionar el despido de sus empleados.

Realizar un convenio con las universidades Tecnológica de Pereira y Autónoma de las Américas, para que a través de sus facultades de ciencias de la salud se realicen las respectivas pruebas a las personas que se consideren en riesgo de estar contaminadas con el virus, y generar los resultados de tal manera que se agilice el proceso de entrega de los mismos.

Realizar con la secretaria de Gobierno y de Salud el respectivo censo de vendedores ambulantes y estacionarios de alimentos para brindarles asistencia social y económica que evite el contacto permanente con la población mientras pasa la emergencia.



METODOLOGÍA

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

4 METODOLÓGIA

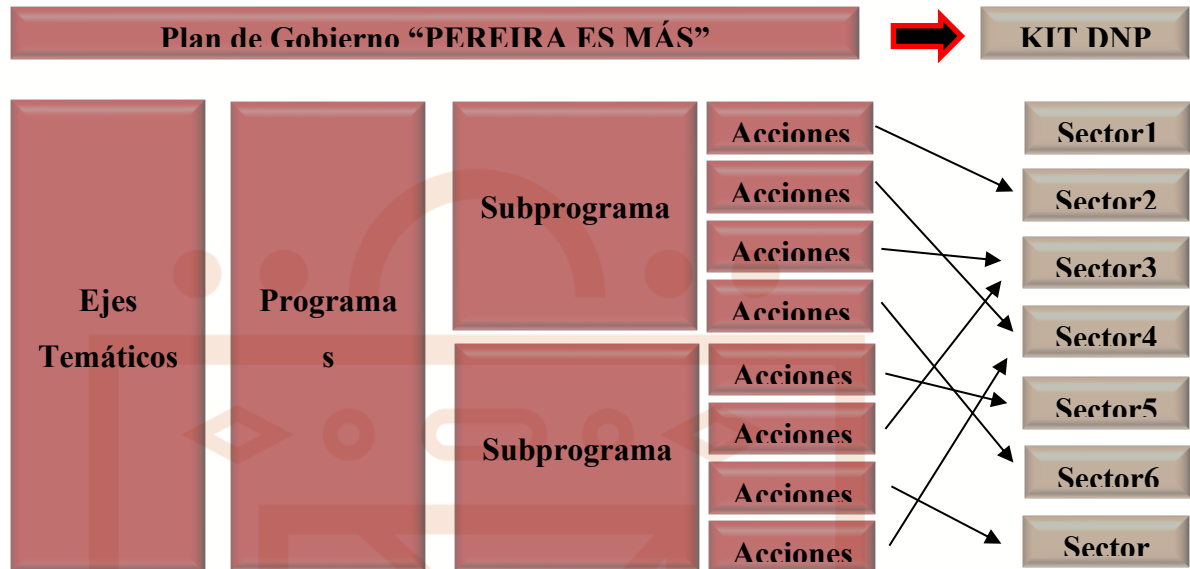
El Plan de Desarrollo “Pereira, Gobierno de la Ciudad” se fundamenta en primera instancia, sobre el Plan de Gobierno “PEREIRA ES MÁS”, el cual presenta una aproximación al *“diagnóstico real de la transformación que ha experimentado la ciudad de Pereira en el último cuatrienio”*² y un enfoque inicial del territorio de Pereira como una ciudad ecosistema del eje cafetero con un sistema articulador de manera sostenible, competitivo e inteligente, en su finalidad.

Para ello, se articula a cada uno de los Ejes Temáticos, los programas y subprogramas considerados en el Plan de Gobierno “PEREIRA ES MÁS”, identificando las diferentes acciones, mediante las cuales se conectan con los sectores considerados en el Departamento Nacional de Planeación, DNP³, definiendo la base para el Plan Estratégico, teniendo en cuenta que se realiza un ejercicio de emparejamiento o convergencia entre las acciones del Programa de Gobierno y los Programas propuestos desde cada Sector según DNP, con el fin de consolidar el primer ejercicio de convergencia entre la propuesta local y los lineamientos de orden Nacional., tal como se observa en la siguiente Ilustración.

² Programa de Gobierno “Pereira es más” Carlos Alberto Maya López

³ KIT de Planeación Territorial

Ilustración 3 - Articulación plan de Gobierno – Sectores KIT de Planeación Territorial.



Fuente: Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional

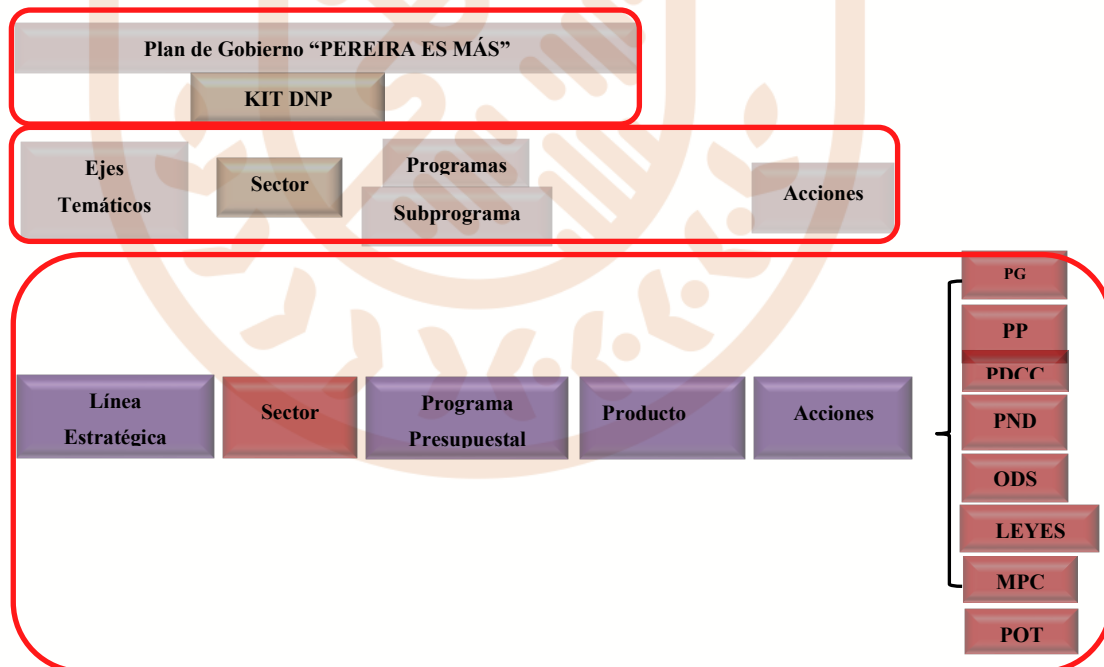
De forma posterior se armonizan los Ejes Temáticos con el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante las Líneas Estratégicas; pasando de una *"Ciudad para la Gente"* a *"Gobierno de la Ciudad para la Gente, con Equidad y Enfoque Diferencial"*; *"Ciudad Moderna"* a *"Gobierno de la Ciudad Moderna, Emprendedora y Económicamente Sostenible"*; *"Ciudad Inteligente"* a *"Gobierno de la Ciudad Inteligente y Armónica con el Ambiente"*.

Agrupando de forma simultánea en los Programas Presupuestales, Programas y Subprogramas del Plan de Gobierno, con la respectiva alineación de Productos conformados por: *i)* acciones del Plan de Gobierno "PEREIRA ES MÁS"; *ii)* acciones de las Políticas Públicas del Municipio de Pereira; *iii)* Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; *iv)* iniciativas y recomendaciones del Plan Nacional de Desarrollo *"Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad"* inmersas en los Pactos Estructurales, Pactos Transversales y Pactos por la

productividad y la equidad en las regiones; v) requerimientos para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; vi) directrices y ordenamientos legales como Derechos Humanos y Paz, Políticas del Posconflicto, Primera Infancia y lineamientos para superación de la Pobreza Extrema, resultados de las mesas sectoriales y las mesas micro territoriales de participación, entre otros.

Integrando así al Plan de Desarrollo “Pereira, Gobierno de la Ciudad”, las propuestas del Plan de Gobierno (PG), las Políticas Públicas del municipio de Pereira (PP), los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos (PDCC); el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*” (PND), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativas propuestas en las mesas de participación Ciudadana (MPC), el POT y los demás lineamientos de orden nacional e internacional, tal como se muestra a continuación.

Ilustración 4 - Camino metodológico articulación Plan de Desarrollo. Pereira Gobierno de la Ciudad.



Una vez consolidado el ejercicio del Pan Estratégico básico, se envía a las diferentes Secretarías en entidades descentralizadas para la verificación de

los Productos e Indicadores de Productos, fijando metas del cuatrienio y costos inmersos en los compromisos señalados, identificando elementos a partir de los cuales se procede a la descripción de Productos y luego se consideran de forma agregada para realizar la descripción de los Programas Presupuestales.

De esta forma, se tiene un panorama claro para revisar de nuevo los problemas identificados en Diagnósticos sectoriales y con ello, garantizar coherencia en el ejercicio de planificación, con la respectiva identificación de los Indicadores de Bienestar que se quieren fortalecer durante el actual periodo de gobierno, determinando su línea base con base en fuentes oficiales y las apuestas del cuatrienio mediante las respectivas metas esperadas en el ejercicio de la ejecución gubernamental de orden municipal, dejando en última instancia la alineación esperada en los siguientes términos.

Ilustración 5 - Estructura sintetizada Plan Estratégico.



Fuente: Elaboración propia con base en Unidad 3. Plan Estratégico. Kit Territorial DNP. 2020

CARACTERIZACIÓN **TERRITORIAL** **DEL MUNICIPIO**



PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

5 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El contexto territorial del municipio está conformado por localización y las características físicas del territorio.

5.1 Localización

Como lo contiene el Plan de Desarrollo Pereira capital del eje 2016-2019, el municipio de Pereira, capital del departamento de Risaralda, se localiza en la vertiente occidental de la cordillera Central, desde los 5.000 metros sobre el nivel del mar (m s.n.m.) en el Parque Nacional Natural los Nevados, hasta los 900 m s.n.m. en el río Cauca. Esta situación genera una gran diversidad, tanto climática como de zonas de vida, relieves y paisajes. Igualmente asegura un gran potencial hídrico representado por las corrientes superficiales que nacen en la cordillera (río Otún, Consotá, Barbas, Campo alegre, entre otros) y el importante acuífero localizado en el abanico Armenia – Pereira, desde los 1.800 m s.n.m. hasta los 900 m s.n.m.

Pereira hace parte de la Ecorregión Eje Cafetero, definida como un conjunto de ecosistemas en el cual coexisten complejos ecológicos y humanos, que muestran una indivisibilidad compuesta por: la unidad de cuencas con sus vertientes y planicies; la de los nevados; la fronteriza con el Chocó biogeográfico; el ecosistema cafetero; y el complejo corredor urbano Manizales – Pereira Armenia. De igual forma, Pereira como ciudad capital conforma con los municipios de Dosquebradas y La Virginia, el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), la cual en su área de influencia conforma un sistema de ciudades con los municipios de Santa Rosa de Cabal, Marsella y Cartago. Con los municipios de Marsella, Dosquebradas y Santa Rosa conforma la subregión I, de las cuatro en que se subdividen los municipios del departamento de Risaralda, de acuerdo con las directrices de planificación de la Gobernación.

En este contexto territorial, se presentan proyectos viales periféricos de gran impacto en la economía regional, orientados a la integración desde el centro occidente del país hacia el puerto de Buenaventura, con el propósito de

búsqueda de mercados externos a través del océano pacífico, lo cual permite una mejora en la comunicación y conexión entre las tres principales ciudades del país Bogotá Medellín Cali. Este tipo de proyectos provee al municipio una oportunidad para el desarrollo y consolidación de su vocación económica, como centralidad en el marco de la región Eje Cafetero.

Teniendo en cuenta la agenda ambiental del municipio elaborada por la Carder, Pereira conforma el Área Metropolitana con el municipio de Dosquebradas, según Ordenanza 001 de diciembre 15 de 1981 y Decreto 0057 de febrero 1 de 1982; incluyendo La Virginia a partir del año 1991. La actual división política administrativa del Municipio consta de 19 comunas (610 barrios) en su zona urbana y 12 corregimientos en el área rural (108 veredas y 58 Centros Poblados).



Fuente: Panorámica Centro de Pereira, Alcaldía de Pereira, 2019

5.2 Características Físicas del Territorio.

El Municipio de Pereira cuenta con pisos térmicos que van desde las nieves perpetuas (Nevado de Santa Isabel a 5.200 m s.n.m.) en límites con el Departamento del Tolima, hasta pisos cálidos a 900 m s.n.m. y a orillas del río Cauca. Por lo tanto, presenta distintas alternativas de uso agrícola.

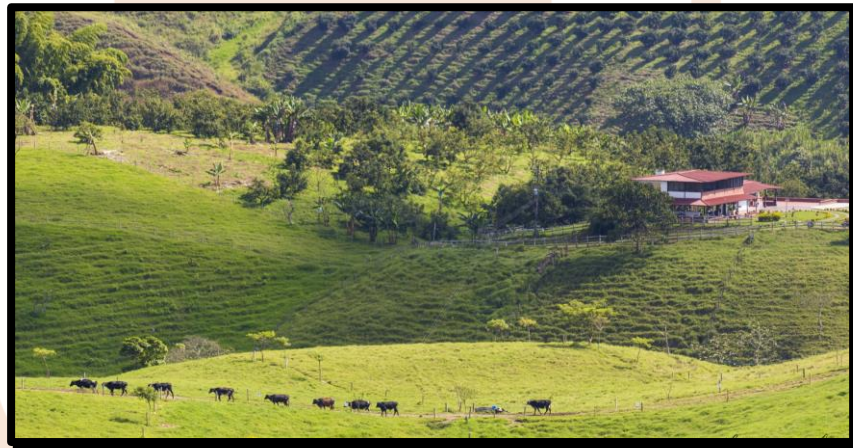
Existen áreas de bosques para protección de cuencas, zonas de diversificación y medias conocidas como la zona cafetera y zonas cálidas con actividad ganadera y agrícola (piña, caña de azúcar, caña panelera y pasto).

La extensión geográfica municipal de Pereira es de 702 km² y se encuentra a una altura promedio de 1.411 m s.n.m. y cuenta con una temperatura promedio de 21°C.

El suelo de Pereira se distribuye según sus climas así:

Clima cálido el 9.9 %, clima medio el 60.7 %, clima frío el 11.5%, páramo 17.7%, su precipitación media anual es de 2.750 mm.

Esta característica climática y la conformación de los suelos, brinda también una variedad en la cobertura vegetal y paisajística, potencializando el municipio de Pereira con una de las biodiversidades más ricas de la nación. No obstante, la ciudad se presenta como zona de alta vulnerabilidad sísmica por el tipo de suelos que la conforman y por las fallas geológicas que la atraviesan.



Fuente: Panorámica del Campo de Pereira, Vereda La Bella, Alcaldía de Pereira, 2019.

5.3 División Político Administrativa de Pereira

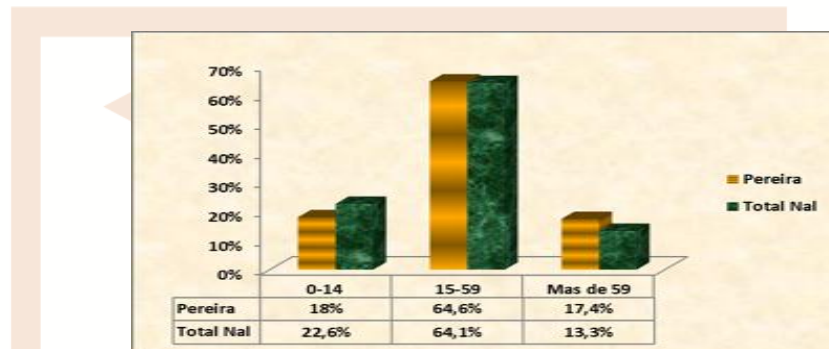
En la zona urbana del municipio de Pereira la población se encuentra situada en 19 comunas a saber: Boston, Centro, Consota, Cuba, Del Café, El Jardín, El Oso, El Poblado, El Rocío, Ferrocarril, Olímpica, Oriente, Perla del Otún, Río Otún, San Joaquín, San Nicolás, Universidad, Villa Santana, Villavicencio. La zona rural del ente territorial comprende los siguientes 12 corregimientos: Puerto Caldas, Cerritos, Morelia, Altagracia, Arabia, La Bella, Tribunas Córcega, La Florida, Cambia Alta, Cambia Baja, Caima lito, Estrella La Palmilla.

5.4 Población de Pereira

De acuerdo con los resultados del censo poblacional 2018, el municipio de Pereira cuenta con una población ajustada por cobertura de 467.269 habitantes, de los cuales el 83% se halla residiendo en la zona urbana, el 17% en los centros poblados y rurales disperso. La población que fue efectivamente censada en el ente territorial alcanzo las 409.670 personas.

La distribución de la población censada a nivel nacional y de Pereira por rango de edad.

Ilustración 6 - Distribución de la población censada a nivel nacional y de Pereira por rango de edad.

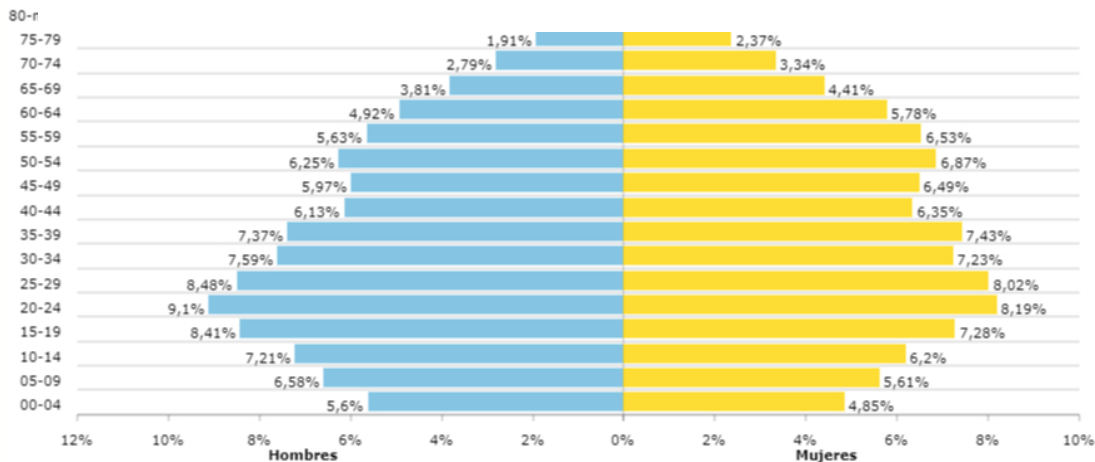


Fuente: Población por edades Nacional y de Pereira censo Dane 2018.

Los resultados del censo poblacional 2018, muestran que Pereira cuenta con una proporción de población con edades entre los 0 a 14 años inferior al guarismo nacional, y con edades en el rango de 15 a 59 años y más por encima del referente hallado para el país, indicando que el municipio tiene una estructura poblacional en la que predomina la gente joven adulta y adulta mayor con una baja contribución de población joven.

Lo expuesto, se refleja en la pirámide poblacional del ente territorial que se presenta a continuación:

Ilustración 7 - Pirámide Poblacional



Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

La estructura de la pirámide poblacional de Pereira es regresiva, indicando una baja tasa de natalidad, un previsible envejecimiento e incluso pérdida de población.

El acrecentamiento de la población adulta mayor de Pereira implica grandes retos en el plano social, económico, político y cultural, los cuales deberán plasmarse con énfasis superlativo en el respectivo Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que dicha situación exigirá de retos y compromisos inéditos para la sociedad, principalmente para el gobierno y las instituciones publico privadas.

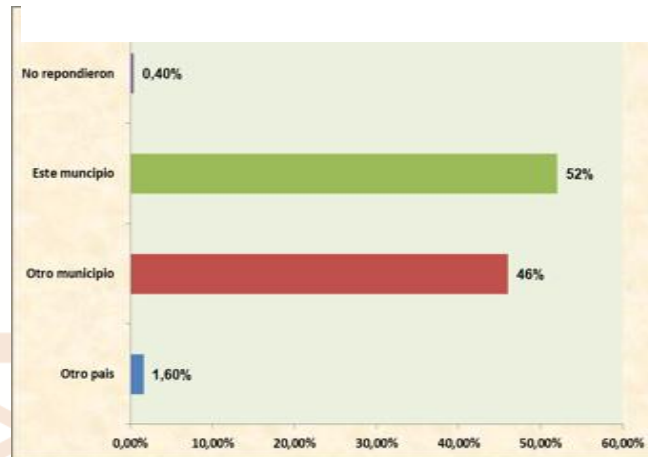
El cambio en la estructura por edades de la población obedece a los siguientes motivos: Disminución de la natalidad que angosta la base de la pirámide poblacional.

5.5 Ubicación, lugar de nacimiento de la población, grupos étnicos y personas por hogar en el municipio de Pereira.

Los resultados del censo Dane 2018, exhiben que el 83% de la población del municipio se localiza en la cabecera y el 17% restante en los centros poblados y rurales disperso.

En lo que atañe al lugar de nacimiento de la población residente en Pereira, se muestra los resultados del padrón:

Ilustración 8 - Lugar de nacimiento de la población residente en Pereira.



Fuente: DANE

El gráfico muestra la predominancia de las personas nacidas en el municipio, seguida por las originarias de otros entes territoriales.

En cuanto a grupos étnicos, el 0.5% de la población es indígena, el 2.5% afrocolombiana y el 97% no está ligada a grupo alguno.

5.6 Personas por hogar en Pereira, proyecciones de población y estructura poblacional por rango de edades.

En la cabecera del municipio se cuenta con una relación personas por hogar de 2,9 y en los centros poblados y rural disperso de 3,1. Lo señalado, muestra una conformación más limitada de los hogares en la zona urbana respecto a la rural.

En lo que atañe a las proyecciones de población, en la tabla 1 se muestran los resultados:

Tabla 2 - Proyección de población por edades

Edades	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	467.269	472.406	477.027	480.803	485.373	490.464
00-04	28.231	28.569	28.728	28.629	28.521	28.347
05-09	28.468	28.556	28.674	28.794	28.992	29.254

10-14	30.841	30.392	30.016	29.707	29.548	29.512
15-19	35.655	35.006	34.300	33.566	32.949	32.459
20-24	39.095	38.781	38.358	37.794	37.234	36.683
25-29	38.440	38.926	39.156	39.094	38.953	38.773
30-34	34.867	35.230	35.779	36.366	36.999	37.596
35-39	34.136	34.514	34.589	34.484	34.493	34.728
40-44	29.532	30.323	31.321	32.346	33.297	34.031
45-49	29.312	29.076	28.911	28.886	29.167	29.750
50-54	30.352	30.355	30.234	30.017	29.822	29.659
55-59	28.361	28.933	29.476	29.935	30.322	30.582
60-64	25.088	25.877	26.520	27.068	27.663	28.323
65-69	19.311	20.277	21.331	22.399	23.435	24.365
70-74	14.450	15.190	15.885	16.563	17.318	18.168
75-79	9.471	10.109	10.779	11.466	12.172	12.868
80-84	5.706	6.063	6.445	6.851	7.295	7.784
85-89	3.267	3.427	3.603	3.790	4.009	4.249
90-94	1.695	1.770	1.844	1.923	2.008	2.101
95-99	700	722	758	794	836	879
100 AÑOS Y MÁS	291	310	320	331	340	353

Fuente: DANE

Entre los años 2018 y 2023 la población del municipio de Pereira crecerá a una tasa promedio anual del 0.9%. El grupo de personas en los rangos de edades de 0 a 14 años decrecerá a un guarismo media anual del 0.12%, el de 15 a 59 años avanzará a una media del 0.3% y el conjunto de personas con edades superiores a los 59 años progresará a una media del 4,3%.

Las anteriores evoluciones, muestran como la población con edades inferiores a los 15 años disminuirá, la joven adulta ascenderá y la adulta mayor tendrá un progreso significativo. Lo expuesto, corrobora lo identificado en torno al pobre relevo generacional que tendrá Pereira, el cual contribuirá de manera

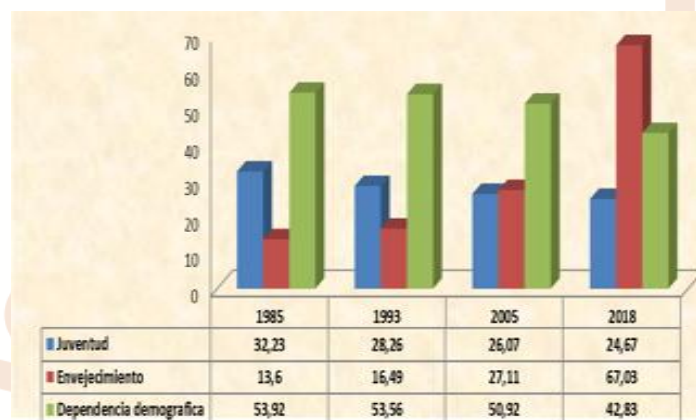
intensa a la ampliación del número de personas con edades avanzadas como se observó en la pirámide poblacional.

Es importante anotar, que Pereira cuenta con el 53% de sus habitantes mujeres y 47% restante hombres.

5.7 Juventud, envejecimiento y dependencia demográfica de Pereira.

El índice de juventud obtenido mediante la relación entre la población de 0 a 14 años y la de 65 años y más, muestra como a lo largo de las mediciones realizadas en los diferentes censos poblacionales, el peso de la población con edad inferior a 14 años ha venido disminuyendo, exhibiendo una reducción de aproximadamente 8 puntos porcentuales entre los resultados censales realizados en 1995 y 2018.

Ilustración 9 - Índices de juventud, envejecimiento y dependencia en el Municipio de Pereira



Fuente: DANE

Los resultados del índice de envejecimiento de Pereira obtenidos mediante la relación de población con edades superiores a 65 años respecto a las del grupo de 0 a 14 años, exhibió un ascenso continuo en las mediciones elaboradas en los diferentes censos, pasando del 13.6% en 1995 al 67.03% en 2018, un incremento de 53.4 puntos porcentuales.

La población con más de 65 años sumada con la de 0 a 14 años y relacionarse con la de 15 a 54 años, permite la obtención del índice de dependencia. Este indicador en 1993 ostentó una ratio del 53.92% pasando en 2018 al 42.83%, presentando una disminución de 11 puntos porcentuales. El descenso de

dicho indicador obedeció a la menor participación de la población con edades de los 0 a 14 años.

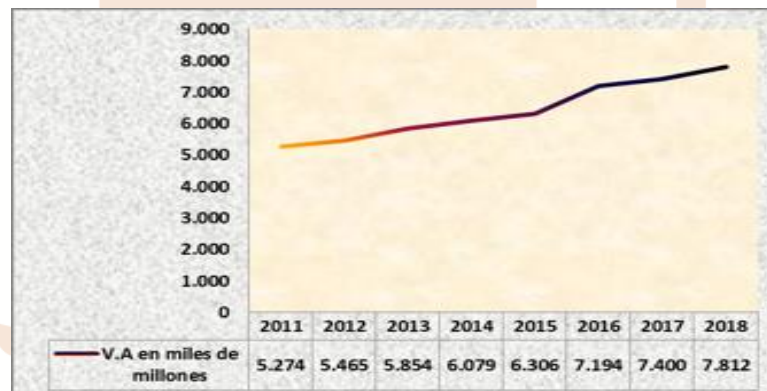
El declive de la población con edades de los 0 -14 años en el municipio de Pereira, está indicando que la estructura de la población está siendo soportada por los grupos de adultos, situación está, que ha contribuido al descenso del índice de juventud, el aumento del envejecimiento y la reducción del índice de dependencia.

En síntesis, está evidenciando una preocupante situación en lo relativo al relevo generacional.

5.8 Caracterización económica del municipio de Pereira

El comportamiento del valor agregado de Pereira periodo 2011-2018.

Ilustración 10 - Comportamiento del valor agregado de Pereira en miles de millones de pesos a precios constantes de 2015



Fuente: DANE

El valor agregado de Pereira en el periodo 2011-2018 creció a una tasa promedio anual del 5.9%. El más alto progreso se presentó en las vigencias 2015-2016 con el 13,1% y el más bajo entre los años 2016-2017 logrando solo el 2.8%.

La conducta exhibida por el valor agregado de Pereira, permitió en el intervalo de tiempo examinado, que aumentara en 5 puntos porcentuales su participación respecto al añadido departamental, pasando de representar el 55.2% en 2011 al 60.2% en 2018. El avance del municipio en los puntos porcentuales mencionados represento el 95% del total.

La situación exteriorizada muestra cómo se ha venido concentrando progresivamente en Pereira la actividad económica del Departamento, situación generada por la carencia de recursos, tecnologías, organización e instrumentos para la producción de bienes y servicios en los demás municipios de Risaralda.

Las cifras expresan la existencia de un Departamento macro cefálico, matizado por el crecimiento desproporcionado en la participación del valor agregado de Pereira frente a la presentada por los demás entes territoriales.

La concentración de la actividad económica del Departamento en Pereira junto al empobrecimiento de los demás municipios, lleva al éxodo de población rural hacia la ciudad capital, lo cual trae consecuencias negativas como caos en la atención de salud, imposibilidad de acceder a una vivienda conllevando a la formación de asentamientos ilegales en las periferias de la ciudad, informalidad laboral, descenso de las remuneraciones, inestabilidad escolar, aumento de la incultura ciudadana, familias dedicadas al micro tráfico, violencia intrafamiliar, prostitución, entre otras.

COMPONENTE DIAGNÓSTICO



PLAN DE DESARROLLO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE
2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN



LÍNEA ESTRATÉGICA

PEREIRA

PARA LA GENTE

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

6 COMPONENTE DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO

“GOBIERNO DE LA CIUDAD 2020-2023”

6.1 Línea estratégica “Pereira para la gente”

“ACUERDO POR UNA CIUDAD PARA LA GENTE, CON EQUIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIAL”

El desarrollo y bienestar de una comunidad se fomenta a partir de múltiples dimensiones, factores y acciones que determinan la articulación de procesos que contribuyen tanto a la solución de las problemáticas, como a la articulación social e institucional; reconociendo características idiosincráticas que podrían generar fricciones en la concepción de una vida ideal, mediada por contextos sociales, económicos, políticos y culturales, ente otros.

De hecho, las posiciones diferenciales percibidas por las personas, en coherencia con las condiciones de género, raza y estrato social, por ejemplo, constituyen inequidades de acceso a oportunidades y beneficios sociales, generando asimetrías en su desarrollo.

En tal sentido, desde una Ciudad para la gente, se parte del *“imperativo moral de trabajar por la restitución, protección y vigencia plena de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas”*, en coherencia con el sistema municipal de Políticas Públicas del municipio de Pereira; promoviendo la calidad de vida de toda la población, en condiciones de equidad y con un enfoque diferencial.

De igual forma, al considerar las premisas de Gel Jan, en su libro Ciudades para la gente, resulta de suma importancia que la población Pereirana, además de poder caminar, pueda contar con espacios en donde numerosos grupos poblacionales puedan usarlos y cruzarse entre sí, es decir, donde no exista discriminación alguna; dándole mayor vida al municipio, con el reconocimiento desde de una dinámica donde dichos grupos interactúen de forma permanente sin afectarse ni entrar en conflictos; requiriendo una diversificada vida urbana con actividades recreativas y sociales, con

excelentes espacios para el tránsito peatonal y fomento de una mejor cultura ciudadana.

Para ello, se requiere en la zona urbana y rural del municipio, espacios públicos planificados, diseñados y preservados; vinculando a las autoridades educativas del municipio mediante promoción de acciones que permitan consolidar una cultura de respeto por lo público, donde el niño, el adolescente y el adulto se conviertan en defensores, dispuestos a trabajar articuladamente por el mejoramiento continuo y conservación del Patrimonio Cultural Cafetero.

Desde esta perspectiva, el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, debe propender por un uso del suelo que facilite la aglomeración de actividades (restaurantes, almacenes, servicios públicos) en lugares con recorridos cortos, donde se combine lo placentero con lo útil, convirtiéndose dicho recorrido a pie en una agradable experiencia para la gente, armonizando elementos del hábitat, con promoción de mayor inclusión social de tal forma que mejoren las condiciones de salud y protección social.

De forma adicional, se debe tener en cuenta que los últimos resultados del censo poblacional 2018, muestran al municipio de Pereira como uno de los entes territoriales que posee mayor población adulta del país, donde menos del 20% cuenta con edades inferiores a los 14 años; requiriendo en el municipio, promover diseños de un espacio público acorde con el perfil de la población y en general, convertir a Pereira, en una ciudad amigable para el Adulto Mayor.

Con ello, desde la Administración Municipal se promoverá tanto las caminatas y el tránsito ciclista, como estrategias pedagógicas que le permita a la población Pereirana, acceder a espacios culturales con mejores condiciones deportivas y recreacionales con enfoque diferencial (niños, jóvenes adultos mayores y discapacitados, entre otros) en los cuales se le brinden ambientes seguros y amigables para la gente.

Por otra parte, se requiere de más “Justicia y del Derecho” para brindar mejores condiciones de seguridad; tomando medidas para incrementar de forma real la seguridad y con ello, favorecer la percepción de seguridad por parte de la población Pereirana; convirtiendo al municipio en un ente territorial acogedor, permitiendo convergencia de individuos aún con diferencias culturales y estratos socio económicos a los mismos lugares para disfrutar espacios públicos tanto en la zona rural, como en la urbana.

Con ello entonces, desde el Eje “Pereira para la gente” se abordarán los sectores de Inclusión Social; Cultura; Derechos Humanos Paz y Reconciliación; Deporte y Recreación; Vivienda; Educación y; Salud y Protección Social.



6.1.1 Sector Educación

Para el gobierno de la ciudad, la educación es un pilar fundamental para la consolidación de un cambio en la sociedad, es por ello que sus máximos objetivos son: COBERTURA con CALIDAD, acompañado de 3 elementos complementarios y transversales, como son, la permanencia, la infraestructura educativa y el talento humano. De este modo, la propuesta es hacer de Pereira, una nueva historia a través de una educación de calidad que potencie al individuo para garantizar el bienestar personal y colectivo; en donde los responsables en la conducción de este son: la familia, el municipio y las instituciones educativas.

Tabla 3 - Cobertura Bruta

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2016	87,64%	108,81%	125,89%	118,09%	114,38%
2017	90,88%	107,55%	126,21%	115,38%	113,73%
2018	91,19%	106,01%	126,48%	114,21%	113,01%
2019	110,96%	124,89%	140,58%	121,44%	128,48%
Variación 2018-2019	19,76%	18,88%	14,10%	7,23%	15,48%

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

Para el año 2019 la variación en la cobertura bruta muestra cómo hay un incremento en la atención de niños y niñas entre los 0 y 5 años, los cuales ingresan a programas de atención a la primera infancia o de educación inicial; en cuanto a cobertura educativa para grupos de población vulnerable se cuenta con la siguiente caracterización poblacional estudiantil: 617 con talentos excepcionales, 2670 afrodescendientes, 1280 indígenas, 5078 con discapacidad, 23 desplazamiento forzado, 2702 en situación de desplazamiento, 33 víctimas de minas, 13 desvinculados de grupos armados, 36 hijos de adultos desmovilizados.

En ese orden de ideas, se da cumplimiento al objetivo número cuatro (4) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas “el derecho de todo ser humano a acceder a una educación inclusiva, equitativa y de calidad,

asimismo, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. De este modo se encuentra que el desempeño en las Pruebas Saber 11, ubican al municipio por encima del promedio departamental y nacional, como se observa a continuación:

Tabla 4 - Resultados pruebas SABER 11

ENTIDAD	Año/Promedio pruebas SABER, calendario A		
	2016	2017	2018
Nación	264	262	258
Risaralda	270	267	263
Pereira	275	272	270

Fuente SEM Pereira 2019

Así pues, para el gobierno de la ciudad, es importante reconocer cómo Pereira pasó de tener cero (0) estudiantes en jornada única en el año 2015 a un total de 17.888 en el año 2019, ubicados en 36 establecimientos educativos oficiales, de los cuales dos son proyectadas como instituciones educativas bilingües; buscando reducir las brechas entre la educación privada y la educación pública y entre la oferta urbana y la rural. De igual forma, resalta las acciones desarrolladas en el programa de convivencia escolar en donde a 2019 se atendieron un total de 8.686 casos, a través de los 69 docentes orientadores nombrados en los establecimientos educativos, quienes son dinamizadores de los procesos de acompañamiento pedagógico y formativo, las acciones de fortalecimiento al proceso de convivencia escolar y apoyan a los directivos docentes en todas las acciones encaminadas a la protección de los entornos escolares.

En coherencia con lo anterior, a continuación, se presenta un diagnóstico del sistema educativo del municipio de Pereira, el cual según lo estipulado en el decreto municipal 834 del 2016 se encuentra conformado por cinco (5) dependencias: Subsecretaría Planeación y Calidad Educativa, Dirección Operativa de Cobertura Educativa, Dirección Administrativa del Talento Humano, Dirección Operativa de Gestión Jurídica y Dirección Administrativa de Bienes y Servicios Educativos.

6.1.1.1 Diagnóstico Sector de Educación:

6.1.1.1.1 Población objetivo

Tabla 5 - Proyección de población DANE 5 a 16 años

Año	5_años	6 a 10_años	11 a 14_años	15 a 16_años	5 A16 años	% 5 a 16
2016	6.844	34.279	27.834	14.440	83.397	-1,1%
2017	6.817	34.121	27.553	14.147	82.638	-0,9%
2018	6.778	33.982	27.372	13.902	82.034	-0,7%
2019	6.732	33.863	27.280	13.698	81.573	-0,6%
%	-0,7%	-0,4%	-0,3%	-1,5%	-0,6%	

Fuente: Proyección DANE Censo 2005

Según las proyecciones del DANE, la población de Pereira en 2019, presentaba las siguientes características: hasta 5 años era de 6.732, de 6 a 10 años 33.863, de 11 a 14 años de 27.280, para una población de 5 a 16 años de 81.573 personas. Es con base a esta población que se calculan las tasas brutas y netas de matrícula para el municipio de Pereira. Sin embargo, la disminución en las tasas de proyección de la población, es el común denominador en el análisis de las cifras de proyección de la población DANE de 5 a 16 años, tanto en los rangos de edades verticales, como horizontales.

6.1.1.1.2 Cobertura educativa

Este componente hace referencia a los aspectos de acceso, permanencia, registro y apoyo al mejoramiento de la infraestructura técnica y tecnológica del servicio educativo; aquí es en donde se identifican las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de cobertura del servicio educativo, estrategias de acceso, seguimiento a la matrícula del sector oficial y privado; así como el reporte de los indicadores de proceso y acompañamiento del SIMAT.

Como se puede observar en la tabla 6, la oferta educativa en Pereira es atendida así: el 72,54% sector oficial, 3,91% concesiones y 23,55% en el sector privado.

Tabla 6 - Matrícula según oferta

Sector	2018	2019	Cobertura %
Oficial	70.752	70.184	72,54%
Concesiones	3.860	3.781	3,91%
Privada	21.534	22.783	23,55%
Total	96.146	96.748	100%

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

El acceso y cobertura, de los establecimientos educativos oficiales, el sistema tradicional o regular, del municipio de Pereira presenta las siguientes coberturas por zona (urbano, rural) y nivel educativo para el año 2019⁴.

Tabla 7 - Matrícula por zona y niveles

NIVEL	AÑO 2018		2019 nov	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Pre-Jardín y jardín	2566	876	2776	1066
Transición	4703	1478	4801	1508
Primaria	27417	8607	27346	8506
Secundaria	27319	7302	27241	7278
Media	12970	2908	13428	2798
Total	74975	21171	75592	21156

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

Es evidente, cómo la mayor cantidad de estudiantes se encuentran ubicados en establecimientos educativos urbanos, los cuales pasan de reportar 74.975 estudiantes en el 2018 a 75.592 en el 2019; por su parte la matrícula en la zona rural pasó de 21.171 a 21.156 estudiantes, disminuyendo cerca de un 0,1%.

⁴ MEN. 2019. Informe de la Oficina Administrativa de Planeación y Finanzas del MEN (OAPF). Pereira, cobertura en cifras. Corte noviembre de 2019. Bogotá.

Tabla 8 - Indicadores de cobertura Pereira

AÑO	Cob neta Transición	Cob neta Primaria	Cob neta Secundaria	Cob neta Media	Cob bruta Transición	Cob bruta Primaria	Cob bruta Secundaria	Cob bruta Media
2018	63,04%	88,86%	85,16%	53,19%	91,19%	106,01%	126,48%	114,21%
2019	77,51%	104,89%	95,57%	55,39%	110,96%	124,89%	140,58%	121,44%
Variación 2018-2019	14,46%	16,04%	10,41%	2,20%	19,76%	18,88%	14,10%	7,23%

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

Al analizar las cifras de la Cobertura Neta, se observa un incremento del 14,46% para transición, 16,04% para primaria, 10,41% para secundaria y 2,20% para la media. Por su parte en la Cobertura Bruta el incremento es mayor en cada uno de los niveles aumentando el 19,76% en transición, el 18,88% en primaria, el 14,10% en secundaria y el 7,23% en la media; de igual forma es importante resaltar que el mayor incremento de cobertura se presenta en la primaria y el menor en la media.

En cuanto a JORNADA ÚNICA, tal y cómo se puede observar en la tabla 37, se encuentra que el municipio de Pereira pasó de tener cero (0) Establecimientos Educativos a un total de 36, con un porcentaje del 27,5% de estudiantes en este proceso.

Tabla 9 - Avances en Jornada Única.

Componente	Unidad de medida	Línea base (2015)	Meta en el Plan de Desarrollo (2016 – 2019)	2016	2017	2018	2019
Implementación de Jornada Única en instituciones educativas oficiales de Pereira	Porcentaje de estudiantes en Jornada Única	0 (cero)	25 %	14 %	17 %	21,2 %	27,5 %
		Establecimientos Educativos		17 I.E.	23 I.E.	27 I.E.	36 I.E.

Fuente: Informe Empalme Secretaría Educación 2019

Para el año 2019 el municipio de Pereira estableció dentro de sus estrategias de permanencia escolar, las acciones correspondientes a la canasta educativa, representadas en los procesos de transporte escolar (urbano y rural), póliza estudiantil y el Programa de Alimentación Escolar (PAE); el cubrimiento de estas estrategias puede observarse en la tabla 10.

Tabla 10 - Cubrimiento estrategias de permanencia canasta educativa

ESTRATEGIA	2018	2019
TRANSPORTE URBANO	1300 estudiantes	1680 estudiantes
	29 IE	32 IE
TRANSPORTE RURAL	2941 estudiantes	2541 estudiantes
	15 IE	15 IE
PÓLIZA ESTUDIANTIL	100% estudiantes	100% estudiantes
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	19.900 raciones almuerzo	16.804 raciones almuerzo

Fuente: informe de gestión SEM 2019

6.1.1.1.3 Planeación y calidad educativa.

Este componente hace referencia a la responsabilidad que tiene la Secretaría de Educación en cuanto a la planeación y la calidad educativa, en los términos y condiciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional y las normas del sector educación pertinentes.

En cuanto al desempeño en las Pruebas Saber 11, el comportamiento del municipio de Pereira entre el año 2015 y 2019 en términos generales es aceptable, puesto que hay un incremento en los resultados en la mayoría de los componentes, de igual forma el desempeño del municipio es superior al de Colombia en todos los componentes, como se observa a continuación:

Tabla 11 - Desempeño pruebas SABER 11 2015-2019

Sector-año	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Inglés
Oficial 2015	50	50	51	51	50
Oficial 2016	54	53	52	55	54
Oficial 2017	55	52	52	53	51

Oficial 2018	55	53	51	52	54
Oficial 2019	56	54	50	52	54
Colombia 2019	53	52	48	50	50

Fuente: stop//icfesinyeractivo.gov.co/resultados

En cuanto a los procesos transversales, se encuentran unas acciones claras, las cuales se pueden evidenciar en la tabla 12. De igual forma, es de aclarar, que actualmente se cuenta con el Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento de Risaralda 2018-2027.

Tabla 12 -Estado Procesos Transversales Institucionales

TEMA	DESCRIPCIÓN	2018	2019
Plan Lectura – Escritura	Bibliotecas escolares: Dotación a los establecimientos educativos con materiales pertinentes de lectura	0	36 IE con dotación de materiales de lectura en los 4 años
Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)	Asesoría a los proyectos ambientales educativos PRAES de las I. E	42	30
	Liderar el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA	9	6
	Realización de Foros Ambientales os y talleres	1 foro	2 Foros

Fuente: SEM 2019

En términos de articulación de la Media entre el SENA y las instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira, se encuentra que entre los años 2018 y 2019 se incrementó un total de 500 estudiantes.

Tabla 13 - Avance articulación de la media.

AÑO	2018	2019
Estudiantes matriculados en el SENA	4800	5300

Fuente: Informe Gestión SEM 2019.

En cuanto al fortalecimiento de la estrategia Pereira Bilingüe, se encuentra que para los años 2018 y 2019, se cuenta con 2 instituciones educativas oficiales como pilotos en Bilingüismo, inmersión de 108 estudiantes en una IE Privada,

así como la formación de docentes en competencias básicas en inglés, como se puede evidenciar en la tabla 14.

Tabla 14 - Avances Pereira Bilingüe

	2018	2019
Colegios Piloto Bilingües:	2 IE como pilotos: I.E Alfonso Jaramillo y Hans Drews Arango	2 IE como pilotos: I.E Alfonso Jaramillo y Hans Drews Arango
	108 estudiantes en la segunda inmersión en inglés (Alfonso Jaramillo)	100 estudiantes en la tercera inmersión en inglés (Alfonso Jaramillo)
	Se formula Proyecto de formación docente en alcance de competencias básicas en inglés para 30 docentes de la I.E Hans Drews Arango.	Se inicia el proceso de capacitación para 30 docentes de la I.E Hans Drews Arango. (mayo).
Programa "Colombia Bilingüe" (2014 - 2018).	13 IE focalizadas	14 IE focalizadas
	13 formadores nativos en las Instituciones Educativas focalizadas por el M.E.N.	
	18 formadores nativos en las Instituciones Educativas focalizadas por el M.E.N.	Sin formadores nativos.
Formación docente Bilingüismo	67 docentes (M.E.N).	29 docentes (M.E.N).
		507 docentes de básica primaria diagnosticados. (S.E.M) 48 docentes de básica primaria de 31 I.E) capacitados en diferentes niveles según el M.C.E.R.L. (S.E.M)

Fuente: Informe gestión SEM 2019

De igual forma se encuentra que las acciones desarrolladas en el programa de convivencia escolar, donde al 2019 se atendieron un total de 8.686 casos, a través de los 69 docentes orientadores nombrados en los establecimientos educativos, quienes son dinamizadores de los procesos de acompañamiento pedagógico y formativo, las acciones de fortalecimiento al proceso de convivencia escolar y apoyan a los directivos docentes en todas las acciones encaminadas a la protección de los entornos escolares.⁵

⁵ Fuente: Informe de gestión Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa 2016 - 2019

Tabla 15 - Matrícula población vulnerable.

TIPO DE POBLACIÓN	2018	2019
Talentos Excepcionales	659	617
Afrodescendientes	2650	2670
Indígenas	1313	1280
Estudiantes con Discapacidad	4679	5078
Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	501	346
Desplazamiento forzado	N. D	23
Situación de desplazamiento	2612	2702
Víctimas de minas	28	33
Desvinculados de grupos armados	14	13
Hijos de Adultos desmovilizados	35	36
Metodologías Flexibles ⁶	2304	2467
Educación para Adultos	6713	6853

Fuente: Anexo 6A SIMAT diciembre 01 2018, octubre 02 2019

En cuanto a cobertura educativa para grupos de población vulnerable, se encuentra que durante los años 2018 y 2019 se realizó atención diferencial para estas poblaciones, tal y como lo muestra la tabla 15.

Cabe resaltar, que para esta atención diferencial se inició un proceso de transformación de protocolos curriculares para PEI en todos los componentes, así como el fortalecimiento a los establecimientos educativos urbanos y rurales.

En la tabla 16 se puede observar cómo la tasa de analfabetismo en el municipio pasó de 2,89% en el 2015 año en el que fue declarada como territorio libre de analfabetismo por el Ministerio de Educación Nacional, al 5,12% para el año 2018.

Tabla 16 - Tasa de analfabetismo Pereira.

Municipio	2015	2016	2017	2018
Pereira A.M	2,89	3,03	2,95	5,12

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

⁶ MODELOS FLEXIBLES: Escuela Nueva (primaria rural), Aceleración del aprendizaje, Caminar en Secundaria

En cuanto a la educación inicial, se encuentra que la atención de la población menor de cinco años en comunas y corregimientos, en especial a los estratos más bajos de la población, se concentra especialmente en las Comunas del Río Otún, Centro, San Joaquín, Del Café, Boston y El Oso, en donde hoy se atienden 2.500 niños, de los cuales el 50% corresponden a los estratos I, II y III, y el 15% corresponde a niños del sector rural; sin embargo, una vez revisados los avances en el indicador correspondiente a la construcción de nuevos CDI, se encuentra que durante el 2016 – 2019, no fue posible realizar los trámites para estas nuevas construcciones.

Tabla 17 - Estado de Educación Inicial.

INDICADOR SELECCIONADO	TENDENCIA DEL INDICADOR				
	2015	2016	2017	2018	2019
Número de niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	N.D	2.479	2.100	2.300	2.500

Fuente: SEM 2019

De igual forma es notorio cómo se han realizado acciones que buscan el fortalecimiento de la educación inicial, como es la estrategia de acompañamiento “Pequeños Sabios”, en donde se pasa de atender 387 niños y niñas en el 2018 a 403 en el 2019, con un incremento de 2 aulas para su atención. Estas acciones se reflejan en el tránsito armónico que se está haciendo de los niños y niñas que vienen de hogares de ICBF a los establecimientos educativos, encontrándose que, en el año 2019, de 1656 niños y niñas que se encontraban en ICBF, transitaron 1325 a los Establecimientos Educativos, como se puede observar en la tabla 18.

Tabla 18 - Acciones Educación Inicial.

TEMA	DESCRIPCIÓN	2018	2019
Educación Inicial	Pequeños sabios	387 niños 21 aulas	403 niños 23 aulas
	Transito Armónico de ICBF a EE		1656 (ICBF) 1325 (EE) 16 retirados 315 no transitaron

Fuente: SEM 2019

6.1.1.1.4 Infraestructura educativa.

Este componente hace referencia a las acciones relacionadas con la adquisición, dotación y reposición de los recursos físicos del sector educativo de Pereira, en donde se encuentran actividades relacionadas con la gestión de los recursos físicos para priorizar las necesidades en infraestructura educativa, en este orden de ideas se encuentran los siguientes elementos:

Tabla 19 -Establecimientos Educativos por sector.

SECTOR	2016	2017	2018	2019 NOV
OFICIAL	72	73	73	72
NO OFICIAL	129	137	144	152
TOTAL	201	210	217	224

Fuente: SIMAT, OAPF 2019 Nov

De las 72 instituciones educativas oficiales⁷, se cuenta con 62 que ofrecen grados desde transición, hasta grado once (incluyendo 3 concesiones); 4 con oferta desde transición, hasta grado noveno; 1 institución educativa especial (Nuestra Señora de Fátima, Colegio de la Policía), y 6 centros educativos oficiales rurales, que ofertan desde transición, hasta grado quinto.

Tabla 20 - Sedes Educativas por sector.

SECTOR	2016	2017	2018	2019 nov
Oficial Urbana	75	77	77	75
Oficial Rural	100	100	101	99
No oficial Urbana	110	115	122	128
No oficial Rural	19	22	22	24
Total	304	314	322	326

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

En cuanto a las sedes educativas o establecimientos educativos⁸, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, el municipio de Pereira cuenta con 326 edificaciones⁹: 179 oficiales (58%) y 128 privadas (42%) y; 182 sedes urbanas (60%) y 119 rurales (40%).

⁷ SEM. 2019. Informe de empalme de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

⁸ Se entiende por establecimiento educativo, todo espacio físico donde se presta el servicio de educación.

⁹ MEN. 2019. Informe de la Oficina Administrativa de Planeación y Finanzas del MEN (OAPF). Pereira, cobertura en cifras. Corte noviembre de 2019. Bogotá.

En cuanto a dotación tecnológica, cabe resaltar el avance del sistema educativo oficial del municipio de Pereira, que le permitió llegar en el año 2019 a una relación de 8 estudiantes por computador, contando además con la formación del 70% de los docentes del sistema oficial, en el manejo de las TIC¹⁰.

6.1.1.1.5 Talento humano del sector.

En este componente se encuentran las acciones adelantadas en cuanto a las funciones administrativas de talento humano y administración del personal docente, para prestar el servicio educativo dentro del sistema oficial, el municipio contaba en 2019, con 2.835 docentes, de los cuales 2.422 eran docentes nombrados en propiedad, 54 en período de prueba, 71 como temporales, y 288 en provisionalidad.

Tabla 21 -Actividades de Talento Humano 2015-2019

	Actividades	2015	2016	2017	2018	2019
Actividad docente según el caso	Traslados a otras entidades territoriales (por convenio interadministrativo) - (Docentes y directivos)	N D	11	6	4	6
	Ingresaron a Pereira trasladados (por convenio interadministrativo) - (Docentes y directivos)	N D	9	20	12	17
	Traslados internos en el municipio (por cronograma y/o necesidad del servicio) (Docentes y directivos)	N D	33	52	94	95
	Docentes con Nombramientos provisionales	N D	139	236	256	288
	Docentes con Nombramientos Temporales	N D	33	53	48	71
	Docentes con Nombramientos en periodo de prueba	N D	67	38	44	54
	Docentes Nombrados en Propiedad	N D	2542	2514	2469	2422
Respuestas a las solicitudes.	Cesantías: atención a docentes, directivos docentes y administrativos.	588	549	620	623	901

¹⁰ SEM. 2019. Informe de empalme de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

Pensión: atención a docentes y directivos docentes.	231	269	296	370	940
Fallos Contenciosos: reconocimiento de lo ordenado en los Fallos de Nulidad y Restablecimiento del derecho de docentes y directivos docentes.	233	264	587	785	932

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Pereira, 2019

Con relación a los rangos de edad de los docentes se concluye, que el 60% de la población del sistema educativo es mayor de 46 años, y el 15% mayor de 60 años¹¹. En cuanto a los niveles de formación, el 44% son licenciados, 23% tiene especialización (en su mayoría en educación); 14% tiene el nivel de maestría, el 6% son profesionales y el 13% tienen título de bachiller normalista¹².

Tabla 22 - Avance en Formación Docente 2016-2019.

Indicador de producto	Descripción de la meta de resultado	Valor esperado meta de producto				
		2016	2017	2018	2019	Acumulado
Número de becas entregadas para formación posgradual de docentes	Incrementar el número de becas entregadas para formación posgradual de docentes	40	40	40	40	160
Porcentaje de directivos que participan en un proceso de formación y acompañamiento para la gestión escolar integral.	Apoyar la gestión educativa integral			20%	20%	40%
Porcentaje de docentes de primaria con nivel B1 o superior en pruebas de inglés	Incrementar el nivel de inglés de los docentes de primaria	0%	5%	10%	15%	15%

Fuente: SEM 2019

¹¹ Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

¹² Modificado de: SEM, 2018. Plan de bienestar laboral 2018 – 2021. p. 29.

6.1.1.1.6 Educación rural

En este componente se evidencian las acciones realizadas por el municipio de Pereira, para garantizar la oferta educativa en el sector rural, toda vez que la administración se propuso la formulación del Plan Decenal de Educación Rural.

De acuerdo con lo anterior, en la tabla 51 se encuentra que el municipio de Pereira cuenta con un total de 123 establecimientos educativos rurales, de los cuales 99 hacen parte del sector oficial y 24 del no oficial.

Tabla 23 - Total establecimientos educativos rurales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2016	2017	2018	2019 nov
Oficial Rural	100	100	101	99
No oficial Rural	19	22	22	24
Total	119	122	123	123

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

Con referencia a la población rural, se encuentra que a corte de 2019 un total de 21.156 estudiantes se encuentran en la matrícula del sector oficial, los cuales se encuentran distribuidos así:

Tabla 24 - Distribución de la matrícula del sector rural según nivel.

NIVEL	2016	2017	2018	2019
Pre-Jardín y jardín	966	931	876	1066
Transición	1475	1478	1478	1508
Primaria	9265	8925	8607	8506
Secundaria	7899	7569	7302	7278
Media	3152	3111	2908	2798
Total	22757	22014	21171	21156

Fuente: SIMAT, OAPF 2019. Nov

6.1.1.1.7 Educación superior

Este componente evidencia las acciones realizadas por el municipio de Pereira, en cuanto a garantizar la oferta de Educación Superior con criterio social. Tiene 2 procesos macro que son: UNIVERSIDAD PARA CUBA y BECAS PA`PEPAS, sumado a esto, se encuentran los indicadores de

cobertura correspondiente a las becas y/o subsidios entregados por el gobierno nacional para el ingreso a la misma.

Tabla 25 - Indicadores de educación Superior. 2015-2019. Unidades.

Proyecto	2017	2018	2019
Número de beneficiarios del Programa Generación E equidad	N.D	N.D	1.793
Número de beneficiarios del Programa Generación E excelencia	N.D	N.D	39
Número de beneficiarios del programa local Becas pa Pepas SEM 1	346	804	613
Número de beneficiarios del programa local Becas pa Pepas SEM 2	541	660	568
Número de beneficiarios que ingresan al programa Universidad para Cuba	204	249	70

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Pereira, 2019

Becas Pa Pepas, es un proyecto que beneficia a estudiantes con excelencia académica egresados del sistema educativo oficial, con el fin de incrementar el acceso a la educación superior, prioritariamente en las áreas estratégicas señaladas por el departamento en el Plan Regional de Competitividad. De igual forma, es importante aclarar que la “Ciudadela tecnológica de Cuba”, busca garantizar oferta de educación superior con criterio social, ubicado en la zona Suroccidental de la ciudad de Pereira, en ambientes de innovación y emprendimiento, para la industria del sector software, media digital y Big Data Analytics con impacto en la competitividad de la región.

Tabla 26 - Ficha resumen Sector Educación.

Situaciones Positivas
<p>Para el año 2019 la variación en la cobertura bruta muestra cómo hay un incremento en la atención de niños y niñas entre los 0 y 5 años, los cuales ingresan a programas de atención a la primera infancia o de educación inicial; en cuanto a cobertura educativa para grupos de población vulnerable se cuenta con la siguiente caracterización poblacional estudiantil: 617 con talentos excepcionales, 2670 afrodescendientes, 1280 indígenas, 5078 con discapacidad, 23 desplazamiento forzado, 2702 en situación de desplazamiento, 33 víctimas de minas, 13 desvinculados de grupos armados, 36 hijos de adultos desmovilizados.</p> <p>Es importante reconocer cómo Pereira pasó de tener cero (0) estudiantes en jornada única en el año 2015 a un total de 17.888 en el año 2019, ubicados en 36 establecimientos educativos oficiales, de los cuales dos son proyectadas como instituciones educativas bilingües</p>

De igual forma resalta las acciones desarrolladas en el programa de convivencia escolar en donde a 2019 se atendieron un total de 8686 casos, a través de los 69 docentes orientadores nombrados en los establecimientos educativos

La oferta educativa en Pereira es atendida así: el 72,54% sector oficial, 3,91% concesiones y 23,55% en el sector privado.

La mayor cantidad de estudiantes se encuentran ubicados en establecimientos educativos urbanos, los cuales pasan de reportar 74.975 estudiantes en el 2018 a 75.592 en el 2019; por su parte la matrícula en la zona rural pasó de 21.171 a 21.156 estudiantes, disminuyendo cerca de un 0,1%

El municipio de Pereira estableció dentro de sus estrategias de permanencia escolar, las acciones correspondientes a la canasta educativa, representadas en los procesos de transporte escolar (urbano y rural), póliza estudiantil y el Programa de Alimentación Escolar (PAE)

En cuanto al desempeño en las Pruebas Saber 11, el comportamiento del municipio de Pereira entre el año 2015 y 2019 en términos generales es aceptable, puesto que hay un incremento en los resultados en la mayoría de los componentes, de igual forma el desempeño del municipio es superior al de Colombia en todos los componentes

En términos de articulación de la Media entre el SENA y las instituciones educativas Oficiales del municipio de Pereira, se encuentra que entre los años 2018 y 2019 se incrementó un total de 500 estudiantes

En cuanto al fortalecimiento de la estrategia Pereira Bilingüe, se encuentra que para los años 2018 y 2019 se cuentan con 2 instituciones educativas oficiales como pilotos en Bilingüismo, inmersión de 108 estudiantes en una IE Privada, así como la formación de docentes en competencias básicas en inglés.

En cuanto a cobertura educativa para grupos de población vulnerable, se encuentra que durante los años 2018 y 2019 se realizó atención diferencial para estas poblaciones. Cabe resaltar, que para esta atención diferencial se inició un proceso de transformación de protocolos curriculares para PEI en todos los componentes, así como el fortalecimiento a los establecimientos educativos urbanos y rurales.

De igual forma es notorio cómo se han realizado acciones que buscan el fortalecimiento de la educación inicial, como es la estrategia de acompañamiento “Pequeños Sabios”, en donde se pasa de atender 387 niños y niñas en el 2018 a 403 en el 2019, con un incremento de 2 aulas para su atención. Estas acciones se reflejan en el tránsito armónico que se está haciendo de los niños y niñas que vienen de hogares de ICBF a los establecimientos educativos, encontrándose que, en el año 2019, de 1.656 niños y niñas que se encontraban en ICBF, transitaron 1325 a los establecimientos educativos.

De las 72 instituciones educativas oficiales, se cuenta con 62 que ofrecen grados desde transición, hasta grado once (incluyendo 3 concesiones); 4 con oferta desde transición, hasta grado noveno; 1 institución educativa especial (Nuestra Señora de Fátima, Colegio de la Policía), y 6 centros educativos oficiales rurales, que ofertan desde transición, hasta grado quinto

En cuanto a dotación tecnológica, cabe resaltar el avance del sistema educativo oficial del municipio de Pereira, que le permitió llegar en el año 2019 a una relación de 8 estudiantes por computador, contando además con la formación del 70% de los docentes del sistema oficial, en el manejo de las TIC

Para prestar el servicio educativo dentro del sistema oficial el municipio contaba en 2019, con 2.835 docentes, de los cuales eran 2.422 docentes nombrados en propiedad, 54 en período de prueba, 71 como temporales, y 288 en provisionalidad.

El municipio de Pereira cuenta con un total de 123 establecimientos educativos rurales, de los cuales 99 hacen parte del sector oficial y 24 del no oficial.

Becas Pa Pepas es un proyecto que beneficia a estudiantes con excelencia académica egresados del sistema educativo oficial, con el fin de incrementar el acceso a la educación superior, prioritariamente en las áreas estratégicas señaladas por el departamento en el Plan Regional de Competitividad.

Es importante aclarar que la “Ciudadela tecnológica de Cuba” busca garantizar oferta de educación superior con criterio social, ubicado en la zona Suroccidental de la ciudad de Pereira, en ambientes de innovación y emprendimiento, para la industria del sector software, media digital y Big Data Analytics con impacto en la competitividad de la región.

Problemas identificados

Se deben generar estrategias para disminuir las brechas presentes en cobertura entre la población urbana y rural en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

Generación de acciones y estrategias que logren una optimización de la prestación del servicio de educación de calidad y pertinencia con el entorno en todos los niveles educativos

Incremento en la tasa de analfabetismo entre 2015 año en que se declaró el municipio como territorio libre de analfabetismo y el 2018

Implementar acciones que busquen la construcción, ampliación, adecuación y/o mantenimiento de la Infraestructura Educativa

Resumen General del Sector

Para el Gobierno de la ciudad la educación es un pilar fundamental para la consolidación de un cambio en la sociedad, es por ello que sus máximos objetivos son COBERTURA con CALIDAD, acompañado de 3 elementos complementarios y transversales, como son: la permanencia, la infraestructura educativa y el talento humano. De este modo la propuesta es hacer de Pereira, una nueva historia a través de una educación de calidad que potencie el individuo para garantizar el bienestar personal y colectivo; en donde los responsables en la conducción de este son: la familia, el municipio y las instituciones educativas.

El municipio de Pereira cuenta con un total de 123 establecimientos educativos rurales, de los cuales 99 hacen parte del sector oficial y 24 del no oficial. Es importante aclarar que la «Ciudadela tecnológica de Cuba» busca garantizar oferta de educación superior con criterio social, ubicado en la zona Suroccidental de la ciudad de Pereira, en ambientes de innovación y emprendimiento, para la industria del sector software, media digital y Big Data Analytics con impacto en la competitividad de la región.

En términos de articulación de la Media entre el SENA y las instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira, se encuentra que entre los años 2018 y 2019 se incrementó un total de 500 estudiantes.

En cuanto al fortalecimiento de la estrategia Pereira Bilingüe, se encuentra que para los años 2018 y 2019 se cuentan con 2 instituciones educativas oficiales como pilotos en Bilingüismo, inmersión de 108 estudiantes en una IE Privada, así como la formación de docentes en competencias básicas en inglés.

6.1.2 Sector Cultura

La Secretaría de Cultura tiene como objetivo primordial definir políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de la cultura de la ciudad, evaluando la ejecución de estos para tomar medidas correctivas necesarias. Así mismo, asesorar el desarrollo de programas y fortalecimiento de bibliotecas y centros de formación artística y cultural, la formación en gestión cultural y promover las manifestaciones culturales a través de la realización de eventos institucionales, es por ello que para el cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el Plan de Desarrollo ejecuta actividades desde cada una de las áreas que la conforman como son: Oficina de Administración de Bienes y Escenarios Culturales, Oficina de Promoción Cultural, Oficina Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte, Oficina Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y la Dirección Técnica Banda Sinfónica.

El programa internacional de desarrollo se refiere por primera vez a la cultura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas, donde contempla y define la ubicación en los diferentes objetivos a los cuales apunta, como se menciona a continuación: la cultura, elemento central de los ODS, la cultura, factor de biodiversidad y la cultura, en cuanto a la música.

De otro lado en el entorno nacional se puede evidenciar que en el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se contemplan dos líneas de trabajo: línea 1. “Todos somos cultura”, corresponde a la transformación desde los diferentes territorios y línea 2. “Colombia Naranja”, donde se pueden generar acciones encaminadas al desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias.

En cuanto a los aspectos que se pueden identificar en el entorno local, se encuentran entre otros; El Plan Maestro Municipal de Cultura 2019 - 2030, “se propone como un lugar de encuentro entre los creadores, gestores y agentes

culturales, con la ciudadanía, en general”. Porque precisamente su directriz es la comprensión de que el público objetivo de las políticas culturales son todos los habitantes de la ciudad. El Plan Maestro de Cultura no es un documento de la Secretaría de Cultura, sino de la cultura en Pereira, el propósito de este plan es convertirse en la hoja de ruta de la cultura en la ciudad durante los próximos diez años.

Como aspectos transversales se identifican las políticas públicas poblacionales donde se reconoce la cultura como un derecho y como un mecanismo para la inclusión, la educación ciudadana y la transformación de imaginarios y comportamientos ciudadanos hacia la coexistencia pacífica. En este sentido las políticas públicas de plan de vida indígena, etnodesarrollo, discapacidad, primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, víctimas del conflicto, cultura de la legalidad y acción comunal, deportes y recreación, requieren de especial atención por parte de la institucionalidad cultural en la medida en que pueden resultar claves para la garantía de los derechos culturales y la exploración de valores patrimoniales y expresivos con potencial para las industrias culturales y creativas locales.

6.1.2.1 Diagnóstico de Cultura

El municipio de Pereira ha realizado esfuerzos significativos por consolidar espacios para la formación, la creación y la circulación de los creadores, gestores y organizaciones culturales.

En términos de formación artística, el municipio cuenta con aproximadamente 50 academias artísticas particulares que ofrecen educación no formal, especialmente en artes escénicas, y una facultad de bellas artes y humanidades, que ofrece formación en música y artes visuales. Recientemente, el SENA inició un programa técnico relacionado con el teatro. Esa oferta de formación resulta insuficiente, en términos de cobertura y de calidad, para la alta demanda que se presenta en la ciudad. De ahí que la Escuela de Formación de la Secretaría de Cultura resulte en el espacio, por excelencia, para la formación artística en el municipio, a pesar de que no se

encuentra creada formalmente ni sus programas de estudio certificados. Esta escuela pasó de atender 4.324 niños, niñas y jóvenes, de 0 a 26 años, en 2016, a atender 8.264 personas en 2019, aun cuando las instalaciones del centro Cultural Lucy Tejada resulten insuficientes y las instituciones educativas no ofrezcan siempre los espacios más adecuados para el desarrollo de los procesos de formación.

Las convocatorias de estímulos y concertación, creadas en el año 2012, se han convertido en un mecanismo democrático para la asignación de los recursos destinados al arte y la cultura. Gracias a este componente ha aumentado la participación de los creadores, colectivos y organizaciones en los procesos culturales de la ciudad. No obstante, los recursos resultan insuficientes para atender la demanda de apoyo a proyectos culturales. Ver imágenes No. 01 y 02.

Ilustración 11- Información convocatoria estímulos



Fuente: Secretaria de Cultura

Ilustración 12 - Información convocatoria concertación. Ilustración 12 Información convocatoria concertación



Fuente: Secretaria de Cultura

Es de anotar que no existe un censo de creadores, gestores y organizaciones culturales de la ciudad, pero las convocatorias han contribuido a “mapear” el sector cultural de la ciudad.

Actualmente, no se tiene una medición actualizada y confiable del índice de lectura en la ciudad. La más reciente encuesta es del año 2018 (<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/enlec/bt-enlec-2017.pdf>) e indica que, en promedio, los colombianos de 5 años o más (lectores y no lectores) consumen hoy 2,9 libros por año, frente a los 2 libros del 2016 y los 1,9 libros del 2014, cifras comparables con la Encuesta de Consumo Cultural del DANE. De acuerdo con la misma encuesta, en Pereira el promedio es de 4,6 de libros leídos por año, siendo la de más alto índice Medellín, con un promedio de 6,8. Lo anterior significa que el reto está en consolidar las bibliotecas como espacios para el acercamiento a lectura, ya no solo como sitios de consulta. También es importante fortalecer los espacios para la formación de promotores de lectura. Ver tabla No. 01.

Tabla 27 - Indicador visitas biblioteca

Descripción del indicador	2016	2017	2018	2019
Número de personas que visitan la biblioteca	55.275	51.806	48.405	45.284

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Cultura.

El gran desafío para la institucionalidad cultural en Pereira es sin duda la descentralización de la oferta cultural, entendida esta como la posibilidad de vincular más efectivamente a los habitantes de las zonas periféricas, en especial el sector rural, a los procesos culturales que se realizan en la ciudad. Es de anotar que alrededor del 50% de las personas matriculadas en la escuela de formación habitan sectores alejados, e incluso zonas rurales. Mientras en 2016 se llevaron a cabo 50 actividades culturales descentralizadas, en 2019 esta cifra ascendió a 235 actividades, gracias en parte a programaciones especiales, como Semana Santa, Fiestas de la Cosecha y Navidad Cultural. Esta estrategia de descentralización puede

constituir una oportunidad para consolidar espacios de circulación efectiva del talento local.

Pereira tiene como producto tangible los inmuebles que se relacionan a continuación como edificios y construcciones que representan nuestra memoria física y nuestra evolución o involución social.

Tabla 28 - Infraestructura cultural pública a cargo de la Secretaría de Cultura de Pereira

ITEM	Cantidad	Rural	Urbano
Escuela/sala de música	7	0	7
Escuela/sala de baile	2	0	2
Teatro	3	0	3
Biblioteca	21	4	17
Ludoteca	0	0	0
Escuela de teatro	1	0	1
Escuela de artes y oficios	1	0	1
Plaza/sala de conciertos	1	0	1
Centro ceremonial	3	0	3
Sala de exposiciones	1	0	1
Emisora cultural	1	1 satélite dependiente de la RAC	1
Salones de primera infancia	2	0	2
Salones para reuniones y conferencias	4	0	4

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Cultura.

La Secretaría de Cultura cuenta con escenarios culturales como son el Teatro Santiago Londoño, Centro Cultural Lucy Tejada y el Teatrino, de otro lado se puede observar que existe una gran debilidad de infraestructura en el sector rural, comunas y corregimientos del municipio, lo que dificulta la descentralización de la oferta cultural para público de todas las edades de estos territorios, pues la infraestructura se limita al uso de las bibliotecas ubicadas al interior de las sedes educativas, y al desplazamiento de formadores de danza y teatro a algunas sedes. Entonces es necesario emprender acciones contundentes que garanticen el derecho al acceso a la

cultura y al arte, de la población rural, que coadyuven a cerrar brechas de pobreza y desigualdad social.

En relación con el patrimonio, el municipio cuenta con un inventario de bienes inmuebles patrimoniales, que incluye edificios, parques, plazas y arte público. Sin embargo, no cuenta con inventarios de patrimonio documental, arqueológico ni de índole similar, así como tampoco cuenta con inventarios de patrimonio inmaterial. La Secretaría de Cultura ha avanzado en la restauración de esculturas, como “La Rebeca”, de Leónidas Méndez; “Monumento a los Fundadores”, de Rodrigo Arenas Betancur; y ha incorporado nuevas esculturas como “Retorcido La Julia”, de Jhon Castles; y “Oso de Anteojos”, de Federico Uribe. También se restauró La Donación y se puso en funcionamiento el Museo Lucy Tejada. Y al mismo tiempo, se realizaron 22 investigaciones relacionadas con el patrimonio en la ciudad durante las vigencias 2016 a 2019. La gran debilidad en esta materia radica en que no se cuenta con una estrategia clara para identificar, preservar y difundir el patrimonio cultural.

En relación con las Políticas Públicas, la Secretaría de Cultura tiene responsabilidad en las siguientes:

Tabla 29 - Responsabilidad de la secretaría de Cultura en Relación con las Políticas Públicas

Política pública	No- Acuerdo	No. Acciones
Vida indígena	Acuerdo 43 de 2010	5
Etnodesarrollo	Acuerdo 24 de 2009	9
Primera infancia, la infancia y la adolescencia	Acuerdo 50 de 2011	6
Juventud	Acuerdo 57 de 2011	5
Discapacidad	Acuerdo 055 de 2011	17
Víctimas del conflicto armado	Acuerdo 65 de 2011	3
Organismos de acción comunal	Acuerdo 01 de 2018	1
Deportes, actividad física y recreación	Acuerdo 51 de 2011	4
Salud mental y sustancias psicoactivas	Acuerdo 24 de 2017	4
Adulto mayor	Acuerdo 12 de 2019	4
Equidad de género para la mujer	Acuerdo 16 de 2019	3

Competitividad e innovación	Acuerdo 13 de 2019	2
TOTAL	12	62

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla 30 - Ficha resumen Sector Cultura

Situaciones positivas
<p>El número de personas que asisten a la biblioteca ha ido en aumento en los últimos años. El número de investigación cultural se ha quintuplicado. Visibilizarían y fortalecimiento de procesos misionales de la Secretaría de Cultura. Fortalecimiento de diferentes convocatorias para el apoyo de los gestores y creadores. Inclusión de grupos poblacionales vulnerables a los procesos de formación. Relevancia al proceso de formación de formadores.</p>
Problemas identificados
<p>Insuficientes e inadecuada infraestructura para la circulación de la oferta cultural. Dificultad para consolidar y comunicar una oferta cultural anual de la ciudad Insuficientes e inadecuados espacios para llevar a cabo la oferta cultural, para atender la demanda en aspectos de formación por parte de la secretaria. Pocas acciones tendientes a restaurar, preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio Pereira se encuentra por debajo en un punto porcentual en la media nacional en lectura.</p>
Resumen General del Sector
<p>Se debe mejorar y diversificar la oferta cultural, además de hacer mayores esfuerzos en la difusión de las diferentes actividades que se llevan a cabo en la ciudad y en las cuales podría haber mayor participación, esto se refleja en que la escena cultural de la ciudad tiene escasa visibilidad de los canales de comunicación para dar cuenta de la actividad cultural. De otro lado, se requiere mejorar el promedio de lectura en los pereiranos, ya que según los datos registrados estamos más de un punto porcentual por debajo de la media nacional. Los formadores no cuentan con una buena oferta de formación lo que genera una baja calidad en los procesos de formación cultural. Se evidencia en el sector una debilidad en procesos de preservación, restauración y divulgación del patrimonio y existe una desactualización de inventarios de patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.</p>

6.1.3 Sector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

La apuesta mundial por mejorar las condiciones de salud y generar bienestar en la población, que contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su objetivo número tres, presenta un desafío importante para el sector del deporte, la recreación y la actividad física, dado su rol sobre factores que determinan la adquisición de conductas y comportamientos que afectan positiva o negativamente la calidad de vida de las personas. Igualmente, desde ésta perspectiva, impactar sobre estas condiciones tanto en entornos individuales y colectivos, debe articular estrategias educativas y pedagógicas que desde edades tempranas, promuevan la adopción de estilos de vida sostenibles en el tiempo, atendiendo a lo que propone como una de sus metas el ODS cuatro, donde a partir de una educación de calidad, “A 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles”.

En el marco de la declaratoria sobre la educación física, la actividad física y el deporte de la UNESCO, se elevan estas prácticas a la categoría de derechos fundamentales para toda la población, tal y como lo expresa en su artículo 1, otorgándole un rol de importancia en el desarrollo humano, dando a los actores tanto públicos como privados en los diferentes estamentos de la sociedad, el deber de orientar políticas y planes para el desarrollo de la educación física, la actividad física y el deporte a lo largo de todo el curso de vida, bajo un direccionamiento estratégico que se muestre como una apuesta articulada que facilite la priorización y efectiva toma de decisiones para la inversión de recursos en este campo.

Colombia ha venido avanzando en materia de consolidar y regular una política pública que oriente de forma estratégica el desarrollo del deporte, la educación física y la actividad física en diferentes ámbitos. Es así como el Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad

física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz (2009-2019), y la ley 181 de 1995, surgen como cartas de navegación y desarrollo del sector, donde sus principios orientadores de políticas sobre la organización del sistema nacional del deporte, el fomento y promoción y el posicionamiento deportivo, han sido la ruta sobre la cual se han priorizado los recursos de inversión tanto a nivel nacional como en los territorios.

Estas políticas públicas a nivel territorial, han servido de herramienta para la planeación de las diferentes entidades, sin embargo, hay una baja participación de los actores corresponsables, hecho que evidencia un nivel de cumplimiento bajo en materia de acciones concretas y efectivas, aspecto que se evidencia en los seguimientos anuales que desarrolla la Secretaría de Planeación para el caso del municipio de Pereira. Esta situación bien sea por desconocimiento de los adelantos que tiene cada entidad o por la escasa articulación entre los diferentes actores para desarrollar proyectos en conjunto que atiendan a la política pública, origina que los programas desarrollados no estén priorizados de acuerdo a necesidades concretas de la comunidad y que el impacto sectorial sea muy bajo frente a las problemáticas sociales.

En este contexto, se muestra como un importante desafío para la nación y los territorios generar una nueva visión y perspectiva ideológica y conceptual que de un direccionamiento estratégico al El Sector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física DRAEF, donde a nivel local le corresponde al gobierno municipal, formular una nueva política pública que se integre a la función de los sectores de salud, cultura, desarrollo social y educación en procura de responder a los problemas actuales que cada vez son más complejos, y que bajo la acción de un solo sector siempre serán insuficientes los esfuerzos a la hora de lograr impactar sobre la calidad de vida y el bienestar de los pereiranos.

6.1.3.1 Diagnóstico de Deporte y Recreación

6.1.3.1.1 Cobertura y Calidad

El Sector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (DRAEF) en el municipio de Pereira, ha venido presentando un notable incremento de la oferta y demanda de servicios, tanto desde el sector público como privado, situación que puede ser explicada debido al creciente desarrollo de la industria del fitness y la preocupación de las personas por su salud relacionada con la condición física.

En este sentido, la Secretaría Municipal de Deporte y Recreación ha venido avanzando en la consolidación de mecanismos que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios a todos sus grupos de valor, evidenciándose importantes mejoras en indicadores de calidad tales como la adherencia y fidelización de usuarios, al igual que en la deserción, rotación y permanencia en los diferentes programas ofertados. Pese a estos esfuerzos, aún es bastante baja la cobertura global que se logra tener con la oferta de servicios, logrando llegar apenas en promedio los últimos años al 3% del total de la población con los recursos disponibles. Es necesario rescatar en este sentido, la apuesta de ciudad que se ha venido consolidando cada vez más como una oferta de alto impacto y es la vía activa de Pereira, la cual se posicionó como una de las mejores del país y recibió la certificación de calidad por parte del Ministerio del Deporte debido a la extensión del recorrido y los servicios prestados; situación que es avalada, además, por una buena percepción por parte de la ciudadanía frente a este servicio.

Las problemáticas de alta carga económica y social en la población, tales como el bajo cumplimiento de recomendaciones en actividad física y el incremento del exceso de peso desde edades tempranas hasta la adultez, aspectos que, desde el deporte, la recreación y la actividad física, pueden ser modificados e intervenidos y cuyo impacto sea medible más allá de porcentajes de participación, contando con mayores recursos para el sector.

Tabla 31 - medición de actividades registradas en DRAEF

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de personas de 18 a 64 años que cumplen con las recomendaciones en actividad física a nivel Regional.	48%	SD	SD	SD	SD
Porcentaje de personas atendidas por la Secretaría de Deporte y Recreación en programas DRAEF (Mide el número de personas realizando adecuadamente deporte, recreación y actividad física/ número total de habitantes)	2%	2%	3%	5%	4%
Promedio de asistentes anual al programa de vías activas y saludables	7520	SD	4643	8200	7300
número de personas satisfechas con la oferta recreativa y deportiva de la ciudad en el último año	53%	58%	68%	63,3%	70%
Total, de rotación de usuarios de procesos continuos DRAEF	SD	1,8	1,2	1,2	0,6
Porcentaje de efectividad de los programas continuos que presta la Secretaria de Deporte y Recreación	SD	SD	SD	SD	37,9%
Número de personas de 0 a 6 años atendidas a través de programas continuos por la Secretaría de Deporte y Recreación	SD	784	1733	2547	2550
Número de personas de 7 a 12 años atendidas a través de programas continuos por la Secretaría de Deporte y Recreación	SD	2598	4217	4547	4595
Número de personas de 13 a 17 años atendidas a través de programas continuos por la Secretaría de Deporte y Recreación	SD	2038	3585	4536	4589
Número de personas de 18 a 64 años atendidas a través de programas continuos por la Secretaría de Deporte y Recreación	SD	1721	2373	1166	1187
Número de personas de >64 años atendidas a través de programas continuos por la Secretaría de Deporte y Recreación	SD	2828	3139	3904	3945
Población atendida juegos comunitarios	SD	1151	1281	1531	1540

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación

6.1.3.1.2 Infraestructura Deportiva

La planeación de ciudades amigables y con un enfoque basado en el bienestar de los ciudadanos, debe buscar atender a importantes desafíos en materia de políticas de salud, deporte y recreación, desde donde se faciliten espacios urbanos que puedan ser apropiados por los ciudadanos para la construcción de estilos de vida que protejan la salud y generen bienestar a las comunidades.

En cualquier caso, es preciso decir que estas cifras se encuentran muy lejos de la realidad de muchas ciudades y países, dadas las características geográficas y las dinámicas sociodemográficas propias. De acuerdo a estudios locales (Mejía, 2016), la ciudad de Pereira cuenta apenas 1,86m²/hab de espacios público efectivo donde solamente se cuenta con 0,50 m²/hab de escenarios deportivos, siendo la comuna Olímpica la de mayor valor con 3,72 m²/hab, dado que esta alberga varios de los principales escenarios deportivos de la ciudad como el estadio, las piscinas olímpicas y el velódromo.

En este sentido, se evidencia que la construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y equipamiento de los escenarios deportivos y recreativos en la ciudad de Pereira presenta muchas limitantes y deficiencias, en su mayoría dadas por temas presupuestales, además, existen vacíos de conocimiento frente a un inventario y caracterización de los escenarios del municipio actualizado, donde acorde a cifras del observatorio DRAEF de la secretaría, un 49% de los escenarios deportivos de la ciudad se encuentran en buen estado, mientras que el 51% están en regular o mal estado. Por otra parte, frente a la gobernabilidad de los escenarios, en los últimos años se ha venido avanzando en la administración de los principales escenarios de ciudad, al igual que en la realización de comodatos para la administración de escenarios deportivos comunitarios de una manera responsable y sustentable.

Se aprecia de acuerdo a este contexto un importante reto para los próximos años, que frente a la oportunidad de la ciudad de ser sede de los Juegos Deportivos Nacionales 2022, puedan generarse mejores instalaciones para la práctica de diferentes modalidades deportivas, que permitan una mayor participación y crecimiento de la oferta de servicios, así como generar unas condiciones de mayor competitividad frente a la posibilidad de ser una ciudad sede de importantes eventos deportivos no solo nacionales sino también internacionales, lo cual permita a futuro impactar positivamente en el

posicionamiento de Pereira como una ciudad de alto desarrollo del turismo deportivo.

Por otro lado, de acuerdo con el inventario de necesidades, es meritorio generar nuevas posibilidades para la práctica de diferentes modalidades, tendencias e intereses de los niños, jóvenes y adultos, al igual que escenarios que sean centros de integración de las comunidades, en el que además de las actividades deportivas, puedan confluír diferentes eventos de otros sectores que sean de especial interés para toda la población, generando con ellos beneficios económicos y sociales.

Tabla 32 - Infraestructura deportiva

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de escenarios en buen estado para el desarrollo de programas	SD	49%	SD	SD	SD
Número de escenarios recreo deportivos reparados, mantenidos o dotados.	80	51	46	57	65
Metros cuadrados de zonas deportivas por habitante	0,50	SD	SD	SD	SD
Número de grandes escenarios administrados	SD	5	5	5	7
Número de escenarios recreo deportivos construidos y/o remodelados	SD	1	1	3	1

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación.

6.1.3.1.3 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades psicomotrices es un proceso multietápico que debe entenderse y atenderse desde los diferentes entornos donde los sujetos crecen y se desarrollan. La primera infancia comprendida entre los 0 y 6 años de edad, debe enfocarse en generar una alfabetización del movimiento a partir del juego como herramienta de aprendizaje, siendo la base o andamiaje sobre el cual se soporta el desarrollo de habilidades básicas que orienten el perfil potencial del rendimiento motor en la primera infancia, etapa donde el deporte, la recreación y la actividad física deben brindar estímulos necesarios para el desarrollo del niño tanto en su dimensión física como cognitiva y socioafectiva, permitiendo a su vez, la adquisición de comportamientos y habilidades para la vida.

Entendiendo esta visión, la secretaría se ha preocupado por presentar una oferta de servicios para la atención de estas 3 etapas del curso de vida, bajo estrategias pedagógicas que involucran la recreación y el deporte como herramientas para contribuir a un desarrollo integral de los individuos, mejorando gradualmente la cobertura en la atención en procesos continuos en estas edades logrando para el año 2019 una participación del 11%.

Tabla 33 - Atención deportivas a niños, niñas y adolescentes

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidas por la Secretaría de Deporte y Recreación en programas DRAEF (mide el número de personas realizando adecuadamente deporte, recreación y actividad física/ número total de habitantes)	Sd	5%	9%	11%	11%

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación.

6.1.3.1.4 Talentos Deportivos

Un importante fin de desarrollo de los procesos de formación y promoción de una vida saludable es la generación de lazos entre la práctica de actividad física y el deporte tanto competitivo como no competitivo desde los entornos comunitarios como desde el entorno escolar. Así mismo, los enfoques de desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes de los niños, niñas y adolescentes hacia un desempeño eficaz en el medio deportivo, aún no logran ocupar niveles destacados dentro de la agenda política y de inversión social de la ciudad.

Una de las apuestas que se han venido ejecutando en este sentido, son las escuelas de formación deportiva de la ciudad de Pereira, que de la mano con el programa nacional de Juegos Intercolegiados Supérate, fomentan y promueven el desarrollo deportivo en edades entre los 7 y 17 años de edad, llegando a una cobertura máxima en 2018 de más de 5.000 personas para el caso de las escuelas deportivas y en el caso de Supérate un promedio de 8.800 inscritos abarcando los últimos 4 años, donde si bien es cierto que la cantidad de colegios participantes es considerable, la población escolar

habilitada es muy poca, y el porcentaje no llega al 10% en promedio durante el cuatrienio frente al total de la matrícula.

Lograr un mayor desarrollo deportivo desde estas apuestas, debe exigir una mejor articulación interinstitucional, donde el ente deportivo, la secretaría de educación, clubes, ligas y la Secretaría de Deportes del departamento planteen una estrategia conjunta para el desarrollo del deporte desde el entorno escolar y comunitario como aspecto fundamental para la selección e identificación de deportistas con potencialidades y aptitudes físicas y psicológicas, que puedan ser vinculados a programas específicos de alto rendimiento.

Esta búsqueda obliga, además, a revisar los mecanismos de convocatoria e incentivos a través de las ligas y clubes deportivos con altos nivel de preparación técnica, que generan buenos resultados deportivos y promueven la imagen de la ciudad en el contexto nacional e internacional.

Tabla 34 Fomento y promoción del desarrollo deportivo.

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Número de colegios participantes en juegos Intercolegiados supérate	SD	95	100	102	103
Número de estudiantes inscritos juegos Intercolegiados supérate	SD	10460	5573	11546	7923
Porcentaje de estudiantes inscritos en juegos intercolegiados supérate	SD	11,0	5,9	12,5	8,6
Número de niños, niñas y adolescentes en escuelas de formación deportiva de la secretaría de deporte y recreación	SD	2107	3533	5098	4448
Número de estudiantes matriculados	97945	95390	93988	92704	92389
Número de medallas juegos supérate fase nacional	SD	21	41	43	34
Número de apoyos otorgados a clubes, deportistas y ligas	SD	180	90	120	70

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación.

6.1.3.1.5 Fortalecimiento Institucional del Sector DRAEF

Para el fortalecimiento del sector, el diagnóstico, la evaluación y el análisis han sido fundamentales en el desarrollo de los programas a través de la gestión de la información y del conocimiento, evidenciándose importantes adelantos frente a la generación de una cultura adecuada del dato y uso de la

información para la toma de decisiones en materia de las políticas públicas del deporte, recreación, actividad física y educación física.

Una de las acciones con las que se ha logrado un mayor avance y reconocimiento es el proceso de asesoría a los clubes deportivos, donde en los últimos cinco años el promedio de clubes categorizados, llegó cerca del 65% del total de clubes con reconocimiento deportivo vigente; en el último año se registró un significativo aumento de los recursos para el apoyo a los clubes y ligas.

Por su parte, el observatorio DRAEF de Pereira ha logrado un posicionamiento y reconocimiento en la región, pese a no contar con los recursos suficientes para ampliar su cobertura de análisis y gestión del conocimiento, sobre todo frente a las entidades externas del sector, la mejora continua en la captura, sistematización y uso de la información a permitido mejorar las condiciones en que se desarrollan los diferentes proyectos de la secretaría. Si bien el último año se ha avanzado en la búsqueda de articulaciones con diferentes sectores incluida la academia, la tarea está dada frente a la gestión de mayores redes de cooperación interinstitucional para el desarrollo de procesos de investigación que generen conocimiento relevante para la toma de decisiones institucionales y de ciudad, situación que se enmarca dentro de las metas de los ODS puntualmente en el número 17 de alianzas para lograr los objetivos, que plantea desde las metas de Datos, supervisión y rendición de cuentas, la cual es un mecanismo de participación siendo una actividad importante que desde el programa de fortalecimiento ha permitido tener más acercamiento con las comunidades. No obstante, los foros de política pública como mecanismo de participación y transparencia han tenido una muy baja aceptación e intermitencia en su realización. Igualmente, el bajo capital social se encuentra evidenciado en estos indicadores reflejando una baja participación ciudadana en general frente a las decisiones que gobiernan sus intereses en materia de deportes, recreación y actividad física.

Tabla 35 - Gestión de DRAEF en municipio Pereira

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Número de organismos DRAEF asesorados	SD	151	264	173	189
Número de clubes deportivos categorizados	110	125	126	124	136
Porcentaje de recursos financieros otorgados a los clubes, ligas y asociaciones deportivas	SD	15%	4%	5%	11%
Número de investigaciones anuales y estudios realizados en el sector DRAEF	0	0	1	0	2
Número de profesionales vinculados al observatorio DRAEF	2	2	2	3	3
Número de comunas y corregimientos con rendiciones de cuentas realizadas	SD	31	31	31	26
Número de foros de política pública DRAEF realizados	1	0	1	0	1
Número de alianzas con instituciones de educación superior para adelantar capacitaciones e investigaciones	1	1	1	1	3
Porcentaje de personas que participan en organizaciones deportivas.	SD	SD	10%	8%	10%
Porcentaje de personas que no realizan acciones frente a un problema en su comunidad	SD	78%	75%	SD	SD

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación.

6.1.3.1.6 Intersectoriales (Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Infraestructura).

Cómo lo proponen los ODS en su objetivo 17, una apuesta importante para el logro de metas de alto impacto que representen condiciones de bienestar y calidad de vida de las poblaciones, es la generación de estrategias articuladas y coordinadas entre instituciones que guardan una afinidad y corresponsabilidad ante problemáticas sociales de alto impacto.

En este sentido, los diferentes sectores (Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Infraestructura) que hacen parte de la administración municipal, deben ser garantes de los derechos, servicios y bienestar en las comunidades y en especial el deporte, la recreación y la actividad física. Este enfoque de trabajo articulado, debe pensarse ante el creciente impacto de conductas y prácticas que ocasionan efectos deletéreos en las condiciones de vida de las personas. Es claro que, desde los diferentes sectores existen importantes programas que atienden y dan cobertura en materia de actividad física,

deporte y recreación de las personas e instituciones, sin embargo, no se está evidenciando un cambio sustantivo en indicadores que muestran el aumento de la exposición a factores que atentan contra la calidad de vida de las personas y se asocian a un aumento de la carga de la enfermedad.

Es innegable que el desarrollo tecnológico se ha convertido en un fenómeno social que está afectando las condiciones y formas de vida de las personas, y no precisamente de una forma tan positiva, situación que se puede evidenciar ante el aumento de la exposición excesiva a pantallas tipo celular, tablets, video juegos, televisores y demás; entendiéndose que este tiempo excesivo se da ante el uso superior a 2 horas en actividades no relacionadas a tareas o labores, siendo una condición que afecta en mayor medida a la población adolescente donde la prevalencia de exposición es del 76%, y donde además el cumplimiento de recomendaciones en actividad física es apenas del 13,4%, siendo claramente inferior en las mujeres, tendencia que se muestra para todas las edades igualmente. Estas realidades deben ser atendidas mediante acciones y apuestas de trabajo articulado intersectorial, donde se fijen metas realizables a corto, mediano y largo plazo.

De la misma manera, la problemática del suicidio se muestra como un desafío para diferentes sectores, pues de acuerdo a la encuesta Pereira cómo vamos, arrojó, que la tasa de suicidios, en la ciudad fue de 7,90 en 2018 (13,93 hombres y 2,55 mujeres), cifra que, si bien se redujo con relación al año 2017, sigue siendo mayor al dato nacional. Modificar esta cifra requiere de un compromiso decidido de diferentes entidades del orden municipal, siendo las políticas y programas para el uso adecuado del tiempo libre a partir del deporte y la actividad física, un componente importante a desarrollar en el marco de este abordaje multisectorial y multidisciplinario que exige esta problemática social.

Tabla 36 - Comportamiento de la no actividad física en el municipio de Pereira

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de menores de 5 años con Exceso de peso	6,30%				
Porcentaje de hombres (3 a 4 años) con juego activo en preescolares	20,60%				
Porcentaje juego activo en preescolares mujeres (3 a 4 años)	30,20%				
Porcentaje de tiempo excesivo frente a pantallas preescolares hombres (3 a 4 años)	61,50%				
Porcentaje tiempo excesivo frente a pantallas preescolares mujeres (3 a 4 años)	62,30%				
Porcentaje de exceso de peso en escolares de 5 a 12 años	24,40%				
Porcentaje del cumplimiento de las recomendaciones de actividad física 5 a 12 años mujeres	26,00%				
porcentaje del cumplimiento de recomendaciones de actividad física 5 a 12 años hombres	35,80%				
Porcentaje del tiempo en pantalla 5 a 12 años mujeres	62,00%				
Porcentaje del tiempo en pantalla 5 a 12 años hombres	69,00%				
Porcentaje de hombres de 13 a 17 años con exceso de peso	14,80%				
Porcentaje de mujeres de 13 a 17 años con exceso de peso	21,10%				
porcentaje del cumplimiento de recomendaciones de actividad física en adolescentes hombres	18,70%				
Porcentaje del cumplimiento de recomendaciones de actividad física en adolescentes mujeres	7,60%				
Porcentaje de tiempo excesivo en pantallas de 13 a 17 años	76,00%				
Porcentaje de exceso de peso en adultos 18 a 64 años	56,40%				
Porcentaje del cumplimiento de las recomendaciones de actividad física adultos 18 a 64 años	51,00%				
Tasa de suicidios por cada 100.000 habitantes Pereira	6,98%	7,76%	8,60%	7,90%	SD
Tasa de suicidios por cada 100.000 habitantes Colombia	4,71%	5,20%	5,72%	5,93%	SD
Número de instituciones educativas con su población escolar caracterizada en su condición físicas	SD	SD	SD	SD	2

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación

Tabla 37 - Ficha resumen sector Deporte, la Recreación y la Actividad Física

Situaciones positivas
<p>Se mejoró la oferta deportiva y recreativa para niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años. Avance en la recuperación de la gobernabilidad de los escenarios deportivos públicos por parte de la secretaría.</p> <p>Ampliación y mejoramiento de las condiciones de desarrollo de la vía activa de la ciudad y su apropiación por parte de los pereiranos.</p> <p>Aplicación permanente de mecanismos de seguimiento y control mediante el uso de herramientas tecnológicas que han mejorado los indicadores de calidad en los servicios ofertados (adherencia, rotación, fidelización etc.) de la secretaría.</p> <p>Se cuenta con una política pública del deporte que se enlaza con otras políticas implementadas en el municipio.</p>
Problemas identificados
Bajo desarrollo DRAEF en el municipio de Pereira
Bajos niveles de participación en programas institucionalizados DRAEF
Poca construcción, mantenimiento, modernización y usabilidad de la infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física
Inadecuada utilización del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Deficiente cultura y gobernanza en el sector DRAEF
Poco compromiso de los sectores que hacen parte de la administración, para el cumplimiento de la política pública DRAEF
Bajos recursos para gastos de funcionamiento de la Secretaría de Deporte y Recreación
Resumen General del Sector
<p>La ciudad de Pereira tiene un débil posicionamiento deportivo a nivel nacional, con evidentes dificultades financieras para el desarrollo de proyectos a largo plazo que generen un impacto en el desarrollo deportivo de la ciudad. Gran parte de este problema se debe a la ausencia de un modelo de desarrollo deportivo articulado y transversal, donde se puedan vincular los diferentes actores internos y externos del sector, bajo unos lineamientos técnicos y metodológicos adaptados a las condiciones y necesidades de los pereiranos, donde se cumplan con unos mínimos conceptuales, administrativos y pedagógicos para el desarrollo del deporte desde edades tempranas, y donde se ofrezcan garantías institucionales desde las oportunidades de acceso y la infraestructura adecuada para el fomento y promoción del deporte a todos los niveles y segmentos de la población.</p> <p>Por otro lado, los bajos niveles de práctica regular y adecuada de actividad física son un problema para la salud pública de la población pereirana, evidenciándose que a lo largo de todo el curso de vida, existen bajos niveles de cumplimiento de recomendaciones de actividad física, al igual que el incremento de conductas y hábitos que perpetúan e incrementan el sedentarismo y el exceso de peso en la población, factores que conjugados constituyen un riesgo para diferentes patologías, entre las que encontramos las enfermedades no transmisibles, que son la primera causa de morbilidad en Pereira en todas las edades. Pese a los esfuerzos por generar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la cobertura institucional sigue siendo baja frente a la participación en programas continuos para todas las edades, hecho motivado por baja asignación de recursos para ampliar y mejorar estas estrategias.</p> <p>Dentro de las políticas de gobierno de la ciudad, en los últimos 20 años, no se ha visto el sector deporte como una prioridad dentro de la asignación de las partidas presupuestales, hecho que se ve reflejado en un pobre desarrollo de la infraestructura deportiva de la ciudad, tanto de grandes escenarios deportivos, como de los escenarios barriales y comunitarios. Estos débiles esfuerzos no han permitido que se mire a la ciudad como un potencial de</p>

desarrollo de eventos nacionales e internacionales de alto impacto en el deporte. Igualmente, de los actuales escenarios deportivos de la ciudad, un alto porcentaje presentan avanzados estado de deterioro y baja usabilidad, situación que se hace difícil de solucionar con los escasos recursos que se transfieren para los procesos de mantenimiento y adecuación de los escenarios, donde a su vez, muchos de estos, tanto grandes como pequeños escenarios, tiene diseños y equipamientos obsoletos y nada modernos. Todas estas problemáticas reflejan el bajo posicionamiento deportivo de la ciudad, con una notable insuficiencia de escenarios para el fomento y promoción del deporte a todos los niveles de la sociedad.

El inadecuado uso del tiempo libre en edades tempranas viene siendo una problemática asociada a asuntos de salud pública de gran preocupación. El aumento en el consumo de drogas, la baja participación en juego activo y prácticas de actividad física, deporte y recreación, el tiempo excesivo de uso de pantallas, el aumento del sobrepeso y obesidad en edades tempranas entre otros, reflejan la ausencia de estrategias y políticas sectoriales e intersectoriales efectivas para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entiendan la importancia de hacer un uso adecuado del tiempo libre, evidenciándose debilidades en las estructuras pedagógicas frente a este aspecto desde los diferentes actores institucionales que desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje en estas edades.

La gestión del conocimiento y de la información es un factor fundamental para el fortalecimiento del sector DRAEF. Si bien en este sentido se han venido adelantando esfuerzos para lograr consolidar mecanismos y sistemas que den cuenta de la calidad en los servicios que se prestan desde la secretaría, hay una muy baja articulación y cooperación entre los diferentes actores del sector, y aún más, un notable desconocimiento de la comunidad en general sobre su rol en la toma de decisiones de gobierno que permitan satisfacer de forma eficiente y oportuna las demandas de servicios dentro del sector. Esto ha ocasionado que la toma de decisiones en cuanto a la ejecución de recursos y los aspectos técnicos a tener en cuenta para las mismas, sea sesgada y no atiendan a necesidades sentidas de los pereiranos.



6.1.4 Sector Salud y Protección Social

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades y servicios conexos; definido en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 como el conjunto articulado y armónico de principios y normas, políticas públicas, instituciones, competencias y procedimientos, facultades, obligaciones, derechos y deberes, financiamiento, controles, información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud (Social 2015), sector que ha experimentado importantes transformaciones en las últimas décadas. El sistema pasó de uno que financiaba básicamente la oferta pública en salud a uno dirigido principalmente a subsidios a la demanda, por medio de los regímenes contributivo y subsidiado, ubicando al país como uno de los países latinoamericanos con mayor gasto público sectorial y donde las familias invierten una menor proporción de recursos en salud.

Por lo anterior, conocer y comprender la complejidad en que se desarrollan los procesos de salud, enfermedad y calidad de vida de las poblaciones, permite la adecuada y pertinente planeación de intervenciones desde el Estado y la misma comunidad, es por ello, que se desarrolla el presente informe; en él, se podrá apreciar un análisis diagnóstico del Sector Salud y Protección Social, en el que se identifica el problema con sus posibles causas y consecuencias directas e indirectas que afecta un tipo de población específica, con la finalidad de ser insumo que permita orientar la construcción de políticas que se desarrollan a través de acciones concretas con indicadores definidos sectoriales e intersectoriales, que contribuyen a modificar la situación de salud de los individuos, familia y comunidad, traducido en bienestar, como lo contemplará el Plan de Desarrollo Municipal de Pereira vigencia 2020-2023. La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social la cual tiene como propósito garantizar el derecho a la salud en el territorio de acuerdo a la Política de

Atención Integral en Salud (PAIS), actualmente a través de acciones territoriales específicas fundamentadas en el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE (Resolución 2626 de 2019), garantizar el acceso a mejorar la dinámica de salud de la población y las condiciones de bienestar. De igual forma a través de la articulación de sectores y actores busca generar las condiciones necesarias para lograr un nivel alto de salud con atención integral en el marco del aseguramiento, el acceso a los servicios de salud con estándares de calidad, el autocuidado, la gestión del riesgo, la salud comunitaria y familiar.

Así entonces la Secretaría de Salud tiene como objetivo direccionar, inspeccionar y vigilar el sistema general de seguridad social en salud del municipio, garantizar el acceso a los servicios de salud al primer nivel de atención a la población más pobre y vulnerable, realizar inspección vigilancia y control a los establecimientos de alto y mediano riesgo epidemiológico, vigilancia epidemiológica a los eventos de interés en salud pública, asistencia técnica a Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. (IPS) frente al cumplimiento de la normatividad vigente, acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, caracterización del riesgo colectivo de acuerdo a determinantes sociales para el análisis periódico de la situación de salud, implementar programas y proyectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad de acuerdo a los lineamientos planteados desde el Plan Decenal de Salud Pública.

6.1.4.1 Diagnóstico de Salud y Seguridad Social

6.1.4.1.1 Aseguramiento

En el último año se presentó un aumento en la cobertura del aseguramiento en salud, con 501.225 usuarios entre régimen contributivo y subsidiado, con una cobertura para el año 2019 equivalente al 104.65%, lo anterior teniendo como denominador para el indicador la población proyectada por el DANE, la cual reportaba un total de 478.931 personas.

Sin embargo, se presentan barreras para la garantía y el acceso al aseguramiento en salud en el régimen subsidiado, representadas principalmente por el incremento de Población Pobre No Asegurada PPNA por exclusión de población nivel III del Sisbén y por el crecimiento acelerado de la población migrante irregular.

Se incrementó el número de afiliados en el régimen contributivo para el año 2019 con una participación porcentual del 74.65% sobre el total de la cobertura, presentando una variación porcentual de 3,59 puntos con respecto al año 2016.

En cuanto al aseguramiento en salud el municipio de Pereira para la vigencia 2019 tenía una proyección de 3.023 habitantes clasificadas como población pobre no asegurada (PPNA), a la cual se le debe garantizar los servicios de atención asistencial en salud de baja complejidad no cubierta con subsidios a la demanda, los cuales fueron prestados a través de la ESE Salud Pereira, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones SGP sin situación de fondos, enviados directamente a la ESE por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para próximas vigencias el municipio con recursos propios debe financiar atención de población pobre no afiliada, lo cual está impactado por el comportamiento migratorio en la ciudad, teniendo presente que para el año 2019 fueron 10.974 migrantes venezolanos.

El municipio de Pereira cuenta con una veeduría en salud cuyo alcance son 220 grupos satélites que representan cada sector, se considera que es suficiente el radio de acción establecido, sin embargo, la baja participación de jóvenes y la débil capacidad técnica para dar respuesta a la efectividad en participación social en salud, no permite evidenciar los resultados comunes para la garantía del derecho.

La atención de la ciudadanía en cuanto a sus inquietudes y solicitudes en relación a salud se realiza desde la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social a través del área de Servicios de Atención Ciudadana (SAC), el cual en

los últimos cuatro años se atendieron un promedio anual de 11.034 solicitudes frente a la garantía de la prestación del servicio en salud con oportunidad. Lo anterior da muestra de las barreras en el acceso y justifica la necesidad de fortalecer la estrategia “Del Defensor de la Salud” mediante la participación de un equipo interdisciplinario para la atención, gestión, asesoría jurídica y administrativa de los usuarios ante las EAPB e IPS.

Tabla 38 - Cobertura de aseguramiento en salud

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura del aseguramiento en salud	99,46	100,54	100,08	102,18	105%
Total, de población pobre no asegurada con garantía de acceso al primer nivel de atención en salud	12.194	11.026	6.058	5.585	13.997
Numero de veedurías en salud con fortalecimiento institucional			1	1	1
Número de solicitudes frente a la garantía de la prestación del servicio en salud con oportunidad		10.511	12.121	11.647	9.859

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.2 Gestión del riesgo

La gestión del riesgo de desastres y los protocolos de respuesta a emergencias del sector salud, se encuentran integrados con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta, su implementación se ha llevado a cabo en las situaciones de emergencia que se han presentado, se encuentra en fase de implementación final el sistema de emergencias médicas.

Se priorizaron once (11) instituciones hospitalarias para prestar servicios de urgencias, hospitalización y/o Unidad de Cuidados Intensivos para (UCI) fortalecimiento del Plan Hospitalario de Emergencias, nueve quedan con planes actualizados y operativos y dos no terminaron el proceso de asistencia técnica.

Tabla 39 -Protocolos de respuesta a emergencias del sector salud.

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de implementación del plan de gestión en salud del riesgo de desastres	Sin línea base	25%	59%	75%	100%
Porcentaje de implementación del programa de hospital seguro en las IPS que prestan servicios de urgencias, UCI y/o hospitalización en el municipio de Pereira.	50%	50%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.3 Prestación de servicios

Durante los cuatros años hubo un aumento del 25% anual de la cobertura de las IPS habilitadas en el municipio de Pereira, logrando dar cobertura en el año 2019 al 100% de IPS con seguimiento al cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC). Se evidenció un cumplimiento por parte de las IPS del 89% en el SOGC.

Tabla 40-. Indicador Prestación de Servicios.

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de IPS con seguimiento al cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad	29%	26%	50%	75%	100%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.4 Promoción Social.

La estrategia mejoramiento de entornos familiares y comunitarios (denominado casa sana) caracterizó durante el cuatrienio anterior 15.000 familias pertenecientes a sectores priorizados, realizando seguimiento a 3.750 familias priorizadas (25%) para garantizar disminución de factores de riesgo identificados en el ejercicio de caracterización. Se caracterizaron 31.759 personas, el porcentaje de efectividad a las canalizaciones realizadas a los diferentes programas y atenciones de la ruta de mantenimiento y promoción de la salud fue del 44%; el porcentaje de mejora en cuanto a disminución de factores de riesgo en las familias priorizadas fue de 9 puntos porcentuales (84,6% a 93,5%).

Con base en la última investigación del estado nutricional de la población de Pereira menor de 5 años para el año 2018, se obtuvieron los siguientes resultados: Aumentó la desnutrición aguda (indicador peso para la talla) en 3,8 puntos porcentuales.

Un indicador que refleja inseguridad alimentaria es el retraso en talla (talla para la edad) el cual hasta el momento se mantiene en 8,9%, lo anterior producto probablemente de una baja ingesta de nutrientes en la cantidad y variedad requerida a largo plazo.

La lactancia materna, como práctica de alimentación saludable para la primera infancia cuenta con una media de 4 meses exclusiva para menores de 6 meses (año 2017-2018).

El indicador de bajo peso al nacer no ha tenido un resultado favorable en el municipio, observándose un incremento de cinco puntos porcentuales, pasando de 2,9% año 2016 a 3,6% año 2019.

En todos los rangos de edad se observa aumento en los indicadores de sobrepeso y obesidad, en niños menores de 5 años aumentó 2,8 puntos porcentuales (3,7% año 2014 a 6,54%). En el rango de 5 a 18 años presentó aumento de los 21,8 puntos porcentuales (de 1,20% año 2014 a 23,01% año 2018).

La situación de salud de los niños entre 1 a 4 años de edad, está asociada a las enfermedades infecciosas, parasitarias y las lesiones de causa externas de morbilidad y mortalidad, donde las lesiones accidentales son una causa específica frecuente.

La mortalidad en menores de cinco años ha disminuido pasando de 2,0 x 100.000 menores de 5 años en el año 2016 a 1,6 x 100.000 menores de cinco años para el año 2018. El dato reportado año 2019 es un dato preliminar dado que aún no se encuentra oficializado en las bases de datos de defunciones del DANE.

En los últimos años se observa una reducción de brechas relacionado con la mortalidad infantil, evidenciada en 2.9 puntos porcentuales comparando año 2016-2019, así entonces hay una tendencia a la baja en la mortalidad infantil con un descenso de 8,9 x 1000 Nacidos Vivos (NV) año 2016 a 6,0 x 1000 NV año 2018. Dicha mortalidad se ve representada en su mayoría por afecciones del periodo perinatal, no se evidencian diferencias importantes por sexo en dicho evento. Otra causa importante de mortalidad que impacta en gran proporción entre esta población menor de 1 año, son las malformaciones congénitas, ligadas básicamente a aspectos genéticos en ocasiones evitables desde el punto de vista de intervenciones en salud pública y en la detección temprana de alteraciones durante el embarazo. El dato reportado el año 2019 es un dato preliminar dado que aún no está basado en bases de datos de defunciones oficiales del DANE.

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) se ha logrado mantener en cero desde el año 2012, a excepción de un caso reportado en el año 2018 proveniente de águila valle, llegando a la ciudad de Pereira ya en condición crítica de salud.

En cuanto a mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA), se ha observado un comportamiento variable con algunos picos de incremento en el año 2016 con 4 casos notificados. Para el año 2017 y 2018 un caso notificado cada vigencia para una tasa de 3,0 x 100.000 menores de cinco años.

En cuanto al embarazo a temprana edad, este ha tenido tendencia a la baja en el municipio de Pereira, para el año 2012 se contaba con un porcentaje de 23,5% de nacidos vivos de madres adolescentes, el cual ha ido descendiendo a través de los años siendo de 19.3% en el 2016 y llegando 16,8% en el 2019. Lo anterior obedece a acciones de tipo intersectorial con mayor énfasis entre Secretaria de Salud, EAPB, IPS y Secretaría de Educación; entendiéndose que la prevención de un embarazo se debe lograr tener como marco de acción el proyecto de vida.

Tabla 41 - Indicadores Promoción Social.

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de familias priorizadas e intervenidas por la estrategia casa sana con disminución en sus factores de riesgo.	NA	25%	25%	25%	25%
Desnutrición crónica en menores de 5 años. (retraso en talla)		8,9%	8,9%	8,9%	8,90%
Desnutrición global en menores de 5 años		4%	4%	4%	3,80%
Prevalencia de obesidad y pre obesidad en población menor de 28 años.		18,40	18,40	18,40	34,50%
Mortalidad en menores de 5 años	1,8	2	1,6	1,6	1
Tasa de mortalidad infantil x 1000 Nacidos Vivos (N.V)	8,4	8,9	6,7	7	4,4
Tasa de mortalidad por EDA x 100.000 menores de cinco años	0	0	0	3	0
Tasa de mortalidad por IRA x 100000 en menores de cinco años	2,9	17,7	3	3	3
Porcentaje de embarazo en mujeres entre los 15 y 19 años de edad	19,6	18,5	17	16,5	16,80%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.5 Transmisibles

En cuanto a mortalidad por inmunoprevenibles, específicamente tosferina ha tenido un comportamiento variable en el cuatrienio, mostrándose desviación en los años 2016 y 2019 con una tasa de 0.3 x 10.000 menores de cinco años.

Otro indicador que mide la disminución de brechas y desigualdades sociales, esta medido en la cobertura de vacunación, para lo cual el municipio en 2019, logró una meta en nacidos vivos del 98%, siendo este el más alto del cuatrienio anterior, pasando de 88% en el año 2016 a 98% en el 2019.

El municipio de Pereira ha presentado brotes por dengue en el año 2016, donde se dio un aumento significativo de la tasa de morbilidad llegando hasta 283.9 casos por 100.000 habitantes. En años posteriores 2017-2018, la tasa de incidencia de dengue ha tenido una tendencia hacia la reducción, sin embargo, para el año 2019 se presentó una tasa de 24 casos por 100.000

habitantes, con un aumento del 48% frente al 2018, esto relacionado con brotes de la enfermedad asociados al fenómeno la niña. Para los años 2015 y 2016 se presentaron 2 mortalidades y para el año 2019 1 caso.

Con respecto a la mortalidad por tuberculosis, se ha evidenciado un incremento en los últimos 3 años pasando de 3.4 x 100.000 habitantes en el 2014 a 5.3 x 100.000 habitantes en el 2017, sin embargo, es evidente que para el año 2018 y 2019 se presenta una reducción sustancial pasando de una tasa de mortalidad de 2.7 por 100.000 habitantes; significando esto una disminución relativa superior al 60% en la mortalidad en relación al año 2018, además con un número de casos de coinfección con VIH del 20%.

En el éxito terapéutico en pacientes con tuberculosis pulmonar este indicador presenta un sostenimiento para los años 2018-2019 del 68%, atribuible esto a disminución del seguimiento a la cohorte realizado a las IPS.

En cuanto al comportamiento de la malaria en el municipio de Pereira, tenemos para el cuatrienio un total de 2 casos autóctonos, con incidencia más alta para los años 2016 con tasa de 0.4 por 100.000 habitantes y 2017 con una tasa de 0.2 por 100.000 habitantes. No se ha presentado mortalidad en el periodo.

En cuanto a exposiciones rábicas, para el año 2019 se reportaron al sistema SIVIGILA 1.814 casos con un incremento relativo del 9% en relación al año inmediatamente anterior. La mayor concentración de aumento de casos se dio en la agresión tipo exposición leve y grave. No se presentan casos de mortalidad.

Para el año 2019 se tienen alrededor de 68.904 caninos y felinos que habitan en hogares del municipio, sobre los cuales se debe tener una cobertura de vacunación antirrábica de al menos el 80%.

La inspección, vigilancia y control se realizó en 106 IPS caracterizadas en Pereira, prestadoras de servicios médicos veterinarios y establecimientos afines como almacenes agropecuarios, peluquerías veterinarias, restaurantes veterinarios y establecimientos que comercializan animales de compañía.

En cuanto a la incidencia de leptospirosis en el cuatrienio, se evidencia tendencia sostenida con un número mayor de casos en el año 2016 y disminución continua a través del cuatrienio. El comportamiento de los casos de mortalidad por leptospirosis ha aumentado entre los años 2018 - 2019 con una tasa de 0,42 por 100.000 habitantes para el último año.

Tabla 42 - Indicadores Transmisibles

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles	0,24	0	0	0	0,24
Cobertura vacunación nacido vivos	96,80%	88%	87%	89%	98%
Tasa de letalidad por dengue	0,3	0,2	0	0	0,7
Mortalidad por tb	4,9	5,1	5,3	2,7	1,7
Exito terapéutico en pacientes con tuberculosis pulmonar	SD	70%	55%	68%	68%
Mortalidad por malaria autóctona	0	0	0	0	0
Mortalidad por rabia humana	0	0	0	0	0
Cobertura de vacunación antirrábica	SD	91%	58%	68%	89,50%
Porcentaje de IPS veterinarias con procesos de inspección, vigilancia y control	100%	100%	100%	100%	100%
Mantener en cero la tasa de mortalidad por leptospirosis	0	0,42	0,42	0,21	0,42

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.6 No Transmisibles

Para el período entre 2016-2018 la tasa de mortalidad por cáncer de próstata solo mostró un cambio significativo en el 2017 con un descenso de la tasa al 13,4 (Para 2016 17,9 x 100 mil habitantes vs Para 2018 de 17,3 x 100 mil habitantes), lo que implica para la Secretaría trabajo por hacer en la detección temprana del mismo entre la población masculina. Para el año 2019 no se tiene aún registro de la tasa, debido a que la proporción de dicho dato por parte del DANE, apenas mostrará sus preliminares para finales del año vigente.

El primer lugar como causa de muerte se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio la cual registró una tasa para el 2017 de 167,6 x 100.000

habitantes, el segundo lugar ocupado por el grupo de las demás causas que incluye en gran proporción de enfermedades crónicas como diabetes mellitus para el 2016 con una tasa de 18 x 100 mil habitantes vs para 2018 de 18,2 x 100 mil habitantes, estando inferior a la meta nacional.

Para 2016 las enfermedades hipertensivas muestran un leve incremento respecto a la meta nacional, reportando para el año 2018 un aumento de la tasa de 2,3 x 100.000 habitantes. Para el año 2019 no se tiene aún registro de la tasa, debido a que la proporción de dicho dato por parte del DANE, apenas mostrará sus preliminares para finales del año vigente.

Tabla 43 - Indicadores no Transmisibles

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata	16,6	17,9	13,4	17,3	sin dato
Tasa de mortalidad por diabetes a 17 x 100.000 habitantes	22,1	18	17,5	18,2	sin dato
Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva en menores de 60 años	2,3	3	0,7	2,3	sin dato
Índice COP modificado en población de 12 años de edad		1,6	1,6	1,6	sin dato

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.7 Salud Ambiental.

Durante el año 2019 se incrementaron los brotes por enfermedades transmitidas por alimentos ETAs generadas en establecimientos de alto riesgo, en el mismo año se presentaron 4 brotes que obedece principalmente a la baja continuidad en las acciones de IVC.

En el índice de riesgo alto de calidad de agua para consumo humano, para el año 2019 en el nivel de riesgo alto se tuvieron 2 sistemas de suministro que equivalen al 3,4%, los cuales abastecen el 0,4% de la población rural. El comportamiento del indicador ha sido variable con tendencia a la disminución, se ven reflejadas las acciones de articulación con la Secretaría de Desarrollo Rural.

Durante el último cuatrienio se logró realizar vigilancia al 100% de los sistemas de suministro a través de los indicadores de Buenas Prácticas Sanitarias BPS,

Índice de Riesgo por Abastecimiento IRABA e Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA.

En la actualidad los sistemas de suministro cuentan con mapa de riesgo de calidad del agua para consumo humano, durante el último cuatrienio se logró cobertura al 100% de los sistemas donde se identificaron los factores de riesgo que pueden generar afectación a la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento.

El 55% de los sistemas de suministro que distribuyen agua para consumo humano se encuentran con concepto sanitario favorable y favorable con requerimiento en el municipio, el indicador presenta variabilidad, sin embargo, tiende a mejorar, lo anterior obedece al fortalecimiento técnico por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural.

Para el año 2019, el 70% de las piscinas de uso restringido y público presentaron concepto sanitario favorable, se evidencia un incremento en el cumplimiento del concepto, esta situación obedece a la derogación de las resoluciones específicas para la verificación de buenas prácticas sanitarias.

Se logró incrementar el número de establecimientos de alimentos con concepto sanitario favorable (50%), sin embargo, sigue siendo preocupante el alto porcentaje de establecimientos con conceptos no favorables, lo anterior debido al bajo número de personal de planta quienes por normatividad son los únicos que pueden determinar medidas sanitarias.

Tabla 44 -Indicadores Salud Ambiental

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Numero de brotes de intoxicación por alimentos en establecimiento de alto y mediano riesgo epidemiológico	0	0	0	0	4
Porcentaje de acueductos con índice de riesgo alto de calidad de agua para consumo humano	27%	27,5%	7%	12%	3%
Porcentaje de acueductos con vigilancia de la calidad del agua	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de sistemas de suministro de agua con mapas de	69%	100%	100%	100%	100%

riesgo de calidad del agua y planes de trabajo correctivo					
Porcentaje de acueductos con concepto sanitario favorable	46%	77%	57%	76%	55%
Porcentaje de piscinas públicas y de uso restringido con concepto sanitario favorable	17%	45%	66%	50%	70%
Porcentaje de establecimientos de consumo de alimentos de mediano y alto riesgo epidemiológico con concepto sanitario favorable	17%	28%	38%	40%	50%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.8 Salud Sexual.

La mortalidad materna ha presentado una variabilidad importante, con tendencia a la reducción, la razón de esta tendencia obedece al cumplimiento de normas técnicas y guías de atención a la gestante y el parto, lo cual se ha visto traducido en una cobertura de controles prenatales de 92% y parto institucionalizado de 99% para el municipio de Pereira.

La mortalidad perinatal, ha sido objeto de seguimiento y plan de mejora continua, lo cual explica su marcada disminución en los últimos 5 años.

La sífilis congénita, muestra un comportamiento alentador, dada su marcada tendencia a la reducción, pasando de 1,8 x 1000 nacidos vivos (NV) en 2016 a 0.91 x 1000 NV en el 2018, significando una reducción del 50% en la incidencia, sin embargo, este evento es un no tolerable desde el punto de vista de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población gestante.

La mortalidad por VIH ha sido variable en el tiempo pero tiende a la baja; algunos factores que determinan la posibilidad de morir de estos pacientes es la coinfección con tuberculosis (TB), la habitabilidad en calle y el consumo de sustancias psicoactivas, situaciones que requieren la articulación intersectorial para reducir su letalidad, así mismo, se encuentran casos en los que la falta de oportunidad en el diagnóstico temprano y la gestión inadecuada de riesgo individual por parte de los aseguradores que determinan la mortalidad en estos pacientes, también otras ITS como las hepatitis virales influyen en el deterioro y posterior muerte de las personas con diagnóstico de VIH.

En la tasa de transmisión vertical por VIH/SIDA un caso presentado en el año 2019, corresponde a una usuaria habitante de calle, consumidora de SPA que no siguió las indicaciones del equipo de salud a pesar de haber realizado seguimiento personalizado.

La mortalidad por cáncer de mama ha presentado una amplia variabilidad, sin embargo, se han encontrado factores institucionales que al retrasar la atención de las usuarias en cuanto a oportunidad diagnóstica y de inicio de tratamiento, pueden incidir significativamente el riesgo de morir por esta causa.

La mortalidad por cáncer de cérvix ha sido variable, lo cual no permite definir una tendencia, sin embargo, se espera que siga en disminución gracias a la asistencia técnica.

Tabla 45 - Indicadores Salud Sexual

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	14,7	14,9	59,9	0	30,5
Tasa de mortalidad neonatal x 1000. N. V	5,7	5,2	4,2	4,8	2,9
Tasa de incidencia de sífilis congénita x 1000 N. V	1,3	1,8	0,9	0,91	0,91
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA x cada 100.000 habitantes	13,2	15,5	12	14,1	8,6
Tasa de transmisión vertical por VIH/SIDA	0,15	0	0	0	0,15
Tasa de mortalidad por cáncer de mama x 100.000 mujeres	26,7	15,3	20	25,9	14
Tasa de mortalidad por cáncer de cérvix x 100.000 mujeres	8,9	13,3	14,4	7,6	7,1

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.9 Ámbito de la Salud en el Riesgo Laboral

Durante el último cuatrienio se fortaleció el programa de riesgo laboral y se logró incrementar el número de acciones de promoción y prevención en riesgos laborales en la población trabajadora informal caracterizada. Se caracterizaron 4.944 personas trabajadoras informales de diferentes actividades económicas. Se intervinieron con acciones de promoción y prevención el 69% de las personas caracterizadas.

Tabla 46 - Indicador Salud en el Riesgo Laboral

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Caracterización de personas trabajadoras informales		65	73	1740	1578

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pereira

6.1.4.1.10 Salud mental.

En el municipio de Pereira se evidencian falencias en la línea de acción de promoción de la salud mental desde las primeras etapas del curso de vida, y donde claramente ayudaría la formación y educación en los diferentes entornos desde la perspectiva de habilidades para la vida. Lo anterior se refuerza por falta de continuidad en los procesos de articulación intersectorial descritos en la actual política pública de salud mental (Acuerdo 24 de 2017) que favorezcan el desarrollo multidimensional del ser humano. Actualmente falta desarrollar programas conjuntos que propendan por el mejoramiento de las competencias prosociales en cuidadores, padres de familia, docentes, personal de salud y actores clave para la promoción y formación de habilidades para la vida.

En el municipio existe un débil proceso de gestión del riesgo individual en salud mental a cargo de las Empresas Administradores de Planes de Beneficios (EAPB), red prestadora, lo cual se agrava por la ausencia de infraestructura y personal especializado en los niveles de mayor complejidad, así como la débil implementación de acciones programáticas en salud mental en el primer nivel.

Desde el 2015 el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud viene aplicando el programa familias fuertes “Amor y Límites” busca prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos y la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar, está dirigido a familias con adolescentes entre 10 y 14 años, sin mayores dificultades de crianza.

La tasa anual de suicidio en 2012 alcanzó los 11,4 por 100.000 habitantes, con una razón hombre/mujer de 2:1, esta cifra es mucho más alta en los países de

altos ingresos, donde se suicidan 3 hombres por cada mujer según la OMS. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que más de 800.000 personas murieron por lesiones autoinfligidas durante 2012 en el mundo. En Pereira el comportamiento del suicidio ha sido variable: en 2016 fue de 7.2 por 100 mil habitantes con incremento para el período 2019, siendo la más alta (8.8 por 100 mil habitantes) en los últimos años.

Aunque el suicidio es un evento evitable, el estigma que recae sobre quienes intentan suicidarse o consuman el hecho y sus familias, hace que las personas no pidan ayuda. Es un problema de salud pública por varias razones: el aumento de su frecuencia, los años de vida potencialmente perdidos que se dejan de vivir por las muertes prematuras, lo que se deja de producir para la economía de un país por esta causa, las afectaciones en la familia y en la comunidad. Los intentos de suicidio pueden ser repetidos antes de llegar a consumarse el hecho, por esto es importante que sean considerados como un factor de riesgo a tener en cuenta, al igual que las barreras de acceso a los servicios de salud, así como el manejo que los medios de comunicación relacionados con la conducta suicida. La implementación de la estrategia de prevención de conducta suicida en el entorno escolar “Colores para la Vida” inició a partir del año 2018, no obstante, en el año 2017 se realizó una prueba piloto en cinco (5) IE. La estrategia aborda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y cuidadores), consiste en el fortalecimiento de habilidades para vida desde la perspectiva de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida en adolescentes previamente seleccionados, y el acompañamiento en signos de alarma y rutas de atención con docentes y familias, pero solo se ha podido implementar en 20 IE y requiere ampliación de la cobertura en asocio con otras Secretarías de Despacho (Educación, Deporte, Cultura y Gobierno) .

En el año 2015 la Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Salud realizó el primer estudio de salud mental en el municipio de Pereira con una muestra

de 1.110 habitantes entre 14 y 68 años, en el cual se estimó la prevalencia de principales trastornos mentales de los pereiranos, para avanzar en la comprensión y reconocimiento de la salud mental como una prioridad en salud pública. El Estudio mostró que un 28% de la población había presentado síntomas de ansiedad generalizada, concentrándose en mujeres y en el grupo de 30-39 años, la mayoría residente en zonas urbanas, con antecedentes de maltrato o desplazamiento y con proclividad al uso de alcohol, marihuana o tabaco.

El 12,5% registró síntomas asociados a estrés postraumático especialmente por desastres naturales, el 6,6% ha presentado al menos un episodio depresivo mayor, el 8,1% depresión moderada o grave, en particular en el grupo de edad de 30-39 años. Más del 60% de estas personas reportó pensamientos recurrentes de muerte, y cerca del 44% ha pensado en el suicidio y solo el 41% consultó a los servicios de salud por sus síntomas. En referencia al maltrato, una alta proporción de quienes respondieron la encuesta reportó haber recibido algún tipo de maltrato (72,8%).

Para el año 2018 se realizó una segunda encuesta explorando el comportamiento en el consumo de sustancias psicoactivas entre la población residente del municipio, donde se evidenció la sustancia lícita con mayor consumo en alguna vez en la vida entre los adolescentes de 12 a 17 años de edad, fue alcohol con un 12,6% (menor a nivel nacional 20,4%), mientras que entre las drogas ilícitas fue la marihuana con un 5,7%, esta última es más alta que la reportada a nivel nacional (3,5%).

La misma encuesta reveló que en el grupo etario de 18-44 años 6 de cada 100 adultos han consumido marihuana algunas veces en su vida y 2 de cada 100 han consumido cocaína. El consumo de tabaco por alguna vez en la vida, es más alto entre hombres (20,1%) comparado con las mujeres (8,9%), mientras que en el alcohol estas diferencias son menos evidentes. Entre quienes

consumieron en los últimos tres meses, se observó un consumo problemático (a diario) con el tabaco (52,8%) marihuana (45,6%). Entre 45 y 60 años de edad, el consumo de psicoactiva ilícitas es menor, comparativamente con otros rangos de edad más jóvenes. Pero de quienes las consumieron en los últimos tres meses, el 50% lo hace a diario.

De otro lado, y aun cuando en el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social no reporta datos discriminados por territorio para el caso de la heroína, es ampliamente reconocido que Pereira y Dosquebradas en particular, concentran un número importante de consumidores activos de heroína. Risaralda y en particular estas ciudades han sido priorizadas, junto con otros municipios, por parte del Ministerio de Salud en el marco plan nacional de respuesta al consumo de heroína y las líneas estratégicas de mitigación, reducción de daños y riesgos y superación o tratamiento. En Pereira se ha logrado desarrollar el programa de reducción de daños con la distribución de kits higiénicos de inyección para consumidores de heroína. Al cierre del 2019 el 96% de las personas atendidas no utilizaron jeringas que otros habían usado antes, más del 80% de personas utilizan el condón y el 99% de los usuarios, no presentaron episodios de sobredosis en los últimos tres meses previos a la encuesta. Lo anterior amerita la continuidad del programa y sobre todo en el avance con otras acciones complementarias aún débiles y en otros componentes inexistentes.

Podemos decir que, en relación al componente de prevención del consumo de drogas, se ha incluido en la matriz estratégica en el programa "Mírs salud con calidad y eficiencia para la gente". En cuanto al control del expendio, es importante que desde la Secretaria de Gobierno se revise si hay incorporadas acciones es esta línea específica. En este mismo programa se definen todas las líneas de la política de salud mental incluyendo sana convivencia, prevención de la conducta suicida, prevención y mitigación de consumo de SPA. Se tendrá en cuenta la caja de herramientas dispuesta por el Ministerio

de Salud Pública y Protección Social para la implementación territorial de la política de salud mental lo cual será visible a su vez en los planes de acción. Con respecto a calidad del aire la Secretaria de Salud no cuenta con estudios sobre carga de la enfermedad relacionada con este determinante ambiental y, es la CARDER la autoridad ambiental competente.

De otra parte, hay desarticulación en el abordaje intersectorial para mejorar la prevención de la violencia de género, en la actualidad los cambios en los núcleos familiares son evidentes y no se han abordado integralmente, lo cual se complejiza con el abandono y descuido parental causado entre otras por la migración a otros países y el consecuente abandono de las funciones parentales. En cifras del observatorio de familia se indica que en Colombia solo la mitad de los hogares cuentan con los dos padres, mientras que el 40 % de los niños, niñas y adolescentes viven con otro familiar.

En el municipio de Pereira solo en el año 2019 se notificaron en el SIVIGILA 1003 casos de violencia física, psicológica y negligencia y abandono, de los cuales 672 eran mujeres y 331 hombres.

La Secretaria de Salud ha realizado acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto realizando procesos de identificación, priorización y generación de acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de visita domiciliaria, actividades pedagógicas, deberes y derechos para generar en ellas acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud mental.

Tabla 47 - Ficha resumen Salud y Protección Social

Situaciones positivas
<p>Se garantizó el 100% de los recursos para la atención en salud de primer nivel a la población pobre no asegurada, fortalecimiento de la veeduría en salud y participación ciudadana con grupos satélites en el municipio.</p> <p>El 72% de la red hospitalaria priorizada implementó procesos optimizados de respuesta a emergencia y ha manifestado intención de continuar cubierta con el Programa de Hospital Seguro frente a los desastres, e implementar nuevas estrategias. Los tres hospitales de la red pública quedan con la medición de índice de seguridad hospitalaria se califican en nivel B indicando que requieren intervenciones en el corto plazo (Kennedy Índice = 0.40, H. del centro índice = 0.55, H. San Joaquín Índice = 0.60)</p> <p>Se garantiza la cobertura y el seguimiento al 100% de IPS habilitadas en el municipio.</p> <p>Las IPS del municipio de Pereira han logrado un grado de adherencia por encima del 80% en los protocolos de cáncer de cérvix, cáncer de mama, atención del parto, atención del recién nacido, dengue, malaria, depresión, hipertensión arterial y leptospirosis.</p> <p>Mantenimiento de la disminución de mortalidad por IRA, tasa de 3 x 100000 menores de cinco años y por EDA.</p> <p>Aumento de la media de lactancia materna pasando en el último cuatrienio de 2 a 4 meses de lactancia materna exclusiva.</p> <p>Asistencia presta asistencia técnica al 100% de las IPS de atención integral en VIH, para dar una respuesta efectiva a las necesidades de los usuarios y lo determinado por la normatividad en esta materia.</p> <p>Se realiza seguimiento continuo y efectivo a la mortalidad perinatal logrando.</p> <p>Cobertura útil de vacunación en nacidos vivos del 98%.</p> <p>Se logra mantener en un porcentaje inferior al 12% el índice de infestación de vectores transmisores de dengue en sectores priorizados.</p> <p>Coberturas útiles de vacunación antirrábica a caninos y felinos.</p> <p>Articulación con gremios como PORKOLOMBIA y FENAVI para generar acciones de promoción, prevención e IVC en establecimientos como preparación de alimentos y expendio de carne, cerdo y pollo lo que ha llevado al mejoramiento de condiciones sanitarias.</p> <p>Adopción del modelo con enfoque de riesgo para realizar IVC a los establecimientos de interés sanitario tanto de alimentos como de salud ambiental.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura física a las IPS públicas de primer nivel de atención.</p> <p>Adquisición de tres unidades móviles para prestar servicios de salud a la población, ampliando la cobertura.</p> <p>Mejoramiento de los sistemas de información.</p> <p>Compra de equipos biomédicos para la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención.</p>
Problemas identificados
<p>Barreras presentadas para la garantía y el acceso al aseguramiento en salud en el régimen subsidiado en el municipio de Pereira, representadas principalmente por el incremento de Población Pobre No Asegurada PPNA por exclusión de población nivel III del Sisbén y por el crecimiento acelerado de la población migrante irregular.</p> <p>El sector salud cuenta con un proceso de gestión del riesgo de desastres insuficiente para cubrir las fases de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.</p> <p>Procesos de atención en salud inseguros</p> <p>Deficiencias en la promoción, prevención y atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia</p> <p>Deficiencias en la promoción, prevención y atención integral en las enfermedades transmisibles</p>

Deficiencias en la promoción, prevención y atención integral en salud en enfermedades crónicas no transmisibles.
Deficiencias en la promoción, prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva
Deficiencias en la promoción, prevención y atención integral en salud mental
Deficientes acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales y sanitarios que genera riesgo en la salud.
Cerramiento de seis sedes de la ESE en el sector rural
Incremento en los costos de operación por atención a la población extranjera
Impuntualidad en el giro de los recursos por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB
Resumen General del Sector
<p>Según pirámide poblacional de año 2019 de la ciudad de Pereira, se pudo evidenciar que el mayor número población pereirana está en edades de 15 a 24 años. El género femenino predomina en la gran mayoría de los grupos etarios, excepto en las edades desde los 0 a los 24 años, donde el mayor el número de habitantes corresponde al género masculino. La tasa bruta de mortalidad general ha tenido un comportamiento irregular con picos hacia la disminución, sin embargo, la tasa de natalidad muestra un claro comportamiento hacia la disminución, explicando el comportamiento en la pirámide poblacional, donde los grupos etarios de menores de 1 año y menores de 5 años caen en número de representación. Haciendo que especialmente población adulta mayor perdure y crezca en número.</p> <p>Las tasas de mortalidad general ajustadas por edad con base en la población estándar de la OMS, de acuerdo con la lista 6/67 de OPS para Colombia dejan entre ver que la mortalidad tiende a disminuir relativamente, de un modo lento e irregular. Sin embargo, al análisis agrupado de la mortalidad tres grandes causas de defunción en el periodo 2005-2017 se identifican: en el primer lugar se encuentra las enfermedades del sistema cardiovascular la cual registró una tasa para el 2017 de 167,7x 100.000 habitantes, el segundo lugar ocupado por el grupo de otras causas crónica que incluye en gran proporción las enfermedades crónicas como diabetes mellitus y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, con mayor riesgo atribuible al cigarrillo. Un tercer lugar es ocupado por las neoplasias con una tasa de 131,7 x 100.000 habitantes.</p> <p>Los años de vida potencial perdidos (AVPP), se basan en el supuesto que toda la población debería llegar a un límite de edad en esperanza de vida (70 años), según esta clasificación de los AVPP, se observa cambios en la mortalidad prematura, pasando de 74931 AVPP en el 2005 a 58105 AVPP en el 2017. Sin embargo, este comportamiento de descenso fue observado entre el periodo de 2005 hasta 2014, el 2015 muestra de nuevo un ascenso puntual y que el trienio 2015-2017 se ha experimentado de nuevo una reducción, pero cabe anotar que el valor de AVPP para el año 2017 es mayor al que se tenía en el 2014, dejando entrever un cierto retroceso en la disminución de la carga de enfermedad en la población del municipio de Pereira.</p> <p>En particular, muertes relacionadas a enfermedades transmisibles, se encuentran como primeras tres causas las infecciones respiratorias agudas (primera causa), seguida por la infección por VIH y un tercer lugar con la tuberculosis en todas sus formas. Se evidenció un incremento importante en las tasas de mortalidad de estas tres patologías para el trienio 2014 - 2016, en especial las infecciones respiratorias agudas, las cuales han incrementado, (aumento relativo de 86% entre 2014 y 2016). Para el último periodo de datos oficial 2016-2017 se observa un patrón de disminución en dichas tasas, sin abandonar aun los primeros lugares de mortalidad por enfermedades transmisibles.</p> <p>Otro aspecto importante de impacto sobre la población pereirana es la mortalidad por enfermedades del sistema cardiovascular, muestra una tendencia al incremento a través de los años. En Pereira, el número de muertes por esta causa en los últimos 6 años, prácticamente se ha mantenido en el primer lugar. Las cifras de estas enfermedades muestran la magnitud de la carga que ellas representan para el sistema de salud, máxime si se tiene en cuenta que estas enfermedades son consideradas de alta complejidad técnica y de alto costo.</p>

Otra población de alto interés para el sector salud es la situación alrededor de la salud materno infantil como indicador de calidad de los servicios de salud en el sistema de salud colombiano. La mortalidad para menores de 1 año, ha tenido un descenso continuo en la última década, sin embargo, la presentación de casos aun no es nula, y estos en su mayoría son atribuible a las afecciones propias del periodo perinatal (antes y durante el nacimiento). Entre esta población menor de 1 año, las malformaciones congénitas constituyen la principal causa de muerte (corresponde a un 88% de las muertes que ocurren en los primeros 5 años de vida), estas últimas ligadas básicamente a aspectos genéticos en ocasiones evitables desde el punto de vista de intervenciones en salud pública, con la detección temprana de alteraciones durante el embarazo.

En cuanto a la mortalidad materna el municipio, ha mostrado un comportamiento variable, con tendencia de disminución en el cuatrienio 2012-2015, con una reducción en la mortalidad de aproximadamente 40%, sin embargo, para el trienio 2015-2017 se ha experimentado un aumento en el evento. Comportamiento similar también observado en el indicador para el departamento de Risaralda.

El reflejo de la salud en la población pereirana no es solo en término de la mortalidad, como indicador de resultado más importante y que afecta una población en muchos aspectos por lo que la muerte representa, también se ve afectada por la carga de morbilidad (enfermedad existente), representada en diferentes eventos de interés en salud pública existentes y para los que Pereira es endémico, como lo son enfermedades transmisibles (dengue, malaria, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia), problemas relacionado a alteración de nutricionales, por déficit como por exceso, especialmente en población infante adolescente, problemas relacionados a salud mental, tanto por trastornos mentales como por consumo de drogas psicoactivas, entre otros problemas plenamente caracterizadas dentro de la vigilancia en salud pública que ejerce el sector salud dentro del municipio.

Las consecuencias descritas anteriormente (morbimortalidad) que afectan a la población del municipio de Pereira, son atribuibles a diferentes causales, sin embargo, se reconoce para el sector salud deficiencias en estrategias tanto de promoción y prevención en cuanto a la atención integral en salud sexual y reproductiva, salud mental, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades crónicas no transmisibles y como parte de un problema generalizado en el sistema de salud la presencia de barreras que impiden garantía y el acceso al aseguramiento en salud.

En la actualidad se encuentran cerradas 6 sedes de la ESE Salud Pereira en la zona rural, lo cual hay una disminución en la cobertura de los servicios de salud, lo que incrementa la morbimortalidad de la población afectada. Existe un incremento en los costos de operación por atención a la población extranjera, lo que conlleva a un desequilibrio presupuestal de la ESE Salud ya que no se ha definido la procedencia de los recursos para cubrir estos costos. Existe una impuntualidad en el giro de los recursos por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB a la ESE Salud, lo cual no hay flujo de caja eficiente que permita cumplir con los gastos operacionales de la empresa, afectando además la prestación del servicio

6.1.5 Sector Vivienda

La Constitución Política de Colombia en su artículo 51 establece que la vivienda es un derecho de todos los colombianos y ordena al Estado fijar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo.

La vivienda, como compendio esencial para la construcción del hábitat debe de contener como elementos fundamentales: la seguridad jurídica de tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad y la adecuación cultural; dichos elementos hacen de la vivienda un bien material importante, que contiene elementos inmateriales que la constituyen en un hogar para los individuos.

6.1.5.1 Diagnóstico de vivienda.

Según el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que establece déficit habitacional, que en 2017 ascendió a 1,68 millones de hogares urbanos (DANE, 2017a) y 1,59 millones de hogares rurales (DANE, 2017a); así mismo establece que el 9,75% de los hogares urbanos y el 48,5% de los rurales, la vivienda no garantiza los estándares mínimos de calidad.

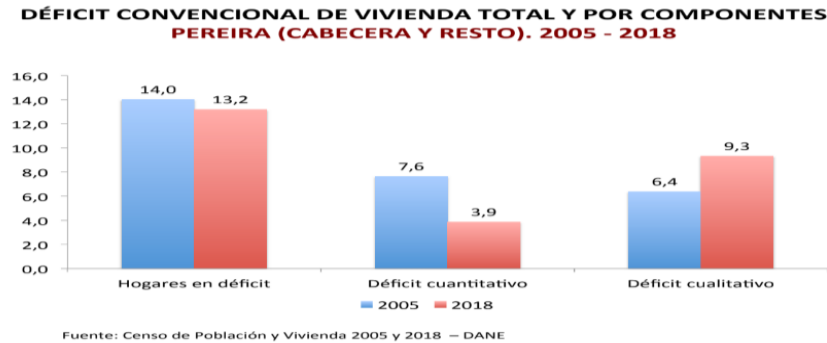
De acuerdo con el censo Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 realizado por el DANE, el municipio de Pereira presenta un NBI total del 5.83%, en la cabecera del 4.91% y en resto del 10.11%

En la actualidad según Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 realizado por el DANE existen en Pereira cerca de 17.920 hogares cuyo alojamiento no cuenta con las condiciones mínimas de espacio, disponibilidad de servicios o calidad de estructura. Este déficit habitacional equivale al 9.3 de los hogares del municipio; A su vez éste por medio de la Secretaría de Vivienda Social en el período de tiempo 2016-2019 entregó 2779 mejoramientos de vivienda, los cuales contribuyen al cierre de brechas del municipio de Pereira en cuanto a déficit de vivienda cualitativo.

En cuanto a nuevas soluciones de vivienda se determina por el estado de hacinamiento y por la demanda originada en el aumento de la población. Cerca

de 7.515 hogares (3.9% del total en déficit) viven en estado de hacinamiento y se localizan en los asentamientos subnormales y/o ubicados en zonas de riesgo.

Ilustración 13 - Déficit convencional de vivienda total y por componentes.



Fuente: Censo población y vivienda 2005 y 2018 DANE

La persistencia del déficit de vivienda, a pesar de los programas adelantados por diferentes gobiernos para enfrentarlo, demuestra la insuficiencia de las estrategias convencionales y las limitaciones de las instituciones y de los instrumentos de financiación.

A continuación, presentamos la gestión y desarrollo de proyectos de vivienda VIP - VIS realizadas por las diferentes administraciones que sin duda dieron cambios estructurales de alto impacto en los últimos años. La Secretaría de Vivienda Social gestionó proyectos que aportaron a disminuir en un 36,1%, siendo la meta 51,16% pactado en el Plan de Desarrollo 2016 2019, la brecha social en el déficit de vivienda cuantitativo del municipio de Pereira.

Tabla 48 - Cuadro de soluciones de vivienda gestionadas y/o construidas por la administración municipal en el periodo 2016-2019.

Proyecto	# Soluciones	Tipo de vivienda
Santa Clara	1.480	VIP y VIS
Luis Alberto Duque Torres	220	VIP
Gilberto Peláez Ángel	404	VIP construcción en sitio propio
Remanso	2.155	VIP

Torres del Campo	264	VIP
Torres de las Américas	156	VIS
Ciudadela Salamanca	940	VIS
Portal de Gamma I	120	VIS

Fuente: Secretaría de Vivienda Social, alcaldía de Pereira

La ciudad de Pereira cuenta con el macroproyecto de primera generación Gonzalo Vallejo Restrepo, adoptado mediante la resolución 2146 de 2009 y modificada por las resoluciones 1348 de 2010 y 0664 de 2012 con habilitación de suelo para la construcción vivienda VIP, VIS y no VIS, para 13.971 unidades de vivienda. A diciembre de 2019 se han construido 4.412 unidades de vivienda.

A pesar de los esfuerzos que se han adelantado durante los últimos años en materia de subsidio y cobertura a la tasa de interés para apoyar la demanda, existe un rezago importante en el municipio. Esto implica que las condiciones del mercado crediticio no están permitiendo que más hogares de menos ingresos (vulnerables) puedan acceder a la oportunidad de adquirir vivienda nueva y/o usada.

Por otra parte, la presión sobre la generación de oferta de vivienda también proviene de la tasa de crecimiento de los hogares, la cual se estima en un 0.5% por año según censo Dane 2018, Esta presión, junto con la falta de suelo urbanizable disponible en el municipio, contribuye a la absorción de la demanda a través del mercado informal, alentando la formación de asentamientos precarios.

Se ha evidenciado la proliferación de asentamientos precarios y/o informales, siendo los predominantes: (1) zonas de riesgo por vulnerabilidad frente a eventos naturales; (2) invasiones en suelos de protección; (3) zonas de origen informal por ausencia de norma urbanística; (4) zonas de tratamiento urbanístico de mejoramiento integral.

Según el programa de Inventario Cero de acuerdo al decreto 775 del 2013, confirmado por el acuerdo 036 de 2016, el inventario de las viviendas del municipio que se encuentran bajo riesgo no mitigable es de 4.186 viviendas,

por lo anterior el déficit de vivienda en la ciudad es afectado directamente por este número de viviendas que deben ser reubicadas por su alto riesgo.

El municipio de Pereira ha venido trabajando en otros aspectos importantes en materia de vivienda como la legalización de asentamientos como Jaime Pardo Leal, Caimalito, Intermedio y el Rosal, a través del reconocimiento de su existencia, la expedición de la reglamentación urbanística; así mismo en procesos de titulación de predios.

Se evidencia la necesidad de avanzar en la consolidación del banco de tierras que permitan promover la oferta de vivienda y la reubicación de familias ubicadas en zonas de riesgo no mitigable como grandes desafíos en la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo tanto en el área urbana como rural.

Otro gran desafío es la renovación del entorno habitacional que permita un ordenamiento urbano y la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento contribuyendo al progreso social de la población; así misma legalización de asentamientos urbanos, implementa estrategias que permiten mejorar las condiciones de habitabilidad, tanto en la zona urbana como rural.

Mediante el desarrollo de programas y proyectos enfocados al Mejoramiento Integral de los asentamientos humanos mejorando la calidad de vida en los procesos de consolidación, la seguridad jurídica de la tenencia, recuperación del entorno y construyendo confianza hacia el Estado, en vigencias anteriores se legalizaron dos asentamientos subnormales tales como el barrio Intermedio Villasanta y el barrio el Rosal en el Jardín, desde el POT se tienen identificados 3 asentamientos que se encuentran incorporados en el estudio urbanístico de "mejoramiento integral", estos son: La Dulcera, Nacaderos. Otro de los procesos vitales para desarrollar en el marco de Plan de Desarrollo 2020- 2023 es el proceso titulación de bienes fiscales del municipio ocupados con vivienda de interés social que se rige por los artículos, 95 de la Ley 388 de 1997, 2º de la Ley 1001 de 2005 reglamentado por el Decreto número 4825 del 20 de diciembre de 2011, y Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en especial los

conferidos mediante Acuerdo municipal N° 57 del 21 de diciembre 2005 y en la mayoría de los casos se aplica el artículo 112-A del decreto 564 de 2006. El proceso de titulación de bienes fiscales del municipio, ocupados con vivienda de interés social, se ejecuta a mediano plazo y las personas que lo solicitan deben de cumplir los requisitos jurídicos, en vigencias anteriores se titularon 536 predios, en los diferentes barrios de la ciudad tales como Galicia, La Independencia, Puerto Caldas, Veracruz, El Remanso, Caimalito, Naranjitos Cuba, Los Almendros y la Unión Cuba.

Tabla 49 - Indicadores generales del sector vivienda en el municipio de Pereira

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			
	2015	2016	2017	2018
Personas con vivienda propia (Pereira como vamos)	33,20%	33,40%	34,2	32,4
Personas con vivienda en arriendo (Pereira como vamos)	53,00%	52,80%	53,2	54,2
Otra forma de tenencia de la vivienda (Pereira como vamos)	13,80%	13,80%	12,6	13,4
Déficit cuantitativo de la vivienda (Pereira como vamos)	3,91%	3,10%	1,94%	2,21 %
Total, hogares				196.696

Fuente: Secretaría de Vivienda Social, alcaldía de Pereira

6.1.5.1.1 Planificación y administración del recurso hídrico

La Planificación y administración del recurso hídrico en el municipio de Pereira se desarrolla en el marco de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas, POMCA del Río Otún y POMCA del Río La Vieja, los cuales están adoptados a través de las resoluciones CARDER 1560 de 2017 y 1053 de 2017 respectivamente.

Tabla 50 - Indicadores Recurso Hídrico

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador					Fuente de verificación
		2015	2016	2017	2018	2019	
Índice de Agua No Contabilizada (IANC)	Porcentaje	28,86 %	31,33%	29,87 %	30,28%	30,77 %	Aguas y Aguas
Índice de pérdidas por usuario facturado	m3/usuario	5,9	6,3	5,6	5,8	5,8	Aguas y Aguas

Consumo de agua per-cápita	Litro-Habitante-Día	-	-	47,0	44,9	-	Aguas y Aguas
Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	Hectáreas	6.509	6.509	6.509	6.509	6.509	Aguas y Aguas
Número de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico formulados	Número	5	5	5	6	7	Aguas y Aguas de Pereira
Número de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico en implementación	Número	5	5	5	5	6	Aguas y Aguas

Estado Cuenca abastecedora

El río Otún es la principal fuente de abastecimiento del servicio de agua potable de la ciudad de Pereira, el cual tiene una longitud total de 78 km; en su recorrido desde su nacimiento en la laguna del Otún hasta su desembocadura en el río Cauca. Desde la territorialidad, el gran desafío actual es la necesidad de tener acuerdos intermunicipales e interinstitucionales que garanticen una protección integral del suelo en la cuenca alta y media. Debe aclararse que la zona urbana de la ciudad cuenta con 157,581 suscriptores de acueducto y 150,249 suscriptores de alcantarillado (cifras a diciembre de 2019), los cuales

crecen a una tasa mensual que oscila entre el 2% y el 3%. Del total de suscriptores de acueducto cerca de un 91% pertenecen al sector residencial, cuyo consumo promedio es de 12.15 metros cúbicos. El uso del suelo en la cuenca alta del río Otún muestra como del total de 29.086 Ha, el 60% (17.447 Ha) se encuentran protegidas y el 40% restante, 11.639 Ha, están en manos de particulares lo cual facilita la invasión de áreas de conservación, la afectación de fuentes hídricas, la urbanización irregular en cuencas productoras sin medidas adecuadas de saneamiento hídrico, usos inapropiados del suelo (ganadería en laderas de alta pendiente, cultivos y técnicas inapropiados, uso indiscriminado de agroquímicos), erosión y movimientos en masa.

Teniendo en cuenta que la oferta de agua del río Otún es determinante en el análisis del balance entre oferta y demanda, en el 2019 se definieron tres (3) escenarios de oferta, (pesimista, optimista y tendencial) y tres (3) escenarios de demanda (pesimista, optimista y tendencial) con proyecciones hasta el año 2050, evidenciando que el río Otún garantizaría cómo mínimo hasta el año 2050 el abastecimiento en la zona urbana del municipio, debiéndose regular el uso del suelo en la cuenca alta y media como estrategia para asegurar un futuro a la ciudad. En atención a lo anterior, Aguas y Aguas formuló el Plan Maestro de Seguridad Hídrica, que permitirá definir los lineamientos de trabajo durante los próximos 25 años con el fin de garantizar el abastecimiento futuro de la ciudad.

Sistema de aducción

Pereira cuenta con una captación a filo de agua con una estructura tipo lateral: Bocatoma Nuevo Libaré, localizada en la vereda el Porvenir, la cual tiene una capacidad instalada de 8.7 m³/s (uso mixto con generación de energía), la cual fue puesta en funcionamiento en abril de 1994. A continuación de la Bocatoma, se cuenta con una estructura de aducción con una longitud de 4,670 m. hasta la Planta de Tratamiento. Parte de la infraestructura del sistema, se encuentra sobre una falla geológica poniéndolo en una condición de alto riesgo para la

prestación del servicio. Enmarcados dentro de la política de Mitigación de Riesgos Corporativos, en el año 2019, se contrató e inició la I Etapa de las obras de estabilización del talud denominado El Carbonero, las cuales incorporan manejo de las aguas de escorrentía.

Para la prestación del servicio de agua potable en el centro poblado de Puerto Caldas, la Empresa cuenta con un pozo profundo construido en el año de 1996 de profundidad 151 m. y una capacidad de 40 l/s. Entre el pozo y la planta de potabilización se tiene una aducción de 980 m. en tubería de 6" PVC. El Ministerio de Minas y Energía perforó dos pozos exploratorios en Pereira, Puerto Caldas y Plaza de Ferias, a los cuales no se les realiza operación y mantenimiento.

Sistema de Potabilización

El sistema de potabilización consta de las plantas Aurora, Pisamo, Quimbaya y Nueva Aurora, esta última construida durante los años 2014 a 2015 con una capacidad de 0.6 m³/s, para una capacidad total instalada 2,290 m³/s. El Índice de Riesgo de calidad del agua en los últimos cuatro años es inferior a 0,25 en promedio, superando ampliamente las exigencias de Ley. En el centro poblado de Puerto Caldas se cuenta con un Planta de tratamiento con capacidad de 40 l/s.

Sistema de Distribución, Almacenamiento y Bombeo

El sistema de acueducto de la ciudad de Pereira en su mayoría se extiende por gravedad desde el oriente hacia el occidente, sólo se bombea el 4,5% del caudal distribuido, concentrado en la comuna Villa Santana (incluidos los barrios Tokio y Remanso) y el barrio el Bosque. Actualmente el sistema de distribución está sectorizado y tiene una longitud de 835.5 km, de los cuales 101.9 km (12%) corresponden a redes matrices y el 86.5% a redes menores. La ciudad cuenta con una capacidad de almacenamiento total de 54.715 m³. A pesar de que se satisface los requerimientos definidos en el RAS 2017, el sistema de almacenamiento se ha desarrollado en cascada, lo cual genera que sistema dependa en un 80% del buen funcionamiento del tanque de

almacenamiento Otún. El sistema de distribución abastece: i) la zona urbana del municipio de Pereira, ii) aproximadamente 1.000 suscriptores del Municipio de Dosquebradas concentrado en los barrios El Balso, San Judas y La Esneda, iii) la zona de expansión de Cerritos y iv) Centro poblado Caimalito. En el centro poblado de Puerto Caldas, se tienen 13.46 km de redes de distribución.

Problemática

En el marco del fenómeno de variabilidad y cambio climático se presentan situaciones negativas que atentan contra la estabilidad del recurso y que requieren de atención oportuna, tales como la ocupación de las rondas hídricas de los ríos y quebradas. Se requieren mayores acciones orientadas al aseguramiento del recurso hídrico, una mayor conciencia ambiental, saneamiento de las fuentes hídricas y la protección de los ecosistemas estratégicos, entre otros. En relación con la cuenca alta y media del río Otún, se requiere una mayor intervención económica y social que bajo una visión de sostenibilidad garantice una oferta hídrica más allá del año 2050. De lo anterior se derivan las siguientes necesidades.

Implementar el Plan Maestro de Seguridad Hídrica – PMSH, donde se derivan varias líneas programáticas que deben ser implementadas en el corto y mediano plazo, especialmente dos proyectos relacionados con el aseguramiento hídrico mediante la utilización de aguas subterráneas para el Centro Poblado de Puerto Caldas y el sector de El Tablazo – Plaza de Ferias. Continuar con la implementación de los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la empresa de Acueducto y alcantarillado de Pereira S.A. aprobado mediante resolución CARDER 3382 de 2016

Tabla 51 - Indicadores.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador					Fuente de verificación
		-	-	-	-	0,10%	
Índice de riesgo de calidad del agua	Porcentaje	-	-	-	-	0,10%	Aguas y Aguas

Cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana	Porcentaje	99,72 %	99,73%	99,74%	99,75%	99,75%	Aguas y Aguas
Continuidad del servicio de acueducto (horas/día)	Porcentaje	-	99,68%	99,70%	99,74%	99,66%	Aguas y Aguas
Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana	Porcentaje	98,39 %	99,50%	98,48%	98,47%	98,64%	Aguas y Aguas
Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	Porcentaje	0	0	0	0	0	Aguas y Aguas
Obras de saneamiento implementadas	Miles de millones de Pesos colombianos	20.932	12.343	17.290	8.802	23.856	Aguas y Aguas
Avance general del Plan de Saneamiento	Porcentaje	-	-	-	-	85%	Aguas y Aguas

El sistema de recolección y transporte de aguas residuales domésticas y pluviales de la ciudad de Pereira corresponde a un alcantarillado convencional, representado en dos tipos de sistemas: combinado y separado. El primero corresponde aproximadamente al 53.6% de la ciudad y 46.4% restante corresponde al sistema separado, implementado en las urbanizaciones nuevas construidas a partir del año 1994, donde el 28.4% es red de aguas residuales y el 18% son redes de aguas lluvias. La longitud total del alcantarillado de la ciudad de Pereira es de 758.5 Km.

A final del 2019, se tuvo saneado el 100% el río Consotá en su tramo urbano hasta el puente sobre el río Consotá a la altura de la Hacienda Santamarta, con la puesta en servicio del Túnel Traslase Consotá-Otún. Respecto al saneamiento del Río Otún, en términos de longitud de interceptor construido se ha avanzado en un 40%, correspondiente al tramo comprendido entre la urbanización Altos del Otún y la calle 23. En relación con el tratamiento de aguas residuales, se cuenta con los diseños de ingeniería de detalle de la planta de tratamiento, la misma que será construida en los predios de San Cayetano y Paraíso.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira AGUAS Y AGUAS S.A. – E.S.P. DE PEREIRA cuenta con este plan para el periodo 2014-2025, aprobado y

modificado mediante las Resoluciones CARDER 0808 del 13 de junio de 2007, 0416 del 18 marzo de 2009, 0038 del 08 de enero de 2010, 3271 del 06 de noviembre de 2013 y 3736 del 11 de diciembre de 2015.



Tabla 52 - Ficha resumen Sector de Vivienda

Situaciones positivas
<p>Avances en el diagnóstico y en el levantamiento de la información primaria y secundaria, disponible para la formulación Acuerdo de manejo para la protección del recurso hídrico en la cuenca media y alta del Río Otún.</p> <p>Inspección, Vigilancia y Control de la Calidad del agua para consumo humano y uso recreativo.</p> <p>Visitas para determinar el Índice de Riesgo por abastecimiento a los sistemas de suministro de agua para consumo humano de los acueductos urbano y rural.</p> <p>Generación de mapas de riesgo de las microcuencas fuente de suministro hídrico del Municipio de Pereira.</p> <p>Firma acuerdo de voluntades para la construcción de la PTAR de Pereira y Dosquebradas.</p> <p>Formulación del plan maestro de seguridad hídrica.</p> <p>Continuidad en la prestación del servicio de acueducto de Pereira por encima de 23.9 horas-día.</p> <p>Planificación de largo plazo de la gestión de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, frente a escenarios de variabilidad y cambio climático, a partir de un Plan Maestro de Seguridad Hídrica.</p> <p>Infraestructura de saneamiento del río Consotá terminada.</p> <p>Se optimizaron 12.193 metros de redes de recolección de aguas servidas.</p> <p>Se construyeron interceptores en las vertientes Otún y Consotá.</p> <p>Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.</p> <p>En Saneamiento y Manejo de Vertimientos:</p> <p>Se optimizaron 12.193 metros de redes de recolección de aguas servidas.</p> <p>Se construyeron interceptores en las vertientes Otún y Consotá.</p> <p>Se eliminaron puntos de vertimientos de aguas residuales directos en la zona urbana.</p>
Problemas identificados
Déficit de predios aptos para desarrollo de programas de vivienda y ampliación de las Líneas de POT.
Déficit de vivienda digna para población sin vivienda de escasos recurso y población vulnerable.
Baja cobertura e impacto de los programas de vivienda rural.
Déficit cualitativo de vivienda en zona urbana y rural
Informalidad en la tenencia de los predios y/o viviendas
Aumento de asentamientos humanos en sectores informales y/o familias localizadas en zona de riesgo no mitigable
Ausencia de un buen equipamiento y amueblamiento urbano en los proyectos de vivienda
Falta estadísticas municipales del sector vivienda y hábitat
Dificultad en la adaptación de los nuevos hogares beneficiarios
Resumen General del Sector
<p>El municipio de Pereira debe adelantar la gestión y/o construcción de soluciones de vivienda que permitan impactar en la disminución del déficit cuantitativo de vivienda del municipio. A demás se deben de propiciar proyectos que permitan la reubicación de familias ubicadas en zonas de riesgo no mitigable y mejorar la calidad de las viviendas garantizando espacios habitables en condiciones adecuadas.</p>

La proliferación de asentamientos precarios y/o informales, como lo son; zonas de riesgo por vulnerabilidad frente a eventos naturales, invasiones en suelos de protección, zonas de origen informal por ausencia de norma urbanística, zonas de tratamiento urbanístico de mejoramiento integral.

Debido a que no se ha realizado la medición de esta cifra, si bien se han gestionado, desarrollado y entregado proyectos de vivienda en los últimos cinco años es fundamental cuantificar el déficit de vivienda tanto cuantitativa como cualitativa del municipio y así permitir focalizar de manera asertiva las políticas públicas en materia de vivienda.

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Falta de planificación integral del recurso hídrico
	Baja conciencia de los ciudadanos en el uso eficiente y ahorro del agua y en la protección de las fuentes hídricas
	Falta infraestructura de tratamiento y disposición final
	Agua no contabilizada se ubica aún en un nivel importante en consideración del fenómeno de cambio climático que se presenta
	Deterioro de la calidad ambiental del río Otún de la ciudad de Pereira



6.1.6 Sector de Inclusión Social

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se encuentra a la cabeza del sector de Inclusión Social y reconciliación, encargado de las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el desarrollo territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado¹³.

Para el abordaje desde el territorio, en los aspectos que competen al sector de la inclusión social y reconciliación, el municipio de Pereira ha definido diferentes políticas públicas que en términos generales determinan las acciones a implementar para aportar en el goce efectivo de derechos de los diferentes grupos poblacionales sujetos de atención.

6.1.6.1 Diagnóstico de Inclusión Social

6.1.6.1.1 Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Durante los años 2017 y 2018 se logró la meta de disminuir los reportes de niños, niñas en primera infancia y en infancia en situación de calle, sin embargo, con respecto a los adolescentes se presentan variaciones en cada vigencia, teniéndose un incremento significativo en las vigencias 2016 y 2018, terminando con un total de 53 casos. Con relación a la violencia intrafamiliar, de acuerdo a los reportes del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, se puede evidenciar un incremento significativo en las denuncias por el presunto delito de abuso sexual, los cuales han ido en incremento terminando el año 2018 con 342 casos.

Los indicadores de violencia contra niños, niñas y adolescentes han tenido variaciones en los últimos cinco años, por lo que desde la administración

¹³ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/7869206/23+Sector+de+Inclusi%C3%B3n+Social+y+Reconciliaci%C3%B3n.pdf/46b54983-341b-41fc-83c4-2c684ec40563?version=1.2>

municipal se ha promovido una mayor sensibilización frente al maltrato, con talleres, intervenciones que ocasionan el incremento en la denuncia. Existen problemas multicausales que tienen que ver con las condiciones socioeconómicas de las familias. Por el desconocimiento de las etapas del desarrollo se generan actos de maltrato.

Los esfuerzos de la Administración Municipal para contribuir en la disminución de estas situaciones de vulneración, desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se han centrado en la ejecución de la estrategia Familias Unidas por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia cuyo objetivo es realizar acciones encaminadas a la promoción de la corresponsabilidad familiar y social, para la prevención de los riesgos psicosociales y la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pereira. A través de esta estrategia durante la vigencia 2019 se lograron 3.674 atenciones y el desarrollo de 433 talleres en temáticas como: Prevención del maltrato, del abuso sexual, del consumo de sustancias psicoactivas y habilidades para la vida.

En lo concerniente a la información suministrada por la Subdirección de Responsabilidad Penal para adolescentes infractores de la Ley Penal, el indicador de reincidencia del delito ha disminuido significativamente con un reporte del 7,72% para el año 2019, representado en 24 reincidentes de un total de 311 ingresos al sistema. La atención a los adolescentes infractores se ha venido realizando mediante la aplicación del modelo Pedagógico, comunitario, social, educativo, pre laboral, terapéutico y restaurativo avalado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Risaralda.

Para la intervención de las diferentes problemáticas de los jóvenes en el municipio de Pereira, se ponen en marcha las estrategias de prevención de la violencia familiar y de pareja, promoción de derechos, prevención del delito, habilidades para la vida y participación social y política a través de las cuales se logra la intervención de un total de 15.396 jóvenes mediante atenciones individuales y grupales.

Tabla 53 - Inclusión social - juventud.

Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Número de jóvenes intervenidos en procesos de promoción de derechos, factores protectores y de riesgo	S. D	2.320	3.079	5.142	4855

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira

6.1.6.1.2 Equidad de género para las mujeres y diversidad sexual.

Los casos de violencia de pareja han presentado una disminución importante en los últimos años, pasando de 628 en el año 2015 a 434 en 2019 (Dato preliminar Medicina Legal y Ciencias Forenses), sin embargo, de los 469 casos reportados para el año 2018, 394 son contra la mujer, es decir el 84%. Con respecto a los casos de violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar, de acuerdo a los reportes de las comisarías de familia se evidencia que en la vigencia 2019 se presentaron 525 casos que corresponden al 63% del total de reportes de violencia intrafamiliar.

Aún existen actos discriminatorios, en razón a la desigualdad de oportunidades laborales, educativas y de acceso a la justicia, que han generado en las mujeres un rezago en el libre desarrollo de sus potencialidades en relación al género. Es por ello que se cuenta con la política pública de equidad de género para las mujeres, la cual se adopta mediante el Acuerdo 14 de 2019, siendo esta la principal herramienta para garantizar la disminución de las inequidades persistentes.

Por otro lado, en referencia a la diversidad sexual para identificar las situaciones de vulneración de derechos de la población diversa, se deben centrar esfuerzos en el Plan de Desarrollo 2020 2023 para garantizar los estudios necesarios que permitan su medición y seguimiento.

6.1.6.1.3 Grupos de especial interés.

Otros grupos poblacionales y que son objeto de atención por ser parte del sector de inclusión social, son los adultos mayores, personas en condición de

discapacidad, migrantes, habitantes de calle y en general familias en pobreza y pobreza extrema.

En lo que corresponde a los adultos mayores, son intervenidos en tres componentes: acompañamiento al Programa de protección social Colombia Mayor que otorga un subsidio monetario a adultos mayores en vulnerabilidad social y familiar, la atención a través de centros de protección y en Centros Vida. En la vigencia 2019, se logra un porcentaje del 55% de atenciones en estos tres componentes, que corresponde a un total de 22.126 intervenciones individuales, familiares y comunitarias de un total de 40.216 adultos mayores registrados en la base de datos certificada del SISBEN con corte a octubre de 2019. Para el inicio del presente periodo de gobierno se cuenta con 2 centros vida y 1 en proceso de construcción para la atención de la población adulta mayor. Con respecto a los Centros de Protección Social, se cuenta con 7 que cumplen con todos los lineamientos de ley, con los cuales se llevan a cabo convenios de asociación para un cupo de 470 adultos mayores y se termina la vigencia 2019 con un total de 12.537 beneficiarios en el Programa de protección social al adulto mayor Colombia Mayor, incrementando 2.139 cupos. De igual manera para la población en condición de discapacidad, se implementan diferentes estrategias como son: la promoción de derechos, participación, responsabilidad social empresarial, atención psicosocial y entrega de ayudas técnicas, con las cuales se busca contribuir en la disminución de barreras para el acceso a bienes y servicios, siendo así como a partir de la vigencia 2016 se evidencia un incremento importante pasando de un 37%, a un 59% representado en 3.707 personas atendidas de 6.256 reportadas en la base de datos certificada del SISBEN, con corte a Octubre de 2019.

Para la intervención de los habitantes de calle se adopta la política pública municipal mediante el Acuerdo No 23 de diciembre de 2019, la cual pretende el fortalecimiento del entorno psicosocial, económico y familiar de esta población, que de acuerdo a los procesos de caracterización realizados por la

Secretaría de Desarrollo Social y Político han disminuido, teniendo identificados 338 al final de la vigencia 2019, quienes serán objeto de atención. Otro grupo de especial interés está conformado por los migrantes a quienes se les brinda atención, orientación y articulación de la oferta de servicios, se promueven acciones pedagógicas de prevención de la migración irregular, proyecto de vida, emprendimiento y acompañamiento psicosocial. De acuerdo a cifras reportadas por Migración Colombia, en Pereira se tienen alrededor de 12.000 personas con experiencia migratoria, siendo en su mayoría provenientes de Venezuela. Es por ello que en las estadísticas de atención se evidencian 1.603 personas atendidas en la vigencia 2016, frente a 7.759 al finalizar el año 2019.

Es importante mencionar en los grupos de especial interés, la atención en asistencia alimentaria a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así mismo las personas priorizadas por el gobierno nacional a través de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y la estrategia Unidos.

Con relación a la asistencia alimentaria, desde la Secretaría de Educación se realiza a través del Programa de Alimentación Escolar PAE y en la Secretaría de Desarrollo Social y Político mediante entrega de complementos nutricionales a niños, niñas, adultos mayores y familias en vulnerabilidad social. Con la entrega de complementos nutricionales se beneficiaron 4.425 personas en los años 2016 al 2019, las demás corresponden al Programa de Alimentación Escolar, es decir 69.031.

Finalmente, a través de la gestión del municipio a los programas presidenciales liderados por el Departamento para la Prosperidad Social, se contribuye con el ingreso de recursos por el orden 55.600 millones de pesos, que aportan al bienestar de la población y activan la economía del municipio. El comportamiento anual es progresivo, lo que determina que se realiza un eficiente proceso de acompañamiento para el acceso a los subsidios condicionados.

6.1.6.1.4 Víctimas del conflicto armado interno.

A partir de la implementación de la Ley 1448 de 2011, las competencias de las entidades territoriales se centran en la atención inmediata a la población que declara hechos victimizantes y en la articulación de la oferta institucional, para quienes ya tienen la condición de víctimas, certificada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas UARIV. Además, los reportes del Registro Único de Víctimas determinan que para el año 2019 se encuentran identificadas en Pereira 43.036 personas, lo que significa para la administración municipal un gran reto, ya que se deben realizar las acciones respectivas para garantizar su atención en los términos legales. En las estadísticas se reporta una disminución progresiva de las atenciones realizadas en el Centro Regional, sin embargo, se evidencia un incremento en el año 2019 con 24.964 atenciones, en comparación con 22.491 en la vigencia 2018. De igual manera, es importante precisar que se brindó atención humanitaria de urgencia a 150 personas que declararon hechos victimizantes, obligación que demanda la mayoría de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social y Político para dar cumplimiento a los lineamientos de Ley. De igual manera, se brindó acompañamiento para el funcionamiento de la mesa efectiva de participación de víctimas desarrollando el 100% de las acciones definidas.

Las acciones de la administración municipal para la atención a la población víctima del conflicto armado, se articulan a través de la política pública territorial que desarrolla los componentes de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a través del Plan de Acción Territorial PAT, el cual es actualizado en cada vigencia a través del Comité Municipal de Justicia Transicional y de sus diferentes subcomités técnicos.

En la vigencia 2019, se le asigna al municipio de Pereira un 79,54% en su contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas, lo que representa un nivel Ejemplar. Este porcentaje se calcula a través del cruce de la

información reportada en las herramientas definidas por la Unidad de Víctimas, para el registro de las acciones de atención de las entidades territoriales

El nivel de contribución de cada Municipio, es el criterio utilizado por el Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas para otorgar la certificación territorial respecto a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras

6.1.6.1.5 Grupos étnicos

Los grupos indígenas que se identifican en el municipio de Pereira, están compuestos principalmente de la población Embera Chami, Embera Caldas, contando con representantes de las poblaciones Ingas, quichuas, Embera Katios y Wayuu, los cuales a través de la formulación del Plan de Vida Indígena han logrado tener un reconocimiento y el acompañamiento a sus autoridades mayores con el fin de construir territorio. Es importante precisar que la población indígena está en movimiento permanente en todo el departamento y muchos llegan para residir temporalmente en el municipio de Pereira, lo que permite explicar cómo de acuerdo al censo DANE del 2018, son 1.889 las personas que se auto reconocen de pertenencia étnica indígena, sin embargo, en el año 2019, se ha garantizado el acceso a procesos de atención y asistencia a 2.322 personas.

Se hace acompañamiento a la comunidad, en el proceso realizado por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

En lo que respecta a la población afrodescendiente, de igual manera se logra un incremento significativo en los procesos de atención y orientación, además de apoyo para la recuperación y el fortalecimiento de su arraigo cultural. Se llega a un 45%, que representa un total de 4.529 personas atendidas al finalizar el año 2019. Esto con relación a las 10.032 personas que se auto reconocen de pertenencia étnica negro(a), afrodescendiente, mulato(a), afrocolombiano(a) censadas por el DANE en el año 2018.

Mediante Acuerdo Municipal No 58 de 2011, se adoptó La Política Pública para El Plan de Etnodesarrollo en el Municipio de Pereira.



Tabla 54 - Ficha resumen Inclusión Social

Situaciones Positivas
<p>Diminución de los reportes de niños, niñas en primera infancia y en infancia en situación de calle, llegando a 0 en primera infancia y a 5 en infancia.</p> <p>Con la estrategia familias unidas por la primera infancia en la vigencia 2019 se lograron 3.674 atenciones y el desarrollo de 433 talleres en temáticas como: prevención del maltrato, del abuso sexual, del consumo de sustancias psicoactivas y habilidades para la vida.</p> <p>Disminución del indicador de reincidencia del delito en adolescentes infractores de la ley penal al 7,72% representado en 24 reincidentes de un total de 311 ingresos al sistema. 15.396 jóvenes intervenidos en los años 2016 a 2019 a través de las estrategias de prevención de la violencia familiar y de pareja, promoción de derechos, prevención del delito, habilidades para la vida y participación social y política. Para el año 2020, de acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE Pereira cuenta con 110.407 jóvenes.</p> <p>Disminución de los casos de violencia de pareja, pasando de 628 en el año 2015 a 434 en 2019 (Dato preliminar Medicina Legal y Ciencias Forenses)</p> <p>22.126 intervenciones individuales, familiares y comunitarias para adultos mayores a través de los centros de protección social, centros vida y Programa Presidencial Colombia Mayor.</p> <p>2 centros vida dispuestos para la atención de los adultos mayores</p> <p>Incremento de 2.139 cupos del programa Colombia Mayor, pasando de 10.398 en el año 2018 a 12.537 al terminar la vigencia 2019.</p> <p>Entre el año 2016 y el año 2019, el número de habitantes de calle en el municipio, disminuyó de 915 a 338 habitantes, de acuerdo a las caracterizaciones efectivas realizadas.</p> <p>3.707 personas en condición de discapacidad atendidas en acciones de articulación de oferta, acompañamiento psicosocial, entrega de ayudas técnicas.</p> <p>Formulación en un 100% de las políticas públicas de adulto mayor, habitante de calle y equidad de género para la mujer, debidamente adoptadas por el Concejo Municipal.</p> <p>7.759 migrantes atendidos en la vigencia 2019, con acciones de direccionamiento y articulación de oferta institucional.</p> <p>73.456 personas atendidas con asistencia alimentaria a través del Programa de Alimentación Escolar PAE – y de complementos nutricionales.</p> <p>\$ 55.600 millones de pesos que, por el acompañamiento y monitoreo permanente de la administración a los beneficiarios de los programas presidenciales, ingresan directamente a las familias y jóvenes aportando al bienestar de la población y activando la economía del municipio.</p> <p>24.964 atenciones a personas que declaran hechos victimizantes y víctimas del conflicto armado. De acuerdo al RUV - Registro Único de Víctimas Pereira tiene identificadas 43.036 personas víctimas el conflicto</p> <p>Fortalecimiento de la mesa efectiva de participación de víctimas del conflicto armado interno.</p> <p>De acuerdo al censo del DANE del año 2018, 1889 indígenas y 10.032 afrodescendientes se auto reconocen con pertenencia étnica.</p> <p>Gestiones y acompañamiento a las autoridades mayores indígenas para la entrega de tierras al cabildo Kurmadó por parte de la Agencia Nacional de Tierras.</p>
Problemas identificados

Persistencia de situaciones de vulneración que impiden el goce efectivo de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio de Pereira
Debilidades en el proceso de atención integral de los adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal en el municipio de Pereira
Existencia de factores de inequidad que vulneran los derechos de las mujeres en el Municipio de Pereira
Existencia de factores de vulneración de los derechos de la población diversa por orientación sexual e identidad de género en el Municipio de Pereira
Insuficientes garantías en el goce efectivo de los derechos del adulto mayor del municipio de Pereira
Deficientes oportunidades, entornos poco favorables y alto consumo de sustancias psicoactivas en la población habitante de calle y en calle en el municipio de Pereira
Alta demanda de atención y orientación a las personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras residentes en el Municipio de Pereira
Incremento de población migrante con necesidades básicas insatisfechas en el Municipio de Pereira
Alto índice de vulnerabilidad social en familias identificadas en condición de pobreza y pobreza extrema
Incremento en la demanda de servicios institucionales por parte de la población declarada víctima, lo anterior en razón al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Limitado acceso a la seguridad alimentaria de la población más pobre y vulnerable del Municipio de Pereira
Existencia de situaciones de vulneración de derechos de la población indígena y afrodescendiente del municipio de Pereira

Resumen General del Sector

En el municipio de Pereira, las políticas, planes, programas y proyectos para la intervención de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad social y familiar han tenido avances significativos, sin embargo, prevalecen situaciones que los ponen en desventaja para el acceso al goce efectivos de sus derechos. Se identifica un crecimiento constante en casos de vulneración de los derechos de la población infantil y juvenil, en relación a situaciones de violencia intrafamiliar y factores de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia, entre otras. Estas problemáticas están relacionadas con problemas multicausales a nivel familiar y social que requieren ser intervenidos de manera intersectorial e interinstitucional.

Se puede inferir, que aún existen actos discriminatorios, en razón a la desigualdad de oportunidades laborales, educativas y de acceso a la justicia, que han generado en las mujeres un rezago en el libre desarrollo de sus potencialidades en relación al género.

Culturalmente aún no se reconoce la diversidad sexual como una realidad por parte de diferentes grupos poblaciones, generando discriminación y vulneración de los derechos a esta población.

La inversión de la pirámide poblacional no es un fenómeno ajeno al municipio de Pereira, los grupos de niños y jóvenes han disminuido y la población de 60 años y más ha ido en aumento, lo que de igual manera ha representado un incremento de la población adulta mayor en desprotección y abandono social y familiar.

Se evidencian deficientes oportunidades, entornos poco favorables y alto consumo de sustancias psicoactivas en la población habitante de calle y en calle en el municipio de Pereira

Existen diversas condiciones de discapacidad, originando situaciones particulares tanto en la población en esta condición como en sus cuidadores, que restringen el acceso a los derechos, bienes y servicios. Lo anterior genera presión sobre la oferta de servicios.

Las condiciones políticas, sociales y económicas de otros países, ciudades y regiones, han generado fenómenos migratorios hacia nuestro municipio, desencadenando presiones socioeconómicas que impactan la calidad de vida tanto de los pereiranos como de los migrantes.

El conflicto armado en Colombia ha generado desplazamientos hacia las ciudades, incrementando la demanda de servicios institucionales por parte de la población en proceso de declaración y la certificada como víctima, lo anterior en razón al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

Persiste la discriminación y segregación social por diferencias raciales y étnicas, generando barreras y vulneración de derecho a estos grupos poblacionales.



6.1.7 Sector de Justicia y Derecho

“El Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, es una herramienta de coordinación de política de Estado en Derechos Humanos, un mecanismo de impulso y fortalecimiento de una cultura integral, en la materia, y una apuesta por el fortalecimiento de la relación entre el Estado y sus funcionarios, con las organizaciones sociales que trabajan los derechos humanos, desde los más diversos ámbitos”¹⁴. El sistema tiene como propósitos construir una política pública integral, como respuesta oportuna y efectiva del Estado, ante posibles vulneraciones a los DD.HH. e infracciones al DIH, donde sea incluida la estructuración de una cultura en DD.HH. y la inclusión del enfoque de derechos y del enfoque diferencial, en todas las políticas públicas sectoriales”¹⁵.

De otra parte, Colombia ha sufrido un largo conflicto armado (más de 60 años), que se ha constituido en una tragedia humanitaria, dejando 8.944.137 de víctimas¹⁶, por hechos como homicidios, desplazamiento forzado, despojo de tierras a campesinos, reclutamiento de menores, masacres, secuestros, ejecuciones extrajudiciales o mal llamados “falsos positivos”, crímenes sexuales, entre otros hechos victimizantes, como bien lo ha documentado el Centro Nacional de Memoria Histórica “CNMH”. Como consecuencia del mencionado conflicto armado, Pereira se ha constituido en un municipio receptor de personas víctimas según se define en la ley 1448 de 2011. De acuerdo con los datos provistos por la Red Nacional de Información “RNI” adscrita a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas “UARIV”, en Pereira habitan 43.036 víctimas¹⁷, con lo que se evidencia que nuestro municipio no es ajeno al flagelo del precitado conflicto armado.

¹⁴ Estrategia Nacional para la Garantía de los DD.HH. 2014-2034, Presidencia de la República.

¹⁵ IDEM

¹⁶ Consultado en línea. Febrero 12 de 2020. 4:45 pm. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

¹⁷ Consultado en línea. Febrero 12 de febrero de 2020. 5:50 Pm. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

Las víctimas de este conflicto y el conjunto de la sociedad, requieren no sólo reparación material (vivienda, salud, educación, indemnizaciones económicas), sino, además, reparación simbólica que apunte a su reconocimiento, memoria histórica, dignificación y garantías de no repetición en el contexto del pos acuerdo.

En la Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación del municipio de Pereira aprobada mediante Acuerdo N. 22 del 2019, tiene como objetivo “Promover el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la normatividad derivada de los Acuerdos de Paz, en el municipio de Pereira para el período 2019 – 2029”¹⁸

6.1.7.1 Diagnóstico de Justicia y Derecho

El siguiente diagnóstico de Justicia y derecho es una síntesis de la fase diagnóstica del documento técnico de la “Política Pública de Derechos Humanos Paz y Reconciliación del Municipio de Pereira”, aprobada y adoptada en el Concejo Municipal mediante Acuerdo N. 22 del 2019.

Para la ubicación de las problemáticas sociales, las vulneraciones a los derechos humanos, la construcción de paz y la reconciliación en las diversas comunas de la ciudad de Pereira, se tuvo como referencia la mesa de participación compuesta por los integrantes del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y el Comité Municipal de Derechos Humanos, en la cual los participantes ubicaron según sus experiencias las situaciones mencionadas. A continuación, se presentan las problemáticas relacionadas:

¹⁸ Documento Técnico Política Pública de Derechos Humanos Paz y Reconciliación del Municipio de Pereira.

Discriminación a la población afro descendiente e indígena¹⁹: “Centro de la ciudad, Villa Olímpica, Corales. Barrios donde están ubicados como Salamanca, El Dorado, La Parte Suroriental, La Comuna Villa Santana, El Remanso, Caracol la Curva, La Laguna y el Plumón”

Inseguridad: “Comuna de Villa Santana, Las Brisas y Centro de la ciudad”

Grupos Armados: “Comuna Villa Santana y Sector del Aeropuerto”

Desplazamiento Intraurbano: “Comuna Villa Santana”

Violencia Contra las Mujeres: “En toda la ciudad principalmente en las Comunas Villa Santana, Sector del Aeropuerto, Comuna Cuba y Centro de la ciudad (Parque el Lago y Parque de la Libertad)”

Fronteras Invisibles: “Nacederos, Sector Aeropuerto, El Rocío, Villa Santana, El Dorado, San Judas, El Balso, Tokio, Las Brisas, Libertadores”

Violencia Niños, Niñas y Adolescentes: “En toda la ciudad especialmente en el Sector del Aeropuerto”

Violencia Intrafamiliar: “En toda la ciudad principalmente en: Sector del Aeropuerto, Villa Santana, Boston, Comuna Cuba, El Rosal, Centro, Rio Otún, La Comuna Ferrocarril que comprende el Plumón, Nacederos y Matecaña, y el barrio José Hilario López”

Explotación Infantil: “Centro de la Ciudad y Comuna Cuba²⁰”

Explotación Sexual Infantil: “Caimalito y en el Centro de la Ciudad (carrera 9 con calle 12 a la calle 16, Carrera 10 con calle 12 a la calle 15)”

Trabajo Sexual: “Plaza de Bolívar, Parque el Lago, Parque de la Libertad”

Discriminación y Maltrato a la Población LGBT: “Centro (carrera 6º, 7º, 8º y 9º entre la calle 30 y la calle 13 hasta el Parque de la Libertad)”

Microtráfico: “En toda la ciudad principalmente en Villa Santana,

¹⁹ Los barrios, lugares y comunas que se presentan en este apartado fueron mencionados por los participantes, por ello se transcriben de manera precisa.

²⁰ Las personas no especifican barrio

Viaducto, San Judas, Carrera 10 con Avenida del Ferrocarril, El Rosal, Boston, San Nicolás, Corales, Centro de la Ciudad (9 con 12, 9 con Ferrocarril, 9 con 21 y 20 hacia la 10), Comuna Villavicencio, El lago y la Plaza de Bolívar, Parque de la Libertad y en los corregimientos de Caimalito y Puerto Caldas”

“Presencia de la Oficina de Envigado que comienza a disputar con la cordillera en Villa Santana”

Pandillas: “En la zona del cementerio cerca al hospital de Cuba”

Transporte ilegal y Movilidad: “Genera dificultades como en los parques abiertos al público”

Cartel de la Cebolla: “Plaza Minorista”

Homicidios por Microtráfico: “En Boston”

Intolerancia: “Principalmente en la Villa Olímpica por las barras de los equipos que conlleva a problemáticas como consumo de sustancias psicoactivas, lesiones personales, hurto calificados, agravados, daños en bien ajeno y homicidios”

Persecución a la Iglesia Católica: “Nacederos y Plumón”.

6.1.7.1.1 Frente a la igualdad y no discriminación:

A nivel general, los participantes opinan que en el municipio de Pereira hay “desconocimiento e ineficiente aplicación del enfoque diferencial en las políticas e instituciones”, “baja capacidad para abordar las problemáticas sociales”, “exclusión de la población vulnerable por transitar o permanecer en algún sector” y “falta de tolerancia”, aspectos que generan “discriminación social, de género, étnica y política” e irrespeto por las identidades, así como la generación de conflictos en la vida cotidiana, que afectan la convivencia.

A nivel económico, para los consultados, se evidencia un “enriquecimiento por parte de los empresarios que no escatiman en los procesos de violación de los DD.HH” lo que para ellos da cuenta de una inequidad en el acceso a los recursos, aspecto que genera vulneraciones a los derechos humanos y precariedad en la calidad de vida.

Frente a los grupos poblacionales se evidenciaron problemáticas o fenómenos como los siguientes: Inequidad frente al acceso al trabajo digno, altos niveles de pobreza, desigualdad y falta calidad de vida en las comunidades, estigmatización a las organizaciones sindicales, altos niveles de discriminación sexual y de género, persisten prácticas patriarcales que generan altos índices de violencias contra las mujeres en el ámbito público y en el privado, violencia sexual, abuso en todas las dimensiones de su vida, discriminación constante contra los miembros de la comunidad LGTB, así como en relación a la población privada de la libertad, se presentan altos niveles de vulneraciones a los derechos humanos; igualmente se registra en cuanto a las personas en proceso de reincorporación, un grado alto de discriminación en el ámbito social y laboral.

6.1.7.1.2 En la cultura y educación en DDHH, paz y reconciliación.

Se pudo identificar que con respecto al tema de la paz, que en el municipio hay “carencia de pedagogía de paz desde la institucionalidad”, “desconocimiento académico del tema de la paz” y “falta de adecuación de los currículos y procesos formales y no formales para conocer e interpretar el conflicto armado”, lo cual incide en los programas y políticas de intervención que se generan, así como en las formas de asumir el escenario transicional actual como resultado del acuerdo entre las FARC y el Estado Colombiano. Lo anterior se debe a las dificultades que, desde la institucionalidad, la academia, las organizaciones y la sociedad civil se presentan para “conocer e interpretar el conflicto armado” y para “visibilizar y hacer pedagogía sobre el acuerdo de paz y los DD.HH”. Así como la “carencia de campañas educativas en los medios de comunicación”.

6.1.7.1.3 Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Se considera que en el municipio de Pereira hay “incremento de los habitantes de calle” “altos índices de pobreza, violencia y conflictividad en las comunidades, consumo de SPA y falta de acceso a la oferta cultural”, lo que contribuye a las condiciones de vida precarias. Esto se encuentra permeado

por el “microtráfico, narcomenudeo, trata de personas, prostitución, trabajo infantil y reproducción de prácticas de la ilegalidad en diferentes esferas sociales” que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los grupos encuestados resaltan que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Pereira se encuentran en una condición de vulnerabilidad importante dado que “hay carencias de oportunidades académicas y laborales” que generan la vinculación de este grupo poblacional en el “consumo, expendio, y comercialización de sustancias psicoactivas y alcohol”, lo cual se evidencia al interior de las instituciones educativas.

Por parte de la Administración Municipal hay un “desconocimiento frente a las obligaciones internacionales en materia de DESCAs y sus elementos estructurales, tampoco tienen en cuenta en cada uno de los derechos la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de estos”. Así mismo, hay ausencia de condiciones para que los ciudadanos ejerzan sus derechos humanos y la paz en el municipio de Pereira, pues el modelo educativo, laboral, de vivienda y salud son ineficientes para las personas y hay un desconocimiento del enfoque diferencial.

6.1.7.1.4 Derechos Fundamentales

A pesar de las altas coberturas en salud, por parte de los actores consultados, se considera que hay una “deshumanización en la prestación de los servicios de salud” en las entidades del municipio, las cuales no implementan el enfoque diferencial, esto podría deberse a la “mercantilización y la intermediación en el sistema de salud por parte de las EPS”.

En lo que a educación se refiere se evidencia una “mercantilización de la educación”, lo cual ha generado una crisis educativa, donde la calidad, el acceso y los desarrollos científicos son limitados; así mismo, las personas mencionan que “falta una educación pertinente, transformadora, crítica e incluyente en los temas de paz, derechos humanos y discriminación racial” que

formen estudiantes con capacidades para la exigibilidad de sus derechos, cumplimiento de sus deberes, reconciliación y no estigmatización, pues estos temas son tratados en las instituciones de manera aislada y dependen de la “voluntad de los docentes”

Entre las dificultades que se mencionan al interior de las instituciones educativas se encuentran el “bullying”, especialmente a las personas con una condición evidente de vulnerabilidad, “consumo y expendio de sustancia psicoactivas”, lo cual afecta en el proyecto de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pereiranos. Así mismo, se evidencia “bajo bilingüismo en la educación pública, altos niveles de deserción escolar y mínimo acceso a la educación en la primera infancia”

Con respecto a las condiciones físicas y económicas de las instituciones educativas se menciona que hay “hacinamiento y las instalaciones se encuentran en mal estado”, lo que influye en el proceso enseñanza aprendizaje. Así como tampoco hay condiciones e inversión por parte del Estado para la implementación de “la jornada única, aspecto que afecta tanto a los docentes como a los estudiantes”.

En el tema de la familia, según las personas participantes la mayor dificultad que presentan las familias pereiranas es el “aumento de la violencia intrafamiliar, tanto física como psicológica”, lo cual afecta de manera directa los integrantes del núcleo familiar, generando otras problemáticas sociales como la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y conflictos en los otros espacios de socialización.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad reportan “antecedentes familiares de consumo de SPA y alcohol, actos delictivos, feminicidio y reclusión de alguno de los integrantes de la familia”, esto influye en sus proyectos de vida. Estas dificultades están relacionadas con aspectos económicos y falta de oportunidades, lo que desencadena la migración de los padres de familia hacia otros países para mejorar las condiciones de vida, lo que genera la configuración de nuevas

tipologías de familia. De igual forma se considera, que a las familias les falta empoderamiento para la formación de los niños, niñas, adolescentes y como consecuencia de ello, se da la incorporación de los adolescentes en la delincuencia y en el consumo de sustancias psicoactivas.

De manera particular, las madres que se encuentran privadas de la libertad mencionan que no tienen acompañamiento psicosocial para la crianza de sus hijos e hijas, dado que algunos viven con ellas en los centros penitenciarios.

6.1.7.1.5 Derecho al trabajo

Frente a este derecho, los actores consultados reconocen “altos índices de desempleo, condiciones laborales precarias, bajos salarios y carencia de oportunidades laborales especialmente en los jóvenes”, situación que genera informalidad laboral y económica, lo cual se puede evidenciar en el transporte ilegal e informal.

Expresan que desde la institucionalidad hay poca “formación, apoyo y políticas para el emprendimiento” que contribuyan en la situación económica de los pereiranos. Así mismo, se menciona que hay “politización de los cargos públicos” lo cual dificulta el acceso de cualquier persona a dicho campo, pues el “clientelismo copa la oferta laboral para trabajar en la institucionalidad”.

Las personas que participaron mencionan que en general la población pereirana tiene “dificultades para acceder a vivienda propia, así mismo, hay ausencia de vivienda digna”, específicamente la población indígena “no tiene vivienda digna ya que no cuentan con una unidad sanitaria, esta situación se presenta principalmente en Caimalito, Puerto Caldas, la Carbonera, las Colonias”.

En el aspecto cultural se reconoce que en el municipio de Pereira hay “centralización, baja divulgación y falta de acceso a la oferta cultura y de esparcimiento en algunos sectores, así como baja oferta cultural diferenciada, especialmente para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes”, de igual manera, “no hay respeto por los usos y costumbres de la población indígena en las instituciones educativas”, lo cual es evidente con la exigencia del

aprendizaje del español y la invisibilizarían de los saberes tradicionales. Hay “poca apropiación y reconocimiento de las prácticas culturales asociadas al paisaje cultural cafetero”. El sector de los transportadores menciona que hace “falta de programas de integración y sano esparcimiento con el núcleo familiar para los conductores”.

Frente a la protección ambiental se considera que “falta una política más decidida, integral y contundente para la protección de zonas ambientales, así como, más control ambiental y educación ambiental por parte de la institucionalidad”. Así mismo, se dan “licencias de construcción en lugares no autorizados” que afectan las zonas de reserva ambiental. Se reportan dificultades en la movilidad lo cual se debe a la “poca oferta de vehículos y la carencia de un chatarrizadero”.

En los derechos sexuales y reproductivos, las mujeres mencionan mayores vulneraciones dado que “falta de respeto por el derecho a la autonomía de las decisiones en salud sexual y reproductiva de la mujer”.

6.1.7.1.6 Los Derechos Civiles y Políticos

Es de resaltar que las personas en proceso de reincorporación, involucrados en las mesas de participación, mencionan que hay “falencias institucionales para su inclusión en la vida civil y política” de igual forma, los académicos resaltan que “en los derechos civiles y políticos, no hay acceso completo, pues no hay enfoque diferencial para el reconocimiento de derechos de las personas”

Todo lo anterior afecta directamente los derechos consagrados en la Constitución Política como lo son: A la participación política, a la libertad de expresión, de culto y de circulación, a la vida, a la asociación, al voto, a la seguridad, a la propiedad, a la asistencia jurídica, a la reintegración y reincorporación.

El Estado no puede adherirse ni favorecer a ninguna religión en particular de acuerdo con el principio de laicidad y el deber de neutralidad en materia

religiosa, establecido en la Constitución Política, la Ley y la Jurisprudencia Constitucional. Respecto a la facultad que les asiste a las instituciones educativas oficiales en materia religiosa, estas últimas sólo podrán facilitar la realización de actos religiosos, sin que ello implique la institucionalización de los mismos, limitándose a ofrecer los espacios y tiempos para su realización, si así voluntariamente lo solicita la comunidad educativa. En consecuencia, no pueden promocionar, patrocinar, impulsar, o favorecer actividades religiosas de cualquier confesión, en tanto que, los llamados a realizar estas acciones, son las confesiones religiosas y los miembros de la comunidad educativa que, voluntariamente, las apoyen.

En Pereira, la población de reintegración y reincorporación suman 129 personas en total. En reintegración, hay 40 mujeres y 61 hombres; mientras que en reincorporación son 23 hombres y 5 mujeres que se concentran principalmente en rangos de 30 a 40 años y otros que están entre los 50 y más. Al revisar los rangos de edad de la población en reintegración, la mayoría de los hombres están entre los 25 y 29 años, y los 40 y 44 respectivamente, aunque hay un importante número de personas entre los 25 y 39 años. En el caso de las mujeres, la mayoría están entre los 30 y 34 años, aunque los rangos de 19 a 29 años tienen una población casi similar²¹.

Tabla 55 - Indicadores de Justicia y Derecho

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador
	2019
Víctimas del conflicto armado que residen en Pereira	43.036
Personas en proceso de reintegración	95
Porcentaje de personas en proceso de reintegración por sexo mujeres	25,26
Porcentaje de personas en proceso de reintegración por sexo hombres	74,74
Porcentaje de personas en proceso de reintegración por edad entre 18 y 25 años	46,32
Porcentaje de personas en proceso de reintegración por edad entre 26 y 40 años	43,16

²¹ Documento Técnico Política Pública de Derechos Humanos Paz y Reconciliación del Municipio de Pereira.

Porcentaje de personas en proceso de reintegración por edad entre 41 y 60 años	9,47
Porcentaje de personas en proceso de reintegración por edad mayor de 60 años	1,05
Porcentaje de personas en proceso de reintegración con nivel educativo alfabetización	1,05
Porcentaje de personas en proceso de reintegración con nivel educativo básica primaria	35,79
Porcentaje de personas en proceso de reintegración con nivel educativo básica secundaria	25,26
Porcentaje de personas en proceso de reintegración con nivel educativo media vocacional	4,21
Porcentaje de personas en proceso de reintegración con nivel educativo bachillerato	25,26
Porcentaje de personas en proceso de reintegración con nivel educativo educación superior	0,00
Porcentaje de personas en proceso de reintegración sin nivel educativo	8,42
Personas en proceso de reintegración con planes de negocio	3,00
Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados	0,94

Fuente: DNP

Tabla 56 - Ficha resumen Sector Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

Situaciones positivas
Institucionalización del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y el Comité Municipal de Derechos Humanos. Adopción de la Política Pública de Derechos Humanos Paz y Reconciliación mediante Acuerdo N. 22 del 2019 La Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto esta creada y en funcionamiento.
Problemas identificados
Baja participación de la población en los escenarios institucionales creados para facilitar su vinculación a la construcción de paz, reconciliación y convivencia.
Escasa comprensión de la población acerca del fenómeno del conflicto armado y de las salidas políticas y negociadas, por oposición a la vía de la confrontación armada.
Ausencia de una oferta institucional municipal para la reivindicación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado que residen en Pereira
No se ha iniciado con la implementación de la Política Pública Integral de DDHH, Paz y Reconciliación, aprobada por Acuerdo No. 22 de 2019.
Alto grado de discriminación por razones de raza, género y orientación sexual.
Falta de garantías para ejercer los derechos civiles, políticos y ciudadanos.
Debilidad institucional para la promoción y defensa de los DD.HH, la paz y la reconciliación.
Resumen General del Sector
Son principalmente comunidades y sectores sociales que, por norma legal, tienen posibilidades de participación en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, pero existe una debilidad institucional en cuanto al funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Se trata de amplios sectores sociales, económicos y círculos políticos, que al no tener claridad acerca del conflicto armado, niegan la posibilidad de construir la paz negociada hacia un escenario de convivencia y respeto por los derechos fundamentales de la población, producto de un escaso avance en acciones de pedagogía y sensibilización en materia de paz y reconciliación a todos los actores sociales.

La población víctima se ha asentado en el municipio de Pereira a lo largo de la existencia del conflicto armado, principalmente a partir de la segunda mitad de la década de los años 80, pertenecientes a sectores afro e indígenas, mujeres y niños (as), además de población en general.

La implementación de la Política Pública Integral de DD.HH, Paz y Reconciliación, no ha empezado y sólo se iniciará a partir del año 2020, teniendo en cuenta que algunas de las acciones no tienen líneas de base, por lo que apenas durante el año 2020 se establecerán dichas líneas de base.

Existen organizaciones sociales y políticas, especialmente alternativas o de izquierda, que se sienten discriminadas o estigmatizadas por su acción social o política.

La debilidad institucional para la promoción y defensa de los DD. HH, la paz y la reconciliación, afecta principalmente a las víctimas del conflicto armado que viven en Pereira, así como a quienes han decidido dejar las armas para reincorporarse a la vida civil en condiciones de legalidad.

Se evidencia una duplicidad de funciones en organismos del orden municipal y falta de cohesión institucional para avanzar con más eficiencia en la construcción de paz, defensa y promoción de los DD. HH y por la reconciliación.



LÍNEA ESTRATÉGICA

PEREIRA

MODERNA

PLAN DE DESARROLLO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE
2020 - 2023



Hagamos
UN PLAN

6.2 Línea Estratégica “Pereira Moderna”

“ACUERDO POR UNA CIUDAD MODERNA, SEGURA, EMPRENDEDORA Y ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE”

Las ciudades modernas pretenden brindar mayor calidad de vida a sus habitantes desde una perspectiva multidimensional, fomentando la productividad, competitividad y complementariedad económica, abordando la generación de ingresos tanto desde el emprendimiento como la empleabilidad, garantizando las condiciones de un trabajo digno y decente, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.

Propiciando de igual forma, espacios de participación ciudadana con instituciones sólidas que soporten un gobierno territorial al servicio de la población; de hecho, Jerónimo Junquera propone cuatro criterios para avanzar “Hacia el modelo de ciudad moderna”: diseños de espacio público en los que se puedan convivir, vivir y trabajar en coherencia con las regulaciones sobre uso del suelo (POT).

Promoviendo el uso de bicicleta, transporte público eléctrico y disminución del vehículo privado para liberar el alto número de automóviles rodando por el municipio; como tercer criterio, propone mayor dotación de espacios públicos con recuperación de comercio, traslapar las generaciones, niños, jóvenes y adultos mayores para mejor diálogo y diversidad social; buscando como cuarto factor, fórmulas para que las plusvalías de la transformación del suelo en el municipio se reinvierta adecuadamente en los ciudadanos.

En tal sentido, desde ciudad moderna se avanzará hacia un Gobierno de la Ciudad Moderna, con alternativas para generar ingresos tanto del emprendimiento, como desde la empleabilidad con fomento de mejores condiciones de trabajo, diversificando las actividades económicas con articulación institucional que permita consolidar una Pereira Económicamente Sostenible.

Reconociendo de igual forma, la necesidad de avanzar hacia un sistema multimodal de transporte, articulado con más líneas del cable aéreo que contribuya con un hábitat amigable al medio ambiente, buscando una mejor calidad de vida para los habitantes pereiranos, con acciones de un gobierno territorial que busca de mejorar los niveles de equidad e inclusión social, con aumento de la productividad, competitividad y complementariedad económica, mejoramiento de la seguridad, avance en gobernanza, participación e instituciones sólidas al servicio de los pereiranos.



6.2.1 Sector Gobierno Territorial

Partiendo de la base de la documentación suministrada por los diferentes actores que hacen parte de la Administración Municipal, y de acuerdo a los estudios, programas de gobierno, planes sectoriales, los planes de desarrollo tanto municipal como departamental, entre otros, se ha venido realizando un análisis a los mismos, que permita identificar y dar claridad a las distintas situaciones que se presentan en las dependencias que conforman el sector gobierno territorial, y donde específicamente se analiza información de las Secretarías de Planeación, Desarrollo Administrativo, Gobierno, Hacienda, Jurídica y las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario, mencionándose en cada una de ellas sus respectivas variables, identificándose a la población a la cual afecta, profundizándose en situaciones particulares, observándose lo positivo y negativo de las mismas, y concretizando en un diagnóstico inicial que sea el punto de partida al nuevo enfoque del Plan de Desarrollo Municipal.

Una vez se han identificado dichas situaciones, se ha trabajado en los indicadores del sector, teniendo en cuenta el último cuatrienio y la evolución de los mismos, mediante el diagnóstico de la información que permita la toma de decisiones a quienes lideran el Plan de Desarrollo que conlleve a fortalecer la gestión y cumplir las metas propuestas en la actual administración.

Desde este sector se garantiza la estabilidad institucional y política, y la efectividad en la toma de las decisiones de la administración. Se promueve la gobernabilidad para mostrar la capacidad del gobierno para cumplir sus funciones, así como para ejercer su autoridad y asegurar que las acciones de sus gobernados se generen y se mantengan en el marco legal y regulatorio.

6.2.1.1 Diagnóstico de Gobierno Territorial

6.2.1.1.1 Espacio Público

La Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno municipal, tiene como propósito principal dirigir los procesos de inspección, vigilancia y control para prevenir la ocupación del espacio público por ventas informales y

participar en los procesos de recuperación e intervención para mejorar los espacios públicos en la ciudad de Pereira. De igual manera se realiza el seguimiento por parte de la dirección de espacio público, en conjunto del personal uniformado de la policía nacional para la restitución y recuperación del espacio público realizando un control diario y permanente en todos los sectores de la ciudad.

Según la caracterización, el municipio de Pereira cuenta con 1503 vendedores informales y reconocidos ante la Mesa Permanente de Acompañamiento al Pacto Cívico – MAPACI 1253 vendedores. Con base en lo anterior y a partir del año 2016 y con ocasión de escenarios dados en el país, como la expedición del Código de Policía y Convivencia, el área orientó su naturaleza hacia la coordinación en la recuperación y la gestión en el otorgamiento de soluciones para la población de vendedores, entendiendo que la problemática era en el campo legal, pero también en el económico. Esta dirección se dedica a cumplir las funciones asignadas legalmente, a desarrollar estrategias, programas y proyectos para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción, y sobre todo para generar recuperación del espacio público con una nueva forma de intervenir en los sectores altamente ocupados por comerciantes informales, con pleno reconocimiento de su situación, y con prioridad en la obtención, consolidación y valoración de su información.

A su vez, el despacho da continuidad al control mediante la presencia de un equipo de control en el espacio público, pero también atendiendo que la vigencia del Código de Policía y Convivencia hizo relevante la participación de la Policía Nacional, con quien se dispuso toda la coordinación posible para la efectividad de los operativos y diligencias de recuperación, lo cual también se consideró respecto de las demás autoridades de policía, como inspectores y corregidores.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Espacio Público elabora y proporciona una nueva metodología y procedimiento para el abordaje de las actividades comerciales informales en el espacio público, basados en la Ley

1988 de 2019 política pública de vendedores informales formulándose a partir de los siguientes lineamientos: establecer programas y proyectos, desarrollar programas de capacitación, fomentar proyectos productivos , reglamentar el funcionamiento de espacios o locales comerciales, establecer acciones de control y seguimiento, impulsar investigaciones o estudios, desarrollar un sistema de registro e inscripción, disponer de espacios seguros; para lo cual se expidió el Decreto 258 de 29 de marzo de 2019 donde se implementó una ruta de recuperación recopilando la experiencia del plan integral de vendedores, pero atendiendo las condiciones socioeconómicas, jurídicas, sociales, y comerciales de los vendedores.

Tabla 57 - Indicadores Espacios Públicos.

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador			
	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de acompañamiento jurídico, social y comercialmente a los procesos de recuperación de espacio público por ventas informales y formales en el municipio de Pereira.	96%	96%	99%	99%
Porcentaje de implementación de los procesos pedagógicos en cultura ciudadana, autorregulación y orden para la ciudadanía en general y los vendedores informales.	95%	100%	100%	100%
Porcentaje de la gestión documental, técnica, administrativa y jurídica de las actividades relacionadas con la recuperación del espacio público y la normatividad vigente.	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaria de Gobierno

Tabla 58 - Recuperación de espacio Público.

Vigencias	Recuperación de espacio público por M2
2016	91.573
2017	85.176
2018	91.142

2019	105.930
------	---------

Fuente: Secretaria de Gobierno

6.2.1.1.2 Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC

Desde esta área se lideran planes, programas y proyectos de convivencia pacífica y seguridad ciudadana con los organismos locales y comunitarios, se establecen los mecanismos para el seguimiento y la verificación de los resultados concretos de los planes y comportamientos de convivencia pacífica y seguridad ciudadana.

Además de brindar apoyo y asesoría a los diferentes actores que intervienen en el cumplimiento y ejecución de las políticas de convivencia pacífica y seguridad ciudadana. Una de las tareas más importantes es darles cumplimiento a los indicadores de gestión, estándares de desempeño, mecanismos de evaluación y control a los procesos que se desarrollan en el cumplimiento de las funciones propias del despacho; en el marco normativo más relevante como lo es del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016. De igual manera, se apoya además a la dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de los centros de detención transitoria para las personas privadas de la libertad y detenidas preventivamente en calidad de sindicados, de conformidad con las competencias asignadas por las Leyes, además de apoyar los procesos de paz y atención a personas que buscan la reintegración, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional.

Dentro de la matriz estratégica del Plan de Desarrollo en el programa "Pereira más segura y con mejor convivencia" el último producto responsabilidad de la Secretaría de Gobierno de Pereira es: "Servicio de asistencia técnica en seguridad, convivencia ciudadana, enfoque de género, primera infancia, infancia y adolescencia", el cual se describe de la siguiente manera: "Orientado a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar y violencia intrafamiliar especialmente en jóvenes , niños, niñas y adolescentes ".

Tabla 59 - Indicadores Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador seleccionado	Tendencias del indicador.			
	2015	2016	2017	2018
Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes		30,49	28,5	23,92
Número de hurtos		1414	1366	2.254,0
Tasa de riñas		294,07	308	315,2
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes			69,9	34,2
Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años		24,07	64,41	48,3
Observatorio del delito		30%	90%	95%

Fuente: Secretaría de Gobierno

6.2.1.1.3 Control Físico

Con el fin de generar una mayor cobertura y eficiencia en el control urbano dentro de todo el territorio del municipio de Pereira, se ha adelantado dentro del período administrativo 2016-2019 una división territorial denominadas “Zonas de Trabajo”, las cuales están compuestas por las comunas y corregimientos de la división territorial del municipio, a las cuales se asigna un equipo multidisciplinario para atender cada una de las funciones desarrolladas en las dependencias, conformado por profesionales (ingenieros, arquitectos y abogados) técnicos y demás personal de apoyo.

También se evidencian estos aspectos claves en los que tiene que trabajar el municipio como son:

Aumento de cobertura territorial y tiempo de actuación (semanales operativos de la Cuadrilla de Reacción Inmediata (CRI).

Visitas técnicas al control de construcciones y licencias urbanísticas.

Aumento de operativos de publicidad exterior visual por disposición de la cuadrilla de reacción inmediata. Aumento significativo durante el año 2019 por jornada electoral.

El acompañamiento policivo no se presta para los operativos en determinadas horas al día (principalmente después de las 4 de la tarde) ni en algunos sectores por cuestiones de seguridad. (se necesita de una cuadrilla de policía solo para control físico)

Debido a la inmediatez en la reacción para los desmontes de asentamientos informales, se limita la coordinación con las demás entidades que apoyan los operativos, tales como Personería, Defensoría, Inspección de policía, Policía Municipal, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, entre otras, para llevar a cabo el operativo satisfactoriamente.

Tabla 60 - Indicadores Control Físico.

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Metros cuadrados de espacio público por concepto de construcciones ilegales	1100 M2	3115 M2	3043 M2	12054 M2
Metros cuadrados por asentamientos humanos informales (invasiones)	82084 M2	85176 M2	91142 M2	105930
Visitas técnicas de vigilancia y control a las construcciones en la zona urbana y rural de Pereira.	900	638	853	814
Operativos de vigilancia y control a la publicidad exterior visual en el municipio de Pereira.	32	47	62	102
Porcentaje del censo de las vallas que incumplan con la norma en el municipio de Pereira	100	100	100	100

Fuente: Secretaría de Gobierno

6.2.1.1.4 Oficina de Control y Vigilancia.

En cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Gobierno, la Oficina de Control y Vigilancia se encarga de hacer cumplir las normas de policía y las demás normas que le competen relacionadas para el control y vigilancia de los 21.844 establecimientos de comercio dedicados con las diferentes actividades dentro de los códigos del CIU (clasificación uniforme de las actividades económicas por procesos productivos), y definidos por la cámara de comercio en los registros mercantiles. Dentro de estos tenemos:

El control y vigilancia a la distribución de combustibles (estaciones de servicio), con lo referente a la fijación de la lista de precios y metrología legal, se ejerce control a los establecimientos comerciales y grandes superficies en lo referente a la fijación de la lista de precios visible al público, calidad e idoneidad

de los productos y precios, pesas y medidas, a realizar la atención y recepción de las peticiones de quejas y reclamos relacionados con los consumidores y la prestación de servicios o entrega de bienes o productos en el municipio de Pereira, buscamos atender y resolver los requerimientos y solicitudes que presenta la comunidad respecto a la protección de los derechos de los consumidores, enmarcados dentro del estatuto del consumidor y las demás leyes que lo modifiquen, dirigir los procesos de control y vigilancia a los establecimientos de comercio en el municipio de Pereira garantizando el cumplimiento de las normas que los regulan, atendemos y resolvemos los requerimientos y solicitudes que presenta la comunidad respecto a la protección de los derechos de los consumidores, enmarcados dentro del estatuto del consumidor y demás leyes que lo modifiquen, se ejerce control y vigilancia a los espectáculos públicos y de las artes escénicas que se desarrollan en el municipio de Pereira, en escenarios habilitados y no habilitados, se habilitan y controlan la operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, escenarios habilitados y no habilitados para las artes escénicas, atendemos y resolvemos las solicitudes presentadas por la comunidad, para la realización de eventos en el municipio de Pereira y coordinamos con las autoridades de policía el control de la ocupación indebida del espacio público por parte del comercio formal.

Resultados generados:

Tabla 61 - Acciones Control y Vigilancia.

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.
	TOTAL 2016 - 2019
Visitas a establecimientos comerciales	3.624
Visitas de control de precio, pesas y medidas	5.100
Operativos nocturnos a establecimientos de comercio	220
Jornadas de capacitación y sensibilización sobre el manejo del ruido, cultura ciudadana y cultura de la legalidad	49

Atención de solicitudes para la realización de espectáculos públicos	2358
--	------

Tabla 62 - Indicadores Control y Vigilancia.

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Visitas de control a los establecimientos de comercio abiertos al público verificando el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento consagrados en la normatividad vigente.	100%	100%	100%	100%
Operativos a establecimientos de comercio de alto impacto.	96%	96,66%	100%	100%
Jornadas de capacitación y sensibilización sobre el manejo del ruido, cultura ciudadana, cultura de la legalidad para impactar en el índice de percepción ciudadana.			100%	100%
Atender las solicitudes, quejas y peticiones que se presenten en contra de establecimientos de comercio por el presunto incumplimiento de las normas de protección al consumidor.	100%	100%	100%	100%
Iniciar y dar trámite del registro de funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas, ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios que existen en la ciudad de Pereira.	91,49%		100%	100%
Atender las solicitudes que se presenten para la realización de espectáculos públicos en la ciudad de Pereira, así como ejercer el control y la vigilancia sobre el desarrollo de los mismos.	100%	100%	100%	100%
Visitas de control de precios, pesas y medidas a establecimientos de comercio abiertos al público en la ciudad de Pereira	99,80%	100%	100%	100%

FUENTE: Secretaria de Gobierno. Plan de Desarrollo 2016-2019.

6.2.1.1.5 Convivencia Familiar

Para el abordaje de las problemáticas que se generan al interior de la familia pereirana se cuenta con un total de cinco (5) comisarías, creadas debidamente por acuerdos municipales; se encuentran ubicadas estratégicamente para cubrir la totalidad de los barrios del municipio y a través de ellas se implementan todas las acciones preventivas, conciliatorias sancionatorias, y de control asignadas por la Ley 1098 de 2006.

En las estadísticas reportadas por las comisarías de familia, durante el año 2019 se presentaron 828 casos de violencia intrafamiliar, cifras que son alarmantes y requieren ser abordadas de manera prioritaria. Dentro de las estrategias definidas por la administración municipal para intervenir estas problemáticas están la atención mediante la creación de la comisaría nocturna y la puesta en operación del albergue para atención de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

Dentro de las estrategias definidas por la administración, que han contribuido de manera significativa a mejorar estos indicadores, están las relacionadas con el fortalecimiento de la atención mediante la creación de la comisaría nocturna y la puesta en operación del albergue para atención de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira

6.2.1.1.6 Gestión Administrativa

Los postulados de la gestión institucional implican el cumplimiento cabal de los compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción; los cuales se asocian a buenas prácticas como la rendición de cuentas, la participación ciudadana (la inclusión como concepto moderno) y el estado de derecho; preceptos que deben cumplirse en su integridad. Ahora bien, la moral, la ética y la transparencia constituyen fundamentos de las actuaciones públicas o privadas de un buen gobierno que acompañadas de un

debido control ciudadano y al interior de la misma organización contrarrestan la corrupción.

La evaluación y control de la actividad de los servidores públicos se deberán someter externamente a un control político, fiscal y disciplinario, e internamente se debe evaluar permanente el desempeño, único capaz de garantizar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la gestión administrativa.

Tabla 63 - Indicadores Gestión Administrativa.

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Nivel de cumplimiento del fortalecimiento del talento humano	0	3	4	5	5
Nivel de satisfacción del cliente	0	4,50%	80.00%	80.00%	Pendiente aplicación encuesta 2019.
Fortalecimiento del archivo histórico y central (Acuerdo 41 de 2015 / Ley 594 de 2000)	0	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Gestión Administrativa

6.2.1.1.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Alcaldía de Pereira y de sus entes descentralizados, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. MIPG es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos.

Mediante Decreto 1499 de 2017, se estableció el campo de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Alcaldía de Pereira y sus entes descentralizados, así como sus objetivos y componentes:

Institucionalidad: entendida como el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos.

Operación: conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo funcione. Para ello se establecen las Secretarías líderes de cada una de las políticas y sus enlaces.

Medición: a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG.

En la Alcaldía de Pereira, el Decreto 288 de 2018, adoptó MIPG en la Administración Municipal y en sus entes descentralizados; implementó las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño y determinó la conformación de los Comités Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño, con sus respectivos integrantes y funciones. Así mismo, estableció la medición del avance del Modelo, a través de las herramientas internas (autodiagnóstico y plan de acción) y definió el FURAG como herramienta oficial de medición, instrumento por medio del cual se obtiene el Índice de Desempeño Institucional – IDI, con el que se mide la gestión de la Administración Municipal en cada vigencia y el cual es establecido y evaluado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Con el fin de avanzar en la implementación de MIPG, en la Alcaldía de Pereira – Nivel Central, se han establecido los responsables de las políticas de gestión y desempeño, como se describe a continuación:

La Secretaría de Planeación tiene bajo su responsabilidad las políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Gestión de la Información Estadística. La Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación, lidera las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital,

Racionalización de Trámites y Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción. La Secretaría Privada lidera las Estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y Rendición de Cuentas. La Secretaría de Hacienda tiene a su cargo la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. La Secretaría Jurídica lidera las políticas de Defensa Jurídica y Mejora Normativa. Mientras que la Secretaría de Gestión Administrativa tiene bajo su responsabilidad las políticas de Integridad, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Control Interno (actualmente en validación).

A continuación, se muestra el comportamiento histórico de las políticas de gestión y desempeño para la vigencia 2019, comparado con el resultado arrojado por el FURAG para el año 2018:

Tabla 64 - Políticas de gestión y desempeño en la Administración Municipal

DIMENSIÓN	POLÍTICA	FURAG 2018	Diagnóstico Acumulado Diciembre 2019	OBSERVACIONES GENERALES
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	65,4	91	Para la nueva vigencia y administración, es un gran reto el fortalecimiento de esta política y todas las acciones en pro de la implementación del Modelo, donde es prioridad el conocimiento y compromiso total de la Alta Dirección, para avanzar con éxito, tener una acertada estructuración del mismo en toda la administración y que se vea realmente un cambio cultural para una gestión con una cadena de valor acertada y mejorada. Se debe fortalecer el talento humano y procurar que la implementación del Modelo esté en cabeza de personal de planta. Así mismo, se considera importante verificar las falencias encontradas mediante las herramientas de medición internas del Modelo, con el fin de implementar actividades de mejora, a fin de obtener resultados óptimos para la Alcaldía de Pereira.
	Integridad	62,2	94	Considerar el mejoramiento del presupuesto dispuesto para el desarrollo de actividades de difusión y apropiación de esta política, llevando a cabo estrategias que generen impacto respecto al Código de Integridad, puesto que

				esto permitiría un mayor reconocimiento y aplicación por parte de todos los servidores públicos en la Alcaldía de Pereira.
Dirección Estratégica y Planeación	Planeación Institucional	67,3	81,8	Es importante que esta política tenga mayor participación en el establecimiento de los lineamientos y directrices para la implementación del Modelo en la administración municipal, tal como lo estipula el DAFP. Además de identificar las dependencias que intervienen en el desarrollo de las actividades contenidas en las herramientas internas de medición (autodiagnóstico y plan de acción) y que deben aportar para su óptimo desarrollo, pero manteniendo siempre el liderazgo de la política.
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	69,9	99,5	El autodiagnóstico de esta política muestra que las actividades están siendo implementadas acorde a lo requerido por el DAFP, por lo que se recomienda continuar con el proceso y buscar una estrategia o alternativa para corregir la calificación que presentó disminución y seguir cumpliendo con la normatividad por la cual se rigen.
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	56,1	70	Para el desarrollo efectivo de esta política se requiere el compromiso de toda la Administración Municipal frente al proceso organizacional, puesto que se debe continuar con la actualización de Manuales de Funciones, Procedimientos, Caracterización de Subprocesos y Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital.
	Gobierno Digital	73,5	70,1	Apoyarse en las herramientas tecnológicas que facilita el MinTIC con el objetivo de seguir desarrollando la política de una forma positiva, específicamente en lo que se refiere a la mejora de los criterios de usabilidad y accesibilidad del sitio web de la Alcaldía de Pereira.
	Defensa Jurídica	78,1	97,3	Esta política, a pesar de presentar un comportamiento positivo en el desarrollo de las actividades internas de medición (autodiagnóstico) debe diseñar indicadores que faciliten la evaluación del desempeño y la gestión de los funcionarios, implementando y socializando la política de prevención y daño antijurídico, a fin de incrementar el índice correspondiente en el FURAG.
	Servicio al Ciudadano	60,9	51,3	Se recomienda conformar una mesa de trabajo en conjunto principalmente con la Secretaría de las TIC y las demás requeridas, con el fin de identificar responsabilidades en el plan de acción de cada una de las partes, de igual forma, es importante que la Alta Dirección, conozca las exigencias propias de esta política y tome las medidas del caso, puesto que, desde el Gobierno Nacional, a través del FURAG

				requiere vigencia, tras vigencia, que se acaten las instrucciones.
	Racionalización de Trámites	64	78,9	Actualización permanente del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, por medio de la retroalimentación entre la Secretaría de las TIC y las diferentes dependencias que tienen trámites u otros procedimientos administrativos - OPAS a su cargo, con el objetivo de facilitar la relación Estado – ciudadano, simplificando los trámites, incrementando la satisfacción del cliente y prestando un servicio eficiente en los procedimientos administrativos.
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	69,6	59,5	Desarrollar estrategias que garanticen la participación ciudadana en todo ciclo de la gestión pública (planeación, ejecución, verificación y seguimiento), con el propósito de vincularlos como veedores en las actuaciones administrativas y partícipes directos en las rendiciones de cuentas y en las estrategias anticorrupción establecidas en la normatividad vigente sobre la materia.
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	65,4	72,8	Es importante que esta política tenga mayor participación en el establecimiento de los lineamientos y directrices para la implementación del Modelo en la Administración Municipal, tal como lo estipula el DAFP. Así mismo que se desarrollen estrategias que faciliten el cumplimiento de las actividades establecidas en las herramientas de medición internas (autodiagnóstico y plan de acción).
Información y Comunicación	Gestión Documental	67,5	81,4	Es importante que la Alta Dirección, conozca las exigencias propias de esta política y tome las medidas del caso, puesto que, desde el Gobierno Nacional, a través del FURAG lo requiere vigencia, tras vigencia. Así mismo y dado que esta política tiene bajo su responsabilidad todo lo concerniente a la gestión documental de la Administración Municipal, es importante conocer que se han suscrito diferentes compromisos tangibles a través de Planes de Mejoramiento con los organismos de control y vigilancia que a la fecha no presentan avances significativos, lo que puede repercutir en sanciones.
	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	71,5	85,3	Se recomienda que se creen mesas de trabajo con las dependencias responsables de la información, con el fin de determinar las evidencias claras para las actividades de las herramientas de medición y generar mayor avance en el desarrollo de la política.
Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento	71,9	74	Esta política requiere la creación e institucionalización de una dependencia que se encargue de dinamizarla y llevar a cabo todas

y la Innovación	o y la Innovación			las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, lo cual permitiría que a nivel territorial se puedan ejecutar acciones concretas y ajustadas a la realidad municipal.
Control Interno	Control Interno	66,2	88,8	<p>Para el desarrollo de esta política, se deben consolidar y estructurar las diferentes herramientas de medición con la información suministrada por cada uno de los involucrados en la misma, con el fin de evitar la segregación de responsabilidades.</p> <p>De igual forma, que se asuman las responsabilidades delimitadas en cada una de las líneas estratégicas del Modelo:</p> <p>Línea estratégica (Alta Dirección - Consejo de Gobierno y Comité Coordinador de Control Interno)</p> <p>Primera línea (Líderes de proceso y sus equipos - Comité Institucional de Gestión y Desempeño)</p> <p>Segunda línea (Media y Alta gerencia)</p> <p>Tercera línea: (Control Interno)</p>

Para la vigencia 2017, el Índice de Desempeño Institucional - IDI para la Alcaldía de Pereira, se calificó en 67,87, quedando por debajo del promedio del grupo par. Sin embargo, para la vigencia 2018, se observó un incremento de 1,03 puntos, quedando en 68,9 la calificación total, posicionando a la Alcaldía de Pereira por encima del promedio del grupo de entidades con la cual es comparada. Los resultados de la vigencia 2019, no han sido emitidos por el Departamento de la Administración Pública – DAFP.

Para realizar la medición del Índice de Desempeño Institucional, el DAFP evalúa los índices detallados por política, de acuerdo a las actividades realizadas con las evidencias presentadas en el cuestionario FURAG; con esta misma información se genera la ponderación de las 7 dimensiones y el IDI, determinando así la capacidad de la Administración Municipal de orientar los procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, no pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión sistémica de la institución, a través de la integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño, guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

Es así como el talento humano se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la Administración Municipal, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de su misión, la Alcaldía de Pereira debe garantizar la participación ciudadana en su gestión y trabajar sin descanso por mejorar la cultura de servicio a la ciudadanía, razón de ser del servicio público, enmarcada en los principios de eficiencia e integridad.

Para la Función Pública, fortalecer MIPG se traduce en un incremento de la confianza ciudadana en las entidades públicas y sus servidores y no solo aumenta la gobernabilidad, sino también la legitimidad del aparato público. Por ello, con la inclusión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como un producto en el Plan de Desarrollo “Pereira, Gobierno de la Ciudad – Capital del Eje 2020 – 2023”, no solo se da cumplimiento a la Directiva 0012 del 31 de marzo de 2020, emitida por la Procuraduría General de la Nación, en la que se establecen los aspectos estratégicos que se deben incluir en los planes de desarrollo territorial, sino que facilita la asignación de responsabilidades y recursos necesarios para su implementación; de esta forma se destaca MIPG

como una herramienta para garantizar que los procesos al interior de la Administración Municipal, se desarrollen bajo los principios de la administración pública.

6.2.1.1.8 Gestión Financiera

En la actualidad existe una gran responsabilidad sobre los entes territoriales en materia de gasto público, lo cual obliga a una gestión financiera cada vez más exigente; pues es necesario responder al imperativo constitucional de mejorar el nivel de vida y el bienestar de los ciudadanos, o por lo menos satisfacer sus necesidades básicas y propender por indicadores que permitan reflejar un crecimiento y desarrollo económico en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad social.

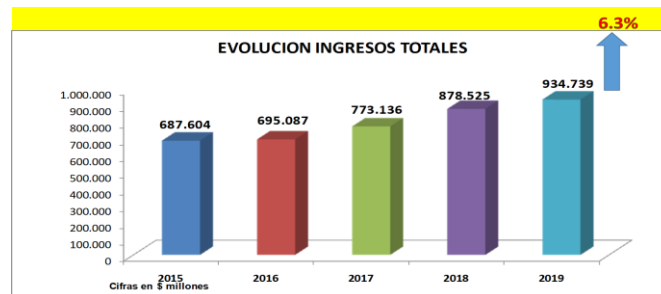
La adopción de reglas y normas fiscales más estrictas como las adoptadas mediante la expedición de las Leyes 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, entre otras, exige que los municipios sean cada vez más eficientes en la focalización del gasto público, razón por la cual deben tener un manejo responsable de las finanzas públicas que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

La implementación de instrumentos de gestión financiera de corto, mediano y largo plazo, como el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el plan financiero, el marco fiscal de mediano plazo, permiten al municipio construir escenarios de su situación financiera, bajo un esquema de control y seguimiento; ya que con base en la ejecución real de las rentas y los gastos se puede proyectar el comportamiento de los mismos, con el fin de implementar políticas que permitan realizar los ajustes necesarios en beneficio del manejo eficiente del fisco municipal.

Cada vez se exige por parte del Gobierno Nacional, a los entes territoriales un mayor esfuerzo fiscal con el fin de que éstos sean más eficientes en función de la obtención de mayores recursos propios para financiar la inversión social. Por todo lo anterior, la gestión financiera del municipio de Pereira se ha fundamentado en mantener la austeridad en los gastos de funcionamiento,

racionalidad en el nivel de endeudamiento y gestión fiscal para generar mayores recursos orientados hacia la inversión, los cuales se sintetizan así:

Ilustración 14 - Evolución Ingresos Totales.



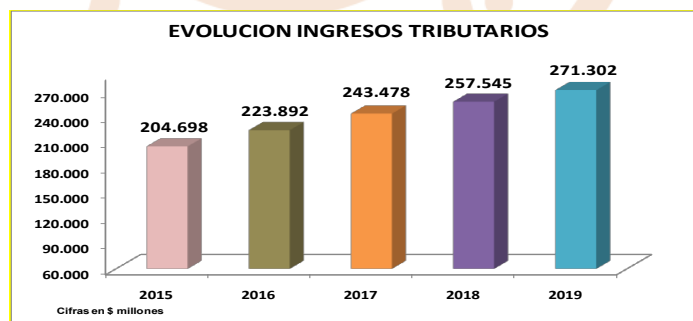
Fuente: Secretaria de Hacienda

Los ingresos totales del municipio crecieron entre el 2016 y el 2019 en un 34.4% como resultado de un mayor esfuerzo en los ingresos propios del municipio, reflejados en los ingresos tributarios y los recursos del capital.

Al cierre de la vigencia 2019 los ingresos aumentaron un 6.3% con respecto a la vigencia 2018.

Por su parte los ingresos tributarios del municipio crecieron entre el 2016 y el 2018 un 21.17% como resultado de las gestiones en materia de fiscalización, y cobro persuasivo y coactivo para mejorar las rentas propias del municipio. Al cierre de la vigencia 2019 se registró un crecimiento del 5.3% como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Ilustración 15 - Evolución Ingresos Tributarios



Fuente: Secretaria de Hacienda

Para lograr el aumento de los ingresos se destacan acciones como:

No otorgamiento de amnistías tributarias.

Fortalecimiento del grupo de cobro persuasivo y coactivo.

Mayor nivel de difusión a través de los medios de comunicación de la gestión de cobro.

Ampliación de los canales de pago a través de corresponsales no bancarios (Apostar, Empresa de Energía y recaudos online a través del portal tributario).

Aumento de la gestión de los procesos de fiscalización.

Realización de censo de actividades económicas en cada vigencia fiscal.

Fortalecimiento del Centro de Atención al Empresario CAE en convenio con la Cámara de Comercio de Pereira.

Fortalecimiento e intercambio de información con la DIAN.

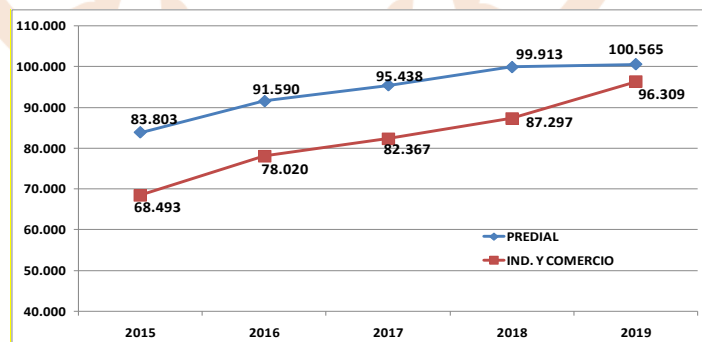
Mayor sensibilización del pago de los impuestos versus las obras de infraestructura ejecutadas y visibles para la ciudadanía.

Aumento de los rendimientos financieros producto de las negociaciones con el sector financiero.

Aumento de los excedentes y utilidades de los establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del municipio producto de un mayor seguimiento financiero y esfuerzo gerencial por parte de las mismas.

Como resultado de lo anterior se logró mantener la tendencia creciente del recaudo de las principales rentas como son el impuesto predial e industria y comercio:

Ilustración 16 - Tendencia Crecimiento del Recaudo.



Fuente: Secretaria de Hacienda

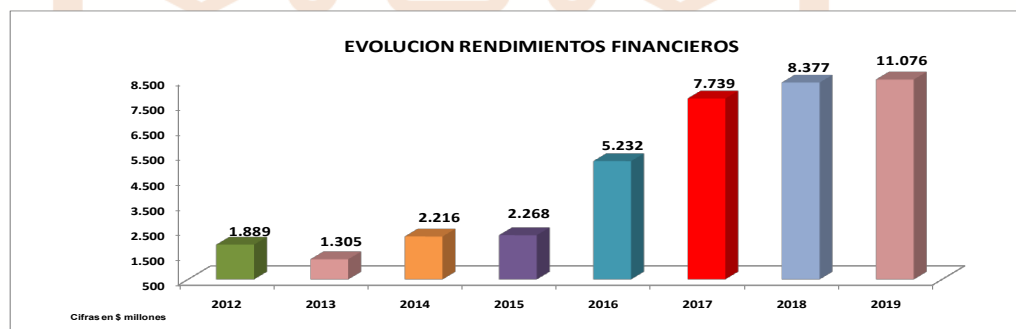
Como se puede apreciar la dinámica de recaudo de las dos principales rentas del municipio se mantuvieron, mostrando mejor comportamiento el impuesto

de industria y comercio que creció un 10.3% para la vigencia 2019 con respecto al periodo anterior.

En cuanto al impuesto predial es importante destacar que se vio afectado en la dinámica de recaudo durante las vigencias 2018 y 2019, producto del proceso de devolución de la contribución por valorización, toda vez que una parte del valor reintegrado a los contribuyentes fue aplicada como saldo a favor en las liquidaciones de los períodos 2018 y 2019.

De igual forma se mejoró el recaudo de los rendimientos financieros producto de la negociación de mejores tasas de colocación con el sector financiero, lo cual se aprecia en la siguiente gráfica:

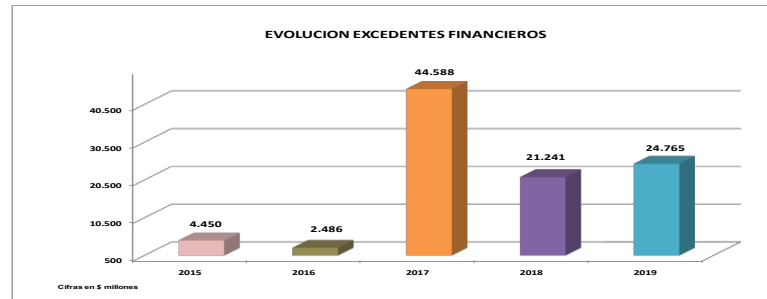
Ilustración 17 - Evolución Rendimientos Financieros.



Fuente: Secretaria de Hacienda

Igual mejora se registró con los excedentes y utilidades de los establecimientos y empresas industriales y comerciales del orden municipal, destacándose los dividendos generados por la Empresa de Energía de Pereira, el Aeropuerto Internacional Matecaña y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado entre otras:

Ilustración 18 - Evolución Excedentes Financieros.



Fuente: Secretaria de Hacienda

Los ingresos del municipio de Pereira para el período 2016 – 2019 han mostrado un adecuado nivel de ejecución, es así como para la vigencia 2016 se alcanzó el 101% con respecto al valor presupuestado, en la vigencia 2017 el nivel alcanzó el 104%, en la vigencia 2018 la ejecución fue del 102% y al cierre del 2019 se logró un nivel de ejecución del 105%.

Estos resultados denotan el adecuado cumplimiento de las metas financieras las cuales fueron superadas en cada vigencia fiscal, como resultado de las estrategias financieras puestas en acción para lograr los niveles de recaudo presupuestados en cada período, destacando así mismo el crecimiento de los ingresos totales para el período analizado.

Tabla 65 - Ingresos Totales Periodos Analizados.

	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	410.945	433.794	494.441	523.279	561.336
TRIBUTARIOS	204.698	223.893	243.479	257.545	271.302
IMPUESTOS DIRECTOS	85.681	93.674	100.234	105.133	106.576
IMPUESTOS INDIRECTOS	119.016	130.219	143.245	152.412	164.726
NO TRIBUTARIOS	206.247	209.901	250.962	265.734	290.034
RECURSOS DE CAPITAL	99.835	117.899	123.113	183.454	180.866
FONDOS ESPECIALES	159.368	143.394	155.582	171.792	192.537
TOTAL	670.149	695.087	773.136	878.525	934.739
PORCENTAJE DE EJECUCION	88%	101%	104%	102%	105%

Cifras en millones de pesos (\$)

Fuente: Secretaria de Hacienda

6.2.1.1.9 Gastos

Con respecto a los gastos de igual manera se puede observar un adecuado nivel de ejecución de los recursos, es así como para la vigencia 2016 se alcanzó a ejecutar el 89.9% del valor presupuestado, para la vigencia 2017 fue del 88.2%, para la vigencia 2018 la ejecución alcanzó el 90.6% y al cierre de

2019 fue del 93%, porcentajes que se consideran favorables dada la dinámica de ejecución del gasto en el sector público colombiano que se ve afectada por factores de tipo legal, contractual entre otros.

Se destaca igualmente el aumento en los niveles de ejecución de la inversión social que paso de \$ 513.124 millones al cierre del 2016 a \$ 691.054 millones al finalizar la vigencia 2019, es decir, un crecimiento del 34.6%.

Tabla 66 - Gastos

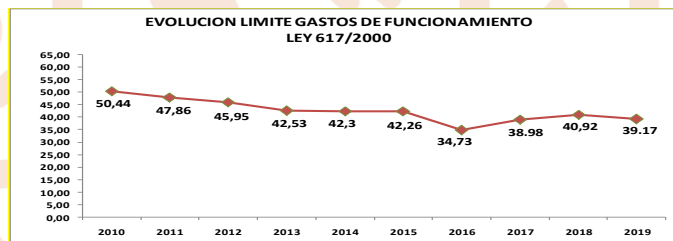
GASTOS	2015	2016	2017	2018	2019
FUNCIONAMIENTO	86.986	82.784	99.414	117.135	114.512
GASTOS PERSONALES	26.935	29.144	33.797	37.480	41.624
GASTOS GENERALES	20.514	18.691	19.909	36.587	24.581
TRANSFERENCIAS	39.537	34.949	45.708	43.068	48.307
DEUDA PUBLICA	17.802	20.722	22.884	19.499	21.437
INVERSION	511.166	513.124	531.161	644.066	691.054
TOTAL	615.954	616.630	653.459	780.700	827.003
PORCENTAJE DE EJECUCION	80,5%	89,9%	88,2	90,6%	93%

Cifras en millones de pesos (\$)

Fuente: Secretaria de Hacienda

En materia de gastos de funcionamiento se ha logrado mantener el indicador de la Ley 617 de 2000 por debajo del límite legal permitido (65% ICLD) como se puede observar en la siguiente gráfica:

Ilustración 19 - Evolución Límite Gastos de Funcionamiento.

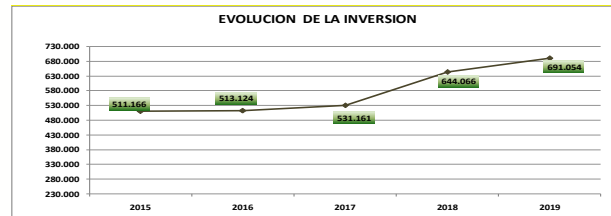


Fuente: Secretaria de Hacienda

El aumento en el indicador registrado en la vigencia 2018, se debió a la devolución de la contribución por valorización que el municipio efectuó en la vigencia y que ascendió a cerca de \$ 16.000 millones, dado que el costo total de las obras estimadas en \$ 87.000 millones fue asumido en su totalidad por el municipio con sus recursos, producto de mayores esfuerzos financieros en materia de ingresos y control de los gastos de funcionamiento.

En materia de inversión esta creció entre el 2016 y el 2019 en un 34.67% como resultado de los mayores esfuerzos por mejorar los ingresos propios y focalizar mayores recursos hacia la inversión social.

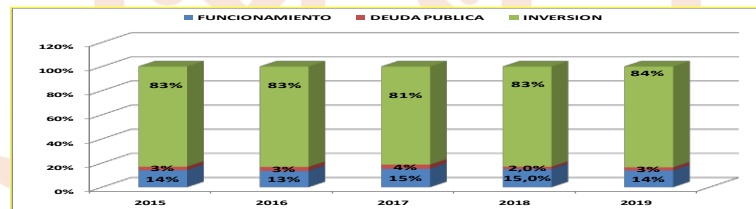
Ilustración 20 - Evolución de la Inversión



Fuente: Secretaria de Hacienda

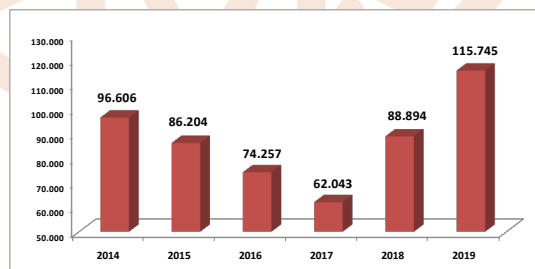
Como consecuencia de lo anterior el municipio de Pereira de cada \$100 pesos recaudados está gastando 14 pesos en funcionamiento, 2 pesos en servicio de la deuda y está destinando \$ 84 a la inversión social, lo cual es un muy buen indicador de la gestión financiera, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Ilustración 21 - Indicadores de la Gestión Financiera.



Fuente: Secretaria de Hacienda

Ilustración 22 - Deuda Pública.



Fuente: Secretaria de Hacienda

La deuda pública ha registrado un nivel moderado sin comprometer al máximo la capacidad de endeudamiento del municipio, es así como la deuda paso de

\$ 86.204 millones al cierre de la vigencia 2015 a \$ 115.745 millones al finalizar la vigencia 2019.

Durante el período 2016 – 2019 se generaron amortizaciones a capital aproximadas a los \$ 48.000 millones y el aumento en el saldo de la deuda se generó por la financiación para la construcción del mega cable por valor de \$ 80.000 millones. En la actualidad los créditos contraídos con el municipio están la mayoría en fase final de amortización a tasas promedio del DTF + 2 puntos, en tanto la operación de \$ 80.000 millones para mega cable está a una tasa compensada del IBR – 2.8 puntos y con dos años de gracia.

Acorde con las ejecuciones de ingresos el municipio hoy dispone de capacidad de endeudamiento hasta por \$ 70.000 millones, cumpliendo con los indicadores de la Ley 358 de 1997.

Como resultado de la gestión financiera se destaca la mejora en la calificación de riesgo dada por la firma FITCH RATINGS, ya que en el año 2016 la calificación era AA y al cierre de la vigencia 2019 se logró la calificación AAA, sustentada en aspectos como:

Moderado nivel de endeudamiento

Buen desempeño fiscal

Mejora en los indicadores socioeconómicos de la ciudad (Tasa de pobreza, inflación, desempleo entre otros)

Niveles sobresalientes de gestión por la continuidad y robustecimiento de las herramientas de planeación financiera y económica.

Mayor capacidad de generación de recursos orientados hacia la inversión social.

Así mismo en el ranking de medición del desempeño municipal Pereira ocupó el 1º lugar a nivel nacional superando a las principales ciudades capitales:

Tabla 67 - Ranking Medición Desempeño Municipal.

Municipio	Gestión				Resultados			
	Movilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Educación 2018	Salud 2018	Servicios 2018	Seguridad 2018
Pereira	72,1	81,0	72,6	100,0	56,5	92,9	63,7	74,8
Cali	75,3	84,7	67,3	100,0	46,6	93,5	62,8	70,1
Medellin	85,4	90,2	60,7	88,9	61,1	94,7	73,2	61,2
Barranquilla	75,4	78,3	53,8	99,3	59,0	94,8	71,1	73,9
Bucaramanga	78,4	77,8	47,9	100,0	65,8	91,5	66,0	56,5
Bogotá	79,8	64,5	63,4	97,3	52,9	89,6	73,6	48,9
Armeria	55,6	81,2	55,3	100,0	53,1	94,4	72,1	73,8
Manizales	56,6	76,6	44,1	88,9	54,1	92,5	71,8	81,1
Tunja	70,2	55,8	41,6	95,5	56,0	94,2	64,9	59,1
Cartagena	81,0	57,7	51,4	63,8	58,3	93,1	54,0	77,6

Fuente: Secretaria de Hacienda

Se destaca la buena posición del municipio en materia del ranking de desempeño fiscal, estando siempre entre las principales ciudades del país y superada solo por las grandes capitales.

Tabla 68 - Ranking Medición Desempeño Fiscal.

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2018 a nivel Nacional
Bogota D. C.	24,19	3,49	22,57	87,81	82,09	68,09	85,32	13
Medellin	36,92	7,60	26,26	78,07	87,64	66,79	83,11	24
Cali	35,96	3,83	40,26	81,61	82,86	66,38	81,13	51
Barranquilla	30,19	10,13	43,06	87,53	85,71	64,70	80,79	56
Bucaramanga	30,07	10,83	45,08	91,10	81,95	60,12	79,54	79
Pereira	43,19	5,85	46,85	90,63	82,16	55,61	79,28	84
Cartagena	44,68	6,61	50,41	90,88	81,55	58,41	78,97	90
Arauca	67,58	0,00	66,45	89,22	92,70	55,59	78,51	102
Manizales	34,36	6,74	53,44	85,80	84,81	59,55	78,33	109
Valledupar	34,65	5,90	69,10	89,44	91,43	62,78	78,11	118
Tunja	40,71	5,80	42,24	91,29	73,78	49,98	77,84	122
Popayan	46,40	3,06	64,04	87,09	88,50	58,07	77,76	124
Sincetejo	53,29	2,70	73,41	89,54	92,05	57,89	77,23	141
Pasto	37,85	6,97	59,66	76,79	89,60	61,37	76,85	150
Quibdo	40,16	0,00	85,72	82,79	95,12	65,63	76,30	167
Neiva	56,57	5,94	60,38	85,57	85,91	48,06	75,54	185
Cucuta	52,43	6,26	69,50	87,44	90,59	49,66	75,32	193
Santa Marta	47,47	5,92	66,71	84,87	85,61	47,59	74,24	236

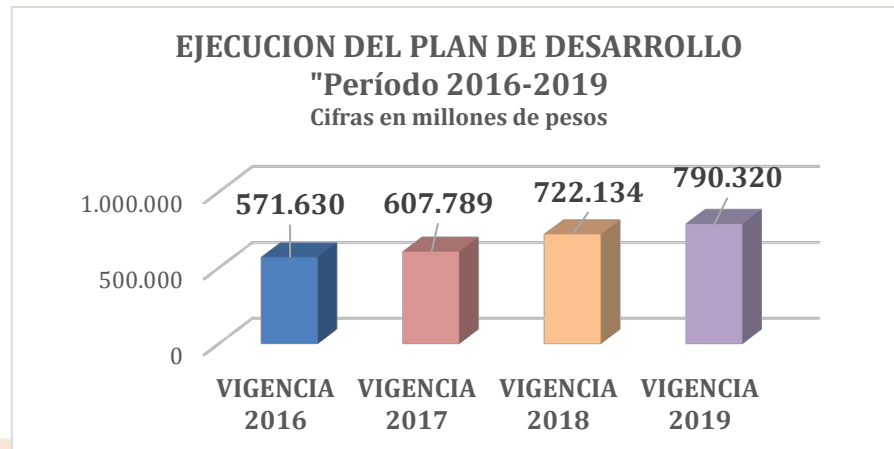
Fuente: Secretaria de Hacienda

En general al analizar los resultados de la ejecución presupuestal del ingreso y el gasto se evidencia un cumplimiento superior al 100% de las metas previstas en los ingresos en cada vigencia y un crecimiento en el porcentaje de ejecución de los gastos para el periodo 2016-2019, destacando principalmente el aumento de la inversión social en los diferentes sectores.

COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019

La inversión prevista para el periodo 2016-2019 en el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, ascendió a la suma de \$ 2.43 billones de pesos, la ejecución final durante el cuatrienio fue de \$ 2.69 billones de pesos; inversión ejecutada en un 10.37% por encima de lo estimado en el Plan Plurianual de Inversiones y que se aprecia por vigencias en la siguiente gráfica:

Ilustración 23 - Ejecución Del Plan de Desarrollo.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Haciendo un análisis por fuente de financiación, tenemos que, con recursos propios del municipio, se ejecutaron \$ 502.948 millones de pesos durante el cuatrienio. Es importante aclarar que el comportamiento de esta fuente de financiación en el período de gobierno anterior, tuvo un comportamiento creciente ya que para la vigencia 2016 se ejecutaron \$ 69.596 millones de pesos, para el 2017, se ejecutaron \$ 109.749, para la vigencia 2018, la ejecución fue de \$ 155.054 millones de pesos y para la vigencia 2019 fue de \$ 168.549 millones de pesos.

Este comportamiento se debe básicamente a diversas acciones emprendidas por la administración municipal y que se reflejó principalmente en un aumento de los ingresos tributarios en especial de fuentes como el impuesto predial e industria y comercio, así como los recursos de capital.

En la siguiente tabla, se puede apreciar la ejecución por fuente de financiación por vigencia y la del cuatrienio.

Ilustración 24 - Ejecución por Fuente y Vigencia.

FUENTE DE FINANCIACION	EJECUTADO (Cifras en millones de pesos)				CUATRIENIO
	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	
RECURSOS PROPIOS	69.595	109.749	155.054	168.549	502.948
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	207.255	133.753	166.389	201.418	708.815
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	236.273	263.991	280.351	307.028	1.087.642
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	23.668	42.272	14.060	80.000
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	58.507	76.200	78.068	99.266	312.469
TOTAL EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	571.630	607.789	722.134	790.321	2.691.874

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Con los recursos propios del municipio, se realizaron diferentes proyectos y obras importantes para la ciudad tales como: se construyeron y terminaron vías como: San Mateo, Avenida la Independencia, Recuperación de la carrera tercera, de la Calle 20, la carrera novena, vía San Fernando Cuba, acceso a los 2500 lotes, Terminación del anillo longitudinal, Recuperación del costado Oriental de la Avenida 30 de agosto, Avenida del Ferrocarril desde el Viaducto hasta almacenes éxito, entre otras.

De igual manera, se financiaron programas en el sector educativo como: Círculo virtuoso, Universidad para cuba, Jornada única escolar, Alimentación escolar, Construcción y operación de Centros de Desarrollo Infantil (CDIs). Por esta fuente también se financiaron los proyectos de Presupuesto participativo, el Parque Temático de Flora y Fauna, Fortalecimiento de los Centros de Emprendimiento Empresarial (CEDES), para la promoción del deporte y la recreación, la cultura, para apalancar subsidios de vivienda y el programa del mínimo vital de agua, entre otros.

En cuanto a los recursos provenientes de rentas de destinación específica, se puede afirmar que esta fuente tuvo un comportamiento un poco variable, ya que para la vigencia 2016, se ejecutaron \$ 207.255 millones de pesos, para la vigencia 2017, la ejecución tuvo un comportamiento decreciente siendo de \$ 133.753 millones de pesos, para la vigencia 2018, hay un repunte con relación a la vigencia anterior ya que la ejecución ascendió a \$ 166.389 millones de pesos y para la vigencia 2019, la ejecución ascendió a \$ 201.418 millones de pesos, para un total ejecutado con esta fuente de financiación de \$ 708.815 millones de pesos.

Se destacan dentro de las inversiones efectuadas los recursos provenientes de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, los recursos provenientes del FOSYGA, los cuales se utilizan para financiar el régimen subsidiado, los recursos de ATESA, los cuales se deben invertir en inspección, vigilancia y control, régimen subsidiado, oferta en salud, etc. De igual forma con recursos provenientes de aprovechamientos económicos del espacio público y deberes

urbanísticos, se construyeron los parques la Rebeca, Prometeo, Popular Modelo, Parque La Julia y el Parque La Paz.

En cuanto a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, tuvieron un comportamiento en su ejecución, bastante creciente ya que para la vigencia 2016 se ejecutaron \$ 236.273 millones de pesos, para el 2017 \$ 263.991, para el año 2018 \$ 280.351 y para la vigencia 2019, la ejecución fue de \$ 307.028 millones de pesos, para un total ejecutado durante el cuatrienio de \$ 1.08 billones de pesos. Con este recurso se apalancaron básicamente proyectos del sector Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Recreación, entre otros.

Los recursos del crédito, los cuales se constituyen en otra fuente de financiación, se programaron en \$ 80 mil millones de pesos en el Plan Plurianual de Inversiones y se ejecutaron por igual valor, estos recursos se utilizaron para apalancar el proyecto del mega cable.

Los recursos de otras fuentes de financiación, están constituidos por los recursos de inversión de las Entidades Descentralizadas y Empresas Industriales y Comerciales del Municipio de Pereira y los recursos que se obtienen por gestión de cada uno de los secretarios de despacho; estos recursos de igual manera, contribuyen con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Tabla 69 Otras Fuentes de Financiación.

Otras fuentes de financiación	Ejecución (cifras en millones de pesos)				Cuatrienio
	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018	Vigencia 2019	
Sector descentralizado	49.998	50.895	56.015	74.880	231.788
Recursos gestionados	8.509	25.733	22.053	24.386	80.681
Total, otras fuentes de financiación	58.507	76.628	78.068	99.266	312.469

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Con base en la tabla anterior, podemos observar que para la vigencia 2016, se ejecutaron \$ 58.507 millones, de los cuales \$ 49.998 millones corresponden

a inversiones realizadas por las empresas de servicios públicos y por las entidades descentralizadas del municipio y \$ 8.509 millones corresponden a recursos gestionados.

Para la vigencia 2017 se ejecutaron \$ 76.628 millones, de los cuales \$ 50.895 millones son del sector descentralizado y \$25.733 millones, recursos gestionados.

En la vigencia 2018, la ejecución fue de \$ 78.068 millones, de los cuales \$ 56.015 millones son del sector descentralizado y \$22.053 millones corresponden a gestión de recursos.

Finalmente, para la vigencia 2019, la ejecución fue de \$99.266 millones, de los cuales \$ 74.880 millones son del sector descentralizado y \$ 24.386 millones son recursos gestionados; para un total de recursos ejecutados en inversión durante el cuatrienio de \$312.469 millones, de los cuales \$231.788 corresponden a inversiones de las empresas del sector descentralizado y \$80.681 millones son recursos gestionados.

Es importante resaltar la gestión realizada por algunas secretarías para financiar proyectos tan importantes para la ciudad como fueron: la gestión realizada con la Cámara de Comercio de Pereira, para la construcción del Centro de Convenciones, se gestionaron recursos para apalancar el proyecto del paisaje cultural cafetero y para el desarrollo del sector agropecuario, para el otorgamiento de subsidios de vivienda por parte de la nación, de igual manera, se gestionaron recursos para financiar el programa de familias en pobreza extrema, adulto mayor, habitante de calle y población víctima de la violencia y el programa banca para todos.

En cuanto al comportamiento de la ejecución de la inversión por Eje Estratégico, se puede afirmar, que los cinco ejes del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, tuvieron un comportamiento satisfactorio en su ejecución, con respecto a lo presupuestado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de cada una de las vigencias del cuatrienio.

Tabla 70 - Ejecución de la Inversión por Eje Estratégico.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR EJE ESTRATÉGICO			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			
EJE ESTRATEGICO	EJECUCIÓN CUATRIENIO		
	PPTO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCION
COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO	473.510	428.227	90%
PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	1.074.296	1.028.065	96%
DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN	853.867	761.947	89%
AMBIENTE, HABITAT Y TERRITORIO	454.396	347.848	77%
GESTIÓN INSTITUCIONAL	134.781	125.786	93%
TOTAL, PLAN DE DESARROLLO 2016 2019	2.990.850	2.691.873	90%
FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal			

observar la tabla anterior, podemos concluir que el eje con mayor ejecución fue “Pereira Educada y Educadora”, con un porcentaje de ejecución del 96%, ya que se presupuestaron para el cuatrienio la suma de \$ 1.07 billones y se ejecutaron \$ 1.02 billones.

El eje “Gestión Institucional”, presentó un porcentaje de ejecución del 93%, ya que se presupuestaron \$ 125.786 millones y se ejecutaron \$ 134.781 millones. El Eje Estratégico “Competitividad, Innovación y Empleo” tuvo un porcentaje de ejecución del 90%; se presupuestaron \$ 473.510 millones y se ejecutaron \$ 428.227 millones.

El Eje Estratégico “Desarrollo Social, Paz y Reconciliación”, presentó una ejecución del 89%; se presupuestaron \$ 853.867 millones y se ejecutaron \$ 761.947 millones.

Por último, el Eje Estratégico “Ambiente, Hábitat y Territorio”, presentó una ejecución del 77%; ya que se presupuestaron \$ 454.396 millones y se ejecutaron \$ 347.848 millones.

En términos generales, se puede afirmar que la ejecución de la inversión del cuatrienio 2016-2019, fue satisfactorio; se ejecutó en un 90%, ya que se

presupuestaron \$ 2.99 billones de pesos en los Planes Operativos Anuales de los cuatro años de gobierno y se ejecutaron \$ 2.69 billones

Tabla 71 - Indicadores Catastro.

Indicador seleccionado	Tendencia de indicador
Indicador seleccionado tendencias del indicador 2018	10%
SalDOS catastrales por avisos de registro	22%
Resoluciones generadas dentro del proceso de conservación catastral para cada vigencia	70
Peticiones, quejas y reclamos recibidos dentro de cada vigencia	230

Fuente: AMCO

La Administración del Alcalde Juan Pablo Gallo, se propuso actualizar el estado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares en el municipio de Pereira, hoy tiene un atraso de 7 años de la información de la base catastral urbana y rural, proponiéndose garantizar el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica, como también actualizar los trámites no atendidos oportunamente por el IGAC, hoy se tienen 3.280 trámites no atendidos en la gestión catastral.

Esta gestión se adelanta para determinar el valor y la situación jurídica de los predios, respecto a sus propietarios con el objeto de captar recursos a través del cobro de impuestos a la propiedad inmobiliaria, como el predial o impuestos sobre compra de muebles, entre otros.

A través del AMCO, se pretende colocar a disposición los trámites, servicios y productos en línea para el ciudadano y entidades, mitigando la mala percepción de la ciudadanía frente al servicio catastral.

El catastro multipropósito lleva en operación solo 4 meses en el AMCO, su implementación requiere mayor tiempo, mayor conocimiento técnico, mayor cultura y apropiación de la importancia catastral para la planificación y desarrollo del territorio, tampoco se cuenta con una caracterización de los

grupos de interés para visibilizar el AMCO como gestor catastral y generar mayor difusión y cobertura.

Es un proyecto para desarrollar a 10 años, que no cuenta con el apalancamiento económico necesario.

6.2.1.1.10 Participación Ciudadana

La participación ciudadana surge en Colombia precisamente como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población, pero se desenvuelve en un marco de relaciones sociales, políticas y simbólicas fuertemente atravesadas por el clientelismo. Al clientelismo se suman las conductas corruptas y la creciente desconfianza de la ciudadanía en la política y los políticos, abriéndose así un abismo entre el ciudadano y la esfera pública, que de entrada constituye una poderosa barrera a la participación, ya que se asocia además con la política y esto conduce a su estigmatización.

Actualmente la Administración Municipal busca a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana el desarrollo de audiencias públicas precedidas de una amplia difusión de datos, a través de Internet, medios informáticos y estratégicos de comunicación, articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil, publicidad, y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Es así como la Administración busca procesos de acercamiento a la ciudadanía, formación y participación ciudadana, con la implementación y retroalimentación de herramientas y mecanismos de participación para que los habitantes de la ciudad tengan más conocimiento, comprensión y apropiación de sus derechos y deberes, conociendo los instrumentos que el gobierno garantiza dentro del ámbito legal.

Las actividades de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad; la cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre los gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo para ajustar

proyectos y planes de acción para su realización. Adicionalmente es un mecanismo que obliga a que las acciones y decisiones de las autoridades públicas sean justificadas.

En el municipio de Pereira se avanza en procesos de acercamiento a la ciudadanía, formación y participación ciudadana y con la implementación de nuevas herramientas y estrategias de comunicación tendrán más conocimiento, comprensión y apropiación de sus derechos y deberes, así como los instrumentos que el gobierno garantiza para generar espacios de interlocución e intercambio de ideas entre los servidores públicos y los ciudadanos, para que de manera participativa se puedan perfeccionar los procesos de transformación de la ciudad.

La Secretaría Privada a través de la oficina de comunidades tiene como función apoyar la atención y orientación de las comunidades en los diferentes asuntos que deban tramitarse ante la Administración Municipal, buscando desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Actualmente se propician diferentes espacios de participación ciudadana con el señor Alcalde tales como: Consejos Comunitarios, Jornadas de Descentralización, Audiencias Ciudadanas y Caminatas, en donde se invitan a participar a toda la comunidad en general con el propósito de conocer de primera mano las necesidades de cada uno de sus habitantes y así mismo proponer inversiones prioritarias para el desarrollo de su comuna o corregimiento, obteniendo en ocasiones baja participación ciudadana.

También es importante resaltar que, en el municipio de Pereira, existen diversas asociaciones y organizaciones que se encargan de promover el bien comunal. Las Juntas Administradoras Locales promueven la participación y la veeduría ciudadana en el manejo y el control de los asuntos públicos; ejercen las demás funciones establecidas en la constitución, la Ley, los Acuerdos y los Decretos. Para ello es importante mejorar mediante actividades vivenciales el manejo de liderazgo, relaciones interpersonales y trabajo en equipo de todos

los Ediles de Pereira, con el propósito de obtener logros de carácter colectivo sobre el particular en beneficio de la comunidad en general; además de permitir que los dirigentes adquieran habilidades para la apropiación de sus derechos y deberes, conociendo los instrumentos que el gobierno garantiza dentro del ámbito legal, es así como desde el proyecto se busca capacitar y fortalecer las habilidades de ediles, presidentes y dirigentes del municipio de Pereira, de tal manera que se apropien de sus derechos y deberes como líderes y ciudadano.

Tabla 72 - Indicadores de participación ciudadana.

Indicador seleccionado	Tendencias del indicador			
	2016	2017	2018	2019
Porcentaje en el buen comportamiento ciudadano, frente al respeto por las normas básicas de convivencia	37,00	37,00	37,00	37,00
Participación activa y democrática en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira	31	31	31	31
Requerimientos de apoyo y atención personalizada a las comunidades	100	100	100	100

Fuente: Secretaría Privada de Pereira

6.2.1.1.11 Organización y Participación Comunitaria

El municipio de Pereira en su organización político administrativa está conformado por 19 comunas y 12 corregimientos, representados por 31 Juntas Administradoras Locales, corporación pública elegida popularmente, creada por la ley 136 de 1994, con funciones normativas y de control político en el nivel territorial. En las pasadas elecciones fueron elegidos un total de 138 comuneros y comuneras que corresponden a 79 del sector urbano y 59 del sector rural. De estos, 136 se encuentran debidamente posesionados y en el ejercicio de las funciones que les asigna la Ley.

Así mismo, de acuerdo al último reporte Sistema de Información Geográfico del municipio de Pereira – SIGPER, existen un total de 542 barrios, contándose con 413 Juntas de Acción Comunal para el cierre de la vigencia 2019 (292 urbanas y 121 rurales), lo que representa un 76,20% de Juntas conformadas y en funcionamiento.

La elaboración de programas especiales que exaltan los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la Acción Comunal, está justificada legalmente desde el Artículo 74 de la Constitución Política, y la Ley 743 de 2002.

Por otro lado, la Administración Municipal regula el Fondo de Inversiones Comunitarias a través del Acuerdo No. 43 de 2014, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, a través de la presentación de proyectos con impacto en cada comuna o corregimiento, a través de las JAL, fortaleciendo así las instancias de participación comunitaria y política.

6.2.1.1.12 Control Interno Disciplinario

La meta de la Dirección de Control Interno Disciplinario es “Mantener el riesgo de corrupción en moderado”, se logró de acuerdo a la evaluación sostenerse en el rango, igualmente y apuntándole a la meta de resultado consistente en mantener el porcentaje de funcionarios y contratistas que reconocen los componentes del plan anticorrupción y atención al funcionario se ha logrado este objetivo por cuanto año tras año se viene desarrollando la Semana del Servidor Público, actividad de capacitación anual, que logra concentrar aproximadamente el 90% de los funcionarios del nivel central (funcionarios, directivos docentes y administrativos docentes, docentes y trabajadores oficiales), con el propósito de dar a conocer la normatividad vigente y apropiar en conocimientos a todos los empleados del ente territorial sobre las implicaciones legales a quienes quebrantan la ley disciplinaria en el entendido de que la función disciplinaria es preventiva y correctiva.

Tabla 73 - Indicadores de control de procesos

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.		
	2016	2017	2018
Número de procesos iniciados/Procesos resueltos* 100	78,00%	75,20%	37,00%
Quejas recibidas/procesos generados*100	18,00%	31,30%	30,20%
Quejas recibidas/inhibitorios *100	50,30%	42,90%	40,60%

Fuente: control Interno Disciplinario de Pereira

6.2.1.1.13 Prevención del daño Jurídico.

La Secretaría Jurídica ha venido implementando, desarrollando y haciendo seguimiento a las diferentes políticas, directrices, planes, programas y estrategias entre las que se encuentra la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, orientada a la prevención, mitigación o disminución de las condenas en contra del municipio de Pereira. De igual manera se han implementado mecanismos para el control contractual y pre contractual, en la búsqueda de la transparencia, eficiencia y eficacia de la contratación pública del municipio. Así mismo, realiza el acompañamiento, verificación y revisión en la expedición de los actos administrativos, respuesta a derechos de petición, conceptos jurídicos, gestión predial, entre otros.

Pese a las regulaciones en materia del procedimiento de respuesta a los derechos de petición, se sigue presentando incumplimiento en los términos de respuesta, así como en las contestaciones sin el lleno de los requisitos por parte de los funcionarios delegados para el efecto.

Falta de recursos para la capacitación de funcionarios en actualización normativa y recurso humano.

Tabla 74 - Indicadores de seguimiento al daño antijurídico

Indicador seleccionado	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Implementación de la política de prevención del daño antijurídico.				100,00%
Mejora en la comunicación de toda información confiable actualización normativa y acontecimientos importantes en materia jurídica.				N/A
Implementación del plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico dentro del año calendario (enero diciembre) para el cual fue diseñado				100,00%
Seguimiento al plan de acción y al(los) indicador(es) formulado(s) en sus políticas de prevención del daño antijurídico.				0,00%
El área mide y evalúa los resultados periódicamente de sus indicadores que miden la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas en materia de prevención				0,00%
Aumento de la productividad en los procesos contractuales y el mejoramiento de los resultados de la actividad contractual				N/A

Estudio, análisis y revisión legal de actos administrativos				100%
Número de procesos judiciales gestionados o tramitados				5.519
Número total de procesos judiciales activos				1.813
Número de solicitudes de conciliación analizadas y tramitadas	6	16	23	28
Número de solicitudes de conciliación recibidas	306	186	184	163
Número de actividades de fortalecimiento de los abogados realizadas				N/A
Número de actividades de fortalecimiento de los abogados programadas				N/A
Programa de Gestión documental				100%
Publicidad de los actos administrativos de carácter general intervención ciudadana				100%
Implementación del modelo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)				100%
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano				N/A
Porcentaje de contratos publicados en el SECOP				100%

Fuente: Secretaría Jurídica de Pereira

6.2.1.1.14 Control Interno

El proceso de auditoría interna, adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en la Entidades del Estado, debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Adicionalmente, este ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Dentro del modelo de operación por procesos definido por la Entidad la Oficina Asesora de Control interno se ubica en el macro proceso de evaluación proceso control de verificación y evaluación y tiene a su vez tres (3) subprocesos identificados así: Auditorías internas al sistema de control interno, relación con entes externos, control y seguimiento y seguimiento a los sistemas.

A continuación, se realiza una breve descripción de las principales actividades que desarrolla la Oficina Asesora de Control Interno para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Las auditorías internas proporcionan una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las

metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados. Las actividades de seguimiento tienen como objetivo fundamental evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado, asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua y evaluar la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración, las operaciones y los sistemas de información de la entidad. Así mismo y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del sistema de control interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad.

Tabla 75 - Índice de desempeño.

Indicador seleccionado	Tendencias del indicador.	Descripción de la situación del sector según el indicador.	Fuentes del indicador
	2018		
Índice de desempeño de la tercera línea de defensa	72.1%	El índice de desempeño de la tercera línea de defensa (código I80) Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad	Resultados de Desempeño Institucional FURAG. Lista Índices de Gestión y Desempeño abril 2018

Fuente: control Interno de Pereira

6.2.1.2 Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial se materializa en el municipio a través de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación, donde el

principal instrumento es el Plan de Ordenamiento Territorial el cual se desarrolla a través de planes maestros, planes parciales, unidad de planificación rural, comisiones e instrumentos puntuales como aprovechamientos económicos del espacio público, plusvalía, entre otros.

Teniendo en cuenta que el territorio es cambiante y las dinámicas son permanentes, y la normatividad cambia sucesivamente, se hace necesario que dichos instrumentos sean permanentemente revisados y actualizados.

Actualmente el Plan de Ordenamiento Territorial requiere incorporar normas actuales que son de superior jerarquía como lo son los POMCAS de los Ríos Otún y La Vieja, se hace necesario también, actualizar los estudios de amenaza y riesgo, mejorando su detalle con el fin de garantizar información precisa respecto a este importante eje estructurador del ordenamiento y preservación del territorio.

Tabla 76 - Indicadores Ordenamiento Territorial

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Sistema de información seguimiento y evaluación de la planificación y desarrollo territorial		20%	55%	85%	
Instrumentos de gestión financiación y planificación formulados e implementados		6%	9%	8%	
Porcentaje de Implementación de un sistema de gestión de la información para la planeación		13%	27%	25%	
Espacio público efectivo por habitante	1,6 m2/hab				3,12 m2 /hab.

Fuente: Secretaría de Planeación de Pereira

6.2.1.2.1 Integración Regional y Cooperación Internacional

El municipio de Pereira ha abordado la cooperación a través de diferentes modalidades, es así como en vigencias anteriores se han realizado acciones a través de convenios de cooperación suscritos con diferentes entidades como: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, La Organización Internacional para las Migraciones-OIM y Artesanías de Colombia, beneficiando a poblaciones vulnerables como indígenas, afro

descendientes, reinsertados y desmovilizados; relacionados con temas de fortalecimiento empresarial y formación para el trabajo. De igual manera ha celebrado contratos y convenios con la academia y los gremios, con el fin de fortalecer procesos de apropiación social del conocimiento, con Invest in Pereira, aunando esfuerzos en beneficio del desarrollo de la ciudad, relacionado con la atracción de inversión nacional y extranjera, asimismo ha participado en convocatorias internacionales donde los funcionarios han tenido la oportunidad de asistir a cursos en el exterior que permiten la cualificación del talento humano al servicio de la función pública.

En la actualidad se viene trabajando un proyecto de cooperación sur-sur entre Colombia y Vietnam, con el propósito de compartir experiencias y conocimiento en materia de turismo comunitario, con el apoyo de La Agencia Presidencial para la Cooperación APC y el Viceministerio de Turismo. Dicho proyecto se viene ejecutando con las tres ciudades del eje cafetero.

No obstante, aunque se han realizado diferentes acciones en el municipio, cabe aclarar que no obedece a un trabajo planificado y articulado con los actores de desarrollo local, ya que cada entidad gestiona proyectos de cooperación de manera independiente; haciendo un aprovechamiento de la oferta de cooperación que socializa la APC, o en algunos casos por consulta que se realiza de fuentes cooperantes.

Por lo anterior, se hace necesaria la construcción de una estrategia de cooperación municipal con la participación de los diferentes actores del desarrollo de la ciudad, que permita la articulación interinstitucional, para aunar esfuerzos y posicionar el municipio de Pereira, a nivel internacional, al igual que hacer un mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la cooperación internacional.

Tabla 77- Ficha resumen sector Gobierno Territorial

Situaciones positivas

Recuperación de espacio público por asentamientos informales (invasiones)
Recuperación de espacio público por construcciones ilegales
Disminución de contaminación por publicidad exterior visual
Digitalización de planteamientos urbanísticos - planoteca municipal
Registro y actualización de base de datos de la propiedad horizontal
Restitución de bienes de uso público mediante procesos policivos-administrativos
Incremento en control a los procesos constructivos licenciados.
Estímulo económico para la profesionalización de la planta de la Alcaldía de Pereira (doctorado, pregrado, maestría, especialización)
Nivelación salario inspectores y corregidores
Creación 2 cargos de comisario nocturno
Creación 31 cargos bomberos
Implementación de horario flexible
Procesos contractuales por medio de la tienda virtual
Control de vehículos por sistemas GPS
Avance el plan de mejoramiento de archivo
Elaboración de las tablas de clasificación de archivo
Levantamiento de inventario documental
Cooperación entre dependencias, respecto al suministro de información relacionada con el modelo
Acompañamiento por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública
Compromiso del equipo que conforma la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión para con la implementación de MIPG
Índice de desempeño institucional de la entidad, está por encima de la media nacional de las entidades del grupo par
Desarrollo de estrategias al interior de la dirección de sistemas integrados de gestión, que favorecen la implementación y desarrollo del modelo
Entrada en funcionamiento del catastro municipal
Avances en la ejecución de los proyectos elegidos por presupuesto participativo
Incremento de la participación ciudadana en las elecciones de presupuesto
Apoyo interinstitucional en el proceso de seguimiento y ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.
Mesas de trabajo para la realización de diagnósticos de comunas y corregimientos del municipio.
Adopción de la política pública para los organismos de acción comunal.
Implementación a través del SAIA del módulo de recepción jurídica de actos administrativos
Fortalecimiento al control del cumplimiento de los fallos de segunda instancia de las acciones populares y acciones de tutela
La implementación del módulo contractual
Adopción de la política de prevención del daño antijurídico
Realización de mesas de trabajo para el cumplimiento de las sentencias adversas al municipio
Se evalúa el diseño y efectividad de los controles y se provee información a la alta dirección y al comité de coordinación de control interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.
Se ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
Se asesora en la metodología para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.
Se asesora en la metodología para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.
Se proporciona una seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.
Se comunica a la primera y la segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.
Proceso de revisión a largo plazo del POT
Formulación del plan maestro de movilidad y parqueadero

Formulación del nuevo acuerdo municipal para el aprovechamiento económico del espacio publico
Formulación del código de construcciones y edificaciones sostenibles
Formulación estudio de detalle quebrada la dulcera
Contratos de aprovechamiento del espacio publico
Inventarios de uso de suelo de alto impacto
Se está formulando en conjunto con la CARDER y los municipios de Santa Rosa y Dosquebradas el acuerdo de manejo para la protección del recurso
Se cuenta con metodología y reglamento para el recibo de áreas de cesión
Actualización de microzonificación sísmica
Recaudo y ejecución de los recursos de destinación específica orientados al ordenamiento territorial
Funcionamiento de la comisión de patrimonio
Contratos de aprovechamiento del espacio publico
Inventarios de uso de suelo de alto impacto
Se cuenta con metodología y reglamento para el recibo de áreas de cesión
Actualización de microzonificación sísmica
Recaudo y ejecución de los recursos de destinación específica orientados al ordenamiento territorial
Funcionamiento de la comisión de patrimonio
Problemas identificados
Insuficiente personal policivo de acompañamiento para operativos
Descoordinación interinstitucional para el desarrollo de operativos efectivos
Insuficientes vehículos para cubrir los operativos y las visitas técnicas de control urbano
Insuficiente personal idóneo para cubrir todas las funciones designadas a la dirección operativa.
Mal estado de la planta Física para el archivo y almacenamiento de los procesos que se adelantan en la dirección. (propiedad horizontal, planoteca, procesos policivos-administrativos)
Deficientes equipos tecnológicos para el buen funcionamiento de la dirección
Insuficientes inspectores de policía para la especialidad de control urbano
Deficiencia en puntos de atención al usuario agrupados en un solo espacio físico
Insuficiente espacio físico en todas las dependencias.
No existe compromiso y empoderamiento frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, su normatividad e implicaciones legales en las diferentes dependencias.
Planta de empleos estructural que no permite movilidad de personal
Deficiente número de empleados de planta
Se requiere de una sede única de archivo histórico y central
Debilidad de los organismos de acción comunal en cuanto a su gestión, organización interna y sostenibilidad.
Deficiente gestión, organización y participación de las juntas administradoras locales del municipio de Pereira.
Deficiente intervención de las problemáticas de convivencia familiar y social del municipio de Pereira.
Deficiencia en la implementación del sistema para la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Pereira.
Deficiencia en los Sistemas de Información que permitan caracterizar la población y focalizar la inversión social. ---- SISBEN
Servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública y gestión del conocimiento y la Innovación son las políticas de gestión y desempeño que requieren de mayor liderazgo y compromiso por parte de los responsables para su desarrollo dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es necesario más empoderamiento y acompañamiento desde la Alta dirección, no sólo con estas políticas sino con el modelo en general.
Se requiere el cumplimiento del Decreto 288 de 2018, según el cual el comité municipal de gestión y desempeño debe reunirse de forma trimestral, lo que significaría un mínimo de 4 reuniones al año

Se requiere un seguimiento y control al cumplimiento de las actividades establecidas y ejecutadas en el comité institucional de gestión y desempeño, por parte del comité municipal.
Desinterés y falta de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, por parte de la alta dirección.
Desarticulación de los procesos de planeación con el catastro multipropósito
Incumplimiento de la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.
Incumplimiento del plan de acción de la política pública de los organismos de acción comunal.
No hay una adecuada cantidad de funcionarios
Incumplimiento en los términos de respuesta, así como en las contestaciones sin el lleno de los requisitos por parte de los funcionarios delegados para el efecto.
Deficientes recursos para la capacitación de funcionarios en actualización normativa y recurso humano
No hay compromiso para realizar las actividades de gestión de los Roles asignados a la Línea Estratégica, primera y segunda línea de defensa del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.
Existencia de múltiples planes parciales que dificultan la aplicación de instrumentos en el suelo de expansión
Desarrollo incompleto de los planes parciales formulados debido a la falta de instrumentos de gestión y financiación
Deficiente control de las obras urbanas y las cargas urbanísticas a cargo de los constructores de los planes parciales
Inseguridad jurídica derivada de las permanentes demandas a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial
Aun no se han reglamentado los instrumentos y las comisiones definidas por el POT
aun no se han incorporado los POMCAS de los ríos OTUN y la VIEJA al POT
Aun no se cuenta con los planes maestros de espacio público, equipamientos colectivos y servicios públicos
Aun no se ha adelantado por parte de la DIGER los estudios de detalle priorizados y su posterior incorporación al POT
No se cuenta con inventario adecuado de las áreas de cesión, ubicación y estado de las mismas
Realizar el análisis de las canalizaciones que definen con claridad la amenaza por subsidencia de cada una y posterior incorporación al POT
Necesidades de formular las unidades de planificación rural, lo cual conllevará a revisar las fichas normativas de los centros poblados que fueron declarados suelo urbano por parte del POT
Resumen General del Sector
La Dirección Operativa de Control Físico, en uso de sus facultades legales de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, con el fin de generar una mayor cobertura y eficiencia en el control urbano dentro de todo el territorio del municipio de Pereira, se ha adelantado dentro del periodo administrativo 2016-1019 una división territorial denominadas “Zonas de Trabajo”, las cuales están compuestas por las comunas y corregimientos de la división territorial del municipio, a las cuales se asigna un equipo multidisciplinar para atender cada una de las funciones desarrolladas en la dependencia, conformado por profesionales y técnicos, abogados y demás personal de apoyo. Este ejercicio de control y seguimiento ha permitido avanzar en mayor capacidad administrativa, así como mayor capacidad de las comunidades en hacer seguimiento y exigir rendición de cuentas sobre los proyectos que son ejecutados año tras año. Pero adicionalmente, es posible rastrear la capacidad instalada en las comunidades para gestionar mejor sus recursos toda vez que el sistema de preferencias ha ido mutando hacia la búsqueda de alternativas de soluciones colectivas a las necesidades colectivas, dejando de lado poco a poco el interés en proyectos de impacto selectivo, esto se evidencia por ejemplo en el interés mayor en proyectos como salud, recreación y deportes, infraestructura comunitaria, entre otros. Dejando de lado temas como los mejoramientos de vivienda, que si bien son importantes por el déficit de calidad de vivienda, no basta con la implementación de proyectos de vivienda vía Presupuesto Participativo, por lo limitado de los recursos.

La meta de impacto consistente en “Mantener el riesgo de corrupción en moderado”, se logró de acuerdo a la evaluación sostenerse en el rango, igualmente y apuntándole a la meta de resultado consistente en mantener el porcentaje de funcionarios y contratistas que reconocen los componentes del plan anticorrupción y atención al funcionario se ha logrado este objetivo por cuanto año tras año se viene desarrollando la Semana del Servidor Público, actividad de capacitación anual, que logra concentrar aproximadamente el 90% de los funcionarios del nivel central (funcionarios, Directivos docentes y administrativos docentes, docentes y trabajadores oficiales), con el propósito de dar a conocer la normatividad vigente y apropiar en conocimientos a todos los empleados del ente territorial sobre las implicaciones legales a quienes quebrantan la ley disciplinaria en el entendido de que la función disciplinaria es preventiva y correctiva. La Secretaria Jurídica como dependencia transversal del sector buen gobierno - sector institucional ha venido implementando, desarrollando y haciendo seguimiento a las diferentes políticas, directrices, planes, programas y estrategia entre las que se encuentra la implementación del Política de Prevención del daño antijurídico, orientada a la prevención, mitigación o disminución de las condenas en contra del municipio de Pereira. De igual manera se han implementado mecanismos para el control contractual y pre - contractual, en la búsqueda de la transparencia, eficiencia y eficacia de la contratación pública del Municipio. Así mismo, realiza el acompañamiento, verificación y revisión en la expedición de los actos administrativos, respuesta a derechos de petición, conceptos jurídicos, gestión predial, entre otros. El proceso de auditoría interna, adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en la Entidades del Estado, debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, este ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. dentro del modelo de operación por procesos definido por la Entidad la Oficina Asesora de Control Interno se ubica en el macro proceso de evaluación proceso control de verificación y evaluación y tiene a su vez cuatro (4) subprocesos identificados así: auditorías internas al sistema de control interno, relación con entes externos, control y seguimiento y seguimiento a los Sistemas.

Las dinámicas del territorio y los sucesivos cambios normativos obligan a la permanente actualización de los instrumentos de ordenamiento, además el insuficiente seguimiento y control en la aplicación de los instrumentos de planificación y ordenamiento, así como el conflicto de intereses de los actores están generando impactos ambientales por conflictos de uso del suelo en los sectores urbano y rural del municipio de Pereira

6.2.3 Sector Comercio, Industria y Turismo

Como el desarrollo es sistémico, complejo y se hace realidad sobre un territorio con muchas variables y un gran número de actores, el diagnóstico se clasificó en tres ámbitos administrativos: nacional, departamental y municipal. Esta clasificación busca generar conciencia en los actores del desarrollo, para no hacerse grandes expectativas cuando se lideran indicadores de desarrollo económico en un territorio. Esto significa, que a pesar de que Pereira es la mejor ciudad para crear empresa en Colombia (Doing business, 2018), comparativamente entre 32 ciudades capitales de Colombia, no se puede dejar a un lado la idea de que Colombia ocupa el puesto 61 en el mundo, entre 190 países medidos.

6.2.3.1 Diagnóstico de Comercio, Industria y Turismo

En los resultados generales del índice de competitividad de ciudades (ICC 2019), Pereira, ocupa el puesto 8 entre 23 ciudades, con un puntaje de 5,14 sobre 10, para el caso puntual del presente documento los pilares del factor de sofisticación e innovación, se vuelve de especial interés evidenciar los puntajes más significativos, entre ellos Diversificación de la canasta exportadora: puesto 13 – puntaje 5,33, Innovación y dinámica empresarial: puesto 12 – puntaje 3,02, Investigación: puesto 11 – puntaje 1,64, registro de propiedad industrial: puesto 10 – puntaje 2,43, tasa de natalidad empresarial neta: puesto 21 – puntaje 2,00.

Pereira aumentó tres posiciones en el indicador del Doing Business entre el 2013 y el 2017, pasando del puesto 5 con 69,78 sobre 100, al puesto 2 con 71,97, siendo una de las ciudades con mayor ascenso en el país.

Pereira se ha mantenido en las primeras posiciones desde el 2008, primera edición del Doing Business en Colombia, dicho lugar se ha logrado por los avances, que de manera constante se vienen implementando, siendo Pereira una de las ciudades que más acortó la distancia hacia las mejores prácticas mundiales. Esto es resultado, en gran parte, por la simplificación de las

obligaciones derivadas del impuesto de industria y comercio, la consolidación de trámites en la Ventanilla Única de Registro y por la reglamentación de la expedición en línea de paz y salvos de pago de impuestos. Esto hace de Pereira, la ciudad del país donde es más fácil abrir una empresa.

Tabla 78 - Indicadores en las temáticas de industria, comercio y turismo.

Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Facilidad para abrir una empresa				8,61	8,61
Facilidad para registrar propiedades				7,00	7,00
Tamaño del mercado interno				21,78	23,8
Pago de impuestos				5,96	5,96
Tamaño de mercado externo				19,98	19,09
Grado de apertura comercial				23,56%	2085,00%
Complejidad aparato productivo				0,57	0,68
Diversificación de mercados de destino de exportaciones				0,18	0,11
Diversificación de la canasta exportadora				0,48	0,27
Exportaciones (miles de USD, FOB)		52980 9	493023	414972	434.197
Importaciones (Miles de USD, CIF)		475.50 1	492846	546834	549.178
Tasa de natalidad empresarial				7,93	5,39
Densidad empresarial				8,17	8,36
Participación de medianas y grandes empresas				6,79%	6,63%
Tasa de actividad emprendedora			23%	18%	21%
Tasa de emprendedores nacientes			16%	10%	15%
Tasa de emprendedores nuevos			11%	8%	6%
Atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación				4,02	4,03

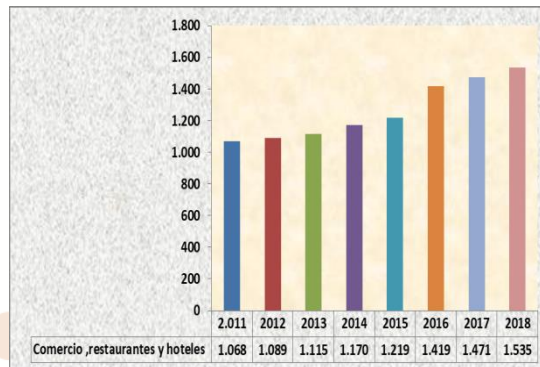
Eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional				8,72	5,00
Festividades y eventos tradicionales				5,53	2,65
Destinos certificados en sostenibilidad				0,00	0,00
Presupuesto de inversión destinado al turismo				4,40	5,31
Producción de información estadística de viajes y turismo				0,00	0,00
Puntos de información turística				3,24	3,24
IPC de paquetes turísticos				1,39	4,58
Nº de viajeros que arriban a la ciudad por terminales aéreas				5,72	5,43
Prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística				2,33	3,15
Guías profesionales de turismo con RNT				3,54	4,08
Participación en ferias internacionales en turismo				5,00	5,00
Colegios con formación turística				3,74	2,10
Programas de pregrado en turismo				6,65	3,29
Conectividad aérea internacional				1,79	2,84

Fuente: índice de competitividad de ciudades 2018 – 2019 consejo privado de competitividad universidad del Rosario

6.2.3.1.1 Comercio, Restaurantes, Hoteles y Turismo

El comportamiento del valor agregado de la actividad referenciada se visualiza en el gráfico.

Ilustración 25 - Conducta del valor agregado de la actividad Económica comercio, restaurantes y hoteles de Pereira 2011- 2018.



Fuente: 1 DANE 2018

El valor agregado de la actividad comercio, restaurantes y hoteles creció a una tasa promedio anual del 5.7%, registrando su mayor incremento en el tramo 2015- 2016 con el 15.2%.

El valor añadido de la actividad económica mencionada representó el 19% del total, generando el 8.6% de la ocupación en la capital del Departamento.

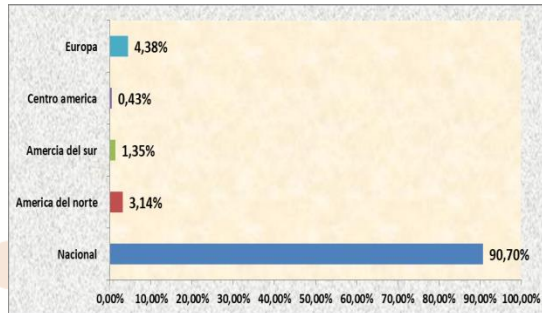
La causa principal del ascenso exhibido por la actividad comercial, se debe en cierta parte al aumento de consumo recurrente (vestuario, alimentación, arriendo, servicios públicos, educación, salud y transporte) generado por las familias receptoras de remesas, de los de los 12 billones de pesos que han llegado 9.6 billones han tenido el destino mencionado.

Como producto de lo anterior, se ha presentado una expansión de la demanda de productos importados, pues el remitente de las remesas además de enviar las remesas traslada los gustos y preferencias del país donde reside, impulsando la compra de lo extranjero por parte de los receptores. La situación expuesta, conlleva el desprecio de la producción nacional, que trae como consecuencia el paso de empresas productoras a comercializadoras con los efectos negativos sobre la cantidad y calidad del empleo en el municipio.

La dinámica del turismo en el Departamento de Risaralda y específicamente la de su capital, según el sistema de información turística para el paisaje

cultural cafetero, el origen de los visitantes que llegan a la ciudad en su gran mayoría son del país 90,7% como se visualiza en el gráfico:

Ilustración 26 - Origen de los turistas que eligen a Pereira.

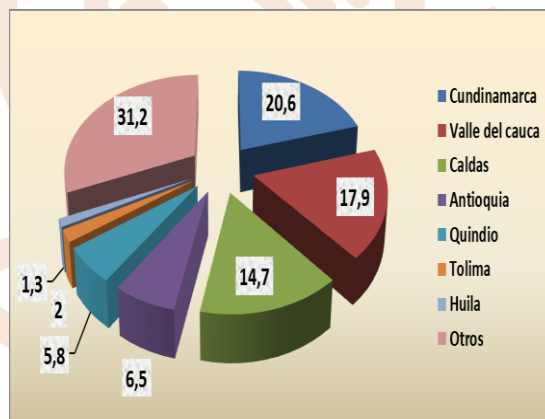


Fuente: 2 DANE 2018

Los visitantes de Europa y América del Norte representan el 7,52% de quienes llegan a la ciudad y los originarios de América del Sur y Centro América participan con el 1,78%.

Los Departamentos origen de los visitantes nacionales que llegan a la ciudad se exhibe en el gráfico.

Ilustración 27 – Origen de los visitantes



Fuente: 3 Índice de competitividad regional turística

Entre los visitantes de otros Departamentos, Cundinamarca, Valle del Cauca, Caldas y Antioquia concentra el 84% de las personas que han seleccionado el municipio de Pereira como lugar turístico.

Tabla 79 - Ficha resumen comercio, industria y turismo

Situaciones Positivas
<p>El municipio ha logrado un avance significativo en la consolidación de Pereira como destino turístico de calidad y sostenible a través de la construcción de herramientas de promoción, ejecución de proyectos con el sector privado y participación en ferias nacionales especializadas.</p> <p>Gracias a las políticas de apoyo al emprendimiento, formalización empresarial y a la exoneración de impuestos por parte de la Alcaldía de Pereira, la confianza social y empresarial ha generado un crecimiento en la apertura de nuevas empresas y atracción de inversión extranjera</p> <p>El Sistema Regional de Competitividad ha construido confianza entre los actores que lo conforman para gestionar de manera articulada agendas de desarrollo sostenible que redundan en buenos indicadores y calidad de vida para los pereiranos</p>
Problemas identificados
Desconocimiento de la oferta turística del territorio por el cual el turista se va a otros municipios de mayor interés.
Bajo grado de especialización del sector turismo.
Deficiencia en las estrategias de acceso a programas, instrumentos y metodologías para mejorar la competitividad de los emprendedores del municipio
Bajo aprovechamiento del potencial exportador de las MiPymes en el Municipio de Pereira
Resumen General del Sector
<p>Se evidencia una falta de planeación e inversión en el rubro de turismo para el municipio, lo cual afecta el mejoramiento de líneas estratégicas como infraestructura inteligente para la inclusión de población en condición de discapacidad, fortalecimiento de corredores estratégicos y promoción del destino a nivel internacional; se debe Priorizar en las políticas, planes de desarrollo y planes de acción la batería de indicadores de impacto con presupuesto para su cumplimiento.</p> <p>El ecosistema emprendedor del municipio no cuenta con herramientas de articulación sostenibles, como recursos de financiación, herramientas tecnológicas de fortalecimiento, seguimiento y evaluación a los emprendimientos nacientes, nuevos y establecidos.</p> <p>Los exportadores del municipio, requieren de mayor presencia por parte del gobierno local en la facilitación de los procesos que conforman una ruta exportadora, se debe implementar de manera articulada un plan de internacionalización del territorio que favorezca todos los segmentos del sector productivo.</p>

6.2.4 Sector Trabajo

En el contexto del Municipio de Pereira se hace importante implementar medidas que conlleven a la generación de empleo, por este motivo se construyen instrumentos que ayuden a identificar brechas y oportunidades a través del presente diagnóstico, pues en él se analiza el contexto del territorio, sus principales variables socioeconómicas y en especial las necesidades institucionales alrededor del tema, todo mediante la validación del análisis realizado con diferentes actores representativos en el tema, de modo que su elaboración se encuentre validada y de esto se desprende una ejecución que permita el logro de los objetivos y las metas establecidos en el documento.

Las Políticas de empleo no son solo programas de creación de puestos de trabajo. Debe tener en cuenta toda una diversidad de cuestiones sociales y económicas. Afecta a muchas áreas, no solo las que se ocupan del trabajo y el empleo. Abarca variadas medidas, programas e instituciones que influyen sobre la demanda y la oferta de mano de obra y sobre el funcionamiento de los mercados laborales. Una política de empleo debería promover el trabajo decente, en el cual las normas laborales internacionales, la protección social y los derechos fundamentales de los trabajadores, van de la mano con la creación de puestos de trabajo.

En resumen, el trabajo es esencial para el bienestar de las personas, además de generar un ingreso, el trabajo abre el camino hacia el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y sus comunidades. Un trabajo decente implica mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas expresen sus intereses, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, de modo pues que el trabajo comprende la igualdad de oportunidades sin prevalecer el género, también se convierte en la clave a la eliminación de la pobreza. Por ese motivo la creación de empleo decente debe estar en el corazón de las políticas de desarrollo.

El objetivo primordial de la OIT es promover oportunidades para que mujeres y hombres puedan obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

6.2.4.1 Diagnóstico del Trabajo

En 2015, Pereira AM cerró con una tasa de paro del 11,6 %, descendiendo en las vigencias siguientes hasta alcanzar en 2019 un guarismo del 8,7%, registrando una reducción de 3 puntos porcentuales.

La reducción observada, obedeció a un aumento de la ocupación en 9 mil, al pasar de 292 mil personas en 2015 a 301 mil en 2019, un incremento del 3%. Los desocupados se redujeron en la misma cifra, indicando que durante el periodo examinado la ocupación generada fue para personas que llevaban cierto tiempo buscando trabajo.

El 100% de la ocupación generada en el tramo de tiempo estudiado fue para personas del género masculino.

De las 9 mil ocupaciones que se crearon, 2 mil fue para personas jóvenes hombres con edades entre los 14 a 28 años.

En cuanto a la calidad del empleo vista desde la demanda, las 9 mil ocupaciones forjadas se dieron por la creación de 12 mil formales y la reducción de 3 mil informales, con un descenso en la tasa de informalidad de 2.5 puntos porcentuales, pasando del 50.3% en 2015 al 47.8% en la vigencia de 2019.

La calidad del empleo vista desde la oferta está asociada a la percepción que tiene la población ocupada en temas relacionados con el empleo por insuficiencia de horas y los inadecuados por competencias e ingresos.

Tabla 80 - Calidad del empleo vista desde la oferta 2015 vs 2019. Miles de personas.

VARIABLES	2.015	2.019	VAR%
Insuficiencia de horas	28	13	-53
Empleo inadecuado por competencias	30	15	-50
Empleo inadecuado por ingresos	64	37	-42

Fuente: Dane

La percepción de la población ocupada sobre la realización de labores con un número de horas inferior a la legal se redujo en el 53%, la apreciación de desarrollar actividades no acordes con su formación disminuyó en un 50% y la de estar devengando una remuneración no acorde con su cualificación y dedicación se acortó en el 42%.

En lo que atañe a la ocupación por actividades económicas, en la tabla _ se presentan las cifras correspondientes a los años 2015 y 2019.

Tabla 81 - Ocupación por actividades económicas 2015 vs 2019. Miles de personas.

VARIABLES	2015	2019	VAR %
Ocupados Pereira	292	301	9
No informa	0	0	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	5	0
Explotación de minas y canteras	0	1	0
Industria manufacturera	48	48	-1
Suministro de electricidad, gas y agua	1	2	0
Construcción	19	26	7
Comercio, hoteles y restaurantes	97	99	2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	24	24	0
Intermediación financiera	4	4	0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	31	31	1
Servicios comunales, sociales y personales	61	62	0

Fuente: Dane

La actividad económica impulsora de la ocupación entre las vigencias examinadas fue la construcción con el 78%, seguida por comercio, restaurantes y hoteles con una participación del 22%. La industria manufacturera destruyó mil ocupaciones entre los años comparados, la cual fue compensada por un aumento en la ocupación de las actividades inmobiliarias, empresariales y del alquiler.

Es importante resaltar que Pereira A.M ha contado con una tasa de informalidad alta, la cual tiene como principales casusas las siguientes:

Las políticas asistencialistas como salud subsidiada y familias en acción, que se le pueden retirar a la persona cuando sea vinculada formalmente a una empresa.

Una estructura empresarial endeble conformada en un 95% por MiPymes de sobrevivencia que no cuentan con la liquidez suficiente para emplear formalmente.

Una actividad económica como el comercio, restaurantes y hoteles, en la que se emplean personas para determinadas horas, días o meses del año, pues las firmas no las requieren de manera permanente.

Las consecuencias de lo descrito, se reflejan en el desmejoramiento de la calidad de vida, inestabilidad laboral, bajas remuneraciones, desequilibrio pensional, población dedicada a la realización de actividades ilícitas que le permitan compensar los bajos ingresos.

La pérdida de ocupación en la industria manufacturera, es el resultado de no contar con un tejido empresarial sólido para enfrentar la gran competencia externa, aspecto este que impulsa a los empresarios al cambio de utilidad por ganancia, es decir, pasan de transformadores a comercializadores requiriendo para ello de menos personal. La conducta señalada trae como consecuencia que la población busque posibilidades laborales en el sector terciario, el cual cuenta con una dinámica inestable generada por las mismas condiciones del mercado, haciendo que las organizaciones no vinculen formalmente a un número importante de personas.

Las mujeres no encontraron posibilidades laborales en las vigencias cotejadas debido a las siguientes razones:

La construcción como impulsora de ocupación, desarrolla ciertas labores en donde las personas del género femenino no aplican.

La industria manufacturera donde las personas del género femenino pueden encontrar variedad de espacios laborales, ha venido perdiendo fuerza y capacidad en la ciudad, situación está que afecta la incorporación de dicho personal.

Las razones expuestas agudizan la discriminación a la cual se deben enfrentar las mujeres en el mercado laboral.

Tabla 82 – Mercado Laboral

Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador				
	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de trabajo infantil	3%	3.2%	3.2%	3.1%	3,000%

Tasa de desempleo	9,8	10,6	8,2	8,5	8,3
Tasa de desempleo de jóvenes	22	20	17	14	10
Tasa de desempleo femenina	24.1%	23.2%	16.2%	11.3%	10.2%
Tasa de desempleo por rangos de edad	160	156	154	153	155
Tasa de población ocupada informal	53.2%	52.3%	52.1%	51.2%	51%
Población afiliada a Administradora de riesgos laborales	38.7%	38.9%	39.5%	40.4%	46.9%
Población cotizante al sistema de pensiones	33.8%	34.5%	38.1%	42.1%	43.6%
Población afiliada a Cajas de compensación Familiar	165.320	169.230	170.732	174.220	174.356
Número de víctimas del conflicto armado localizadas en el territorio	14.634	15829	15.900	15950	16120
Tasa de formalidad	47.8%	47.9%	48.1%	48.8%	48.9%
1. Tasa de ocupación	ND	57,4%	58,4%	59,6%	59,3%
2. Tasa de desempleo	ND	11,4%	10,9%	9,1%	9,1%
3. Desempleo según nivel de educación	ND				
Ninguno	ND	9,4%	5,5%	5,5%	9,9%
Básica primaria (1o 5o)	ND	9,3%	8,1%	6,2%	6,5%
Básica secundaria (6o 9o)	ND	12,7%	10,6%	9,7%	10,2%
Media (10o 13o)	ND	11,9%	12,6%	10,4%	9,6%
Superior o universitaria	ND	11,5%	11,4%	9,4%	9,3%
Total	ND	11,4%	10,9%	9,1%	9,1%
4. Tasa de jóvenes que no están estudiando ni trabajando	ND	19,8%	18,3%	18,8%	18,6%
5. Tasa de informalidad	ND	50,2%	50,9%	49,6%	51,2%
6. Tasa de desempleo juvenil	ND	19,5%	18,2%	15,4%	16,3%
Dimensión 2. Ingresos adecuados y trabajo productivo					
7. Tasa de asalariados con bajos ingresos (salario inferior a los dos tercios de la mediana del salario por hora);		16,0%	14,7%	13,3%	13,3%
8. Tasa de empleo inadecuado debido a ingresos insuficientes		10,3%	7,6%	8,8%	7,3%
9. Tasa de asalariados que han recibido capacitación recientemente.		0,01%	0,00%	0,05%	0,05%

10. Tasa de trabajadores ocasionales		0,6%	0,3%	0,5%	0,3%
Dimensión 3. Horas de trabajo decente					
11. Tasa de trabajadores en jornadas laborales excesivamente largas (más de 48 horas por semana)		39,6%	30,5%	29,9%	27,2%
Dimensión 4. Conciliación del trabajo y la vida familiar					
12. Tasa de tiempo de trabajo remunerado frente al no remunerado		6,1	5,7	5,8	5,4
Dimensión 5. Trabajo que debería abolirse					
13. Tasa de trabajo infantil		3,5%	3,4%	4,1%	3,1%
Dimensión 6. Estabilidad y seguridad del trabajo					
14. Trabajo Temporal		13,3%	12,3%	12,1%	11,6%
15. Antigüedad en el trabajo (Meses)		72,38	69,00	67,96	71,82
Dimensión 7. Igualdad de Oportunidades					
16. Proporción de mujeres en empleo administrativo de rango superior y medio		12,1%	11,5%	12,1%	11,7%
Dimensión 8. Entorno de trabajo seguro					
17. Cobertura de riesgos laborales		45,5%	47,2%	48,0%	46,9%
18. Inspección laboral					
Dimensión 9. Seguridad Social					
19. Porcentaje de población en edad legal de jubilación que percibe una pensión		31,8%	32,3%	32,7%	31,9%
20. Porcentaje de la PEA que cotiza a un fondo de pensiones		41,1%	42,0%	43,5%	42,1%
Dimensión 10. Diálogo Social					
21 tasa de sindicalización		3,7%	2,7%	2,5%	2,7%

Fuente: DANE 2019

Tabla 83 – Ficha resumen Sector Trabajo

Situaciones Positivas
<p>Operación del Centro de Empleo ha permitido acelerar la interacción entre la oferta y demanda laboral del municipio, en la cual han atendido 28,860 personas durante los últimos 4 años y una gestión por demanda de 18,033 vacantes en la cuales se logró una colocación del 38%. Todo esto se llevó a través de 23 maratones y 50 mini maratones.</p> <p>En la línea de formación para el trabajo se han formado en inglés 223 certificadas en niveles B1 y B2.</p>
Problemas identificados
<p>El tejido empresarial es muy frágil, el 95 % son MiPymes de sobrevivencia que no cuentan con capital suficiente para mantenerse en el mercado y contratar personal estable.</p>
<p>Baja vinculación laboral de jóvenes y mujeres al primer empleo</p>
<p>No existe una correspondencia entre la formación brindada en la ciudad con las necesidades del entorno, lo que genera empleo inadecuado por competencias</p>
<p>La baja tasa en la llegada de capital nacional nuevo y extranjero a la ciudad</p>
<p>Incremento en la tasa de informalidad laboral</p>
Resumen General del Sector
<p>Se debe hacer mayor estrategia de la mano de las empresas y la academia para fortalecer este proceso, que nos permita vinculación laboral y reducir los indicadores deficientes en materia de colocación de jóvenes y mujeres en el primer empleo</p> <p>Se debe articular todas las políticas en materia de empleo, para que tengan una sola visión, de manera tal que todas las entidades que desarrollan temas competitivos y generen empleo, es decir, el sector turismo, sector hotelero, sector comercial, sector industrial, sector administrativo, operario, entre otros, se vean involucrados, para que en conjunto se desarrollen las líneas de una política pública.</p> <p>Se debe realizar mayor gestión para la llegada de capital nacional nuevo y extranjero a la ciudad ya que todo el programa depende en el momento de dos estrategias.</p>



6.2.5 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

El municipio de Pereira tiene una extensión de 604 km² de los cuales 572 km² corresponden al área rural. Cuenta con 12 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, Combia Baja, La Bella, La Florida, La Palmilla, Morelia, Puerto Caldas y Tribunales) y 109 veredas donde habitan 72.315 habitantes que en su gran mayoría están dedicados a actividades agrícolas, pecuarias y forestales. Su principal riqueza se establece en sus moradores: campesinos que con esfuerzo y dedicación se constituyen en protagonistas activos de la economía local con proyectos productivos en café, frutales, plátano, banano, floricultura, entre otros.

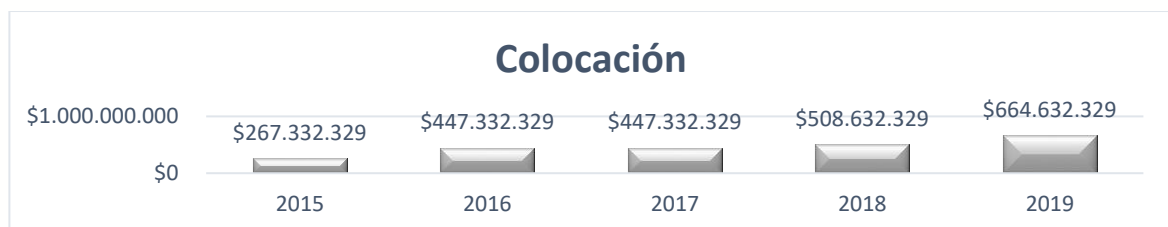
Por tanto, el sector agropecuario, es sin lugar a duda el motor que le generó y seguirá generando desarrollo social económico a este territorio, y es allí donde radica la importancia de que los Pereiranos se sensibilicen con las bondades y condiciones de la ciudad.

6.2.5.1 Diagnóstico de Agricultura y Desarrollo Rural

6.2.5.1.1 Agrícola

Actualmente la administración Municipal respalda al productor ante el Banco Agrario, con el fin de facilitar y agilizar los créditos a los productores del sector rural del municipio, mediante convenio. De acuerdo a la estrategia que se implementó desde el año 2016, la cual se enfocó en fomentar el apalancamiento financiero en el sector rural de Pereira, se logró realizar un acompañamiento y apoyo importante durante los 4 años por un valor de \$ 397.300.000 lo que incrementó favorablemente el apoyo en el sector rural.

Ilustración 28 - Colocación – Convenio Banco Agrario.



Desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental se realiza monitoreo de plagas, por ende, se aspira a implementar planes de manejo fitosanitario.

El acompañamiento y atención a más de 25 familias algunas de ellas pertenecientes a población víctima del conflicto, se ha orientado 4 líneas productivas: café, hortalizas, plátano, maíz, estas a su vez conforman 3 grupos asociativos y se cuenta con el suministro del sistema información socioeconómico en el Agropecuario y Ambiental (SISAA).

El número de toneladas de productos agrícolas por unidad de área ha aumentado paulatinamente en los años 2015 – 2018 (9,6 – 14,5 – 15,4) Toneladas respectivamente.

Tabla 84 - Créditos banco agrario - valores -toneladas y áreas en cultivo

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2015	2016	2017	2018
Número de créditos viabilizados a proyectos productivos rurales	N/R	5	6	8
Desembolso por créditos otorgados mediante convenio con Banco Agrario	N/R	\$136.000.000	\$71.300.000	\$103.000.000
Número de líneas productivas con acompañamiento en la implementación para atención a la población víctima del conflicto	4	4	4	4
Toneladas de productos agrícolas por unidad de área	9,6	14,5	15,4	N/R
Porcentaje de área en cultivo	56%	56%	56%	56%

Fuente: SDRGA Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental 2019

Las líneas de café, plátano, aguacate y maíz representan el 20,9% (119,6 km²) del total de participación en el área rural agrícola del municipio de Pereira (572 km²), razón por la cual son las líneas agrícolas a las que se les da mayor apoyo desde de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. (SDRGA).

Tabla 85 - Principales líneas productivas agrícolas en Pereira áreas y rendimiento.

No.	PRODUCTO	2016				2017				2018			
		Área Sembrada (Has)	Área Cosechada (Ha)	Rendimiento (T/ha)	Producción	Área Sembrada (Has)	Área Cosechada (Ha)	Rendimiento (T/ha)	Producción	Área Sembrada (Has)	Área Cosechada (Ha)	Rendimiento (T/ha)	Producción
1	AGUACATE TRAPP	699,7	592,8	10,8	6.402.240	714,7	607,8	10,8	6.564.240	714,7	607,8	10,8	6.564.240
2	AGUACATE HASS	281,5	187,4	10,8	2.023.920	375,9	187,5	10,8	2.025.000	375,9	187,5	10,8	2.025.000
3	BANANO GROSS MICHEL	207,1	105,5	15	1.582.500	148	148	15	2.220.000	159,4	148	15	2.220.000
4	CAFÉ CASTILLO, COLOMBIA	4904,8	4311	1,8	7.759.800	4844,2	4244,2	1,7	7.215.140	4515,8	3957,5	1,6	6.332.000
5	CAÑA PANELERA	544,3	529,3	26,3	13.920.590	520,4	520,4	10	5.204.000	454	454	10	4.540.000
6	MANDARINA	246,2	169,4	30	5.082.000	249,2	170,2	30	5.106.000	178,6	178,6	30	5.358.000
7	NARANJA	540	442,4	28	12.387.200	540	442,4	28	12.387.200	558,4	524,2	28	14.677.600
8	PLÁTANO ASOCIADO TRADICIONAL	713,2	705	4,5	3.172.500	713,2	485,9	4,5	2.186.550	810,7	713,2	4,5	3.209.400
9	PLÁTANO SOLO TECNIFICADO	1247,7	1205,5	15	18.082.500	1019,5	791,2	15	11.868.000	980,7	980,7	15	14.710.500
10	MAÍZ TECNIFICADO	1249,2	1249,2	5,5	6.870.600	579,6	579,6	5,5	3.187.800	526	526	5,5	2.893.000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental 2019

La baja receptividad del pequeño productor frente a los programas de innovación, las deficiencias en la gestión administrativa para el mantenimiento de la infraestructura del municipio como apoyo a la comercialización, transferencia de tecnología, investigación, la administración Municipal (SDRGA) no cuenta con el recurso humano y financiero suficiente para ampliar la cobertura del servicio de extensión agropecuaria. Son temáticas que se ven limitadas en el cumplimiento de los objetivos, dado que se relacionan especialmente con los limitados recursos económicos asignados para tales fines.

Los productores ausentes de los predios, son propietarios con ocupaciones diferentes a la actividad agropecuaria, normalmente debido a la deficiencia en los programas que los motiven. Así mismo la legalización de predios rurales es una problemática sentida en el campo colombiano, dado a que, en la mayoría de los casos, los trámites y/o requerimientos son de alta complejidad. Las condiciones ambientales adversas (lluvias intensas, granizadas, vendavales, temporadas de altas temperaturas por periodos prolongados), hace necesario promover los seguros para cosechas; la escasez de mano de obra calificada en el sector rural y el relevo generacional, se debe a que no se incentiva a los jóvenes habitantes del sector rural, para que vean el campo como una actividad digna y rentable. A su vez el exceso de parcelación en los predios del sector rural (minifundios), hace que la actividad agropecuaria esté

perdiendo participación debido a que gran parte de pequeños productores no han alcanzado a hacer de su actividad económica un negocio rentable.

6.2.5.1.2 Pecuario

Desde el área Pecuaria se abarcan diferentes subprocesos, como la ganadería, porcicultura, avicultura, equinos y apícola. A cada uno de estos subprocesos se les brinda Asistencia Técnica Integral en las diferentes líneas pecuarias, logrando atender a un total de 735²² usuarios de 1900, según las cifras históricas del inventario pecuario municipal y la coordinación Pecuaria de la SDRGA, para todas las líneas y su inventario por especie. Una de las grandes potencialidades del sector, es la gran aceptación que tienen los programas de ganadería sostenible y la implementación de proyectos aplicados a sistemas de producción más limpia, y programas de producción orgánica, siendo esta una alternativa amigable con el medio ambiente que genera valor agregado a la producción ganadera, con expectativas de mayores ingresos para los ganaderos del municipio.

Tabla 86 - Principales indicadores del sector pecuario con permanente seguimiento.

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Capacidad de carga	3,08	2,75	2,88	N/R
Edad primer parto	N/R	40	38	36
Días abiertos	N/R	116	157	120
Intervalo entre partos	N/R	387	404	409
Días la leche	N/R	292	301	315
Litros/vaca/día	N/R	10	11,12	12,1
Lechones nacidos vivos	N/R	N/R	10,2	11
Peso al destete	N/R	N/R	6,7	7,1
Lechones destetos por camada	N/R	N/R	9,7	10,4
Número de partos/cerda/Año	N/R	N/R	2,5	2,4
Porcentaje de mortalidad predestete	N/R	N/R	6,4	6,4
Ciclos por año pollo de engorde	N/R	6	6	6
Porcentaje de mortalidad por ciclo engorde	N/R	N/R	N/R	8

²²*Inventario Pecuario Municipal- Informe de empalme SDRGA*

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Aves alojadas	N/R	N/R	N/R	2811
Porcentaje de postura	N/R	N/R	N/R	86,6
Porcentaje de mortalidad por ciclo ponedora	N/R	N/R	N/R	8
Número de peces sembrados	N/R	550.895	550.215	N/R
Número de peces cosechados	N/R	319.519	463.783	N/R
Porcentaje de mortalidad	N/R	17,48	N/R	N/R
Promedio de peso al sacrificio	N/R	485	315	N/R
Metros de espejo de agua	N/R	82.350	93.619	N/R

Fuente: SDRGA Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental 2019

Tabla 87 - número de animales en producción pecuaria por unidad de medida

Línea pecuaria	Ganadería	Porcicultura	Avicultura	Piscicultura	Equinos
Unidad de medida	Animales/ha	Animales/granja	Anidades * ciclo	Animales sembrados	Número de animales
Número	2,13	31,14	1.080	NR	880

Fuente: SDRGA Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental 2019

Para referirnos al inventario pecuario, se hace necesario hacer mención de la capacidad de carga por especie en ganadería, porcicultura, avicultura, piscicultura y equinos.

Tabla 88 - Inventario pecuario

Ganado		Porcinos		Aves		Producción apícola
Machos	Hembras	Porcicultura tecnificada	Porcicultura tradicional	Aves de engorde	Aves de postura	Estimada
10.017	32.747	12.000	9.800	12.140.706	421.168	15.000

Fuente: Fuente: SDRGA Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

El bajo presupuesto para los programas de certificación de Buenas Prácticas Ganaderas, la deficiente continuidad para el funcionamiento del software de monitoreo de indicadores de la actividad pecuaria de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente, el escaso recurso humano para cubrir la extensión pecuaria de manera objetiva en el municipio, la falta de apoyo interinstitucional para que el pequeño productor ganadero incursione en prácticas productivas amigables con el ambiente (cultivos silvopastoriles, agroforestales, entre

otros), como también la dificultad del pequeño productor para cumplir con la normatividad vigente, no permite una buena articulación y desarrollo del sector.

Existen actualmente dificultades en los procesos de comercialización en relación al pollo de engorde, debido a que no hay una planta de sacrificio legal para las aves producidas por pequeños productores, como también la piscicultura no ha sido un sector productivo incentivado por los planes de desarrollo del municipio, del mismo modo la situación actual de los productores apícolas no es la mejor, estos no poseen los elementos necesarios para la producción, material genético inadecuado, deficiente formación en la temática apícola, carencia de elementos teniendo en cuenta que la producción apícola y los servicios apícolas son de vital importancia, para el desarrollo sostenible de los territorios y la humanidad. La asistencia técnica se presta de manera deficiente en el sector pecuario del municipio de Pereira, por la inestabilidad y la idoneidad del personal profesional.

Es muy importante reconocer la importancia de la ampliación y expansión hacia otros sectores, mediante el diagnóstico, formulación e implementación de planes de articulación de cadenas productivas a través de acuerdos para la disminución de costos de acceso a insumos y servicios intermedios de producción y la creación de alianzas con mercados externos del orden municipal, supramunicipal, regional e internacional para la apertura de mercados.

Asociatividad

Las organizaciones sociales hacen posible el desarrollo alternativo en Colombia. Actualmente se acompañan 17 asociaciones, en procesos administrativos, legales y técnicos, con el fin de apoyarlas y promover la proyección del negocio y su sostenibilidad en el tiempo. Desde la Secretaría de Desarrollo Rural se acompañan diversos procesos de desarrollo de producto, prácticas piloto de producción e implementación de BPM (Buenas Prácticas de manufactura), en cada una de las fases en que se encuentran

nuestros productores y asociaciones se ha motivado una constante capacitación en temas de cumplimiento de normatividad que garanticen la inocuidad y calidad del producto final, a través de transferencia de tecnología con grupos asociativos y productores en general desde la cosecha, postcosecha y transformación. (SDRGA).

Tabla 89 - Principales indicadores en procesos asociativos agropecuarios

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Número de productos rurales con procesos de transformación y valor agregado	N/R	1	1	15
Número de asociaciones fortalecidas y apoyadas	12	14	12	18
Número de asociaciones que venden sus productos en establecimientos de comercio	1	3	3	5
Número de toneladas movilizadas para la comercialización	N/R	N/R	N/R	N/R

Fuente: SDRGA Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental se ha apoyado e impulsado alrededor de 15 productos con desarrollo agroindustrial elaborados en la ciudad de Pereira, tales como mermeladas, yogurt, queso, café tostado, chocolate, entre otros, durante la última cosecha se realizó la exportación de 20 toneladas de productos agrícolas.

Actualmente existen 18 asociaciones y 7 de ellas que tienen vocación de empresa.

Desde la Administración Municipal se brinda acompañamiento a 5 asociaciones para que comercialicen sus productos en restaurantes, supermercados, grandes superficies. Se brindó acompañamiento a las asociaciones mediante transporte suministrado por la Secretaría.

TRANSPORTE PARA EL APOYO A LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS



Fuente: (SDRGA2018)

La asociación ASOHASS es una asociación de productores de aguacate has, compuesta por 44 productores con 113 hectáreas y 29 predios con cultivos establecidos de aguacate has en el sector rural de la ciudad de Pereira. En el año 2019 comercializaron 190.000 kilos, por un valor de \$480 millones de pesos colombianos. ASOHASS es una de las pocas asociaciones que ha realizado exportaciones de su producto, estas se realizaron por intermedio de las exportadoras PACIFIC, CARTAMA y FLP. A través de la administración municipal se les brinda un apoyo administrativo, técnico y legal a 17 asociaciones, con las que se han realizado actividades exitosas como el mercado campesino, de las cuales se desprenden en promedio unas ventas de \$20.000.000 por mercado para los productores del sector rural. (SDRGA 2019).



Centro de Torrefacción y Tostión Entreverdes



La Bella - Centro de Innovación Agorindustrial



Centro logístico Central de Minoristas IMPALA

Fuente: (SDRGA2018)

Tabla 90 - Ficha Resumen del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Situaciones positivas
<p>Se realiza monitoreo de plagas, por ende, se aspira a implementar planes de manejo fitosanitario. Las líneas de café, plátano, aguacate y maíz representan el 20,9% (119,6 km²) del total de Participación en el área rural agrícola del municipio de Pereira.</p> <p>Amplia trayectoria del programa y alto reconocimiento en la calidad del acompañamiento técnico. Se brinda Asistencia Técnica Integral en las diferentes líneas pecuarias, dando cobertura a 735 de 1900 usuarios, o sea el 39% del total de productores pecuarios.</p> <p>Se debe fortalecer decididamente el programa de certificaciones de buenas prácticas ganaderas.</p>

<p>Alta receptividad de los usuarios para mejorar sus condiciones productivas y de inocuidad. Aumento en el establecimiento de programas de producción limpia, en pro del bienestar animal. Transferencia de tecnología a los productores, para la producción super intensiva con bajo impacto ambiental. La actividad apícola genera un impacto positivo en el ambiente. El sector rural de Pereira, tiene una importante oferta de servicios ecosistémicos, para la actividad apícola. Actualmente la actividad apícola no solo es producción de miel, también existe una importante posibilidad de ofertar servicios en (salud, cosmética, agrícola, etc.) Al implementar BPA (buenas prácticas agrícolas), se impacta positivamente al consumidor final. Pereira cuenta con todos los pisos térmicos para la producción agrícola, además es la ciudad con la segunda extensión rural más grande del país La asistencia técnica agropecuaria y la AES (La Agricultura específica por sitio), le permite al productor incrementar su productividad y mejora las condiciones socioeconómicas. Apoyo para la formalización de los productores a través del acceso a establecimientos comerciales (centro de acopio y grandes superficies). Estrategias para apoyar la comercialización como mercados campesinos, centro de acopio, entre otros. <i>Inventario Pecuario Municipal- Informe de empalme SDRGA</i></p>
<i>Problemas identificados</i>
Insuficientes recursos, para asistir las líneas de café, plátano, aguacate, así como desde el área pecuaria los subprocesos de ganadería, porcicultura, piscicultura, avicultura, y ahora apicultura.
Escasos montos entregados por productor y número de beneficiarios, establecidos en el convenio Alcaldía de Pereira con el Banco Agrario.
Bajo presupuesto para los programas de certificación de Buenas Prácticas Ganaderas. Solo se está atendiendo el 35,6 % del total de productores.
Poco recurso humano para cubrir la extensión pecuaria de manera objetiva. Falta cubrir el 64% de la extensión pecuaria.
Falta de apoyo interinstitucional para que el pequeño productor ganadero incursione en prácticas productivas amigables con el ambiente (cultivos silvopastoriles, agroforestales, entre otros).
El pequeño y mediano productor pecuario, normalmente no tiene la capacidad económica para cumplir con las exigencias de la autoridad ambiental (CARDER).
Deficiente continuidad para el funcionamiento del software de monitoreo de indicadores, por falta de recursos económicos.
Dificultad del pequeño productor para cumplir con la normatividad vigente, respecto a los entes relacionados con las actividades pecuarias.
Dificultades en los procesos de comercialización en relación al pollo de engorde. No existe una planta de sacrificio para el pequeño productor avícola.
Escaso incentivo para el sector productivo de la piscicultura.
Escaso personal para la prestación de asistencia técnica.
Insuficientes elementos necesarios para la producción de material genético adecuado, deficiente formación en la temática apícola.
Desconocimiento de los beneficios que la apicultura genera al sector productivo, y la sociedad en general.
Baja receptividad del pequeño productor frente a los programas de innovación.
Deficiencias en la gestión administrativa para el mantenimiento de la infraestructura del municipio como apoyo a la comercialización, transferencia de tecnología, investigación (Granja La Bella, Plaza de Ferias)
La administración Municipal (SDRGA) no cuenta con el recurso humano y financiero suficiente para ampliar la cobertura del servicio de extensión agropecuaria
Productores ausentes de los predios.
Legalización de predios rurales.

Condiciones ambientales adversas (lluvias intensas, granizadas, vendavales, temporadas de altas temperaturas por periodos prolongados). <i>Se debe promover el seguro de cosechas.</i>
Escasez de mano de obra calificada en el sector rural.
Relevo generacional (no se incentiva a los jóvenes habitantes del sector rural, para que se quede y apoye el desarrollo del campo en Pereira)
Exceso de parcelación en los predios el sector rural (minifundios)
Poco apoyo para el suministro de información por parte de las asociaciones
No ha existido desde la SDRGA un modelo estratégico, agresivo y sostenido en el tiempo, para incentivar el desarrollo agroindustrial.
Poca estabilidad laboral del capital humano y/o profesionales, encargados de fortalecer integralmente las asociaciones productivas del sector rural del municipio de Pereira.
No existe continuidad en los procesos, proyectos y programas para el fortalecimiento de la asociatividad desde la institucionalidad.
Resistencia del modelo asociativo por parte de los productores.
Mal estado de las vías de acceso a todos los corregimientos y veredas del sector rural del municipio.
Resumen General del Sector
<p>Gracias al acompañamiento que se brinda desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y su componente de Asistencia Técnica Integral, se asiste a los productores agrícolas y pecuarios de la región, con el fin de promover las buenas prácticas e incentivar el trabajo en el campo. Las líneas de café, plátano, aguacate y maíz representan el 20,9% (119,6 km²) del total de participación en el área rural agrícola del municipio de Pereira (572 km²).</p> <p>La ganadería, porcicultura, avicultura, equinos y apícola. Son los subprocesos a los que se les brinda Asistencia Técnica Integral en las diferentes líneas pecuarias. Se les brinda asistencia a 735 de 1900 usuarios, o sea el 39% del total de productores pecuarios.</p> <p>El mejoramiento vías rurales, son de vital importancia para mejorar la comercialización de la producción agropecuaria.</p> <p>La limitante más relevante encontrada en la etapa de diagnóstico, es que precisamente los programas ofertados desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del municipio de Pereira, están bien focalizados y apuntan al desarrollo de la ruralidad de la ciudad, pero la asignación de recursos es insuficiente en la mayoría de los programas y para la creación de nuevos programas que son fundamentales para el desarrollo rural y el desarrollo social en la ruralidad, y que apunten al fortalecimiento integral y sostenido en el tiempo de pequeños y medianos productores agropecuarios. Así como la tímida inversión para el fortalecimiento asociativo y el encadenamiento productivo, siendo estas acciones, las más importantes para poder generar valor a la actividad agropecuaria. Se debe procurar por fortalecer asociaciones productivas, hasta que estas se conviertan en empresas solidarias del campo. Así que: <u>“Producir más, y de mejor calidad, y que toda esta producción esté completamente encadenada, para que todo se comercialice al precio más justo”, por supuesto sin dejar de lado la posibilidad de generarle valor a la producción agropecuaria a través de la Agroindustria.</u></p>

6.2.6 Sector Transporte y Movilidad

6.2.6.1 Diagnóstico sector Transporte y Movilidad

6.2.6.1.1 Movilidad

Según los resultados del estudio del Instituto de Movilidad, se resalta que en Pereira existe cerca de 187.426 automotores matriculados, distribuidos así: 81.871 vehículos, 86.180 motocicletas y 19.375 camionetas. Frente a este panorama, se planteó el “*Plan Maestro de Movilidad y Parquederos de Pereira*”, buscando así el desarrollo de estrategias, proyectos y acciones que mejoren la movilidad en el municipio. Estos datos están ubicados en la tabla 92, cuya fuente es el Instituto de Movilidad.

Tabla 91 - Porcentaje de participación frente al modo de transporte en Pereira

Porcentaje de participación frente al modo de transporte en Pereira	
	2020
A pie	35%
Motocicleta	14%
Vehículo privado	36,8%
Bus urbano	22,9%
Bicicleta	1,26%

Fuente: Instituto de movilidad de Pereira

Tabla 92 - Parque rodante en Pereira

Parque Automotor	2014	2015	2016	2017	2018	Dic.2019	(%) INCR. 20152019
Motos	59.450	63.635	70.789	77.085	82.165	86.180	35,4%
Automóviles	50.429	53.747	56.811	59.444	62.238	65.132	21,2%
Camionetas	11.917	13.221	14.493	15.877	17.462	19.375	46,5%
Camperos	8.626	8.736	8.819	8.911	9.001	9.269	6,1%
Camión	2.045	2.152	2.181	2.197	2.191	2.261	5,1%
Microbús	669	579	683	678	673	672	16,1%
Bus	549	568	585	587	606	609	7,2%
Volqueta	534	550	557	573	567	569	3,5%
Buseta	487	468	453	423	404	399	14,7%
Tracto camión	182	177	174	169	154	164	7,3%
Maquinaria agrícola	20	22	33	34	33	74	236,4%
Otros	1.049	1.746	2.050	2.248	2.667	2.722	55,9%
TOTAL	135.957	145.601	157.628	168.226	178.161	187.426	28,7%

Fuente: Instituto de Movilidad

Se estima que rueda por el municipio Pereira en 243.654 vehículos por la influencia de los municipios del Área Metropolitana y por municipios vecinos de Risaralda, Norte del Valle, Quindío y Cali.

Tabla 93-Rodamiento de vehículos en el municipio de Pereira

Clase Vehículo	Parque matriculado Pereira	Parque rodante Pereira
Motocicletas	86.180	112.034
Transporte individual (automóvil camioneta, campero).	93.776	121.909
Transportes pasajeros (bus, buseta microbús).	1.680	2.184
Transporte carga (camión, tracto, camión volqueta)	3.068	3.988
Otros	2.722	3.539
TOTAL	187.426	*243.654

Fuente: Instituto de Movilidad

De un total de 1.505.597 viajes en todos los modos de transporte del AMCO, Pereira tiene un total de 1.030.543, más del 50% del total.

La tasa de viajes al día por hogar es en promedio 6,42 viajes.

El motivo de viaje es un indicador clave, La tasa promedio de viajes por persona en Pereira es 2,13 utilizados en trabajo y estudio por lo tanto las horas que presentan congestión vehicular se exponen a continuación:

6:15 A.M. a 7:15 A.M.

12:00 P.M. a 1:00 P.M.

05:30 P.M. a 06:30 P.M.

6.2.6.1.2 Transporte Aéreo

La ciudad de Pereira le ha apostado a la conectividad área como elemento facilitador de las dinámicas sociales, económicas y culturales de la Región Cafetera y del Departamento de Risaralda. El eje cafetero contribuye al PIB Nacional en un poco más del 19%, donde Pereira y su área metropolitana contabilizan en sus cuentas económicas un valor agregado de un poco más de 10 mil millones de pesos para el año 2017, Manizales un poco más de 7 mil millones, y Armenia algo menos de 4 mil millones de pesos para el mismo año. En materia Aeroportuaria, el Matecaña ocupa a nivel nacional el 8avo. puesto en importancia

y el 1er. lugar en el eje cafetero, teniendo actualmente un mercado creciente, con fuertes inversiones sostenidas a lo largo de 15 años de administraciones, lo que le ha permitido en la pasada y la actual administración, avanzar y consolidar el proyecto emblemático de modernización de la nueva terminal de pasajeros del Aeropuerto y asegurar la inversión en instrumentos en el lado aire, con los cuales se potencializa su operatividad. A finales del año 2018, se finalizó la construcción del Sistema de Aterrizaje por Instrumentos (ILS, por sus siglas en inglés) gracias a una importante inversión de la entidad y a recursos otorgados vía convenio por parte de la Aeronáutica Civil.

Tabla 94-Movimiento pasajeros nacionales e internacionales

MES	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	125.071	130.482	131.136	157.676	158.110
Febrero	103.628	117.804	114.392	136.800	136.636
Marzo	119.827	128.470	133.610	150.789	156.551
Abril	118.613	120.377	123.587	140.648	154.992
Mayo	129.447	128.598	129.314	145.648	148.841
Junio	133.074	133.403	137.854	149.446	145.981
Julio	137.372	133.629	138.132	155.648	174.073
Agosto	132.659	131.337	138.303	155.950	176.302
Septiembre	129.346	126.158	120.185	147.906	151.846
Octubre	135.725	137.654	105.689	155.790	163.839
Noviembre	127.302	116.931	131.392	161.771	165.410
Diciembre	131.054	132.096	153.770	171.227	181.604
Total	1.523.118	1.536.939	1.557.364	1.829.299	1.914.185
Crecimiento		0,91%	1,33%	17,46%	4,64%

Fuente: Aeropuerto Internacional Matecaña

Tabla 95-ponderación movimiento de pasajeros nacionales e internacionales

Nacionales		0.46	1.63	13.58	3.75
Internacionales		8.91	1.70	23.39	9.86

Fuente: Aeropuerto Internacional Matecaña

Con respecto a los pasajeros movilizados en vuelos nacionales, las cifras muestran un crecimiento anual durante el cuatrienio (2016-2019) en promedio del 4.8% superando los 1.6 millones de pasajeros para el 2019; lo que para la cuenta internacional correspondió al 11%, superando los 217 mil pasajeros para el mismo año.

En cuanto al proyecto emblemático “Modernización de la Terminal del Aeropuerto Internacional Matecaña”, ha correspondido al cumplimiento disciplinado de Plan Maestro, que fue objeto de actualización en el año 2018 como uno de los compromisos del actual operador OPAM. Las actuales obras e inversiones han consistido en el mantenimiento de la pista, calles de rodaje y ampliación de plataforma, compra de predios para franja de pista, zona RESA y obras requeridas para certificación, mejoramiento de instalaciones físicas, obras viales complementarias, mantenimiento de equipos especializados y construcción, como ya se anotó, del ILS CAT I; con lo cual se concluiría al momento de culminar las obras en la Nueva terminal, demolición de la antigua terminal y ampliación de la plataforma con la implementación del 100% de la Fase 1A del Plan Maestro Aeroportuario 2018.

Todos estos avances apuntan sin vacilar al cumplimiento de los Objetivos 9 (Industria, innovación e Infraestructura) y 11 (Comunidades y Ciudades Sostenibles) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los cuales está comprometido el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad. El documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, expresó de manera muy clara el reto país sobre metas concretas y el desafío de consolidar avances en la reducción de la pobreza extrema, educación y protección del medio ambiente, entre las principales; no obstante, el Gobierno de la Ciudad ha establecido como gran desafío convertir estos retos de la agenda global y traducirlos en la materialización de desarrollos, inversiones y beneficios para los habitantes y el territorio de la ciudad de Pereira y que mejor manera que establecer estos eslabones del desarrollo, en el nodo más importante para la competitividad de la región, el Aeropuerto Internación Matecaña.

En el actual cuatrienio (2020-2023) concluiremos el proceso de modernización de la terminal aérea que se recibe con un 76% de avance, avance interrumpido temporalmente por la declaración de la pandemia causada por el SARS-CoV-2. No obstante, consideramos que dicha emergencia traerá consigo un fuerte proceso de adaptación y aprendizaje institucional y en esa medida, el Aeropuerto Matecaña avanzará con la implementación e instalación de equipos tecnológicos que puedan detectar la temperatura de los viajeros y visitantes, así como mejorar la seguridad de la terminal, en aras de robustecer y favorecer los protocolos con los que se cuenta actualmente. También se debe continuar con la ejecución del Plan Maestro Aeroportuario, que señala el objetivo del desarrollo de nuevas rutas nacionales y regionales, para conectar mejor a Pereira con la Costa Atlántica y Pacífica Colombiana y con países Andinos, del Caribe, Centro y Norte América.

En cuanto a obras para la mejora de la accesibilidad y la seguridad aérea se avanzará en la construcción de la Intersección de la Av. 30 de Agosto acceso oriental en la primera etapa con recursos propios y en la segunda etapa, con un reconocido esfuerzo y gestión de articulación del Gobierno Departamental para con el Municipal, con fuente Regalías; así mismo construiremos de la glorieta en el sector de la Villa acceso occidental, para mejorar las condiciones de movilidad para todos los viajeros y visitantes que llegan desde esos sectores, el occidente del departamento y Norte del Valle; finalmente, con recursos viabilizados por la Aeronáutica Civil, construiremos el Sistema de Luces de Aproximación (ALS por sus siglas en inglés), con lo cual se complementará el sistema ALS del año 2018.

6.2.6.1.3 Transporte Terrestre

El Terminal de Transportes de Pereira S.A, es la terminal del servicio de transporte público terrestre intermunicipal e interdepartamental que sirve a la ciudad de Pereira, Colombia.

Tabla 96-Descripción de la situación del sector según el indicador

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador %				
	2015	2016	2017	2018	2019
Movimiento de usuarios	6,868,044	0.97	-0.01	-0.01	0.99
Número de vehículos despachados desde la terminal de transportes	788,186	0.98	-0.01	-0.01	-0.01
Movimiento de usuarios de taxis urbanos	1,312,200	0	0	0	0
Numero de taxis despachados desde la terminal de transportes	882,000	0	0	0	0
Ingresos por tasas de uso del terminal de transportes.	4,051,245,257	4,151,978,122	4,284,071,256	4,402,388,051	4,552,843,769
Índice de satisfacción del cliente.	93.0	92	92	92	92

Fuente: Terminal de Transportes de Pereira S.A

El movimiento de usuarios se incrementó entre el 2016 y 2019, y disminuyó entre 2017 y 2018. Mientras que el número de vehículos despachados tuvo un incremento en el 2016, pero disminuye del 2017 al 2019.

El terminal de transportes presenta desde años pasados problemática en el abordaje de taxis, dado el crecimiento de los usuarios del servicio del terminal de transportes y la carencia de la bahía de acopio organizado para los taxis;

generando inseguridad y deficiencia en el control del servicio, propiciando filas interminables.

6.2.6.1.4 Transporte Urbano

La ciudad de Pereira cuenta con diferentes medios de transporte. Donde el uso de bicicleta dentro de la movilidad urbana, evidencia un 6% aproximadamente de preferencia.

6.2.6.1.4.1 Megabus

En el año 2006 se inauguró el sistema de transporte masivo, (el tercero del país, y el único de las ciudades intermedias), compuesto por buses articulados de tránsito rápido y alimentadores, denominado Megabús, que sirve a los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, mueve más de 120.000 pasajeros diariamente, se está proyectando también a movilizar a los habitantes de Santa Rosa de Cabal y el municipio de Cartago, condicionado a que estos decidan formar parte del Área metropolitana de Centro Occidente (AMCO).

Lo que respecta al servicio prestado por MEGABÚS S.A., como ente gestor del sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana Centro Occidente, nos permitimos manifestar que, en términos de movilidad a través del sistema integrado de transporte masivo, se prevé la incorporación de vehículos eléctricos con cero emisiones de gases efecto invernadero dentro del crecimiento de nuevas coberturas y/o la generación de nuevos procesos contractuales en la materia. Incluyendo la construcción de infraestructura requerida para ello, como electrolineras. En armonía con las disposiciones establecidas en el actual Plan de Desarrollo Ley 1955 y demás normas que la regulan.

Tabla 97 -Tendencia del indicador de acuerdo a la cobertura

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador					Descripción del indicador
	2015	2016	2017	2018	2019	

Cobertura transporte masivo	0	46%	50%	55%	60%	Con las cifras presentadas se puede evidenciar el incremento de cobertura que ha venido teniendo el sistema en los últimos años, gracias a las nuevas rutas; La Virginia, UTP, Villa Verde, Parque Industrial, etc.
Incremento de pasajeros transporte masivo	31.337.133	33.577.618	36.351.429	37.484.941	39.623.195	Se evidencia que el incremento de pasajeros de en promedio por año, fue del 6%, representado en 2.071.000 pasajeros/año
Porcentaje de viajes en vehículo particular			20%	10%	12%	El porcentaje de viajes en vehículo particular disminuyó en un 5%
Porcentaje de viajes en transporte público		41%	42%	54%	56%	El porcentaje de viajes en transporte público incrementó en un 1,2% anual
Porcentaje de viajes en bicicleta	2%	3%	4%	3%	3%	El porcentaje de viajes en bicicleta obtuvo un incremento del 1% anual
Porcentaje de viajes que se realizan a pie		25%	26%	9%	9%	El porcentaje de viajes que se realizan a pie obtuvo un incremento del 1,2%

Fuente: Megabus

6.2.6.1.4.2 Megacable

Con la implementación del sistema de transporte por CABLE AÉREO, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la ampliación de

la cobertura del servicio masivo de transporte por medio de la integración intermodal entre el SITM y el sistema CABLE AEREO TIPO TELECABINA MONOCABLE DESENGANCHABLE-MEGACABLE, para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), con el fin de contribuir y propender con la cobertura del servicio de transporte público, reducción en el costos, promedio de recorridos, contribución con el medio ambiente, y el fortalecimiento del tejido social de la población beneficiada.

Es el nombre del sistema de transporte masivo de pasajeros por cable aéreo que se empezó a construir desde marzo de 2018. La construcción se encuentra en un 75% de ejecución, se recomienda realizar seguimiento detallado a la ejecución de la obra al igual que a la etapa de inicio de operación comercial.

6.2.6.1.4.3 Bicirutas

Mediante la construcción de 16,2 km de los 30 km de ciclo ruta propuestos contribuyo a una movilidad sostenible mediante el aumento del número de viajes en la ciudad, empleando la bicicleta como medio de transporte que permita la pacificación del tráfico, descongestión y descontaminación para hacer de Pereira una ciudad más amable, competitiva y sostenible.

Se implementó un sistema de bicicletas públicas compartidas, asociado al sistema integrado de transporte (Megabus) y se adecuaron 300 bici-parqueaderos con acceso gratuito, para incentivar el uso de dicho medio de transporte.

Tabla 98-Tramos viales para el uso de bicicletas en la ciudad de Pereira

Meta: Implantación de 300 biciparqueaderos

Vigencia	Corredor / Tramo	Tipología	Longitud (Metros)
2016	Avenida Circunvalar	Ciclo ruta segregada en calzada	1181
	Carrera 12 bis calle 3 a calle 12	Ciclorruta segregada en calzada	916
	Carrera séptima calles 13 a 25	Ciclobanda preferencial	1120
	Carrera octava calles 24 a 13	Ciclobanda preferencial	939
	El Dorado – Villa del Prado	Cicloruta sobre andén	396

	Ingreso Viaducto	Cicloruta sobre andén	185
2017	Conector Invico calle del encuentro	Cicloruta segregada en calzada	447
	Conector Oriente: Carrera 9 calle 1 a calle 10	Cicloruta segregada en calzada	2193
	Carrera 7ma calles 26 a 43	Cicloruta segregada en calzada	1980
	Éxito Victoria	Cicloruta sobre andén	446
	Ciclorruta UTP	Cicloruta sobre andén	158
	Paralela sur (1 fase)	Cicloruta segregada en calzada	1500
2018	Puente Barranquero	Cicloruta segregada en calzada	246
	Calle 21	Cicloruta sobre andén	500
	Conexión Naranjito – Villa verde	Cicloruta sobre andén	823
2019	San Jerónimo	Ciclorruta mixta	960
	Ingreso Aeropuerto	Cicloruta sobre andén	420
	Conexión calle 50	Cicloruta sobre andén	200
	San Mateo	Cicloruta sobre andén	960

Fuente: instituto técnico de Movilidad

Tabla 99-Implantación de biciparqueaderos

Biciparqueaderos	Tendencias del indicador.		
	2016	2017	2019
Plaza de Bolívar	10		
Parque Olaya	5		
Parque de la Libertad	5		
Parque del Lago	5		
Parque Banderas	10		
Piscinas Olímpicas	5		
Alcaldía de Pereira	7		
Intercambiador Cuba	5		
Coliseo Mayor	5		
El Viajero	5		
Saludcoop	5		
Calle 18.	5		8
UTP	10		
Concejo de Pereira	5		
Avenida Circunvalar		17	

Fuente: Instituto de Movilidad

El SBP Megabici inicio operación en el mes de agosto de 2018 con 4 estaciones ubicadas en el Parque Olaya Herrera, Lago Uribe Uribe, La Libertad y Plaza de Bolívar. En 2019 se hace la expansión con tres (3)

estaciones en Calle del Encuentro, Plazoleta La Julia, y Centro Comercial Arboleda.

6.2.6.1.4.4 Transporte Público Colectivo

La ciudad, también cuenta con TPC, el Sistema de Transporte Público Colectivo convencional regulado por el Área metropolitana de Centro Occidente y que presta su servicio a esta misma organización geográfica (Pereira, Dosquebradas y La Virginia). Dicho sistema cuenta con 74 rutas que recorren cada barrio de las ciudades del área, año tras año su uso ha decrecido y ha aumentado el del Sistema Integrado de Transporte Masivo, generando la eliminación de ciertas rutas y la chatarrización de centenares de buses contaminantes de las siete empresas de este sistema de transporte

6.2.6.1.4.5 Motorización

La motocicleta es el principal medio de transporte en la ciudad de Pereira, según el Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos de Pereira. En la partición modal por estrato en Pereira, se observan tendencias marcadas en el uso de modos de transporte, en el área de estudio se realizan 906.317 viajes en modos motorizados.

El modo de transporte motorizado más usado es la motocicleta como conductor con 21% del total de dichos viajes, seguido del vehículo privado con 19% y el bus urbano con 16%.

6.2.6.1.4.6 Una sola movilidad Pereira Dosquebradas

El análisis de la movilidad en la ciudad de Pereira se debe realizar considerando las características de proximidad e influencia que tiene sobre nuestro territorio el municipio de Dosquebradas. Por lo cual, hay una interdependencia en varias esferas entre ambos municipios y una dinámica significativa, los proyectos y estrategias de movilidad de la ciudad de Pereira, se tienen que integrar en gran nivel con Dosquebradas.

Respecto a la distribución porcentual del modo de transporte utilizados por estrato, se observa que en los estratos 1 y 2, aproximadamente el 45% de los viajes se realiza en transporte público colectivo, y el porcentaje de los viajes vehículo privado como conductor.

6.2.6.1.5 Vías

Diferentes administraciones a través de sus programas de gobierno han realizados esfuerzos económicos para darle a la ciudad una infraestructura vial que corresponda, no solo a solucionar los problemas movilidad sino también de darle al territorio los instrumentos de infraestructura necesario para logra una mayor competitividad, de calidad de vida y sostenibilidad al medio ambiente.

En La actualidad el municipio cuenta con más de 1,100 kilómetros de vías, tanto urbanas (455 km) como rurales (650 km), las cuales requieren de mantenimientos periódicos preventivos y rutinarios que permitan su normal funcionamiento y transitabilidad.

Las vías rurales están en el 95% aproximado en afirmado y un 5% en sectores con pavimento en diferentes corregimientos en sus centros poblados, de las cuales no se tiene un inventario (diagnostico) preciso de su estado y sus condiciones en cuanto a manejo de aguas(cunetas, transversales), por lo tanto en época invernal, la administración trabaja de manera reactiva, dando solución a casos puntuales, sin existir una programación de mantenimiento preventivo, debido a la poca capacidad operacional con las que se cuenta en la Dirección operativa para el mantenimiento de la infraestructura vial de la Secretaria de Infraestructura, es por esto que se ve la necesidad de generar las condiciones físicas, financieras y operacionales para poder dar en servicio vías que garanticen mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector rural, proporcionando sacar sus productos al mercado y obtener mejores ingresos.

Se hace necesario implementar estrategias de cultura ciudadana, recuperación del espacio público, actitud de los actores de la vía mejorara la movilidad no es solamente pensar en grandes inversiones en infraestructura vial, el respeto por las normas y un uso adecuado y responsable de los espacios también hacen parte de una movilidad eficiente.

6.2.6.1.6 Externalidades

Externalidades negativas del modelo de ocupación, vías rápidas nacionales de uso urbano, vía Pereira cerritos condina, es una vía concesionada que por su dinámica de expansión ya es considerada una vía urbana y no cuenta con las condiciones de conectividad y seguridad vial.

6.2.6.1.7 Accidentalidad

Descripción	DIC. 2018	DIC. 2019
Colisiones	3.257	3.248
Accidentes	1.291	1.131
Heridos	1.897	1.700
Víctimas	80	70

Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira

La accidentalidad en Pereira se registra partiendo de los indicadores globales para de esta forma categorizar el comportamiento de los conductores en las vías del municipio.

Tipo Víctimas

Tabla 100 - Víctimas según modo de transporte

Tipo de víctima	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	DIC2019	%
Peatón	30	39,5%	39	45,9%	33	47,8%	43	53,8%	32	45,7%
Motociclista	28	36,8%	29	34,1%	22	31,9%	23	28,8%	27	38,6%
Ciclista	7	9,2%	5	5,9%	4	5,8%	6	7,5%	6	8,6%
Acompañante moto	7	9,2%	8	9,4%	4	5,8%	3	3,8%	2	2,9%
Conductor	2	2,6%	3	3,5%	3	4,3%	3	3,8%	1	1,4%
Pasajero	2	2,6%	1	1,2%	3	4,3%	2	2,5%	2	2,9%
TOTAL	76	100,0%	85	100,0%	69	100,0%	80	100,0%	70	100,0%

Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira

6.2.6.1.8 Red Semafórica

Datos de semaforización intersecciones viales aspectos generales:

El Instituto de Movilidad de Pereira debe diseñar, regular, controlar y ejecutar políticas en materia de tránsito, a fin de garantizar la comodidad, calidad, eficiencia y seguridad para los usuarios, bajo los principios de honestidad, celeridad, eficacia, rendición de cuentas y responsabilidad en la ejecución de sus funciones.

El Instituto, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 a través de la cual se fijan normas para realizar el control y vigilancia para el cumplimiento de las normas de tránsito y facilitar así la seguridad, comodidad y movilidad de los habitantes, ya sea que su desplazamiento por las calles y carreras se realice a través de vehículos o sean estos peatones en las vías públicas y toda vez que el desarrollo del municipio está basado en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y en la prevención de hechos asociados a la accidentalidad que permitan en conjunto garantizar la seguridad vial a todos los habitantes . Como organismo de tránsito somos responsables de la instalación y operación de sistemas de control de tráfico, lo que incluye la semaforización, demarcación y señalización, ubicación de señales y equipos electrónicos y demás infraestructura que permitan la vigilancia control y detección de eventos de tránsito en la jurisdicción.

Esta labor debe permitir el funcionamiento 24 horas, 7 días de la semana de la infraestructura instalada principalmente en aquellas vías controladas y reguladas electrónicamente por semáforos.

El Instituto de Movilidad a través de la subdirección de movilidad, ha identificado la necesidad de realizar una ampliación de la red de semáforos ampliando la cobertura del servicio de semaforización y realizando un cambio de elementos como son semáforos y módulos de semáforos por desgaste y deterioro y conveniencia de consumo eléctrico y acceso al mantenimiento, logrando así mejorar la movilidad y seguridad en algunos puntos detectados en la ciudad.

Los semáforos han ido evolucionando con el paso del tiempo y actualmente y debido a su rentabilidad, se están utilizando lámparas a LEDS para la señalización luminosa, ya que estas utilizan sólo 10% de la energía consumida. Entre los años 2012 y 2019 el municipio ha logrado ampliar su red semafórica hasta lograr 192 intersecciones viales semaforizadas, estas a su vez se encuentran conectadas a 96 controladores de tráfico.

En el plan de acción institucional, propone la ampliación del sistema de control de tráfico que incluye entre sus componentes: compra de controladores de tráfico que permitan el manejo de tráfico de forma adaptativa, semáforos vehiculares tipo leds, para poste tipo ménsula, semáforos vehiculares tipo led's para poste tipo mástil, semáforos peatonales tipo leds, postes tipo ménsula para semáforos, postes tipo mástil, para ampliar la cobertura del servicio de semaforización, reducir los tiempos de viajes y los riesgos de accidentalidad.

6.2.6.1.9 Diagnosticentro

El Diagnosticentro SAS ofrece el servicio de revisiones técnico mecánica y emisiones contaminantes a cualquier propietario o tenedor de vehículos obligados por norma a realizarla; sin embargo, un porcentaje de éstos prefieren evadir dicha obligación afectando la calidad del aire de la ciudad al no conocerse el nivel de emisiones de gases contaminantes que emiten.

Los motores de combustión interna de los vehículos emiten varios tipos de gases y partículas que contaminan el medio ambiente, los productos que se emiten en mayor cantidad son: óxidos nitrosos (NOx), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂), compuestos orgánicos volátiles y también macropartículas.

Tabla 101 - Revisión técnico mecánica

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador					Descripción del Indicador
	2015	2016	2017	2018	2019	
No. de vehículos atendidos por el Diagnosticentro SAS para revisión técnico mecánica y emisiones	12%	10%	10%	10%	8%	Del total de vehículos matriculados en la ciudad de Pereira el Diagnosticentro revisa entre el 8% y el 12% anual, con

contaminantes/parque automotor matriculado en la ciudad de Pereira						una disminución para el último año
--	--	--	--	--	--	------------------------------------

Fuente: Diagnosticentro

6.2.6.1.10 AMCO

El AMCO, conformada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, es la autoridad única de transporte público cuyo rol en este caso es adelantar y proponer lineamientos y hechos metropolitanos que en materia de transporte beneficie a los municipios que la conforman, en este orden y por delegación expresa del AMCO y demás disposiciones normativas se crea MEGABÚS, como ente gestor para administrar, planear y/o operar el sistema de transporte masivo con alcances preestablecidos en cobertura. (Transporte masivo, transporte público colectivo, transporte individual (taxis), transporte mixto (chivas y jeeps).

MEGABÚS S.A., operacionalmente corresponde a un sistema tronco alimentado, con dos cuencas, Cuba y Dosquebradas, unidas por 1 corredor troncal, con paraderos preestablecidos. Así las cosas, para el municipio de Pereira, el transporte público tiene cobertura a través del modelo masivo en cabeza del ente gestor, el resto de cobertura es dado con el transporte público TPC, se mantiene bajo el control del AMCO.

Finalmente, las políticas de crecimiento e integración para conformar un sistema multimodal que vincule los modos masivos, colectivo y otros, bajo una sola estructuración tarifaria, dependerá del modelo de planificación establecido por el AMCO como autoridad única de transporte.

En Pereira y Dosquebradas predomina el modo a pie con un 97% de los viajes no motorizados; Se evidencia que el incremento de pasajeros en promedio por año es del 6%, representado en 2.071.000 pasajeros/año, los viajes en vehículo particular disminuyó en un 5%, el viaje en transporte público incrementó en un 1,2% anual, los viajes en bicicleta se incrementaron en 1% anual, los viajes de a pie se incrementó en 1,2%.

Es un reto para la próxima administración consolidar el sistema integrado de transporte, mega cable, megabus, transporte colectivo (buses naranjas) con un solo pasaje.

La administración del Alcalde Juan Pablo Gallo, se propuso actualizar el estado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares en el municipio de Pereira, pues hoy tiene un atraso de 7 años de la información de la base catastral urbana y rural, proponiéndose garantizar el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económicas, como también actualizar los trámites no atendidos oportunamente por el IGAC, hoy se tienen 3.280 trámites no atendidos en la gestión Catastral.

El Área Metropolitana Centro Occidente desde la subdirección de transporte y movilidad plantea que existe coherencia frente al tema de la utilización de energías amigables con el medio ambiente, sin embargo, la política debe ser igualmente dirigida a los vehículos que harán parte del sistema integrado, no debe olvidarse que la norma establece el cambio, requisitos y condiciones para el sistema masivo a partir del año 2025 (Ley 1964 del 11/07/2019, parágrafo 3 del artículo 8), indicando que como mínimo para esta fecha el 10% de los vehículos adquiridos en esa modalidad sean eléctricos o cero emisiones, tiene igualmente que armonizarse con los costos e impactos en la tarifa e inversión en vehículos y adecuación de estaciones que permitan la accesibilidad de empresas y propietarios a la adquisición de los mismos, así como el impacto con la implementación del transporte a través de cable aéreo.

Tabla 102-Ficha resumen del sector transporte y movilidad

Situaciones positivas
<p>Recaudo eficiente por todos los conceptos durante el cuatrienio 2016-2019. Aceptación y buena imagen del centro de enseñanza automovilística. Dotar al municipio de Pereira con un sistema de cámaras y/o sensores de tráfico para controlar y mejorar el sistema de movilidad vial. Convenio interadministrativo con la Empresa de Desarrollo Urbano. El Plan Vial del municipio de Pereira, plantea la conexión intermodal, es decir, la posibilidad de transporte entre todos los medios disponibles como son el carretero, el aéreo y en un futuro próximo el cable aéreo y a mediano plazo el férreo. Implementación de una línea de Cable Aéreo.</p>

Pago del crédito de la banca comercial de las obras del Sistema de Transporte Masivo.
 Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%.
 Se evidencia que el incremento de pasajeros en promedio fue de dos millones setenta mil (2.070.000) pasajeros / año.
 Se benefició a 178.374.316 pasajeros en los últimos 5 años.
 Puesta en marcha de un nuevo operador Transportadora del Otún.
 Formulación del plan maestro de movilidad y parqueaderos.
 Adjudicación concesión parqueadero ciudad victoria.
 Implementación de una línea de Cable Aéreo.
 Pago del crédito de la banca comercial de las obras del Sistema de Transporte Masivo.
 Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%.
 Se evidencia que el incremento de pasajeros fue de un millón ciento veintiséis mil (1.126.217) pasajeros adicionales entre un año y otro.
 Mejoramiento de la red vial municipal del sector urbano de la ciudad en 20.75 Km.
 Soluciones viales Puente Barranquero.
 Anillo longitudinal sector sur (calle 32 avenida Belalcazar).
 Avenida San Mateo con 200 metros de concreto hidráulico
 Construcción de 16.270 metros lineales de nuevas rutas de ciclo vías
 El Plan Vial del municipio de Pereira, plantea la conexión intermodal, es decir, la posibilidad de transporte entre todos los medios disponibles como son el carretero, el aéreo y en un futuro próximo el cable aéreo y a mediano plazo el férreo.
 El PVM es un instrumento de gestión del suelo y un medio de producción con una construcción regional al interior y con continuo geográfico.
 300 Biciparqueaderos.
 Construcción del ILS
 99% de ejecución de obras de la Nueva Terminal del Aeropuerto Internacional Matecaña
 En el 100% de los casos se hizo uso del mecanismo procesal otorgado (contestación de la demanda, alegatos, recursos), garantizando con ello que, de los 14 procesos judiciales recibidos al inicio de 2016, 9 fueron fallados a favor de la entidad, 3 en contra, 1 se encuentra en apelación con un alto porcentaje que la sentencia sea revocada, favoreciendo los intereses del AIM.
 Gestión Predial exitosa
 Constituir APP bajo el contrato 092 de 2017
 Terminación de obras viales de acceso al AIM (Acceso vial barrio Nacederos, glorieta empalme nueva terminal)
 Certificación Aeropuerto Internacional Matecaña y obras requeridas para la misma.
 Nuevas rutas aéreas nacionales y nuevas aerolíneas con destinos Internacionales.
 Mejoramiento entorno de habitantes del sector aledaño al AIM.
 Aumento en número de pasajeros movilizados.

Problemas identificados

Pérdida de control del desarrollo urbano de la zona de expansión (Plan zonal de occidente)
Déficit del 40% de cobertura en rutas de los alimentadores
Diferencia tarifaria entre la tarifa técnica y la tarifa usuario en el SITM y en el SITP
No se ha implementado la tarifa diferencial a la que hace referencia la Ley 1171 de 2007 (Adulto Mayor)
Costo financiero en la eliminación del parque automotor del Transporte Público Colectivo (TPC), como resultado de la articulación con el SITM a través de rutas asociadas del SITP
El transporte mixto no cuenta con un terminal de despacho que articule la operación del transporte rural
No existe articulación entre el sistema público de bicicletas y los demás modos de transporte público ni fuente de financiación para la tarifa

Inexistencia de vehículos en el transporte colectivo y masivo que utilicen fuentes energéticas limpias o combustibles con menores emisiones
Algunos sectores de una misma comuna no cuentan con suficiente conectividad vial y/o peatonal
Insuficiente espacio para el desarrollo de las actividades del IMP
Diffícil accesibilidad a la información del centro de control y gestión del tráfico en el municipio de Pereira
Déficit del 50% de cobertura del sistema de transporte masivo en Pereira
Problemas en el desarrollo de políticas públicas para la integración de los diferentes modos de transporte
Recursos limitados para el desarrollo de proyectos en el sistema de transporte masivo
Incremento de emisiones contaminantes producidas por fuentes móviles
Insuficiente mantenimiento preventivo en las vías rurales y urbanas del municipio.
Insuficiente conectividad en las vías urbanas.
Uso inadecuado de las vías
Insuficiente servicio de alumbrado público en las vías.
Retraso en ejecución de obras viales del AIM y sus alrededores por riesgo en taludes y terreno del AIM.
Cancelación de vuelos debido a las condiciones climáticas del AIM.
Falta de vías de acceso y salida al AIM.
Falta de zona de parqueo exclusivo para taxis en el AIM.
Poca oferta de espacios de parqueo para usuarios/visitantes del AIM.
Inseguridad para usuarios y visitantes del AIM en los alrededores del mismo.
Falta de modernización en el alumbrado público vial desde los sectores urbanos y rurales
Resumen General del Sector
<p>La movilidad sostenible para el desarrollo reconoce que se hace imperativo lograr tanto la disminución de los tiempos de desplazamientos de las personas, como la modificación de la estructura del consumo en transporte, generando transformaciones a favor del sistema público motivadas en los mejores resultados que tiene sobre la calidad de vida de las personas, la calidad del medio ambiente urbano y de manera impactante, sobre la salud de la población.</p> <p>Contar con un sistema integrado de transporte masivo multimodal (Cable y Bicicleta), que sea una solución para la movilidad urbana, mejorando a su vez la calidad de vida de los usuarios e incrementando el número de personas que se transportan en el Sistema.</p> <p>El Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira mediante el cumplimiento de sus metas por medio de la actual construcción de una infraestructura Aeroportuaria fiable, de calidad y resiliente para los usuarios de la misma; el aumento de la contribución de la industria Aeroportuaria al empleo de la Región mediante el fortalecimiento de la misma y crecimiento en sus indicadores; la adopción de tecnologías limpias y ambientalmente racionales como lo es la instalación de luces LED de menor consumo y de paneles solares en la Nueva Terminal Aeroportuaria .</p> <p>Contar con un sistema integral de transporte, tradicional y alternativo, incluido cable y bicicleta, que mejore la movilidad urbana y la conexión con el entorno rural mejorando la calidad de vida de los usuarios, buscando que un solo pasaje se desplace en los diferentes medios del sistema que permita aumentar el número de personas que hacen uso del sistema.</p> <p>La movilidad sostenible para el desarrollo reconoce que se hace imperativo lograr tanto la disminución de los tiempos de desplazamientos de las personas, como la modificación de la estructura del consumo en transporte, generando transformaciones a favor del sistema público motivadas en los mejores resultados que tiene sobre la calidad de vida de las personas, la calidad del medio ambiente urbano y de manera impactante, sobre la salud de la población.</p>

La administración del Alcalde Juan Pablo Gallo, se propuso actualizar el estado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares en el municipio de Pereira, pues hoy tiene un atraso de 7 años de la información de la base catastral urbana y rural, proponiéndose garantizar el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económicas, como también actualizar los trámites no atendidos oportunamente por el IGAC, hoy se tienen 3.280 trámites no atendidos en la gestión Catastral



6.2.8 Sector Información Estadística

El Sector de la Información Estadística de la dimensión institucional establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP en el Kit territorial, se desarrolla mediante el sistema estadístico municipal, establecido por el Decreto 923 del 25 de noviembre del 2019 para las entidades del nivel Central y Descentralizado de la Alcaldía de Pereira y bajo los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

El sistema estadístico municipal, se creó con el objetivo de “promover y fomentar la producción información estadística de calidad, de manera coordinada y articulada entre las entidades productoras, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos nacionales e internacionales que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas”.

Se desarrolla a partir de tres componentes: Planificación estadística, Regulación y calidad Estadística.

6.2.8.1 Diagnóstico Sector Información Estadística

Desde la oferta se observa que, de las 76 operaciones estadísticas analizadas, el 79% realiza para conocer las necesidades de los usuarios, quedando el 21% por mejorar.

Sólo el 36% de las entidades participa en alguna comisión, comité interinstitucional, o intersectorial en la producción de información estadística, lo que genera desinformación al interior de la entidad y la presentación de datos sin validar.

Uno de los aspectos que ha venido mejorando en las entidades tiene que ver con la cultura de la documentación en la producción de información estadística ya que el 62% de las entidades vienen documentando estudios, encuestas, muestreos y otros documentos necesarios para el proceso.

El plan evidenció que el 72% de la información estadística que se produce no hace uso de un marco estadístico, lo que refleja que la producción de información estadística no tiene un rigor técnico o no se ha avanzado en el desarrollo de estudios que ameriten un mayor valor agregado a la información estadística

Se observó que la mayoría de las entidades obtienen la información a través de registros administrativos con un 62%, le sigue censo con un 13%, encuesta por muestreo 7%, estadística derivada 7%.

Una debilidad que se presenta en las entidades tiene que ver con la etapa de recolección de la información, donde el 32,3% no utiliza ningún instructivo, manual, formato u otro documento para la recolección de los datos. En menor porcentaje otras entidades utilizan formatos de control y seguimiento (20,4%), manuales de diligenciamiento (17,2%) e instructivo o guías de diligenciamiento (15.1%).

Si bien se difunde la información estadística que se produce en las entidades, hay que mejorar ya que sólo 67% de las entidades difunden la información y las razones por las cuales no se difunden es porque sólo son de uso interno para la entidad o corresponden a políticas de difusión, y el medio principal en el que se difunde es la página web.

Es importante destacar que el 42,3% de las operaciones estadísticas documentos no ponen a disposición del público las guías, manuales, fichas metodológicas u otros documentos.

Un aspecto importante a resaltar es que el 87% de las entidades no realiza acciones para evaluar la satisfacción de los usuarios sobre la información que proveen.

La información es obtenida en su mayoría (50%) por medio magnético, el otro 50% lo representan el medio físico (26%) y la página web (24%).

La prestación del servicio les exige a los entes territoriales información cada vez más detallada, que en materia estadística es llamada microdato. Se

observa que solo el 33% de las entidades demandan en las operaciones estadísticas microdatos, quedando un 67% que no lo solicitan.

De las entidades que requieren microdatos, un 72% los ha adquirido con alguna dificultad y las causas de esta dificultad son: demora en la entrega de los mismos que equivale a un 48%, por no contar con la desagregación temática que equivale a un 32% y 20% por no contar con la desagregación geográfica.

Acceder a la información de manera fácil está representada en un 58%, el 20% calificaron el acceso de la información difícil, muy fácil 18% y muy difícil el 4%.

Un aspecto importante de la demanda es que el 68% de los usuarios de la información entregada quedan satisfechos, pero un 28% quedan parcialmente satisfechos y un 4% mínimamente satisfechos.

La calidad es una característica inherente a la información y un 52% de las entidades no ha presentado inconsistencias en la producción de sus operaciones estadística. Igualmente, un 44% algunas veces ha presentado inconsistencias y un 4% siempre ha presentado inconsistencias.

Para el cumplimiento de sus funciones y actividades misionales, un 77% de las entidades no necesita información que no esté siendo producida por alguna entidad, pero si hay un 23% que tiene una demanda insatisfecha por información que la entidad no produce.

Tabla 103 - Ficha resumen sector información estadística

Situaciones positivas
El 62% de las operaciones estadísticas tienen documentado el diseño de la información.
El 62% de operaciones estadísticas utilizan el registro administrativo como método de obtención de los datos de las estadísticas que producen.
El 67% de las operaciones estadísticas tienen documentado el proceso de recolección de información.
Creación de Decreto donde se establece el sistema estadístico municipal de la Alcaldía de Pereira
Creación de la guía de difusión de información estadística.
Actualización de la línea base de Indicadores estratégicos
Capacitación y asistencia técnica de los funcionarios y servidores públicos.
Problemas identificados

Debilidad en la identificación de requerimientos técnicos para la producción de información estadística
Algunas entidades de la Alcaldía de Pereira no tienen documentado y estandarizado la información estadística que produce.
Débil aprovechamiento de los instrumentos y herramientas para su potencial uso estadístico.
Existen usuarios que manifiestan tener demandas de información estadística insatisfecha por parte de algunas entidades productoras.
Debilidad en la formación en temas estadísticos de los funcionarios del nivel central de la Alcaldía de Pereira
Desconocimiento de la guía de difusión de información estadística en la Alcaldía de Pereira
No se cuenta con suficientes recursos tecnológicos y software especializado para el procesamiento de información estadística.
Resumen General del Sector
<p>El sector de la información estadística de la dimensión institucional establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP en el Kit territorial, se desarrolla mediante el sistema estadístico municipal, establecido por el Decreto 923 del 25 de noviembre del 2019 para las entidades del nivel Central y Descentralizado de la Alcaldía de Pereira y bajo los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.</p> <p>El Sistema Estadístico Municipal, se creó con el objetivo de “promover y fomentar la producción información estadística de calidad, de manera coordinada y articulada entre las entidades productoras, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos nacionales e internacionales que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas”.</p> <p>Se desarrolla a partir de tres componentes: Planificación estadística, Regulación y calidad Estadística.</p> <p>La planificación estadística: provee metodologías e instrumentos para la formulación del plan estadístico del sector central y descentralizado de la Alcaldía de Pereira. Se orientará al desarrollo de los siguientes productos: Lineamientos y metodologías para la formulación, implementación y seguimiento al plan estadístico Lineamientos para la construcción de la línea base de indicadores Lineamientos para el aprovechamiento de los registros administrativos</p> <p>La Regulación, establece y se adoptan un conjunto de buenas prácticas, normas y estándares estadísticos, en materia de: Nomenclaturas y clasificaciones Estandarización y armonización de conceptos Estandarización de metadatos Documentación de información estadística</p> <p>Calidad Estadística, entendida como el cumplimiento de los atributos que debe tener el proceso y el producto estadístico para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Las entidades deben orientar los procesos de la información estadística hacia: Aplicación de los lineamientos del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas en el proceso estadístico del Sector Central y Descentralizado de la Alcaldía de Pereira.</p>



LÍNEA ESTRATÉGICA

PEREIRA

INTELIGENTE

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

6.3 Línea Estratégica: “Pereira Inteligente”

“ACUERDO POR UNA CIUDAD INTELIGENTE Y ARMÓNICA CON EL AMBIENTE”

La idea de un municipio del cambio inteligente, se constituye en una nueva forma de concebir el territorio, mediante la presentación de propuestas innovadoras y creativas que promueven la estructuración de una urbe transformadora. Para ello, el ente territorial contara con una orientación futurista, un liderazgo pujante y una activa intervención de todos los agentes de la sociedad.

De hecho, las ciudades inteligentes se constituyen como un modelo en el cual se permite y potencia el mejor uso de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) al servicio de la gente, permitiendo un enfoque amplio e integrado que busca mejorar la eficiencia de operaciones, la calidad de vida de los ciudadanos y el crecimiento de la economía local, según lo indica Cohen (2012).

En términos de implementación, se reconocen por lo menos tres etapas para obtener una ciudad inteligente: facilitar acceso a una red amplia de nuevas tecnologías con uso de internet para el pago de servicios, impuestos y consultas en línea, entre otros servicios.

Luego se debe integrar de forma vertical los procesos para fomentar una comunicación al servicio de la eficiencia y eficacia con uso de diversos medios tecnológicos y como tercera, se debe generar integración tecnológica en todas las áreas, según lo expone Hamann (2016, p.26)

Para ello, se debe fortalecer y promover la ciencia, tecnología e innovación, al servicio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, todo enmarcado en un ambiente y desarrollo sostenible, consolidando un Gobierno de la ciudad inteligente y armónico con el medio ambiente.

6.3.1 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

En el contexto del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, la innovación es un proceso social, basado en la producción e intercambio de conocimiento entre múltiples actores, internos y externos a las organizaciones. De acuerdo con lo anterior, la innovación puede darse en una empresa, aunque no invierta intencionalmente en actividades de innovación, o podría darse en una universidad o un centro de investigación que lleve sus invenciones al mercado. La innovación es el producto de una red de agentes sociales que involucra desde los proveedores de bienes y servicios hasta los usuarios y clientes y no solo el resultado de la acción de las empresas o de los centros de investigación y desarrollo tecnológico de manera aislada. (CONPES 3582 de 2009).

La Ley 29 de 1990 habla explícitamente de la necesidad de incorporar la ciencia y la tecnología enfocadas al desarrollo económico y social del País, donde esto conllevaría a que las empresas generarán una apuesta a la productividad y así enfrentarían la necesidad de buscar un crecimiento sostenible en términos económicos y tecnológicos, donde lograrían una introducción a nuevos mercados y la optimización de los recursos, generando así una estrategia innovadora en todos los sectores.

El impulso de la ciencia, tecnología e innovación que se genere en la región es de vital importancia para el desarrollo de las riquezas naturales, que tiene como fin generar una creciente apertura donde se forjen grandes desafíos económicos, sociales y ambientales, en el cual se genera un vínculo de igualdad e introducción a una globalización más dinámica y un constante avance en materia de competitividad.

6.3.1.1 Diagnóstico Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Pereira y su Área Metropolitana obtuvieron la posición 8 en el ranking de competitividad de ciudades año 2018. Para la medición del año 2019, Pereira y el Área Metropolitana se mantiene en la misma posición del ranking. Se destaca entre los pilares que componen el Índice, el notable mejoramiento de

la posición en el pilar 12. Innovación y dinámica empresarial, en el cual ascendió 5 posiciones, gracias especialmente a los registros de propiedad industrial obtenidos.

El número de proyectos financiado por Colciencias para el Departamento de Risaralda está en decrecimiento en el período en estudio. Correlativamente también decrece el valor, revisa entre el 8% y el 12% anual, con una disminución para el último año.

El Departamento de Risaralda ha obtenido financiación de recursos del FCTel del SGR por un valor global de \$45.096.465.098 en los últimos 5 años, para 6 proyectos, 3 de los cuales están asociados al Programa Nacional de Ciencias Agropecuarias.

El número de grupos de investigación ha crecido lentamente en el período 2015 – 2019; La producción científica corresponde en su orden a nuevo conocimiento, formación del talento humano, apropiación social del conocimiento y, por último, muy rezagada la producción en desarrollo tecnológico e innovación.

Tabla 104 - Indicadores Ciencia, Tecnología e Innovación

La producción bibliográfica en Risaralda es muy baja frente a otras regiones del País como Caldas, Cauca, Tolima. Igualmente, esto ocurre con otros productos como las revistas indexadas.	Tendencias del indicador.				
	2015	2016	2017	2018	2019
Inversión de entidades públicas, privadas e internacionales en actividades de ciencia, tecnología e innovación (pesos).	Proyectos I+D financiados por Colciencias: 7 proyectos por \$3372.	Proyectos I+D financiados por Colciencias: 6 proyecto	Proyectos I+D financiados por Colciencias: 4 proyectos por \$1606	Proyectos I+D financiados por Colciencias: 3 proyectos por \$1703	ND

		s por \$3454			
Recursos anuales aprobados por el OCAD del FCTel del SGR	Programa de CTI en salud y Programa Nacional de Ciencias Agropecuarias \$17.011.100.868	0	0	Programa Nacional de TICS y Centros y Parques: \$6.195.237.031	Programa Nacional de Ciencias Agropecuarias: \$21.890.127.199
Índice de Competitividad de Ciudad - Pereira Área Metropolitana	ND	ND	ND	Posición 8 Pilar Innovación y Dinámica Empresarial I: Puntaje 2,71 Posición 1	Posición 8 Pilar Innovación y Dinámica Empresarial I: Puntaje 3,66 Posición 8.
Clasificación de grupos de investigación (A1-A-B y C)	112 grupos A1: 5 A: 11 B: 26 C: 45 D: 21 Reconocidos: 4		116 grupos A1:7 A: 16 B:34 C:44 Reconocido : 15		124 grupos A1: 16 A 7 B 35 C: 49 Reconocidos: 17
Valoración de capacidades de CTI (articulación ecosistema y producción CTI)			Producción de nuevo conocimiento: 42% Formación del talento humano: 32% Apropiación Social del Conocimiento: 23% Desarrollo Tecnológico e Innovación: 3% Rev Indexadas: 7 Producción Bibliográfica: WoS Core Collection 76 Scielo CI 75 Scopus 25	Rev Indexadas: 2	Rev Indexadas: 2 Prod. Apropiac. Social: 5022 productos de formación Alto Nivel: 5514 Productos de Invest Nuevo Conocim.:2060 Prod desarrollo tecnolog: 643

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

6.3.1.1.1 Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Tabla 105 - Indicadores Fortalecimiento Ecosistema

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Centros de Ciencia			1	1
Centros de Innovación y Productividad	1	1	1	1
Centros de desarrollo tecnológico	0	0	0	0
Capacidades de CTI en la zona rural	0	0	0	0
Programas de articulación y fortalecimiento del ecosistema de innovación CTI	1 red de nodos de innovación, ciencia y tecnología como proyecto con avance en un 36%	1 red de nodos de innovación, ciencia y tecnología se mantiene en avance del 36%	1 red de nodos de innovación, ciencia y tecnología con avance del 38% por despliegue de capacidades CIDT una vez termina implementación	1 red de nodos de innovación, ciencia y tecnología con avance del 39% por despliegue de capacidades CIDT y algunas acciones perfil nodo innovación social, avance en dinámica de Gobernanza
Estrategias y mecanismos que articulen y desarrollen el sistema de competitividad, ciencia y tecnología	3: Comisión Regional de competitividad, Red de nodos de innovación CYI, Red de emprendimiento de Risaralda, Red de Universidades de Risaralda	3: Comisión Regional de competitividad, Red de nodos de innovación CYI, Red de emprendimiento de Risaralda, Red de Universidades de Risaralda	3: Comisión Regional de competitividad, Red de nodos de innovación CYI, Red de emprendimiento de Risaralda, Red de Universidades de Risaralda	3: Comisión Regional de competitividad, Red de nodos de innovación CYI, Red de emprendimiento de Risaralda, Red de Universidades de Risaralda
Posición y ranking de Pereira en el pilar instituciones en el índice de competitividad de ciudades	ND	ND	Recalculo 2018: Puesto 8 (6,18)	Puesto 10 (5,84)

Incubadoras de empresas	3 incubar, Sembrar futuro, parquesoft	3 incubar, Sembrar futuro, parquesoft	2 sembrar futuro, Parquesoft	2 sembrar Fututo parquesoft
Programas y proyectos de CTI financiados y/o cofinanciados desde el ecosistema	2 (CIDT convenio vigente, perfil nodo innovación social)	1 (CIDT convenio vigente Alcaldía)	ND	ND
Política pública de CTI con disponibilidad de recursos	1	1	1	1
Redes de servicios para la CTI apoyadas en cofinanciación U-E-E	ND	ND	ND	ND

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

El bioparque Ukumarí fue reconocido por Colciencias en el año 2018 como centro de ciencia en la categoría de bioespecies y su vigencia es por 5 años; Actualmente se encuentra en operación el centro de innovación y desarrollo tecnológico ubicado en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

El municipio no cuenta con centros de desarrollo tecnológico reconocidos por Colciencias; existe una debilidad en el desarrollo de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el campo

6.3.1.1.2 Apropiación social de la Ciencia, la tecnología y la innovación.

Tabla 106 - Indicadores Apropiación Social

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Apropiación social de conocimiento en CTI (niños y Jóvenes)	N° niños y jóvenes que participan en programa Ondas:1765. CIDT, Parquesoft 7.000	N° niños y jóvenes que participan en programa Ondas:40. CIDT Parquesoft 7.500	CIDT:700 Quinoa Parquesoft: 11237	CIDT: 1.200 Quinoa Parquesoft: 8543
Apropiación social de conocimiento de CTI en la comunidad	N° Maestros que participan en programa ONDAS:120 N° grupos beneficiados	N° Maestros que participan en programa ONDAS:172 N° grupos beneficiados	Alcaldía con CEDES: CIDT 700	Alcaldía con CEDES: CIDT UTP: 5.000

	programa ONDAS: 114	programa ONDAS: 172		
Espacios que promueven la apropiación de la CTI, la cultura digital y la innovación abierta con la comunidad articulada con el ecosistema	4	4	8	10
Semilleros de investigación	ND	ND	ND	ND
Productos de los procesos de apropiación social del conocimiento	ND	ND	ND	5022
Jóvenes investigadores e innovadores y emprendedores de base tecnológica apoyados	15	15	23	34

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Actualmente la ciudad cuenta con 6 centros de emprendimiento y desarrollo empresarial, El CIDT, Parquesoft, Universidad Andina y SENA.

Productos de actividades de ASCTI: Generación de contenidos (19%) eventos científicos (42%), espacios de participación ciudadana (9%), Informe final de investigación (10%), generación de contenido multimedia (2%), documentos de trabajo (2%), libros de investigación (4%), capítulos de libro de investigación (1%), edición (2%), otros (9%).

6.3.1.1.3 Recurso Humano por Nivel de Formación para la CTI.

Tabla 107 - Indicador Recurso Humano para CTI

Indicador seleccionado	Tendencias del indicador.				
	2015	2016	2017	2018	2019
Recurso humano para CTI por nivel de formación	ND	PhD: 6 MsC: 298 Espec: 1474 Pregrado: 4298 Tecnólogos: 2490 Técnico Prof: 363	ND	PhD: 12 MsC: 610 Espec: 1467 Pregrado: 4900 Tecnólogos: 3480 Técnico Prof: 353	ND

Número de investigadores reconocidos por Colciencias	ND	ND	Total: 215 Junior: 136 Asociados: 53 Senior: 26 N° Investigadores Risaralda: 215. Pereira: 202 (94%) PhD: 107 Espec Medica: 6 MSc: 93 Postdoctorales: 6 Pregado Univ: 3	ND	ND
Pereira. Matricula en Educación Superior	ND	46.644	46.574	46.245	ND
Graduados por nivel de formación	ND	ND	ND	PhD: 13 Espec. Medico Quirúrgica: 14 Espec. Tecnológica: 34 Espec. Universitaria: 1316 Formación Técnica Profesional: 304 Maestría: 708 Tecnológica: 2006 Universitaria: 4656	ND

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

6.3.1.1.4 Capacidades para la Innovación y Pertinencia de la Investigación

Tabla 108 - Indicadores para las Capacidades, innovación, pertinencia e Investigación

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019

Formación de alto nivel (PhD) para el recurso humano del Municipio de Pereira en los focos priorizados en CTI	ND	ND	PhD Ciencias Biomédicas: 1 PhD Ciencias de la Educación: 5 PhD Ciencias Ambientales: 2 PhD Ingeniería Eléctrica: 5	ND
Formación de alto nivel (MSc)			MSc Bellas Artes: 12 Ciencias de la Educación: 274 Ciencias Sociales y humanas: 161	
Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTI	0	0	0	0
Laboratorios o centros de servicios para el desarrollo tecnológico o la gestión de la innovación	ND	ND	46	ND
Grupos de Investigación por Áreas de Conocimiento	ND	Ciencias Naturales 24% Ingeniería y Tecnología: 24% Ciencias de la salud: 19% Ciencias Sociales: 16% Humanidades: 14% Ciencias Agrícolas 3%	ND	ND

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Los laboratorios de servicios se encuentran instalados en: UTP. CIDT, UNIMINUTO; Universidad Católica, Sena, Fundación Universitaria Área Andina, Comfamiliar,

6.3.1.2 Innovación para la Productividad

La unidad de investigación, desarrollo e innovación de la empresa Integra S.A se encuentra actualmente reconocida por Colciencias.

Estos encadenamientos están representados en: Novitas, TIC, Juntos, Cafés especiales, IREC, Turismo en salud y bienestar.

Tabla 109 - Innovación para la Productividad

Indicador seleccionado.	Tendencias del indicador.			
	2016	2017	2018	2019
Unidades de I+D+i en las empresas	ND	ND	ND	1
Personal ocupado que participa en actividades de innovación tecnológica	Manufactura: 418 Servicios: 509	Manufactura: 434 Servicios: 599	ND	ND
Incentivos tributarios para empresas aprobados	7 proyectos aprobados por \$2.533.797.465	11 proyectos aprobados por valor de \$1.269.665.155	8 proyectos aprobados por valor de \$3.807.561.647	ND
Patentes, modelos de utilidad y diseños industriales presentados y concedidos ante oficina de La Superintendencia de Industria y Comercio-SIC,	Patentes solicitadas: 18 Patentes concedidas: 0 modelos de Utilidad solicitados: 7 Modelos de utilidad concedidos: 1 Diseños industriales solicitados: 1 Diseños Industriales concedidos: 5	Patentes solicitadas: 15 Patentes concedidas: 4 Modelos de Utilidad solicitados: 7 modelos de utilidad concedidos: 5 Diseños Industriales solicitados: 7 Diseños Industriales concedidos: 4 Indicador acumulado 2007 - 2017: Patentes de Invención solicitadas: 69. Concedidas: 21. Modelos de Utilidad Solicitados:	Patentes solicitadas: Patentes concedidas: modelos de utilidad solicitados: Modelos de utilidad concedidos: Diseños Industriales solicitados: Diseños Industriales concedidos:	Desarrollo tecnológico e innovación (prototipos industriales 4%, secreto empresarial (1%), innovación generada en la gestión empresarial 0%, Prototipo Industrial 4%, Software 25%, Acuerdos de licencia para explotación de obras protegidas 0%, Innovación de procedimientos 2%, Informes Técnicos 30%, Consultoría 27%) en Total son 643 productos de ASCTI en Risaralda acumulado

		51. Concedidos: 22. Diseños Industriales Solicitados: 48. Concedidos: 38		
Encadenamientos productivos para sofisticación de productos y servicios	ND	3	5	6
Activos tecnológicos en grado de madurez 7 para incentivar la transferencia y/o la generación de Spin Off	ND	ND	14	14
Investigadores en el sector empresarial	ND	ND	ND	ND
Acuerdos de transferencia de tecnología y/o conocimiento acompañados por el ecosistema CTI	0	0	0	1
Porcentaje de soluciones para ciudad inteligente apropiadas y /o transferidas desde el desarrollo endógeno	0	0	0	0
Porcentaje PIB en actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios	8,8	8,8	8,9	ND

administrativos y de apoyo				
Porcentaje PIB en actividades de Información y comunicaciones	3,2	3,1	2,9	ND

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Tabla 110 - Ficha resumen de ciencia tecnología e innovación

Situaciones positivas
<p>"Indicador: Ecosistema de la innovación programa Red de nodos con servicios e infraestructura científica compartida apoyadas.</p> <p>4 servicios del ecosistema para la gestión de la innovación (plataforma de gestión de capacidades para la innovación, consolidación del servicio de vigilancia estratégica, modelo de propiedad intelectual y transferencia de tecnología/conocimiento del ecosistema, banco de talentos para la gestión de la innovación y consolidación del fondo para la cofinanciación de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica (público, privado).</p> <p>2 nodos con proyectos de inversión para avanzar en la consolidación del parque tecnológico distribuido (se propone priorizar ciudadela tecnológica de Cuba y nodo de innovación social)</p> <p>Al menos el 60% de los actores institucionales mapeados en el ecosistema como involucrados, participando activamente en la estrategia de la red.</p> <p>La ciudad cuenta con fortalezas en cuanto a capacidades, tecnologías blandas y duras, instrumentos y ventajas comparativas para consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>La agenda pública en torno a la CTI está articulada desde la visión prospectiva Pereira 2032, el Plan Nacional de Desarrollo, el plan regional de competitividad y el programa de gobierno actual. esto genera un ambiente propicio para la gestión de recursos y articulación del ecosistema en torno a programas y proyectos concretos que articulen y aprovechen las capacidades.</p> <p>Desde la institucionalidad entre la Universidad - empresa estado se cuenta con la voluntad para la apuesta de Pereira como ciudad inteligente inmersa en la sociedad y economía del conocimiento.</p> <p>La ciudad cuenta con el 2o centro para la 4a revolución 4.0 del país (CIDT UTP) el cual se viene posicionando en el ámbito nacional y está desplegando la articulación de las capacidades y los actores en este sector junto con Parquesoft Risaralda.</p> <p>En la ciudad existe una capacidad de 32 grupos de investigación relacionadas con las TIC y la industria 4.0, además de un proyecto formulado que complementa el ecosistema desde el nodo TIC (ciudadela tecnológica de cuba), estas capacidades, así como la existencia de 43 empresas en la iniciativa clúster novitas que le apuestan a servicios de ciudad inteligente y se convierten en una gran ventaja comparativa para desarrollar las apuestas de la actual administración en este proceso.</p> <p>la ciudad cuenta actualmente con más de 25 activos tecnológicos para soluciones hacia servicios de ciudad inteligente.</p> <p>La ciudad cuenta con una gran capacidad desde el sector académico y empresarial para la generación de programas que fortalecen la gestión de la innovación desde las empresas y la formación en habilidades blandas y emprendimiento, esto quedó evidenciado en la realización de héroes fest en Pereira en el mes de noviembre de 2019 contando con una asistencia de 4.600 personas. Hubo una oferta de 66 talleres de altísima calidad en estos aspectos y el 70% de los mismos, fueron realizados con capacidad local desde empresas e instituciones.</p> <p>Personas en procesos de transformación digital para la 5a revolución.</p>

Tendencia al aumento en la formación de talento humano, principalmente en formación de nivel tecnológico y en el nivel de maestría. Aunque el nivel de doctorado ha aumentado de manera significativa, no es suficiente para las demandas de formación del territorio, y en comparación con otros departamentos de niveles similares de desarrollo

Crecimiento importante del número de registro de software en el periodo, se requiere trabajar más en la promoción comercial

Significativo el incremento del número de empresas beneficiadas con incentivos tributarios, lo cual manifiesta que a medida que se dan casos de éxito es mucho más fácil llevar a cabo actividades de promoción de este tipo de instrumentos.

Problemas identificados

Desarticulación y bajo aprovechamiento de las capacidades del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología

Resumen General del Sector

Retomar los esfuerzos para aprovechar las ventajas comparativas de avance en el ecosistema durante los últimos años, potenciarlo articulando las capacidades de CTI, entorno a la estrategia de Pereira en la sociedad y economía del conocimiento, detonará los resultados en valor agregado, mejoramiento de la competitividad y de generación de oportunidades para el talento. Este esfuerzo debe ser eminentemente participativo, tanto en términos individuales como colectivos.

Para ser efectiva y eficaz, esta participación debe producirse tanto en el proceso de formulación de las estrategias articuladas al ecosistema como en cada uno de los procesos de su ejecución, y motivar y comprometer consciente y deliberadamente a todos los actores institucionales e individuales involucrados, para hacerlos no sólo copartícipes sino corresponsables directos de la red y su ejecución.



6.3.2 Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6.3.2.1 Diagnóstico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El diagnóstico TIC efectuado para la ciudad de Pereira, parte del concepto de Ciudad Inteligente que se construye como ciudad Inteligible. Por lo tanto, los cuatro elementos que se analizaron como ejes centrales del diagnóstico fueron el de infraestructura (del Estado y de operadores privados), el de sensores, el de centro de gestión centralizados y las interfaces de comunicaciones (que incluyen servicios tanto estatales como privados).

De esta forma la descripción de infraestructura de TIC, Sensores, Centros de gestión y aplicaciones en la capa de usuario, muestran una base de redes de telecomunicaciones estatales y privadas que hoy cubre la ciudad con una granularidad de servicios sobre el 99% de su territorio.

Una cobertura acumulada de todos los operadores de telefonía móvil (Tigo, Claro y Movistar) del 100% en cuanto a servicios inalámbricos sobre redes 2G, 3G y 4G. La cobertura de 124 zonas WiFi cuyos APs, UTM y elementos de conexos, así como la actual red de seguridad sobre 4G LTE que tiene una importante cobertura inalámbrica en la ciudad, propiedad del municipio. El tendido de Fibra Óptica que durante más de 30 años ha construido el actual operador Tigo (se tiene en cuenta los tendidos de la antigua Telefónica de Pereira y posteriormente UNE EPM Telecomunicaciones), el actual tendido de 62.5 kms de Fibra que posee el CCTV para video vigilancia, también propiedad del Municipio (sin tener en cuenta la Fibra de Megabus) y los centros de Administración, Operación y Mantenimiento que poseen las anteriores redes, son muestra de una infraestructura que ha dejado atrás las carencias de una época donde conseguir una línea telefónica valía un millón de pesos (hoy la regalan) y se debía esperar por lo menos un año para su instalación.

Profundizando en el uso y apropiación de las zonas WiFi, se encuentra que con relación al tipo de usuarios únicos conectados en las zonas, se encuentra “6.288 usuarios, respecto a este resultado el 39,13% de zonas superan el

promedio general Zonas como Plaza de Bolívar, Parque Gaitán, Parque Olaya, Parque el Lago, Terminal de Transportes Nivel II y Plaza Victoria, generaron [sic] el doble de usuarios únicos respecto al promedio general, lo que indica ser las zonas con más [sic] mayor estabilidad en cuanto al uso recurrente” (Tigo UNE EPM, 2020, pág. 4).

Con relación a las sesiones el informe de visitas a páginas por usuario IP, en las zonas WiFi da cuenta de que “El promedio general de sesiones para las zonas Wi Fi del Municipio de Pereira es de 301.226, de estas, 49 zonas presentan un promedio por encima del general lo que representa 42, 61%” (Tigo UNE EPM, 2020, pág. 10).

Estas generan un tráfico distribuido pro zonas de mayor consumo “Las zonas Puerto Caldas, el Cofre, Gilberto Peláez y Hogar comunitario tienen un mayor uso [...], estas 3 zonas están dentro del top 10 de las zonas con mayor cantidad de sesiones detectadas” (Tigo UNE EPM, 2020, pág. 16).

Con relación a grupos etéreos, se encuentra que son los jóvenes quienes tienen el mayor interés de uso de internet en las áreas de influencia de las zonas WiFi. En particular “[...] para el año 2019 se evidencia que el 36,74% [se encuentra] entre los 18 y 24 años de edad, muy de cerca de los usuarios entre 25 y 34 años con un porcentaje del 23,72% (Tigo UNE EPM, 2020, pág. 30). El 60% del interés de tráfico total se encuentra en estos dos grupos de usuarios. La reflexión lógica es que los usuarios mayores a 35 años no tienen mayor interés de uso, lo que deja abierta la posibilidad de procesos de apropiación para este sector de la población pereirana.

En cuanto a la clasificación de género para uso del servicio de internet por medio de las zonas WiFi, se encuentra que la ciudad todavía presenta una tendencia desequilibrada del uso comparativo entre hombres y mujeres. Esta tendencia aporta a las críticas de los grupos feministas, como manifestación de tendencias machistas y patriarcales en la sociedad. El informe lo señala de la siguiente manera “Entre los usuarios conectados de todas las zonas WIFI del Municipio de Pereira para el año 2019 se evidencia que el 55,18 % se

presentan como usuarios Masculinos, mientras un 43,19 % se presentan como usuario (Tigo UNE EPM, 2020, pág. 31).

Pero como se dijo anteriormente, no basta la infraestructura, es fundamental su uso para el desarrollo de capacidades gubernamentales y ciudadanas que permita hacer de Pereira una ciudad Inteligente. Es decir que permita a Pereira usar las tecnologías descritas para hacerla sustentable y sólida en lo económico, político y administrativo.

En este marco los esfuerzos estatales han avanzado en el desarrollo de implementaciones como la plataforma de datos abiertos implementada en cumplimiento de los planes de gobierno digital que impulsa la nación. El trabajo se desarrolló a través de un sistema de gestión de acceso a los repositorios de datos de la Alcaldía de Pereira, en las secretarías de TIC, Gobierno, Hacienda, Educación, Desarrollo y Competitividad, Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Político, Vivienda Social, Privada, Rural, Salud y Seguridad Social, Cultura, Administrativa y Jurídica. También se incluyó la información relevante disponible en la nube, que permitió organizar y utilizar de manera ágil y eficaz dicha información, facilitando su despliegue en las secretarías mencionadas.

La plataforma denominada MIN-ALCALDÍA se basa en un modelo centrado en la construcción de un sistema de información que integra los datos estratégicos de las dependencias en un solo repositorio virtual asociado a la entidad que en la actualidad dispone aproximadamente de 15 millones de páginas en la plataforma, las cuales pueden ser accedidas de manera inmediata y exacta gracias al motor de búsqueda MIN (Motor Inteligente Natural).

Esta plataforma poderosa no tiene utilidad si no se entiende que los datos pueden ser consultados por el público, que también espera hacer trámites en línea sin tener que desplazarse hasta la alcaldía. La situación adversa que se tiene es que aún no existen suficientes trámites digitalizados.

En cuanto al subsector del software el diagnóstico se basó en la caracterización del clúster NOVITAS elaborado por el CIDT en el que se encuestaron 36 empresas ubicadas en el segmento de las pequeñas empresas (con 12 trabajadores), de las cuales 31 (86%) se encontraban ubicadas en la ciudad de Pereira, condición que era de esperarse si se tiene en cuenta que la ciudad representa el 72% del PIB departamental.

De las empresas encuestadas, la gran mayoría (correspondiente al 76%), desarrollan actividades relacionadas con la totalidad del ciclo de vida del software, incluyendo actividades derivadas de la experticia del proceso, entre ellas “consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, registradas con los códigos CIIU 6201 y 6202 (sistemas de información e informática)” (Rodas Rendón & Lanzas Duque, 2019, pág. 1).

Por la naturaleza del negocio en que se desenvuelven las empresas del clúster así como por su objeto social centrado en información, comunicación y actividades profesionales de administración, apoyo y servicio en el área del software, su producción se concentró en los aspectos de “Productos de software como productos o servicios (42%), Servicios de conocimiento muy especializados para el desarrollo de productos de alto valor agregado o de altas características diferenciales (25%) y Servicios asociados a los procesos de negocio de la empresa, en donde yo apporto la infraestructura, el software y el personal asociado (25%)” (Rodas Rendón & Lanzas Duque, 2019, pág. 2).

Allí vale la pena mencionar que la oferta se concentró en software customizado para propósitos empresariales, con una participación importante en el segmento de la georeferenciación y las aplicaciones móviles. En específico la oferta de las empresas está enfocada en: proyectos a la medida (26,53%), productos propios (28,57%), aplicaciones móviles (12,24%) y georeferenciación (10,20%), incluyendo infraestructura y personal propio orientado al desarrollo de Back office (18,2%), y consultoría e ingeniería. En el 47% de los casos el producto es exportado (2019, pág. 2).

Como dato importante se encontró que las tecnologías que se ofertan son Big Data (47%), Internet de las cosas (22%) y la Computación en la nube (14%), (Rodas Rendón & Lanzas Duque, 2019, pág. 3) lo que muestra un esfuerzo importante para ofrecer servicios de alto nivel de conocimiento (lo que en muchos casos se constituye en Cupos) y sienta una base para lograr niveles de encadenamiento empresarial con otros sectores de la producción nacional e internacional.

Aunque el sector no representa aún el principal segmento de aporte a la economía local, pues su participación es de 16.700 Millones de pesos (de 34 empresas) anuales promedios (Rodas Rendón & Lanzas Duque, 2019) lo que representa un 0,00106%²³ del PIB local, sí se evidencia un importante desarrollo de capacidades que podría aumentar la dinámica empresarial local en dos vías: La primera de ellas por el suministro de herramientas que logre un incremento en la productividad del tejido empresarial y por lo tanto de aumento de rentabilidad y fortalecimiento de la producción.

La segunda de ellas por la creación de un sector de la industria que producto del desarrollo de sus capacidades de investigación y producción en alta tecnología podría aumentar su producción en planta y la venta de productos a nivel nacional e internacional. Esto tendría un gran impacto en la economía local y regional. Pero se requiere mayor estímulo a la industria del software e impulso estatal con este propósito.

Estos resultados se mostraron en coherencia con los estudios de Mintic y Fedesoft, que evidencian que el 80% de las empresas se concentran en la región en contraste con el 86% en Pereira, igualmente las líneas de negocio en 13% software, cloud computing en un 10% con SaaS en un 9% (en comparación con un 14% de cloud en el estudio local) y testing en un 8%.

²³ Pereira registra un PIB de 15,79 Millones de Millones de pesos. Con la TRM del 18 de febrero de 2020 de \$3.378,29 **Fuente especificada no válida.**, los ingresos de las 34 empresas evaluadas en el clúster son de USD 4.943.329.

Por último las habilidades que el estudio de los entes nacionales encontró, fueron diseño desarrollo de aplicaciones, técnicas de calidad, arquitectura de software, integración tecnológica y otras (Mintic, Fedesoft, Sena, 2015, pág. 279). Se encuentra diferencia con el estudio de Novitas en cuanto a la inclusión de redes y bases de datos que podría interpretarse como un aporte al networking. Es importante decir que estos esfuerzos privados se han venido (con dificultades) consolidando un subsector de desarrollo software, en aprovechamiento de las pocas fisuras de oportunidad que deja en estas latitudes, la economía globalizada.

Por otro lado, parte de la infraestructura estatal en la que se tuvo en cuenta la red de seguridad sobre 4G LTE que posee el municipio, la red de CCTV para seguridad (ya mencionado), también incluyó los puntos vive digital y kioskos vive digital que son espacios que garantizan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar.

Los servicios ofrecidos en estos puntos, por tipo de actividad son Gobierno en línea – PDV, Innovación, Internet – PDV, Capacitación – PDV, Centro de producción de contenidos y Entretenimiento – PDV.

En Pereira existen 5 Puntos Vive Digital, 2 Puntos Vive Digital Plus, un Vive Lab y 4 Kioskos Vive Digital Rural. En el año 2019 en el desarrollo de los diferentes servicios se atendieron un total de 32.588 (por razones obvias de seguimiento en el uso de servicios, esta cifra no incluye los usuarios de kioskos digitales). Esto significa que sólo el 7.24% de la población acceda a los servicios por lo menos una vez al año, lo que deja esta infraestructura aún subutilizada para las necesidades de acceso a internet que puede presentar la población.

Para el sector educativo, el diagnóstico encontró que desde el año 2009, el municipio de Pereira, por intermedio de la secretaría de Educación, desarrolló un plan de interconexión de escuelas y colegios públicos de las áreas urbana y rural del municipio. Los enlaces se encuentran sobre Fibra, combinando tecnologías de radio y satelital de acuerdo con la imposición de las condiciones geográficas en que se encuentran las instituciones receptoras del servicio.

La interconexión de las escuelas y colegios se dio en el marco del proyecto de conexión total red educativa nacional del ministerio de Educación Nacional. Su solución se compone de un gran núcleo de conectividad de las instituciones mencionadas que son atendidas por medio de un canal global con salida internacional a Internet dedicado de 946 Mbps para uso exclusivo de la Secretaría de Educación Municipal y Establecimientos Educativos Oficiales de Pereira,

La interconexión está llegando a un total de 170 instituciones con un total de 425 enlaces, cada uno con la respectiva dirección IP pública fija válida dentro del rango de direcciones otorgadas a Colombia las cuales no cambian durante la operación de la solución.

Con relación a la infraestructura en la premisa del usuario, la solución de conectividad de escuelas y colegios públicos de Pereira, tienen instalados 85 proxy web caché a través de equipos Appliance en diferentes establecimientos educativos, permitiendo optimizar el uso del enlace aumentando la disponibilidad de contenidos y mejorando la navegabilidad en internet.

Con todo lo anterior vale la pena mencionar que muchas de las instalaciones de las salas de cómputo en las instituciones educativas del municipio, carecen de condiciones técnicas óptimas para la utilización adecuada del servicio de Internet y su aplicación a los procesos de enseñanza aprendizaje dentro del aula.

Un barrido inicial para evaluar las instalaciones técnicas internas de las salas de cómputo arroja como resultado un total de 22 instituciones que se catalogan en estado crítico con relación a esta situación (carencia de puntos de

conexión), la mitad de ellas inclusive carecen de gabinetes para alojar los equipos de datos.

Con este panorama del sector que desde los hechos se manifiesta positivo al desarrollo de las TIC en la ciudad y el departamento, los estudios del Mintic han encontrado para Risaralda (y hablar de Risaralda en un 72% es hablar de Pereira), que aún existen brechas por cerrar y que se deben intensificar los esfuerzos gubernamentales locales en colusión con los demás agentes del sector para lograrlos.

En síntesis, las cifras generales que presenta el sector, muestran que sólo el 44,6% de los hogares tiene del departamento tiene un computador, en otras palabras el 55.4% de los hogares todavía encuentra en esta tecnología una barrera de acceso para internet, pero ante todo para los servicios que ofrece como oportunidades laborales, participación en los procesos de democracia local o trámites gubernamentales en línea.

Estos últimos no sólo requieren tecnología para el acceso sino existencia de trámites en línea y por supuesto cultura para su uso. La carencia de estas condiciones lleva a que sólo el 6.2% de los habitantes del departamento hagan dichos trámites por la red. Situación que debe ser objeto de trabajo en la administración local.

El tejido empresarial es otro que se encuentra todavía inmaduro y por lo tanto con la posibilidad de crecimiento, sólo el 4.7% del total de las empresas locales, son empresas con productos y/o servicios en el sector de las TIC, lo que requerirá esfuerzos públicos y privados para su desarrollo y consolidación.

Esto hace que los aportes a la disminución de desempleo, generación de capacidades y reactivación económica aún sean bajos. Infortunadamente se sigue teniendo el valor de los giros recibidos (remesas de 30.274 MCOP) como una de las fuentes principales de ingreso en la economía local. Esta fuente desde luego no es garantía de sustentabilidad ya que no es el resultado del desarrollo productivo de la región y sus correspondientes encadenamientos.

Tabla 111 - Algunos Indicadores Representativos de Sector TIC en Pereira

Indicador seleccionado	Año
	2019
SO de smart phones que usan zonas WiFi	96%
Población que usa las zonas WiFi	36,74% (18-24 años) 23,72% (25-34 años)
Ahorro de energía de luminarias Led	44%
Sesiones por zona WiFi	30.226
Número de líneas fijas en Pereira	149.111
Cobertura local de redes móviles	99,60%
Uso de internet en zonas WiFi por género	55,18% M 43,19%F
Tráfico por zonas de WiFi	37%
Líneas de negocios de las empresas sw en Pereira	13% Sw 9% SaaS 10% CC 8% Test
Usuarios únicos conectados a zonas WiFi	6288
Proporción de habitantes de Pereira que hacen trámites por la red	6.2%
Proporción de hogares con computador	44,60%

Fuente: Secretaría de TIC Alcaldía de Pereira - Tigo Une - Mintic

Como se pudo observar en el diagnóstico de las diferentes redes (públicas y privadas) de telecomunicaciones en la ciudad de Pereira, parece que existe suficiente cobertura, Sin embargo, como se comprobó con las 124 zonas WiFi instaladas, aún existen limitaciones de una parte de la población para acceder el servicio de Internet y/o la totalidad de servicios de telecomunicaciones.

En este sentido, la Comisión de Regulación de Comunicaciones preocupada por la existencia de barreras, prohibiciones o restricciones para el despliegue de infraestructura en todo el país, envió a siete alcaldías concepto sobre barreras existentes. Para el caso Pereira, el comunicado con radicación N. 201620194 tenía como referencia: “Concepto respecto de las barreras, prohibiciones o restricciones que obstruyen el despliegue de infraestructura para servicios de comunicaciones en la ciudad de Pereira - Artículo 193, Ley 1753 de 2015”.

La comisión encuentra dos barreras para el despliegue de redes de Telecomunicaciones en la ciudad de Pereira, una relacionada con instalación

en centros históricos y otra con exigencia de distanciamiento a predios vecinos.

La administración municipal, después de evaluar y asumir las recomendaciones de la comisión, estableció en el artículo 261 del POT que se emitirá *Decreto para la reglamentación y las normas urbanísticas y arquitectónicas que se requieran para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones en el suelo Urbano y Rural del Municipio de Pereira*. En respuesta a lo orientado por este artículo del decreto 035 del 2016, en el año 2019 las secretarías de TIC y Planeación adelantaron el trabajo conducente a la construcción del decreto para despliegue de infraestructura.

Para finalizar es importante aclarar que no se encontraron soluciones de infraestructura de TIC aplicadas a subsectores de: Salud, que presenta bajos niveles de interoperabilidad entre instituciones que permitan diagnóstico y atención coordinada (p.e); Justicia que requiere superar la lentitud del sistema convencional de conflictos de tal forma que se pueda hacer en línea (entre otros), conducente a la consolidación de prácticas de justicia en línea; Agroindustria con bajos niveles de competitividad en el campo, producto de la ausencia de procesos de automatización, información y asesoría para óptimo uso de la tierra; Bibliotecas que funcionan como repositorios limitados y aislados entre ellos, que subutilizan el recurso y presentan bajos desarrollos en bibliotecología (p.e, manejo de propiedad intelectual o correcto uso de bases de datos científicas) y por último cultura y economía naranja que en Pereira es un subsector poco desarrollado que no parece estar relacionado (soportado) con las TIC.

Por todo lo anterior se puede decir que el conocimiento detallado del sector sustenta la necesidad de trabajar desde el Estado local en diferentes frentes, la construcción de una ciudad inteligente sobre la base de optimizar el uso de su base infraestructural, la necesidad de desarrollar las capacidades institucionales para enfrentar el reto y desde luego el logro de resultados tangibles en la ciudadanía que construya y fortalezca la gobernanza y la

governabilidad local, Se busca en últimas tener una propuesta de TIC para coadyuvar a la democracia, porque una democracia fuerte requiere una ciudadanía y un gobierno y Estado local fuertes.

Cabe mencionar en este aparte, el esfuerzo en apropiación y uso de TIC que el sector bancario hace producto de la competencia en servicios para captar un cliente cada vez más escaso y exigente.

Tabla 112 - Ficha resumen de tecnologías de la información y las comunicaciones

Situaciones positivas
<p>Existe un número importante de redes de telecomunicaciones para prestar los servicios de la alcaldía</p> <p>Instalación de plataformas de última generación.</p> <p>Inició el proceso de modernización institucional (p.e. plataforma de gestión de datos).</p> <p>La ciudad tiene importante infraestructura pública y privada.</p> <p>Orientación clara de necesidad de las TIC, en los ODS y el PND.</p> <p>Número importante de escuelas y colegios públicos urbanos y rurales con conexión a internet.</p>
Problemas identificados
Descentralización operativa de las diferentes redes
Condiciones precarias en las salas de cómputo de las Escuelas y Colegios urbanos y rurales de Pereira
Congestión de datos por otros servicios sobre LTE
Obsolescencia tecnológica del 123
Desencadenamientos productivos en el subsector software
Bajo número de trámites en línea ofrecidos por el municipio
Altos costos de funcionamiento de las luminarias de la ciudad
Lentitud y congestión en procesos judiciales
Baja competitividad en el campo de Pereira
Bibliotecas aisladas y desconectadas de bases de datos
Bajo desarrollo de la economía naranja en Pereira
Zona rural sin acceso a internet
La tecnología como barrera de entrada al uso de internet
Resumen General del Sector
<p>Esta plataforma de trámites en línea no tiene utilidad si no se entiende que los datos pueden ser consultados por el público, que también espera hacer trámites en línea sin tener que desplazarse hasta la alcaldía. La situación adversa que se tiene es que aún no existen suficientes trámites digitalizados.</p> <p>Infortunadamente se sigue teniendo el valor de los giros postales recibidos (30.274 MCOP) como una de las fuentes principales de ingreso en la economía local. Esta fuente desde luego no es garantía de sustentabilidad ya que no es el resultado del desarrollo productivo de la región y sus correspondientes encadenamientos. La carencia de estas condiciones de tramites en línea lleva a que sólo el 6.2% de los habitantes del departamento hagan dichos trámites por la red. Situación que debe ser objeto de trabajo en la administración local.</p> <p>La situación negativa que se pretende solucionar es el consumo elevado de las luminarias convencionales comparada con las Led, el mayor impacto ambiental y los elevados costos de mantenimiento de fallas de la tecnología actual.</p>

La justicia que requiere superar la lentitud del sistema convencional de conflictos de tal forma que se pueda hacer en línea (entre otros), conducente a la consolidación de prácticas de justicia en línea.

En la Agroindustria con bajos niveles de competitividad en el campo, producto de la ausencia de procesos de automatización, información y asesoría para óptimo uso de la tierra.

Bibliotecas que funcionan como repositorios limitados y aislados entre ellos, que subutilizan el recurso y presentan bajos desarrollos en bibliotecología (p.e, manejo de propiedad intelectual o correcto uso de bases de datos científicas)

Cultura y economía naranja que en Pereira es un subsector poco desarrollado que no parece estar relacionado (soportado) con las TIC.

Pese a estos esfuerzos no son pocos los sitios rurales que carecen de este servicio de WiFi y que hoy lo demandan por medio de derechos de petición a la alcaldía de Pereira y sus áreas responsables. Es una de las tareas que deberá ser abordada por la actual administración.

Sólo el 44,6% de los hogares del departamento tiene un computador, en otras palabras, el 55.4% de los hogares todavía encuentra en esta tecnología una barrera de acceso para internet, pero ante todo para los servicios que ofrece como oportunidades laborales, participación en los procesos de democracia local o trámites gubernamentales en línea



6.3.3 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los efectos del cambio climático sobre la sociedad, la economía, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos no se hacen esperar. Actualmente, el aumento de los niveles de temperatura, sequías, lluvias torrenciales, fuertes inundaciones y demás fenómenos meteorológicos extremos, están causando migraciones de especies humanas y no humanas en todos los ecosistemas terrestres, que debido a estos cambios repentinos o graduales en el medio ambiente se ven abocados a buscar nuevos espacios de vivienda y subsistencia.

En este sentido, y con el fin de generar procesos de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores de la sociedad y en especial en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han trazado la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como el cambio climático y el consumo sostenible, entendiendo así que el bienestar de las poblaciones humanas depende de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Para el cumplimiento de las metas planteadas al 2030 se requiere de alianzas estratégicas que articulen los compromisos y acciones de las empresas públicas y privadas, la sociedad civil organizada, la ciudadanía, la academia y la cooperación internacional (Adaptado de ONU, 2018)²⁴.

Colombia no ha sido la excepción en afirmar su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 de cara a los retos de desarrollo en Colombia, para lo cual viene avanzando en la promoción de estrategias que permitan a los ciudadanos vivir en un territorio ambientalmente sostenible con la riqueza natural que lo representa. Razón por la cual, en el Plan Nacional de Desarrollo, se estableció “Un Pacto por la Sostenibilidad” que busca un equilibrio entre el

²⁴ Consultado en la web: ONU Medio Ambiente, Cepei, 2018. Gobernanza Ambiental la Agenda 2030. Avances y buenas prácticas en América Latina y el Caribe.

desarrollo productivo y la conservación del ambiente, potenciando nuevas economías y asegure los recursos naturales para las futuras generaciones. En este sentido, uno de los grandes compromisos del país está relacionado con la gestión ambiental y la mitigación del cambio climático a través de una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso (PDN, 2018).

En este mismo sentido el departamento de Risaralda con una visión regional, ha proyectado al año 2039 el instrumento de planificación de la gestión ambiental del territorio más importante de la región denominado “Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2039”, que a través de sus tres líneas estratégicas y doce programas, establece una visión estratégica y de largo plazo permitiendo articular y armonizar los demás instrumentos de planeación y gestión ambiental territorial y sectorial del departamento.

De igual manera, el municipio de Pereira continúa en la labor de aportar al conocimiento, valoración y uso sostenible del territorio, aplicando instrumentos y estrategias para minimizar la degradación y los impactos en el socio ecosistema, procurando una armonización de instrumentos de gestión y planificación ambiental adaptativa que aporte a la gestión de un territorio sostenible.

El presente documento establece la información del estado actual del componente ambiental en el municipio como un aporte a la gestión hacia resultados medibles, identificando las problemáticas y potencialidades en temas asociados a la gobernanza y conocimiento ambiental, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la estructura ecológica principal, la producción sostenible, los bosques y corredores ambientales tanto urbanos como rurales, la gestión del agua, los residuos sólidos, la planificación ambiental territorial, la salud y el control ambiental, la variabilidad y el cambio climático, la gestión del riesgo, y la protección y cuidado animal.

6.3.3.1 Diagnóstico del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

6.3.3.1.1 Gestión integral de la biodiversidad, los ecosistemas y sus beneficios

Los suelos de protección de la estructura ecológica municipal son la base natural para el desarrollo de actividades encaminadas a la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas generadores de servicios que benefician la salud, la economía y la calidad de vida de los Pereiranos. Este programa está orientado a promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en coordinación con la autoridad ambiental, el departamento y demás instituciones y organizaciones.

La estructura ecológica principal define áreas protegidas y suelos de protección en el 47% del suelo rural, igualmente determina para el municipio en el suelo rural 27.075 hectáreas con alguna categoría de protección:

Tabla 113 - Estructura ecológica principal.

Suelo de protección rural	Área
Reconocimiento del sistema nacional de áreas protegidas	15.572 Ha.
Suelos para la protección del recurso hídrico	3.583 Ha.
Suelos para la protección de la biodiversidad	1.727 Ha con 148 Ha bosque seco tropical.
Suelos para la protección del paisaje y la cultura	1.229 Ha.
Áreas forestales protectoras no asociadas a corrientes hídricas	4.964 Ha.

Fuente: POT, Municipio de Pereira, 2016.

Así mismo, la estructura ecológica principal define suelos de protección en el suelo urbano de 653 hectáreas con alguna categoría de protección:

Tabla 114 - Estructura ecológica principal.

Suelo de protección rural	Área
Suelos para la protección del recurso hídrico	240 Ha.
Suelos para la protección de la biodiversidad y para la protección del paisaje y la cultura	42 Ha.
Áreas urbanas de especial importancia ecosistémica	54 Ha.
Áreas forestales protectoras no asociadas a corrientes hídricas	317 Ha.

Fuente: POT, Municipio de Pereira, 2016.

Tabla 115 - Usos del suelo sobre bosques y áreas seminaturales.

Usos del Suelo	Área (Ha)
Arbustal	140
Arbustal abierto	59
Bosque abierto	282
Bosque de galería y ripario	2594
Bosque de Guadua	3748
Bosque denso	5541
Bosque fragmentado	1397
Herbazal	5885
Pastos arbolados	3439
Pastos enmalezados	294
Pastos limpios	6694
Plantación forestal	558
Vegetación secundaria o en transición	50
Vegetación acuática sobre cuerpos de agua	1
Área total en vegetación	30779

Fuente: SIAE-CARDER, 2016²⁵.

6.3.3.1.2 Ecosistemas estratégicos y áreas protegidas

6.3.3.1.2.1 Humedales

Son áreas delimitadas y reglamentadas con el objetivo principal de recuperar y proteger la biodiversidad en sus diferentes manifestaciones (ecosistema, población, especie y genes). Estos son suelos de protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

Los siguientes humedales son los prioritizados por la CARDER:

Tabla 116 - Humedales caracterizados

Humedal	Área de espejo de agua
Complejo de Humedales Guadalajara	7.2 Ha
Humedal Costa Rica	1,1 Ha
Humedal El Tigre	5.16 Ha
Humedal Los Cerros 1	4.4 Ha
Humedal Los Cerros 2	0.77 Ha
Humedal Hacienda Jaibaná	14.7 Ha

Fuente: CARDER, 2018.

²⁵ Tomado de: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ffmxa_u24ZRp-cnWW-sHm2BgIMz6uT8Rjb2fcSgwsbU/edit#gid=0

Así mismo, con el apoyo de la Alcaldía se han caracterizado 17 humedales con un área de 14,16 Ha de los cuales 6,2Ha cuentan con Acuerdo de Manejo:

Tabla 117 - Humedales caracterizados

Humedal	Área de espejo de agua
7 humedales reconocidos en tres planes parciales Martinica, Malabar Cerritos, Montevedra- Galicia	6,62 Ha
4 humedales en Maracay ciudadela Campestre	1,3 Ha
2 humedales en Maracay el Pinal	1,01Ha
4 humedales en el club campestre	5,23 Ha

Fuente: DEGA, 2019.

Así las cosas, se presentan los siguientes indicadores generales del ecosistema:

Tabla 118 -Indicadores del diagnóstico de humedales.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del indicador			Fuente de verificación
		2016	2017	2018	
Área de humedales	Hectáreas	1346,8871			DNP
Porcentaje del área de humedales	Porcentaje	2,22% -13,1%	-	-	DNP
Número de acciones de acompañamiento para la identificación, caracterización y gestión del ecosistema estratégico de humedales	Número	-	6,62	4,62	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental
Número de Humedales identificados con Acuerdo de manejo	Número	-	-	-	PGAR 2020-2019

Fuente: elaboración propia. 2020

Problemática:

A pesar de su reconocimiento dentro de la categoría de suelo de protección de la biodiversidad en el POT, 2016, y pese a que la CARDER mediante Resolución 0196/2006 determinó que por su importancia ecosistémica,

composición, estructura, funcionalidad, tamaño, y localización estratégica, los humedales deben ser ordenados para su protección y conservación a través de un plan de manejo, aún existen factores que amenazan este ecosistema como los conflictos de uso del suelo, los sistemas de relleno y drenaje, los vertimientos, la expansión de la frontera agrícola y urbana. Presiones que deben ser abordadas en los instrumentos de gestión y planificación ambiental local y regional.

6.3.3.1.2.2 Páramos

Son ecosistemas que se caracterizan por una alta humedad relativa, alta frecuencia de niebla y por tener una vegetación arbustiva y herbácea, adaptada a las condiciones de alta montaña. El ecosistema de páramo para el municipio de Pereira se localiza al interior del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el complejo volcánico norte conformado por el Nevado del Ruiz, Nevado de Santa Isabel y Nevado del Tolima, y los paramillos del Cisne, Santa Rosa y Quindío con alturas entre 2.600 y 5.321 metros.

Tabla 119 - Ecosistemas CLC actualizados a 2016.

Bioma	Área
Orobioma de Páramo Cordillera Central	6.643,98 ha
Orobioma Altoandino Cordillera Central	1.739,11 ha

Fuente: SIG-CARDER, 2016.

Con el apoyo de la CARDER y el Instituto Humboldt a través del Proyecto Páramos Biodiversidad y recursos hídricos en los Andes del Norte, se ha avanzado en la consolidación del esquema de pagos por servicios ambientales del municipio de Pereira. Así mismo, con la integración de Parques Nacionales, se está avanzando en la formulación de un esquema de pago por servicios ambientales para el servicio ecosistémico de regulación y calidad hídrica como incentivo a la conservación en el ecosistema páramo y bosque Alto andino.

La gestión del ecosistema páramo es una de las estrategias para disminuir la vulnerabilidad a la variabilidad y el cambio climático por parte de la población Pereirana. En este sentido, se identifican los siguientes indicadores:

Tabla 120 - Indicadores del diagnóstico de páramo.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia del indicador			Fuente de verificación
		2017	2018	2019	
Número de acciones de acompañamiento para la identificación, caracterización y gestión del ecosistema	Número	-	5	15	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental
Área de páramos	Hectáreas	6.643,98 Ha	-	-	SIG-CARDER
Porcentaje del área de páramos	Porcentaje	13,07%	-	-	DNP
Número de proyectos para la gestión de la biodiversidad implementados	Número	1	2	2	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental
Participación en los procesos interinstitucionales de gestión y conservación de ecosistema de páramo	Número	-	1	1	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental

Fuente: elaboración propia. 2020

Problemática:

En condiciones naturales este ecosistema presenta una alta oferta de servicios ecosistémicos como la regulación y oferta hídrica, sin embargo, para el área de páramo del municipio de Pereira existen presiones ambientales que están degradando rápidamente dicha oferta. Acciones como las malas prácticas agropecuarias, la expansión de la frontera agrícola, el turismo no controlado, el desconocimiento de la importancia ambiental de este ecosistema estratégico, sumado a los procesos de variabilidad y cambio climático están acabando con este ecosistema.

La pérdida del páramo sugiere un aumento de la vulnerabilidad a los procesos de variabilidad y cambio climático puesto que los impactos serán irreversibles

en un ecosistema que aporta a la regulación hídrica de la cuenca más importante del municipio de Pereira.

6.3.3.1.3 Áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación

Las áreas protegidas son los espacios de conservación de la biodiversidad más importantes que tiene el país. Los suelos de estas áreas se encuentran ecológicamente en mejor condición que los demás suelos del municipio, propiciando procesos de restauración activa y pasiva, y conservación de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Pereira cuenta en su jurisdicción con el Parque Nacional Natural Los Nevados, el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, el Parque Natural Regional Ucumarí, el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, el Distrito de conservación de suelos Alto del Nudo, y finalmente, las Reservas Naturales de la Sociedad Civil “Cauquitá” declarada a través de la Resolución No.115 del 26 de septiembre de 2016, y la Reserva “Quebrada Negra” declarada a través de la Resolución No.036 del 23 de marzo de 2018 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así como las áreas protegidas, las Estrategias Complementarias de Conservación – ECC son áreas geográficas donde diferentes actores sociales implementan acciones de preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural, contribuyendo así a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas y los suelos de protección definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira. (Adaptado de II Congreso Colombiano de Áreas Protegidas en el SIRAP Pacífico y SIRAP Macizo, 2014).

En ese sentido, se han identificado, ente otras, las siguientes ECC que en su mayoría son reservas naturales de la sociedad civil sin registro RUNAP:

Tabla 121 - Áreas del SIMAP.

Categoría	Nombre	Nombre propietario	Área total (Ha)
------------------	---------------	---------------------------	------------------------

Estrategia Complementaria de Conservación	Jardín de Luna - Sol y Luna	Bertha Cecilia Valois Vargas	9,6
Estrategia Complementaria de Conservación	La Graciela	Clara Mejía	31,32
Estrategia Complementaria de Conservación	El Aguacate	Lourdes Moreno	5
Estrategia Complementaria de Conservación	Hontanar	Miguel Medina	1,64
Estrategia Complementaria de Conservación	Hontanar	Miguel Medina	
Estrategia Complementaria de Conservación	El Manzano	Ramiro Perdomo	5,65
Estrategia Complementaria de Conservación	Caucaya Hacienda Alejandría	Clemencia Sanint	103,81
Estrategia Complementaria de Conservación	la Tullerías Lo.1	Clemencia Sanint	
Estrategia Complementaria de Conservación	La Bocatoma	Everto García	6,12
Estrategia Complementaria de Conservación	Bella Park	José Guillermo Gómez Carmona	6,9
Estrategia Complementaria de Conservación	Cerro Verde	Clara Inés Jaramillo Vélez	0,76
Estrategia Complementaria de Conservación	Sierra Morena - Sierra Morena	Alfredo Emilio Hoyos Mazuera y CIA	51,6
Estrategia Complementaria de Conservación	Sierra Morena - El Volcán	Alfredo Emilio Hoyos Mazuera y CIA	78,8
Estrategia Complementaria de Conservación	Ukumarí	Sandra Correa	20

Fuente: DEGA, 2019.

Actualmente el municipio cuenta con Sistema de Áreas Protegidas para el Municipio de Pereira, que integra además las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras Estrategias Complementarias de Conservación (SIMAP), obteniendo avances como:

Tabla 122 - Estrategias de conservación ambiental.

Estrategia	Cifras
Apoyo institucional a la promoción de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	57,9 hectáreas con Registro RUNAP
Creación de la primera Red de Reservas Naturales de la sociedad civil de Pereira reconocida por el Acuerdo 10 de 2018	33 reservas: 18 de Pereira, 8 Santa Rosa de Cabal, 3 Dosquebradas, 2 Finlandia y 1 Marsella.
Entre otras estrategias de conservación ambiental diferentes a las AP y ECC están:	
Existencia de 19 predios ubicados en suelos de protección del recurso hídrico y áreas forestales	572,55 ha
En el cumplimiento del artículo 111 de la ley 99/93 la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, adquirió 5 predios para	132,65 ha

la protección de las fuentes hídricas en el cuatrienio	
--	--

Fuente: DEGA y SDRGA, 2019.

Tanto las áreas protegidas como las estrategias complementarias de conservación tienen como objetivos comunes la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos que benefician a la población general. Este socio ecosistema permanecerá equilibrado si todos los actores sociales se comprometen con su protección y manejo sostenible. Razón por la cual se establecieron los siguientes indicadores para ser medidos en el cuatrienio:

Tabla 123 - Indicadores diagnóstico áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia del indicador				Fuente de verificación
		2016	2017	2018	2019	
Área del municipio que hace parte del SINAP - Reservas Naturales de la Sociedad registradas ante el RUNAP -	Hectáreas	30,72	29,49	0	0	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental
Áreas del municipio identificadas como ECC	Hectáreas	2523,3	2183,93	2445,06	2598	Alcaldía de Pereira
Porcentaje del municipio que hace parte del SINAP con respecto al área total municipal	Porcentaje	15,45%	15,50%	15,50%	15,50%	DNP
Área total de ecosistemas estratégicos identificados (páramos, humedales y bosque seco)	Hectáreas	10257,3	-	-	-	TERRIDATA
Porcentaje de estrategias complementarias de conservación identificadas y reconocidas en el SIMAP	Porcentaje	47,00%	49,62%	49,72%	52,00%	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal

Número de acciones de acompañamiento a los procesos de conservación de las ECC y Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas ante el RUNAP	Número	47	52	63	51	ICAU
Número de proyectos implementados para la gestión y conservación de la biodiversidad	Número	0	0	1	0	Alcaldía de Pereira
Número de incentivos de tipo económico, tributario y técnico constituidos y direccionados a propietarios que conservan relictos boscosos	Número	371	361	419	421	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Número de acciones para el fortalecimiento de la gestión y manejo de las áreas protegidas mediante el sistema municipal de áreas protegidas SIMAP	Número	46	49	29	21	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Certificación como estrategia complementaria de conservación por parte del SIMAP de Pereira	Porcentaje	-	-	-	10%	Dirección Sistema de Gestión Ambiental
Área del municipio que hace parte del SINAP	Hectáreas	-	15595,09	-	-	DNP
Porcentaje del municipio que hace parte del SINAP	Porcentaje	-	25,67%	-	-	DNP

Área total de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	10257,3	-	-	-	TERRIDATA
Porcentaje total de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	16,88%	-	-	-	TERRIDATA
Porcentaje de suelos con ecosistemas estratégicos bajo alguna figura de protección	Porcentaje	47,00%	49,62%	49,72%	52,00%	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental
Superficie de áreas protegidas con plan de manejo ambiental en ejecución y estrategias complementarias de conservación incluidas en el POT	Hectáreas	-	128,26 Ha	-	-	ICAU

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Problemática

Las áreas de conservación y protección ambiental son los espacios donde existen mayores presiones humanas con impactos en la biodiversidad, el agua, el suelo y demás beneficios de los ecosistemas. Entre las amenazas identificadas está el exceso de la capacidad de carga de las áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación por el turismo no controlado, la fragmentación de los procesos de conectividad de hábitat y la pérdida de los ecosistemas estratégicos presentes en el territorio.

Es necesario consolidar un mayor control a las áreas protegidas, pues estas ofrecen un grupo de beneficios que se extiende más allá de los problemas de corto plazo.

6.3.3.1.4 Pagos Por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación

Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. Los PSA se pueden brindar a los habitantes de áreas ambientales estratégicas por las acciones de conservación, restauración y desarrollo productivo sostenible, y en ese sentido la Alcaldía de Pereira a través del 1% de los ingresos corrientes del municipio, ha avanzado en la consolidación de un esquema de PSA a través de la correlación de variables y la identificación preliminar de los primeros 20 posibles beneficiarios. Su aplicación se realiza solo en Áreas estratégicas para la adquisición, mantenimiento de predios y financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en el municipio de Pereira identificadas en la Resolución CARDER N°3578 de 2014, que hacen parte de los suelos de protección del recurso hídrico de la estructura ecológica principal del Plan de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Acuerdo 35 de 2016 del municipio de Pereira, Risaralda.

De otro lado, el municipio de Pereira ha avanzado en la consolidación de incentivos de tipo tributario para propietarios de predios rurales que conserven una muestra de bosque natural o de humedales, y en ese sentido se establecieron los siguientes indicadores:

Tabla 124 - Indicadores diagnósticos PSA y otros incentivos a la conservación.

Indicador	Unidad	Tendencia del indicador				Fuente de verificación
		2016	2017	2018	2019	
Número de acciones para la formulación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales	Número	83	97	112	95	DEGA y SDRGA
Número de Esquemas de	Número	-	-	1	-	KIT

Pagos por servicios ambientales formulados						
Ha con pagos por servicios ambientales	Hectáreas	-	-	-	3,87	KIT
Hectáreas con incentivos tributarios por conservación	Hectáreas	2315	2163	2403	2432	DEGA y SDRGA

Fuente: Elaboración propia, 2020.

En la estrategia de PSA fueron visitados más de 90 predios encontrando susceptibles de PSA 38, de los cuales se les realizaron caracterizaciones técnicas a 20, y debido a la celeridad en los documentos se establecieron 3 predios técnicamente listos para proceso de incentivo con un área total de 3,87 Ha para un pago anual de \$6,081,732 hasta por 5 años.

Problemática

Son pocas las estrategias de incentivos que redunden en el aumento de impactos ecológicos positivos sobre el ecosistema y socioeconómicos sobre quienes protegen y custodian los servicios de la naturaleza. Es necesario dar continuidad a todos los procesos de incentivos a la conservación en el municipio de Pereira, puesto que la presión ambiental en el campo aumenta día a día, así como las posibilidades de desabastecimiento durante periodos de fenómeno de El Niño.

Es necesario, además articular los incentivos a la conservación con las compensaciones ambientales de los proyectos de alto impacto, así como la articulación con el Plan Nacional de Negocios Verdes, que le darían al beneficiario la posibilidad de autoconsumo y posterior comercio de los productos que oferta el terreno.

6.3.3.1.4.1 Bioeconomía y negocios verdes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de la mano de las Corporaciones Autónomas Regionales, administraciones locales y otros, realizaron la formulación del Plan Nacional de Negocios Verdes cuyo objetivo es “definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y

toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, mediante la ejecución de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional orientada al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia”²⁶

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER en el año 2018 elaboró el censo negocios verdes, registrando en el municipio de Pereira 29 negocios bajo las categorías de “Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales” y “eco productos industriales”.

Tabla 125 - Indicadores diagnóstico Negocios Verdes.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia del indicador	Fuente de verificación
Número de negocios verdes verificados	Número	-	Kit
Número de ferias y ruedas de negocio realizadas	Número	-	Kit
Número de organizaciones que cuentan con la marca "Pertenece a negocios verdes CARDER"	Número	-	PGAR 2020-2039

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Problemática

Es importante la formulación y puesta en marcha de un programa de apoyo a emprendimiento de negocios verdes que incluya el turismo de naturaleza y el apoyo a otras líneas de producción de negocios basados en la biodiversidad y productos sostenibles, fortaleciendo los procesos agroecológicos del municipio.

²⁶ Tomado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1385-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-40> en Referentes Ambientales CARDER, 2019

6.3.3.1.5 Corredores ambientales, reforestación y arbolado urbano

6.3.3.1.5.1 Corredores ambientales

Hace referencia a los corredores ambientales como un postulado, que resalta la posible conectividad entre componentes naturales como el arbolado, las fuentes hídricas, los suelos de protección e incluso las áreas de espacio público, inmersas en las dinámicas urbanas, con el objetivo de identificar y caracterizar áreas potenciales del sistema de espacio público integrado a los corredores ambientales urbanos y redes ecológicas, para la implementación de proyectos socio ambientales. Así mismo, Los corredores sirven para unir y mantener conexiones ecológicas o ambientales indispensables para facilitar el movimiento e intercambio genético, entre los organismos incluyendo el hombre a través del paisaje urbano (vías parque, rondas hídricas, cinturones verdes, canales, cercas vivas, etc.).

Acciones realizadas para la implementación de corredores ambientales y zonas forestales protectoras de corrientes hídricas:

Tabla 126 - Indicadores diagnóstico Negocios Verdes.

Corredor	Actividad
Corredor Ambiental San Fernando - La Playa	Sensibilización ambiental y comunicación, reforestación
Corredor Ambiental San Mateo	Sensibilización ambiental y comunicación, reforestación
Corredor Parque Lineal Río Otún	Sensibilización ambiental y comunicación, reforestación
Corredor Ambiental Cerro - Canceles	Sensibilización ambiental y comunicación, reforestación

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Es importante resaltar la caracterización de las áreas de bosques y zonas verdes que se encuentran por fuera de la estructura ecológica principal urbana y áreas verdes potenciales del espacio público, realizada en el estudio “Identificación y caracterización de áreas potenciales del sistema de espacio público integrado a los corredores ambientales urbanos y redes ecológicas, para la implementación de proyectos socioambientales en el casco urbano de la ciudad de Pereira”

Ilustración 29 - Características naturales de las zonas de estudio del proyecto.

Cuadro 2. Resumen de las características naturales para la conectividad de las zonas de estudio

Zona de estudio	Área total de las zonas de estudio (ha)	Conteo de árboles	Total área estructura ecológica (ha)	Longitud total drenajes (mts)
Batallón y sus áreas de influencia	112,05	91	24,54	7698,98
Belmonte	89,28	586	13,13	158,03
Del Café	159,17	1104	43,53	2474,05
La Villa - Gamma - Corales	64,45	2253	7,68	2799,88
Universidad	111,56	1141	52,02	3878,60

Problemática

Es insuficiente el espacio de áreas verdes en el municipio, y las pocas áreas existentes se encuentran amenazadas por factores como: el otorgamiento de licencias en suelos de protección, el desconocimiento de la importancia de la biodiversidad urbana para el bienestar socioambiental y la falta de un manejo integral de los corredores ambientales y corredores ecológicos del municipio. Los suelos de protección desempeñan un papel esencial para crear corredores y parques con énfasis en la conservación ambiental.

La Población Pereirana necesita de más espacios verdes, la adecuación de corredores ecológicos y más parques para la conservación y disfrute.

6.3.3.1.5.2 Reforestación urbana y rural

La ciudad de Pereira, se ha caracterizado en los últimos años por la importancia que le ha dado a la promoción del arbolado urbano como parte del equipamiento colectivo y sumando elementos estéticos dentro del urbanismo. Hoy en Pereira se encuentra un número cercano a los 70 mil árboles ubicados en toda la zona urbana, prestando servicios ecosistémicos como la provisión de sombra, regulación de carga contaminante, generación de microclimas entre otros; que, en el marco de una realidad climática global, son un elemento imprescindible para la mitigación y adaptación.

Tabla 127 - Indicadores tomados en cuenta para el diagnóstico

Indicador	Unidad	Tendencia del indicador					Fuente de verificación
		2015	2016	2017	2018	2019	
Áreas de compensación	Hectáreas		0	0	-	-	DNP
Área de bosque estable	Hectáreas	5.747,60	6.269,80	5.355,40	-	-	DNP
Área deforestada	Hectáreas	-	6,55	3,3	-	-	DNP
Hectáreas de bosque natural y plantado en el territorio según manual de Restauración Nacional	Hectáreas	-	-	-	-	Bosque Natural 10024,5 Ha Bosque Plantado 1070,9 Ha	Sistema de Información Ambiental y Estadístico CARDER
Recursos invertidos en la conservación y gestión de los bosques	Pesos colombianos	-	334,166	795,108	1,026,550	999,331	KPT
Hectáreas en proceso de restauración	Hectáreas	-	47,52	40,61	43,57	8,2	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Tasa Anual de Deforestación	Sin información	-	-	-	-	-	PGAR 2020-2039
Índice de Fragmentación (IF) extrema Cuenca del Río Otún	Porcentaje	-	-	42	-	-	PGAR 2020-2039
Área Verde por Habitante	m2/hab	-	22,91	-	-	-	PGAR 2020-2039
habitantes por árbol	Habitantes/Árbol	18	12	9	8	6	Secretaría de Infraestructura
Número de parques intervenidos	Número	-	130	122	110	88	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Elaboración propia, 2020.

De otro lado, en el área urbana del municipio se buscó aportar a la densificación arbórea del municipio de Pereira, como medida de mitigación a

la variabilidad y el cambio climático. Con esta acción se incrementó de un árbol por cada 18 personas a un árbol por cada 6 personas. Así mismo, En temas de conservación, el municipio trabaja en conjunto con la CARDER a través de la entrega de material vegetal requerido para la implementación de Sistemas de reconversión y restauración, y en este sentido se han reforestado 189,36 hectáreas en diferentes predios rurales; entregando hasta el momento 25,158 árboles de diferentes especies.

Problemática

El Plan maestro de silvicultura urbana de Pereira se encuentra actualizado, sin embargo, el Decreto 440 de 2011 que lo adopta, debe armonizarse y actualizarse, debido a que el nuevo documento tiene una visión de bosque urbano e infraestructura verde ecosistémica. La aplicación del nuevo manual de silvicultura y la apuesta de llegar a 4 árboles por habitante, deberá aportar a la conectividad funcional de los ecosistemas, y acorde con la composición de los bosques ecosistemas al conectar.

De otro lado, es imperante continuar con el tratamiento fitosanitario de los árboles sembrados y el desarrollo de programas de educación ambiental, puesto que la ciudad está perdiendo los árboles sembrados, sumando además la persistencia de casos de intervenciones ilegales sobre el arbolado por falta de seguimiento y control.

Finalmente, no hay un fortalecimiento de los viveros existentes con diversidad de especies nativas para las actividades de reforestación urbana y rural del municipio.

6.3.3.1.5.3 Planificación y administración del recurso hídrico

La Planificación y administración del recurso hídrico en el municipio de Pereira se desarrolla en el marco de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas, POMCA del Río Otún y POMCA del Río La Vieja. En ese sentido se presentan los principales indicadores relacionados:

Tabla 128 - Indicadores diagnóstico Recurso hídrico

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador					Fuente de verificación
		2015	2016	2017	2018	2019	
Índice de Vulnerabilidad por Desabastecimiento Hídrico (IVH)	Río Otún y otros directos al Cauca	-	-	-	*Vulnerabilidad Año Medio: Baja *Vulnerabilidad Año Seco: Alta	-	IDEAM
	Río La Vieja	-	-	-	*Vulnerabilidad Año Medio: Media *Vulnerabilidad Año Seco: Alta	-	
Índice de Retención y Regulación Hídrica (IRH)	Río Otún y otros directos al Cauca	-	-	-	0,73 Moderada	-	IDEAM
	Río La Vieja	-	-	-	0,71 Moderada	-	
Índice de Uso del Agua IUA	Río Otún y otros directos al Cauca	-	-	Año Medio: 9,52 Bajo Año Seco: 26,73 Alto	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja
	Río La Vieja	-	-	Año Medio: 17,15 moderado Año Seco: 48,83 Alto	-	-	
Índice de Eficiencia en el Uso del Agua (IEUA)	Río Otún y otros directos al Cauca	-	-	0,13 moderado	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja
	Río La Vieja	-	-	0,35 alto	-	-	
Índice de Calidad del Agua (ICA)	Río Otún	-	-	BUENA hasta antes de la bocatoma, ACEPTABLE descendiendo a REGULAR después de las descargas	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja

				de Dosquebra das y colector Egoyá			
	Río La Vieja	-	-	REGULAR	-	-	
Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL)	Río Otún y otros directos al Cauca	-	-	Año medio: Muy alta Año seco: Muy alta	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja
	Río La Vieja	-	-	Año medio: Muy alta Año seco: Muy alta	-	-	
Demanda hídrica consumo humano y uso doméstico	L/hab*día	-	-	133,64	-	-	POMCA Río Otún
Demanda hídrica consumo humano y uso doméstico	L/hab*día	-	-	-	4166,72 L/s		PGAR
Demanda de agua sector agrícola	L/s	-	-	3% de la demanda total 114,49 L/s Otún 950 L/s Barbas 412 L/s La Vieja	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja
Demanda de agua sector pecuario y acuícola	L/s	-	-	820L/s Otún (75% del total de la demanda del departamento) 101,27L/s La Vieja	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja
Demanda de agua sector industrial y recreativo	L/s	-	-	33544L/s Otún 11.709,11L/s La Vieja	-	-	POMCA Río Otún – POMCA La Vieja
Adquisición de áreas de	Hectáreas	-	6,5	6,26	-	119,79	SDRGA

interés para el acueducto municipal							
Número de concesiones de agua como aporte al balance hídrico	Número	-	-	-	-	22	SDRGA
Número de programas de uso eficiente y ahorro del agua implementados	Número	-	-	-	-	10	SDRGA

Fuente: Elaboración propia, 2020

Por otra parte, existen 52 acueductos comunitarios con deficiencias en aspectos legales, administrativos, técnico-operativos y ambientales. Actualmente, el 100% cuenta con Registro Único Tributario -RUT- y tiene estatutos, el 86,53 % (45) se encuentra registrado en Cámara de Comercio de Pereira, el 59,61% (31) no cuenta con Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios -RUPS- ni registro en Industria y Comercio, el 88,46% (46) no están registrados en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, ni en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos -FSRI- y finalmente, el 92,31% (48) no dispone de Contrato de Condiciones Uniformes con concepto de legalidad emitido por la CRA. Es de señalar que los siete (07) prestadores que no están inscritos en la Cámara de Comercio son administrados y operados por Juntas de Acción Comunal.

6.3.3.1.5.4 Subsidios y Aportes

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos administra los subsidios y aportes solidarios para el municipio que se definieron en el Acuerdo Municipal 46 de 2016, los cuales estarán vigentes hasta el año 2021. Los

estratos 1, 2 y 3 son beneficiarios de subsidios en el cargo fijo y consumo básico de acueducto y alcantarillado y en la producción en el servicio de Aseo. Por su parte, los estratos 5, 6, comercial, industrial y multiusuarios realizan aportes al cargo fijo y consumo básico de acueducto y alcantarillado y a la producción en el servicio de Aseo.

El proyecto Mínimo Vital ha estado enfocado socialmente, sin incluir la dimensión ambiental que promueva el consumo responsable e impacte la relación del consumidor con el recurso hídrico. Este proyecto se estableció a través del Decreto 119 de febrero de 2017, con el fin de aliviar las cargas económicas a los hogares en extrema pobreza de los estratos uno (1) y dos (2), que se encuentren debidamente clasificados en el SISBEN hasta 36.99 puntos. Los hogares beneficiados reciben hasta seis metros cúbicos (6 mt³) sin costo alguno respecto del consumo y vertimiento, incluidos sus cargos fijos, en proporción al faltante del subsidio otorgado vía tarifa.

Problemática

Articulación a los componentes programáticos de los POMCA del Río Otún y POMCA Río La Vieja.

Estructuración e implementación del Acuerdo de Manejo para el suelo de protección del recurso hídrico en cumplimiento de la medida de administración del POMCA del Río Otún.

Participar activamente de los Consejos de Cuenca.

Operar el Fondo del Agua de la Cuenca del Río Otún

Promover la transición hacia patrones de consumo responsable y sostenible del recurso hídrico.

la Asociación de Suscriptores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento La Bella, aprobado a través de la resolución CARDER 355 del 26 de 2016.

Garantizar el acceso al uso del agua en los términos establecidos por la CARDER, a través de las resoluciones administrativas No 3835 del 30 de

diciembre de 2013, en la microcuenca del Río Cestillal y la resolución 742 de 2015, para la Subcuenca quebrada Combia, en el municipio de Pereira, en el marco de la reglamentación de corrientes de agua.

6.3.3.1.6 Gobernanza Ambiental²⁷

La Gobernanza se orienta hacia un desarrollo sostenible, donde se fortalecen las capacidades locales en temas como el derecho ambiental, las actividades de sensibilización, capacitación y participación social enmarcadas en alianzas estratégicas entre los actores institucionales y la sociedad civil para una gestión pública e integral del ambiente.

Si bien la Gobernanza Ambiental en el municipio de Pereira se ejerce principalmente a través del cumplimiento de los objetivos de la Política Ambiental Municipal establecidos en el Acuerdo 33 de 2016, que reorganizó además el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, es importante mencionar que la autoridad ambiental ha generado diferentes instrumentos que le aportan a los procesos de gobernanza ambiental en el municipio.

Dentro de los indicadores diagnósticos de gobernanza ambiental se destacan los siguientes:

Tabla 129 - Indicadores Gobernanza Ambiental.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador				Fuente de verificación
		2016	2017	2018	2019	
Índice de Gobernanza Ambiental Local (IGAL)	Cualitativo	-	-	-	-	-
Índice de Gestión Ambiental Municipal – IGAM	Cualitativo	-	Medio	Medio	Alto	DEGA
Índice de Gestión Ambiental Municipal – IGAM	Valor	-	347	362	434	DEGA
Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU)	Valor	29,3 - Baja		-	-	MADS
Proyectos ambientales articulados entre el Plan de Acción de CARDER y los	Número	-	18 – (86% de	-	-	CARDER

²⁷ Consultado en la web ONU Medio Ambiente: <http://www.unep.org/publications>

Planes de Desarrollo Municipales			proyectos articulados			
Proyectos ambientales ejecutados por iniciativa ciudadana	Número	-	26	-	-	CARDER
Población que participa en la gestión ambiental urbana	Porcentaje	-	0,09 %	-	-	ICAU
Inversión en gestión ambiental de las instituciones públicas	Pesos colombiano	-	349.397.395 (Pereira) 7.565.000 (CARDER)	-	-	PGAR
Percepción Ciudadana respecto a la situación del medio ambiente:	ha empeorado	-	-	-	36,70%	Encuesta de Percepción Ambiental Municipal
	Sigue igual	-	-	-	33,6	
	ha mejorado	-	-	-	30,70%	

Fuente: Elaboración propia, 2020

Además de estar alineado a las directrices establecidas en el PGAR 2020 – 2039, se consideran los siguientes instrumentos de gestión a través de los cuales se planifica, direcciona, controla y evalúa la gestión ambiental municipal, en ese sentido, la gobernanza ambiental deberá regirse bajo los componentes programáticos de corto y mediano plazo que estos definan.

Acuerdos Municipales

Acuerdo N° 33 del 20 de octubre de 2016 “Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira”.

Acuerdo N° 10 del 14 de junio de 2018 “por medio del cual se adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras estratégicas complementarias de conservación (SIMAP) del municipio de Pereira”.

Acuerdo N° 16 del 16 de agosto de 2018 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Pereira”.

Decretos Municipales

Decreto Municipal N° 1002 del 30 de diciembre 2015 “Por la cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en el Municipio de Pereira Risaralda”, modificado por los Decretos Municipales N° 1034 de 2016 y 270 de 2019.

Decreto Municipal N° 617 del 22 de agosto de 2018, “Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático – EMAVCC – de Pereira”

Agenda Ambiental Municipal

Define proyectos y acciones relacionados con el desarrollo de los objetivos de la política ambiental. El Plan de Acción de la Agenda Ambiental Municipal se consolida por medio de 20 esquemas o fichas de perfil de proyectos, con la descripción de aquellos aspectos de mayor relevancia acorde con el Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

Índice de Gestión Ambiental Municipal – IGAM

Evalúa la capacidad que tiene el municipio para realizar la gestión ambiental, fue calificado para el año 2019 en Alto (434), lo cual significa que están cumpliendo satisfactoriamente con las funciones ambientales. Para los años 2017 y 2018, el municipio de Pereira obtuvo un IGAM medio (347 y 362 respectivamente).

Observatorio Ambiental Municipal

Consolida la información en la ejecución de la gestión ambiental mediante indicadores generales que se encuentran establecidos en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, para la medición del Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU), y de indicadores específicos derivados de los instrumentos de planificación que han sido adoptados por el municipio de Pereira, como la Agenda Ambiental Municipal, la estrategia municipal de adaptación a la variabilidad y cambio climático, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Otún.

Problemática

La existencia de diferentes dependencias (internas y externas a la Alcaldía de Pereira) responsables de la gestión ambiental municipal ha generado dificultades en los procesos de articulación, planificación y desarrollo de actividades, asignación de alcances y recursos. Las condiciones de gobernabilidad requieren el desarrollo de estrategias de eficiencia, integridad y transparencia bajo un ente con competencias específicas que permitan integrar y potencializar los diferentes esfuerzos en términos económicos, humanos y técnicos, además de ejecutar procesos de cooperación y articulación con otras entidades territoriales, sector privado, autoridad ambiental, entre otros actores.

Por otra parte, deberán atenderse aquellas debilidades identificadas en la medición del índice GAM durante la vigencia 2019, las cuales están relacionadas con deficiencias que se presentan en el Plan de manejo de vulnerabilidad del riesgo, muestreos periódicos de contaminación del aire, bases cartográficas, comunicaciones y distinciones relacionadas con la gestión ambiental municipal.

6.3.3.1.7 Educación ambiental

El proceso de educación ambiental debe ir más allá de los colegios, es un proceso estratégico que debe llegar a las comunidades, las universidades, las empresas públicas y privadas para que la capacitación y la sensibilización ambiental aporten grandes cambios en la sociedad. Este proceso municipal se enmarca en el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda (2018 – 2027), instrumento que orienta y resignifica la educación ambiental para la comprensión y valoración del territorio como espacio vital y patrimonio intercultural. El componente programático de mediano plazo coincide con el periodo de gobierno municipal 2020 – 2023. En ese sentido se presentan los principales indicadores relacionados.

Tabla 130 - Indicadores diagnóstico educación ambiental

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador			Fuente de verificación
		2017	2018	2019	
Proporción de proyectos educativos institucionales (PEI) con incorporación efectiva de la educación ambiental (PRAES, PRAUS, e integración curricular).	Porcentaje	-	-	-	-
Sectores productivos con procesos de educación ambiental	Número	-	-	-	-
Experiencias relevantes de educación ambiental	Número	-	-	-	-
Proporción de proyectos de investigación ambiental con apropiación social del conocimiento	Porcentaje	-	-	-	-
Proyectos de investigación ambiental ejecutados	Número (unidad)	-	*Grupos de Investigación Relacionados con la Dimensión Ambiental: 14 *Proyectos Ejecutados Relacionados con la Dimensión Ambiental: 278	-	PGAR
Número de huertas implementadas	Número	80	142	115	SDRGA
Número de huertas asistidas	Número			148	SDRGA
Personas sensibilizadas en temas ambientales	Número	78.473	116.398	117.536	DEGA

Población vinculada a estrategias de educación ambiental en áreas urbanas	Porcentaje	2,93%	-	-	ICAU
Conmemoración o celebración de fechas ambientales	Número	-	28	28	DEGA

El Plan Decenal de Educación Ambiental está definido por cuatro ejes estratégicos: (I. gestión interinstitucional e Intersectorial para la Educación Ambiental, II. formación e investigación para la educación ambiental, III. Incentivos para la educación y IV. Información y comunicaciones para la educación ambiental) e identifica como principales temáticas asociadas las siguientes: residuos sólidos y peligrosos, turismo sostenible, movilidad y espacio público, etno-educación y cultura, patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico, paisaje Cultural cafetero, agroecología y producción limpia, minería sostenible, calidad de aire y desarrollo forestal.

El municipio promovió acciones que contribuyan a la información, sensibilización y educación ambiental con la conmemoración de 28 fechas o días ambientales (humedales, acción por los ríos, agua, hora del planeta, tierra, árbol, concienciación del ruido, aves, reciclaje, abejas, medio ambiente, océanos, calidad del aire, movilidad, biodiversidad, mar, hábitat, guadua, parques naturales, suelo, montañas, entre otros).

Por otra parte, se realizó sensibilización de 3.803 estudiantes desde grados 5° de primaria hasta el grado 11° de secundaria y más otros tipos de grupos (líderes cristianos, comunidades, grupos de tercera edad y AMCO), a través del programa de información, educación y sensibilización en cambio climático, suelos de protección y servicios ecosistémicos

Problemática:

La población en general no ha desarrollado las capacidades necesarias que le permitan realizar una aproximación crítica y reflexiva en la comprensión de las problemáticas ambientales, en ese sentido, la cultura ambiental debe

construirse a partir de procesos de educación, formación, capacitación, sensibilización, información e investigación que fomenten la participación democrática, generando espacios de articulación entre CIEAR y el COMEDA, impulsando la vinculación de empresas tanto públicas como privadas al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, fortaleciendo los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).

6.3.3.1.8 Salud ambiental

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza acciones de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente en establecimientos, prestadores del servicio de agua para consumo humano, agua de uso recreativo piscinas de uso públicas y piscinas de uso restringido, mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano, generadores de residuos sólidos ordinarios, generadores de residuos en atención a la salud y otras actividades, establecimientos con riesgo ambiental y sanitario. En el marco de los procesos adelantados de salud ambiental se presentan los principales indicadores:

Tabla 131 - Indicadores diagnóstico salud ambiental.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador					Fuente de verificación
		2015	2016	2017	2018	2019	
Acueductos con índice de riesgo alto de calidad de agua para consumo humano	Porcentaje	27%	27,50%	7%	12%	3%	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social
Acueductos con vigilancia de la calidad del agua	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	
Sistemas de suministro de agua con mapas de riesgo de calidad del agua y planes de trabajo correctivo	Porcentaje	69%	100%	100%	100%	100%	

Acueductos con concepto sanitario favorable	Porcentaje	46%	77%	57%	76%	55%	
Piscinas públicas y de uso restringido con concepto sanitario favorable	Porcentaje	17%	45%	66%	50%	70%	
Establecimientos de consumo de alimentos de mediano y alto riesgo epidemiológico con aumento del concepto sanitario favorable	Porcentaje	17%	28%	38%	40%	50%	
Morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores (ETV)	Porcentaje	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, 2020

Se evidencia una deficiencia en la infraestructura de los sistemas de tratamiento que abastecen agua a las zonas de La Carbonera Paso Nivel, Caimalito 1, Caimalito 2, San Vicente, Betania y Alto Erazo II. Las acciones de vigilancia del año 2019 han arrojado un nivel de riesgo inviable sanitariamente para estos sistemas de suministro. Los sectores de Pérez Bajo y Peña Roja presentaron índice de riesgo de calidad del agua alto, lo anterior constituye un riesgo para la aparición de eventos de interés de salud pública de origen hídrico.

De acuerdo con el comportamiento del Índice de Riesgo de Calidad del agua – IRCA, en el año 2019 se tuvieron 5 (8,6%) sistemas de suministro con nivel de riesgo inviable sanitariamente, en el nivel de riesgo alto se tuvieron 2 (3,4%); en el riesgo medio se tuvieron 4 (6,8%) de los sistemas de suministro; en el nivel sin riesgo se tuvieron 27 (46,5%) sistemas de suministro, los cuales abastecen el sector urbano en su totalidad y el 75,5% de la población rural del municipio. Adicionalmente, se tuvieron 20 sistemas de suministro sin muestras lo que equivale a un 34,4%. Lo anterior obedece a la baja capacidad de respuesta del laboratorio de salud pública Departamental – LSP, lo que hace necesario gestionar los recursos económicos para dar respuesta adecuada a

la vigilancia de la calidad del agua. De acuerdo con la cobertura por población para la zona rural con relación a los resultados del IRCA, el 75,5% de la población abastecida no presenta nivel de riesgo. Adicionalmente, se pueden identificar que solo el 27,5% de los sistemas de suministro tienen tratamiento completo y el 3% distribuye agua cruda, los restantes tienen proceso de desinfección. De acuerdo con los conceptos sanitarios de los sistemas de suministro, 15 (26%) quedaron favorable, 17(29,3%) favorable con requerimiento, 6 (10,3%) desfavorables y 20 (34,4%) sin concepto.

En cuanto al uso del agua para fines recreativos (piscinas), de acuerdo al decreto 780 de 2016, el ente territorial en salud tiene la competencia de hacer inspección, vigilancia y control sobre las mismas lo que ha llevado a que durante el año 2019, las piscinas de uso público y restringido quedaran con un concepto favorable en un 70%, y concepto pendiente en un 30% (56 piscinas), lo cual significa que hay un número de piscinas en el municipio que marcan un riesgo para la salud pública identificando especialmente afecciones de tipo dermatológicas.

Otra línea de trabajo desde inspección vigilancia y control (IVC), es la visita relacionada con el concepto sanitario para funcionamiento de establecimientos de tipo comercial y servicios industriales. De acuerdo al Censo empresarial realizado en el año 2019, en el municipio existen 19.863 establecimientos objeto de vigilancia y control sanitario por parte de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, según este mismo censo, se indicó que 31,52% de los establecimientos censados nunca habían recibido visita por parte del ente territorial en salud, lo que demuestra probablemente una baja cobertura en el IVC, lo que se puede ver traducido en un incumplimiento en varios aspectos sanitarios en dichos establecimientos; sin embargo, durante el año 2019 se realizaron visitas a 8.595 establecimientos de diferente tipo cuyo resultado en cuanto a concepto sanitario fue favorable en el 46%, pendientes 53% y desfavorable 1%.

Otro tipo de establecimientos objeto de IVC por parte de la entidad, son los centros de estética ornamental, para los cuales en el año 2019 el 23% obtuvieron un concepto sanitario favorable y el 77% concepto pendiente, los trabajadores independientes en salud quedaron en un 30% favorable y en un 70% pendiente, lo que constituye también trabajo por realizar para el mejoramiento y definición de dichos conceptos pendientes que permitan garantizar a la población Pereirana servicios prestados de calidad.

De acuerdo con reportes del sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) en la ciudad de Pereira, las intoxicaciones por sustancias químicas van en aumento. En el año 2019, 26 fueron de tipo ocupacional, 77 accidental y 25 casos de automedicación/auto prescripción. El 59,6% las notificaciones tienen como lugar de exposición el hogar, la sustancia más representativa es el hipoclorito y otras sustancias destinadas para el aseo en el hogar. Los casos de intoxicaciones por sustancias químicas se están presentando principalmente en el hogar, teniendo a los niños, niñas y adolescentes como principales afectados, que frecuentemente se ven involucrados en accidentes con las sustancias químicas que se almacenan y usan en el hogar.

Problemática:

Debe propiciarse el adecuado cumplimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control, mediante procesos de monitoreo permanente del estado de los recursos naturales y de las situaciones y procedimientos que representen una amenaza para los mismos, y de esta manera buscar reducir el crecimiento de enfermedades asociadas con el ambiente y los recursos agua, aire, y radiación solar. Adicional a lo anterior, deberá garantizarse el desarrollo de acciones puntuales como:

Operatividad de las Mesas de Control a la Degradación Ambiental, así como buscar la articulación interinstitucional a través de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA, con la conformación de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental -COTSA.

Incrementar la cobertura en las actividades de Inspección, Vigilancia y Control.
Mejorar la infraestructura de los sistemas de tratamiento en aquellas zonas donde el abastecimiento de agua tiene un alto índice de riesgo en la calidad del recurso.

6.3.3.1.9 Planes de saneamiento y manejo de vertimientos

El municipio cuenta con un conjunto de planes, programas, proyectos y actividades que ha venido desarrollando con el objetivo de garantizar el saneamiento hídrico y tratamiento de los vertimientos descargados al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso definidos para la corriente hídrica. En ese sentido se presentan los principales indicadores alcanzados:

Tabla 132 - Indicadores diagnóstico manejo de vertimientos.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador					Fuente de verificación
		2015	2016	2017	2018	2019	
INSF (National Sanitation Foundation Index)	Cualitativo	-	-	Buena (Río Otún)	-	-	PGAR
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	Cualitativo	-	-	Apta para consumo humano	-	-	PGAR
Calidad del Agua Rural - IRCA	Porcentaje	66,70%	67,30%	69,20%	65,00%	-	DNP
Calidad del Agua Total - IRCA	Porcentaje	-	-	0,10%	-	-	DNP
Carga contaminante sector doméstico	DBO y SST (Ton/año)	-	-	*Río Otún: 3.103,33 *Río La Vieja: 7.789,60	-	-	PGAR
Porcentaje de viviendas con servicio de acueducto en el municipio	Porcentaje	-	-	-	98,46%	-	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de acueducto en la cabecera municipal	Porcentaje	-	-	-	99,43%	-	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de acueducto en	Porcentaje	-	-	-	93,63%	-	DANE

centros poblados y rural disperso							
Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	-				98,50%	SDRGA
Obras de Agua Potable implementadas	Número	-	-	1	-	2	SDRGA
Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en el municipio	Porcentaje	-	-	-	93,40%	-	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en la cabecera municipal	Porcentaje	-	-	-	98,67%	-	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en centros poblados y rural disperso	Porcentaje	-	-	-	67,09%	-	DANE
Cobertura de alcantarillado en centro poblados de la zona rural del municipio	Porcentaje	-	-	-	-	63%	SDRGA
Número de sistemas sépticos implementados en la zona rural dispersa	Porcentaje	-		50	61	250	SDRGA
Obras de Saneamiento Básico implementadas	Número	-		2	-	6	SDRGA

Fuente: Aguas y Aguas, 2020

En la zona rural se destaca la construcción o mejoramiento de las redes de alcantarillado en Arabia (40%), Puerto Caldas (25%) y La Estrella Palmilla, además, otros centros poblados cuentan con saneamiento básico (Caimalito, Guacarí – Condina, La Florida, La Bananera, Estrella Palmilla).

Problemática

El saneamiento y manejo de vertimiento es un tema de alta complejidad por los instrumentos de gestión en los que se enmarca (POT, POMCA, PSMV, Agenda Ambiental), los cuales deben ser coordinados y operados desde diferentes instancias e instituciones. En ese sentido es necesario contar con la participación de diversos actores, aunando esfuerzos con acciones que

mitiguen esta problemática ambiental en nuestro municipio y permitan el desarrollo e implementación de los siguientes programas o acciones:

Agenda Ambiental Municipal de Pereira (2019 – 2028): los proyectos números 15 y 17, se relacionan con el mejoramiento de la infraestructura rural en cuanto a saneamiento básico, y el proceso de sensibilización en el sector educativo (Rural y Urbano) en cambio climático, uso eficiente y ahorro del agua, residuos sólidos y saneamiento básico.

Reparación y/o mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales ubicados en los predios de la zona rural dispersa y centros poblados.

Actualizar los mapas de riesgo de calidad del agua para fortalecer el sistema de vigilancia y control, y mantener el 100% de cobertura en los acueductos urbanos y Rurales.

6.3.3.1.10 Calidad del Aire

Históricamente la calidad del aire en el municipio de Pereira se ha considerado buena, tal como observa en los siguientes indicadores:

Tabla 133 -Indicadores del diagnóstico calidad del aire.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador			Fuente de verificación
		2017	2018	2019	
Población urbana expuesta al ruido por encima del nivel de referencia	Porcentaje	5,52%	-	-	ICAU
Niveles de ruido ambiental por zona priorizada	Hectáreas	781,8 ha zona en conflicto en el horario diurno y 924,7 ha en horario nocturno.	-	-	PGAR
Estaciones de monitoreo del aire instaladas y en operación	Numero	2	2	-	Observatorio Ambiental Municipal
Índice de Calidad del Aire	Cualitativo	Bueno (verde)	-	-	CARDER

Estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m ³ de partículas inferiores a 10 micras (PM10)	Porcentaje	100%	100 %	-	Observatorio Ambiental Municipal
Estaciones hidrometeorológicas instaladas y en operación	Numero	-	-	24	-
Concentración de material particulado PM 2.5 y PM 10	Cuantitativo	Pereira Centro Tradicional - PM10 µg/m ³ : 42 - PM2.5 µg/m ³ : >15 Pereira CARDER - PM10 µg/m ³ : 34 - PM2.5 µg/m ³ : S.I.	-	-	IDEAM – PGAR
Emisiones de fuentes fijas * Indicadores consolidados para el Departamento de Risaralda; 14,29% de las fuentes del Departamento se encuentran en los municipios de Pereira y Dosquebradas con un total de 23 empresas con permisos siendo el 63,88% del total departamental.	EN: Residuos sólidos - rellenos regionales	* Emisiones Año 2012 (Kton CO2 eq / Año): 212,24 * Emisiones Proyectadas al Año 2030 (Kton CO2 eq / Año) 356,99	-	-	IDEAM – PGAR
	EN: Quema de combustibles residuales	* Emisiones Año 2012 (Kton CO2 eq / Año): 106,12 * Emisiones Proyectadas al Año 2030 (Kton CO2 eq / Año) 266,26	-	-	
	EN: Aguas residuales domésticas	*Emisiones Año 2012 (Kton CO2 eq / Año): 16,62 *Emisiones Proyectadas al Año 2030 (Kton CO2 eq / Año) 27,96	-	-	
Emisiones de CO2 eq sectores agropecuario y forestal	Cuantitativo	* Emisiones Año 2012 (Kton CO2 eq / Año): 755,76 * Emisiones Proyectadas al Año 2030 (Kton CO2 eq / Año) 835,91	-	-	IDEAM – PGAR

Emisiones de CO2 eq sectorial industrial	Cuantitativo	* Emisiones Año 2012 (Kton CO2 eq / Año): 156,03 * Emisiones Proyectadas al Año 2030 (Kton CO2 eq / Año) 332,79	-	-	IDEAM – PGAR
Emisiones de fuentes móviles	Cualitativo	Por el aumento en el uso del vehículo particular es necesario contemplar medidas para reducir los impactos de esta tendencia.	-	-	PGAR

Fuente: Elaboración propia, 2020.

El municipio cuenta con dos (2) estaciones de monitoreo de calidad del aire que sirven de red de monitoreo para el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA. Las estaciones son conocidas con los nombres: Centro tradicional y SVCA-Per001 (estación CARDER). La principal fuente de emisiones está relacionada a fuentes móviles, representadas por el parque automotor que circula en la ciudad, estos emiten varios tipos de gases y partículas como óxidos nitrosos (NOx), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO2), compuestos orgánicos volátiles y también macropartículas. Lo anterior ha sido mitigado a partir del fortalecimiento del arbolado urbano como factor fundamental que contribuye de manera directa a la salud pública de todos los ciudadanos, como parte de este ejercicio, hoy en Pereira se encuentran un número cercano a los 70 mil árboles ubicados en toda la zona urbana.

Por otra parte, se estima que operan aproximadamente 24 estaciones hidrometeorológicas, las cuales miden variables como precipitación, temperatura, humedad relativa, radiación solar, presión barométrica, velocidad, dirección del viento y en algunos casos nivel de los cauces. Con respecto a la generación de ruido se realizan mediciones de emisión de ruido a las actividades económicas y/o de servicios, sin embargo, no se cuenta con mapas de ruido a escala municipal actualizados.

Problemática

Las estaciones de monitoreo de calidad del aire y la información actual son insuficientes para la toma de decisiones frente a programas preventivos, por esta razón es importante priorizar la implementación del proyecto número ocho (8) de la Agenda Ambiental Municipal, el cual propone crear una red de monitoreo de calidad de aire municipal para el control de niveles de contaminación ambiental a partir del año 2020.

6.3.3.1.11 Economía circular

El desarrollo de acciones tendientes a promover una economía circular en el municipio, ha estado dirigida principalmente a la gestión integral de residuos sólidos. En ese sentido se presentan los principales indicadores relacionados.

Tabla 134 - Indicadores del diagnóstico calidad del aire.

Indicador	Unidad de Medida	Tendencia del Indicador					Fuente de verificación
		2015	2016	2017	2018	2019	
Tasa de Residuos Sólidos Aprovechados	Porcentaje	-	4,40%	3,50%	2,15%	0,62%	PGIRS PEREIRA
Cantidad de residuos generados per cápita	Kg/hab/día	0,915	0,913	0,945	0,914	0,96	PGIRS PEREIRA
Toneladas de residuos aprovechadas	Toneladas/año	3.938,76	6.907,49	5.708,60	3.414,70	1.011,48	PGIRS PEREIRA
Toneladas de residuos dispuestas en el relleno por Pereira	Toneladas/año	152.925,87	150.388,23	157.843,50	155.523,80	162,462,91	Empresa de Aseo de Pereira
Toneladas dispuestas en Relleno por todos los usuarios	Toneladas/año	272.873,00	276.574,39	283.682,37	288.321,54	302.192,00	Empresa de Aseo de Pereira
RCD dispuesto en la Escombrera Municipal Guadalcanal	M3	-	15.613	26.930	21.240	25.800	Secretaría de Infraestructura

Usuarios del servicio público de aseo con rutas de recolección selectiva	Porcentaje	-	-	-	-	16,70%	PGIRS PEREIRA
Recicladores de oficio	Número	-	-	-	1.333	1.333	PGIRS PEREIRA
Recicladores en proceso de formalización	Porcentaje	-	-	-	9%	12,30%	PGIRS PEREIRA
Organización de recicladores en proceso de formalización	Número	-	-	-	-	5	PGIRS PEREIRA
Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento en el municipio	Número	-	-	-	5	4	PGIRS PEREIRA
Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Porcentaje	-	53%	78%	83%	-	PGIRS PEREIRA
Capacitación de la población en cultura ciudadana en separación en la fuente	Número	-	23.561	76.793	113.688	128.812	Empresa de Aseo de Pereira
Recuperación de Puntos críticos	Unidad	-	98	62	102	98	Empresa de Aseo de Pereira
Cantidad de residuos recuperados en programas postconsumo (todas las corrientes) apoyados por el ET.	Toneladas	-	-	-	109,60	6.035	Empresa de Aseo de Pereira
Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basuras en el municipio	Porcentaje	-	-	-	97,74%	-	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de	Porcentaje	-	-	-	99,07%	-	DANE

recolección de basuras en la cabecera municipal							
Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basuras en centros poblados y rural disperso	Porcentaje	-	-	-	91,12%	-	DANE
Número de unidades de transporte a base de energía eléctrica.	Número	-	-	-	-	1	MEGABUS

Fuente: Elaboración propia, 2020

La primera línea de acción de economía circular se relaciona a *1) materiales y productos industriales*, donde se diagnóstica lo siguiente:

Acero: En el municipio no se identifican censos o registros que permitan identificar establecimientos industriales dedicados a la producción de acero o transformación de chatarra como insumo para su producción; tampoco se cuenta con información relacionada con la recuperación de chatarra metálica, sector que trabaja principalmente en la informalidad.

Materiales de construcción: La escombrera municipal Guadalcanal es el único sitio de la ciudad autorizado para realizar el depósito de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material terreo, cumpliendo con los requerimientos exigidos por Ley. Actualmente la capacidad de la escombrera es limitada para atender una emergencia de grandes proporciones en la ciudad, además no se cuenta con información respecto al aprovechamiento efectivo de residuos de construcción y demolición, no existen puntos limpios o plantas de aprovechamiento para RCD y tampoco se han identificado las áreas donde se puedan localizar. Por otra parte, se identifican tres sitios privados (Villa Fabiola, El Diamante, La Bonita) para la disposición de material de excavación y descapote, los cuales están autorizados por la CARDER,

Materiales de aparatos eléctricos y electrónicos: El Comité Metropolitano de Residuos Especiales y Peligrosos, en cabeza de la Empresa de Aseo de Pereira y el Grupo Retorna, ha organizado cada semestre una jornada de Recolección de Residuos Posconsumo (plaguicidas domésticos, computadores y periféricos, pilas, electrodomésticos, baterías plomo ácido, llantas, y medicamentos vencidos). Estas jornadas cuentan con la cooperación del sector privado para la recolección y la disposición adecuada de estos residuos.

Gestión posconsumo de residuos peligrosos y especiales: Son manejados por cada generador, bajo el control y vigilancia de la CARDER. La ciudad no cuenta con sitios permanentes, como puntos limpios o estaciones de recepción, para la que los ciudadanos puedan entregar en cualquier momento sus residuos posconsumo, especiales, peligrosos y envases y empaques.

Dentro de las otras líneas de acción de economía circular 2) *Materiales de empaques y envases*, 3) *Optimización y aprovechamiento de biomasa*, 4) *Circulación del agua*, 5) *Fuentes y aprovechamiento de energía* y 6) *Consumo de materiales en centros urbanos* no se identifican avances importantes en el municipio, pues no se cuenta con registro de proyectos o indicadores de aprovechamiento de residuos de envases y empaques, no existen registros de aprovechamiento de residuos orgánicos o biomasa, no se identifican proyectos en la ciudad que promuevan el reusó del agua y promueva el uso eficiente de energía, y tampoco el desarrollo de proyectos de investigación para la medición y análisis de consumos y flujos de materiales

Por otra parte, y en el marco de la Economía Circular, el municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual fue formulado y adoptado en el año 2015, con actualizaciones en los años 2016 y 2019. Es importante mencionar que al inicio del periodo constitucional el alcalde deberá realizar la revisión y actualización del PGIRS.

6.3.3.1.12 Gestión de residuos no aprovechables

En el municipio se identifican dos (2) empresas prestadoras del servicio público de aseo en el área urbana (ATESA DE OCCIDENTE y ASEO PLUS) y otros dos operadores en la zona rural (ACUASEO y TRIBUNAS CÓRCEGA), los cuales reportaron a diciembre de 2018 contar con los siguientes suscriptores: 161.459 (91,67%); ASEO PLUS: 14.406 (7,04%); TRIBUNAS: 1.959 (1,11%); ACUASEO: 310 (0,18%). La Empresa de Aseo de Pereira realiza interventoría a las labores realizadas por ATESA DE OCCIDENTE, a los demás prestadores no se les realiza interventoría desde algún ente municipal.

Gestión de residuos aprovechables

En el municipio se identifican ocho (8) empresas prestadoras del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

Tabla. 23

ID	PRESTADOR	SIGLA	CARACTER
1	32934	REDCICLADORES (Anterior ASORPEREIRA)	REDCICLADORES
2	34653	Fundación Ambiental y Social ONG San Miguel	FUNDAMBIENTA
3	36337	Asociación Comunitaria de Emaús Pereira	EMAÚS PEREIRA
4	38313	Pre-cooperativa Multiactiva Prestadora de Servicio Públicos de Aseo en la Actividad de Aprovechamiento de Residuos Sólidos	INFINITY RECYCLE
5	42257	Asociación de Recuperadores Punto Verde	ASOPUNTOVERDE
6	21670	ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
7	42656	VITAPLANET S.A.S E.S.P.	VITAPLANET S.A.S E.S.P.
8	37494	Estación de Clasificación y Aprovechamiento S.A.S. E.S.P.	EKAPLAS S.A.S. E.S.P.

Problemática

No se identifica el desarrollo de procesos de economía circular que garanticen la valorización continua de los recursos, el cierre de ciclos de materiales, agua

y energía, nuevos modelos de negocio, y la simbiosis industrial para optimizar la eficiencia en la producción y consumo de materiales y reduzcan la huella de carbono y la huella hídrica, tal como lo establece la Estrategia Nacional de Economía Circular. Adicional a lo anterior se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Relleno sanitario “La Glorita”: Se estima el funcionamiento del domo general hasta el 1 de octubre de 2028. Teniendo en cuenta estos tiempos, existe una necesidad apremiante de iniciar procesos de planificación y búsqueda de alternativas para el manejo y disposición final de residuos sólidos.

Escombrera “Guadalcana”: La capacidad es limitada, en el corto plazo requiere ampliación y maquinaria adecuada para su operación.

Gobernanza en la Gestión de Residuos: Los principales retos que enfrenta la gestión de residuos sólidos son: (1) la falta de conciencia y conocimiento del ciudadano sobre la adecuada manipulación y separación de los residuos en la fuente, (2) la desarticulación entre actores a la hora de realizar campañas de educación y sensibilización, (3) no se cuenta con un sistema de información que permita definir estrategias con metas basadas en la situación actual real, (4) el municipio no cuenta con un Acuerdo Municipal relacionado con la gestión integral de residuos sólidos, lo que limita la implementación y el desarrollo de acciones definidas en el PGIRS.

Formalización de recicladores: Las organizaciones de recicladores de oficio tienen necesidades relacionadas con deficiencias en infraestructura de las Estaciones de Clasificación y Almacenamiento, equipos de pesaje y almacenamiento, vehículos de recolección y transporte y capacitación en temas empresariales: administración, logística, legislación, contabilidad, las cuales pueden ser suplidas mediante el desarrollo de acciones afirmativas por parte del ente territorial.

6.3.3.1.13 Cambio climático

El cambio climático es un proceso natural en este planeta. No obstante, el cambio climático actual está fuertemente asociado a las actividades

antrópicas, las cuales han acelerado el proceso de cambio en los patrones del clima a escala global (...) hoy en día, el cambio climático ya ha venido teniendo una serie de manifestaciones importantes, generando por ejemplo, y como lo plantean el IPCC (2014) y la CEPAL (2015); pérdida acelerada de las superficies polares y glaciares en todo el mundo, modificación de patrones ecológicos en la micro, meso y macro escala, pérdida de productividad en el sector primario de la economía, incremento en la intensidad y recurrencia de eventos extremos del clima y procesos de desplazamiento humano (Alcaldía de Pereira, 2016)²⁸

El municipio de Pereira ha avanzado en los procesos de gestión y planificación ambiental con adaptación al cambio climático. Esto gracias al Decreto Municipal 617 del 22 de agosto de 2018 “Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira y se dictan otras disposiciones”, el cual expone un componente programático de 46 perfiles de proyectos para ser incorporados en los instrumentos de planificación y gestión ambiental territorial. Asimismo, presenta un análisis de los escenarios desarrollados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para cambio climático, con respecto a las zonas de amenaza alta, fenómenos de remoción en masa e inundaciones establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT - Acuerdo 35 de 2016)²⁹.

Con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático – EMAVCC, ha permitido la construcción de la línea base real en cambio climático para el municipio, con un énfasis en la potenciación de ecosistemas estratégicos y de la gestión del riesgo de desastres, se presentan los indicadores para el presente diagnóstico:

²⁸ Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira. Carolina Arboleda

²⁹ Mediante el cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio de Pereira.

Tabla 135 -Indicadores del diagnóstico Cambio Climático.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia del indicador						Fuente de verificación
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos Colombianos	-	-	23.804.000	444.998.861	-	-	DNP
Inversión en mitigación del cambio climático	Pesos Colombianos	1.213.155.000	176.914.000	-	-	-	-	DNP
Inversión en adaptación - mitigación en cambio climático	Pesos Colombianos	3.262.146.000	1.588.747.000	992.550.000	1.628.165.015	-	-	DNP
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	-	-	-	-	23	-	-	TERRIDATA
Porcentaje de implementación de la estrategia municipal de adaptación a la variabilidad y cambio climático de Pereira	Porcentaje	-	-	-	-	-	10%	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
Conocimiento sobre cambio climático a escala municipal	Porcentaje	-	-	34%	40%	50%	55%	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
Riesgo por Cambio Climático a Escala Municipal	Nivel de riesgo	-	-	ALTO	-	-	-	PGAR 2020-2039

Riesgo por seguridad alimentaria asociado a Cambio Climático	Nivel de riesgo	-	-	-	ALTO	-	-	PGAR 2020-2039
Riesgo por recurso hídrico asociado a Cambio Climático	Nivel de riesgo	-	-	-	ALTO	-	-	PGAR 2020-2039
Riesgo en la biodiversidad asociado Cambio Climático	Nivel de riesgo	-	-	-	MEDIO	-	-	PGAR 2020-2039
Riesgo a la salud asociado a Cambio Climático	Nivel de riesgo	-	-	-	MUY BAJO	-	-	PGAR 2020-2039
Riesgo en hábitat humano asociado al Cambio Climático	Nivel de riesgo	-	-	-	MUY BAJO	-	-	PGAR 2020-2039
Riesgo a infraestructura asociado a Cambio Climático	Nivel de riesgo	-	-	-	BAJO	-	-	PGAR 2020-2039
Porcentaje de avance de las metas a corto plazo del componente programático de la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio	Porcentaje	-	-	-	-	5%	10%	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental

Climático- EMAVCC								
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2020.

La EMAVCC busca, teniendo en cuenta las particularidades de la realidad territorial local, aportar al logro y concreción de las acciones definidas en el PDGCC para un horizonte de 12 años. Estas acciones se sintetizan en cinco lineamientos estratégicos: 1) Estabilidad Socio - Ecológica del Sistema Territorial 2) Procesos Productivos y Economía Sustentable 3) Redes Adaptativas de Conocimiento para la Gestión del Cambio Climático 4) Gobernanza para la Gestión del Cambio Climático 5) Armonización de Instrumentos y Procesos de Planificación - Gestión.

Entre las acciones relacionadas con procesos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático se encuentran: Análisis espacial de los escenarios de cambio climático de las variables de temperatura y precipitación, para los periodos 2011 – 2040, 2041 – 2070 y 2071 – 2100; Estimaciones de Gases de Efecto Invernadero en el Grupo Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra; Estimaciones de Gases de Efecto Invernadero en el Grupo Procesos Industriales y Otros Usos; Estimaciones de Gases de Efecto Invernadero en el Grupo Residuos Sector Saneamiento; Resultados Klima Terra Torium vigencias 2018 y 2019; Tránsito de Paquetes Tecnológicos.

Problemática

No se ha ejecutado el total de los proyectos de corto plazo del contenido del componente programático de la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático – EMAVCC, sin esos estudios, que constituyen la línea base real en cambio climático para el municipio, se tendrán dificultades en el futuro para la toma de decisiones y enfrentar los escenarios de variabilidad y cambio climático al 2040, 2070 y 2100.

6.3.3.1.14 Gestión del riesgo de desastres

La gestión del riesgo de desastres ha ganado un espacio de reconocimiento en los espacios de decisión política, es así que dentro de la administración municipal la responsabilidad de la gestión del riesgo pasó de estar en cabeza de la Secretaria de Gobierno, a ser una dependencia directa del despacho del Alcalde Municipal, conformándose la DIGER, la cual busca cumplir con los principios y responsabilidades definidas a través de la Ley 1523 de 2012; Sin embargo, también es claro que el municipio se evidencian escenarios de riesgo de varias fuentes, los cuales se vienen configurando como consecuencia del crecimiento acelerado de la ciudad que conllevan la debilitación de los procesos de planificación y de control del territorio, esto aunado al inadecuado accionar de la población que en muchos casos ni siquiera observa los principios mínimos de precaución y de autoprotección.

El aumento de población en áreas de alta amenaza, y la construcción en condiciones de vulnerabilidad, además de las posibles acciones antrópicas negativas han ocasionado que en el municipio se presenten emergencias como los fenómenos de movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, sismos, eventos de origen antropotecnológico, incendios estructurales, explosiones, derrames químicos, aglomeración, con transporte de sustancias peligrosas, entre otras, que sumadas a los diferentes tipos de exposición, generan unas condiciones de riesgo que pueden desencadenar en una situación de desastre. Muestra de ello, una de las emergencias más significativa de los últimos años ocurrida el 11 de junio de 2019, el movimiento en masa en la comuna Ferrocarril ocasionando 4 víctimas mortales en la variante La Romelia El Pollo, y la evacuación total las 200 viviendas del Conjunto residencial Portal de la Villa, y de las 50 viviendas del barrio Matecaña.

Los indicadores de este componente son:

Tabla 136 - Indicadores del diagnóstico para la gestión del riesgo.

Indicador	Tendencia del indicador	
-----------	-------------------------	--

	Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Fuente de verificación
Recursos ejecutados en gestión del riesgo de desastres	Pesos colombianos	-	-	-	\$ 1.185.298.284	\$ 2.061.150.731	\$ 7.263.593.390	Reporte modulo financiero del sistema de ejecución presupuesta l alcaldía Pereira
Eventos de riesgo de desastres por inundaciones	Número	42	6	12	58	8	16	Inventario de emergencias DIGER
Eventos de riesgo de desastres por movimientos en masa	Número	42	12	48	32	43	57	Inventario de emergencias DIGER
Eventos de riesgo de desastres por avenidas torrenciales	Número	-	-	-	3	1	1	DNP
Eventos de riesgo de desastres por fenómenos hidrometeorológicos	Número	125	28	102	12	82	39	Inventario de emergencias DIGER
Área urbana del municipio en condición de amenaza y riesgo por inundación	Porcentaje	-	-	8%	-	-	-	POT
Área urbana del municipio en condición de amenaza y riesgo por movimiento en masa	Porcentaje	-	-	18,70%	-	-	-	POT
Área rural del municipio en condición de amenaza y riesgo por inundación	Porcentaje	-	-	0,30	-	-	-	POT
Área rural del municipio en condición de	Porcentaje	-	-	31,50%	-	-	-	POT

amenaza y riesgo por movimiento en masa								
Estrategia municipal de respuesta a emergencias EMRE	Número	-	-	-	-	1	1	DIGER
Plan Municipal de gestión de riesgo PMGRD	Número	1	1	1	1	1	1	DIGER
% Cumplimiento del PMGRD	Porcentaje	-	-	-	-	-	-	DIGER
Estrategia de protección financiera elaborada	Número	-	-	-	-	-	-	
Instrumentos de protección financiera implementados	Número	-	-	0,00%	0,00%	-	-	
Sistema de alerta temprana implementados por fenómenos priorizados fuentes hídricas, movimientos en masa vientos,	Número	-	-	-	-	1	2	
Número de actores sociales y comunitarios fortalecidos en GRD	Número	1164	1164	1993	5381	8185	5134	
Eventos de riesgo de desastres por sismos	Número	-	-	-	-	-	-	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Eventos de riesgo de	Número	-	-	55	93	91	106	Unidad Administrat

desastres por inundaciones								iva Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Eventos de riesgo de desastres por incendios forestales	Número	-	-	16	2	10	22	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Eventos de riesgo de desastres por movimientos en masa	Número	-	-	52	78	61	93	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Total emergencias atendidas por el Cuerpo Oficial de Bomberos	Número	-	-	2201	1877	2388	2685	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Área del municipio amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	Hectáreas	-	-	54.289,90	-	-	-	TERRIDATA
Porcentaje del municipio amenazado por fenómenos hidrometeorológicos	Porcentaje	-	-	89,35%	-	-	-	TERRIDATA
Tasa de Muertes y Afectados por Eventos Naturales Recurrentes	Tasa	-	-	-	-	-	-	PGAR 2020-2039

Fuente: DIGER, 2020.

Problemáticas

Es necesario la elaboración de estudios de detalle frente a varios escenarios, como por ejemplo el de amenaza y riesgo por avenida torrencial en el tramo urbano del Río Otún, la adopción de la actualización y armonización de la microzonificación sísmica del municipio y demás estudios de simulaciones

hídricas, de estabilidad geotécnica y de fenómenos hidrometeorológicos en el territorio urbano y rural del municipio.

Igualmente, el sistema de alerta temprano para inundaciones del municipio, esta implementado en un 30%, a la fecha se tienen instrumentos de medición, sensores y estaciones climáticas y alarmas en las cuencas Otún, Consota y Cauca, sistema que requiere ser complementado con la instalación de más estaciones de monitoreo, sistemas de alertas, capacitación y preparación para la población expuesta. Así mismo el municipio se encuentra estructurando los sistemas de alertas tempranas tanto para posibles sequias en acueductos rurales y comunitarios, así como de laderas y taludes inestables en el municipio.

El escenario de riesgo antropotecnológico carece de un mapa de riesgo químico para la ciudad de Pereira, que permita la toma de decisiones de planificación que esté incorporado al POT, igual situación se tiene en el municipio frente a los eventos asociados a procesos de subsidencia, en especial asociado a las canalizaciones existentes en el territorio urbano del municipio, estas son herramientas de planeación que permiten gestionar las condiciones que favorecen la ocurrencia de emergencias por estos orígenes. De otro lado, el proceso de reducción del riesgo de desastres ha permitido que el municipio efectúe intervención correctiva, siendo una obra de gran importancia la construcción del nuevo colector Egoyá una de las obras más importantes de reducción del riesgo; sin embargo, son varias las intervenciones de protección, contención y estabilización que se hace necesario realizar o construir en nuestro territorio.

También se han iniciado acciones de educación y sensibilización en pos de la construcción de una cultura de riesgo y la consolidación de Pereira como ciudad resiliente, y se iniciado la implementación de herramientas tecnológicas y la comunicación que ha permitan optimizar los procesos de gestión del riesgo, acción que requiere ser continuada.

Otra dificultad claramente identificada en el municipio, es la baja capacidad de integración institucional de las entidades encargadas de administrar y brindar respuestas a las emergencias y desastres, es por ello que se requiere mejorar la capacidad de respuesta tanto en procedimientos como en equipos y logística necesaria

El municipio creó el Fondo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual a la fecha no posee una fuente de financiación, lo cual genera que el mismo haya sido inoperante en las acciones de conocimiento, reducción o manejo que se han identificado desde su creación, siendo esta una gran falencia para llevar a feliz término las gestiones del riesgo en el territorio del municipio de Pereira.

Con relación al manejo de desastres y de las entidades de socorro en este caso Cuerpo Oficial de Bomberos se tiene que: A partir de la expedición de la Ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia, se asignó la *“Responsabilidad compartida de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación y se reconoce que La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las INSTITUCIONES BOMBERILES y para todos sus efectos, constituyen un SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL a cargo del Estado.*

En este orden de ideas, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, implica que la Administración establezca procesos efectivos de planeación, ejecución y evaluación de políticas en materia de incendios que tengan como objetivo principal implementar programas de prevención, mitigación y manejo de emergencias

para garantizar la seguridad de las personas y el desarrollo sostenible de las comunidades.

El Municipio de Pereira está expuesto a diferentes tipos de amenazas de origen natural, además de las acciones generadas por el hombre de manera intencional y no intencional, las cuales generan condiciones de riesgo y de vulnerabilidad para la Ciudad, que si bien en los últimos años ha tenido avances significativos en relación a la mitigación de estos riesgos y en el manejo de desastres; se hace necesario continuar con el fortalecimiento institucional y con la inversión en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo contra incendios, en la atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos para construir comunidades más resilientes y menos vulnerables.

6.3.3.1.15 Bienestar animal

El municipio reglamentó la política de Protección y Bienestar animal bajo el Acuerdo N° 16 del 16 de agosto de 2018.

La relación humano-animal es milenaria, y son los perros y gatos, quienes han brindado al hombre innumerables e invaluable beneficios físicos y psicológicos; sin embargo, lejos de retribuirles de la misma forma, se les ha tratado como objetos de consumo, los cuales suelen convertirse (la mayoría de las veces) en una moda o molestia, que bajo circunstancias como falta de capacidad económica, cambios de residencia, aparición de alergias, compra compulsiva o incompatibilidad, se pueden adquirir y desechar a placer, olvidando que se trata de un ser vivo, este abandono genera problemáticas de salud, convivencia, ambiente, entre otros.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia del indicador				Fuente de verificación
		2016	2017	2018	2019	
Número de acuerdos de Política Pública de Protección y Bienestar Animal aprobado y en implementación	Número	-	1	-	-	Documento de empalme

Número de jornadas en Bienestar Animal	Número	-	-	-	148	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - Ukumarí - Secretaría de Seguridad Social y Salud Pública
Número de censos de perros y gatos realizados	Número	-	-	-	-	
Número de procedimientos administrativos realizados	Número	-	-	-	-	
Número de casos de atención al maltrato animal	Número	-	-	-	305	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - Ukumarí
Número de mascotas con sistemas de identificación	Número	150	247	1646	1747	Bioparque Ukumarí - Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Número de mascotas esterilizadas	Número	-	-	1800	1860	Bioparque Ukumarí - Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Número de unidades móviles de atención de mascotas en funcionamiento	Número	-	1	1	1	Bioparque Ukumarí - Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Generación del programa de bienestar por parte del municipio de Pereira	Número	-	-	-	1	Informes de empalme administración 2016-2019
Aprobación de Política Pública de Protección y Bienestar Animal	Porcentaje	-	-	-	100%	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Pública de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Programa de esterilización en los 12 corregimientos y 19 comunas a comunidad vulnerables (Número de esterilizaciones)	Número	1020	1500	1800	1834	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Pública de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Contar con un CBA (Centro de Bienestar Animal) para la atención de animales politrumatizados (Capacidad de hogar en animales politraumatizados)	Número	30	30	35	35	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Pública de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Vacunación antirrábica, salud pública (Número de vacunaciones)	Número	-	-	42223	42751	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Pública de protección

						y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Campaña educativa sobre bienestar animal y tenencia responsable (Número de personas sensibilizadas)	Número	-	-	-	3000	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Publica de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Procesos administrativos judicializados por maltrato animal	Número	-	-	-	-	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Publica de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira, CODIGO DE POLICIA LEY 1801 DE 2016, LEY 1774 DE 2016 MODIFICACION A LA LEY 84 DE 1989
COMEDA trabajando por el bienestar animal (Número de instituciones)	Número	-	-	-	-	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Publica de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Hospital para animales de compañía sisbén 1 y 2	Número	-	-	-	-	Informes de empalme administración 2016-2019, Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Publica de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira
Fortalecimiento a los entes de control en capacitaciones y equipo para la atención de denuncias	Número	-	-	-	-	Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se adopta la Política Publica de protección y Bienestar animal en el municipio de Pereira

. Fuente: Ukumarí, 2020.

Se cuenta con una unidad móvil de bienestar animal, es un carro clínico totalmente adecuado para la realización de atención básica, primeros auxilios y procedimientos de esterilización para perros y gatos.

Realizó 6.120 esterilizaciones, a través del CBA se han recibido 581 casos, se han atendido 958 casos en zonas vulnerables de la ciudad y en total ha logrado 274 casos de animales que después de brindarles un tratamiento

médico y comportamental, han encontrado un nuevo hogar gracias a las campañas de adopción.

Problemáticas

La alta densidad de perros y gatos callejeros se convierte en un factor ambiental y de salud determinante en la propagación de las diversas enfermedades, que afectan la salud pública, se ha venido trabajando en diferentes medidas de prevención a esta problemática: Campañas de esterilización, campañas de vacunación y el desarrollo de los centros de atención a fauna callejera.

Pero estas actividades solo son parte de un gran programa que se debe formular como estrategia educativa. Esta problemática también ha generado que a nivel nacional se formulen normas para la protección de fauna doméstica del maltrato y el abandono.

Así mismo, la situación del maltrato animal en el municipio de Pereira preocupa, debido a múltiples circunstancias entre las que sobresalen; sobrepoblación de animales callejeros, tenencia irresponsable, deficiencia en procesos educativos, entre otras, prácticas reiterativas que hacen evidente la necesidad de continuar y fortalecer la política pública aprobada en el 2018, fortaleciendo todas sus actividades con el fin de disminuir esta problemática de ciudad.

6.3.3.1.16 Bioparque Ukumari

Fue concebido como una propuesta especializada en servicios turísticos, educativos y recreativos, para posicionar competitivamente al municipio de Pereira como un atractivo turístico y recreativo.

El Bioparque está diseñado para que los visitantes se sumerjan en Bioregiones llenas de fauna y flora características de determinadas zonas en el mundo, además de conocer culturas y tradiciones, los visitantes se sumergen en un mundo salvaje y en poco tiempo, hacen parte de paisajes únicos y emocionantes. La idea de aprender interactuando, facilitar la participación de

todas las personas, usando todos sus sentidos, actividades que tienen como finalidad transformar personas frente al tema de la conservación de nuestro planeta.

Dentro de los aspectos a resaltar al 2019, está la consolidación de la Bioregión Sabana Africana incluyendo la consolidación del paisajismo de la misma. Actualmente cuenta con el mall de comidas, (5 restaurantes para el público). El Bioparque opera los 365 días del año.

En trabajo conjunto del Bioparque Ukumarí y la Secretaria de Competitividad de la Alcaldía de Pereira, se logró el reconocimiento del Bioparque como centro de ciencias ante COLCIENCIAS. Este reconocimiento permitirá al Bioparque gestionar recursos y dirigir proyectos en líneas de investigación y apropiación social del conocimiento.

Tabla 137 - Ficha resumen de ambiente y desarrollo sostenible

Situaciones Positivas
<p>GOBERNANZA AMBIENTAL</p> <p>Se generaron los siguientes Acuerdos y Decretos Municipales en temas ambientales que articulan procesos interinstitucionales:</p> <p>Acuerdo N° 33 del 20 de octubre de 2016, "Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira".</p> <p>Acuerdo N° 10 del 14 de junio de 2018, "por medio del cual se adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras estrategias de conservación (SIMAP) del municipio de Pereira".</p> <p>Acuerdo N° 16 del 16 de agosto de 2018, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Pereira".</p> <p>Decreto Municipal N° 1002 del 30 de diciembre 2015, "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS en el Municipio de Pereira Risaralda"</p> <p>Decreto Municipal N° 1034 del 29 de diciembre 2016, "Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) en el municipio de Pereira adoptado mediante el Decreto 1002 de 2015".</p> <p>Decreto Municipal N° 243 del 23 de abril de 2018, "Por medio del cual se modifica el decreto 149 del 10 de febrero de 2017 y se dictan otras disposiciones" (Conformación del Grupo Técnico de Trabajo y Grupo Coordinador del PGIRS).</p> <p>Decreto Municipal N° 617 del 22 de agosto de 2018, "Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC - de Pereira"</p> <p>Decreto Municipal N° 270 del 03 de abril de 2019, "Por medio del cual se actualiza adoptándose el esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo, la formalización transitoria del oficio del reciclaje en el municipio de Pereira, se modifica e incorpora el PGIRS del municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones"</p> <p>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</p> <p>En ecosistema de humedales:</p> <p>Amplia oferta de servicios ambientales y ecosistémicos.</p> <p>Identificación del sistema de humedales de la parte baja del municipio como avance en la caracterización e identificación preliminar de posibles sistemas de humedales mediante el</p>

proceso de registro y caracterización de predios realizado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Participación en la Elaboración de inventario de posibles humedales existentes.

Caracterización técnica a partir de la evaluación preliminar de humedales por parte de la Autoridad Ambiental competente.

Elaboración conjunta de modelo de acuerdo para manejo de humedales.

Participación interinstitucional en la mesa de humedales para Pereira.

Acto administrativo por parte de la autoridad ambiental para el reconocimiento, manejo del ecosistema estratégico y su posterior inclusión en las herramientas de planificación territorial municipal.

En ecosistema páramo:

Compra de predio de 300 hectáreas ubicado en Parques Nacionales Naturales Colombianos, incentivando de esta manera el mantenimiento de la estructura ecológica principal de los Ecosistemas de Páramo.

La Alcaldía municipal acompañó las acciones ejercidas en el Convenio 520 de junio de 2016, suscrito entre Aguas y Aguas de Pereira, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

Promoción de incentivos a la conservación por parte de la Administración municipal.

Carta de intención para participación en el FONDO DEL AGUA.

Participación y Articulación Interinstitucional.

Amplia información del estado del arte del área proporcionada por PNN y Aguas y Aguas.

Proceso de acuerdos de conservación en desarrollo (voluntad comunitaria).

Potencial ecoturístico

Articulación con otros entes territoriales que permite la generación de corredores de conectividad.

ÁREAS PROTEGIDAS Y ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN

Adopción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras Estrategias Complementarias de Conservación (SIMAP) por medio del Acuerdo 10 del 14 de junio del 2018.

Participación interinstitucional en la conformación y gestión del SIMAP.

El proyecto Fondo Nacional de Turismo de Colombia (FNTC) 155 de 2018 de certificación de la Cuenca Alta del Río Otún como destino sostenible obedece a la visión de Pereira, como un destino sostenible, incluida en el Plan Maestro de Turismo.

El Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Acuerdo 33 de 2016, "Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) para el municipio de Pereira, y se deroga el Acuerdo 38 de 2009.

Apoyo institucional a la promoción de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y Estrategias Complementarias de Conservación (ECC) 57,9 Hectáreas con Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

Creación de la primera Red de Reservas Naturales de la sociedad civil de Pereira reconocida por el Acuerdo 10 de 2018, donde participaron 33 Reservas de las cuales, 18 son de Pereira, 8 de Santa Rosa de Cabal, 3 de Dosquebradas 3 de Finlandia y 1 de Marsella.

Reconocimiento de la Red de RNSC como colectivo organizado y estructurado para la gestión de procesos de conservación.

Participación comunitaria en procesos de conservación a través de las acciones desarrolladas por el colectivo Red de RNSC.

Gestión interinstitucional para la conservación y uso sostenible de los Ecosistemas Naturales. Se adquiere un compromiso con la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, para dar continuidad al trabajo iniciado con el fin de trabajar en el Turismo como herramienta de conservación de las RNSC.

CAMBIO CLIMÁTICO

Decreto Municipal 617 del 22 de agosto de 2018, "Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira, y se dictan otras disposiciones", que expone un componente programático de 46 perfiles de

proyectos para ser incorporados en los instrumentos de planificación y gestión ambiental territorial.

Adaptación Agropecuario y Forestales al Cambio Climático, se construyeron estufas eficientes de leña con el fin de tener niveles de carga contaminante más baja, módulos semi-integrados de beneficio de café que buscan disminuir el consumo del agua, tanques para aprovechamiento de aguas lluvias y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, en total se beneficiaron 371 productores.

Se beneficiaron 260 productores con procesos de adaptación agropecuario y forestales al cambio climático.

Se participó en la formulación de las líneas de acción de los planes departamentales de cambio climático de los departamentos Quindío, Caldas, Norte del Valle y Risaralda, en el marco del Nodo de Cambio Climático Ecorregión Eje Cafetero.

"Se participó en la construcción de la segunda fase del Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático

de Risaralda, liderado por la Universidad de Tecnológica de Pereira, la CARDER y la Gobernación de Risaralda. Asociado al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial".

"Se presentó un análisis de los escenarios desarrollados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para cambio climático, con respecto a las zonas de amenaza alta, fenómenos de remoción en masa e inundaciones establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT - Acuerdo 35 de 2016)".

Frente a la variabilidad y Cambio climático se tienen diferentes estrategias entre las que se encuentra la Asistencia técnica basada en AES, re-vegetalización y cerramiento de las fuentes de agua, educación en el uso eficiente del recurso hídrico, asesoría en Mejoramiento de pasturas y pastoreo rotacional, establecimiento de cercas vivas y sistemas agroforestales entre otros.

BOSQUES NATURALES Y PLANTADOS

Se sembraron 45,864 árboles urbanos como estrategia de gestión del cambio climático y para la sostenibilidad urbana.

Provisión de servicios ecosistémicos a los ciudadanos.

Aumento del valor de los inmuebles.

Aplicación del Acuerdo 042 de 2017, por medio del cual se incentiva la protección de áreas y cobertura de bosques protector productor, que en 4 años dio como resultado la conservación de 2.328 hectáreas con incentivo

Actividades de reforestación para la conservación y restauración de los ecosistemas.

Se realizaron actividades en conservación y restauración de los ecosistemas.

Se han establecido 189,36 hectáreas en diferentes predios rurales, entregando 25,158 árboles de diferentes especies.

Gestión interinstitucional para la conservación y uso sostenible de los Ecosistemas Naturales.

ECONOMÍA CIRCULAR

Organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización.

Recuperación de puntos críticos.

Alta cobertura en la prestación del servicio público de aseo en zona urbana y rural.

Desarrollo de jornadas para la recolección de residuos voluminosos.

Desarrollo de jornadas de recolección de residuos postconsumo.

Conformación del Grupo Técnico de Trabajo y Grupo Coordinador del PGIRS a través del Decreto municipal 243 del 23 de abril de 2018, que modificó el decreto 149 de 2017.

Manejo adecuado en la disposición final de RCD.

Formulación y adopción del esquema de aprovechamiento del municipio mediante Decreto Municipal 270 de 2019.

Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, durante 4 vigencias de 12 vigencias programadas.

Capacitación masiva del 75% de la población en cultura ciudadana en separación en la fuente.

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Dirección de gestión del riesgo con autonomía y con los subprocesos fortalecidos con personal técnico.

Inclusión del municipio en el programa PREPARE de Cooperación internacional.

Convenio Diagnóstico de escenarios de riesgo sísmico Pereira.

Implementación de los sistemas de alertas tempranas frente a inundaciones, sequías, movimientos en masa.

Recursos nacionales para adelantar obras de mitigación del riesgo.

Proceso de articulación institucional para la ejecución de acciones de gestión del riesgo.

Manejo de emergencias con recursos locales.

En Manejo del desastre:

Aumento de la capacidad de respuesta del cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Pereira.

Inicio del Proceso de acreditación del equipo USAR MEDIANO - Equipo de búsqueda y rescate urbano del Municipio.

Fortalecimiento técnico y operativo de la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

Liderazgo y trabajo en equipo entre la Diger y el Cuerpo Oficial de Bomberos.

BIOECONOMÍA Y NEGOCIOS VERDES

Acuerdo de Voluntades para el fortalecimiento de mercados comerciales con las grandes superficies del 4 de abril de 2016.

Acuerdo de Voluntades entre los pequeños productores y grandes superficies, acción promovida en articulación con la Secretaría de Desarrollo Rural, en el año 2018.

Formulación de proyecto que esquematiza el modelo empresarial esperado para el fortalecimiento del Mercado local.

Fortalecimiento del mercado local en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia año 2018.

Apoyo a los productores locales a través de los mercados campesinos realizados en la plaza de Bolívar 3 veces al año.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

Proceso de revisión a largo plazo del POT (POT de segunda generación).

Defensa técnica y jurídica del POT.

Formulación del plan maestro de movilidad y parqueaderos.

Formulación del nuevo acuerdo municipal para el aprovechamiento económico del espacio público (Ajuste al acuerdo 078 de 2008).

Formulación del Código de construcciones y edificaciones sostenibles (CODES).

Formulación estudio de detalle quebrada La Dulcera y proyecto de ajuste del POT para su incorporación.

Revisión al 100% de los planes parciales presentados.

Adjudicación concesión parqueadero Ciudad Victoria.

Contratos de aprovechamiento del espacio público.

Inventario de usos de suelo de alto impacto (Decreto 958 del 2018).

Se cuenta con el Portal Geográfico del Pereira (mapas.pereira.gov.co).

Se está formulando en conjunto con CARDER, el municipio de Dosquebradas y Santa Rosa, el Acuerdo de manejo para la protección del recurso Hídrico de la cuenca Alta y media del Río Otún.

Se cuenta con metodologías y reglamentaciones para el recibo de las áreas de cesión.

Se viene realizando la actualización de la microzonificación sísmica (actualmente liderada por DIGER en convenio con el Servicio Geológico Colombiano).

Recaudo y ejecución de los recursos de destinación específica orientados al ordenamiento territorial (Fondo de Compensación y Plusvalía).

Funcionamiento de la Comisión de Patrimonio.

Entrada en funcionamiento del Catastro Metropolitano.

Gran oferta de espacio público efectivo (Espacios de integración ciudadana).

Mejoramiento paisajístico.

PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) Y OTROS INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN

Se realizaron avances en la consolidación del proceso para la Aplicación del Esquema de Pago de Servicios Ambientales (EPSA), con 7 momentos armonizados con el Decreto Nacional 953 de 2013, el CONPES 3886 de 2017, el Decreto Nacional 870 de 2017, y el Decreto Nacional Reglamentario 1007 de 2018.

Propuesta de un programa de Pago por servicios ambientales en las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.

Elaboración de documento técnico de soporte que integra herramientas de modelación, guía de campo, mapas y plataforma de análisis de variables para la aplicación del incentivo.

20 predios caracterizados técnicamente.

3 predios en revisión jurídica para la aplicación del incentivo.

Se han realizado acercamientos entre la autoridad ambiental, la gobernación y el municipio para un posible portafolio de incentivos.

Acuerdo municipal 042 de 2017 sobre reducción del impuesto predial por conservación, es una herramienta que motiva los PSA como parte de un grupo de incentivos relacionados con la protección ambiental.

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Se realizó estudio de prefactibilidad para el aseguramiento del recurso hídrico en Pereira frente al cambio climático-

Se realizaron proyectos de optimización de las PTAPS en la zona urbana.

Se optimizaron redes de distribución en la zona urbana.

Compra de predios para la protección del recurso hídrico y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales (artículo 111, Ley 99 de 1993).

Construcción del proyecto Nuevo Egoyá.

Elaboración de Guía para el Manejo de Aguas y Conservación de Suelos.

Optimización de sistemas de abastecimiento de agua de la zona rural.

Realización de un estudio de prefactibilidad para el aseguramiento del recurso hídrico en Pereira frente al cambio climático.

Priorización de inversiones de acuerdo al análisis y evaluación de riesgos.

Se eliminaron puntos de vertimientos de aguas residuales directos en la zona urbana.

Saneamiento hídrico a predios de la zona rural.

Mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual.

Mantenimiento de plantas de tratamiento

SALUD AMBIENTAL

Mejoramiento de los sistemas de suministro rurales debido a la articulación intersectorial con la Secretaría de Desarrollo Rural y gestión ambiental, para el año 2019 solo el 5% de los sistemas de suministro distribuyen agua cruda.

Articulación con gremios como PORKOLOMBIA y FENAVI para generar acciones de promoción, prevención e IVC en establecimientos como preparación de alimentos y expendio de carne, cerdo y pollo lo que ha llevado al mejoramiento de condiciones sanitarias, se logró el 50% de establecimientos con concepto sanitario favorable, en comparación con un 17% en el año 2015.

Creación del programa de riesgo químico y fortalecimiento de las acciones de inspección sanitaria a la cadena de comercialización de plaguicidas y sustancias químicas, teniendo en cuenta que para el año 2015 no se contaba con dicha estrategia.

Adopción del modelo con enfoque de riesgo para realizar IVC a los establecimientos de interés sanitario tanto de alimentos como de salud ambiental.

Fortalecimiento del programa de riesgo laboral, logrando incremento en el número de acciones, durante el cuatrienio se logró caracterizar 4.944 personas en condición de informalidad laboral.

Adopción del manual del Proceso administrativo sancionatorio - PAS para fortalecer las acciones de control sanitario y sancionatorio en los establecimientos que incumplen la normatividad sanitaria.
 En calidad de aire:
 A través de contrato interadministrativo suscrito con el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda, se realizó la revisión de 250 vehículos vinculados al servicio público de transporte colectivo de pasajeros
 Se promueven las revisiones de emisiones de gases de vehículos de servicio público y partícula
EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
 Está en proceso de implementación la política pública en la plataforma SPP para realizar seguimiento a las actividades realizadas en torno a la política pública.
 Se cuenta con el centro de bienestar animal, el cual opera bajo la figura de contrato interadministrativo con el Bioparque Ukumarí.
 Se han ejecutado 17 planes locales en el municipio, enfocados en la sensibilización y capacitación a la comunidad.
 Unidad móvil, la cual opera bajo la figura de contrato interadministrativo con el Bioparque Ukumarí.
 Se cuenta con Política Publica de Bienestar Animal aprobada para el municipio.
 Se tiene un Centro de bienestar animal en funcionamiento.
 Se realiza vacunaciones antirrábicas para salud pública.
 Se cuenta con programa de esterilizaciones para animales de compañía.
 Se cuenta con personal con experiencia en el tema de bienestar animal.
 Se cuenta con una policía ambiental dispuesta a atender los casos reportados.
 Compromiso con el bienestar animal.

Problemas identificados

GOBERNANZA	Insuficiente articulación institucional y social para la gestión ambiental
	No hay compromisos institucionales de inversión en los procesos ambientales
	Evasión de las responsabilidades y competencias ambientales
HUMEDALES	Conflicto uso del suelo
	No se visualizan proyectos integrales para la gestión de este ecosistema estratégico
	Incentivos a la conservación direccionados a ecosistemas de humedales
	Deficiencia en la gestión e inversión de recursos requeridos para la conservación de ecosistemas de humedales
PÁRAMOS	Conflicto de Uso del Suelo
	Debilidad Institucional para generar acciones de Conservación en Ecosistema de Páramo
	Bajo número de proyectos para la gestión de la biodiversidad implementados
	No implementación de incentivos a la conservación de los Páramos
	No implementación de esquemas complementarios de conservación en áreas de Páramo
ÁREAS PROTEGIDAS Y ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS	Aumento en las presiones de los ecosistemas que integran las áreas
	Déficit en áreas en conservación en el municipio identificadas como Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas ante el RUNAP
	Inexistencia de áreas privadas de conservación bajo la figura de ECC
	Bajo porcentaje en áreas de conservación adscritas al SINAP respecto al área total municipal
	Déficit en la identificación y caracterización de ecosistemas estratégicos presentes en el municipio

	<p>Bajo acompañamiento técnico institucional a procesos de conservación de las ECC y Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas ante el RUNAP</p> <p>Insuficiente número de proyectos implementados para la gestión y conservación de la biodiversidad</p> <p>Insuficiente identificación, gestión y ejecución de incentivos de tipo económico, tributario y técnico constituidos y direccionados a propietarios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil con y sin registro y ECC para la conservación de los ecosistemas</p> <p>Baja inversión de recursos en procesos de conservación, manejo y gestión de las áreas protegidas del SINAP</p>
CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Es insuficiente el avance en el cumplimiento de las metas de corto plazo de la Estrategia municipal de adaptación a la variabilidad y el cambio climático (EMAVCC) del municipio de Pereira</p> <p>Aumento en las emisiones de GEI</p> <p>Inexistencia de estudios de análisis y zonificación de la vulnerabilidad por déficit o desabastecimiento de agua en las cuencas hidrográficas abastecedora y frente a los escenarios de cambio climático.</p> <p>Déficit de dispositivos tecnológicos para el ahorro y uso eficiente del agua,</p> <p>Inexistencia de estudios de análisis y zonificación de la vulnerabilidad de los principales cultivos presentes en el municipio frente a los escenarios de cambio climático.</p>
BOSQUES NATURALES Y PLANTADOS	<p>Pérdida de área del ecosistema estratégico - bosque seco por el desarrollo de megaproyectos del nivel nacional</p> <p>Inexistencia de un Manual que identifique las áreas para compensación ambiental el municipio del Pereira</p> <p>Pérdida del hábitat de especies de flora y fauna</p> <p>Pérdida de cobertura boscosa</p> <p>Baja densidad de habitantes por árbol</p> <p>Arbolado urbano en deterioro</p> <p>Poco fortalecimiento Institucional para el fomento de plantaciones de bosque natural y plantado en los suelos de protección de la estructura ecológica principal del municipio.</p> <p>Baja inversión para la conservación y gestión de bosques</p> <p>Baja celeridad en las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de incentivos a la conservación y restauración</p>
ECONOMÍA CIRCULAR	<p>Bajas tasas de aprovechamiento de residuos sólidos</p> <p>Inadecuado manejo y aprovechamiento de RCD</p> <p>Deterioro de la estructura ecológica.</p> <p>Espacio limitado para la disposición de RCD</p> <p>Inadecuado manejo de residuos postconsumo, especiales, peligrosos, envases y empaques</p> <p>Deficiente seguimiento a los prestadores del servicio público de aseo (ASEO PLUS, TRIBUNAS CÓRCEGA, ACUASEO)</p> <p>Baja cobertura de rutas de recolección selectiva de residuos</p> <p>Vida útil del relleno sanitario hasta octubre de 2028</p> <p>No se desarrollan acciones específicas que garanticen el cumplimiento de las seis líneas de acción prioritarias de la estrategia nacional de Economía Circular</p> <p>Inexistencia de un acuerdo municipal dirigido a la gestión integral de residuos sólidos</p> <p>Bajas tasas de aprovechamiento de residuos sólidos</p>
GESTIÓN DEL RIESGO	<p>Plan de gestión del riesgo desactualizado</p> <p>Insuficiente financiación de estudios detallados de riesgo</p> <p>Insuficiente financiación de acciones y obras de reducción del riesgo</p>

	<p>"Necesidad de adelantar los estudios detallados relacionados con fenómenos de avenida torrencial para Río Otún "</p> <p>Aumento de los asentamientos subnormales en zonas de alta amenaza</p> <p>El Fondo Municipal de gestión del riesgo no cuenta con una fuente financiera que permita realizar procesos de la gestión del riesgo de desastres</p> <p>Falta de conocimiento del riesgo hacia las zonas rurales y centros poblados</p> <p>Ausencia de manejo y mantenimiento de las obras de protección y estabilización ejecutadas para reducir el riesgo</p> <p>Ausencia de una cultura del riesgo a nivel institucional y comunitario</p> <p>Necesidad de actualización de la microzonificación sísmica</p> <p>Insuficiente trazabilidad en los procesos administrativos, estadísticos y de comunicación entre dependencias</p> <p>Insuficiente inversión en educación y cultura de gestión del riesgo para la ciudadanía</p> <p>Insuficiente inversión en capacitación y especialización en carrera administrativa del personal de Bomberos</p> <p>Necesidad de estudio de análisis espacial para la ubicación de nuevas estaciones de Bomberos</p> <p>Viviendas en zonas de alto riesgo</p> <p>Viviendas en riesgo de incendio (asentamientos subnormales)</p> <p>Procesos erosivos en zonas vulnerables</p> <p>Plan de gestión del riesgo desactualizado</p> <p>Incumplimiento de normatividad nacional técnica de Bomberos</p> <p>Estrategia Municipal de respuesta a emergencias sin actualizar y sin socializar e implementar adecuadamente</p> <p>Insuficiente financiación de estudios de riesgo de desastre.</p> <p>Insuficiente financiación de programas y proyectos de reducción del riesgo</p> <p>Deficiente financiación de programas y proyectos para respuesta de Emergencias</p> <p>Manejo de emergencias con recursos locales</p> <p>"Necesidad de adelantar los estudios detallados relacionados con fenómenos de remoción en masa e inundaciones"</p>
MANEJO DEL DESASTRE – BOMBEROS	<p>Incumplimiento de la normatividad frente a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos</p> <p>Incumplimiento de normas de Seguridad Contra incendios, normatividad de construcción y normas técnicas de seguridad humana</p> <p>Falta de cumplimiento de normatividad nacional técnica de Bomberos</p> <p>Deficiencia en la cultura de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos</p>
BIOECO NOMIA Y NEGOC	<p>Desconocimiento de las potencialidades de la bioeconomía y los negocios verdes</p> <p>Insuficiente apoyo institucional en la producción y comercialización de productos verdes</p> <p>Falta de cadenas productivas de bioeconomía y negocios verdes</p>
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	<p>Sucesivos y permanentes cambios en el marco normativo del Ordenamiento Territorial tanto en el orden local como nacional</p> <p>Suelos sin desarrollarse y con instrumentos de planificación formulados lo que aumenta la especulación sobre su precio</p> <p>Poca presencia institucional y falta de articulación con los actores relacionados con el proceso (Curadores, Notarías, Oficina de registro)</p> <p>Se generan inseguridades para los posibles inversionistas por causa de los continuos cambios en la normatividad</p>

	Se está incumpliendo la norma definida en el POT
	El proceso de incorporación de los POMCAS, requiere una revisión estructural del POT
	Gran cantidad de estudios de detalle son necesarios para mejorar el conocimiento del riesgo en el Territorio
	No ha existido articulación adecuada para el proceso de incorporación de las áreas de cesión al inventario de bienes del municipio, generando diferencias en la información de cada dependencia.
	Falta histórica de control urbanístico y de sanciones por parte de la autoridad ambiental
	El Ordenamiento del suelo rural se ha hecho con información poco precisa y a gran escala, por lo tanto, se requiere iniciar procesos de planificación de detalle
	Nunca se ha contado con una herramienta actualizada de catastro para los procesos de planificación y ordenamiento del territorio
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Compensaciones ambientales no articuladas entre la autoridad ambiental y el ente territorial
	Insuficientes incentivos técnicos, tributarios y económicos a la conservación y restauración de ecosistemas
	Inexistencia de un portafolio que indique las áreas, beneficios e incentivos
	Insuficiente inversión pública y privada en acciones de restauración y conservación
	Mal estado de las redes de distribución
	Deterioro de la micro medición
	Envejecimiento de la infraestructura
	Deficiente gobernanza ambiental en la cuenca del río Otún
	Falta de adquisición de predios por parte del municipio
	Aumento de gases efecto invernadero
	Falta de conciencia ambiental
	Crecimiento poblacional
	Insuficientes procesos de conservación de ecosistemas estratégicos en las cuencas abastecedoras
Deficiente regulación hídrica en la cuenca del río Otún	
Incertidumbre en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado ante escenarios de variabilidad y cambio climático	
SALUD AMBIENTAL	Sistemas de suministro rural sin capacidades técnicas y financieras para distribuir agua sin riesgo
	Insuficiente recurso humano de planta en la Secretaría de Salud para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)
	Baja continuidad en el seguimiento y monitoreo de los requisitos sanitarios
	Débil implementación de la estrategia mejoramiento de entornos
	Baja caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica de los trabajadores informales, así como intervenciones de promoción y prevención
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Baja efectividad en la aplicación de la norma sancionatoria de bienestar animal
	No es suficiente las actividades realizadas para la ejecución de la política pública de Bienestar Animal
	Poca sensibilización de la comunidad en temas de bienestar animal
	Baja capacidad de recepción del Centro de bienestar animal (CBA)
Resumen General del Sector	

A escala regional, y como resultado de un proceso de construcción colectivo en el que participaron representantes de la sociedad civil, comunidades étnicas, instituciones públicas del orden local, regional y nacional, academia y sector privado; en el año 2019 se consolidó el Plan de Gestión Ambiental en Risaralda PGAR 2020-2039. Este importante instrumento de planificación de la gestión ambiental en el territorio, tiene una naturaleza estratégica y de largo plazo que permite articular y armonizar los propósitos, retos y proyectos de todos los demás instrumentos de planeación y gestión ambiental territorial y sectorial. (CARDER, 2019). Así mismo, en dicho documento se encuentran articulados los programas tanto de los ríos Otún y La Vieja, presentando así los principales y más importantes retos y desafíos que debe contemplar la gestión ambiental en el departamento durante los próximos 20 años.

Finalmente, a escala local encontramos una gestión ambiental fortalecida a través de la creación y aplicación de diferentes instrumentos de planificación y gestión ambiental, así como la generación de espacios de participación social, empresarial y académica que aportan a la consolidación de un sistema ambiental adaptado a la variabilidad y al cambio climático. El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Acuerdo 35 de 2016 estableció un sistema ambiental con el fin de buscar una integridad ecológica e identidad cultural que defiende los recursos y servicios que brindan los ecosistemas, garantizando un aprovechamiento racional, equitativo y permanente de los mismos con estrategias para la adaptación al cambio climático y en general, valorando y respetando el paisaje y la biodiversidad.

A la luz de lo anterior, y teniendo en cuenta los lineamientos nacionales del que integran el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se desarrollaron los siguientes componentes: Gobernanza Ambiental, Ecosistemas estratégicos (Humedales, Páramos, Bosque seco), Calidad del aire, Áreas Protegidas del SINAP y estrategias complementarias de conservación, Bioeconomía y Negocios Verdes, Cambio Climático, Bosques Naturales y Plantados, Economía Circular, La Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, Ordenamiento Territorial Ambiental, Pagos por Servicios Ambientales (PSA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Planificación y administración del recurso hídrico, y Salud Ambiental.

6.3.4 Sector de Minas Y Energía

El sector minero energético reúne el desarrollo de todas las actividades mineras y de canteras, así como la generación, transmisión y distribución de energía, la distribución de gas domiciliario (gas natural y GLP) y la refinación de hidrocarburos. En ese sentido, este sector incluye el manejo de recursos energéticos como petróleo, carbón, gas natural e hidroenergía y de minerales como oro, plata y platino.

El aprovechamiento de los anteriores recursos debe realizarse de manera racional, razón por la cual se requiere de una planeación de largo plazo y el desarrollo de estrategias a nivel municipal, que incorpore la población interesada y garantice la protección ambiental, pues el fenómeno de explotación ilícita, de manera anti técnica, sin protocolos de seguridad, con mano de obra no calificada, utilizando insumos inadecuados, desarrollando la labor con alta informalidad laboral ha presentado un aumento significativo en los últimos años a nivel nacional, causando impactos ambientales, sociales y de salubridad pública, adicionalmente conduce a que los ingresos derivados de la actividad no sean oficialmente reportados al Estado, afectando el pago de las regalías y otro tipo de impuestos. A continuación, se presenta los principales indicadores del sector.

Tabla 138 - Ficha resumen de ambiente y desarrollo sostenible

Indicador	Tendencia del Indicador		Fuente
	2018	2019	
Estudio de cobertura del alumbrado público	1	0	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO 2016-2020
Luminarias en el alumbrado público renovadas	483	167	EVALUACION PLAN DE DESARROLLO 2016-2021
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en el municipio	-	99,53%	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal	-	99,66%	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica en centros poblados y rural disperso	-	98,86%	DANE

Porcentaje de viviendas con servicio de gas en el municipio	-	82,41%	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de gas en la cabecera municipal	-	88,28%	DANE
Porcentaje de viviendas con servicio de gas en centros poblados y rural disperso	-	52,55%	DANE
Títulos mineros terminados en Pereira	-	5	Catastro Minero de Colombia
Títulos Mineros vigentes en ejecución en Pereira	-	12	Catastro Minero de Colombia
Producción minera en Pereira (M3)	415.296	32.712	Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas – EITI
Producción minera en Pereira (Toneladas)	907	-	
Producción minera en Pereira (Regalías)	44.748.388	6.078.000	
Consumo de energía (2013)	1301,41 kWh/hab.*año		CARDER

6.3.4.1 Diagnóstico de Minas Y Energía

El desarrollo de la minería en el Municipio de Pereira es muy bajo tanto en términos de exploración, explotación y beneficio, adicionalmente las explotaciones actuales se caracterizan por la escasa tecnología utilizada, confiriéndole un nivel de “atraso”, lo que genera que se determine la minería en muchos casos como rudimentaria, artesanal y con bajísimos niveles de eficiencia (Fuente: POT, Acuerdo N° 35 de 2016).

6.3.4.1.1 Minas

Material de Arrastre: La extracción de materiales de arrastre (gravas y arenas) en la jurisdicción del Municipio de Pereira, se ha convertido en una situación compleja, debido al efecto ambiental que se está produciendo sobre las cuencas hidrográficas de los ríos que proveen de material como arena y grava para el sector de la construcción y de la infraestructura vial. Esta actividad económica que lesiona el medio ambiente debe realizarse racionalmente de tal manera que no afecte la cantidad y calidad del recurso hídrico intervenido por la explotación minera.

En las explotaciones de arrastre en las cuencas de los ríos en el Municipio de Pereira, son frecuentes los problemas de sobreexplotación del cauce, inundaciones por cambios del curso original del río, impacto visual, deforestación y la modificación del paisaje. Para el municipio de Pereira se puede concluir, que las explotaciones de material de arrastre más representativas están ubicadas en los siguientes sitios: Sector de Kennedy, sobre el Río Otún, por la (Asociación de Mineros del Río Otún). Sector de Puerto Caldas, sobre el Río La Vieja. Sector de Caimalito, sobre el Río Cauca. (Fuente: POT, Acuerdo N° 35 de 2016).

Extracción de Canteras: La mayoría han sido explotadas con maquinaria (retroexcavadora, volquetas), también usada para el mantenimiento de vías veredales principalmente. En segundo lugar, en algunas pocas se observa disposición de material sobre el talud de la vía que accede a la Cantera, afectando con ello las fuentes hídricas cercanas. De otro lado, no se observa afectación grave al recurso flora, pues en la parte alta del talud se observan cultivos (plátano, café), arbustos, y algunos árboles de porte bajo pueden verse afectados por el avance de la explotación. En las canteras, la erosión observada es moderada, el clima promedio es medio, húmedo y muy húmedo, la zonificación ambiental pertenece a Área Producción Sostenible y a zona de producción forestal (ZPS Forestal). Por el grado de fracturamiento y meteorización, el material de las canteras es utilizado para mantenimiento de vías públicas veredales (afirmado) (Fuente: POT, Acuerdo N° 35 de 2016).

Extracción Metales Preciosos: Existen actividades mineras de oro en la Quebrada Combia en el corregimiento Combia (alta y baja), en el perímetro rural, en límites con el Municipio de Marsella –Risaralda, en cercanías a la vía que comunica a dicho municipio. Existe otra actividad extractiva de oro y platino sobre la Quebrada “La Mina”, afluente del río Consotá, sobre el perímetro urbano del Municipio de Pereira (Fuente: POT, Acuerdo N° 35 de 2016). La Alcaldía de Pereira apoyó la inscripción de los mineros de subsistencia en el Sistema Integral de Gestión Minera, con el fin de obtener el

Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM), ya que la Ley 685 del 15 de agosto de 2001, en el artículo 155 establece el barequeo como actividad permitida, y en el artículo 156, determina como requisito inscripción ante el alcalde como vecino del lugar en que se realice la actividad.

La ficha de caracterización minera del río Otún, cuenta con 24 personas de las cuales el 95% solo tienen algún grado de escolaridad en primaria y el 5% son bachilleres.

El 95% tienen SISBEN y el 2% contributivo.

El 50 % pagan arriendo el 40% poseen casa propia y el 10% viven en casa familiar.

Se labora 20 días al mes realizando una extracción de entre 20 y 80 M³ al mes. Las personas que realizan la extracción vecina del sector donde se ubica el polígono del río Otún solo son 5 ya que 11 viven en Villa Santana, 3 en Dosquebradas, 2 en Cuba y las restantes las direcciones están repetidas.

La persona que más años lleva realizando esta labor data de 1958, y la que menos lleva desde 2015.

Los 12 Títulos Mineros vigentes en ejecución en Pereira, tienen permiso para la extracción de: materiales de construcción, arcilla, y materiales de arrastre.

La producción minera en el municipio en los años 2018 y 2019, estuvo dirigida a la extracción de: arcillas misceláneas, arenas, basalto, gravas, recebo.

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, presentó cuadro comparativo de los contratos de concesión minera otorgados en el municipio a 2018 con respecto a los proyectos mineros licenciados.

Municipio	Número de Licencias Ambientales	Números de Contratos de concesión otorgados a 2018	Solicitudes de legalización ley 1382, vigentes	Solicitud de legalización ley 685
Pereira	6	16	1	1

Fuente: CARDER, 2020

En jurisdicción de la CARDER se encuentran vigentes los siguientes proyectos con prerrogativa ambiental en el municipio de Pereira

ID	No. DE PLACA	MUNICIPIO
10	OE9-14413	PEREIRA-RISARALDA\ CARTAGO-VALLE

Fuente: CARDER, 2020

Se considera que Pereira no es municipio minero, pues el PIB por esta actividad es menor del 1%.

La minería de Pereira está centrada en la extracción manual y mecánica de materiales de construcción (arenas, gravas, cantos rodados-piedras), ejercida informalmente y en su mayoría ilegal (sin título minero y sin licencia ambiental). Existe conflicto de uso de suelo entre las áreas mineras tituladas y solicitadas ante la Autoridad minera competente (Agencia Nacional Minera ANM), y las áreas de carácter ambiental pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal EEP, y aquellas que se encuentran en la zona de amortiguación y principal del Paisaje Cultural Cafetero PCC.

Se considera que la extracción de material de arrastre (arena de río) genera un menor impacto ambiental en comparación con la exploración mecanizada de los ríos con maquinaria pesada (retroexcavadora), pero es la CARDER quien debe definir la magnitud de los impactos producidos por esta actividad, a través de los Planes de Manejo Ambiental PMA.

El municipio no cuenta con un censo actualizado de mineros.

6.3.4.1.2 Energía

De acuerdo con el Sistema de Información Eléctrico Colombiano – SIEL, consultado en el mes de febrero de 2020, los siguientes son los proyectos eléctricos que se desarrollan en el Municipio de Pereira.

Proyectos del Sistema de Información Eléctrico Colombiano - SIEL				
Fondo	Código	Nombre Proyecto	Estado del Proyecto	Ejecutor del Proyecto
FECF	40	Proyecto de conexiones a usuarios de menores ingresos en el área de servicio exclusivo de Risaralda	Evaluación - Favorable	Gas de Risaralda S.A. E.S.P.
FNR	6973	Construcción obra eléctrica Caimalito	Evaluación - Favorable	Risaralda/Pereira
FNR	6975	Adquisición de equipos para el módulo de conexión de la empresa de energía de Pereira en la subestación La Virginia	Evaluación - Pendiente ajustes ET	Empresa de Energía de Pereira
FNR	6977	Adecuación de infraestructura de redes de distribución eléctrica sector centro Pereira - Risaralda	Evaluación - Pendiente ajustes ET	

FNR	7132	Remodelación y construcción de redes primarias y secundarias en zonas del departamento de Risaralda	Evaluación - Pendiente ajustes ET	NSI
FNR	18303	Remodelación redes eléctricas rurales baja tensión I etapa municipio de Pereira - Risaralda	Evaluación - Favorable	

Fuente: Sistema de Información Eléctrico Colombiano, 2020

Por su parte, actualmente se encuentran en curso los siguientes proyectos minero-energéticos, cuyas acciones, trazados e infraestructura tienen presencia en cuencas hidrográficas del municipio:

UPME 02:

UPME 04:

UPME 07:

Sin embargo, ninguno de ellos corresponde a generadoras de energía hidroeléctrica representadas en plantas o embalses hidroeléctricos, y si corresponde a proyectos de transmisión de energía. Por otra parte, el municipio debe garantizar la ininterrumpida prestación del servicio de alumbrado público de calidad, eficientes y oportunos, así como Tecnologías que brinden iluminación eficiente a la sociedad.

Las actividades que comprende el servicio de alumbrado público son:

Suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público.

Facturación y recaudo del impuesto o contribución de alumbrado público.

Actividades de repotenciación, reposición y ampliación de activos de alumbrado público.

Expansión de la infraestructura de alumbrado público.

Administración, Operación y Mantenimiento (AOyM).

Problemática

El indeficiente seguimiento al desarrollo de procesos mineros ha generado presión e impactos ambientales en el territorio, así como el desarrollo de actividades laborales informales. En ese sentido, deberá garantizarse acciones de seguimiento oportuno y desarrollar las acciones necesarias para conocer de las labores de prospección de minas que se adelantan en el

municipio, realizar la inscripción de Barequeros, el decomiso de minerales extraídos de manera ilícita, y atender la destinación específica de los recursos de las regalías.

Adicionalmente, deberá modernizar la infraestructura de alumbrado público buscando la reducción del consumo de energía eléctrica mediante la utilización de fuentes de iluminación más eficientes.

Tabla 139-Ficha resumen de minas y energía

Situaciones Positivas
<p>A través de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal se coordina la inscripción de los mineros de subsistencia en el Sistema Integral de Gestión Minera.</p> <p>Se realizó verificación del perímetro de acción, y la revisión del desarrollo de la actividad de extracción, bajo la modalidad de subsistencia, es decir sin el uso de maquinaria.</p> <p>Se realizan actividades de control y vigilancia para la Minería Establecida en el Municipio por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.</p> <p>Adquisición de parque automotor: 1 retroexcavadora, 2 motoniveladoras, 5 volquetas, 3 carros utilitarios, 1 camabaja, 1 cargador, 1 pavimentadora y 1 fresadora.</p> <p>Se cuenta con el estudio de cobertura de alumbrado público georeferenciado.</p> <p>Se prestó el servicio de suministro de alumbrado público constantemente.</p>
Problemas identificados
<p>La minería de Pereira está centrada en la extracción manual y mecánica de materiales de construcción (arenas, gravas, cantos rodados-piedras), ejercida informalmente y en su mayoría ilegal (sin título minero y sin licencia ambiental).</p>
<p>El municipio no cuenta con un censo actualizado de proyectos mineros - energéticos y de mineros.</p>
<p>No se han definido las responsabilidades al interior de la Alcaldía Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a las competencias de los alcaldes o municipios en materia minera.</p>
<p>Falta modernización del sistema de alumbrado público</p>
<p>No prestar el servicio de alumbrado público eficientemente</p>
Resumen General del Sector
<p>El sector minero energético reúne el desarrollo de todas las actividades mineras y de canteras, así como la generación, transmisión y distribución de energía, la distribución de gas domiciliario (gas natural y GLP) y la refinación de hidrocarburos. En ese sentido, este sector incluye el manejo de recursos energéticos como petróleo, carbón, gas natural e hidroenergía y de minerales como oro, plata y platino.</p> <p>El aprovechamiento de los anteriores recursos debe realizarse de manera racional, razón por la cual se requiere de una planeación de largo plazo, y el desarrollo de estrategias a nivel municipal que incorpore la población interesada y garantice la protección ambiental, pues el fenómeno de explotación ilícita, de manera anti técnica, sin protocolos de seguridad, con mano de obra no calificada, utilizando insumos inadecuados, desarrollando la labor con alta informalidad laboral, ha presentado un aumento significativo en los últimos años a nivel nacional, causando impactos ambientales, sociales y de salubridad pública; adicionalmente conduce a que los ingresos derivados de la actividad no sean oficialmente reportados al Estado, afectando el pago de las regalías y otro tipo de impuestos.</p>

En el municipio de Pereira el 99,53% de las viviendas tienen servicio de energía eléctrica y el 82,41% cuentan con servicio de gas, esto se discrimina de la siguiente manera en los sectores urbano y rural.

Viviendas del sector urbano: 99,66% con servicio de energía eléctrica y 88,28% con servicio de gas.

Viviendas del sector rural (centros poblados y rural disperso): 98,86% con servicio de energía eléctrica y 52,55% con servicio de gas.

Por su parte, se considera que Pereira no es municipio minero, pues el PIB por esta actividad en menor del 1%, la minería de Pereira está centrada en la extracción manual y mecánica de materiales de construcción (arenas, gravas, cantos rodados-piedras), ejercida informalmente y en su mayoría ilegal (sin título minero y sin licencia ambiental). Adicionalmente, existe conflicto de uso de suelo entre las áreas mineras tituladas y solicitadas ante la Autoridad minera competente (Agencia Nacional Minera ANM), y las áreas de carácter ambiental pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal EEP, y aquellas que se encuentran en la zona de amortiguación y principal del Paisaje Cultural Cafetero PCC.

Se considera que la extracción de material de arrastre (arena de río), genera un menor impacto ambiental en comparación con la exploración mecanizada de los ríos con maquinaria pesada (retroexcavadora), pero es la CARDER quien debe definir la magnitud de los impactos producidos por esta actividad a través de los Planes de Manejo Ambiental PMA. En ese sentido, se identifica que el municipio no cuenta con un censo actualizado de mineros y que es necesario definir responsabilidades al interior de la Alcaldía Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a las competencias de los alcaldes o municipios en materia minera.





NUEVAS PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS DE SECTORES PRIORIZADOS EN CONSIDERACIÓN CON LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

6.4 Nuevas perspectivas de análisis de sectores priorizados en consideración con los efectos de la pandemia COVID-19.

Desde la perspectiva mundial los efectos que generará la crisis producida por la pandemia del Covid -19, tendrá impactos negativos desde el punto de vista social, económico y de salud pública.

Teniendo como referente la información producida por los diferentes Organismos Internacionales, la Secretaría de Planeación elaboró una matriz de convergencia con el fin de evidenciar cuales eran los sectores donde coincidían estas entidades, y tomó la decisión de priorizar seis grandes temas propuestos a través del observatorio de inteligencia artificial, por el Banco Interamericano de Desarrollo BID:

Seguridad económica de las empresas.

Seguridad económica de los hogares (sector no estructurado – sub empleo y remesa).

Seguridad sanitaria (bio protección, capacidad instalada)

Seguridad alimentaria.

Iniciativas ciudadanas (construir soluciones a través de la cooperación).

Seguridad fiscal.

Es de aclarar que los anteriores temas están enmarcados en las acciones priorizadas por los gremios de la ciudad, con el fin de adelantar acciones tendientes a la reactivación económica del municipio, los cuales fueron dados a conocer a través de reuniones realizadas por el sector económico y la Administración Municipal.

Además de lo anterior se incluyó el tema de la educación que también ha sido afectado.

De acuerdo a las competencias le correspondió a las Secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Social, Salud y Seguridad Social, Desarrollo Rural y Gestión Ambiental,³⁰ Hacienda y Educación, elaborar un

³⁰ Consultado en la web: <https://www.iadb.org/> observatorio de inteligencia artificial, del Banco Interamericano de Desarrollo BID

breve diagnóstico revisando el estado del arte, teniendo en cuenta el plan de acción de contingencia que se viene ejecutando a la fecha, además de los lineamientos enunciados anteriormente a través de la matriz de convergencia, las directivas presidenciales emitidas con motivo de este tema y las acciones priorizadas por los gremios de la ciudad, para lo cual se está contemplando escenarios en el corto y mediano plazo, con el fin de atender los efectos negativos que se originan como consecuencia de la pandemia, al igual que las acciones que se proponen para que la atención sea coherente con el plan estratégico del Plan de Desarrollo.

6.4.1 Análisis diagnóstico de los efectos por sectores del covid -19 en relación con el desarrollo de la ciudad.

6.4.1.1 Seguridad Económica de las Empresas

El 11 de marzo del corriente año, la OMS declaró el coronavirus causante del COVID 19 como una pandemia después de analizar la propagación de éste en varios países alrededor del mundo. En consecuencia, con esta declaración, el director del Organismo emitió todo un conjunto de recomendaciones invocando la adopción prematura de medidas para detener la transmisión y prevenir la propagación. En este cometido, Colombia tomó medidas no solo en el área de la salud, sino también en otros aspectos claves que afectan el normal desarrollo de la economía, como es el Decreto 457 de marzo 22 de 2020 de orden nacional con el cual se establece el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena, lo cual ya se había manejado a nivel municipal con el Decreto 247 de marzo 16 de 2020, que suspende temporalmente las actividades académicas, de transporte, turísticas, deportivas y en general numerosas actividades económicas; todo ello por el alto riesgo de propagación del virus. Estas medidas se tradujeron de inmediato en un “pare” a la economía nacional, en casi todo su ámbito, y en el caso de Pereira, que obviamente no fue la excepción, la economía se ha visto seriamente afectada.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Pereira, adelantó un sondeo empresarial entre algunas de las empresas registradas y renovadas al 31 de

diciembre de 2019 en la jurisdicción, aplicando 283 encuestas, repartidas así: 93% micro y pequeñas empresas, 4% medianas, 2% grandes empresas, con una recolección de información entre 24 al 31 de marzo de 2020. Los resultados preliminares se pueden revisar en los siguientes gráficos y tablas:

Tabla 140 - Afectación COVID19 a sectores económicos.

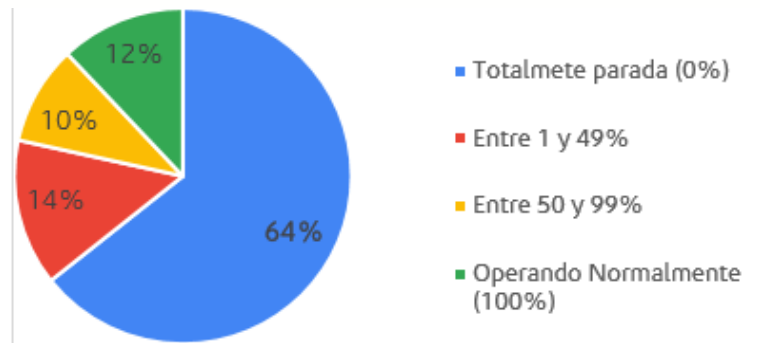
AFECTACIÓN ECONÓMICA DEL COVID19 EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO			
Descripción	NIVEL DE AFECTACIÓN		
	Momento 1 (Durante las medidas de aislamiento)	Momento 2 (1er trimestre tras levantar medidas)	Momento 3 (Un año posterior al momento)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Moderada	Moderada	Moderada
Explotación de minas y canteras	Muy alta	Moderada	Moderada
Industrias manufactureras	Muy alta	Alta	Moderada
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Moderada	Moderada	Moderada
Agua y saneamiento	Moderada	Moderada	Moderada
Construcción	Muy alta	Moderada	Alta
Comercio y reparación de vehículos	Alta	Moderada	Moderada
Transporte y almacenamiento	Alta	Moderada	Moderada
Alojamiento y servicios de comida	Muy alta	Muy alta	Muy alta
Información y comunicaciones	Moderada	Moderada	Moderada
Actividades financieras y de seguros	Alta	Muy alta	Alta
Actividades inmobiliarias	Moderada	Muy alta	Alta
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Moderada	Moderada	Moderada
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Moderada	Moderada	Moderada
Administración pública y relacionados	Moderada	Moderada	Moderada
Educación	Moderada	Moderada	Moderada
Actividades de atención de la salud humana	Moderada	Moderada	Moderada
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Muy alta	Muy alta	Alta
Otras actividades de servicios	Muy alta	Moderada	Moderada

En la tabla N°142 podemos observar que los sectores económicos de economía naranja, alojamientos y servicios de comida son los más afectados en los tres escenarios de tiempo, proyectados para atender la pandemia del COVID19.

Tabla 141 - Afectación el COVID19 en los empleos.

AFECTACIÓN DEL COVID EN LOS EMPLEOS POR SECTORES ECONÓMICOS						
Actividad	Afectación			Empresas Risaralda	Empleos Pereira A.M	PIB*
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca				479	5,109	7.0%
Explotación de minas y canteras				28	625	0.4%
Industrias manufactureras				3,618	45,677	13.4%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado				22	871	2.4%
Agua y saneamiento				153	1,537	
Construcción				1,290	26,011	7.6%
Comercio y reparación de vehículos				16,728	67,618	
Transporte y almacenamiento				812	19,499	20.6%
Alojamiento y servicios de comida				4,810	25,896	
Información y comunicaciones				733	5,614	3.2%
Actividades financieras y de seguros				467	3,352	3.2%
Actividades inmobiliarias				860	6,762	6.7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas				1,585	7,864	8.8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo				1,234	16,848	
Administración pública y relacionados				6	9,972	
Educación				258	11,393	15.7%
Actividades de atención de la salud humana				424	13,079	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación				575	4,676	3.1%
Otras actividades de servicios				2,321	18,762	

Ilustración 30 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según su nivel de operación durante la última semana de marzo.



Como se puede observar en la gráfica n°1, del total de las empresas encuestadas, el 64% tienen su operación totalmente parada, el 14% tienen su operación funcionando entre un 1% y un 49%, el 10% de las empresas tienen su operación funcionando entre un 50 y un 99% y solamente el 12% están funcionando en un 100%. La gráfica N°2 representa el impacto en ventas, la cual describe lo siguiente: el 12% de las empresas encuestadas durante la última semana de marzo de 2020, no han reducido sus ventas, el 10% se la han reducido las ventas entre un 1% y un 49%, el 22% de las empresas encuestadas han reducido sus ventas entre un 50% y un 99% y el 56% de las empresas encuestadas no están vendiendo.

Ilustración 31 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según la reducción en sus ventas durante la última semana de marzo.

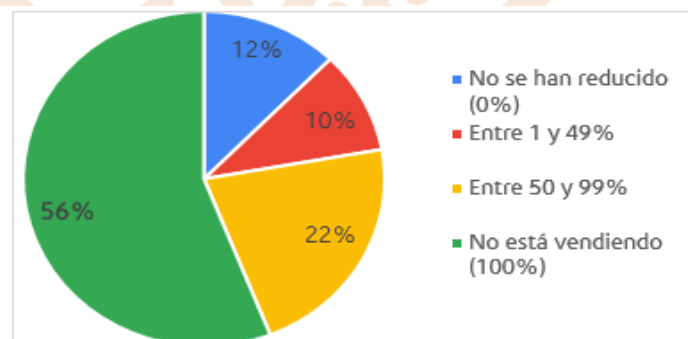
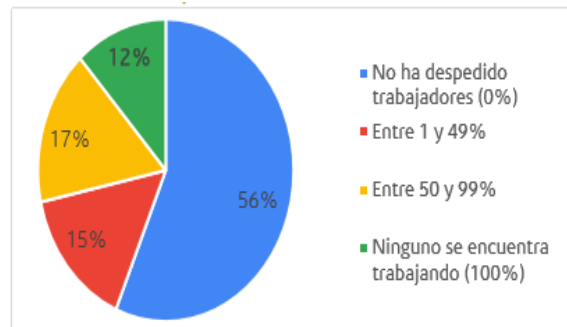


Ilustración 32 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según la reducción en el número de trabajadores durante la última semana de marzo.



La gráfica N^o 31 y N^o32 nos presenta un panorama sobre las decisiones que han tomado los empresarios encuestados sobre la reducción en número de trabajadores en la cual podemos identificar que el 56% de los empresarios no han despedido a sus trabajadores, tomando algunas medidas como enviarlos a vacaciones o realizadores labores bajo la modalidad de teletrabajo, sin embargo, el 12% de las empresas han tenido que terminar o suspender contratos.

Ilustración 33 - Porcentaje de empresas de la jurisdicción según los mecanismos utilizados para reducir el número de trabajadores durante la última semana de marzo.

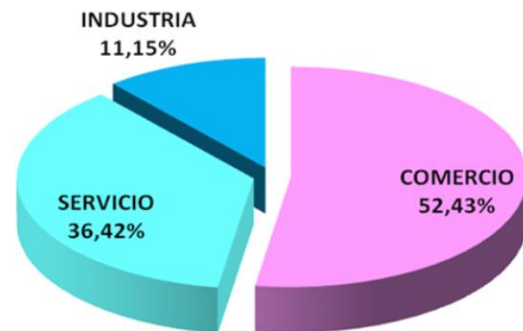


La visualización del panorama crítico se complementa al ampliar la mirada con el Informe de Gestión – Censo Empresarial, elaborado también por la Cámara de Comercio, entre junio y diciembre de 2019, en el cual refleja la situación de 19.864 empresarios en Pereira, distribuidos así:

SECTORES ECONÓMICOS CENSADOS:

Los comerciantes censados, nos arroja la siguiente distribución por actividades económicas:

ACTIVIDAD	TOTAL
COMERCIO	10.415
SERVICIO	7.234
INDUSTRIA	2.215
TOTAL	19.864



Fuente: 4 Cámara de Comercio de Pereira

Referencia el informe que, de los 19.864 establecimientos censados al 27 de diciembre de 2019, se encontraron 1.988 informales, esto es, el 10,0% de los censados. De otra parte, los empleos que generan estos comerciantes, están al orden de:

Generación de empleo		
Rango de empleos generados	Comerciantes	Porcentaje
De 1 a 2	13.917	70,06%
De 3 a 6	4.133	20,81%
De 7 a 10	794	4,00%
De 11 a 20	530	2,67%
De 21 a 30	173	0,87%
De 31 a 50	134	0,67%
De 51 a 200	140	0,70%
Más de 200	43	0,22%
Total, Comerciantes censados	19.864	100%

Fuente: 5 Cámara de Comercio de Pereira

Se resalta que, en las primeras dos líneas, esto es, con un máximo de seis empleados, está el 90% de los comerciantes censados.

Otra variable muy importante a tener en cuenta, es la que se relaciona con el monto de activos vinculados con la actividad mercantil. En el siguiente cuadro se refleja, que un poco más del 30% tiene cuando más dos millones de pesos vinculados con su negocio, y un poco más del 28% tiene entre dos y cinco millones. Entre estas dos líneas está casi el 60% de los comerciantes censados; y si se adiciona en el análisis la tercera línea, se puede afirmar que cerca del 75% de los censados, es decir, tres de cada cuatro comerciantes, tienen cuando más un negocio con máximo 10 millones en activos.

Rango de Activos para los establecimientos comerciales		
De 0 a \$ 2.000.000	6.007	30,24%
De \$ 2.000.001 a \$ 5.000.000	5.656	28,47%
De \$ 5.000.001 a \$ 10.000.000	3.005	15,13%
De \$ 10.000.001 a \$ 15.000.000	1.394	7,02%
De \$ 15.000.001 a \$ 20.000.000	749	3,77%
De \$ 20.000.001 a \$ 50.000.000	916	4,61%
De \$ 50.000.001 a \$ 100.000.000	627	3,16%
Más de \$ 100.000.000	1.510	7,60%
TOTAL	19.864	100%

Fuente: 6 Cámara de comercio de Pereira

Finalmente se extrae del Informe - Censo Empresarial, lo relacionado con el uso de las TIC'S, en cuanto a la disponibilidad de un computador y la disponibilidad del servicio de internet. Tan solo 9.970 empresarios, esto es el 56,7%, cuentan con un computador en su negocio, o tienen un portátil o una tablet y tienen acceso a internet. Aspectos muy importantes a tener en cuenta, si se considera que el momento sanitario y económico actual, exhortan a los empresarios a que sí o sí, entren en la era del comercio electrónico y el marketing digital.

Con base en todo lo anterior se puede decir, que efectivamente los comerciantes del municipio, siendo la gran mayoría microempresarios, están severamente afectados. Pues no pudiendo desarrollar su actividad ante la emergencia sanitaria, no están generando ingresos, pero sí, están presentes los egresos, como nóminas, seguridad social, parafiscales, prestaciones, impuestos, arrendamientos y servicios, entre otros.

Las alternativas con las que cuentan estos empresarios, se relacionan con la oferta de “crédito blando” que el Gobierno está promoviendo a través de diversas líneas y programas; no obstante, existe una gran realidad que bloquea toda posibilidad, para aquellos que no están formalizados y para quienes se encuentran reportados en centrales de riesgo; pero si esto no fuera el problema, la otra realidad es la inmediatez que requieren los empresarios, versus los requisitos, trámites y tiempos que tardan estos recursos en desembolsarse y ello, sin profundizar en toda la incertidumbre que hay actualmente como para tomar un crédito sin la certeza de un flujo de caja en el corto y mediano plazo que permita cumplir oportunamente las nuevas obligaciones financieras; por consiguiente la opción de crédito, no es precisamente la más atractiva o recomendable para solucionar la situación económica de muchos, que de no encontrar un verdadero alivio va a profundizar cada vez más la crisis, trayendo con ello, la desaceleración económica por cierre de empresas, altos índices de desempleo y todos los problemas psico-sociales que de ello se desprenden, como estrés, delincuencia, prostitución, drogadicción y microtráfico, suicidios, maltrato intrafamiliar, entre otros.

Corresponde entonces también al Gobierno local, diseñar estrategias que representen un verdadero apoyo para los empresarios, estrategias relacionadas con alivios financieros, apoyo tecnológico y comercial, dándole manejo a lo que sea de resorte local y escalando lo propio a nivel nacional.

Se requiere por tanto de una ruta de reactivación económica, con la cual se busca conceder verdaderos beneficios para viabilizar la sostenibilidad y

permanencia de los sectores productivos de la ciudad y la conservación de los empleos que estos generan.

6.4.1.2 Turismo.

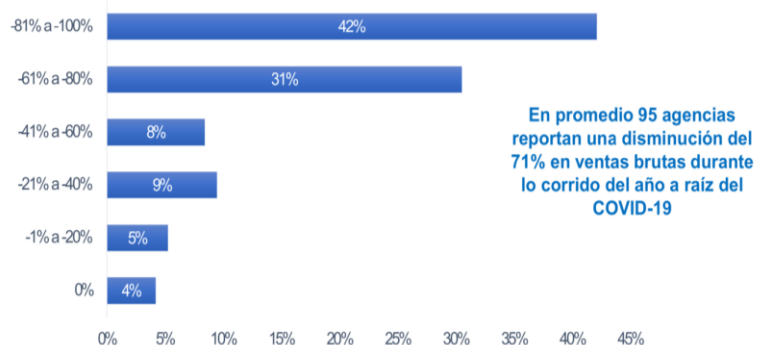
La crisis sanitaria que deriva una crisis económica, social y política, en donde el sector turismo es uno de los más golpeados. Hasta el 2 de abril en Colombia, la tasa de mortalidad es del 1,6%, (19), pero con seguridad se confirman menos casos de los reales, por tanto, es un aproximado.

El territorio nacional se encuentra en cuarentena a partir del 24 de marzo por un período de 33 días.

La cuarentena incluye el confinamiento de toda la población y el cierre de todas las actividades de sectores no “estratégicos” además del cierre de fronteras, la cancelación de la operación de las aerolíneas comerciales, el cierre de los aeropuertos y puertos (excepto para mercancías) así como de restaurantes (excepto domicilios), bares y locales de ocio, entre otros. Con esta medida se pretende bajar el valor (R0) y lograr de este modo que la curva de casos Covid-19 sea más “plana” y no sature el sistema sanitario colombiano.

El consumo de turismo y ocio está totalmente parado en los principales mercados. Se están combinando distintos factores: Shock de demanda, Shock de oferta y conectividades cerradas, con una economía que queda condicionada a la solución (total o parcial) de la crisis sanitaria.

Ilustración 34 - Porcentaje de disminución de ventas brutas durante lo corrido del año 2019

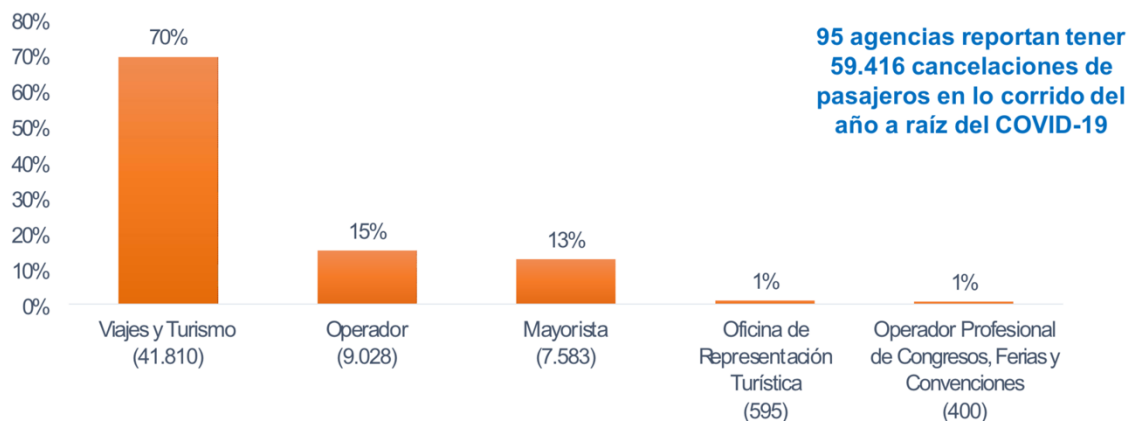


Fuente: 7 Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo, Abril 2020

Entendiendo que la pandemia no está afectando de manera uniforme las regiones, el gobierno nacional deberá considerar en sus decisiones estrategias adaptadas a la realidad de cada región.

En nuestro caso particular, La conectividad entre regiones deberá recuperarse cuanto antes, puesto que son clave para la economía. La OMT prevé que las cifras de turismo internacional puedan retroceder hasta los niveles de 2012. Se romperá la evolución positiva del turismo internacional de los últimos 10 años de forma abrupta. Se calcula que, en Colombia, el turismo representa 1,9 millones de empleos.

Ilustración 35 - No de pasajero que han cancelado su viaje en lo corrido del año 2020 producto del COVID 19.



Fuente: 8 Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo, Abril 2020

Según el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, esta crisis está poniendo en riesgo, o afectando ya, a unos 235.000 empleos en Colombia, pero si se alarga la crisis esta cifra puede crecer bastante. Las caídas de ventas, según ANATO, son cercanas al 100%. Las pérdidas en hotelería serían mayores al billón de pesos a mediados de abril. El sector aéreo, en cuanto al transporte

de pasajeros, está totalmente parado y la ocupación hotelera, en el conjunto del país, está por debajo del 5%.



6.4.2 Seguridad Económica de los Hogares

6.4.2.1 Caracterización de Poblaciones Vulnerables Atendidas en la Emergencia del COVID-19:

El informe especial COVID-19 de la CEPAL expone los efectos en el corto, mediano y largo plazo para el mundo y en especial para América Latina de esta pandemia; entre ellos se identifican: un mayor desempleo, menores salarios e ingresos y aumento de la pobreza y la pobreza extrema, cuyo impacto dependerá de las medidas sociales y económicas que tomen los países para prevenir el contagio³¹

En relación a lo anterior y en referencia a las medidas de confinamiento adoptadas por el Gobierno Nacional y local con el fin de evitar la rápida propagación del contagio, la desaceleración de la economía mundial afectará entre otros a los sectores industrial y comercial del municipio, que en los últimos tiempos son los que han generado el desarrollo económico, reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los pereiranos. De igual manera

³¹ Informe Especial N° 01 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. CEPAL - 2020. Página 2.

las micro, pequeñas y medianas empresas están siendo muy vulnerables, situación que afecta de manera directa a sus empleados que indiscutiblemente verán afectados sus ingresos y por lo tanto su calidad de vida y de las personas que dependen económicamente de sus salarios. Las medidas de confinamiento inevitablemente están incidiendo en un posible cierre de estas empresas.

Se incrementará el desempleo y el subempleo desencadenando la reducción de los ingresos de las familias, siendo evidente que habrá reducción de salarios y menor acceso a la protección social, lo que afectará de manera indiscutible a los grupos más vulnerables, entre ellos, los trabajadores del sector formal e informal, situaciones que generarán mayor presión sobre los programas sociales por parte del Gobierno Local.

Así lo confirma el informe COVID-19 de la CEPAL, exponiendo como en América Latina y Caribe, los sectores que podrían sufrir las mayores contracciones-comercio, transporte, servicios empresariales y servicios sociales-quienes proveen el 64% del empleo formal. Además, el 53% del empleo de la región se da en actividades informales, que serán significativamente afectadas por basarse principalmente en contactos interpersonales.³²

Por otra parte, con respecto a los indicadores de pobreza y pobreza extrema en el Departamento de Risaralda, el DANE reporta en el año 2018 una incidencia de pobreza monetaria del 17,7% con respecto al año 2017 que estaba en 16,3%, es decir, se tiene un incremento de 1,40 puntos. Lo mismo sucede con la incidencia de pobreza monetaria extrema pasando de 2,2% en el año 2017, al 3,1% para el 2018³³; lo cual evidencia la persistencia de desigualdades sociales incluso antes de la aparición y propagación del COVID-19. El municipio de Pereira, por ser la capital y concentrar el mayor número de habitantes del Departamento, aporta significativamente a estas

³³ DANE- Incidencia de la Pobreza Monetaria - 23 Departamentos y Bogotá D.C

cifras, por lo que se tendrán que reforzar las acciones de mitigación para la superación de la pobreza. Esto teniendo en cuenta, además, que los organismos internacionales prevén que, con los efectos directos e indirectos de la pandemia, estos indicadores se incrementarán en el corto plazo más allá de lo proyectado. De acuerdo con la CEPAL, en América Latina y el Caribe la pobreza podría aumentar 3,5 puntos porcentuales, mientras que la pobreza extrema, 2,3 puntos porcentuales³⁴.

En cuanto a las acciones que se están adelantando por la Administración Municipal para la atención a las personas más vulnerables frente a esta pandemia, se han identificado diferentes grupos poblacionales que deben ser priorizados con carácter de urgencia para garantizarles las condiciones mínimas de subsistencia. Es así como se encuentran las familias identificadas en la base del SISBEN, clasificadas en los diferentes rangos definidos por el DNP, los cuales permiten establecer en quienes se deben priorizar las estrategias de atención de sus necesidades básicas, de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad socioeconómica.

A partir de la base de datos certificada del SISBEN³⁵, en el municipio de Pereira se tienen registradas 323.303 personas, de las cuales 1.748 se encuentran en nivel 4 (Calidad de vida óptima), 2.916 en nivel 3 (Superación pobreza), 6.343 en nivel 2 (Pobreza) y en el nivel 1 (extrema pobreza), se tienen registradas 46.001 personas.

En virtud a lo anterior, se puede inferir que existirá un detrimento en las condiciones socioeconómicas de la población más vulnerable, generando cambio en la clasificación anteriormente descrita, incrementando las familias en pobreza y pobreza extrema.

Es importante resaltar, que en el nivel 1 (Extrema pobreza) existen 4.634 personas en condición de discapacidad, y en nivel 2 (Pobreza), 973 con la

³⁴ Informe Especial N° 01 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. CEPAL - 2020. Página 12.

³⁵ Base de Datos Certificada SISBEN – febrero de 2020

misma condición, lo que hace de éstas, personas con mayor nivel de vulnerabilidad.

Se identifica, además, que el 60% de personas en pobreza extrema se encuentran ubicados en los sectores Villa Santana, Río Otún, Consota, San Joaquín, El Oso y la comuna del Café.

Así mismo, se evidencia un grupo de personas que se encuentran en situación de calle y en riesgo de calle, quienes por su condición deben ser objeto de las acciones de atención integral con el fin de garantizarles servicios como albergue y alimentación, al igual que propender por garantizarles los derechos que tienen como ciudadanos, activando las rutas de atención con los diferentes programas y ofertas del Gobierno Local y Nacional.

A la fecha, se tienen caracterizados 442 habitantes de calle y en riesgo de calle, de los cuales 34 son adultos mayores, es importante además acotar que en su gran mayoría son personas consumidoras de sustancias psicoactivas, con quienes es importante iniciar una ruta de atención psicosocial que promueva hábitos saludables y procesos de reincorporación social y familiar. Con respecto a la población indígena, que demanda los servicios esenciales del Gobierno Local, por su nivel de vulnerabilidad, se han atendido a través de albergue temporal 61 personas, de las cuales 35 son menores de 17 años. A esta población se suman las 1.889 personas que se auto reconocen como indígenas de acuerdo al Censo Nacional de Población del año 2018.

En lo referente a los migrantes, población que en los últimos años se ha incrementado por situaciones exógenas, es importante resaltar que la actual crisis sanitaria ha agudizado los problemas socioeconómicos de los mismos, en razón a que son personas que obtienen su sustento económico en su mayoría por actividades informales. Por lo anterior, se han atendido en albergue temporal 56 migrantes, siendo el 93% provenientes de Venezuela. De esta población, 43 son hombres y 13 mujeres, de los cuales 7 son menores de 17 años.

Existen, además, ciudadanos en condición de vulnerabilidad que son atendidos a través de los programas presidenciales, como Familias y Jóvenes en Acción y Colombia Mayor.

Familias en Acción es un programa del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) que ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar. Actualmente existen 23.112 familias pereiranas inscritas en este programa.

El Programa Jóvenes en Acción, busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas – TMC, que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales, Actualmente, se cuenta con 6.904 jóvenes pereiranos inscritos, de los cuales 5.530 están matriculados en programas universitarios, y 1.374 reciben formación del SENA.

En el programa de Adulto Mayor, existen 12.537 beneficiarios, quienes reciben el auxilio del gobierno nacional, siendo importante acotar que se cuenta con otros 8.118 adultos mayores que se encuentran priorizados, a la espera de ser ingresados al programa.

Es así como desde el nivel nacional a través de Prosperidad Social y el Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre), se aceleró la entrega de apoyos sociales a los beneficiarios de Familias en Acción, Jóvenes Acción y los Adultos Mayores, considerados como los sectores más vulnerables del País, en medio de la emergencia provocada por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Estos programas están contribuyendo a reducir el impacto social y promover la respuesta económica a estas familias, sin embargo, es necesario que se generen gestiones ante el Gobierno Nacional para que se garantice ampliación de coberturas para que estas transferencias económicas lleguen a más

población que entrará a ser parte de los indicadores de pobreza y pobreza extrema como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

6.4.2.2 Remesas

De acuerdo a estimativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia tiene 4.7 millones de ciudadanos en el exterior, de los cuales el 34,6% están ubicados en Estados Unidos, el 23,1% en España, el 20% en Venezuela, el 3,1% en Ecuador y el 2% en Canadá. El porcentaje restante ha escogido otros destinos que son menos frecuentes, como México, Panamá y Australia . No se tienen cifras actualizadas sobre el número de connacionales procedentes de Risaralda y Pereira que hacen parte de esta cifra de ciudadanos en el exterior, sin embargo, los datos históricos evidencian que se tiene una gran cantidad de personas que han emigrado a otros países en busca de mejores oportunidades, situación que se refleja de igual manera en la cotidianidad de la vida de los habitantes del municipio.

Estos colombianos en el exterior han contribuido de manera significativa en la economía del país y de las regiones a través de las llamadas “Remesas”, siendo así como en el año 2019 superaron los US\$6.773 millones, 7,1% más que en 2018³⁶. En Risaralda las remesas suman \$ 1.5 billones anuales.

Con respecto al COVID-19, al tratarse de una pandemia, las consecuencias económicas no son solo del alcance local, generando un recesión económica mundial, afectando incluso y en mayor medida a las grandes potencias mundiales, que albergan esa gran cantidad de colombianos que años atrás decidieron migrar en busca de mejores oportunidades, comprometiendo de igual manera los recursos económicos enviados a sus familias para la satisfacción de necesidades básicas, teniendo en cuenta que cerca del 68%

³⁶ <https://www.larepublica.co/economia/las-remesas-que-llegaron-a-colombia-en-2019-significaron-us185-millones-diarios-2957785>

de éstos se destinan para pagos como alimentación, servicios públicos y vivienda³⁷.

6.4.3 Diagnóstico en salud frente a la pandemia covid 19

La Organización Mundial de la salud plantea 13 grandes desafíos de la salud mundial en esta década, entre ellos está que la salud alcance lugares en conflictos y crisis. En el año 2019, la mayoría de los brotes de enfermedades que requieren el nivel más alto de respuesta se produjeron en países con conflictos prolongados.

Es importante trabajar para salvar vidas y prevenir el sufrimiento directamente ayudando a fortalecer los sistemas de salud, mejorar la preparación del personal médico y ampliar la disponibilidad de financiamiento de contingencia a largo plazo para emergencias complejas. Se necesitan soluciones políticas para resolver conflictos prolongados, dejar de descuidar los sistemas de salud más débiles y proteger a los trabajadores e instalaciones de atención médica de los ataques. (Extraído: Los 13 desafíos de la salud mundial en esta década-OMS)

Situación enfermedad por nuevo coronavirus en Pereira a 11 de abril de 2020

La pandemia actual por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) ha sido un gran reto para la salud pública mundial desde su origen en la ciudad de Wuhan, China (1). A la fecha, se han confirmado 1.650.210 casos en el mundo, afectando a 185 regiones o países y causando la muerte de 100376 personas (2). En Colombia se han confirmado 2.223 casos, provocando la muerte de 69 personas (Boletines MINSALUD).

La rápida propagación geográfica del SARS-CoV-2 y el hecho de que cada vez surgen más personas infectadas sin antecedentes de viajes a otros países

y sin un contacto estrecho con pacientes infectados a través de transmisión secundaria y terciaria o por contacto con personas asintomáticas, (3) ha provocado que la evaluación de riesgo de la OMS a nivel global sea clasificada como muy alto (4). Con lo observado en China, la incidencia temprana del brote de COVID-19 sigue un crecimiento exponencial, con un Número Reproductivo Básico (R_0) que oscila entre 2,24 a 3,58 (5), mientras que el tiempo promedio de incubación es de 6,4 días que varía entre 2,11 a 11,1 días. Por otra parte, se ha reportado una letalidad variable que oscila entre el 2-3% en general, siendo mayor en pacientes de edad avanzada y con comorbilidades, pero también afectando personas jóvenes y niños (6).

La vigilancia epidemiológica es una importante herramienta para definir el comportamiento de las infecciones virales respiratorias, incluyendo la infección por SARS-CoV-2. El uso de tecnologías rápidas de detección viral como las Múltiple de PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) han permitido conocer una alta gama de patógenos en un tiempo relativamente corto, dando como resultado un diagnóstico rápido para la identificación de estos (7,8) permitiendo al sistema de vigilancia tener datos aproximados de la circulación viral. Asimismo, es importante para el control de la pandemia, el evaluar la introducción del SARS-CoV-2 y su interacción con los virus circulantes en el medio, así como, las coinfecciones y su efecto en la letalidad de los pacientes.

Análisis de Indicadores de Uso de Nuevas Tecnologías:

Es claro que, como tecnología de diagnóstico en el control de la pandemia, los métodos rápidos de detección de uso extra hospitalario son una medida efectiva. Su uso y aplicación ya han sido implementados en países asiáticos, como es el caso de Korea del Sur, quienes, a partir de estos métodos, han logrado dar un control interno a la pandemia.

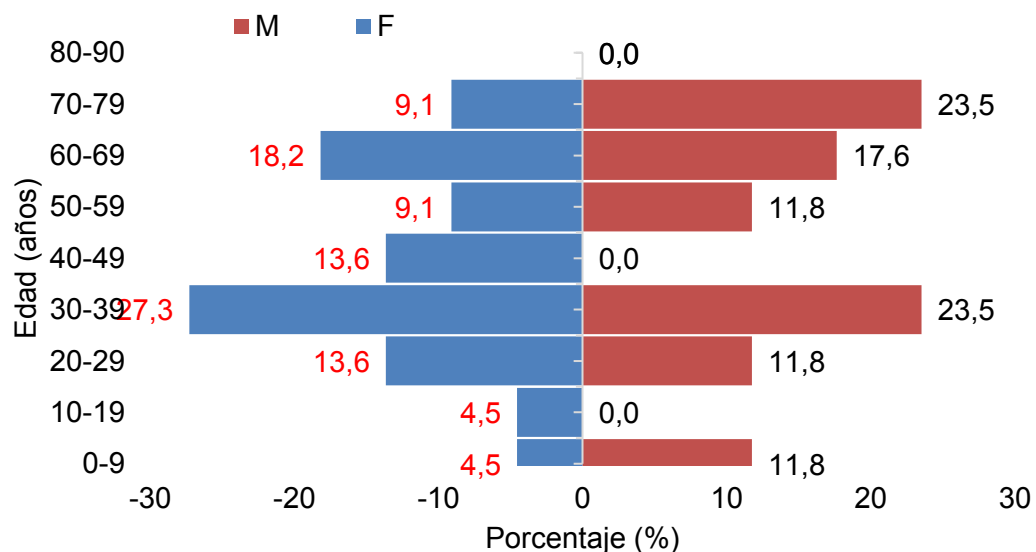
Hasta marzo 17 de 2020 Korea del Sur había hecho 286.000 pruebas (5.200 por millón de habitantes), comparado con Italia (2.500 / millón de habitantes)

y EE. UU. (100/ millón de habitantes). Colombia ha hecho hasta el 19 de marzo 3.600 pruebas (72 / millón de habitantes) y está entre los primeros 25 países en número de pruebas realizadas.

Para el municipio de Pereira al 11 de abril de 2020, se han notificado al sistema de vigilancia 484 casos probables de Covid 19, bajo la definición de caso para la epidemia en Colombia según Instituto Nacional de Salud, de estos 299 casos negativos, pendientes de resultados 150 casos y 39 casos confirmados por laboratorio. Para una positividad de 8,0%.

En cuanto a pruebas rápidas diagnósticas la consecución de las mismas a nivel municipal está sujeto a lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) frente a su uso y aplicación. Ya están aprobadas como tecnología diagnóstica, faltan unas pruebas de validación por parte del INS. Es seguro que a corto plazo se dará la indicación de compra y uso de las mismas, lo cual contribuirá a garantizar un aislamiento inmediato. Así mismo, estas pruebas permitirán conocer prevalencia retrospectiva.

Ilustración 36 - Distribución por edad y sexo de los casos confirmados de Covid 19 en el municipio de Pereira a semana 14, 2020



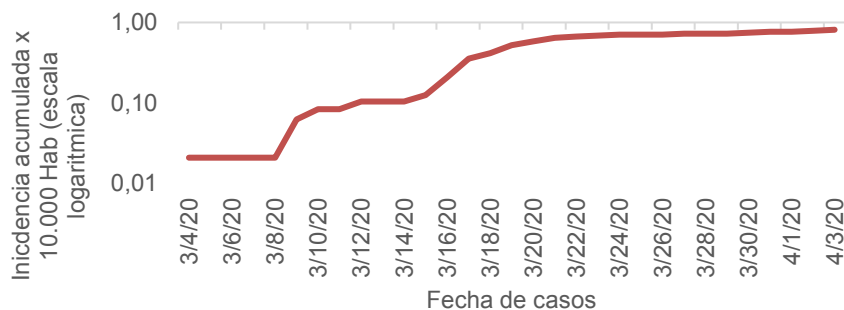
Fuente: SIVIGILA – Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Se da una concentración de casos en las edades entre 30 a 40 años, al igual que en edad mayores de 60 años. Entre hombres aproximadamente el 41,1% en mayores de 60 años, mientras que en mujeres el 40,1% se concentran en el grupo de edad de 20 a 40 años. Su distribución hombre mujer es 1:1. Corresponde con lo publicado hasta el momento con una afectación mucho menor en menores de 10 años, siendo una población probablemente con una infección asintomática, lo que la hace un foco de infección inaparente.

En cuanto a la severidad de los casos la distribución de los mismo, está en 84,6% son de carácter leve, en cuanto a su manejo es domiciliario, con aislamiento en casa. El restante 16% ameritan un manejo hospitalario, y la mitad de estos requieren unidad de cuidados intensivos, lo cual es concordante con lo reportado en la literatura actual.

Frente al comportamiento en incidencia dentro de municipio acorde a los casos reportados la gráfica 2, muestra la incidencia acumulada por 10.000 habitantes del municipio de Pereira. Se aprecia una curva con tendencia logarítmica, que deja entre ver un logro de un pico y mantenimiento de meseta, el cual debe valorarse en próximas semanas, de acuerdo a las intervenciones realizadas.

Ilustración 37 - Incidencia acumulada de Covid 19 para el municipio de Pereira desde el inicio de la epidemia. Pereira abril 2020



Fuente: SIVIGILA – Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Lugares de Conflictos y Crisis: Capacidad Red Hospitalaria de Pereira COVID 19

El análisis realizado de la capacidad hospitalaria municipal para dar respuesta a la epidemia de COVID 19, se basa en el número de camas de UCI disponibles (adultos, pediátrico y neonatal) que son 132, y, por otro lado, debido a las complicaciones en salud que implican que los pacientes terminen en UCI, entonces se evalúa también el número de camas que potencialmente se puedan convertir en UCI mediante la instalación del equipamiento necesario, en total 136 camas. De instalarse ventiladores mecánicos en todas las camas de cuidado intermedio y cuidado intensivo, se contarían en total con 268 camas de UCI. Los resultados se resumen en el siguiente cuadro:

INSTITUCION HOSPITALARIA	CAMAS UCI			TOTAL UCI	CAMAS INTERMEDIO			CONVERTIBLES EN UCI
	AD	PED	NEO		AD	PED	NEO	
COMFAMILIAR	6	5	4	15	25	5	6	36
ROSALES	11	2	3	16	22	3	6	31
DUMIAN - CMS	8	0	0	8	2	0	0	2
HUSJ	22	5	13	40	25	7	5	37
SAN RAFAEL	7	1	2	10	6	0	0	6
MAC	16	0	7	23	8	0	4	12
SANTA MONICA	0	0	0	0	0	0	0	0
UCIMED	4	0	0	4	6	0	0	6
SAN JOAQUIN	0	0	0	0	0	0	0	0
KENNEDY	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0
LIGA CONTRA CANCER	6	0	0	6	1	0	0	1
ONCOLOGOS	10	0	0	10	5	0	0	5
TOTAL	90	13	29	132	100	15	21	136
AD: Adultos								
PED: Pediátrico								
NEO: Neonatal								
PEND HAB: Pendiente por habilitar								

Es de aclarar que el acondicionamiento de unidades de cuidados intensivos, por corresponder a servicios de mediana y alta complejidad, estará a cargo del nivel departamental. Quedando a cargo del nivel municipal, la expansión hospitalaria del primer nivel de complejidad y la concurrencia con instituciones de media y alta complejidad en el acondicionamiento de zonas por ejemplo de observación y hospitalización. En este orden de ideas, se evaluó que las instituciones hospitalarias tienen capacidad para expandirse intra muralmente en los espacios, que, dada la situación de emergencia, pueden ser

aconicionados con camas hospitalarias y prestar atención de hospitalización y/o observación. En total, las principales instituciones hospitalarias, una vez expandidas alcanzan a dejar en operación 262 camas dentro de la edificación hospitalaria, tal como se resume en el siguiente cuadro.

INSTITUCION HOSPITALARIA	CAMAS GENERAL			EXPANSION INTRAMURAL
	PED	ADU	NEO	CAMAS DISP
COMFAMILIAR	22	117	6	80
ROSALES	20	162	3	40
DUMIAN - CMS	0	71	0	20
HUSJ	26	167	11	ND
SAN RAFAEL	7	37	0	ND
MAC	10	181	5	80
SANTA MONICA	5	39	0	ND
SAN JOAQUIN	0	24	0	22
KENNEDY	4	14	0	10
CENTRO	0		0	10
CLINICA POLICIA	ND	ND	ND	ND
LIGA CONTRA CANCER	0	35	0	ND
ONCOLOGOS	3	63	0	ND
TOTAL	97	910	25	262
AD: Adultos				
PED: Pediátrico				
NEO: Neonatal				
PEND HAB: Pendiente por habilitar				
ND: No determinado				

Finalmente, se analiza la expansión extramural hospitalaria, correspondiente a instituciones de salud con servicios de consulta externa que pueden acondicionarse para hospitalización, o infraestructura que fue utilizada en algún momento como entidad de salud, pero que actualmente está fuera de funcionamiento, o infraestructura con grandes espacios que se acondicionan para prestar servicios de salud. Los espacios son los siguientes:

INSTITUCION HOSPITALARIA	EXPLANSION EXTRAMURAL
	CAMAS DISPONIBLES
COLSUBSIDIO	30
SINERGIA	26
IDIME ELVIRA	30
IDIME MAYORCA	30
IPS MARAYA	26
NEVADOS	100
CLINICA TURIN ESIMED	150
EXPOFUTURO	150

De los evaluados, se determinan como viables aquellos con capacidad para operar mínimo 50 camas, siendo costo efectivo su habilitación, por tanto, solo la antigua Clínica Los Nevados, antigua Clínica ESIMED Turín y el área de Expofuturo, se consideran hasta el momento como las áreas de expansión extra mural para atender la emergencia, para un total de 400 camas potenciales de poner en operación para la emergencia.

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que Pereira no tiene la capacidad de respuesta ante un evento pandémico de gran magnitud. Requiere inversión presupuestal alta y cambios inmediatos en la operación del sistema ante este tipo de emergencias sanitarias.

Siendo consecuentes con el comportamiento de la epidemia a nivel global, se espera que en Colombia se presente un pico epidemiológico, con aparición masiva de enfermos moderados y graves que podrían desbordar la capacidad hospitalaria actual de urgencias, hospitalización y/o cuidados intensivos. Por tanto, se hace necesario, activar los planes de emergencia hospitalario y habilitar las zonas de expansión definidas para emergencias externas. La expansión hospitalaria se planea en una fase inicial para dos meses, pero su duración definitiva dependerá del avance de la epidemia y la efectividad de las estrategias de contención.

Si bien, la red hospitalaria inició su fase de alistamiento y preparación consistente en la migración hacia la virtualidad de los servicios no prioritarios y la expansión de los servicios críticos (urgencias, hospitalización y/o cuidados intensivos), es necesario que desde el nivel municipal se concurra a la red con esta expansión, para lo cual se planea una inversión aproximada de seis mil quinientos millones de pesos (\$6.500.000), que involucran insumos, elementos, equipamientos y recurso humano adicional.

Identificación De Los Factores De Riesgo: Alimentos Inseguros

Otro de los grandes desafíos planteados desde la OMS está asegurar alimentos y productos saludables para todos: La falta de alimentos, los

alimentos inseguros y las dietas poco saludables son responsables de casi un tercio de la carga actual mundial de enfermedades.

En el municipio de Pereira en el marco de la situación COVID 19 se amplía de manera inevitable la línea de inspección, vigilancia y control a establecimientos de consumo, lo cual incluye preparación, venta y comercialización de alimentos.

Esta línea de trabajo debe fortalecerse para que su crecimiento se mantenga en el tiempo independientemente de un evento pandémico. Desde el componente de calidad e inocuidad de los alimentos durante la vigencia 2019 se presentó un incremento de los brotes de las enfermedades transmitidas por alimentos –ETAS, presentándose 4 brotes en diferentes poblaciones institucionales.

En cuanto al proceso de Inspección Vigilancia y Control -IVC realizado por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social - SSPySS, se cuenta con un censo en promedio de 5.969 establecimientos de alimentos de mediano y alto riesgo epidemiológico, durante el cuatrienio 2016 – 2019, se intervinieron un total de 3.331(56%) establecimientos, de los cuales obtuvieron concepto sanitario favorable 1.664 equivalente a un 50% de los establecimientos intervenidos, concepto sanitario favorable con requerimientos 1599 equivalente a un 48% y con concepto sanitario desfavorable 68 equivalente a un 2% de los establecimientos

Lo anterior da muestra de la necesidad de fortalecer la continuidad y rigurosidad de los procedimientos a la luz de la norma para aumentar la favorabilidad en el concepto sanitario, lo cual repercutirá de manera importante en la seguridad de los alimentos.

Actualmente, según han confirmado, no hay evidencia de que los alimentos sean una fuente o vía probable de transmisión del virus. «las experiencias de brotes anteriores de coronavirus relacionados, como el coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), muestran que no se produjo la

transmisión por consumo de alimentos. Por el momento, no hay evidencia que sugiera que el coronavirus es diferente en este sentido»

La manipulación de los alimentos genera un riesgo y si amerita procesos de vigilancia y control. Por ende, el énfasis está en el seguimiento de buenas prácticas de higiene durante la manipulación y preparación como desinfección de superficies, lavado de las manos, cocinar adecuadamente los alimentos, limpieza y desinfección de los mismos, evitar posible contaminación cruzada entre alimentos cocidos y no cocidos, uso de agua potable, y realizar control integral de plagas.

Sistemas De Suministro De Agua Potable:

Actualmente los sistemas de suministro de agua potable de la ciudad operan normalmente. Por el aislamiento preventivo y la cuarentena los picos de consumo pueden ser un poco más altos debido a la sobredemanda que se da por las personas estar todo el día en sus casas. Se han presentado pérdidas de presión en algunos sectores. Sin embargo, el suministro sigue siendo constante.

De acuerdo a esta situación, se prevén situaciones como: déficit por aumento en el consumo de agua potable, desabastecimiento de sustancias químicas para el tratamiento de agua para el consumo humano, dificultad en la consecución de suministros para el mantenimiento de redes y operatividad del sistema en general, aumento en los precios de los insumos y mantenimiento y desabastecimiento en las microcuencas por fenómenos climáticos.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario visitas de IVC con énfasis en la revisión de los planes de contingencia de cada sistema de suministro.

Análisis de la Confianza de Sectores Productivos

Teniendo en cuenta que el país va a atravesar una crisis económica, y con ello los propietarios de establecimientos, es necesario continuar realizando inspección, vigilancia y control verificando el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, evitando el riesgo a que se den omisiones por querer

equilibrar la baja de ingresos por disminución de ventas. Que esta situación no conlleve a afectar la inocuidad alimentaria.

Frente a la vigilancia del riesgo biológico de contagios de COVID-19 en el sector gastronómico, se ve la necesidad de implementar vigilancia adicional de condiciones sanitarias a los domicilios de acuerdo a los lineamientos expedidos por el INVIMA.

En cuanto a las IPS de la ciudad, éstas prestan servicios como urgencias vitales, telemedicina, consulta externa, atención prioritaria y atención domiciliaria, al respecto desde la secretaria de salud se han realizado visitas para revisión de los protocolos gestión, manejo y almacenamiento temporal y disposición de estos residuos por parte de los prestadores de servicios de salud, en miras de que se haga una gestión adecuada de los mismos en el marco de la presencia del COVID-19.

Se realizaron dos visitas a cada una de las IPS que tienen estos servicios en la ciudad: una de primera vez para verificar los protocolos y adherencia a los lineamientos del Minsalud, y otra visita de verificación de los ajustes que era necesario hacer en las instituciones prestadoras de servicios de salud para dar cumplimiento a los lineamientos. En este momento hay cumplimiento por parte de las IPS.

El sector funerario tiene un papel fundamental en el manejo de cadáveres ante la contingencia, por ello se han adelantado y priorizado acciones al respecto:

Actividad	Objeto de Interés	N°
Socialización de lineamiento en manejo de cadáveres	Personal de funerarias	19
Verificación aplicación lineamientos manejo de cadáveres funerarias	Funerarias	7

El Municipio de Pereira actualmente cuenta con dos (2) hornos crematorios, La Ofrenda Sala de Velación y Parque Cementerio (Kilometro 7 vía Pereira – Armenia) con capacidad de cremación de 12 cuerpos diarios en condiciones

normales y en condiciones de expansión 20 cuerpos trabajando a 24 horas y Fundación Prados de Paz (Avenida 30 de agosto No. 46-173), con capacidad de cremación de 9 cuerpos diarios en condiciones normales y en condiciones de expansión 12 cuerpos trabajando a 24 horas. De acuerdo a lo anterior se cuenta con una capacidad total de cremación en condiciones normales de 21 cuerpos y en condiciones de expansión de 33 cuerpos día. Se cuenta con una disponibilidad de vehículos para trasladar 29 cadáveres en condiciones normales y en condición de expansión 116. Frente al almacenamiento temporal de cadáveres con refrigeración se cuenta con capacidad para almacenar 13 cuerpos en condiciones normales y 21 cuerpos en condición de expansión.

En época de pandemia el sector financiero de acuerdo a los Decretos Nacionales, se encuentran funcionando de acuerdo a las restricciones y lineamientos del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, en miras de hacer contención a la propagación del virus, sin embargo, se evidencian las aglomeraciones de personas para acceder a dichos servicios. Si bien este tipo de objetos de interés se consideran de riesgo bajo, ante la contingencia por COVID, su nivel de riesgo cambia a alto, lo cual implica direccionar acciones de IVC con nivel prioritario. Se tiene en base de datos 103 establecimientos bancarios.

Dentro del ámbito comercial e industrial, se encuentran establecimientos “esenciales” a tener en cuenta durante las fases de mitigación y contención por COVID-19 como lo son las tiendas de agroquímicos que garantizan los suministros e insumos para la producción agrícola, la cual es esencial para la producción de alimentos que garanticen la cadena de suministro y abastecimiento a la población, de otro lado, están los establecimientos que comercializan y usan sustancias químicas para procesos de limpieza y desinfección en superficies y a nivel corporal (alcohol, antibacterial, glicerina, hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, etc.).

Finalmente, se hace necesario brindar mayor atención en los establecimientos que en el desarrollo de actividades económicas generan riesgo de aglomeración de personas, tal es el caso de los Call y Contact Centers, fabricas, empresas de transporte público, entre otras.

Análisis de Protocolos de Atención Médica limpia:

Dando respuesta a los lineamientos nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social para la detección y manejo de casos de covid-19 por parte de los prestadores de servicios de salud en Colombia que tienen el propósito orientar la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, construyó un instrumento el cual se le aplicó por medio de visitas de asistencia técnica en las IPS primarias del municipio para establecer el alistamiento y capacidad de respuesta por parte de ellas, así mismo identificar la ruta para la atención, detección y diagnóstico de los casos, la activación de los planes hospitalarios de emergencia y los planes de contingencia para la prevención, detección, atención, educación y comunicación en salud, por un incremento de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA, incluyendo el inventario de insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población frente al coronavirus.

Las IPS deben contemplar dentro de su plan de contingencia, los procesos de capacitación y designación del talento humano necesario para la atención y el direccionamiento de las personas con sintomatología presuntiva de Infección Respiratoria Aguda.

Por otro lado, deberán crear estrategias para garantizar la atención de los usuarios que tiene alguna patología de base como las de alto costo, realizar toma de exámenes y hacer la entrega de sus medicamentos sin ninguna barrera o retraso para no afectar su estado de salud.

De acuerdo a lo anterior se seleccionaron 42 IPS del municipio, a las cuales se les ha realizado el seguimiento respectivo y actualmente se han ejecutado 67 visitas, en las cuales se pudo evidenciar lo siguiente:

Normas de Bioseguridad: Las IPS se encuentran en permanentes capacitaciones con el talento humano, cuentan con insumos y elementos de protección personal para garantizar la disponibilidad de estos a sus trabajadores y usuarios, se actualizaron los protocolos de limpieza y desinfección de acuerdo a los lineamientos nacionales, cuenta con la infraestructura y procedimientos para el lavado de manos.

Acciones para identificación Rápida de Casos, Diagnóstico y Aislamiento: se establecieron procedimientos de triage para la identificación rápida de pacientes con SR, se tiene un sistema de comunicación y notificación oportuna del caso, se capacitó al talento humano, se cuenta con los elementos de protección personal, se estableció el procedimiento y la ruta de eliminación de residuos biológicos, se cuenta con un espacio para el triage y aislamiento de caso y un procedimiento de seguimiento para el autoaislamiento y se realizó la articulación con las EAPB para el traslado y toma de muestras de los casos sospechosos.

Planes de Contingencia para Manejo de Ira: Cuentan con el plan de contingencia para manejo de IRA con estrategias para la atención oportuna, mecanismos de notificación, guías de manejo clínico socializadas con el personal y se han implementado acciones educativas para informar a los usuarios frente a los cuidados, el manejo y la identificación de signos de alarma de COVID-19.

En cuanto al manejo de los casos de IRAGI, no existe una Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud, a la cual le podemos evaluar la adherencia por parte de talento humano de las IPS, sin embargo existen unos lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza del Ministerio de Salud (junio/2018), documento en el cual se realizan

recomendaciones para el manejo ambulatorio y hospitalario de la IRA por Influenza, en los casos hospitalarios las medidas son de aislamiento, hidratación, oxígeno en casos de hipoxemia, acetaminofén, monitorización de los signos vitales, antibióticos si hay indicación, broncodilatadores si hay broncoconstricción, tomar laboratorios y uso de antivirales, es de anotar que cada caso de IRA tiene un manejo individual lo que significa que no hay un manejo clínico estandarizado y que las medidas aplicables a todos los pacientes son aquellas que van orientadas al soporte de la vía aérea, respiratorias, el volumen vascular, exámenes de diagnóstico y su manejo dependerá de los resultados de los laboratorios clínicos y la evolución del mismo.

Es importante mencionar que la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda fue la responsable de la verificación del alistamiento por parte de las IPS primarias con servicios de urgencias y unidad de cuidados intensivos al igual que de su seguimiento.

La OMS está trabajando con los países para fortalecer la atención primaria de salud, para que las personas puedan acceder fácilmente a servicios efectivos y asequibles, de personas que conocen y en las que confían, en sus propias comunidades. El municipio cuenta con la estrategia salud a su barrio-casa sana, la cual se convierte en una plataforma de educación en salud y de salud comunitaria y familiar potenciando la participación, el autocuidado y el acceso a atenciones de mantenimiento y promoción de la salud desde la red hospitalaria. Son 15.000 familias las que hacen parte de la estrategia. Esta estructura de la salud será un marco protector a futuras pandemias o eventos de interés en salud pública.

Análisis del Impacto Psico-emocional:

La aparición del Covid-19 y su rápida dispersión a nivel global ha estado acompañada por una explosión de información en los medios y redes sociales, por el impacto en la economía y por las medidas que deben tomar los países

para tratar de controlar la pandemia, la combinación de estos elementos tiene un gran impacto en la salud mental de la población.

En nuestro municipio la situación no es diferente, a pesar de la activación temprana de tres líneas de atención psicológica telefónica, la ansiedad generalizada de la ciudadanía por la multiplicidad de noticias e información acerca del COVID-19, la incertidumbre frente a un posible contagio y la escasa percepción del riesgo contradictoriamente se convierten en caldo de cultivo para aumentar la sintomatología asociada a salud mental. Esto sin mencionar que las medidas de aislamiento generan inevitablemente cambios en las dinámicas relacionales con la familia, amigos, conocidos, compañeros y sobretodo en las rutinas diarias lo cual está en estrecha relación con la salud mental. Cabe mencionar además que un grupo importante de población del municipio padece de trastornos mentales los cuales también van a padecer cambios, sin contar con grupos poblacionales en alta vulnerabilidad que ya de por si tienen mayores riesgos (habitantes de calle, personas con consumos problemáticos de drogas, especialmente quienes se inyectan o tienen dependencia al bazuco, alcohol o sustancias emergentes como el 2CB).

Teniendo en cuenta lo anterior, se deduce que ante la presencia de un factor de riesgo para la salud física como es el COVID-19, las patologías en salud mental presentes en la ciudad se puedan aumentar, esto sin mencionar el probable incremento de eventos como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y los intentos suicidas.

Por lo anterior en el plan de contingencia de salud mental se activaron tres (3) líneas telefónicas donde se han atendido a la fecha 101 acompañamientos telefónicos por profesionales psicosociales, las llamadas recibidas están centradas en la contención emocional, manejo de síntomas asociados a la salud mental, psicoeducación y recomendaciones de manejo en casa. El 20% ha requerido seguimiento con llamadas de vuelta por parte del profesional y en algunos casos remisiones según la ruta de atención en salud mental (trámite y consecución de citas de control por psiquiatría, notificación de casos

al ICBF, o gestión con las EAPB por medicamentos de control especial, entre otros);

De forma general se han abordado motivos de consulta por manejo de ansiedad, depresión y trastornos mentales, aumento de la incertidumbre sobre las posibles consecuencias de la expansión del virus y la posibilidad de contagio propio o de los seres queridos es recurrente. De igual forma se han comunicado por orientaciones frente al manejo de los hijos en casa, pautas de crianza y recomendaciones de rutinas saludables.

En épocas de pandemia es necesario intensificar el acompañamiento telefónico a casos notificados por el SIVIGILA en cuanto a eventos como intoxicaciones intencional suicida (30 llamadas efectivas), intento suicida otro método (57 efectivas), violencia intrafamiliar (87 efectivas)

Estrategias como envío de planes de manejo en casa también son mecanismos de atención que ameritan refuerzo.

De otra parte, es necesario la articulación permanente para recomendaciones vía correo a los centros de drogas no habilitados en manejo de la prevención de COVID-19, manejo y seguimiento de recomendaciones emitidas por el Ministerio y sugerencias de atención complementaria en medio cerrado.

Finalmente, es importante generar y transmitir varios productos comunicacionales de promoción de la salud mental, así como comunicaciones emitidas a las EAPB para prever la sintomatología y buscar atenciones con oportunidad, sin interrupciones de tratamientos psiquiátricos (farmacológicos) Con las secretarías y Entidades relacionadas con la ruta de atención se viene realizando acompañamiento técnico para el ajuste de procesos de atención integral que aporten a la salud mental.

Referencias bibliográficas

1 Huang C, Wang Y, Li X, Ren L, Zhao J, Hu Y, et al. Clinical features of patients infected with 2019 novel coronavirus in Wuhan, China. Lancet 2020;395:497–506. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30183-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30183-5).

2. Bordi L, Nicastrì E, Scorzolìni L, Di Caro A, Capobianchi MR, Castilletti C, et al. Differential diagnosis of illness in patients under investigation for the novel coronavirus (SARS-CoV-2), Italy. *Euro Surveill* February 2020;25:2–5. <https://doi.org/10.2807/1560-7917.ES.2020.25.8.2000170>. 2020-13
3. Huang Y, Tu M, Wang S, Chen S, Zhou W, Chen D, et al. Clinical characteristics of laboratory confirmed positive cases of SARS-CoV-2 infection in Wuhan, China: a retrospective single center analysis. *Trav Med Infect Dis* 2020. <https://doi.org/10.1016/j.tmaid.2020.101606>. 101606.
4. Edouard S, Million M, Bachar D, et al. The nasopharyngeal microbiota in patients with viral respiratory tract infections is enriched in bacterial pathogens. *Eur J Clin Microbiol Infect Dis* 2018; 37:1725–33.
5. GBD 2017 Mortality Collaborators Global, regional, and national age-sex-specific mortality and life expectancy, 1950–2017: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2017 [published correction appears in *Lancet* 2019;393: e44]. *Lancet* 2018; 392:1684–735.
6. Goyal K, Chauhan P, Chhikara K, Gupta P, Singh MP. Fear of COVID 2019: first suicidal case in India! *Asian J Psychiatr* 2020;49:101989.
7. Raoult D, Zumla A, Locatelli F, et al. Coronavirus infections: epidemiological, clinical and immunological features and hypotheses. *Cell Stress*, in press [published online ahead of print, 24 February 2020].
8. Guan Wei-Jie, et al. Clinical characteristics of coronavirus disease 2019 in china. *N Engl J Med*. 2020. <https://doi.org/10.1056/nejmoa2002032>.

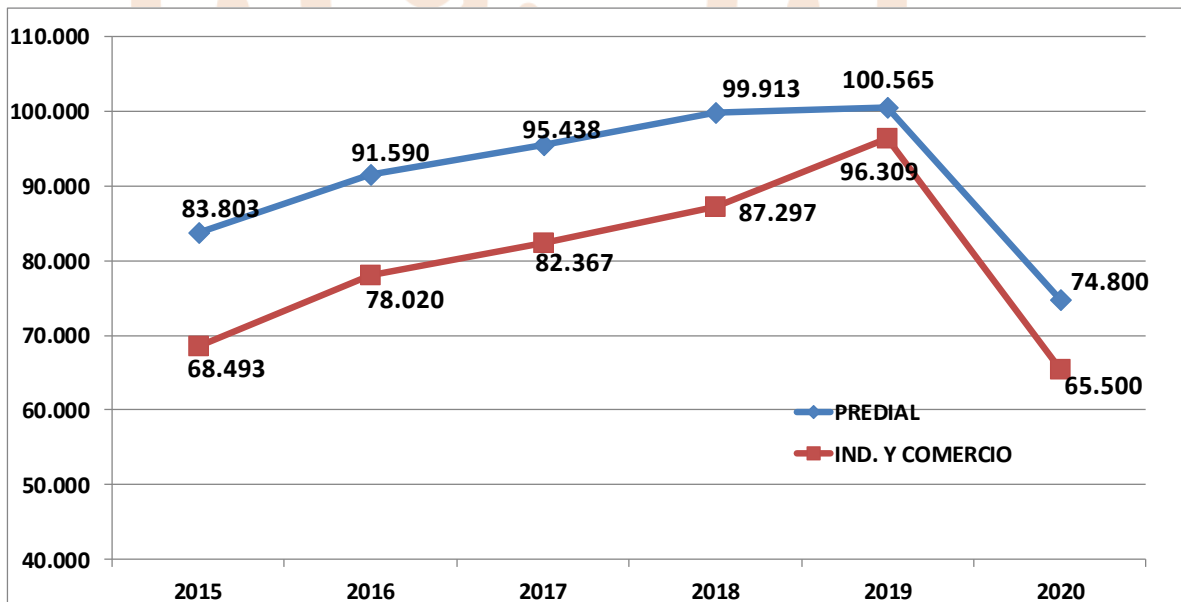
6.4.4 Potencial afectaci3n fiscal por efectos de la pandemia del coronavirus

De todos es conocida la situaci3n a la que se enfrenta el mundo y nuestra ciudad frente a la pandemia generada por el coronavirus, a parte de los efectos adversos en materia de salud y la afectaci3n en las condiciones sociales y econ3micas de la poblaci3n pereirana, tambi3n debemos considerar el escenario de los potenciales efectos negativos sobre las finanzas p3blicas del

municipio para lo cual sintetizaremos los resultados sobre las principales variables:

Reducción de los ingresos

La parálisis de buena parte de las actividades económicas de la ciudad por efectos del aislamiento social al que se ha sometido a la población, se verá reflejada en una disminución de los ingresos obtenidos por las familias y empresas en su dinámica económica habitual, lo cual tendrá impactos negativos sobre los recaudos tributarios, especialmente de los impuestos predial, industria y comercio, que serán desplazados en las prioridades de gasto de las familias y empresas en la búsqueda de su recuperación económica, en tal sentido se estima una reducción potencial de los ingresos en una suma cercana a los \$ 67.000 millones en la vigencia 2020, el anterior estimativo considerando el comportamiento del recaudo en el primer trimestre del año, especialmente observando el valor recaudado por impuesto predial e industria y comercio, de darse la reducción en lo que resta del año los recaudos podrían finalizar con el estimado que se presenta en el siguiente gráfico:



Como se observa se podría registrar una caída en el recaudo del impuesto predial e industria y comercio en cerca del 30% en el mejor de los escenarios, lo cual dependerá del comportamiento de la economía local y sus efectos sobre el ingreso y capacidad de pago de los ciudadanos.

Lo anterior, supone un recorte drástico en la inversión financiada con recursos propios, siendo necesario optimizar la calidad y ejecución del gasto apalancado en recursos de destinación específica.

Contracción del Gasto Público

Una reducción del ingreso en cerca de \$ 67.000 millones supone en las condiciones económicas actuales automáticamente una disminución en el gasto, máxime cuando se trata de rentas de libre destinación, razón por la cual los efectos negativos no solo serán en la disponibilidad de recursos destinados a la inversión social, afectando la ejecución de proyectos en diferentes sectores cuya fuente de financiación eran los recursos propios del municipio, sino de igual forma, en los valores que por Ley se le transfieren a los organismos de control como el Concejo Municipal y la Personería Municipal, cuyas transferencias dependen del comportamiento de los ingresos de libre destinación de conformidad con la Ley 617 de 2000, de tal manera que sería necesaria reducir las transferencias a estos entes para dar cumplimiento estricto a los límites de gasto que fija la Ley.

De igual manera, se haría necesario reducir de manera drástica los gastos de funcionamiento que son financiados con rentas de libre destinación, dado que no se contaría con el apalancamiento suficiente para garantizar el cumplimiento de las mismas, centrando los objetivos en atender los gastos de personal básicos, los gastos generales esenciales y las transferencias de Ley, así como las obligaciones frente al cumplimiento del servicio de deuda.

Comportamiento Sobre la Deuda Pública

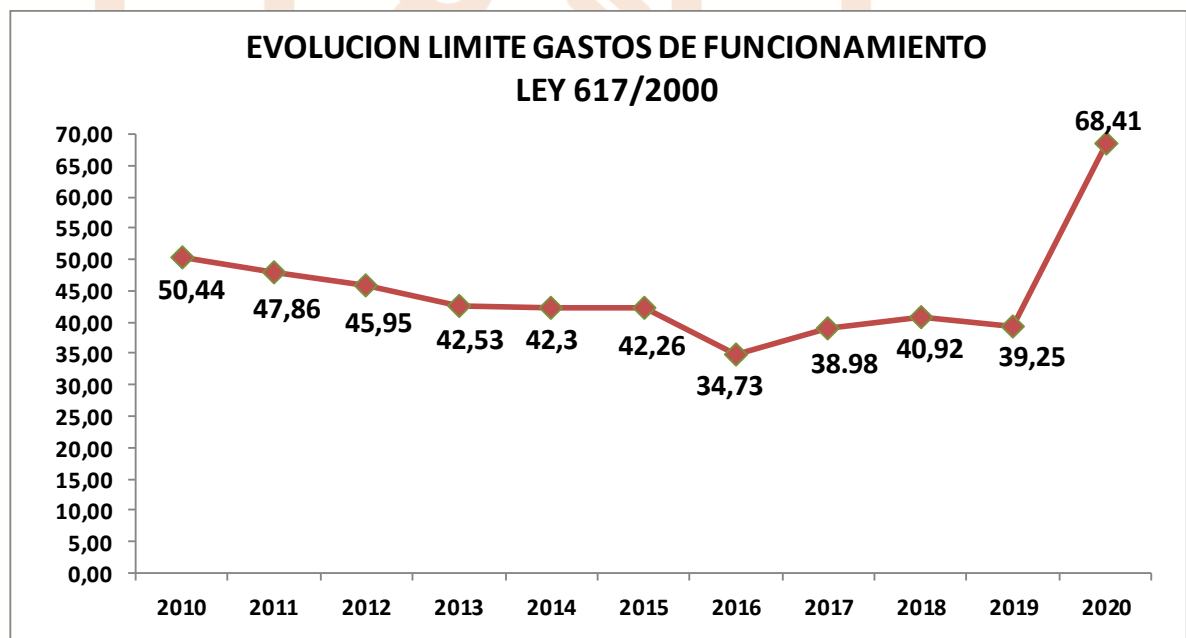
Dada la programación presupuestal y el horizonte de cada crédito que viene amortizando el municipio, hoy los créditos vigentes están en una etapa fuerte de amortización a capital, donde la mayoría tienen una vida entre 1 y máximo

3 años, y donde los pagos de intereses son menores, de tal manera que se debe garantizar el pago de la misma, con el fin de liberar capacidad de endeudamiento para disponer de ella y tener acceso a esta fuente de financiación para apalancar los proyectos de inversión de mayor impacto.

Así mismo, una reducción de los ingresos afecta el cálculo de la capacidad de endeudamiento del municipio al cierre de la vigencia 2020, con lo cual la disponibilidad de esta fuente de financiación se vería seriamente limitada.

Efectos Sobre los Indicadores de Ley

Al registrarse un desajuste en los ingresos propios del municipio y en particular en los ingresos corrientes de libre destinación se verá afectado el indicador de la Ley 617 de 2000, que limita los gastos de funcionamiento, en tal sentido las estimaciones de reducción de ingresos prevé que el indicador actual se sitúe por encima del límite máximo permitido, lo cual restringe el margen de maniobra en los gastos de funcionamiento y obligaría a tomar medidas drásticas de reducción de gastos para dar cumplimiento al mismo. En ese orden de ideas el comportamiento podría ser el siguiente según estimaciones:



Calificación de Riesgo.

Una afectación como la que experimenta la economía global y nuestra ciudad, afecta de manera grave las expectativas de ingresos por recursos propios y de destinación específica, de tal manera que la disponibilidad de recursos para inversión social se ve limitada, en tal condición sería inminente una reducción en la calificación de riesgo que tiene el municipio dada por la firma Ficht Ratings y que hoy la sitúa en calificación AAA, ante tal condición sería de esperar una desmejora en la calificación con una mayor percepción de riesgo y por ende mayores costos en el acceso a recursos del crédito ante la banca comercial.

6.4.5 Diagnóstico efectos en el sector educativo emergencia sanitaria, económica y social covid 19.

El municipio de Pereira cuenta actualmente con un total de 72 establecimientos educativos oficiales, los cuales el día 20 de abril de 2020 retomaron actividades académicas y pedagógicas en la nueva modalidad de prestación del servicio educativo con sus 75592 estudiantes del sector urbano y sus 21156 del sector rural; de igual forma regresan los 2.835 docentes, de los cuales 2.422 docentes son nombrados en propiedad, 54 en período de prueba, 71 como temporales, y 288 en provisionalidad.

Para el año 2019, la variación en la cobertura bruta muestra cómo hay un incremento en la atención de niños y niñas entre los 0 y 5 años, los cuales ingresan a programas de atención a la primera infancia o de educación inicial; en cuanto a cobertura educativa para grupos de población vulnerable se cuenta con la siguiente caracterización poblacional estudiantil: 617 con talentos excepcionales, 2670 afrodescendientes, 1280 indígenas, 5078 con discapacidad, 23 desplazamiento forzado, 2702 en situación de desplazamiento, 33 víctimas de minas, 13 desvinculados de grupos armados, 36 hijos de adultos desmovilizados.

En cuanto a dotación tecnológica, cabe resaltar el avance del sistema educativo oficial del municipio de Pereira, que le permitió llegar en el año 2019

a una relación de 8 estudiantes por computador, contando además con la formación del 70% de los docentes del sistema oficial, en el manejo de las TIC. A continuación, se describen las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación y las estrategias planteadas en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco de la emergencia sanitaria, económica y social suscitada por el COVID 19.

Modificación del calendario académico: Se expide la resolución 1530 del 16 de marzo de 2020, por medio de la cual se modifica el calendario académico y resuelve “ajustar el calendario escolar definido mediante acto administrativo; quedando así: 2 semanas de desarrollo institucional a partir del 16 de marzo hasta el 27 de marzo; 2 semanas con período de vacaciones de los docentes y de directivos docentes y por lo tanto de receso estudiantil del 05 de abril hasta el 19 de abril”.

Dentro de las 2 semanas de planeación institucional, se solicitó a los establecimientos educativos plantear acciones y estrategias para la atención de los estudiantes una vez se retomen las actividades académicas a través de diferentes estrategias: ayudas virtuales con plataformas y páginas web y físicas con guías y documentos pedagógicos.

Orientaciones generales frente a la emergencia: Se estableció comunicación directa con los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio de Pereira mediante las circulares que se describen a continuación:

Circular 124 del 16 de marzo por medio de la cual se impartieron orientaciones para mitigar el riesgo generado por la pandemia suscitada por la emergencia sanitaria, económica y social del COVID 19.

Comunicación externa 10529 del 25 de marzo de 2020: en donde se entregan los lineamientos para la utilización de herramientas digitales del trabajo en casa.

Circular 205 del 17 de abril de 2020, por la cual se entregaron “orientaciones para la implementación de estrategias en el trabajo académico en casa dirigido, en el marco del aislamiento preventivo obligatorio”:

Condiciones generales: Valorar la articulación entre la educación y las emociones, como detonantes de ambientes favorables que conlleven a un aprendizaje significativo, mediante el cual se desarrollan valores y se fortalecen los principios base para la vida. Ante la situación actual del país, la familia se convierte en el agente principal para la educación de los niños y niñas en sus casas, es allí donde se debe generar la motivación, el apoyo y el seguimiento educativo que requieren para el aprendizaje, lo cual va directamente implícito en el comportamiento de los estudiantes. En ese sentido, la Secretaría de Educación de Pereira, invita a directivos y docentes para que desarrollen un proceso de sensibilización a los padres de familia, acudientes y cuidadores, induciendo a la construcción de estrategias educativas, como el juego, la exploración y la experimentación, lográndose un proceso participativo.

Recursos: en este ítem, se cuenta con un gran inventario disponible para los docentes, con lo cual se puede enriquecer ampliamente las estrategias pedagógicas y didácticas, de lo cual se referencia para tener en cuenta a título de sugerencia a ser considerada por cada establecimiento educativo, entre muchos recursos existentes en la web, las siguientes:

“Aprender Digital: Contenidos para todos”. Estrategia de apoyo del MEN, la cual cuenta con más de 80.000 recursos educativos de diverso tipo, útiles para la mediación pedagógica, permitiendo realizar selección de contenidos, así como infografías que orientan sobre la gestión de contenidos educativos digitales. Desde el portal educativo Colombia aprende, se tiene una oferta de contenidos educativos digitales en todas las áreas del conocimiento para que la comunidad educativa pueda complementar sus procesos de formación y aprendizaje. <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/> Importante aclarar que se puede navegar sin consumo de datos.

“Programa Todos a Aprender – PTA”. Programa que considera libros y guías entregados a 4 establecimientos educativos, al igual que se van a disponer microsítios con sesiones grabadas, las cuales estarán a disposición de todos.

De igual modo, el Ministerio desde el año anterior focalizó más instituciones de la Entidad Territorial y va a enviar, además del tutor, textos para los estudiantes y docentes de 1º. a 5º de primaria.

Link del MEN: Para descarga de libros de todas las materias.

<https://espacioactual.com/libros-de-todas-las-materias/>

Estrategia Reto Para Gigantes: Guías imprimibles para trabajar con niñas, niños y adolescentes. Contiene: Guías docente, Evaluación diagnóstica, Guías del estudiante, Cuadernillo de juegos.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-346020.html?_noredirect=1

; también <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa>

Cápsulas Educativas Digitales – Contenidos para Aprender: Es un recurso que contiene una serie de talleres y actividades para estudiantes de básica primaria, secundaria y media, en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias. Contiene: Material para trabajo interactivo y con actividades imprimibles; elaborado a partir de los derechos básicos de aprendizaje por grado; guías para docentes, tareas.

<https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/index.html>

Bibliotecas Virtuales: Biblioteca básica de cultura colombiana, biblioteca virtual del Banco de la República, Plan Nacional de Lectura.

<https://reddebibliotecas.org.co/sala-lectura/biblioteca-basica.de-cultura-colombiana-bbcc>

; <https://www.banrepcultural.org/ninos-y-ninas> ;

<https://aprende.colombiaaprende.edu.co/leeresmicuento/2100>

Trabajar con contenidos propios, desarrollados por los docentes de los establecimientos, teniendo presente los derechos de autor. En este sentido, se pueden elaborar las guías, talleres y evaluaciones, considerando textos y diagramación amigable, de manera física para quienes no tienen acceso a la virtualidad y digital para quienes sí tienen el manejo de recursos tecnológicos; todo ello, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, según la Directiva N° 05 del 25 de marzo de 2020.

Como estrategia de interlocución directa con los establecimientos educativos oficiales, se realizó una conferencia virtual con directivos docentes (coordinadores, rectores y directores de núcleo) el día 19 de abril de 2020, en donde desde cada dirección de la Secretaría de Educación se dieron recomendaciones acerca de la modalidad del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social.

Antes de la emergencia sanitaria los establecimientos educativos del municipio de Pereira, contaban con conectividad, porque los estudiantes se encontraban en las aulas; en la actualidad no se cuenta con conectividad ya que los estudiantes están en casa, sin embargo, se espera que se implementen estrategias de acceso a la conectividad para los hogares, mediante la activación de las zonas wifi del municipio, y la implementación del proyecto última milla del Ministerio de las Tecnologías para beneficiar hogares de estrato 1 y 2 con tarifas preferenciales entre \$8.000 y \$19.000.

Actualmente se cuenta con el siguiente inventario de herramientas tecnológicas dentro de los establecimientos educativos: tabletas: 1.781; portátiles: 4.924; computadores de mesa: 4.868; total terminales: 11.573 (corte 2019).

Se evidencia una alta deficiencia en cuanto a herramientas tecnológicas para el uso de los estudiantes, la cual debe ser cubierta a corto plazo para garantizar el desarrollo académico de los mismos.

Plan de Medios: Sistematización de estrategias pedagógicas y de apoyo a la comunidad educativa a través de radio, televisión y plataformas digitales.

Estrategia de acompañamiento para el trabajo home office de los administrativos de los establecimientos educativos y de la SEM.

Estrategias para la atención al público y trámites a través de herramientas digitales.

Estrategias de trabajo para la adopción o formulación de guías pedagógicas con los docentes del “Programa Todos a Aprender”.

Se debe realizar caracterización de los estudiantes y hogares para conocer la realidad de los estudiantes en cuanto a su conectividad.

Se debe de hacer seguimiento a los fondos de servicios educativos, en cuanto a la ejecución del uso de los recursos adicionados mediante documento de distribución de recursos número 046, por concepto de calidad y gratuidad y destinados para la atención de la contingencia.

Se debe brindar acompañamiento técnico y pedagógico a los establecimientos educativos a través de herramientas digitales.

Se deben generar estrategias para disminuir las brechas presentes en cobertura entre la población urbana y rural en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media a través de la implementación de metodologías y modelos flexibles, que faciliten el aprendizaje en casa, dado que a la fecha se cuenta únicamente con el 25% de la población rural con material de modelos flexibles, para lo cual es necesario buscar alternativas que permitan incluir el porcentaje faltante.

Como estrategia de permanencia se plantea la continuidad de la modalidad paquete nutricional PAE estar en casa a través de la entrega de 20.110 paquetes nutricionales para 15 tiempos de consumo en 15 días de calendario escolar.

Se debe trabajar para brindar orientaciones para las adecuaciones curriculares posterior a la emergencia.

Se deben diseñar de guías de rutas de atención en el marco de la emergencia.

Se debe trabajar en la elaboración de lineamientos para orientar a los establecimientos educativos para la caracterización del contexto socio familiar de los estudiantes.

Se debe implementar del plan de bienestar posterior a la emergencia.

A un Click de la Secretaría de Educación.

Fortalecimiento de las escuelas de familia.

Verificación de estrategias y de modalidad de atención educativa, y seguimiento de las mismas.

Se plantea la estrategia de atención integral para mejorar la conectividad de los estudiantes, a través del uso de herramientas tecnológicas de acuerdo con la necesidad de los hogares.

Respecto a la generación de empleo, con relación a las familias y la iniciativa de reactivar la economía, el sector de la educación impacta con el giro de recursos a los fondos de servicios educativos, con destinación específica para: Adecuación y mejoramiento de infraestructura, construcción y adecuación de infraestructura destinada a la provisión del servicio de alimentación escolar, dotación de material pedagógico y dotación institucional de infraestructura educativa.

“Nunca hemos estado tan cerca como ahora que nos abrazamos a diario, nos sentimos, nos apoyamos y nos percibimos trabajando por la educación de la ciudad y con la ilusión de vernos pronto a los ojos siendo nuevas personas”

COMPONENTE ESTRATÉGICO



PLAN DE DESARROLLO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE
2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN



LÍNEA ESTRATÉGICA

PEREIRA

PARA LA GENTE

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

7 COMPONENTE ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO
“GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023.

7.1 Línea Estratégica 1: Pereira para la gente

“ACUERDO POR UNA CIUDAD PARA LA GENTE, CON EQUIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIAL”

Objetivo Priorizado 1.1

OP1.1 Garantizar el acceso al sistema educativo municipal y la permanencia de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos y con una canasta educativa efectiva. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 4 Educación de Calidad) (Sector DNP: Educación)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2022	Meta 2023
Tasa de cobertura Neta	95%	2019	SEM	M	95%	95%	95%	95%	95%
Tasa de cobertura Neta Transición	63%	2019	SEM	M	63%	63%	63%	63%	63%
Tasa de cobertura Neta Primaria	87%	2019	SEM	M	87%	87%	87%	87%	87%
Tasa de cobertura Neta Secundaria	86%	2019	SEM	M	86%	86%	86%	86%	86%
Tasa de cobertura Neta Media	53%	2019	SEM	M	53%	53%	53%	53%	53%
Tasa de cobertura Neta Básica	93%	2019	SEM	M	93%	93%	93%	93%	93%
Tasa de cobertura bruta	110%	2019	SEM	M	108%	108%	108%	108%	108%
Tasa de cobertura bruta Transición	89%	2019	SEM	M	89%	89%	89%	89%	89%
Tasa de cobertura bruta Primaria	103%	2019	SEM	M	103%	103%	103%	103%	103%
Tasa de cobertura bruta Secundaria	125%	2019	SEM	M	125%	125%	125%	125%	125%

Tasa de cobertura Bruta Media	109%	2019	SEM	M	109%	109%	109%	109%	109%
Porcentaje de planteles oficiales con clasificación A o A+ (Saber 11°)	45%	2018	SEM	M	45%	45%	45%	45%	45%
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 lectura crítica	55%	2018	SEM	M	55%	55%	55%	55%	55%
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 matemáticas	52%	2018	SEM	M	52%	52%	52%	52%	52%
Tasa de deserción oficial	5,6%	2018	SEM	R	4,7%	5,4%	5,2%	4,9%	4,7%
Número de estrategias implementadas para el acceso de la población a la Educación Superior	2	2019	SEM	M	3	3	3	3	3

Programas del OP1.1

PG1.1.1 - Más educación para hacer de Pereira una nueva historia

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; fortaleciendo una gestión educativa eficiente, con calidad y pertinencia, con mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público, generando más acceso, cobertura e inclusión educativa en el municipio de Pereira.

Productos del PG1.1.1

P1.1.1.1 - *Estrategias para fortalecer la gestión del sector educativo:* Fortalecer de la gestión del sector a través del diseño y apropiación de las estrategias de Manejo de información, diagnóstico e Inspección, Elaborando

documentos de Planificación del Sector educativo para la educación inicial, preescolar, básica y media.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias para fortalecer el sector educativo	M	3	3	3	3	3

P1.1.1.2 - Gestión de los Sistemas de Información del sector

Educativo: Diseñar un sistema integral de información del sector educativo

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de sistemas de información del sector educativo creados	M	1	1	1	1	1

P1.1.1.3 - Estructuración de la Bases de Datos de la Secretaría de

Educación: Diseñar y actualizar las bases de datos con información confiable articulada al Sistema Estadístico Municipal.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje verificado y actualizado de las bases de datos que administra la Secretaría de Educación	I	100%	15%	25%	30%	30%

P1.1.1.4 - Eventos nacionales e internacionales en materia educativa

realizados: Programar eventos académicos de carácter nacional e internacional liderados por el municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de eventos educativos	I	2	0	0	1	1

P1.1.1.5 - Fortalecimiento del bilingüismo en el Municipio de Pereira:

Fortalecer las instituciones educativas oficiales en competencias comunicativas en un segundo idioma con estrategias de formación del bilingüismo, el logro de la estrategia de bilingüismo, será de la siguiente

manera “Nivel A1 para estudiantes en grado 5 (50%) y docentes en A2, para bachillerato en grado 11 estudiantes con A2 y docentes con B2”.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Establecimientos Educativos beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	I	36	10	20	30	36

P1.1.1.6 - *Servicio de educación integral para la primera infancia en los niveles de Jardín y Prejardín*: Fortalecer y ampliar la cobertura de la atención integral a la Primera Infancia en las Instituciones educativas oficiales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Instituciones educativas oficiales que implementan atención integral a primera infancia en nivel preescolar (jardín y preescolar)	I	37	28	33	35	37

P1.1.1.7 - *Servicio educativo a través de los centros de desarrollo infantil (CDI)*: Sostener la atención integral en los CDI, en alianzas estratégicas con instituciones del estado y ongs privadas que tengan el mismo objetivo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Niños atendidos en CDI	M	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500

P1.1.1.8 - *servicios de creatividad para la calidad educativa*.: Desarrollar el modelo educativo que fomente la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en los establecimientos educativos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de EE con la Estrategia implementada de CTI	I	10	1	4	7	10

P1.1.1.9 - *Servicios de educación inclusiva y equitativa con enfoque diferencial*: Orientado a diseñar e implementar estrategias para la atención de

población especial garantizándoles un acceso a la educación con enfoque diferencial

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias de atención para poblaciones especiales para garantizar la educación inclusiva y equitativa en el Municipio de Pereira	M	10	10	10	10	10

P1.1.1.10 - *Modelos educativos con enfoque diferencial*: Implementar Modelos educativos diferenciales que permitan el acceso a la educación de acuerdo con las necesidades de cada grupo poblacional en específico.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de modelos con enfoque diferencial implementados para garantizar la educación inclusiva y equitativa en el Municipio de Pereira	I	5	1	3	4	5

P1.1.1.11 - *Inspección, Vigilancia y control del sector educativo*.: Desarrollar Inspección, Vigilancia y control en los establecimientos educativos y los prestadores de servicios educativos de acuerdo con la reglamentación emitida, públicos y privados.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Instituciones con inspección, vigilancia y control del sector educativo	I	70	5	20	25	20

P1.1.1.12 - *Reglamentos de Inspección, Vigilancia y control del sector educativo emitidos*: Construir un reglamento territorial de Vigilancia, Inspección y Control y cumplir la función de inspección y control a los prestadores del servicio público de educación en los niveles de preescolar, básica, media y formación para el trabajo y desarrollo humano; de naturaleza privada y oficial.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de reglamentos Construidos para la Inspección, Vigilancia y control.	M	1	1	1	1	1
---	---	---	---	---	---	---

P1.1.1.13 – *PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) implementados*: Sistematización y articulación zonal de los Proyectos Escolares Ambientales PRAES según necesidades de las comunidades.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de PRAES articulados	I	50%	10%	20%	35%	50%

P1.1.1.14 - *Espacios de educación Ambiental y Animal.*: Construcción de espacios de encuentros pedagógicos para sensibilizar en bienestar Ambiental y animal y tenencia responsable entidades públicas

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Estudiantes de instituciones educativas públicas que visitan el bioparque	I	100%	20%	20%	30%	30%

P1.1.1.15 - *Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de familia.*: Conformación y fortalecimiento de las escuelas de familia en los establecimientos educativos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de escuelas de familia de IE con beneficiadas con acciones de la Secretaría de Educación	I	75%	45%	55%	65%	75%

P1.1.1.16 - *Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.*: Generar estrategias que prevenga e intervenga la violencia escolar y todos los factores de riesgo asociados teniendo como insumo los reportes del SIUCE Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de EE con la Estrategia implementada de convivencia escolar	I	75%	45%	55%	65%	75%

P1.1.1.17 - *Plan de Educación Rural implementado*: Articular la educación rural con su entorno en los corregimientos del municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de ejecución Plan de Educación Rural ejecutado	I	70%	25%	50%	60%	70%

P1.1.1.18 - *Servicios de internet para estudiantes*: Brindar servicio de acceso a internet para los estudiantes

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número estudiantes beneficiarios con internet	I	40.000	0	10.000	10.000	20.000

P1.1.1.19 - *Fortalecimiento de las Políticas Públicas que involucran el sector educativo*: Seguimiento de las acciones que involucran a la Secretaría de Educación que impactan las Políticas Públicas del municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Seguimiento y análisis de las acciones de las políticas públicas que involucran la Secretaría de Educación	I	5	2	3	4	5

P1.1.1.20 - *Programa Alimentos para Aprender implementado*: Suministrar alimentación escolar conforme a los lineamientos y condiciones técnicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la unidad administrativa de Alimentación Escolar, que busca favorecer a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial, tanto en el desempeño escolar, como la garantía de la permanencia en el sistema educativo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa Alimentos para aprender	I	37%	29,17%	32%	36%	37%

P1.1.1.21 - *Servicio de Alimentación Escolar en Jornada Única*: Brindar complemento tipo almuerzo a los estudiantes en Jornada Única

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de estudiantes en jornada única que lo requieran con complemento tipo almuerzo	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.1.1.22 - *Servicio de Refrigerio Escolar*: Entrega de refrigerios a los Estudiantes en las IE que no están inscritas en el programa de Jornada Única.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Instituciones educativas no inscritas en el programa de Jornada Única que cuentan con Refrigerio Escolar	I	100%	30,00%	50%	70%	100%

P1.1.1.23 - *Servicio de Preparado en sitio en los Establecimiento educativos*: Establecimientos Educativos con población superior al 60% en Jornada Única que tiene modalidad de preparado de alimentos en sitio

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IE con población superior al 60% en Jornada Única que tiene modalidad de preparado en sitio	I	70%	10,00%	40%	60%	70%

P1.1.1.24 - *Servicio de Transporte Escolar Urbano y Rural*: Brindar transporte escolar como una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud en el sistema educativo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de Beneficiarios de transporte escolar (Transporte Urbano y Transporte rural)	M	5.341	5.341	5.341	5.341	5.341
--	---	-------	-------	-------	-------	-------

P1.1.1.25 - *Servicio de Póliza de Accidente Escolar*: brindar a los estudiantes cobertura total de la de póliza de accidentes escolar, protegiendo la vida y el bienestar de los estudiantes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de estudiantes con cobertura de la póliza de accidentes escolar	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.1.1.26 - *Bienestar Laboral fortaleciendo capacidades de administrativos y directivos*: Ejecución del Plan de Bienestar Laboral , con espacios de actualización, capacitación y formación dirigido a administrativos, docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Municipal

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de administrativos, docentes y directivos docentes, beneficiados con la implementación de procesos de actualización, capacitación y formación	I	80%	20%	20%	20%	20%

P1.1.1.27 - *Plan de Estímulos Implementado*: Desarrollar el programa de estímulos tiene como propósito exaltar la labor de los docentes por su excelencia labor.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de administrativos, docentes y directivos docentes, beneficiados con el Programa de Estímulos.	I	40	10	10	10	10

P1.1.1.28 - *Estrategia la Casa del Maestro Implementada*: Generar espacios de encuentro e intercambio de experiencias significativas de administrativos, docentes, directivos docente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Implementación de la Estrategia la Casa del Maestro	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.1.1.29 - *Vigilancia con medios humanos, tecnológicos y caninos.*: Desarrollar una estrategia de vigilancia con medios humanos sin arma, tecnológico y humano con canino que garantice la seguridad de IE y estudiantes

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IE con la estrategia de vigilancia	I	50%	10%	20%	35%	50%

P1.1.1.30 - *Garantizar la prestación del servicio educativo*: Garantizar la prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira a través de los Docentes, Directivos docentes y administrativos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de la prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.1.1.31 - *Dotación Institucional y Medios Pedagógicos*: Dotar a los Establecimientos Educativos de medios pedagógicos para el aprendizaje, y los diferentes materiales que se requiere para el desarrollo de sus actividades educativas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de establecimientos educativos con dotación institucional y/o medios pedagógicos para el aprendizaje	I	90	15	25	25	25

P1.1.1.32 - *Jornada Única y Jornada completa implementada en los Establecimientos educativos oficiales*: Ampliar el porcentaje de estudiantes en implementación de la Jornada Única o Completa

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
porcentaje de estudiantes en implementación de Jornada Única o Completa	I	40%	28%	32%	36%	40%

P1.1.1.33 - *Modelos educativos extracurriculares Implementados:* Diseñar y Desarrollar un modelo de actividades extra curriculares en las Instituciones educativas teniendo como eje la cultura ciudadana.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Instituciones educativas con modelo de actividades extra curriculares implementadas	I	65%	20%	45%	55%	65%

P1.1.1.34 - *Servicios educativos extracurriculares:* Brindar actividades extracurriculares a los estudiantes para mejorar sus competencias.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de estudiantes beneficiados con actividades extracurriculares	I	100%	5%	25%	30%	40%

P1.1.1.35 - *Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica y media:* Apoyar a los Establecimientos educativos en el mejoramiento de los resultados en pruebas externas. Los estudiantes serán evaluados en pruebas de calidad educativa.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas para el mejoramiento en las pruebas SABER	M	1	1	1	1	1

P1.1.1.36 - *Estudiantes destacados e incentivados por su alto rendimiento académico y/o deportivo y artístico.:* Incentivar el rendimiento académico y/o deportivo y artístico de los estudiantes destacados.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Estudiantes destacados e incentivados por su alto rendimiento	I	40%	10%	10%	10%	10%

P1.1.1.37 - *Estrategias “Potencializando Habilidades”*: Desarrollar estrategias que busquen potencializar Habilidades desarrollado en las I.E

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número Instituciones educativas con la Estrategia "potencializando sus habilidades" Implementadas	I	40	10	10	10	10

P1.1.1.38 - *Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media.*: Desarrollar estrategias de Prestación del servicio social obligatorio, para educar al ciudadano en cultura y convivencia; articulando las competencias ciudadanas a la cátedra de la pereiranidad, cátedra de la paz, cátedra de historia y cátedra de emprendimiento en los Establecimientos Educativos Oficiales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Instituciones educativas Oficiales con Cátedras de Ley (Historia, Paz, emprendimiento y Pereiranidad) implementadas y articuladas al PEI	I	65%	20%	45%	65%	75%

P1.1.1.39 - *Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.*: Desarrollar estrategias de articulación del entorno con el sector productivo, desarrollando actividades conjuntas entre los establecimientos educativos y el sector productivo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Instituciones Educativas que implementen la modalidad de media técnica	I	40	23	27	33	40

P1.1.1.40 - *Dotación de herramientas tecnológicas para aprender:*
Ampliar la cobertura de herramientas tecnológicas apropiadas para los estudiantes, que apoyen los modelos pedagógicos de los establecimientos educativos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de herramientas tecnológicas dotadas	I	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000

P1.1.1.41 - *Infraestructura educativa restaurada:* Mantenimiento de la infraestructura educativa del Municipio de Pereira

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de sedes de instituciones de educación restauradas	I	110	26	27	28	29

PG1.1.2 - Más educación superior

Orientado a desarrollar estrategias para que la población tenga acceso a la educación superior en el Municipio de Pereira.

Productos del PG1.1.2

P1.1.2.1 - *Servicio de apoyo para el acceso a la educación superior:*
Apoyar el ingreso a la educación superior en el municipio de Pereira otorgando subsidios a los bachilleres egresados de instituciones educativas oficiales de la zona urbana y rural de colegios oficiales

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estudiantes matriculados en la educación superior a través de las estrategias Becas pa Pepas, Universidad para Cuba y Ciclo de formación complementaria de Normal Superior	I	3.000	300	700	1.000	1.000

Objetivo Priorizado 1.2

OP1.2 Fortalecer la Cultura en el Municipio de Pereira para garantizar condiciones de creación, circulación y acceso a la cultura en el territorio, con espacios para el emprendimiento cultural. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 4 Educación de Calidad) (Sector DNP: Cultura)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de personas que tienen acceso a las actividades y espacios culturales	136.793	2019	Secretaría de Cultura	M	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000
Comisión de patrimonio sesionando periódicamente	1	2019	Secretaría de Planeación	M	1	1	1	1	1

Programas del OP1.2

PG1.2.1 – Más cultura con fortalecimiento de base artística y creativa

Oferta cultural, enmarcada en la apropiación de valores y empoderamiento de la pereiranidad, como resultado de procesos efectivos de comunicación, formación, producción, participación, inclusión y democratización de los bienes y servicios culturales, fortalecidos, promovidos y preservados en alianza permanente con diferentes sectores, generando una verdadera convivencia ciudadana.

Productos del PG1.2.1

P1.2.1.1 - *Servicio de promoción de actividades culturales*: Hace referencia a la promoción de actividades culturales que incentivan la descentralización cultural en los barrios y veredas de la ciudad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizada en los barrios y veredas	I	116	20	32	32	32

P1.2.1.2 - *Servicios de promoción de eventos culturales (difusión)*: Hace referencia a la promoción de eventos culturales relacionados con la difusión de la oferta cultural.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados en los barrios y veredas de la ciudad	I	13	1	4	4	4

P1.2.1.3 - *Servicio de promoción de espectáculos culturales*: Hace referencia a la promoción de espectáculos culturales con un aforo a 200 personas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de espectáculos artísticos realizados en los barrios y veredas de la ciudad	I	45	5	10	15	15

P1.2.1.4 - *Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural*: Intervención de infraestructura cultural como teatros, salas, salones, parques, entre otros

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Espacios de Infraestructura cultural intervenida	I	4	1	1	1	1

P1.2.1.5 - *Servicio de circulación artística y cultural*: Convocatoria pública de concertación relacionada con la creación y actividades relacionadas con la creación y circulación de producciones artísticas (artes escénicas, artes visuales, música, literatura, patrimonio e investigación)

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de Contenidos culturales en circulación	I	200	50	50	50	50
--	---	-----	----	----	----	----

P1.2.1.6 - *Servicio de circulación artística*: Convocatoria pública de estímulos relacionadas con la creación y circulación de producciones artísticas (artes escénicas, artes visuales, música, literatura, patrimonio e investigación)

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de producciones artísticas en circulación	I	120	30	30	30	30

P1.2.1.7 - *Servicios bibliotecarios*: Evidencia el número de personas que ingresan a la biblioteca para hacer uso de los diferentes servicios que allí se prestas, así como procesos de habilitación y mantenimiento de espacios para la consulta bibliográfica y documental

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de usuarios atendidos en la biblioteca Ramón Correa	I	140.000	35.000	35.000	35.000	35.000

P1.2.1.8 - *Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental*: Busca rescatar y hacer difusión del patrimonio bibliográfico documental y literario.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de obras recuperadas	I	100%	10%	30%	30%	30%

P1.2.1.9 - *Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales*: Hace referencia a número de personas que asisten a procesos culturales y demás procesos requeridos para cumplir con este aspecto.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de personas capacitadas	M	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500

P1.2.1.10 - *Documentos de investigación*: Evidencia la cantidad de investigaciones realizadas relacionadas con el sector cultural, industrias creativas, economía naranja y sistema de información cultural, entre otros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de documentos de investigación realizados	I	7	1	2	2	2

P1.2.1.11 - *Servicio de divulgación y publicaciones*: Libros ganadores de la Convocatoria Municipal de Estímulos, en el área de Literatura, y libros impresos de la colección La Chambrana.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de publicaciones realizadas	I	24	6	6	6	6

PG1.2.2 - Más patrimonio cultural

Orientado a generar acciones encaminadas a proteger, posicionar, intervenir, gestionar y divulgar el patrimonio cultural.

Productos del PG1.2.2

P1.2.2.1 - *Servicios de intervención al patrimonio material mueble*: Recuperación de bienes muebles

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de obras restauradas	I	4	1	1	1	1

P1.2.2.2 - *Servicio de gestión de archivos audiovisuales y sonoros*: Contenidos puestos a disposición del público.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de contenidos audiovisuales y sonoros conservados	I	100%	10%	30%	30%	30%

P1.2.2.3 - *Fortalecimiento de la oficina de Bienes de Interés Cultural de la Secretaria de Planeación y de la Comisión Municipal de Patrimonio:* Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales, orientadas al fortalecimiento de la oficina de Bienes Culturales de la Secretaria de Planeación y de la comisión Municipal de Patrimonio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
N° Asistencias técnicas realizadas, orientadas a fortalecer la oficina de Bienes de interés Cultural de la Secretaria de Planeación y de la Comisión Municipal de Patrimonio	I	4	1	1	1	1



Objetivo Priorizado 1.3

OP1.3 Incrementar la práctica de actividad física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los pereiranos, de acuerdo a las recomendaciones mundiales, buscando contribuir a las condiciones de equidad, igualdad y bienestar. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 3 salud y bienestar) (Sector DNP: Deporte y Recreación)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de personas de 18 a 64 años que cumplen con las recomendaciones en actividad física.	48,00%	2015	Encuesta Nacional de situación Nutricional - ENSIN	I	51,00%	48,00%	49,00%	50,00%	51,00%
Porcentaje de adolescentes hombres de 13 a 17 años que cumplen las recomendaciones de actividad física	18,70%	2015	Encuesta Nacional de situación Nutricional -ENSIN	I	20,00%	18,70%	19,70%	20,70%	20,00%
Porcentaje de hombres de 18 a 64 años que cumplen con las recomendaciones en actividad física.	61,10%	2015	Encuesta Nacional de situación Nutricional -ENSIN	I	62,10%	61,10%	62,10%	62,10%	62,10%
Porcentaje de mujeres de 18 a 64 años que cumplen con las recomendaciones en actividad física.	42,70%	2015	Encuesta Nacional de situación Nutricional -ENSIN	I	46,70%	42,70%	43,70%	45,70%	46,70%
Porcentaje de adolescentes que cumplen las recomendaciones de actividad física	15,60%	2015	Encuesta Nacional de situación Nutricional - ENSIN	I	18,60%	15,60%	16,60%	17,60%	18,60%
Porcentaje de adolescentes mujeres de 13 a 17 años que cumplen las	7,60%	2015	Encuesta Nacional de situación	I	12,00%	7,60%	10,60%	11,60%	12,00%

recomendaciones de actividad física			Nutricional -ENSIN						
-------------------------------------	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--

Programas del OP1.3

PG1.3.1 - Fomento del deporte, recreación y actividad física

Fomento del deporte, recreación y actividad física Programa por ciclo vital con enfoque de género, que permita aumentar el cumplimiento de las recomendaciones de práctica de actividad física en los habitantes del municipio de Pereira.

Productos del PG1.3.1

P1.3.1.1 - *Servicios de promoción del deporte en sus múltiples manifestaciones*: Orientado a la promoción y fomento a las manifestaciones de deporte formativo, paralímpico, educativo y comunitario a través de las escuelas deportivas, procesos paralímpicos, los juegos intercolegiados y los juegos comunitarios respectivamente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	I	17.605	11.875	16.785	17.195	17.605

P1.3.1.2 - *Servicios de promoción de la actividad física en sus múltiples manifestaciones*: Orientado a Aumentar la prevalencia de la práctica de actividad física de la población a través de la generación espacios de ciudad para el fomenta del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte y de la práctica de actividad física, además de estimular el desarrollo psicomotor de personas con necesidades educativas especiales; igualmente busca lograr una mayor participación de los pereiranos en especial jóvenes en la práctica regular de actividad física a partir de la aplicación de modelos y metodologías vanguardistas y alternativos en espacios al aire libre.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	I	16.280	14.266	14.975	15.605	16.280

P1.3.1.3 - *Servicios de promoción de la Recreación en sus múltiples manifestaciones*: Orientado a fomentar la recreación con sentido buscando mejorar las habilidades prosociales de niños y niñas de 6 a 11 años en el ámbito educativo y comunitario, estimular el desarrollo psicomotor en la primera infancia como base fundamental para generar una adecuada alfabetización del movimiento a partir del uso del juego como herramienta de aprendizaje, además de fortalecer las habilidades sociales de los adolescentes y jóvenes igualmente estimulando la generación de hábitos y estilos de vida saludable. Todo lo anterior a través de la implementación de los programas de escuelas recreativas para la vida y la convivencia, las escuelas de juego y motricidad en los CDI, el programa Juventud activa y la atenciones a solicitudes de la comunidad en actividades física, deportivas y recreativas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Personas beneficiadas	I	6.968	6.062	6.364	6.666	6.968

P1.3.1.4 - *Eventos recreativos-deportivos y de actividad física comunitarios realizados*: Realizar eventos Recreo-deportivos y de actividad física tanto barriales, comunitarios como macro eventos de ciudad con los cuales se fomente los hábitos y estilos de vida saludable, estos eventos serán direccionados desde la estrategia comunidades activas y saludables.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Eventos deportivos comunitarios realizados	I	1.166	1.094	1.134	1.144	1.154

PG1.3.2 - Fortalecimiento y gobernanza del sector draef

Programa que busca establecer un modelo de gestión pública del deporte, la recreación y la actividad física (DRAEF) basado en acciones coordinadas y articuladas que logren satisfacer demandas sociales con programas y proyectos que atiendan a los intereses de la población pereirana, bajo criterios de calidad en la prestación de los servicios y en constante mejora continua, a partir de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Productos del PG1.3.2

P1.3.2.1 - Documentos de investigación determinados en la Política Pública DRAEF: Enfocada en la medición de las metas de impacto del plan de desarrollo y en las propuestas en la política pública para mejorar la toma de decisiones en el sector DRAEF; Facilitar con la participación de la academia y los demás actores sociales la adecuada gestión del conocimiento en busca de dar solución a necesidades del sector y de su contribución a las problemáticas de ciudad; Fortalecer el Observatorio DRAEF con participación de diferentes entidades públicas, privadas y la academia para mejorar las fuentes de información y la incidencia en la toma de decisiones a nivel municipal.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número Documentos e Investigación realizados desde el Observatorio DRAEF	I	11	2	3	4	3

P1.3.2.2 - Actualizar e implementar una nueva política pública del sector DRAEF: Creación de lineamientos técnicos y estratégicos bajo una visión de ciudad que permita generar un impacto en las condiciones de bienestar de la población Pereirana a partir de la práctica DRAEF.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número Documentos realizados para la Actualización de la Política Pública DRAEF	I	1	0	1	0	0

P1.3.2.3 - *Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades en los organismos DRAEF para la promoción del deporte:* Fortalecer las capacidades en los organismos draef a través de la asistencia técnica: Busca que los organismos DRAEF se conviertan en empresas con capacidad de gestión de recursos y de ofertar servicios o vincular a la empresa privada mejorando la calidad de los servicios hacia los ciudadanos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Organismos deportivos asistidos	I	130	100	110	120	130

P1.3.2.4 - *Servicio de educación informal en los organismos del sector draef:* Orientado a fortalecer las capacidades administrativas y de gestión de los organismos DRAEF

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Personas capacitadas de los Organismos del Deportivos	I	1.100	200	100	500	300

P1.3.2.5 - *Servicio de contenidos audiovisuales para la promoción de los Hábitos y estilos de vida Saludable a través del DRAEF y la elaboración de proyectos de cofinanciación:* Diseñar e implementar campañas IEC (Información, educación y comunicación) para la promoción del DRAEF y de los hábitos y estilos de vida saludable, para generar una cultura de práctica del deporte, la actividad física y el adecuado uso del tiempo libre que permita modificar conductas que afectan la salud y la calidad de vida de la población pereirana.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Contenidos producidos y Proyectos estructurados	I	19	14	16	16	16

P1.3.2.6 - *Servicio de promoción a la participación ciudadana para el control social de los recursos públicos invertidos en DRAEF*: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, en asocio con la sociedad civil, entes de control, acción comunal y demás organizaciones sociales, orientado en vincular de forma activa a los ciudadanos en función del control social de los recursos públicos que sean invertidos a través de la Secretaría de Deporte y Recreación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementadas.	M	3	3	3	3	3

PG1.3.3 - Pereira una potencia deportiva del eje

Programa dirigido a generar condiciones para convertir a Pereira en una potencia deportiva nacional, a través del apoyo al deporte asociado, la realización de eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional. Como complemento a lo anterior se asegurará la infraestructura deportiva en óptimas condiciones para que los deportistas puedan realizar sus entrenamientos con seguridad.

Productos del PG1.3.3

P1.3.3.1 - *Implementar el plan maestro de equipamientos deportivos-recreativos del Municipio*: Busca planear a largo plazo la construcción, remodelación, mantenimiento y gestión de recursos para garantizar la infraestructura deportiva pública que permita el desarrollo óptimo del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio, articulado al POT, plan de desarrollo y políticas respectivas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Documentos de lineamientos técnicos realizados y aplicados	I	1	0	1	0	0

P1.3.3.2 - *Administrar y mantener los escenarios deportivos a cargo de la secretaria de recreación y deporte, además de la construcción, mantenimiento, adecuación y reparación.*: Mejorar la gobernabilidad de los principales escenarios deportivos de la ciudad además de buscar habilitar y mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva a nivel comunitario de acuerdo a los programas de interés público que se adelanten en dichos espacios con I finalidad del Mejoramiento de las oportunidades físicas de acceso y desarrollo DRAEF.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de escenarios deportivos intervenidos	M	9	9	9	9	9

P1.3.3.3 - *Realizar reparación, mantenimiento y dotación a escenarios deportivos y recreativos comunitarios públicos*: Buscar habilitar y mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva a nivel comunitario de acuerdo a los programas de interés público que se adelanten en dichos espacios.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de escenarios recreo deportivos comunitarios público con reparación, mantenimiento.	I	240	60	120	180	240

P1.3.3.4 - *Realizar la construcción, adecuación, implementación y modernización de escenarios recreo-deportivos*: Mejoramiento de las oportunidades físicas de acceso y desarrollo DRAEF.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de escenarios deportivos y recreativos publico construidos reparados, administrado, mantenimiento y dotados	I	14	2	0	6	6

P1.3.3.5 - *Servicio de fortalecimiento y asistencia técnica a los clubes deportivos para la promoción del deporte*: Otorgar apoyo Logístico, financiero y de espacios locativos a clubes deportivos de acuerdo a los parámetros establecidos en la clasificación y categorización: Orientar procesos de apoyo y estímulos a clubes deportivos de acuerdo a los parámetros establecidos en la clasificación y categorización, dándole especial atención a los clubes deportivos que se conformen a nivel de la comunidad, aumentar la cobertura de incentivos a deportistas de rendimiento

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Organismos deportivos apoyados	I	120	30	30	30	30

P1.3.3.6 - *Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento*: Apoyar la realización de eventos deportivos Municipal, Departamental, nacionales e internacionales: Impulsar el desarrollo deportivo y posicionamiento competitivo de Pereira como una ciudad deportiva.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	I	16	4	4	4	4

P1.3.3.7 - *Realizar los XXII Juegos deportivos Nacionales y VI paranacionales en asocio con la Nación y los departamentos de Caldas, Quindío y Valle*: Fortalecer las capacidades físicas y humanas del municipio para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Pereira realizados.	I	2	0	0	0	2

Objetivo Priorizado 1.4

OP1.4 - Mejorar los estándares de calidad y satisfacción de usuarios al acceso del sistema de salud municipal para mejorar el estado de salud de la población pereirana. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 3 salud y bienestar) (Sector DNP: Salud)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Tasa de letalidad por dengue	2%	2019	SIVIGILA	M	2%	2%	2%	2%	2%
Tasa de incidencia por rabia humana	0	2019	SIVIGILA	M	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por leptospirosis	0,42 x 100.000 habitantes	2019	SIVIGILA	M	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42
Tasa de mortalidad autóctona por malaria	0	2019	SIVIGILA	M	0	0	0	0	0
Número de líneas de base y dx construidas en salud pública para el análisis de la situación de salud de la población de Pereira	3	2019	SSPSS ³⁸	I	3	0	1	1	1
Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de cinco años	3,0 x 100.000 menores de cinco años	2018	SIVIGILA	M	3	3	3	3	3
Porcentaje de familias con disminución de factores de riesgo	25%	2019	SSPSS	I	28%	5%	15%	20%	28%
Porcentaje de prevalencia de vida en consumo de marihuana en menores e iguales a 19 años	5,70%	2019	SSPSS	M	5,70%	5,70%	5,70%	5,70%	5,70%
Porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes (embarazo a temprana edad entre 15 y 19 años)	16,50%	2018	DANE	M	16%	16%	16%	16%	16%
Tasa de incidencia de sífilis congénita	0,9x 1000 nacidos vivos	2018	SIVIGILA	M	1	1	1	1	1
Tasa de mortalidad por cáncer de cérvix	14,4 x 100.000 mujeres	2017	DANE	M	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4
tasa de mortalidad por cáncer de mama	20 x 100.000 mujeres	2017	DANE	M	20	20	20	20	20
Razón de mortalidad materna	30,5 x 100.000 nacidos vivos	2018	SIVIGILA	M	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5
Tasa de mortalidad por VIH-SIDA	14,1 x100.000 habitantes	2018	DANE	M	14	14	14	14	14

³⁸ SSPSS: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Tasa de mortalidad neonatal (desde la semana 22 de gestación hasta el día 7 de nacido)	4,8 x 1000 nacidos vivos	2018	DANE	M	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8
Tasa de suicidio	8,8 x 100.000 habitantes	2019	DANE	M	8,8	8,8	8,8	8,8	8,8
Tasa de mortalidad por tuberculosis	2,7 x 100.000 habitantes	2018	DANE	M	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
Porcentaje de éxito terapéutico	68%	2019	Minsalud	M	85%	85%	85%	85%	85%
Tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles en menores de cinco años	0,3 x 10.000 menores de cinco años	2019	DANE	M	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Cobertura útil de vacunación anual con terceras dosis de pentavalente con población menor de un año	95%	2019	Aplicativo PAI-WEB	M	95%	95%	95%	95%	95%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1,6x100.000 menores de cinco años	2018	DANE	M	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Tasa de mortalidad infantil	7x1000 Nacidos vivos	2018	DANE	M	7	7	7	7	7
Porcentaje de desnutrición aguda en menores de 5 años	5,76%	2018	SSPSS	M	5,76%	5,76%	5,76%	5,76%	5,76%
Porcentaje de retraso en talla para la edad en menores de 5 años	8,90%	2018	SSPSS	M	8,9%	8,9%	8,9%	8,9%	8,9%
Porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años	3,8	2018	SSPSS	M	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%
Porcentaje de prevalencia de obesidad y pre-obesidad en población menor de 28 años	34,50%	2018	SSPSS	M	30%	30%	30%	30%	30%
Número de brotes por enfermedades transmitidas por alimentos	4	2019	SIVIGILA	M	4	4	4	4	4
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años	0	2019	SIVIGILA	M	0	0	0	0	0
tasa de mortalidad prematura por diabetes (por 100.000 habitantes de 30 a 60 años)	10,0 x 100.000 personas de 30 a 60 años	2018	DANE	M	10	10	10	10	10
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles cardiovasculares (por 100.000 habitantes de 30 a 60 años)	58,4 x 100.000 personas entre 30 a 60 años	2018	DANE	M	58,4	58,4	58,4	58,4	58,4
Mantener por debajo de 1,6 el índice COP modificado en población de 12 años de edad	1,6	2015	SSPSS	M	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Porcentaje de cumplimiento de implementación del programa	80%	2019	SSPSS	I	85%	80%	82%	84%	85%

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
de seguridad del paciente en IPS públicas y privadas									
Porcentaje de cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en IPS públicas y privadas	89%	2019	SSPSS	I	90%	89%	90%	90%	90%
Cobertura de aseguramiento en el sistema de seguridad social en salud	100%	2019	BDUA, ADRES	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena" en la ESE Salud	90%	2019	ESE Salud	I	90%	95%	80%	85%	90%

Programas del OP1.4

PG1.4.1 - Más control y seguimiento de la salud

Programa dirigido a la Inspección, vigilancia y control en cuanto al cumplimiento de las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente o de elementos de uso o consumo para la prevención de afectaciones a la salud humana.

Productos del PG1.4.1

P1.4.1.1 - *Servicio de Gestión integrada a través de la promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis*: tiene aplicación en el ámbito barrial para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, malaria, zika, entre otros; visita a Establecimientos veterinario y afines con concepto sanitario favorable, de los establecimientos de interés en salud pública, comprendidos por IPS veterinarias, almacenes agropecuarios, peluquerías caninas y demás establecimientos afines en el marco del decreto 780 de 2016, el cual normaliza las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir estos establecimientos para prestar los diferentes servicios con animales de compañía en el municipio de Pereira; vacunación

canina y felina, y articulando las acciones que desarrollan las diferentes instituciones territoriales del sector local con incidencia directa sobre zoonosis, instituciones prestadoras del servicio y comunidad, con los requerimientos de promoción, prevención, atención integral a pacientes y atención de contingencias sobre la gobernanza liderada por la secretaria de salud pública y seguridad social de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias Implementadas de Gestión Integrada para vigilancia, promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas en el municipio (EGI)	M	1	1	1	1	1

P1.4.1.2 - Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano: El producto incluye acciones que contribuyen a verificar la calidad del agua: Visitas de Inspección sanitaria en cumplimiento de la ley 9 del 79 y decreto 1575 de 2017 y sus decretos reglamentarios: se verifican buenas prácticas sanitarias , índice de riesgo por abastecimiento (IRABA), toma de muestras de laboratorio para determinar índice de riesgo de calidad del agua (IRCA), sistemas de suministro de agua para consumo humano con mapa de riesgo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de sistemas de suministro con vigilancia de calidad del agua	M	100%	100%	100%	100%	100%

PG1.4.2 - Más salud, con calidad y eficiencia para la gente

Programa dirigido al mejoramiento de las condiciones de salud de la población bajo el liderazgo y conducción de la entidad territorial. Incluye la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, caracterización del riesgo colectivo de acuerdo a determinantes

sociales para el análisis periódico de la situación de salud. Lo anterior, de acuerdo a los lineamientos planteados desde el Plan Decenal de Salud Pública y el Modelo de acción integral territorial en salud (MAITE).

Productos del PG1.4.2

P1.4.2.1 - Sistema de emergencias médicas municipal (SEM)
Implementado: El sistema de emergencias médicas (SEM) se crea para garantizar el acceso a los servicios de salud de atención prehospitalaria, traslado asistencial y atención de urgencias. Las IPS priorizadas deben realizar un simulacro externo por año el cual es indicador de la capacidad de respuesta ante una emergencia. El sistema de emergencias médicas incluye Estrategia Primeros Respondientes comunitarios e institucionales, Articulación con la estrategia municipal de respuesta a emergencias, Implementación plan postpandemia, Modelo administrativo sancionatorio del SEM, Implementación de la ley 1831 de 2017 DEA (Desfibrilador externo Automático) para sujetos priorizados), por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes de asistencia , lugares de alta afluencia de público, y otras disposiciones en la materia.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación del sistema de emergencias médicas municipal (SEM)	I	100%	50%	70%	80%	100%

P1.4.2.2 - Gestión de la salud pública mejorada a través del fortalecimiento de la vigilancia en salud y estudios que complementen la gestión del conocimiento y el análisis de la situación de salud del municipio: Realizar análisis de la situación de la salud a través de la vigilancia y seguimiento de los eventos de interés y la morbilidad del municipio complementado con la realización de mínimo 3 estudios que complemente la gestión del conocimiento.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de cumplimiento del análisis de situación de salud del municipio	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.4.2.3 - *Estrategia para el fomento del Desarrollo infantil y la promoción de modos, estilos y comportamientos saludables en escolares:* Estrategia denominada Escuelas y Colegios saludables la cual busca fortalecer los proyectos educativos institucionales y el currículo formal e informal con la promoción de estilos de vida saludable. Incluye estrategia educ comunicativa, promoción de habilidades para la vida, mejoramiento de entornos escolares desde el ambiente físico, cognoscitivo y psicosocial.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas para el fomento del Desarrollo infantil y la promoción de modos, estilos y comportamientos saludables en escolares	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.4 - *Niños y Niñas intervenidos a través de las estrategias de promoción de la salud en sus habilidades comunicativas y del aprendizaje:* Estrategia que se dirige a la primera infancia la cual busca fortalecer la atención integral en los procesos que están encaminados a potenciar el desarrollo, tiene énfasis en fortalecer las habilidades de comunicación y lenguaje como áreas básicas para el aprendizaje académico. Se implementa en centros de desarrollo infantil y hogares infantiles principalmente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de incremento anual en el nivel de respuesta de niños y niñas intervenidos a través de las estrategias de promoción de la salud en sus habilidades comunicativas y del aprendizaje	M	40%	40%	40%	40%	40%

P1.4.2.5 - *IPS priorizadas en cuanto a la normatividad vigente frente a la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia (Resolución 3280 de 2018)*: La Secretaria de Salud realiza asistencia técnica a IPS en el cumplimiento de lo establecido en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en cuanto a atención a primera infancia, infancia y adolescencia identificando aspectos positivos y oportunidades de mejora. Así mismo incluye niños y niñas adolescentes en condición de discapacidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS priorizadas para asistencia técnica en cuanto a la normatividad vigente para la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia por parte de instituciones prestadoras de servicios de salud	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.4.2.6 - *Familias beneficiadas con la estrategia salud a su barrio-casa sana*: Estrategia inspirada en la atención primaria en salud y en el mejoramiento de entornos saludables. Iniciativa que propende por niños y niñas con bienestar, adultos conscientes de sus factores de riesgo, familias saludables y comunidades con la capacidad de actuar positivamente frente a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Se priorizan sectores de alta vulnerabilidad los cuales cuentan con equipos interdisciplinarios conformados por enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales entre otros, para construir un proceso de caracterización de riesgos, análisis de información, promoción del autocuidado, fomento de la salud familiar y comunitaria, participación social en salud, gestión del riesgo en salud, articulación intersectorial para la disminución y mitigación de riesgos identificados.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de familias beneficiadas con la estrategia salud a su barrio-casa sana	I	18.000	15.000	16.000	17.000	18.000

P1.4.2.7 - *Implementación estrategia reducción de riesgos y daños en personas consumidoras de heroína*: La estrategia incluye atención en salud y psicosocial para reducir los riesgos y daños en personas usadoras de heroína inyectada realizando con ellos acompañamiento, educación en salud y prevención de sobre dosis e inyección segura.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas en reducción de Riesgos y daños en personas consumidoras de heroína	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.8 - *Implementación estrategia zonas de orientación*: Estrategia cuya orientación principal es la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, implementación de la estrategia zonas de escucha comunitarias mediante metodología SIDIES (Sistema de diagnóstico estratégico), zonas de orientación universitario y zonas de orientación escolar, transversalizando actividades pedagógicas, intervención breves y/o tamizajes y derivaciones a la rutas de atención.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de zonas de orientación en el ámbito comunitario, escolar y universitario	I	20	16	17	19	20

P1.4.2.9 - *Asistencia técnica a las IPS priorizadas en cuanto a la normatividad vigente frente a la en salud mental*: Se busca el mejoramiento en la atención de las red prestadora de servicios de salud en el componente de salud mental mediante implementación de acciones programáticas que den respuesta a la ruta integral de atención y que propendan por la detección temprana, atención oportuna y proceso de atención integral de los usuarios de acuerdo al curso de vida y a la normativa vigente: Ley 1616 de 2.013, Ley 1566 de 2.012, Ley 1257 de 2.008, en pro de la garantía de la atención integral. Se realiza seguimiento y acompañamiento técnico a los prestadores de atención en salud mental en la adherencia a la guía de práctica clínica de depresión.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS priorizadas con asistencia técnica en normatividad relacionada con la ruta de atención en salud mental por parte de las Instituciones prestadoras de servicios de salud	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.4.2.10 - *Implementación estrategia sexualidad con sentido:* Estrategia que se desarrolla en el ámbito escolar creada para contribuir a la prevención del embarazo a temprana edad o adolescente. Incluye como líneas de acción procesos de educación en salud sexual y reproductiva, proyecto de vida, sana convivencia, sano desarrollo del adolescente entre otros. Igualmente se dirige a padres, cuidadores y docentes. Incluye gestión del riesgo, y manejo de redes sociales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas para la sexualidad con sentido para prevención de embarazo a temprana edad	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.11 - *Estrategia de Información, comunicación y educación en derechos sexuales y reproductivos:* La estrategia de Información, educación y comunicación busca fortalecer la línea operativa de promoción de la salud, bajo un esquema participativo de construcción conjunta de propuestas educativas que acerquen a la comunidad a conductas de autocuidado. Los derechos sexuales y reproductivos como derivados de los derechos humanos garantizan el buen desarrollo de la salud sexual y reproductiva de la población, incluye entre otras: la atención diferencial a poblaciones diversas, mujeres y personas trabajadoras sexuales, acceso a servicios de calidad con oportunidad y eficiencia, prácticas de detección temprana de estadios de cáncer de cérvix o mama y de prevención de Infecciones de transmisión sexual-VIH SIDA.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias implementadas de información, educación y comunicación en derechos sexuales y reproductivos	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.12 - *Asistencia técnica de IPS priorizadas en cuanto a normatividad relacionada con ruta de atención materno perinatal por parte de las Instituciones prestadoras de servicios de salud:* la secretaria de salud realiza visitas de Asistencia Técnica a las IPS para la implementación, seguimiento y buen desarrollo de la normatividad vigente en la ruta materno perinatal garantiza la atención oportuna, eficiente y de calidad a la población gestante y los recién nacidos, además identifica a tiempo alteraciones que pueden desencadenar en eventos de morbilidad materna extrema y mortalidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS priorizadas con asistencia técnica en normatividad relacionada con ruta materno perinatal por parte de las Instituciones prestadoras de servicios de salud	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.4.2.13 - *Asistencia técnica a IPS en consulta preconcepcional , planificación y anticoncepción:* La Secretaria de salud realiza visitas de Asistencia Técnica a las IPS con el fin de fortalecer la incorporación de la consulta preconcepcional para garantizar así la identificación oportuna de factores de riesgo y protectores para las mujeres con deseo reproductivo, además para aquellas con riesgo alto sugiere y garantiza el acceso a servicios de planificación y anticoncepción con métodos seguros, modernos y de larga duración

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS con Asistencia técnica en consulta preconcepcional , planificación y anticoncepción	M	100%	100%	100%	100%	100 %

P1.4.2.14 - *Implementación de una estrategia IEC para la promoción de la prueba rápida de VIH en el marco del acuerdo 041 de 2017:* Implementar una estrategia IEC para la promoción de la prueba rápida de VIH en el marco del acuerdo 041 de 2017, a través de la cual se contribuye al diagnóstico oportuno y acceso al tratamiento integral.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de IEC Implementadas para la promoción de la prueba rápida de VIH en el marco del acuerdo 041 de 2017	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.15 - *Población beneficiada por estrategia familias fuertes con Incremento en el nivel de habilidades prosociales:* Familias Fuertes “Amor y Límites” busca prevenir conductas de riesgo por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos y la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar, está dirigido a familias con adolescentes entre 10 y 14 años.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de incremento en el nivel de habilidades prosociales en las familias beneficiadas por la estrategia familias fuertes	M	10%	10%	10%	10%	10%

P1.4.2.16 - *Escolares beneficiados con la estrategia colores para la vida con incremento en la capacidad de afrontamiento:* La implementación de la estrategia de prevención de conducta suicida en el entorno escolar “Colores para la Vida” La estrategia aborda la comunidad educativa (estudiantes, docentes y cuidadores), consiste en el fortalecimiento de Habilidades para Vida desde la perspectiva de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida en adolescentes previamente seleccionados, y la aplicación de tamizajes pre y postest y unidades didácticas centradas en habilidades para

la vida, realizando acompañamiento en signos de alarma y rutas de atención con docentes y familias.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Incremento anual en la capacidad de afrontamiento de los escolares beneficiados por la estrategia Colores para la vida.	M	20%	20%	20%	20%	20%

P1.4.2.17 - *programas de atención psicosocial y atención integral a víctimas del conflicto (PAVSIVI)*: Implementar un programa de atención psicosocial y atención integral a víctimas del conflicto (PAVSIVI), con la caracterización y el seguimiento de la población con mayor énfasis en atención para el riesgo psicosocial.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de programas de atención psicosocial y atención integral a víctimas del conflicto (PAVSIVI)	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.18 - *Plan de prevención y control de la tuberculosis en el municipio de Pereira*: Plan orientado a aumentar el éxito terapéutico, realizar búsqueda y captación de Sintomáticos Respiratorios a población vulnerable, reducir la tasa de mortalidad en pacientes con confección TB/VHI, aumentar la adherencia al tratamiento a la población objeto con diagnóstico de Tuberculosis (TB) mediante la entrega oportuna del tratamiento.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de planes implementados para la prevención y control de la tuberculosis en el municipio de Pereira	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.19 - *Estrategia de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes de la infancia*: Las estrategias de prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles son lideradas a partir del

Programa Ampliado de Inmunizaciones el cual tiene como objetivo principal alcanzar coberturas de vacunación superiores a 95% en todas las vacunas que ofrece de manera gratuita el plan nacional de vacunación a la población objeto, prevenir la morbilidad de las enfermedades prevenibles por vacuna y mejorar la prestación de servicios de vacunación

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategia Implementadas para la prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.20 - Estrategia seguimiento a la cohorte: El seguimiento a la cohorte es un procedimiento analítico y lógico que permite conocer el estado de los esquemas de vacunación en cada uno de los niños y niñas. Compara la frecuencia, oportunidad, simultaneidad de esquemas, identificar los pendientes por vacunar y los efectivamente vacunados, además considera los tiempos de oportunidad y de aplicación con respecto a las fechas de nacimiento de cada individuo y por cada biológico.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de nacidos vivos con seguimiento en vacunación	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.4.2.21 - Estrategia Atención Integral a Enfermedades prevalentes de la infancia en el ámbito clínico y comunitario: Estrategia dirigida a disminuir la morbilidad prevenible en la primera infancia, busca mejorar habilidades del personal de salud y las capacidades de las familias, cuidadores y comunidad en la prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia. Incluye asistencia técnica a IPS, cursos comunitarios AIEPI y un curso clínico.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas para la Atención Integral a	M	1	1	1	1	1

Enfermedades prevalentes de la infancia en el ámbito clínico y comunitario						
--	--	--	--	--	--	--

P1.4.2.22 - *Tiendas escolares con mejoría en oferta nutricional y cumplimiento normatividad sanitaria:* La secretaria de salud realiza visitas a Instituciones educativas para promover la Implementación efectiva del acuerdo municipal N°43 de 2015, por medio del cual se exige el aumento de la oferta de alimentos saludables, de alto valor nutricional e inocuos en las tiendas y cafeterías escolares en las instituciones educativas del sector oficial del municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de tiendas escolares con mejoría en oferta nutricional y cumplimiento normatividad sanitaria.	I	35%	20%	25%	30%	35%

P1.4.2.23 - *Aumento de salas amigas de la lactancia materna:* Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral, son espacios cálidos y amables, ubicados en entidades públicas y privadas, que ofrecen las condiciones adecuadas para la extracción y conservación de la leche materna bajo normas técnicas de seguridad, para luego transportarla al hogar y disponer de ella para alimentar al bebé lo que contribuye a fortalecer las políticas públicas de Primera Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutricional. La secretaria de salud promueve la apertura de las salas de la lactancia en el ámbito laboral.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Salas amigas de promoción de la lactancia materna	I	17	14	15	16	17

P1.4.2.24 - *Estrategia de educación en salud nutricional con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia:* Educación en salud a través de

encuentros con escolares, familias y comunidad para la promoción de una alimentación saludable, promoviendo el equilibrio nutricional disminuyendo consumo de alimentos industrializados ricos en grasas saturadas, azúcares simples.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias implementadas para la educación en salud nutricional con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.25 - Estrategia para la Vigilancia epidemiológica nutricional comunitaria en sectores priorizados: Se realiza a través de recorridos barriales y visitas a instituciones educativas para valoración antropométrica a niños, niñas, adolescentes identificando malnutrición y realizar canalización de acuerdo a la oferta programática del municipio para recuperación nutricional

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias implementadas de vigilancia epidemiológica nutricional comunitaria en sectores priorizados	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.26 - Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.: El producto incluye visitas de vigilancia y control a los centros de protección social para el adulto mayor y centros vida del municipio de Pereira de acuerdo a la normatividad vigente, para verificar su adecuado funcionamiento y por otra parte se realizara el acompañamiento necesario para la certificación de funcionamiento de los mismos; Visitas de IVC a establecimientos de alto , mediano y bajo riesgo sanitario sustentado en la ley 9 de 1979. Se espera además que los establecimientos de consumo visitados apliquen protocolos para la preparación, comercialización de alimentos seguros incluye establecimientos como son expendios de carne,

preparación de alimentos, ventas en vía pública, instituciones educativas, peluquerías, barberías, generadores de residuos derivados de la atención en salud y similares. establecimientos relacionados con el manejo y venta de sustancias químicas y plaguicidas establecimientos como expendio de alimentos y bebidas, expendios de bebidas alcohólicas, teatro, circo, gym, coliseo, industrias manufactureras, hoteles, hospedaje, recuperadora de materiales reciclables; Plan de Inspección, vigilancia y control (IVC) de las condiciones sanitarias de los puntos portuarios del municipio; Artes u oficios informales priorizados con caracterización e intervención en promoción y prevención en salud.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de establecimientos de interés sanitario con concepto sanitario favorable	I	60%	48%	53%	56%	60%

P1.4.2.27 - Estrategia RBC (Rehabilitación basada en la comunidad) implementada: Estrategia que se centra en mejorar la calidad de vida, optimizar la funcionalidad de las personas con discapacidad con criterios de inclusión y participación. Se realiza a través de la conformación de grupos comunitarios.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de estrategias implementadas para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.28 - Estrategia CARMEN implementada: Estrategia que se desarrolla a través de la Conformación de grupos comunitarios para la promoción de modos, comportamientos y de estilos de vida saludable para prevención y control de factores de riesgo cardiometabólicos. Se esperan conformar grupos comunitarios los cuales tendrán seguimiento en la disminución de sus factores de riesgo

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Nodos conformados en la estrategia CARMEN	I	20	16	17	19	20

P1.4.2.29 - *Instituciones prestadoras de servicios de salud con incremento en el cumplimiento de normatividad técnica en ruta de atención a grupo de riesgo con diagnóstico de hipertensión y diabetes:* Se realizarán visitas de asistencia técnica y/o seguimiento a planes de mejoramiento a las EAPB e IPS priorizadas por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social para dar cumplimiento a los lineamientos nacionales para la ruta de atención a hipertensión y diabetes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS con clasificación óptima en cuanto al cumplimiento de la normatividad técnica en ruta de atención a grupo de riesgo con diagnóstico de hipertensión y diabetes	I	85%	75%	77%	80%	85%

P1.4.2.30 - *Estrategia de promoción de la salud bucal en el ámbito escolar:* Estrategia que se basa en la implementación de acciones lúdicas pedagógicas para la promoción de hábitos saludables en el cuidado de la salud bucal.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas de promoción salud bucal	M	1	1	1	1	1

P1.4.2.31 - *IPS priorizadas con asistencia técnica en cuanto a normatividad en atención en salud bucal:* Se realizarán visitas de asistencia técnica y/o seguimiento a planes de mejoramiento a las EAPB e IPS priorizadas por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social para dar cumplimiento a los lineamientos nacionales para la salud bucal como

respuesta integral a promover el acceso y abordaje efectivo de los usuarios, contribuir en la prevención y manejo condiciones crónicas prevalente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS priorizadas con asistencia técnica en normatividad vigente para la atención en salud bucal	M	100%	100%	100%	100%	100%

PG1.4.3 - Más aseguramiento con equidad

El programa está dirigido a garantizar el acceso universal a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, dando cumplimiento a la legislación existente a nivel local, departamental, nacional e internacional. Mejorar la cobertura en términos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Igualmente incluye la asistencia técnica para el mejoramiento de sistema obligatorio de garantía de la calidad.

Productos del PG1.4.3

P1.4.3.1 - *Convenio Interadministrativo con ESE salud Pereira*: atreves de un Convenio para el mejoramiento de las sus capacidades físicas, tecnológicas y administrativas para la prestación de servicios de salud en la ESE Salud Pereira para

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Convenios Firmados para el mejoramiento de las capacidades físicas, tecnológicas y administrativas para la prestación de servicios de salud en la ESE salud Pereira.	M	1	1	0	0	0

P1.4.3.2 - *Instituciones prestadoras de servicios de salud con construcción e implementación de política institucional de humanización en la prestación de los servicios*: Por medio de las visitas de asistencia técnica se busca identificar que IPS públicas y privadas tienen implementada la política

de humanización y las acciones desarrolladas para contribuir a la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de IPS con política de Humanización	I	100%	40%	60%	80%	100%

P1.4.3.3 - Adherencia a guías y protocolos de eventos de interés en salud pública: A través de la evaluación de adherencia se pretende medir el grado de adherencia por parte de las IPS públicas y privadas en las guías de práctica clínica y protocolos de eventos de interés en salud pública priorizados por la Secretaria de Salud (Atención del parto - Atención del recién nacido - Dengue - Malaria - intoxicaciones por sustancias químicas - Rabia (exposición por animal potencialmente transmisor de rabia) - VIH - Hipertensión Arterial - Epoc - Depresión - Conducta suicida - IRAG).

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de adherencia a guías y protocolos de eventos de interés en salud pública priorizados	M	80%	80%	80%	80%	80%

P1.4.3.4 - Garantía de acceso a la prestación de servicios de salud de primer nivel a la población pobre no asegurada: El municipio debe garantizar recursos propios para atender a la población pobre no asegurada en el primer nivel, lo cual incluye población migrante.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de población pobre no asegurada con garantía de acceso a la prestación de servicios de salud de primer nivel	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.4.3.5 - Veeduría de participación social en salud: Se reactiva veeduría ciudadana la cual tiene 220 grupos satélites que representan barrios

y veredas de la ciudad. Lo anterior como mecanismo de participación social en salud y de defensa de derechos en salud.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de veedurías de participación social en salud con 220 grupos satélites	M	1	1	1	1	1

P1.4.3.6 - Estrategia del Defensor de la Salud: El Defensor de la Salud hace referencia a quien defiende o protege a los que ordinariamente hacen uso del servicio público de la salud, que para el caso de Pereira son todos los habitantes del Municipio. La defensa se ejerce asumiendo la vocería del usuario para conocer y gestionar las quejas por prestación de servicios ante las Entidades Promotoras de Salud y los diferentes actores del sistema y/o dar traslado de las mismas a las autoridades competentes. Cuenta con grupo interdisciplinario conformado por abogado, médico, trabajador social y enfermera

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias Implementadas del Defensor de la Salud	M	1	1	1	1	1

P1.4.3.7 - Servicio de atención en salud a la población en la ESE salud: Garantizar acceso oportuno a los servicios de salud, con calidez humana, con calidad del servicio y eficiencia en la ESE Salud Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de personas atendidas con servicio de salud en la ESE salud	I	90%	75%	80%	85%	90%

P1.4.3.8 - Mejoramiento de las capacidades físicas, tecnológicas y administrativas para la prestación de servicios de salud de baja complejidad en la ESE salud Pereira.: Expansión intramural y extramural para dar respuesta ambulatoria y hospitalaria a las necesidades de la pandemia

COVID-19 del primer nivel de atención en la ESE Salud Pereira, del municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de mejoramiento de las capacidades físicas, tecnológicas y administrativas para la prestación de servicios de salud de baja complejidad en la ESE salud Pereira.	M	100%	100%	0	0	0

P1.4.3.9 - *Estrategia para la atención en salud de la población del régimen subsidiado del municipio de Pereira.*: Estrategia a través de la cual se garantiza la prestación de servicios a población afiliada al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias implementadas para la atención en salud de la población del régimen subsidiado	M	1	1	1	1	1

Objetivo Priorizado 1.5

OP1.5 Promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativo, con opciones de acceso a viviendas con entornos dignos e incluyentes, y con accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios, para brindar sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N°1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. N° 8 trabajo decente y crecimiento económico. N°11 ciudades y comunidades sostenibles) (Sector DNP: Vivienda)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Déficit de vivienda cuantitativo	7515	2018	DANE	R	5.171	7.235	6.751	5.921	5.171
Déficit de cualitativo	17.920	2018	DANE	R	16.920	17.770	17.520	17.220	16.920
Índice de continuidad del servicio de acueducto	99,66%	2019	Aguas y Aguas de Pereira	M	99,7%	99,7%	99,7%	99,7%	99,7%
Cumplimiento del PSMV	99,80%	2019	Aguas y Aguas de Pereira	M	100%	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana	98.64%	2019	Aguas y Aguas	M	98.64%	98.64 %	98.64 %	98.64 %	98.64 %
Cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana	99.75%	2019	Aguas y Aguas	M	99.75%	99.75 %	99.75 %	99.75 %	99.75 %
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	0.20%	2019	Aguas y Aguas	M	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
Índice de agua no contabilizada	30.77%	2019	Aguas y Aguas	M	30.77%	30.77 %	30.77 %	30.77 %	30.77 %
Índice de pérdidas por usuario facturado (m3/usuario)	5.8	2019	Aguas y Aguas	M	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8
M3 de disposición final de escombros que garantice la atención de una emergencia y la limpieza de la ciudad	350.000	2019	Secretaría de Infraestructura	I	355.600	352.400	353.600	354.600	355.600
Sistemas de suministro de agua potable fortalecidos en la zona rural	8	2019	SDRGA	I	10	3	2	3	2
Porcentaje de Planes de gestión integral de residuos sólidos actualizado	100%	2019	SDRGA	I	100%	25%	25%	25%	25%

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en el municipio	0,67%	2019	PGIRS	I	4%	1%	2%	3%	4%
---	-------	------	-------	---	----	----	----	----	----

Programas del OP1.5

PG1.5.1 - Más acceso a vivienda con entornos incluyentes

Programa orientado a que las familias pereirana accedan a soluciones de vivienda y que cuenten con un entorno incluyentes, priorizando aquellos hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional; buscando disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Productos del PG1.5.1

P1.5.1.1 - *Mejorar integralmente un barrio de municipio de Pereira*: Embellecer las fachadas de las viviendas que conforman los barrios populares, propiciando el mejoramiento integral de un barrio y fortalecimiento del hábitat.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de un barrio mejorado integralmente en el municipio de Pereira	I	100%	18%	18%	18%	46%

P1.5.1.2 - *Creación del Banco de tierras*: Formular y poner en marcha el banco de tierras o banco Inmobiliario para Pereira, que permita proyectar la ciudad en la ejecución de proyectos de vivienda, implementar una política transparente para la compra de los lotes, que permitan proyectar la ciudad en el tema de construcción de vivienda.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de creación de un banco de tierras en el municipio de Pereira	I	100%	5%	20%	37%	38%

P1.5.1.3 - *Gestionar y/o construir soluciones de vivienda VIP y VIS del municipio de Pereira: Gestionar y/o construir soluciones de vivienda VIP Y VIS. Que disminuyan el déficit de vivienda cuantitativo de la ciudad*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de viviendas VIS y VIP gestionadas y/o construidas	I	2.344	280	484	790	790

P1.5.1.4 - *Titulación de predios: Otorgar el título de propietario a las personas que habitan desde antes del 2001 en lotes del municipio.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de predios titulados	I	500	60	146	147	147

P1.5.1.5 - *Mejoramientos de vivienda: Mejorar cualitativamente las viviendas que no cuentan con los aspectos básicos habitacionales de la población Pereirana.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	I	1.000	150	250	300	300

P1.5.1.6 - *Servicio de acompañamiento comunitario a los beneficiarios de los proyectos de vivienda desarrollados en el municipio de Pereira VIP Y VIS: Realizar acompañamiento social a los beneficiarios de los proyectos de vivienda entregados por el Municipio de Pereira y el Gobierno Nacional.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	I	3.200	400	800	1.000	1.000

P1.5.1.7 - *Legalización de asentamiento*: Formalizar asentamientos subnormales que cumplan con los requisitos de formalización en el Municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de dos asentamientos legalizados en municipio de Pereira	I	100%	15%	35%	25%	25%

PG1.5.2 - Más acceso y calidad de agua potable, saneamiento básico

Programa orientado a desarrollar estrategias que llevan a soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de Pereira.

Productos del PG1.5.2

P1.5.2.1 - *Apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales*: Servicios de Apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de los recursos transferidos para la construcción de proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana.	I	100%	0%	100%	100%	0

P1.5.2.2 - *Certificaciones del Sistema Único de Información (SUI) durante el cuatrienio*: Sistematizar la información disponible en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para rendirla en los formatos establecidos por el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de certificaciones es anuales del Sistema Único de Información (SUI) obtenidas	I	4	1	1	1	1
---	---	---	---	---	---	---

P1.5.2.3 - *Realizar las transferencias del fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para las empresas beneficiarias de Acueducto y Alcantarillado*: Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de recursos transferidos a las empresas beneficiarias del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI)	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.5.2.4 - *Programa “Mínimo Vital de Agua”*: suscriptores de acueducto y alcantarillado de los estratos 1 y 2 beneficiarios con subsidios para el pago del servicio de agua y alcantarillado.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de suscriptores de acueducto y alcantarillado de los estratos 1 y 2 con mínimo vital	M	11.823	11.823	11.823	11.823	11.823

P1.5.2.5 - *Plan maestro de seguridad hídrica implementado parcialmente*: Es el plan de seguridad hídrica busca garantizar el acceso sostenible a suficientes cantidades de agua de calidad aceptable para sostener los medios de subsistencia, bienestar humano y desarrollo socio-económico. Este plan tiene una visión de 20 años.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje del plan maestro de seguridad hídrica implementado	I	30%	5%	8%	9%	8%

P1.5.2.6 - *Obras para la estabilización ejecutadas*: Obras para la estabilización geotécnica y de mitigación de amenaza por procesos de remoción en masa en el talud de influencia del canal nuevo libaré en el sector el Carbonero, además de las obras complementarias en los sectores conexos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Obras para la estabilización ejecutadas	I	100%	28%	30%	25%	17%

P1.5.2.7 - *Sistema de tratamiento de lodos de las plantas de agua potable en operación*: Construcción del sistema de tratamiento de lodos efluentes de las plantas de tratamiento de agua potable, Nueva Aurora, Písamo y Quimbaya de la Empresa.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de construcción del Sistema de tratamiento de lodos de las plantas de agua potable	I	100%	25%	25%	25%	25%

P1.5.2.8 - *Sistema de desinfección con generación de cloro In-Situ en operación*: Construcción del sistema de desinfección con generación de cloro en la misma planta de tratamiento de agua potable. Contempla el cambio de tecnología de uso cloro gaseoso a cloro líquido.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Construcción del sistema de desinfección	I	100%	33%	50%	17%	0%

P1.5.2.9 - *Obras de optimización de plantas ejecutadas*: Construcción de diferentes obras renovación, rehabilitación y expansión de plantas conforme a la NSR10, modernización de equipos de dosificación de químicos, instrumentación y automatización de la operación, que conduzcan a la mejora de la calidad y continuidad del servicio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Acueductos optimizados	I	100%	31%	15%	40%	14%

P1.5.2.10 - *Obras de optimización de tanques de almacenamiento ejecutadas*: Construcción de diferentes obras de renovación, rehabilitación y expansión del sistema de almacenamiento conforme a NSR10, además de la instrumentación y automatización de la operación, que conduzca a la mejora de la operación de los tanques.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Acueductos optimizados	I	100%	28%	30%	25%	16%

P1.5.2.11 - *Obras de optimización de redes de acueducto ejecutadas*: Construcción de diferentes obras de renovación, rehabilitación y expansión del sistema de distribución de agua potable, además de la instrumentación y automatización de las redes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Red de acueducto optimizada	I	100%	28%	30%	25%	17%

P1.5.2.12 - *Obras de optimización de redes de alcantarillado ejecutadas*: Construcción de diferentes obras de renovación, rehabilitación y expansión del sistema de recolección de aguas residuales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Red de alcantarillado optimizada	I	100%	30%	17%	21%	32%

P1.5.2.13 - *Obras de conexiones a interceptores ejecutadas*: Construcción de diferentes obras de renovación, rehabilitación y expansión del sistema de transporte de aguas residuales, principalmente las conexiones del sistema de recolección al sistema de transporte.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023

Red de alcantarillado optimizada	I	100%	20%	20%	23%	37%
----------------------------------	---	------	-----	-----	-----	-----

P1.5.2.14 - *Obras de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas*: Construcción de la infraestructura requerida para el manejo y tratamiento de las aguas residuales y el saneamiento de las fuentes receptoras

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	I	80%	6%	18%	21%	35%

P1.5.2.15 - *Acueductos rurales optimizados*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Acueductos optimizados	I	10	3	2	3	2

P1.5.2.16 - *Alcantarillados rurales optimizadas*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Alcantarillados optimizados	I	4	1	1	1	1

P1.5.2.17 - *Instalación de sistemas de tratamiento de agua residual en la zona rural*: Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	I	400	100	100	100	100

PG1.5.3 - Servicio público de aseo

Programa orientado a desarrollar estrategias que llevan a soluciones efectivas y ambientalmente sostenibles en materia del servicio de servicio público de Aseo, en las zonas urbanas y rurales de Pereira.

Productos del PG1.5.3

P1.5.3.1 - *Prestación de los servicios públicos de aseo garantizados y de calidad*: Mantener la cobertura del servicio de Aseo de acuerdo a los suscriptores con los que se cuenta.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de suscriptores del servicio de aseo registrados	I	168.000	165.000	166.000	167.000	168.000

P1.5.3.2 - *Adecuada separación en la fuente*: Concurso piloto, realizado en barrios, conjuntos residenciales que busca aumentar las tasas de aprovechamiento de los residuos domiciliarios. Con el acompañamiento por parte de la Empresa de Aseo de Pereira, a través de los vigías ambientales y personas idóneas en temas de separación en la fuente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de acompañamientos para una adecuada separación en la fuente	I	8	2	2	2	2

P1.5.3.3 - *Recuperación de puntos críticos*: Mantener el número de puntos críticos recuperados

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de puntos críticos recuperados	I	360	90	90	90	90

P1.5.3.4 - *Campaña "Soy Tu Ciudad, No Me Ensucies" desarrollada para sensibilizar y capacitar a la población en cultura ambiental ciudadana*: Campaña de cultura ciudadana en la cual se cree conciencia en los pereiranos de no arrojar residuos en el espacio público. Articular actores en campañas de educación y sensibilización para el manejo de residuos sólidos y Mantener el porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas en gestión integral de residuos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de personas sensibilizadas	I	72%	18%	18%	18%	18%

P1.5.3.5 - *Transferir los recursos del “Mínimo Vital de Aseo” para el subsidio a los suscriptores de los estratos 1 y 2.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de recursos transferidos para el subsidio del mínimo vital de aseo	M	100%	0%	100%	100%	100%

P1.5.3.6 - *Realizar las transferencias del fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para las empresas beneficiarias para el servicio de aseo: Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de recursos transferidos a las empresas beneficiarias del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI)	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.5.3.7 - *Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS: Realizar el proceso de seguimiento a la implementación de los 14 programas del plan de gestión integral de residuos sólidos anualmente y garantizar la operatividad del grupo coordinador del PGIRS, responsable de la formulación, implementación, evaluación seguimiento, control y actualización del PGIRS*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.5.3.8 - *Mantenimiento y Adecuación de la Escombrera del Municipio de Pereira*: Incrementar la Capacidad de operación de la escombrera municipal.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Metros cúbicos ampliados	I	5.600	2.400	1.200	1.000	1.000

P1.5.3.9 - *Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS*: Actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	I	100%	25%	25%	25%	25%

Objetivo Priorizado 1.6

OP1.6 Promover una equidad social que permita disminución de la pobreza extrema y brechas sociales de los grupos poblacionales para brindar herramientas que promuevan una mejor calidad de vida, garantizando derechos fundamentales con enfoque diferencial. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N°1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. N° 5 igualdad de género) (Sector DNP: Inclusión Social)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de personas que declaran hechos victimizantes y víctimas del conflicto armado con atención, asistencia y acompañamiento psicosocial	100%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de espacios de participación de la población víctima fortalecidos	100%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 habitantes	44,78	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	42,78	44,28	43,78	43,28	42,78
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años por cada 100.000 habitantes	80,90	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	78,90	80,40	79,90	79,40	78,90
Tasa de violencia en adolescencia (12-17 años) por cada 100.000 habitantes	118,06	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	116,06	117,56	117,06	116,56	116,06
Tasa de violencia en pareja cuando la víctima es menor de 18 años (12-17 años) por cada 100.000 habitantes	36,14	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	34,14	35,64	35,14	34,64	34,14

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 habitantes	226,33	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	224,33	225,83	225,33	224,83	224,33
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años por cada 100.000 habitantes	326,07	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	324,07	325,57	325,07	324,57	324,07
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual adolescentes (12 a 17 años) por cada 100.000 habitantes	320,44	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	318,44	319,94	319,44	318,94	318,44
Porcentaje de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidos	100%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de reincidencia del delito en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	7,72%	2019	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	R	5,72%	7,22%	6,72%	6,22%	5,72%
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años por cada 100.000 habitantes	253,04	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	251,04	252,54	252,04	251,54	251,04
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28	43,17	2018	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	R	41,17	42,67	42,17	41,67	41,17

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
años por cada 100.000 habitantes									
Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	14,42%	2019	Registraduría Nacional del Estado Civil	I	16,50%	0	0	0	16,50%
Porcentaje de Jóvenes intervenidos en procesos de promoción de derechos y de factores protectores para la disminución del riesgo	4,35%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	6,27%	4,80%	5,29%	5,78%	6,27%
Porcentaje de familias en vulnerabilidad que acceden a bienes, servicios, información y orientación para la satisfacción de necesidades	N.D	N.A	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de menores de 1 año con registro civil x lugar de residencia	100%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	209,88	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	R	207,88	209,38	208,88	208,38	207,88
Porcentaje de ejecución de la política pública de diversidad sexual	0	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	30%	0%	10%	20%	30%
Porcentaje de población afrodescendiente con atención y asistencia para el restablecimiento de derechos	45%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	50%	46,25%	47,50%	48,75%	50%

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de espacios de participación que incluyen población afrodescendiente	62%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	77%	62%	67%	77%	77%
Porcentaje de espacios de participación que incluyen población indígena	50%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	75%	50%	58%	67%	75%
Porcentaje de población indígena con atención y asistencia para el restablecimiento de derechos	100%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de personas con discapacidad, familias y cuidadores que acceden a bienes y servicios para la superación de barreras	31%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	37,53%	32,76%	34,35%	35,94%	37,53%
Porcentaje de espacios de participación que incluyen población en condición de discapacidad	54%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	77%	54%	62%	69%	77%
Porcentaje de adultos mayores con asistencia y atención individual, familiar y comunitaria	43%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	50%	45%	47%	49%	50%
Porcentaje de Habitantes de calle con proceso exitoso de atención a través del modelo de atención integral	0%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	I	28%	7%	14%	21%	28%
Porcentaje de población migrante con atención y orientación	100%	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	100%	100%	100%	100%	100%

Programas del OP1.6

PG1.6.1 - Inclusión de las víctimas del conflicto

Orientado a realizar todas las acciones de prevención, atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno, de conformidad con las competencias definidas en la ley 1448 de 2011 para las entidades territoriales.

Productos del PG1.6.1

P1.6.1.1 - Servicio de ayuda y atención humanitaria a población que declara hechos victimizantes y víctimas del conflicto: Comprende la atención: Alojamiento, alimentación, vestuario, psicosocial, servicios funerarios básicos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de ayuda y atención humanitaria en funcionamiento para la atención de la población que declara hechos victimizantes y víctimas del conflicto	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.1.2 - Servicio de atención y orientación y comunicación a las víctimas que lo requieran a través del centro regional.: El centro regional es el espacio donde confluyen las principales entidades que tienen competencia en la atención a la población víctima.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de atención y orientación y comunicación en funcionamiento para la atención de las víctimas que lo requieran a través del centro regional.	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.1.3 - Plan de contingencia para la prevención y protección en casos de desplazamiento masivo: Tener este Plan actualizado hace parte de las acciones de prevención que deben cumplir las entidades territoriales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Planes de contingencia para la prevención y protección en casos de desplazamiento masivo.	M	1	1	1	1	1

P1.6.1.4 - Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas:

Esta conmemoración hace parte de las acciones de memoria histórica y no repetición promovidas en el componente de reparación definido en la política pública.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Días nacionales de la memoria y solidaridad con las víctimas conmemorados	I	4	1	1	1	1

P1.6.1.5 - Mesa municipal de participación efectiva de las víctimas

apoyada: Espacio de participación definido para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de sesiones de la mesa de participación de efectiva de las víctimas	I	24	6	6	6	6

PG1.6.2 - Desarrollo integral de la infancia, adolescencia, juventud y familia.

Orientado a proteger y promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA), jóvenes y familias en vulnerabilidad social, así como la prevención de los riesgos y amenazas de su vulneración. Este plan de desarrollo avanzará en el despliegue de las líneas de política nacionales definidas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se destacan: Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador,

Política para la prevención y erradicación de la ESCNNA, Política Nacional de Fortalecimiento Familiar, Política Nacional de Primera Infancia y Política Nacional de Infancia y Adolescencia

Productos del PG1.6.2

P1.6.2.1 - Estrategia Familias Unidas por la infancia y adolescencia
Capítulo prevención de la violencia: La estrategia familias unidas por la infancia y adolescencia trabaja en los componentes de prevención del maltrato y se crearán capítulos para la primera infancia, infancia y Adolescencia, de manera que se contribuya en la disminución de la tasa violencia; también se creará un capítulo para la prevención de la violencia de pareja (12-17 años), de manera que se contribuya en la disminución de la tasa violencia.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias implementadas para la prevención de la Violencia en la Infancia y Adolescencia	M	1	1	1	1	1

P1.6.2.2 - Estrategia Familias Unidas por la infancia y adolescencia
Capítulo prevención del delito sexual: La estrategia familias unidas por la infancia y adolescencia trabaja en los componentes de prevención del maltrato y se crearán capítulo para la prevención del delito sexual en la primera infancia, infancia y Adolescencia, de manera que se contribuya en la disminución de los casos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas para la prevención del delito sexual en la infancia y adolescencia	M	1	1	1	1	1

P1.6.2.3 - Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.: La mesa de participación está definida en el

Decreto municipal N° 920 de 2014, entendida como un espacio de encuentro y construcción de autonomía.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	I	16	4	4	4	4

P1.6.2.4 - Juntas de Acción Comunales Infantiles conformadas y en operación: Las Juntas de Acción Comunal Infantiles se constituyen como experiencia pedagógica para promover la participación ciudadana y democrática desde la infancia.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Juntas de Acción Comunales Infantiles conformadas y en operación	I	80	50	60	70	80

P1.6.2.5 - Modelo pedagógico de justicia restaurativa y terapéutico del Centro de Atención Especializada -CAE- para adolescentes infractores de la Ley Penal: Comprende los componentes: Pedagógico, comunitario, social, educativo, pre laboral, terapéutico y restaurativo para la atención integral de los adolescentes infractores.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de aplicación del modelo pedagógico, de justicia restaurativa y terapéutico del Centro de Atención Especializada -CAE- para adolescentes infractores de la Ley Penal	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.2.6 - Estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja para jóvenes: Desde el proyecto de juventud se desarrolla esta estrategia para contribuir en la prevención de la violencia de pareja en adolescentes y jóvenes entre 18 y 28 años.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas para la prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja para jóvenes	M	1	1	1	1	1

P1.6.2.7 - Estrategia prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja capítulo prevención de delitos sexuales en la juventud: Desde el proyecto de juventud se desarrolla esta estrategia para contribuir en la prevención de la violencia de pareja en adolescentes y jóvenes entre 18 y 28 años.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas para la prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja capítulo prevención de delitos sexuales en la juventud.	M	1	1	1	1	1

P1.6.2.8 - Estrategia de participación e inclusión social y política de la juventud: Comprende: Elección del Consejo Juvenil, Alcalde juvenil, Plataforma juvenil, Casas de la juventud como espacios de inclusión social.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas de participación e inclusión social y política de la juventud	M	1	1	1	1	1

P1.6.2.9 - Estrategia habilidades para la vida: Estrategia definida por la Organización Mundial de la Salud que se resume en el fortalecimiento de estas diez destrezas el autoconocimiento, la empatía, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones, la solución de problemas y conflictos, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, el manejo de emociones y sentimientos y el manejo de las tensiones y el estrés.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de Estrategias actualizadas e implementadas para habilidades para la vida	M	1	1	1	1	1
--	---	---	---	---	---	---

P1.6.2.10 - *Estrategia de promoción de derechos de la juventud: Se enfocará en la promoción del primer empleo y todo lo contemplado en el Estatuto de Ciudadanía juvenil.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementada para la promoción de derechos de la juventud	M	1	1	1	1	1

P1.6.2.11 - *Servicios de atención y acompañamiento requeridos por familias y jóvenes beneficiarios de los programas del gobierno nacional para la reducción de la pobreza: Servicios que comprenden en atención, orientación, verificación de compromisos para el acceso a los subsidios condicionados de los programas Familias en Acción y Jóvenes en acción. Con respecto a la Red Unidos se realizan acciones de verificación de la articulación de la oferta institucional.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de atención y acompañamiento requeridos por familias y jóvenes beneficiarios de los programas del gobierno nacional para la reducción de la pobreza	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.2.12 - *Servicios de asistencia social a familias en vulnerabilidad manifiesta que lo requieran: Se brindará apoyo en servicios funerarios básicos, retorno, servicios públicos, alojamiento, entre otros.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de asistencia social a familias en vulnerabilidad manifiesta que lo requieran	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.2.13 - *Centro de atención, orientación y direccionamiento de oferta institucional para familias en vulnerabilidad social*: Espacios en los que se concentrará y descentralizará la orientación a la comunidad para dar a conocer la oferta de servicios de las entidades y la activación de rutas de atención. Poner en funcionamiento un centro de atención, orientación y direccionamiento de oferta institucional para familias en vulnerabilidad social.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de centros de atención, orientación y direccionamiento de oferta institucional para familias en vulnerabilidad social	I	1	0	0	1	1

P1.6.2.14 - *Personas atendidas con asistencia alimentaria y nutricional*: Se priorizará en la atención de niños y niñas de primera infancia que requieran recuperación nutricional y en adultos mayores.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de personas atendidas con asistencia alimentaria y nutricional	I	1.280	320	320	320	320

PG1.6.3 - Inclusión social para la población en situación de vulnerabilidad

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial y las asociadas a la inclusión social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo con la atención para el restablecimiento de unas condiciones de vida digna de las mujeres, la población diversa, adultos mayores, habitantes de calle, personas con discapacidad, migrantes y grupos étnicos

Productos del PG1.6.3

P1.6.3.1 - Plan de Prevención de las violencias contra la mujer:

Se enfoca en la prevención del maltrato, abuso, discriminación, feminicidios, atención en hogar de paso, explotación sexual, trata de mujeres, entre otras.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Planes actualizados e implementados para la Prevención de las violencias contra la mujer	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.2 - Servicios de orientación y asesoría psicosocial y familiar requeridos por mujeres en vulnerabilidad social y sus familias: Comprende el acompañamiento social, familiar, psicológico para las mujeres que lo requieran y sus familias.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de orientación y asesoría psicosocial y familiar requeridos por mujeres en vulnerabilidad social y sus familias	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.3.3 - Estrategia para fortalecer la inclusión y participación social y política de las mujeres: Comprende la promoción de la participación en espacios de toma de decisiones, el reconocimiento a mujeres líderes, emprendedoras, ciudadanas ejemplares, deportistas, mujeres jóvenes destacadas en artes, ciencia y tecnología, entre otros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas para fortalecer la inclusión y participación social y política de las mujeres	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.4 - Estrategia para fortalecer la inclusión y participación social y política de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no

hegemónicas: Comprende la promoción de la participación en espacios de tomas de decisiones, fortalecimiento de las organizaciones, entre otros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas para fortalecer la inclusión y participación social y política de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.5 - *Estrategia de promoción de derechos y prevención de la discriminación de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas*: Comprende la promoción de la denuncia ante actos de discriminación, activación de las rutas, actividades pedagógicas de promoción de derechos, entre otras.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas de promoción de derechos y prevención de la discriminación de la población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.6 - *Estrategia de recuperación y fortalecimiento del arraigo cultural de las comunidades afrodescendientes*: A través de esta estrategia se contribuye a la promoción del autorreconocimiento, la recuperación y difusión de las costumbres y tradiciones de la población afrodescendiente del municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas de recuperación y fortalecimiento del arraigo cultural de las comunidades afrodescendientes	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.7 - *Estrategia de promoción de la inclusión y los derechos la población afrodescendiente*: Comprende la difusión de acciones para disminuir la discriminación y la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de representantes de la población afrodescendiente en espacios de toma de decisiones.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas de inclusión y promoción de derechos de la población afrodescendiente	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.8 - *Estrategia de promoción de la inclusión y los derechos de la población indígena*: Comprende la difusión de acciones para disminuir la discriminación y la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de representantes de la población indígena en espacios de toma de decisiones.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas para la promoción de la inclusión y los derechos de la población indígena, actualizada e implementada en cada vigencia	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.9 - *Programa de promoción del arraigo cultural y la difusión de la jurisdicción especial indígena*: Enfocado en la sensibilización para el retorno a su territorio y en la difusión de las normas de su gobierno propio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Programas implementados para la promoción del arraigo cultural y la difusión de la jurisdicción especial indígena	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.10 - *Servicios de orientación y asesoría social y familiar que sean requeridos por la población en condición de discapacidad, familia y*

cuidadores: Comprende la atención y orientación social, familiar, psicológica para la persona con discapacidad, sus familias y sus cuidadores.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
porcentaje de servicios de orientación y asesoría social y familiar que sean requeridos por la población en condición de discapacidad, familia y cuidadores	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.3.11 - *Estrategia de comunicación, promoción de la inclusión y los derechos de la población con discapacidad, familia y cuidadores*: Enfocada en promoción de la responsabilidad social empresarial, la participación efectiva y los derechos de las familias y cuidadores.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias actualizadas e implementadas de comunicación, promoción de la inclusión y los derechos de la población con discapacidad, familia y cuidadores.	M	1	1	1	1	1

P1.6.3.12 - *Servicios de atención integral para adultos mayores en centros de protección social*: Adultos mayores en estado de desprotección social y familiar atendidos integralmente en Centros de Bienestar.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de adultos mayores con acceso a servicios de atención integral en centros de protección social	I	1.880	470	470	470	470

P1.6.3.13 - *Servicio de atención para adultos mayores que lo requieran en los centros vida*: Adultos mayores atendidos de acuerdo a los lineamientos de ley en los centros vida existentes en el municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Porcentaje de servicios de atención para adultos mayores que lo requieran en los centros vida	M	100%	100%	100%	100%	100%
---	---	------	------	------	------	------

P1.6.3.14 - *Programa de protección social al adulto mayor -Colombia mayor*: A través del acompañamiento al programa de protección social Colombia mayor, se contribuye en la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de adultos mayores beneficiarios del programa de protección social al adulto mayor en cada vigencia - Colombia mayor	M	12.537	12.537	12.537	12.537	12.537

P1.6.3.15 - *Modelo de atención integral para los habitantes de calle y en riesgo de calle*: Definido con el propósito de garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las personas en situación de calle, mediante acciones para la atención integral e inclusión social, que permitan la superación de su situación y la mitigación y reducción del daño ocasionado por la forma de vida en calle.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de formulación e implementación del modelo de atención integral para los habitantes de calle y en riesgo de calle	I	100%	25%	50%	75%	100%

P1.6.3.16 - *Habitantes de calle y en riesgo de calle participando en procesos sociales y de construcción de ciudadanía*: Sana convivencia en albergues, Actividades pedagógicas de sensibilización a la ciudadanía para prevenir el estigma y discriminación del habitante de calle, derechos y deberes de la vida en calle, desestimulación de la limosna, entre otros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de habitantes de calle y en riesgo de calle participando en procesos sociales y de construcción de ciudadanía	I	24%	6%	12%	18%	24%

P1.6.3.17 - *Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle*: Se realizará un proceso de caracterización para conocer las condiciones familiares, sociales, de salud, laborales entre otros aspectos de la población de calle y en calle.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de población habitante de calle y en riesgo de calle caracterizada	I	90%	50%	20%	10%	10%

P1.6.3.18 - *Servicios de atención psicosocial, jurídica y de activación de rutas, que sean requeridos por la población migrante y sus familias*: Comprende la orientación social, familiar, psicológica y de activación de rutas de las personas migrantes, retornados y sus familias que lo requieran.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de atención psicosocial, jurídica y de activación de rutas, que sean requeridos por la población migrante y sus familias	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.6.3.19 - *Servicios de orientación y asesoría que se requieran para la prevención de la migración irregular y sus delitos conexos*: Comprende la atención y orientación de las personas que soliciten información sobre la migración y acciones preventivas para prevenir la migración irregular y los delitos conexos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de orientación y asesoría que se requieran para la prevención de la migración irregular y sus delitos conexos	M	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Priorizado 1.7

OP1.7 Propender por el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la normatividad y las acciones y programas derivados de los Acuerdos de Paz. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N°16 paz, justicia e instituciones sólidas. N° 5 igualdad de género) (Sector DNP: Justicia y del Derecho)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Implementación de la Política Pública de Derechos Humanos Paz y Reconciliación	0	2018	Oficina de PAZ	I	40%	10%	20%	30%	40%

Programas del OP1.7

PG1.7.1 - Derechos humanos paz y reconciliación

Orientado a Implementar acciones que contribuyan al goce efectivo del derecho a la igualdad y a erradicar las prácticas discriminatorias, generando una cultura de paz y reconciliación, basada en el respeto y la garantía por los derechos humanos, con un goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la población; fortaleciendo los procesos de recuperación de la memoria histórica colectiva e individual; empoderando a las instituciones como a los servidores públicos, propendiendo por el goce efectivo de los DDHH, la paz y la reconciliación.

Productos del Programa 1.7.1

P1.7.1.1 - *Secretaría técnica y coordinar la implementación de la política pública integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.*: La Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto ejercerá la secretaria técnica de la Política Pública de DDHH así como de liderar su proceso de implementación, lo cual se hará efectivo a través del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Operación de la Secretaría técnica de la Política Pública de DDHH paz y reconciliación.	I	40%	10%	20%	30%	40%

P1.7.1.2 - *Formulación del proyecto de la Casa Municipal de Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado interno que residen en Pereira.*: reivindicación de la memoria histórica como presupuesto fundamental para la no repetición

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Proyectos Formulados "Casa Municipal de Memoria Histórica de la Víctimas del conflicto Interno Armado"	I	1	0	1	0	0

P1.7.1.3 - *Apoyo y acompañamiento a personas en proceso de reincorporación y/o reintegración a la vida civil y política y que residen Pereira.*: orientado a atender y acompañar psicosocialmente a las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración para devolverlos a la vida civil y política.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Personas identificadas en proceso de reincorporación y/o reintegración a la vida civil y política.	M	100%	100%	100%	100%	100%

P1.7.1.4 - *Formación en pedagogía de Paz y Paces*: Se trata de poner en marcha y mantener un proceso de formación de funcionarios y comunidades para comprender las diferentes violencias que nos afectan como sociedad, y dirigir nuestros esfuerzos a superar el uso de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, como medio de resolver los conflictos que se presentan, y aprender la paz como un proceso de convivencia y superación de los conflictos por medios pacíficos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias implementadas para formar en pedagogía de paz y paces	M	1	1	1	1	1

P1.7.1.5 - *Escenarios de Participación para la Construcción de Paz y reconciliación Operando*: Avanzar y consolidar la participación ciudadana en construcción de paz y reconciliación, cuyo escenario principal es el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, creado por Acuerdo No. 34 de 2016, o el que haga sus veces.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Escenarios de Participación para la construcción de Paz Operando	M	1	1	1	1	1

P1.7.1.6 - *Servicio de información de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Libertad de cultos*: El programa está orientado a información de las acciones que se desarrollan en temas de paz, reconciliación, derechos humanos, libertad de cultos y cultura de la legalidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Campañas realizadas	M	1	1	1	1	1

P1.7.1.7 - *Servicio de educación para los procesos de paz y reconciliación, fortalecimiento familiar y de cultura de la legalidad*: Implementar

y ejecutar acciones de formación para el fortalecimiento de procesos de paz, reconciliación, apoyo al fortalecimiento de la familia y cultura de la legalidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de personas capacitadas	I	15.000	1.500	3.000	4.500	6.000

P1.7.1.8 - *Documentos normativos Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Libertad de creencias*: orientado a Realizar actividades tendientes a formular y adoptar la política pública de libertad religiosa y de cultos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de la política pública de libertad religiosa y de cultos formulada y adoptada	I	100%	15%	25%	35%	25%

LÍNEA ESTRATÉGICA

PEREIRA

MODERNA

PLAN DE DESARROLLO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE
2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA MODERNA

“ACUERDO POR UNA CIUDAD MODERNA, SEGURA, EMPRENDEDORA Y ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE”

Objetivos Priorizado 2.1

OP2.1 - Promover estrategias de transformación y modernización de la seguridad pereirana para mejorar el orden público con mayor fortalecimiento en las condiciones de convivencia y Prevención de delitos, logrando una Pereira más segura. (Objetivos de Desarrollo Sostenible N°16.paz, justicia e instituciones sólidas) (Sector DNP: Gobierno Territorial)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta del cuatrienio	Meta 2020	Meta 2020	Meta 2020	Meta 2020
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	175,27	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	R	173,27	174,77	174,27	173,77	173,27
Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	23,92	2018	Secretaría de Gobierno	R	21,52	23,32	22,72	22,12	21,52
Número de hurtos	2.254	2018	Secretaría de Gobierno	R	2.028	2.198	2.141	2.085	2.028
Tasa de riñas	315,2	2018	Secretaría de Gobierno	R	283,68	307,32	299,44	291,56	283,68
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	34,2	2018	Secretaría de Gobierno	R	30,78	33,3	32,5	31,6	30,8
Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años	48,3	2018	Secretaría de Gobierno	R	43,47	47,09	45,89	44,68	43,47

Programas del OP2.1

PG2.1.1 - Pereira más segura y con mejor convivencia

El programa está orientado al fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Pereira para la prevención de delitos y el control

de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia, incluidos los afectan el ambiente.

Productos del PG2.1.1

P2.1.1.1 - *Modelo pedagógico de convivencia familiar y social*: Busca contribuir en la disminución de los índices de violencia intrafamiliar y social a través de componentes como Familia y niñez, explotación sexual, violencia escolar, violencia intrafamiliar, convivencia pacífica, violencia de género y cultura ciudadana.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de modelos pedagógicos de convivencia familiar y social actualizados e implementados	M	1	1	1	1	1

P2.1.1.2 - *Servicios de atención de procesos preventivos, conciliatorios y sancionatorios que sean requeridos en las Comisarías de Familia*: En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, las comisarías atienden procesos de restablecimientos de derechos de las familias y sus integrantes, entre otros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de atención de procesos preventivos, conciliatorios y sancionatorios que sean requeridos en las Comisarías de Familia	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.1.1.3 - *Servicio de atención inmediata a las emergencias de seguridad ciudadana*: Servicio información para fortalecer la estrategia de cuadrante de la policía mediante el uso de cámaras con tecnología de punta con reconocimiento facial, redes de comunicación y ayudas informáticas, estimulando la capacidad de reacción al momento de recibir denuncias.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
porcentaje del sistema de cámaras de reconocimiento facial implementado	I	100%	10%	70%	10%	10%

P2.1.1.4 - *Servicio de atención de seguridad y emergencias 123*: servicio de apoyo, sostenimiento y mantenimiento del servicio de seguridad y emergencias 123.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje del sistema integrado de emergencias y seguridad 123 sostenido y funcionando	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.1.1.5 - *Servicio de divulgación en seguridad, paz y convivencia ciudadana*: Orientado a la promoción y fortalecimiento de la convivencia ciudadana iniciativas de escuela o programas para fortalecer la convivencia ciudadana.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de campañas realizadas	I	10	1	3	3	3

P2.1.1.6 - *Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana consolidado y en operación*: Servicios de información para fortalecer la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana observatorio de seguridad y convivencia ciudadana consolidado y en operación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de boletines publicados en el observatorio	I	40	8	10	10	12

P2.1.1.7 - *Servicio de apoyo para la seguridad*: promoción y apropiación de la cultura ciudadana, dirigidas a la reducción de los comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Constituir una red de informantes en los que deben

estar las empresas de taxistas, las empresas de seguridad privada y la ciudadanía en general.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias realizadas	I	7	1	2	2	2

P2.1.1.8 - *Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana*: Orientado a la promoción y el fortalecimiento de programas, acciones e infraestructura para garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y la reducción del tráfico de estupefacientes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje proyectos de seguridad ciudadana apoyados	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.1.1.9 - *Servicio de vigilancia e inteligencia móvil*: orientado a fortalecer los organismos de inteligencia ciudadana a través de la adquisición y mantenimiento de equipos que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana y disminución del tráfico de drogas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de equipos adquiridos y en mantenimiento de acuerdo con el plan	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.1.1.10 - *Servicio de asistencia técnica en seguridad, convivencia ciudadana, enfoque de género, primera infancia, infancia y adolescencia*: Orientado a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar y violencia intrafamiliar especialmente en jóvenes, niños, niñas y adolescentes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de atención de las personas e instituciones que solicitan el servicio	M	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Priorizado 2.2

OP2.2 - Promover una participación ciudadana inclusiva, responsable y constructiva, generando fortalecimiento comunal y de la democracia, con mecanismos de diálogo social. (Objetivos de desarrollo sostenible N°16.paz, justicia e instituciones sólidas) (Sector DNP: Gobierno Territorial)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de instancias de participación comunitaria y política fortalecidas	2	2019	Secretaría de Desarrollo Social y Político	M	2	2	2	2	2
Participación y democrática en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira	31	2019	Secretaría Privada	M	31	31	31	31	31

Programas del OP2.2

PG2.2.1 - Participación ciudadana y democrática y fortalecimiento comunal

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria y políticas en las comunas y corregimientos de la ciudad, con un sistema de planeación participativa y democrática.

Productos del PG2.2.1

P2.2.1.1 - servicios de atención a las organizaciones comunales que lo requieran para el fortalecimiento de la organización y participación: se promueve la conformación y sostenibilidad de las juntas de acción comunal, de las asociaciones de juntas y de las juntas de acción infantiles y a la mesa

nacional de propiedad horizontal y las labores de vigilancia e inspección de acuerdo con las competencias de la ley.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de atención a las organizaciones comunales que lo requieran para el fortalecimiento de la organización y participación	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.2.1.2 - Fortalecimiento y asistencia técnica a las Juntas Administradoras Locales: Las entidades territoriales tienen dentro de sus funciones apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de las juntas administradoras locales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de acciones requeridas para el funcionamiento de las juntas administradoras locales	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.2.1.3 - Comunas y corregimientos con proyectos de inversión financiados por el Fondo de Inversiones Comunitarias: A través del Fondo de Inversiones Comunitarias las comunas y corregimientos formulan proyectos que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de sus respectivas comunidades.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de comunas y corregimientos que presenten proyectos de inversión beneficiarias del Fondo de Inversiones Comunitarias	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.2.1.4 - Servicio para la atención, orientación y promoción a la participación ciudadana: Promover la atención, orientación y espacios de diálogo de participación ciudadana con la administración municipal.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	I	80	20	20	20	20

P2.2.1.5 - *Promoción de la participación ciudadana en el sistema de planeación participativa y democrática*: Fortalecer la vinculación de la ciudadanía a los procesos de control social y veedurías ciudadana, así como la inclusión en los presupuestos participativos liderados por el sistema de planeación participativa y democrática y la política pública de acción comunal.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación del sistema de planeación participativa y democrática	M	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Priorizado 2.3

OP2.3 - Fortalecer la gestión pública municipal, garantizando la protección de los recursos y bienes de los pereiranos con procesos de contratación blindados de corrupción mediante el cumplimiento de estándares legales para efectuar una asignación justa, eficaz, eficiente y efectiva del presupuesto municipal, promoviendo la gestión de recursos y fuentes de financiación. (Objetivos de desarrollo sostenible N°10 Reducción de las desigualdades y N° 16 Paz, Justicia E Instituciones Sólidas)
(Sector DNP: Gobierno Territorial)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Índice de desempeño institucional	68,9	2018	DAFP	M	80	80	80	80	80
Nivel de satisfacción del cliente interno y externo en la administración municipal	4	2019	Secretaria De Gestión Administrativa	M	4	4	4	4	4
Porcentaje de adopción e implementación por parte de la Alcaldía municipal del MIPG (Decreto 288 de 2019)	100%	2019	SIG Alcaldía de Pereira	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de implementación y mejoramiento de la gestión institucional del IMP	100%	2019	Instituto de Movilidad	I	100%	15%	25%	30%	30%
Índice de satisfacción del cliente en Aguas y Aguas	92%	2019	Aguas y Aguas de Pereira	I	95%	93%	94%	95%	95%
Nivel de satisfacción del cliente en el Diagnosticentro SAS variable (0-5)	3,5	2019	TERPEL	I	4,5	4	4,2	4,3	4,5
Porcentaje de vehículos atendidos por el Diagnosticentro SAS para	8%	2019	Diagnosticentro	I	12%	9%	10%	11%	12%

revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes									
Implementación de la política de prevención del daño antijurídico.	100%	2019	Secretaria Jurídica de Pereira	M	100%	100%	100%	100%	100%

Programa del OP2.3

PG2.3.1 - Gestión pública efectiva y con transparencia

Programa orientado a desarrollar proyectos encaminados al fortalecimiento de la Planeación y la gestión de la administración pública de Pereira.

Productos del PG2.3.1

P2.3.1.1 - Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada: Optimización de los servicios prestados al ciudadano y gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias; Brindando un trato digno a los usuarios de las dependencias municipales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	I	4	1	1	1	1

P2.3.1.2 - Instalaciones de la Alcaldía Municipal adecuadas: Adecuación y mejoramiento de edificaciones y oficinas públicas, Mejorando las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar un buen ambiente laboral y un mejor servicio al cliente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Espacio público adecuado	I	4	1	1	1	1

P2.3.1.3 - espacio físico único para el archivo histórico y central adecuado: Consecución de espacio físico único para el archivo histórico y central de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Museos de Memoria Histórica adecuados	M	1	1	1	1	1

P2.3.1.4 - Fomentar el Teletrabajo en la Administración Municipal:

Fomentar el teletrabajo en la administración municipal. Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo constante en las diferentes entidades.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número Campañas de promoción del teletrabajo realizadas	I	8	2	2	2	2

P2.3.1.5 - Plan de beneficios para los empleados del municipio:

Fortalecimiento del Plan Institucional de Capacitaciones, Bienestar Laboral y Estímulos del Municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número Personas capacitadas	I	1.200	300	300	300	300

P2.3.1.6 - Apoyo administrativo a las diferentes dependencias de la

Administración Municipal: Apoyo administrativo en los procesos de administración de talento humano, recursos físicos, pensiones, servicios generales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de apoyo administrativo	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.7 - Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo fortalecido:

Apoyo al Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo del Municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Porcentaje del Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo funcionando adecuadamente	M	100%	100%	100%	100%	100%
--	---	------	------	------	------	------

P2.3.1.8 - *Fortalecimiento del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pereira: Apoyo administrativo y financiero al Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pereira.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pereira funcionando adecuadamente	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.9 - *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado en el Municipio de Pereira - Sector Central: Implementación y desarrollo del avance del Modelo a través de sus dimensiones, políticas de gestión y desempeño y su medición se realizará a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG por el DAFP.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Medición anual del FURAG	I	4	1	1	1	1

P2.3.1.10 - *Implementación de acciones, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación para el mejoramiento de la gestión disciplinaria: Se realizarán actividades de monitoreo y evaluación orientadas a la mejora de la gestión del control disciplinario, estableciendo un control interno de políticas de talento humano ajustadas a la norma, práctica de principios, valores éticos, servicio público y voluntad de la alta dirección.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de avances a la gestión encaminada al mejoramiento de la gestión disciplinaria	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.11 - *Evaluación independiente al Sistema de Control Interno*: La evaluación independiente se realizará a través del desarrollo de los 5 roles de la oficina de Control Interno (liderazgo estratégico, evaluación independiente, Gestión del riesgo, información y comunicación y relación con entes externos) los productos serán: informes de auditoría, informes de seguimiento, informes de ley, asesorías y acompañamiento enfocado a la prevención y evaluación a gestión del riesgo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de auditorías y seguimientos ejecutados en el cuatrienio	I	60	15	15	15	15

P2.3.1.12 - *Predios con Estratificación Socioeconómica*: Calificación de la estratificación de los predios del Municipio, de acuerdo a la metodología implementada por el DNP.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Predios con estratificación socioeconómica	I	30.837	6.450	7.224	8.091	9.072

P2.3.1.13 - *Implementar una plataforma para seguimiento al plan de desarrollo abierta a la comunidad*: Adquirir una plataforma digital (cuadro de mando Integral) que permitirá realizar seguimiento de la gestión de la administración a través del cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo, con la cual podrá interactuar la comunidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación una plataforma para seguimiento al plan de desarrollo abierta a la comunidad.	I	100%	5%	10%	50%	100%

P2.3.1.14 - *Sistema Municipal de Políticas Públicas estructurado e Implementado*: El sistema municipal de políticas públicas se orienta a

desarrollar cuatro fases, la primera es la formulación de políticas públicas bajo las metodologías establecidas por el sistema municipal de políticas públicas, la segunda es desarrollar los informes de seguimiento anual al avance en la ejecución de cada una de las políticas públicas aprobadas por el municipio de Pereira, el cual se presenta ante en el Concejo de Pereira (Acuerdo Municipal N.04 del 2019), la tercera fase es evaluar las políticas públicas bajo las metodologías establecidas por el Sistema de PP articulado a las metodologías de SINERGIA del DNP, y la cuarta fase es el ajustar y/o actualizar las políticas públicas de acuerdo a los resultados de la evaluación, para el desarrollo de cada una de las fases se consolidará la bitácora del sistema de las políticas públicas con cada uno de sus protocolos apoyado de herramientas TIC.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de fases implementadas en el Sistema Municipal de Políticas Públicas	M	4	4	4	4	4

P2.3.1.15 - Sistema Estadístico Municipal Operando: El Sistema estadístico municipal contempla el desarrollo de una planificación estadística para el diseño, recolección, procesamiento, producción y difusión de la actividad estadística, buscando el aprovechamiento de registros administrativos, la producción de nuevas operaciones estadísticas, la documentación de las mismas, la gestión de recursos estadísticos para el mejoramiento de la calidad, accesibilidad y oportunidad de la información y la medición a través de instrumentos tales como planes de seguimiento y el formulario único de reporte de avance a la gestión FURAG, fortaleciendo las capacidades estadísticas en los servidores públicos encargados de la producción de estadísticas de la administración municipal articulado desde el Sistema Estadístico Nacional -SEN-.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación y funcionamiento del Sistema Estadístico Municipal	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.16 - Servicios de atención para el acceso al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN:

El acceso a servicios del SISBEN, comprende: encuestas en campo, en oficina, actualización de información, inclusiones, modificaciones, verificaciones. Esto para que la población que lo requiera puede acceder a los programas sociales de las entidades gubernamentales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de servicios de atención para el acceso al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.17 - Mejorar la gestión catastral, fortaleciendo la oficina de catastro metropolitano.: Mejorar la información catastral para fines fiscales y de catastro multipropósito.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de actualización Catastral	I	100%	25%	25%	25%	25%

P2.3.1.18 - Mantener el nivel de recursos destinados a inversión: Lograr destinar como mínimo el 80% de los gastos a la inversión durante el cuatrienio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Magnitud de la inversión	M	80%	80%	80%	80%	80%

P2.3.1.19 - Realizar la defensa técnica de los procesos en los cuales esté vinculado el Municipio de Pereira: El reparto a los profesionales del derecho que realizan la defensa técnica de los procesos en los cuales se vincula al municipio de Pereira con el fin de garantizar la defensa de los intereses de la administración en términos del debido proceso y con el cumplimiento de los términos legales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de procesos asistidos técnicamente	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.20 - Revisión legal acorde con las normas legales nacionales y locales de los actos administrativos y contratación pública - Sector Central: La revisión de los actos administrativos que se producen en las diferentes áreas del municipio acorde con las normas legales en que se encuentran sustentados.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de actos administrativos revisados	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.21 - Implementación y ejecución de la política de prevención del daño antijurídico: Implementación de todas las acciones y políticas de la política pública.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
porcentaje de modelos de gestión implementados para la prevención del daño antijurídico	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.3.1.22 - Fortalecimiento del desarrollo integral del Talento Humano del Instituto de Movilidad de Pereira: Propender por el desarrollo integral del Talento Humano permitiendo formar funcionarios idóneos, con sentido de pertenencia con la organización y comprometidos con los objetivos Institucionales (Desarrollo integral del talento Humano) La dinámica organizacional actual, está demandando un planteamiento en el manejo del talento humano. Los enfoques de talento humano basado en sistemas de gestión están tomando vigencia como estrategia para afrontar los retos de las instituciones u organizaciones orientadas al desarrollo de los empleados a un mejor desenvolvimiento.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de actividades realizadas	I	100%	15%	25%	30%	30%

P2.3.1.23 - *Mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral de Instituto de Movilidad de Pereira:* Tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de la entidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de actividades realizadas	I	100%	15%	25%	30%	30%

P2.3.1.24 - *Servicios tecnológicos aplicados en el instituto de movilidad de Pereira:* Adoptar tecnología de última generación de manera integral, logrando una entidad sea más ágil, eficiente, e interactiva con el fin de ofrecer un servicio con excelencia tanto al cliente interno como externo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Implementación de nuevas tecnologías	I	100%	15%	25%	30%	30%

P2.3.1.25 - *Servicios de gestión documental en el instituto de movilidad de Pereira actualizado:* Mantener y actualizar el programa de gestión documental a fin de conservar el archivo del instituto como elemento fundamental y sustento natural de sus procesos informativos, con sujeción a los principios de eficiencia y racionalidad que rigen la función administrativa.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje del proceso actualizado	I	100%	15%	25%	30%	30%

P2.3.1.26 - *Capacidad de Aguas y Aguas de Pereira en conseguir el éxito de forma sostenida*: Para conseguir el éxito es necesario que cada individuo de la organización se esfuerce. El éxito puede ser relativo e incluso, incomprendido. El éxito se puede encontrar en la organización por un periodo corto de tiempo o puede impulsar una empresa a conseguir el éxito de forma sostenida en el tiempo. La norma ISO 9004 2018 ofrece diferentes pautas para mejorar la capacidad de una empresa en conseguir el éxito de forma sostenida.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Nivel de madurez del sistema integrado de gestión	I	4,33	3,87	4,03	4,17	4,33

P2.3.1.27 - *Fortalecimiento institucional del Diagnosticentro SAS*: Mejoramiento de la infraestructura física, técnica, tecnológica y de mercadeo del Diagnosticentro SAS.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje del presupuesto ejecutado	M	80%	80%	80%	80%	80%

P2.3.1.28 - *Fondo de Estabilización y Subvención*: Estructuración jurídica de las fuentes de financiación y puesta en funcionamiento del fondo de Estabilización y Subvención.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación del Fondo de Estabilización y Subvención	I	100%	50%	50%	0	0

PG2.3.2 - Gobierno de la comunicación integral

Programa que tiene como finalidad publicar y hacer partícipe a la ciudadanía sobre los planes, proyectos, programas y actos de gobierno municipales, así como las diferentes campañas institucionales, a través de la difusión de los diferentes medios de comunicación, con el propósito de sensibilizar la cultura ciudadana, la democracia y la identidad para promover la apropiación de lo

público y la recuperación de la gobernabilidad, ya que la participación es un fin esencial del estado.

Productos PG2.3.2

P2.3.2.1 - Servicio de divulgación de la Gestión de la Administración Pública: El servicio de divulgación a través del periodismo y los distintos canales, es la herramienta empleada por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones para determinar la manera más adecuada de como informar a la ciudadanía sobre los programas y proyectos que adelanta la Administración. Aquí la base de este producto, son los periodistas y los medios con sus diferentes herramientas. Los primeros, producen los boletines, contenidos de redes sociales y material audiovisual que pretenden ser de interés personal del lector o para la población en general, cuando se requiera; es decir, no se limita a informar, sino que diversifica su portafolio para generar interés en la noticia y los segundos, divulgan y difunden todas las acciones que implementa la Administración Municipal en pro del bienestar y desarrollo, permitiendo así permiten mantener informada a la ciudadanía de todas sus acciones.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Ciudadanía informada a través de herramientas de comunicación	I	12	7	8	10	12

Objetivo Priorizado 2.4

OP2.4 - fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°11 Ciudades y comunidades sostenibles. N°13 Acción por el clima. N°15 Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Vivienda)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo formulados con enfoques de desarrollo económico y social y desarrollo sostenible	9	2019	Secretaria de Planeación	I	10	0	4	3	3
Porcentaje de pereiranos satisfechos con el espacio público	50%	2018	Pereira Cómo Vamos.	I	54%	51%	52%	53%	54%
Número de recuperación de m2 de espacio público por ventas informales y formales en el municipio de Pereira.	725	2019	Secretaría de Gobierno	I	2.920	730	730	730	730
Número de recuperación de m2 por asentamientos humanos informales.	105.930 anual	2019	Secretaría de Gobierno	I	400.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Espacio público efectivo por habitante	1,76 m2 /hab.	2019	Secretaría de Planeación	I	2,10 m2/hab	1,76 m2/hab	1,86 m2/hab	1,96 m2/hab	2,10 m2/hab

Programas del OP2.4

PG2.4.1 - Planificación del territorio con desarrollo regional

Programa orientado a la formulación, revisión y ajuste de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo, buscando el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Productos del PG2.4.1

P2.4.1.1 - *Estrategia de participación y gestión en los diferentes escenarios de integración Regional*: orientado a formular, articular y gestionar proyectos estratégicos en el marco de la integración regional y ciudad región.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de participación en los diferentes espacios de integración regional	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.4.1.2 - *Estrategia de cooperación Internacional*: estrategia conducida a formular proyectos estratégicos de los distintos sectores de la ciudad y gestionarlos con cooperación Internacional.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Estrategias de cooperación internacional implementadas	M	1	1	1	1	1

a

P2.4.1.3 - *Formulación del instrumento de planificación para la segunda línea del cable de la ciudad, como alternativa de transporte público*: Instrumento Normativo con los requerimientos para la adecuada implantación urbanística de la segunda línea del cable aéreo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Instrumentos de planificación formulados	I	1	0,5	0,5	0	0

P2.4.1.4 - *Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial*: Documento técnico de soporte, componentes general urbano y rural del Plan de Ordenamiento Territorial.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Instrumentos de planificación revisados	I	1	0,5	0,5	0	0

P2.4.1.5 - *Aplicación de los instrumentos de gestión y financiación (como la plusvalía entre otros) en la formulación, revisión y ejecución de los planes parciales*: Aplicación en los planes parciales formulados y revisados de los instrumentos de gestión y financiación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Planes parciales con instrumentos de gestión y financiación aplicados	I	100%	25%	25%	25%	25%

P2.4.1.6 - *Formulación de instrumentos de planificación, gestión y financiación*: Documentos de planeación elaborados que incentiven la construcción de parqueaderos, albergues, equipamientos y espacios públicos y para los proyectos del municipio con vocación empresarial, competitiva y logística y de economía naranja.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Instrumentos de planificación formulados	I	4	1	1	1	1

P2.4.1.7 - *Garantizar la revisión de los planes parciales que sean radicados en la secretaria de planeación.*: Conceptos técnicos de revisión de los planes parciales radicados.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023

Porcentaje de planes parciales radicados con Conceptos técnicos de revisión	M	100%	100%	100%	100%	100%
---	---	------	------	------	------	------

P2.4.1.8 - *Revisión, formulación y adopción de Planes Maestros:* Documentos de planeación elaborados con los planes maestros formulados.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Instrumentos de planificación formulados	I	2	0,5	0,5	0,5	0,5

P2.4.1.9 - *Identificar y Formular los instrumentos de planificación de algunos centros poblados que sean requeridos para complementar la planificación y ordenamiento del suelo rural y que no puedan ser regulados de manera directa desde el POT:* Documento con la revisión de la norma urbanística y de usos del suelo de los centros poblados rurales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Instrumentos de planificación formulados	I	2	0,5	0,5	1	0

P2.4.1.10 - *Mejoramiento de los sistemas de Información para la Planificación:* Sistemas de Información funcionando para brindar asistencia técnica en la formulación de instrumentos de planificación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de los sistema de información funcionando y operando para la formulación adecuada de los instrumentos de planificación	M	100%	100%	100%	100%	100%

PG2.4.2 - Más parques y mejores espacios públicos

Programa encaminado a construir nuevos parques, mejorar los existentes y adecuar el equipamiento colectivo de la ciudad, con entornos agradables y de esparcimiento; se busca disminuyendo la ilegalidad de las normas

urbanísticas, de comercio formal e informal, de espectáculos públicos y los factores de riesgo ambiental.

Productos del PG2.4.2

P2.4.2.1 - Servicio de inspección vigilancia y control de las normas urbanísticas: Orientado a realizar inspección de las normas urbanísticas y de la protección del espacio público en cumplimiento a la normatividad vigente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de operativos de control a las normas urbanísticas realizados	I	525	75	150	150	150

P2.4.2.2 - Servicio de inspección vigilancia y control al cumplimiento de las normas del comercio formal, espectáculos públicos y factores de riesgo ambiental: encaminado a realizar inspección de las normas del comercio formal, espectáculos públicos y factores del riesgo ambiental.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de operativos de control a las normas del comercio formal, espectáculos públicos realizados factores del riesgo ambiental	I	160	40	40	40	40

P2.4.2.3 - Servicio de inspección, vigilancia y control a la ocupación de espacio público por ventas informales y formulación de la Política Pública: orientado a la formulación y adopción de la política pública de vendedores informales conforme a los lineamientos definidos en la Ley, de igual forma continuar con la inspección vigilancia y control a la ocupación del espacio público.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Política pública de vendedores informales formulada y adoptada	I	100%	15%	25%	30%	30%

P2.4.2.4 - *Parques construidos*: Incrementar el espacio público efectivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de parques construidos	I	5	2	1	1	1

P2.4.2.5 - *Parques mejorados*: Realizar las actividades necesarias para la recuperación de los principales parques y corredores de la ciudad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de parques, plazas y corredores principales mejorados	I	4	0	4	0	0

P2.4.2.6 - *Espacio público adecuado*: Adecuación de los equipamientos colectivos del Municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de equipamientos colectivos adecuados	I	246	74	55	57	60

P2.4.2.7 - *Estudios para la primera fase del proyecto Malecón del Río Otún*: instrumento de planificación, gestión y financiación que permita identificar la primera fase del proyecto Malecón del Río Otún y su posible ejecución.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de Instrumentos de planificación formulados	I	1	0,5	0,5	0	0

P2.4.2.8 - *Fortalecimiento administrativo, técnico y jurídico a los procesos de áreas de cesión y comisión de espacio público*: Asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento de la comisión de espacio público y

áreas de cesión, subprocesos encargados de la gestión del espacio público en el municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de participación en asistencia técnica orientadas al fortalecimiento y funcionamiento de la comisión de espacio público y áreas de cesión	M	100%	100%	100%	100%	100%

P2.4.2.9 - Transferencia de los recursos de destinación específica para la construcción de Parques en el marco de la propuesta “Gobierno al Parque”:

Recursos recaudados por deberes urbanísticos pagados por los constructores que tienen destinación específica y son transferidos a las entidades competentes para el diseño y construcción de espacio público.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Transferencia de los recursos solicitados para la destinación específica para la construcción de Parques en el marco de la propuesta “Gobierno al Parque”	M	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Priorizado 2.5

OP2.5 - Mejorar la competitividad de Pereira como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

(Objetivos de desarrollo sostenible: N°8. Trabajo decente y crecimiento económico. N° 9. Industria, innovación e infraestructura. N° 11. Ciudades y comunidades sostenibles. N°17 Alianzas para lograr los objetivos) (Sector DNP: Industria, Comercio y Turismo)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Calificación del índice de competitividad turística regional	6,41	2019	Centro de pensamiento turístico	M	6,41	6,41	6,41	6,41	6,41

Programas del OP2.5

PG2.5.1 - Más turismo, más desarrollo económico

Programa orientado a promover y fortalecer el sector turístico del municipio de Pereira, como sector importante para el desarrollo económico.

Productos del PG2.5.1

P2.5.1.1 - *Servicios de apoyo para fortalecer las condiciones institucionales que impulsen el sector turismo*: Fortalecer la institucionalidad para el paisaje cultural cafetero y la gestión de sus recursos, como herramientas para mejorar la coordinación, cooperación, responsabilidad, gobernanza y sostenibilidad de la actividad a nivel nacional y regional.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de herramientas de gestión para fortalecer la institucionalidad del turismo	I	8	1	2	3	2

P2.5.1.2 - *Servicios de apoyo para fortalecer la oferta turística del municipio:* Fortalecer los procesos de gestión e innovación del desarrollo del turismo sostenible en los destinos del municipio, de manera que se incremente la competitividad de la oferta de productos, actividades y servicios de alto valor agregado en los territorios.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de procesos de gestión e innovación fortalecidos	I	8	1	2	3	2

P2.5.1.3 - *Servicios de apoyo para fortalecer la Infraestructura turística del municipio:* Generar herramientas de gestión y coordinación interinstitucional público- privada para articular los requerimientos y necesidades del sector turístico en el desarrollo de la infraestructura del municipio; para dinamizar la inversión regional y nacional en el desarrollo de planes y servicios turísticos de talla mundial; así como para optimizar la conectividad integral asociada a los destinos de este sector.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de herramientas de gestión articuladas para el desarrollo de infraestructura turística	I	8	1	2	3	2

P2.5.1.4 - *Servicios de apoyo para fortalecer el sector turismo a través de innovación y desarrollo empresarial:* Fomentar herramientas especializadas para fortalecer el desarrollo empresarial, la cultura de la innovación y un ambiente propicio para los negocios del sector turístico.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de herramientas de desarrollo empresarial e innovación para fortalecer los negocios del sector turismo	I	8	1	2	3	2

P2.5.1.5 - *Servicios de apoyo para fortalecer el Capital humano para la competitividad del turismo*: Fortalecer la educación, formación, capacitación y vinculación del talento humano que requiere la actividad turística en el municipio, con altos estándares de calidad y competencia.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de procesos de formación, capacitación o educación	I	12	1	3	4	4

P2.5.1.6 - *Servicios de apoyo para realizar campañas de promoción para un turismo transformador, incluyente y con equidad*: Aumentar la demanda de productos turísticos del municipio a través del posicionamiento, mercadeo y promoción nacional e internacional de sus destinos; la simplificación de procedimientos y el desarrollo de incentivos para mejorar la decisión de viaje, la visita y permanencia turística en el municipio, con énfasis en la garantía del derecho al aprovechamiento del tiempo libre a través del turismo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de campañas o eventos de promoción para posicionar el destino.	I	9	1	2	3	3

P2.5.1.7 - *Ecoparque turístico Ukumarí, consolidación del plan maestro para incrementar escenarios naturales y bioregiones*: Fortalecimiento del Bioparque Temático Ukumarí para incrementar escenarios naturales y bioregiones, en el marco de su plan maestro.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de nuevos escenarios realizados	I	4	0,8	2,0	3,2	4,0

P2.5.1.8 - *Centro interpretativo, fortalecido, mantenido y en operación:*
Operación y fortalecimiento de las diferentes líneas del parque temático de flora y fauna de Pereira a través del turismo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de parques fortalecidos y operando	M	1	1	1	1	1



Objetivo Priorizado 2.6

OP2.6 - Promover la generación de ingresos apoyando tanto la empleabilidad como el emprendimiento, con fomento institucional para mejorar la competitividad y condiciones de vida de la población pereirana, con cierre de brechas y disminución de la pobreza y pobreza extrema. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. N°8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10 reducciones de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos) (Sector DNP: Trabajo)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Eficiencia del tamaño de mercado	4,36	2019	Índice de Competitividad de Ciudades	I	5,36	4,36	4,61	4,86	5,36
Eficiencia del mercado laboral	6,36	2019	Índice de Competitividad de Ciudades	I	6,83	6,33	6,5	6,66	6,83
Tasa de desempleo	8,30%	2019	DANE	M	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%	8,30%
Tasa de trabajo infantil	3,00%	2019	DANE	M	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
Tasa de desempleo de jóvenes	10%	2019	DANE	M	10%	10%	10%	10%	10%
Tasa de población ocupada informal	51%	2019	DANE	M	51%	51%	51%	51%	51%
Tasa de desempleo femenina	10.2%	2019	DANE	M	10.2%	10.2%	10.2%	10.2%	10.2%

Programas del OP2.6

PG2.6.1 - Pereira con diversidad económica

Programa orientado al fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el

empresarismo, así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Productos del PG2.6.1

P2.6.1.1 - *Servicio de apoyo para la incubación de emprendimiento y fortalecimiento empresarial mediante los CEDES*: Fortalecer emprendedores y microempresarios mediante espacios de incubación colaborativos Co-working en CEDES.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de emprendedores fortalecidos mediante espacios colaborativos de incubación	I	500	100	100	150	150

P2.6.1.2 - *Servicios de apoyo financiero para la creación o fortalecimiento de empresas y emprendimientos con enfoque en la sostenibilidad o generación de nuevos empleos*: Mejorar el acceso y la sofisticación de mecanismos de financiamiento para emprendimiento, creación de empresas y aceleración empresarial urbana y rural.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número De emprendimientos y/o empresarios fortalecidos financieramente mediante créditos, capital semilla o Factoring (30% rurales)	I	2.000	1.700	100	100	100

P2.6.1.3 - *Servicio de asistencia técnica para el fomento de la actividad económica local mediante estrategias comerciales*: Fortalecer las redes y las estrategias de comercialización nacional e internacional de los emprendimientos y empresarios.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de empresas con encadenamientos Productivos y/o participación en ferias	I	80	20	20	20	20

P2.6.1.4 - *Servicio de apoyo técnico para la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los sectores estratégicos identificados en el plan regional de competitividad, incluyendo economía naranja y negocios verdes:* Implementar el programa economía diversa para fomentar empresas y proyectos de los sectores estratégicos, las industrias creativas (economía naranja), economía solidaria y negocios verdes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación de un programa para fomentar empresas de sectores estratégicos, industrias creativas, economía solidaria y negocios verdes	I	100%	25%	50%	75%	100%

P2.6.1.5 - *Servicio de apoyo la generación de estrategias de alivio tributario para la generación de empleo y reactivación económica:* Implementar en un 100% un programa de incentivos tributarios para la generación de empleo y comercialización de productos locales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de programas de incentivos tributarios implementados	I	100%	25%	50%	75%	100%

P2.6.1.6 - *Servicio de formación y fortalecimiento económico para emprendimiento con inclusión social:* Fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias para el emprendimiento con inclusión social y enfoque diferencial.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de emprendimiento y/o empresas beneficiadas en zona urbana y rural	I	850	150	200	250	250

PG2.6.2 - Pereira emplea con calidad

Programa orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Productos del PG2.6.2

P2.6.2.1 - *Servicio de formación para el trabajo por competencias y Bilingüismo para la inserción laboral*: Formar para el trabajo en las competencias y bilingüismo necesarias que permitan la inserción laboral con enfoque diferencial e inclusión social.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número De Personas formadas para el trabajo en competencias que permitan su inserción laboral o vinculación laboral mediante estrategia de Bilingüismo	I	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000

P2.6.2.2 - *Servicio de apoyo al fortalecimiento para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente, con igualdad y equidad de género*: Fortalecer la generación y formalización laboral en el marco del trabajo decente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Jornadas de sensibilización sobre el beneficio de tener sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social, Pensión y ARL	I	35	5	10	10	10

P2.6.2.3 - *Servicio de apoyo para la promoción de Pereira como destino de inversión extranjera*: Consolidar la Estrategia para la Atracción de Inversión extranjera y generación de empleos dignos y decentes.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de empleos sostenidos y/o generados a través de la estrategia para la atracción de inversión extranjera	I	7.500	1.500	2.000	2.000	2.000

P2.6.2.4 - *Servicio de apoyo para el fortalecimiento institucional de los actores pertenecientes al mercado laboral:* Ejecutar estrategias de sensibilización al sector educativo y productivo para el mejoramiento de la institucionalidad laboral.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de empresarios con socialización y divulgación de la oferta de los programas de la administración municipal para que los empresarios accedan a ellos.	I	1.000	150	300	300	250

P2.6.2.5 - *Servicio de protección laboral al joven trabajador y de prevención al trabajo infantil:* Fomentar la protección laboral al joven trabajador y la prevención de trabajo infantil.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de acciones para promover primer empleo y prevención de trabajo infantil	I	35	5	10	10	10

P2.6.2.6 - *Servicio de sensibilización para la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad:* Promover e incentivar la implementación de teletrabajo en las empresas y la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de campañas de sensibilización para Promover el teletrabajo y la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad.	I	35	5	10	10	10

Objetivo Priorizado 2.7

OP2.7 - Fomentar la transformación productiva, agropecuaria y agroindustrial para generar condiciones de competitividad y desarrollo rural, con provisión de bienes y servicios en el marco de la innovación, emprendimiento y generación de oportunidades de la población rural pereirana. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°2. Hambre cero. N°3. Salud y bienestar. N°9. Industria innovación e infraestructura. N°12. Producción y consumo responsable) (Sector DNP: Agricultura y Desarrollo Rural)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	35	2019	SDRGA	I	350	200	50	50	50

Programas del OP2.7

PG2.7.1 - Desarrollo Rural Integral

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Productos del PG2.7.1

P2.7.1.1 - Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines dirigido a población juvenil: Promover Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines dirigido a población juvenil.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	M	30	30	30	0	0

P2.7.1.2 - *Servicio de apoyo en la formulación de proyectos*: Promover el apoyo a la formulación y estructuración de proyectos productivos para la comunidad rural.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Proyectos formulados y estructurados	I	7	4	1	1	1

P2.7.1.3 - *Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización*: Acceso de productores a activos productivos y de comercialización.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Productores apoyados con activos productivos y de comercialización de sus productos agropecuarios	I	10	3	3	2	2

P2.7.1.4 - *Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores mediante la estrategia "Huertas Campesinas"*: Ofrecer servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores mediante la estrategia "Huertas Campesinas".

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Pequeños productores rurales asistidos técnicamente mediante la estrategia "Huertas Campesinas"	M	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

P2.7.1.5 - *Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad rural*: Fomentar el servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad rural.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Asociaciones rurales apoyadas	M	7	7	7	7	7

P2.7.1.6 - *Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural mediante el proyecto "Acción Rural Integral"*: Brindar servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural mediante el proyecto "Acción Rural Integral".

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados mediante el proyecto "Acción Rural Integral"	I	1	0,25	0,25	0,25	0,25

P2.7.1.7 - *Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Grupos Beneficiados en corregimientos.	M	12	12	12	12	12

P2.7.1.8 - *Documentos de planeación para garantizar las Buenas prácticas agrícolas y pecuarias*: Promover documentos de planeación para garantizar las Buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Planes operativos de ordenamiento productivo formulados para promover las buenas prácticas agrícolas y pecuarias	I	1	0,25	0,25	0,25	0,25

P2.7.1.9 - *Servicio de apoyo financiero para la participación en ferias de productores agropecuarios*: Promoción de productores agropecuarios mediante servicio de apoyo financiero en participación de Ferias locales, nacionales e internacionales.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Mercados Campesinos realizados	I	40	10	10	10	10

P2.7.1.10 - *Actualización Sistema de Información: Actualización del sistema de información agropecuario y ambiental.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Actualización del sistema de Información	I	40%	10%	10%	10%	10%

P2.7.1.11 - *Productores beneficiados con actividades de extensión agropecuaria: Realizar acompañamiento técnico en la adopción de paquetes de extensión y transferencia de conocimiento para el desarrollo de encadenamientos productivos.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	M	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

P2.7.1.12 - *Centros de acopio adecuados: Adecuar un Centros de acopio para mejorar comercialización de productos agroindustriales Implementar estrategias necesarias para garantizar la comercialización efectiva de los productos de nuestros campesinos.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de centros de acopio adecuados para mejorar comercialización de productos agroindustriales	M	1	1	1	1	1

P2.7.1.13 - *Servicio de promoción mediante plataforma virtual para apoyar producción agropecuaria y promoción al consumo de las cadenas productivas*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo - mercados campesinos	M	7	7	7	7	7



Objetivo Priorizado 2.8

OP2.8 - Promover los sistemas inteligentes de transporte con gobernanza de la información y cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura, moderna, inteligente y para la gente, articulado con el Pacto por la sostenibilidad. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°7. Energía asequible y no contaminante. N°9. Industria, innovación e infraestructura. N°17. Alianza para lograr los objetivos) (Sector DNP: Transporte)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de satisfacción de los usuarios que se movilizan en carro, moto, bicicleta y a pie, por las vías.	84%	2018	Pereira cómo vamos	I	90%	85%	86%	87%	90%
Número de pasajeros movilizados en el Aeropuerto Internacional Matecaña	1.913.617	2019	OPAM SAS	I	6.050.000	700.000	1.500.000	1.850.000	2.000.000
Aumentar el número de personas que utilizan el sistema de cable como medio de transporte diariamente	6.000	2019	Secretaría de Infraestructura	I	8.000	6.000	6.500	7.000	8.000
Cobertura transporte masivo	60%	2019	Megabus	I	80%	60%	66%	70%	80%
Acciones para el mejoramiento y control de la movilidad en la ciudad	95.36%	2019	IMP*	R	90%	22.5%	22.5%	22.5%	22.5%
Número de accidentes de tránsito	1131	2019	IMP*	R	950	1080	1030	980	950
Porcentaje de viajes en vehículo particular	36,80%	2018	PMMP**	R	31,85%	35,57%	34,33%	33,09%	31,85%
Porcentaje de viajes en transporte público	22,90%	2018	PMMP	I	27,90%	24,15%	25,40%	26,65%	27,90%
Porcentaje de viajes en bicicleta	1,26%	2018	PMMP	I	5,26%	2,26%	3,26%	4,26%	5,26%
Porcentaje de viajes que se realizan a pie	35,0%	2018	PMMP	M	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%

*Instituto de Movilidad de Pereira **Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos de Pereira.

Programas del OP2.8

PG2.8.1 - Pereira se mueve más

Orientado a proveer y mejorar la infraestructura vial del municipio de Pereira

Productos del PG2.8.1

P2.8.1.1 - *Vía urbana construida*: Construcción de nuevas vías urbanas para mejorar la conectividad de la ciudad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Kilómetros de vías urbanas construidas	I	9,7	5	3	1	0,7

P2.8.1.2 - *Vehículos y maquinaria pesada operando para mejorar la infraestructura vial del municipio de Pereira*: Mantenimiento del parque automotor existente y compra de maquinaria nueva para ejecutar de forma eficiente las actividades para mejorar el estado de red vial del municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de vehículos en operación	I	130	25	35	35	35

P2.8.1.3 - *Ciclo infraestructura construida en red vial secundaria*.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de kilómetro de ciclo infraestructura en red vial secundaria construidos	I	20	16	18	19	20

P2.8.1.4 - *Vías urbanas con mantenimiento*.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de metros cuadrados (m2) de vías urbanas mantenidas	I	22.800	5.700	5.700	5.700	5.700

P2.8.1.5 - *Vías rurales con mantenimiento*.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de kilómetros de vías rurales mantenidas	I	562	140,5	140,5	140,5	140,5

P2.8.1.6 - Andenes construidos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de metros cuadrados (m2) de andenes construidos	I	17.600	7.500	2.900	3.200	4.000

PG2.8.2 - Infraestructura y servicios del transporte aéreo

Orientado a proveer la infraestructura para la prestación de los servicios de transporte aéreo.

Productos del PG2.8.2

P2.8.2.1 - Aeropuerto Internacional Matecaña Modernizado y en Operación: Mejorar las condiciones del Aeropuerto Internacional Matecaña para promover la competitividad de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de obras viales de acceso al aeropuerto e instrumentación	I	100%	0	24%	26%	50

P2.8.2.2 - Aeropuerto Matecaña con medidas de seguridad en salud instaladas: Identificar pasajeros con síntomas de temperatura y desinfección en cabinas de aspersión.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de instrumentos para prevención de pasajeros en salud instalados	I	5	5	0	0	0

PG2.8.3 - Transporte público integrado, multimodal

Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados, y la construcción de infraestructura para operación de un modelo de transporte multimodal en la ciudad de Pereira.

Productos del PG2.8.3

P2.8.3.1 - *Servicio de transporte público organizado implementado (SITM):* Promover el uso del sistema integrado de transporte masivo (SITM), como factor misional de MEGABÚS S.A. en el territorio delimitado, para la prestación del servicio, generando incremento en la demanda.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Pasajeros movilizados en SITM	I	136.624.739	31.698.556	33.283.484	34.947.658	36.695.041

P2.8.3.2 - *Construcción del Cable Aéreo como elemento del sistema integrado de transporte público en el Área Metropolitana Centro Occidente.:* Construcción de infraestructura para la operación del sistema de transporte teleférico urbano.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Kilómetros de sistema lineal teleférico urbano construidos	I	0,95	0,5	0,15	0,15	0,15

PG2.8.4 - Cultura y seguridad vial

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio.

Productos del PG2.8.3

P2.8.4.1 - *Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse*: Realizar jornadas de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de personas sensibilizadas	I	60.000	15.000	15.000	15.000	15.000

P2.8.4.2 - *Servicio de señalización*: Desarrollar actividades de Señalización vial para generar vías amables en la ciudad (para los actores viales).

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Metros lineales señalizados en la ciudad	I	400.000	100.000	100.000	100.000	100.000

P2.8.4.3 - *Seguridad vial*: Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la seguridad y control vial (seguridad vial).

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de elementos de adquiridos	I	100%	25%	25%	25%	25%

P2.8.4.4 - *Especies venales*: Garantizar el servicio al usuario, adquiriendo suficientes especies venales para la atención oportuna (licencias, placas, planillas, comparendos).

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Especies venales adquiridas	I	100%	25%	25%	25%	25%

P2.8.4.5 - *Programa de gestión ambiental a partir de la cultura vial*: Acciones para la protección del medio ambiente, a partir de la cultura vial.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Cumplimiento del programa	I	100%	25%	25%	25%	25%

P2.8.4.6 - *Modos alternativos de movilidad*: Promover medios alternativos tales como bicicletas, patineta, y a pie.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de personas que usan medio de transporte alternativo	M	3%	3%	3%	3%	3%

P2.8.4.7 - *Mantenimiento a la red semafórica de la ciudad*: Realizar el mantenimiento continuo e instalación de nuevas intersecciones semafóricas de acuerdo al presupuesto.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de intersecciones intervenidas	I	776	194	194	194	194

P2.8.4.8 - *Instalación de nuevos semáforos*: Mejorar las condiciones de circulación peatonal y vehicular.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de semáforos instalados nuevos	I	12	3	3	3	3



LÍNEA ESTRATÉGICA

PEREIRA

INTELIGENTE

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA INTELIGENTE
**“ACUERDO DE LA CIUDAD INTELIGENTE Y ARMÓNICA CON EL
 AMBIENTE”**

Objetivos Priorizado 3.1

OP3.1 - Mejorar los indicadores socioeconómicos y ambientales del Municipio de Pereira, mediante soluciones basadas en ciencia, tecnología e innovación. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°10. Reducción de las desigualdades. N° 11. Ciudades y comunidades sostenibles) (Sector DNP: Ciencia, Tecnología e Innovación)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Índice del pilar de innovación y dinámica empresarial en el ICC	3,66	2019	índice de competitividad de ciudades	I	4	3,66	3,69	3,8	4

Programas del OP3.1

PG3.1.1 - PEREIRA MAS INNOVADORA

Orientado consolidar capacidades para la gestión de la innovación

Productos del PG3.1.1

P3.1.1.1 - *Servicios de apoyo para mejorar el acceso y adopción de herramientas de ciencia, tecnología e innovación para emprendimientos de base tecnológica:* Puesta en marcha de herramientas en ciencia, tecnología e innovación que mejoren la productividad y competitividad del ecosistema emprendedor de base tecnológica.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de herramientas de ciencia, tecnología e innovación adoptadas	I	8	1	2	3	2

P3.1.1.2 - *Servicios de apoyo para formular, aprobar e implementar la política pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI):* Puesta en marcha de las acciones consolidadas en la política pública de CCTI.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de ejecución de las acciones planeadas en la Política de CCTI	I	100%	10%	30%	35%	25%

P3.1.1.3 - *Servicios de apoyo para fortalecer la institucionalidad habilitante para la competitividad desde la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de ciudad región a través de la red de nodos:* Consolidar a través de la red de nodos una institucionalidad habilitante para la competitividad, desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de consolidación de la institucionalidad de la competitividad desde la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de ciudad región.	I	100%	10%	40%	25%	25%

P3.1.1.4 - *Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento entre el sector productivo y grupos de investigación:* Generar convenios de articulación entre los grupos de investigación de las universidades y los sectores productivos de la ciudad.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de productos de investigación aplicados al sector productivo	I	4	1	1	1	1

P3.1.1.5 - *Servicios de apoyo al fortalecimiento o consolidación de centros de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en el municipio:* Articular los actores que hacen parte del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología para consolidar o fortalecer centros de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en el municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de fortalecimiento o consolidación de centros de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en el municipio.	I	100%	10%	40%	25%	25%

P3.1.1.6 - Servicios de apoyo para fomentar la apropiación, la cultura y la vocación en ciencia, tecnología e innovación en los ciudadanos de Pereira: Generar estrategias para la apropiación social en CTI en niños y jóvenes, comunidades, actores del desarrollo y la institucionalidad, que promuevan el desarrollo de actividades y el fomento de la CTI para una ciudad inteligente y sostenible.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	I	4	1	1	1	1

Objetivo Priorizado 3.2

OP3.2 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Pereira, y Fomentar el uso y desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). (Objetivos de desarrollo sostenible: N°10. Reducción de las desigualdades. N° 11. Ciudades y comunidades sostenibles) (Sector DNP: Tecnologías de la Información y la Comunicación)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de la población con acceso a internet por medio de las zonas wifi	22,2%	2019	Portal cautivo zonas Wifi	I	28%	22%	24%	26%	28%
Porcentaje de la población usando la infraestructura software y física del estado local	7,24%	2019	TIC SecreTic	I	10%	7,24%	8%	9%	10%

Programas del OP3.2

PG3.2.1 - Más Gente con Acceso a TIC

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.

Productos del PG3.2.1

P3.2.1.1 - *Servicio de acceso Zonas WiFi:* Se mantiene la actual operación de las zonas WiFi existentes y se incluye la instalación y operación

de nuevas zonas WiFi para las áreas urbanas y rurales, aumentando la granularidad del servicio a la ciudadanía.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Zonas WiFi en funcionamiento	I	154	124	134	144	154

P3.2.1.2 - Infraestructura TIC para el uso territorial: Ampliación de Infraestructura para la construcción de Ciudad Inteligente, entre la que se cuenta: Postes SOS, Cámaras de reconocimiento facial, Luminarias inteligentes con telegestión, Semaforización Inteligente, Ampliación de cobertura y servicios LTE, centralización de los centros de gestión de las diferentes redes de Telecomunicaciones de la ciudad, elaboración de plataforma smart city para interacción en tiempo real de los ciudadanos con el funcionamiento de la ciudad y otros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de proyectos de infraestructura TIC implementados	I	4	0	2	1	1

P3.2.1.3 - Desarrollo de la estrategia de gobierno digital: Desarrollo de lineamientos técnicos para impulsar el gobierno digital (Política de gobierno digital, Bases de Datos, política municipal de TIC), así como modernización de la plataforma de servicios al ciudadano con la automatización de trámites y servicios. Igualmente se debe romper la barrera de acceso a estos servicios, especialmente en la zona rural con la instalación de centros de acceso comunitario y el Funcionamiento de infraestructura de Centros digitales en el Municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación de la estrategia de gobierno en línea.	I	100%	22%	33%	22%	22%

PG3.2.2 - Tics para la Producción y la Ciudadanía

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC.

Productos del PG3.2.2

P3.2.2.1 - *Transformación digital institucional*: Modernizar el funcionamiento la red de comunicaciones del municipio con tecnologías como VoIP, red inalámbrica centralizada y ajustes al PETI con su respectiva implementación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de operación de la tecnología suministrada	I	100%	14%	29%	29%	29%

P3.2.2.2 - *Transformación digital empresarial y de los sectores productivos*: Actividades de fortalecimiento de la industria TI y programas de formación en TIC para mipymes, eventos de promoción de productos y servicios de la industria TI nacional y local, elaboración de documentos de lineamientos técnicos para impulsar la transformación digital de las empresas, entre otros que crean y fortalezcan encadenamientos empresariales en el sector.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Empresas beneficiadas con actividades de transformación digital empresarial.	I	24	3	9	6	6

P3.2.2.3 - *Transformación digital para el sector educativo*: Sedes educativas receptoras de actividades de apoyo a TIC, formación de docentes en uso pedagógico de TIC y otras actividades conducentes al fortalecimiento

en TIC del sector educativo que lleve a mejoras de los procesos enseñanza - aprendizaje.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Sedes educativas oficiales beneficiados	I	10	0	3	3	4



Objetivo Prioriado 3.3

OP3.3 - Fortalecer la gestión ambiental del municipio, basada en procesos de sensibilización y cultura ambiental, conservación de los ecosistemas y la adaptabilidad al cambio climático. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°13. Acción por el clima. N° 15. Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de suelos con ecosistemas estratégicos bajo alguna figura de protección	51%	2019	DEGA*	I	54%	51%	52%	53%	54%
Número de habitantes por árbol en la zona urbana de la ciudad de Pereira	5,9 hab / árbol	2019	Secretaría de Infraestructura	R	5 hab / árbol	5,7 hab / árbol	5,5 hab / árbol	5,3 hab / árbol	5 hab / árbol
Número de personas sensibilizadas por procesos pedagógicos y culturales ambientales	117.536	2019	DEGA*	I	160.000	160.000	130.000	140.000	150.000
Porcentaje de implementación del esquema de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	0	2019	SDRGA	I	100%	25%	25%	25%	25%
Número de acciones para el fomento de la producción que cumple con criterios de crecimiento verde	1	2019	SDRGA	I	4	1	1	1	1
porcentaje de acciones desarrolladas para la adaptación al cambio climático frente a las planeadas	100%	2019	SDRGA**	I	100%	25%	25%	25%	25%
Proporción de área rural sin conflicto de uso del suelo	41,77%	2016	Sistema de Información Ambiental y Estadístico - SIAE	M	41,77%	41,77%	41,77%	41,77%	41,77%

*Dirección Estratégica de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación,

**Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Programas del OP3.3

PG3.3.1 - Gestión de los Servicios Ecosistémicos

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Productos del PG3.3.1

P3.3.1.1 - *Apoyar los procesos de Articulación Interinstitucional para la implementación de proyectos para la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos:* Garantizar anualmente 5 espacios de Articulación Interinstitucional para la implementación de proyectos de gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de espacios de articulación interinstitucional apoyados	I	20	5	5	5	5

P3.3.1.2 - *Áreas Protegidas y Conservadas: Actividades de apoyo en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y apoyo a las estrategias complementarias de conservación.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de acciones de fortalecimiento la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y apoyo a las estrategias complementarias de conservación	I	16	4	4	4	4

P3.3.1.3 - *Implementación y seguimiento del Acuerdo 10 de 2018 por el cual se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP:* Implementación y seguimiento a las actividades del plan de acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Implementación de metas del SIMAP	I	100%	25%	25%	25%	25%

P3.3.1.4 - *Implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales y otros incentivos a la conservación:* Incentivos a la conservación

aplicados en los suelos de protección de la estructura ecológica principal, ecosistemas estratégicos y reservas naturales de la sociedad civil.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Apoyo de Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	M	100%	100%	100%	100%	100 %

P3.3.1.5 - *Siembra de árboles en la zona urbana del municipio de Pereira*: Incremento de árboles sembrados en el zona urbana del municipio de Pereira.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de árboles sembrados	I	16.000	4.000	4.000	4.000	4.000

P3.3.1.6 - *Áreas de protección y conservación ambiental y ecosistemas estratégico restaurados, rehabilitados y reforestados*: Desarrollo de actividades de restauración, rehabilitación y reforestación en las áreas de protección y conservación ambiental y ecosistemas estratégicos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de acciones para Protección y conservación de áreas de importancia estratégica.	I	4	1	1	1	1

P3.3.1.7 - *Reservas Naturales de la sociedad civil y estrategias complementarias de conservación apoyadas*: Actividades para el fortalecimiento de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad civil desde la parte técnica y operativo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de las reservas naturales de la sociedad civil y estrategias complementarias de conservación apoyadas	M	100%	100%	100%	100%	100%

P3.3.1.8 - *Implementación del Acuerdo 10 de 2018 por el cual se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP: Seguimiento a las actividades del plan de acción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de Implementación de metas del SIMAP	I	100%	25%	25%	25%	25%

P3.3.1.9 - *Esquema de pago por Servicios ambientales implementado: Incentivos a la conservación aplicados en los suelos de protección de la estructura ecológica principal, ecosistemas estratégicos y reservas naturales de la sociedad civil implementados.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de acciones de implementación del Pago por Servicio ambientales	I	4	1	1	1	1

P3.3.1.10 - *Estructurar una estrategia para garantizar la sostenibilidad y apoyo a la ejecución del POMCA del Rio Otún.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estrategias para garantizar la sostenibilidad e implementación de del POMCA	I	4	1	1	1	1

PG3.3.2 - Gestión Ambiental Más Educada y Participativa

Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Productos del PG3.3.2

P3.3.2.1 - *Coordinación de espacios de participación del SIGAM, articulado y armonizado con las líneas estratégicas del PGAR: Consolidación*

y fortalecimiento del Acuerdo 033 de 2016 Sistema de gestión ambiental Municipal (SIGAM), articulado con las líneas del PGAR

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de avance en la vigencia para coordinación	M	100%	100%	100%	100%	100%

P3.3.2.2 - Sensibilización en temas ambientales armonizados con el PGAR 2020-2039 y otros instrumentos de planificación y gestión ambiental: Articular los instrumentos de planificación y gestión ambiental para integrar procesos de sensibilización y apropiación social del conocimiento.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de articulaciones en procesos de sensibilizaciones ambientales	I	40	4	12	12	12

PG3.3.3 - Economía Circular

Orientado a garantizar promover acciones para desarrollar un modelo de desarrollo económico que incluye la valorización continua de los recursos, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio

Productos del PG3.3.3

P3.3.3.1 - Implementación de la estrategia de Economía Circular: Formulación y puesta en marcha de un programa de apoyo a emprendimiento de negocios verdes, incluyendo, además del turismo de naturaleza, el apoyo a otras líneas de producción de negocios basados en la biodiversidad y productos sostenibles, fortaleciendo alianzas con los nodos de innovación.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de ejecución anual del Programa de apoyo a los negocios verdes	I	100%	25%	25%	25%	25%

PG3.3.4 - Gestión del Cambio Climático

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Productos del PG3.3.4

P3.3.4.1 - Apoyo en el proceso de elaboración de Estudios Ambientales:

Apoyo en el proceso de elaboración de Estudios Ambientales con enfoque a la adaptación y variabilidad al cambio climático.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estudios de realizados	I	4	1	1	1	1

P3.3.4.2 - Seguimiento y apoyo a la coordinación del Decreto Municipal

617 de 2018, por medio del cual se adopta la EMAVCC: Seguimiento al Plan de Acción de la EMAVCC.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de seguimiento al avance de acciones de corto y mediano plazo de la EMAVCC.	I	100%	25%	25%	25%	25%

P3.3.4.3 - Metodología Implementada para medición de GEI:

Implementación de una metodología para la medición de los Gases Efecto Invernadero - GEI.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de metodología Implementadas	I	1	0,25	0,25	0,25	0,25

P3.3.4.4 - Estaciones de medición de emisiones articulada a la red de

Estaciones de la Autoridad Ambiental.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Estaciones de Medición	I	1	0	0	1	0

Objetivo Priorizado 3.4

OP3.4 - Implementar la Política Pública de Protección y Cuidado animal.

(Objetivos De Desarrollo Sostenible: N°15. Vida de ecosistemas terrestres)

(Sector DNP: Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación de la política pública de protección y bienestar animal	0%	2018	Rural	I	40%	10%	20%	30%	40%

Programas del OP3.4

PG3.4.1 - Bienestar Animal y Convivencia Responsable

Orientado a la Implementación de las acciones enmarcadas en la Política Pública de Protección y Cuidado animal.

Productos del PG3.4

P3.4.1.1 - *SISBEN para mascotas*: Programa de prevención y atención a SISBEN 1 y 2 para animales de compañía (perros y gatos).

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de implementación del programa SISBEN para mascotas	I	100%	25%	50%	75%	100%

P3.4.1.2 - *Centro de protección animal Ukumarí ampliado*: Centro de bienestar con capacidad para 100 animales de compañía.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Capacidad del Centro de bienestar	I	100	40	40	10	10

P3.4.1.3 - *Atención animales politraumatizados*: en el Centro de Bienestar Animal, adopciones se atenderán los animales politraumatizados del municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Animales atendidos en el centro de bienestar	I	1.360	340	340	340	340

P3.4.1.4 - *Jornadas de esterilización de Animales de compañía*: realizar el en comunas y corregimientos del municipio de Pereira la esterilización y marcaje de los animales de compañía.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de animales esterilizados y marcados	I	8.500	1.800	2.800	2.800	1.100

P3.4.1.5 - *Brigadas de protección de animales callejeros*: Realizar brigadas de atención prioritaria a perros callejeros.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de brigadas realizadas	I	8	2	2	2	2

P3.4.1.6 - *Estrategia educativa Animal*: Promover la protección de los animales a través de campañas educativas de bienestar animal y tenencia responsable de alto impacto.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de campañas educativas realizadas	I	4	1	1	1	1

Objetivo Priorizado 3.5

OP3.5 - Gestionar los riesgos de desastres en el municipio de Pereira.

(Objetivos de desarrollo sostenible: N° 11. Ciudades y comunidades sostenibles. N°17. Alianza para lograr los objetivos) (Sector DNP: Gobierno Territorial)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos del programa de ciudades resilientes frente a desastres de las naciones unidas.	76%	2019	DNP - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	I	78%	76,50%	77,50%	77,75%	78,00%

Programas del OP3.5

PG3.5.1 - Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias

Orientado a fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres mediante estrategias de conocimiento sobre las amenazas vulnerabilidades y escenarios de riesgo así mismo la ejecución de acciones de mitigación del riesgo y la preparación para el manejo de emergencias y desastres.

Productos del PG3.5.1

P3.5.1.1 - *Fortalecimiento de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos*: Incluye el mantenimiento de estaciones del equipo técnico y especializado; y la dotación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira con infraestructura, vehículos, equipos de protección personal, equipos, herramientas y accesorios especializados para la atención de emergencias.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
-----------------------	--------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Porcentaje de compras realizadas de acuerdo al plan de adquisiciones	M	100%	100%	100%	100%	100%
--	---	------	------	------	------	------

P3.5.1.2 - Fortalecer la gestión estratégica, administrativa, operativa, de control, de capacitación y especialización de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.: Incluye la implementación de políticas, protocolos, procedimientos y reglamentos de orden técnico, administrativo y operativo; la capacitación, entrenamiento y participación en movilizaciones de las unidades bomberiles, así como la formulación de planes, estrategias, proyectos, y demás herramientas para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, relacionadas con la prevención y atención de incendios, preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, así como atención de incidentes con materiales peligrosos.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de procedimientos implementados sobre los procedimientos actualizados	M	100%	100%	100%	100%	100%

P3.5.1.3 - Fortalecimiento de la cultura de la gestión del riesgo en prevención y atención de incendios, preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos: incluye la capacitación, talleres y campañas de prevención de la gestión del riesgo contra incendios, rescates en todas sus modalidades.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de capacitaciones, talleres y campañas realizadas	I	600	60	180	180	180

P3.5.1.4 - Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres consolidado administrativa, técnica y financieramente: Con la consolidación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo FMGRD, se busca una mejora notable de la capacidad de gobernanza en torno a la Gestión del Riesgo, en

especial frente a los posibles eventos desastrosos que se puedan llegar a configurar en el municipio.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de ejecución de recursos a través del FMGRD	R	80%	80%	80%	80%	80%

P3.5.1.5 - Estudios de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo de los escenarios definidos en el POT: Los estudios técnicos tienen como finalidad identificar, precisar, dimensionar y/o ajustar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los diferentes escenarios de riesgo que se configuran en el municipio de Pereira, determinando si el riesgo es aceptable o no aceptable, con el fin de tomar decisiones en torno a las medidas y acciones de reducción del riesgo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de estudios elaborados	I	5	1	1	1	2

P3.5.1.6 - Sistema de Información de Riesgo SIGER y Sistema de alertas tempranas operando y posicionado como eje de la generación de información interinstitucional en Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio.: Consolidar y operar el SIGER como un sistema de software, hardware, alertas, protocolos de información y equipo administrado en aras de generar información confiable para la toma de decisiones frente a la Gestión del Riesgo.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de cumplimiento plan de acción SIGER	M	100%	100%	100%	100%	100%

P3.5.1.7 - Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD debidamente articulado y armonizado con los instrumentos de planificación municipal y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE:

Actualizar los instrumentos de planificación del riesgo PMGRD y EMRE en pos de la generación de acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de la población pereirana.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de cumplimiento del PMGRD	M	100%	100%	100%	100%	100%

P3.5.1.8 - *Diseño y ejecución de un plan de mantenimiento de obras de mitigación.*: diseño y puesta en marcha de los planes de mantenimiento de cada una de las obras de mitigación construidas en el municipio, asegurando el funcionamiento de las mismas y ampliando su vida útil, entre las tareas a ejecutar esta la limpieza de canales, rocerías, remoción de basuras, entre otras.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de Metros lineales de obras de estabilización intervenidos anualmente	I	800	200	200	200	200

P3.5.1.9 - *Estrategia de capacitación, educación y organización comunitaria en gestión del riesgo*: Propender por la construcción de una cultura del Riesgo en el municipio mediante el diseño e implementaciones de estrategias educativa, comunicativa y organizacional.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de comités de gestión de riesgo conformados	I	7	1	2	2	2

P3.5.1.10 - *Emergencias y desastres con atención integral prestada*: Brindar a la población afectada o damnificada por emergencias, la atención técnica y psicosocial en pos de ayudar a la recuperación emocional, financiera y habitacional, incluyendo la entrega de ayudas humanitarias y el subsidio de arrendamiento temporal cuando la situación lo amerite.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Porcentaje de emergencias atendidas frente a emergencias reportadas	M	100%	100%	100%	100%	100%

P3.5.1.11 - *Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de Pereira: Construcción de obras para la mitigación del riesgo.*

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de obras construidas	I	5	2	1	1	1



Objetivo Priorizado 3.6

OP3.6 - Garantizar el Servicio de Alumbrado Publico en el Municipio de

Pereira, con mejoramiento de la calidad de este servicio. (Objetivos de

desarrollo sostenible: N° 11. Ciudades y comunidades sostenibles. N°17.

Alianza para lograr los objetivos) (Sector DNP: Minas y Energía)

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número de solicitudes de reparación del alumbrado público	2.000	2019	Secretaría de Infraestructura	R	1.000	1.800	1.500	1.300	1.000

Programas del OP3.6

PG3.6.1 - Alumbrado público eficiente

Orientado a realizar las acciones necesarias para garantizar a la comunidad un servicio de alumbrado público continuo y eficiente.

Productos del PG3.6.1

P3.6.1.1 - *Redes de alumbrado público mejoradas*: Mejorar la eficiencia de la red de alumbrado público de la ciudad con una red inteligente.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Kilómetros de red de alumbrado público mejorada	I	12,5	6	2,5	2	2

P3.6.1.2 - *luminarias actualizadas a tecnología LED*.

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Numero de luminarias actualizadas a tecnología LED	I	4.041	1.641	2.441	3.241	4.041

PROYECTOS ESTRATÉGICOS



PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

8 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo de Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023, cuenta con 17 proyectos estratégicos, fruto de los compromisos adquiridos por el mandatario local en su campaña a la Alcaldía del municipio. Con ellos, se busca impactar de manera significativa las condiciones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo al posicionamiento de la Ciudad capital del eje como ciudad moderna, inteligente y para la gente.

8.1 PEREIRA BILINGÜE

La capacidad del individuo que habita en un territorio por interactuar en un mundo globalizado, requiere de un gobernante que impulse acciones encaminadas a facilitarle a los niños, jóvenes y adultos acceder al estudio de una segunda lengua.

8.2 MALECÓN RÍO OTÚN

El embellecimiento de la ciudad mediante el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, es una de las promesas más importantes, ya que permite el desarrollo de procesos de planificación y uso sustentable de estos.

8.3 SISBEN PARA PERROS Y GATOS

Durante mucho tiempo se ha dejado de atender a las mascotas que le brindan alegría y entretenimiento a muchos niños y adultos en sus hogares, lamentablemente en algunos de estos no cuentan con los recursos para la evaluación y seguimiento de su salud, es por ello que el mandatario en su programa de gobierno prometió tomar una serie de acciones que le garantizan a las familias de escasos recursos acceder a atención veterinaria para estas, aspecto este que para muchos puede ser irrelevante, sin embargo, para otras es una forma de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mascotas y sus propietarios .

8.4 PEREIRA 24 HORAS

Las ciudades más sobresalientes del mundo cuentan de manera ordenada con una dinámica económica durante las 24 horas, escenario este abordado por el

mandatario, para brindarle a la población que demanda bienes y servicios una mayor flexibilidad y diversidad.

8.5 ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE

El actual mandatario quiere que la ciudad se convierta en el centro referente del eje cafetero, para ello modernizara la iluminación pública, promoverá el uso eficiente, eficaz y efectivo de energía, impulsara el control justo de la calidad y consumo eléctrico, garantizara una mayor seguridad para los habitantes de Pereira, todo lo expuesto, soportado en la preservación del medio ambiente y un manejo apropiado de los recursos.

8.6 DISTritos TURÍSTICOS Y CULTURALES

La diversidad económica se constituye en el soporte esencial de las acciones del actual mandatario, por ello impulsara la creación de distritos donde la competitividad de las empresas está condicionada por la del conjunto, es decir, la creación de un espacio organizado en el que las organizaciones desarrollen relaciones de cooperación con otros municipios del departamento y el eje cafetero.

8.7 GRANJA PARA HABITANTE DE CALLE

La incorporación a la actividad productiva del habitante de calle se constituye en uno de los objetivos principales para el mandatario, al considerar que la reconversión del ser humano es enriquecedora cuando el individuo pueda reconocer por sus propios medios la capacidad productiva que posee, elevando con ello su autoestima y por ende incorporándolo a la sociedad como un ser digno de admiración.

8.8 CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIL

El reconocimiento facial prometido por el mandatario en su programa de gobierno, busca con el uso de la tecnología combatir el crimen en la ciudad. Los sistemas de reconocimiento facial estarán constituidos por cámaras de vigilancia que permitirán detectar quienes de los observados figuran en las bases de datos de los organismos de seguridad.

8.9 BANCO DE TIERRAS

El contar con un banco de tierras, le permitirá a la Administración identificar las provisiones de terrenos aptos para futuros desarrollos en vivienda y usos útiles en los centros poblados. El llevar a cabo este proyecto, le facilitara a quienes realizan la planificación territorial contar con información útil para la toma de decisiones.

8.10 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La gestión de recursos nacionales e internacionales por parte del gobernante municipal, buscara edificar relaciones trascendentales con agentes internos y externos, permitiéndole al Gobierno de la Capital del Eje acceder a recursos de asociatividad nacional y de cooperación internacional, coligado a la generación de un ambiente propicio para la inversión.

8.11 CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS ALTERNAS

La construcción de vías alternas en la ciudad por parte del mandatario, permitirá aliviar la carga que tienen las existentes, ayudando a redistribuir el tránsito de vehículos en vez de concentrarlo.

8.12 MOVILIDAD ELÉCTRICA

Pereira se caracterizará en los próximos años por ser una ciudad que reduce las emisiones de CO2 y otros gases contaminantes. La movilidad eléctrica junto a las energías permutables y la eficiencia energética, se constituirán en el soporte fundamental para afrontar los desafíos del cambio climático.

8.13 PEREIRA DISTRITO LOGÍSTICO DEL PAÍS

Una de las acciones relevantes a desarrollar por parte del gobernante, será la consolidación de Pereira como un distrito logístico mediante el desarrollo de equipamientos estratégicos direccionados al impulso de actividades económicas altamente productivas que susciten la integración física del

territorio y la consolidación de vínculos políticos - administrativos jalonadores de competitividad regional.

8.14 PARQUE SAN MATEO

El Parque san Mateo incluido en el programa de gobierno, simbolizara el crecimiento de la sociedad y la unión de esta. Se constituirá en un arma esencial para resistir el cambio climático y una estrategia fundamental para promover la recreación y el esparcimiento de todos los pereiranos.

8.15 CLÍNICA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD

La construcción de una clínica de alto nivel de complejidad, le permitirá a Pereira y municipios vecinos, contar con una institución que desarrollará investigación de avanzada, prestará asistencia altamente especializada, soportada en tecnologías de vanguardia, garantizándose con ello un servicio de alta calidad.

8.16 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

Brindar apoyo institucional y económico para la continuidad del proyecto; proyectando las tres líneas de procesos principales, tratamiento preliminar, tratamiento secundario (lodos activados convencionales) y la desinfección final antes de su disposición al Río Otún.

8.17 ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS Y ADECUADOS

Realizar la modernización, mantenimiento, remodelación y construcción de los escenarios deportivos para cumplir con los juegos nacionales y eventos internacionales que se desarrollen en la ciudad.



SISTEMA DE **SEGUIMIENTO** Y EVALUACIÓN

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

9 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAÑ DEL EJE” 2020-2023

El Plan de Desarrollo Municipal – PDM- 2020-2023 “**GOBIERNO DE LA CIUDAD**” es el resultado de un proceso construido de manera participativa e incluyente; a través de mesas micro territoriales y sectoriales se consolidaron diversas propuestas para el mejoramiento en los diferentes sectores socioeconómicos bajo la perspectiva ciudadana y para la atención de las necesidades más apremiantes; esto con el fin de construir un Plan articulado con la sociedad civil y acorde con los retos de la ciudad en los próximos cuatro años.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994, el proceso de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación debe estar inmerso en los Sistemas de Planificación de los diferentes niveles del gobierno; por otra parte, la Ley 1712 de 2014 establece que los mismos deben facilitar el acceso ciudadano a la gestión municipal brindando información oportuna y eficaz que fortalezca el Control Social.

En consecuencia, con lo anterior, la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira ha diseñado un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y evaluación al PDM mediante un ejercicio de trazabilidad que involucra los diferentes líderes de procesos y los responsables del cumplimiento de las metas. Este Sistema se logra gracias al compromiso y empoderamiento del recurso humano, lo que ha permitido la implementación de una Cultura de autocontrol control y seguimiento.

El propósito de implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo obedece a la necesidad de establecer mecanismos y procedimientos a través de los cuales, EL MUNICIPIO DE PEREIRA realiza control, trazabilidad, monitoreo, seguimiento y evaluación, a la ejecución del PDM, con el fin de garantizar el cumplimiento de la metas del Plan, a través

de la ejecución de los proyectos/planes de acción, que se operacionalizan en actividades realizadas por los diferentes equipos de trabajo de la administración municipal y todos los actores que fueron partícipes de la formulación y a su vez de la ejecución del plan, con sentido de corresponsabilidad, colaboración, gestión y cooperación, es decir la participación compartida entre lo público, lo privado, académico y la sociedad civil, entre otros.

Antecedentes del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al PDM se encuentra institucionalizado en la Administración desde el año 2001 y se ha migrado al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, lo cual permite validar la información reportada y consolidar diversos informes con datos confiables. Los informes son publicados trimestralmente en la página web del municipio facilitando la consulta a la comunidad en general. El Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan facilita la consolidación de informes de gestión para la Rendición de Cuentas, para los grupos civiles organizados a través del Consejo Territorial de Planeación CTP, Concejo Municipal y Órganos de Control, entre otros.

Estructura del Sistema de, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

El Sistema tiene una estructura dinámica y flexible, con el fin de que la comunicación entre los diferentes niveles contribuya al cumplimiento de los objetivos del Plan. En este orden de ideas, el Gerente del Plan es el señor alcalde municipal, quien a través de los diferentes espacios de retroalimentación (Consejo de Gobierno, Consejo Comunal, Rendición de Cuentas entre otros), obtiene información pertinente sobre la demanda de la comunidad con respecto a bienes y servicios, espacios de retroalimentación

que se convierten en insumo para la toma de decisiones por parte del Gobierno.



Fuente: Secretaría de Planeación de Pereira, 2020.

Proceso de Seguimiento

El monitoreo al PDM se ejecuta a través de procesos específicos:

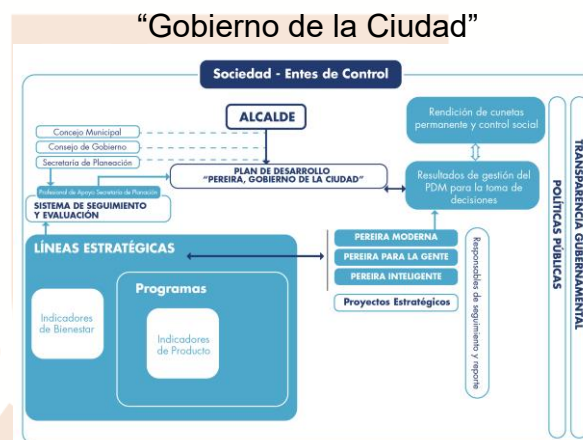
- Seguimiento Trimestral al Plan de Acción: Con la designación de funcionarios enlaces, se realiza el seguimiento a las actividades de los proyectos inscritos en los planes de acción. Esta información trimestral pondera la ejecución física y financiera de las actividades y se consolida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, arrojando niveles de cumplimiento en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.
- Evaluación anual a las metas del PDM: Los informes trimestrales constituyen un insumo fundamental para la consolidación del informe anual, en el que se analizan las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas del PDM y que soportan el monitoreo por parte del Gobierno local de las decisiones de inversión. Este informe de evaluación, coordinado por la Secretaría de Planeación, consolida la información suministrada por cada una de las dependencias que tienen bajo su responsabilidad el reporte de avance de las metas y se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo Social, Ambiental, Económico e Institucional. De otro lado, se realiza un

seguimiento a las Líneas Estratégicas, lideradas por un Gerente de Línea, (Secretario de Despacho, Gerente o director). Este monitoreo se realiza con el fin de observar la forma como se está dando cumplimiento a las Metas del Plan y tomar decisiones frente a la focalización de recursos para su cumplimiento.

De la articulación de Herramientas de Seguimiento:

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo requiere de la articulación de varias herramientas de planificación de corto, mediano y largo plazo como: Banco de Proyectos, Seguimiento a los Planes de Acción, al Plan Operativo Anual de Inversiones, Políticas Públicas, entre otros.

Estructura del Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo .20120-2023



Fuente: Secretaría de Planeación de Pereira, 2020

Control Social del Plan de Desarrollo 2020-2023 “GOBIERNO DE LA CIUDAD”

El Control Social es una actividad que busca la vinculación directa de la ciudadanía con el ejercicio público, esto con el fin de servir como interlocución necesaria para garantizar una gestión efectiva. Por ello, el artículo 2 de la Constitución establece que entre los fines esenciales del Estado está “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”. El espíritu del control social se traduce en el ejercicio consciente, permanente y juicioso de ciudadanos y ciudadanas que se comprometen con el propósito de hacer

seguimiento a la actividad del Estado con el fin de que las metas plateadas se cumplan.

El propósito principal del Control Social al Plan de Desarrollo es vincular a la ciudadanía con el ejercicio de la gestión de la administración municipal, con el fin de servir de interlocución directa para garantizar el desarrollo de las entidades.

Como herramientas de rendición de cuentas e interacción con la ciudadanía se contempla la audiencia pública y sus respectivos ejercicios descentralizados, el sistema de peticiones, quejas y reclamos y el sistema de control social, estos mecanismos para facilitan el ejercicio de ética y responsabilidad social por parte de la comunidad, generan aprendizajes y dinamizan la gestión en torno a los retos plan.



Fuente: Secretaría de Planeación de Pereira, 2020

ESTRATEGIA FINANCIERA



PLAN DE DESARROLLO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
CAPITAL DEL EJE
2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

10 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

“GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE 2020-2023”

10.1 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Municipio de Pereira ha registrado durante el último cuatrienio un avance significativo en materia de finanzas públicas, reflejado en una mejora en la calificación de riesgo por parte de la calificadora internacional FICHT RATINGS, al pasar de una calificación AA- a una calificación AAA en la última vigencia.

Así mismo se destaca el buen comportamiento de los principales indicadores de desempeño fiscal donde el municipio se ubica en el sexto lugar entre las ciudades capitales y el primer lugar en el indicador de desempeño municipal. Con el fin lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera el cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del Municipio en las últimas vigencias fiscales y considerando las posibilidades de generación de nuevos ingresos producto de una mejora en la gestión de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de su capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes, y la racionalización del gasto, en especial de funcionamiento, que al interior de la administración se hace necesario implementar.

De igual forma se requiere garantizar la financiación de los proyectos tanto estratégicos como aquellos que corresponde a mandatos de tipo constitucional y legal y que están previstos en el Plan de Desarrollo, para lo cual se requiere de fuentes ciertas y de la implementación de nuevos mecanismos de participación ciudadana potenciando el adecuado uso de los recursos, eficiente orientación del gasto social y satisfacer las crecientes necesidades de la comunidad pereirana.

Para lograr estos objetivos financieros la Administración Municipal plantea un manejo prudente del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores

de solvencia y sostenibilidad de la deuda establecidos en la Ley 358 de 1997, de tal manera que se garantice la sostenibilidad financiera del municipio en el mediano y largo plazo.

Así mismo se requiere garantizar el cumplimiento de los indicadores fiscales y de endeudamiento vigente, así como mantener la calificación AAA dada por la firma Ficht Ratings al manejo de las finanzas públicas.

Las siguientes acciones deben emprenderse para lograr estos propósitos:

En materia de Ingresos:

Actualización del Estatuto Tributario Municipal: La Secretaria de Hacienda dentro de su proceso de fortalecimiento de las finanzas públicas tiene como objetivo mantener actualizado su Estatuto Tributario mediante la revisión y ajuste conforme a la normatividad y procedimientos tributarios municipales vigentes con el fin de efectuar los ajustes necesarios y que le permitan tener una mayor dinámica y generación de sus recursos propios, garantizando un marco normativo y una estructura tarifaria equitativa y justa frente a sus contribuyentes, generando los recursos necesarios para apalancar la inversión social que la ciudad demanda.

Gestión catastral: una vez logrado el proceso de delegación catastral por parte del Área Metropolitana del Centro Occidente y la no dependencia en materia catastral del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, y agotadas las fases de alistamiento y puesta en marcha de la oficina de catastro metropolitano, los esfuerzos se concentraran en actualizar la base catastral de la ciudad mediante los procesos de actualización y conservación dinámica catastral, que se traduzca en poner al día las mutaciones que por varios periodos estuvieron represadas en manos del IGAC y lograr incorporar rápidamente las diferentes mutaciones registradas en los predios de la ciudad que se traduzcan en un aumento de los predios inscritos y un mayor valor de la base catastral que le permitan al municipio mejorar de manera significativa el recaudo del impuesto predial.

De igual forma avanzar en la consolidación del catastro multipropósito que genere información relevante para la toma de decisiones conforme a herramientas como el Plan de Ordenamiento Territorial y otras variables que faciliten la toma de decisiones en otros aspectos diferentes al fiscal.

Modernización tecnológica: finanzas modernas y fortalecidas requieren contar con una plataforma tecnológica robusta que permita la adecuada gestión y administración de los tributos, garantizando el hardware y software moderno, que faciliten los procesos, permitan mejores controles y le faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes sin mayores contratiempos y minimizando tiempos y costos de sus transacciones.

Convenios: se continuará con la gestión frente a entidades gremiales y oficiales para gestionar recursos mediante convenios como con la Cámara de Comercio de Pereira para garantizar la operación del Centro de Atención al Empresario y el censo de actividades económicas, tendientes a fortalecer los ingresos del impuesto de industria y comercio y mejorar el proceso de fiscalización, así como frente al Departamento y la Nación para lograr la consecución de recursos que apalanquen proyectos de inversión social en diferentes sectores de inversión conforme a las metas del Plan de Desarrollo.

Contrato Plan: este instrumento exige el acuerdo de voluntades entre el Gobierno Nacional y Entidades Territoriales o entre Entidades Territoriales para la planificación integral de los territorios. A través de este mecanismo, se busca financiar proyectos de impacto regional y local que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los Pereiranos.

Alianzas Público Privadas: Las Alianzas Público-Privadas (APP) se han incorporado tanto a la teoría como a la práctica de la cooperación para el desarrollo en formas diversas, por lo cual se explorarán aquellas posibilidades que en este campo permitan dinamizar la ejecución de diversos proyectos de impacto social.

Cooperación y Gestión Técnica Internacional: En la medida de las posibilidades con algunas organizaciones Multilaterales se hará gestión para

lograr la ejecución de proyectos que por la vía de la cooperación económica pueden ser financiados con el apoyo de estas entidades, para lo cual se tiene como acción implementar la oficina de cooperación internacional con un equipo calificado que permita acceder a recursos nuevos para la gestión de los diversos proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo.

Instrumentos de Gestión Urbana: Fuentes de financiación como la plusvalía, los deberes urbanísticos, cargas urbanísticas, áreas de cesión, entre otras se fortalecerán para lograr la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo urbanístico que la ciudad demanda.

Gestión de otras Fuentes: se gestionarán fuentes como el Sistema General de Participaciones, a través del cual se financian los proyectos de educación, salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura, así mismo del Sistema General de Regalías, encaminados a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población municipal. Se continuará en la línea de fortalecer los Fondos Especiales, creados con fines específicos de apoyo financiero para seguridad y salud en especial.

En materia de Gastos:

Funcionamiento: se hace necesario continuar con una política de austeridad y racionalización de los gastos de funcionamiento tratando de mantener su nivel por debajo de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. En este objetivo se optimizarán los gastos de personal, generales y transferencias, haciendo especial énfasis en aquellos que conforme a las disposiciones legales sea posible mantener en niveles de cero crecimientos para lo cual se impartirán las directrices y se tomarán las medidas necesarias para garantizar el máximo de austeridad posible en el gasto de funcionamiento.

Deuda Pública: si bien el costo financiero que se tiene en materia de deuda es bajo, se continuarán haciendo esfuerzos tendientes a disminuir el costo (tasas) y mejorar las condiciones de los créditos vigentes con la banca comercial, procurando mantener los indicadores de solvencia y sostenibilidad

en los niveles establecidos en la ley, con el objeto de liberar flujo de caja y generar mayor disponibilidad de recursos destinados para la inversión.

Inversión: se hará seguimiento a la inversión y al cumplimiento del plan anual de inversiones, en especial la adecuada gestión y ejecución de los recursos propios y de destinación específica, garantizando en lo posible la ejecución de la totalidad de los recursos asignados a cada ente ejecutor, siempre considerando criterios de eficacia y eficiencia.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023

Se muestra a continuación el monto de los recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación, con lo cual es posible estimar la disponibilidad de recursos que garanticen la viabilidad financiera de los programas definidos en el componente Estratégico del Plan de Desarrollo.

El plan financiero previsto para el período de vigencia del Plan de Desarrollo ha tomado en cuenta los comportamientos y expectativas de ingresos y las prioridades del gasto social, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales, así como los proyectos de importancia estratégica para la ciudad.

Se establecen así los techos de inversión para cada vigencia del período de gobierno de acuerdo con las respectivas fuentes de financiación; correspondiente a recursos propios, rentas de destinación específica, recursos del crédito y sistema general de participaciones, donde se tiene en cuenta las restricciones del gasto que condicionan el uso de los recursos de inversión; así como la gestión de las rentas con el objetivo de adelantar acciones que permitan generar un mayor nivel de ingresos para cubrir los gastos, especialmente de inversión.

**PLAN DE DESARROLLO GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL DEL EJE
PLAN FINANCIERO PERIODO 2020-2024
SECTOR CENTRAL
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	138,150	118,102	122,283	138,689	145,970	663,194
RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	209,700	178,540	183,908	189,440	195,140	956,729
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	305,239	300,745	309,747	319,019	328,569	1,563,320
RECURSOS DEL CRÉDITO	70,000	0	0	0	0	70,000
TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	723,089	597,388	615,939	647,148	669,679	3,253,242

**PLAN FINANCIERO
SECTOR DESCENTRALIZADO**

ENTIDAD	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	8,730	4,552	9,195	7,546	5,088	35,111
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	4,685	4,919	5,165	5,423	5,694	25,885
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S	50,770	51,750	50,969	54,241	58,698	266,428
EMPRESA DE ASEO S.A.S	1,889	1,927	1,966	2,005	2,045	9,833
ESE SALUD PEREIRA	1,000	1,030	1,060	1,093	1,126	5,309
MEGABÚS S.A	3,110	2,634	2,376	2,485	2,281	12,886
SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA S.A.S	5,110	5,589	5,796	4,065	4,050	24,610
DIAGNOSTICENTRO S.A.S	815	856	899	944	991	4,504
TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN SECTOR DESCENTRALIZADO	76,109	73,256	77,424	77,803	79,974	384,566

RESUMEN PLAN FINANCIERO

ENTIDAD	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
SECTOR CENTRAL	723,089	597,388	615,939	647,148	669,679	3,253,242
SECTOR DESCENTRALIZADO	76,109	73,256	77,424	77,803	79,974	384,566
RECURSOS POR GESTIÓN	24,421	24,395	24,395	24,395	24,395	122,001
TOTAL PLAN FINANCIERO 2020-2024	823,618	695,039	717,758	749,346	774,047	3,759,808





PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO

GOBIERNO DE LA CIUDAD

CAPITAL DEL EJE

2020 - 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Hagamos
UN PLAN

10.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La financiación de los planes de desarrollo se considera como un elemento muy importante para definir el alcance de las apuestas programáticas de los gobernantes, para beneficiar a la población con la satisfacción de sus necesidades, durante el período de gobierno. Para poder construir un plan de inversiones, se requiere que la entidad territorial tenga claridad sobre los recursos disponibles durante el cuatrienio.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan de Desarrollo contiene la información sobre la estrategia que plantean los entes territoriales para financiar los programas definidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo.

La formulación del PPI obedece a un ejercicio iterativo, es decir, se debe revisar y ajustar cuantas veces sea necesario y requiere de la articulación entre la capacidad financiera del Municipio y el componente estratégico. Lo anterior significa que la estructura programática consolidada de la matriz estratégica, debe ajustarse con base en los recursos disponibles y con la realidad financiera y fiscal de la entidad territorial.

Es importante resaltar que el PPI, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo, de los gobiernos territoriales y opera como el marco referencial del Presupuesto Anual y del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

A continuación, se describen los pasos más importantes para la formulación del plan de inversiones:

- Se debe realizar un análisis de la situación financiera del municipio, a través de un diagnóstico financiero que realiza la Secretaría de Hacienda, usando como instrumento el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene el Plan Financiero, donde se realiza un análisis de la situación financiera proyectada del municipio; además este instrumento permite establecer las metas para inversión por fuente de financiación para los cuatro años del período de gobierno; de igual manera, se

identifican las restricciones del gasto, que podrían condicionar el uso del recurso orientado a la inversión; se debe establecer las limitaciones en el recaudo de las rentas, lo que conlleva a que se pueda tomar decisiones con respecto a implementar las acciones necesarias para mejorar el nivel de ingresos. Lo anterior significa que este ejercicio de mediano plazo, permite identificar el margen de acción que se tendrá en términos financieros para llevar a cabo las propuestas establecidas en el Plan de Desarrollo.

- Una vez consolidada la matriz estratégica, con su respectivo costeo de productos (metas), se procede a cuantificar los recursos que se asignarán a cada programa en cada una de las líneas estratégicas, identificando las posibles fuentes de financiación, en cada una de las vigencias. Lo anterior significa, que no solo se genera un ejercicio de presupuestación orientado a resultados, sino que a través de la definición de los costos de los programas y su posible fuente de financiación, permite al equipo coordinador de la formulación del plan, precisar aspectos como: identificación de necesidades prioritarias que no están cubiertas con alguna fuente de financiación, establecer si los recursos estimados son suficientes para llevar a cabo la ejecución de los programas y por último posibilita la toma de decisiones en cuanto a mejorar la calidad de la inversión pública.
- Realizar la distribución entre cada una de las vigencias, de los montos globales identificados en el costo de cada programa; teniendo en cuenta las fuentes de financiación del municipio: Recursos Propios, Rentas de Destinación Específica, Sistema General de Participaciones, Recursos del Crédito y finalmente las Otras Fuentes de financiación, que son aquellas que no dependen directamente de la entidad territorial y apoyan la financiación de las intervenciones priorizadas en el Plan de Desarrollo, como es el caso de los recursos de las Entidades Descentralizadas y los recursos que se esperan obtener por gestión.

- Por último, se debe tener muy en cuenta que el total de los recursos estimados en el Plan Plurianual, debe ser igual a la capacidad de inversión que se calculó en el diagnóstico financiero del municipio, a través del Plan Financiero.

A continuación, se presenta la matriz del Plan Plurianual de Inversiones para el período 2020-2024, el cual contiene la estimación de los recursos que para cada vigencia y por fuente de financiación, serán destinados para llevar a cabo las inversiones que se pretende realizar, para cumplir con los productos proyectados en el componente estratégico del Plan de Desarrollo, Gobierno de la Ciudad, Capital del Eje.

MUNICIPIO DE PEREIRA
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2024
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

LÍNEA ESTRATÉGICA/ SECTOR/ PROGRAMA	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	TOTAL PERIODO 2020-2024
LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA PARA LA GENTE						
SECTOR: EDUCACIÓN	250,923	256,536	265,186	271,674	277,507	1,321,826
PROGRAMAS:						
MÁS EDUCACIÓN PARA HACER DE PEREIRA UNA NUEVA HISTORIA	247,679	253,136	261,404	267,677	273,290	1,303,185
MÁS EDUCACIÓN SUPERIOR	3,244	3,400	3,782	3,997	4,217	18,640
SECTOR: CULTURA	8,816	8,298	8,621	9,026	11,299	46,059
PROGRAMAS:						
MÁS CULTURA CON FORTALECIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA Y CREATIVA	8,453	8,019	8,331	8,724	10,985	44,512
MÁS PATRIMONIO CULTURAL	363	279	290	302	314	1,548
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	25,157	5,755	6,271	6,528	6,773	50,485
PROGRAMAS:						
FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	2,600	3,244	3,584	3,506	3,589	16,523
FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA DEL SECTOR DRAEF	390	617	566	582	641	2,796
PEREIRA UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE	22,168	1,894	2,121	2,440	2,543	31,166
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	196,434	174,071	178,223	183,979	189,509	922,215
PROGRAMAS:						
MÁS CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD	1,785	1,225	1,265	1,332	1,375	6,982
MÁS SALUD, CON CALIDAD Y EFICIENCIA PARA LA GENTE	13,218	8,740	9,025	9,372	9,707	50,061

MÁS ASEGURAMIENTO CON EQUIDAD	181,432	164,106	167,932	173,275	178,427	865,172
SECTOR: VIVIENDA	64,930	68,882	70,927	67,971	72,644	345,355
PROGRAMAS:						
MÁS ACCESO A VIVIENDA CON ENTORNOS INCLUYENTES	6,269	2,936	5,756	5,986	6,225	27,172
MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	52,899	60,163	59,181	55,695	59,969	287,907
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	5,762	5,783	5,991	6,289	6,450	30,275
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	50,469	39,740	40,251	41,097	41,732	213,289
PROGRAMAS:						
INCLUSIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	1,449	1,030	1,063	1,112	1,153	5,808
DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	16,804	16,612	16,678	17,047	17,197	84,339
INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	32,216	22,097	22,509	22,937	23,382	123,142
SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	260	205	213	221	230	1,129
PROGRAMA:						
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN	260	205	213	221	230	1,129
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA PARA LA GENTE	596,990	553,486	569,692	580,496	599,694	2,900,358

**2. LÍNEA ESTRATÉGICA:
PEREIRA MODERNA**

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	48,334	44,926	43,291	49,813	67,882	254,246
PROGRAMAS:						
PEREIRA MÁS SEGURA Y CON MEJOR CONVIVENCIA CIUDADANA	10,272	11,365	8,624	8,979	9,334	48,573
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEMOCRÁTICA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL	5,231	4,263	4,494	4,747	5,010	23,745

GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y CON TRANSPARENCIA	30,231	26,705	27,475	33,281	50,621	168,314
GOBIERNO DE LA COMUNICACIÓN INTEGRAL	2,600	2,594	2,697	2,805	2,917	13,614
SECTOR: VIVIENDA	19,605	16,462	12,529	13,062	13,584	75,242
PROGRAMAS:						
PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO CON DESARROLLO REGIONAL	4,167	2,349	2,413	2,540	2,642	14,111
MÁS PARQUES Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS	15,438	14,113	10,116	10,521	10,942	61,131
SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	7,760	8,317	8,697	7,083	7,188	39,045
PROGRAMA:						
MÁS TURISMO, MÁS DESARROLLO ECONÓMICO	7,760	8,317	8,697	7,083	7,188	39,045
SECTOR: TRABAJO	2,241	2,397	2,551	2,653	2,759	12,602
PROGRAMAS:						
PEREIRA CON DIVERSIDAD ECONÓMICA	1,791	1,832	1,964	2,042	2,124	9,752
PEREIRA EMPLEA CON CALIDAD	450	565	588	611	636	2,850
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,250	2,645	3,431	3,590	3,752	15,668
PROGRAMA:						
DESARROLLO RURAL INTEGRAL	2,250	2,645	3,431	3,590	3,752	15,668
SECTOR: TRANSPORTE	94,312	30,270	39,235	52,768	37,730	254,315
PROGRAMAS:						
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE AÉREO	8,730	4,552	9,195	7,546	5,088	35,111
PEREIRA SE MUEVE MÁS	63,003	13,595	18,000	32,889	20,321	147,808
TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRADO, MULTIMODAL Y CON MÁS CICLORUTAS	19,255	8,634	8,376	8,485	8,281	53,031
CULTURA Y SEGURIDAD VIAL	3,323	3,490	3,664	3,847	4,040	18,364

TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA MODERNA	174,501	105,018	109,735	128,968	132,896	651,118
---	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

**3. LÍNEA ESTRATÉGICA:
PEREIRA INTELIGENTE**

SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	720	793	1,136	1,182	1,229	5,060
PROGRAMA:						
PEREIRA MÁS INNOVADORA	720	793	1,136	1,182	1,229	5,060
SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TICS	3,550	3,222	3,393	3,529	3,670	17,363
PROGRAMAS:						
MÁS GENTE CON ACCESO A TICS	3,349	3,000	3,171	3,307	3,448	16,276
TICS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA CIUDADANÍA	201	221	221	221	221	1,087
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9,959	4,402	4,576	4,756	4,944	28,637
PROGRAMAS:						
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	8,384	3,179	3,304	3,434	3,569	21,869
GESTIÓN AMBIENTAL MÁS EDUCADA Y PARTICIPATIVA	275	241	250	260	271	1,296
ECONOMÍA CIRCULAR	200	186	193	200	208	987
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	400	258	269	279	290	1,496
BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE	700	539	560	583	606	2,988
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	15,624	8,863	9,202	9,589	9,955	53,234
PROGRAMA:						
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	15,624	8,863	9,202	9,589	9,955	53,234
SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	22,275	19,255	20,025	20,826	21,659	104,039
PROGRAMA:						
ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE	22,275	19,255	20,025	20,826	21,659	104,039



TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA INTELIGENTE	52,127	36,535	38,332	39,882	41,457	208,333
TOTAL, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2024	823,618	695,039	717,758	749,346	774,047	3,759,808



10.2.1 Línea Estratégica

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	TOTAL PERIODO 2020-2024
LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA PARA LA GENTE	596,990	553,486	569,692	580,496	599,694	2,900,358
LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA MODERNA	174,501	105,018	109,735	128,968	132,896	651,118
LÍNEA ESTRATÉGICA: PEREIRA INTELIGENTE	52,127	36,535	38,332	39,882	41,457	208,333
TOTAL, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2024	823,618	695,039	717,758	749,346	774,047	3,759,808

10.2.2 Fuente de Financiación

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	TOTAL PERIODO 2020-2024
RECURSOS PROPIOS	138,150	118,102	122,283	138,689	145,970	663,194
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	209,700	178,540	183,908	189,440	195,140	956,729
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	305,239	300,745	309,747	319,019	328,569	1,563,320
RECURSOS DEL CRÉDITO	70,000	0	0	0	0	70,000
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	100,529	97,651	101,819	102,198	104,369	506,566
TOTAL, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2024	823,618	695,039	717,758	749,346	774,047	3,759,808

11 Lista de siglas y acrónimos

- AES La Agricultura Específica por Sitio
- AIEPI: Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
- AIM: Aeropuerto Internacional Matecaña
- AP: Área Protegida
- AMCO: Área Metropolitana Centro Occidente
- ANATO: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo-
- ASOHASS: Asociación de Productores de Aguacate
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- BPA: Buenas Prácticas Agrícolas
- BPS: Buenas Prácticas Sanitarias-
- CAE: Centro de Atención al Empresario
- CAE: Centro de Atención Especializada
- CARDER: Corporación Autónoma Regional de Risaralda
- CARMEN: Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades No Transmisibles
- CBA: Centro de Bienestar Animal
- CCTV: Circuito Cerrado de Televisión
- CDI: centros de desarrollo infantil
- CEDES: Centros de Desarrollo Empresarial
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe-
- CIEAR: Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda
- CIIU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme-
- CIDT: Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- COMEDA: Comité de Educación Ambiental
- CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
- CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda
- CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social-
- COTSA: Consejos Territoriales de Salud Ambiental

- CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
- CRI Cuadrilla de Reacción Inmediata-
- CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación
- CTP: Consejo Territorial de Planeación
- DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-
- DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia-
- DBO: Demanda Biológica de Oxígeno
- DDHH: derechos humanos
- DEA: desfibrilador externo automático
- DEGA: Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
- DESCAs Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales-
- DIGER: Dirección de Gestión de Riesgo
- DNP: Departamento Nacional de Planeación
- DPS Departamento para la Prosperidad Social-
- DRAEF: Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física
- Dx: Diagnóstico
- EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
- ECC: Estrategias Complementarias de Conservación
- EDA: Enfermedad Diarreica Aguda-
- EE: Establecimientos Educativos
- EEP: Estructura Ecológica Principal
- EGI: Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis
- EMAVCC: Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático
- EMRE: Estrategia municipal de respuesta a emergencias
- ENSIN: Encuesta Nacional de situación Nutricional
- EPM Empresas Públicas de Medellín
- EPS: Entidad Promotora de Salud
- ESE: Empresa Social del Estado

- ET: Esquema Territorial
- ETAS: Enfermedades Transmitidas por Alimentos
- ETV: Enfermedades Transmitidas por Vector
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FCTEL: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
- FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo
- FMI: Fondo Monetario Internacional
- FOSYGA: Fondo de Solidaridad y Garantía-
- FSRI: Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- FURAG: formulario único de reporte de avance a la gestión
- GEI: Gases Efecto Invernadero
- GRD: Gestión de Riesgo de Desastres
- IACAL: Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua
- IAFOC indicador de Avance Físico de Obras Civiles
- IAGAT Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- IANC: Índice de Agua No Contabilizada
- ICA: Índice de Calidad del Agua
- ICAU: Índice de Calidad Ambiental Urbana
- ICC: Índice de Competitividad de Ciudades
- IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- I+D: Investigación y Desarrollo-
- I+D+I: Investigación, Desarrollo e innovación
- IE: Instituciones Educativas
- IEC: Información, educación y comunicación
- IEUA: Índice de Eficiencia en el Uso del Agua
- IGAL: Índice de Gobernanza Ambiental Local
- IGAM: Índice de Gestión Ambiental Municipal
- ILS Sistema de Aterrizaje por Aproximación
- IMP: Instituto de Movilidad de Pereira

- INS Instituto Nacional de Salud-
- INSF: National Sanitation Foundation Index
- INVIMA Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-
- IPCC: Panel Intergubernamental del Cambio Climático
- IPS: Instituciones prestadoras del servicio de Salud
- IRA: Infección Respiratoria Aguda-
- IRABA: Índice de riesgo por abastecimiento
- IRAG: infección respiratoria aguda grave
- IRCA: Índice de Riesgo de Calidad del agua
- IREC Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos-
- IRH: Índice de Retención y Regulación Hídrica
- ISCE: Índice Sintético de Calidad Educativa
- IUA: Índice de Uso del Agua
- IVC: Inspección Vigilancia y Control
- IVH: Índice de Vulnerabilidad por Desabastecimiento Hídrico
- LSP: Laboratorio de Salud Pública
- MAITE: Modelo de Acción Integral Territorial
- MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- MAPACI Mesa Permanente de Acompañamiento al Pacto Cívico
- MCERL Marco común Europeo de referencia para las lenguas
- MEN Ministerio de Educación Nacional
- MinTIC El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- MSC Estudios de Maestría
- NBI Necesidades Básicas Insatisfechas
- ND No Disponible
- NNA: niños, niñas, adolescentes
- NSR-10: El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
- Nacidos vivos-NV
- OCAD Órgano Colegiado de Administración y Decisión

- ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIM Organización Internacional para las Migraciones
- OMT Organización Mundial del Turismo
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OP: Objetivo Priorizado
- OPS Organización Panamericana de Salud
- P: Productos
- PAE: Programa de Alimentación Escolar
- PAC: Plan Anual Mensualizado de Caja
- PAIS: Política de Atención Integral en Salud
- PAVSIVI: programas de atención psicosocial y atención integral a víctimas del conflicto
- PDGCC: Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático
- PDM: Plan de Desarrollo Municipal
- PEI: Proyectos Educativos Institucionales
- PG: Programas
- PGA: Plan de Gestión Ambiental
- PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional
- PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- PhD: Estudios de Doctorado-
- PIB: Producto Interno Bruto-
- PISA: Política Integral de Salud Ambiental
- PISCC: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-
- PMSH: Plan Maestro de Seguridad Hídrica
- PMGRD: Plan Municipal de gestión de riesgo
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas
- POT: Plan de Ordenamiento Territorial

- PPI: Plan Plurianual de Inversiones
- PPNA: Población Pobre No Asegurada
- PRAES: Proyectos Ambientales Escolares
- PRAUS: Proyectos Ambientales Universitarios
- PROCEDAS: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
- PSA: Pagos por Servicios Ambientales
- PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- PTA Programa Todos a Aprender
- PTAR: planta de tratamiento de aguas residuales
- RAS: Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.
- RBC: Rehabilitación basada en la comunidad
- RCD: Residuos de Construcción y Demolición
- RESA Área de seguridad de extremo de pista
- RNI: Red Nacional de Información-
- RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
- RUPS: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios
- S. A: Sociedad Anónima
- SAC: Servicios de Atención Ciudadana
- SBP Sistema de Bicicletas Públicas
- SCTI: Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- SDRGA: Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
- SEM: Sistema de emergências médicas municipal
- SEM: Secretaría de Educación Municipal.
- SEN: Sistema Estadístico Nacional
- SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
- SGP: Sistema General de Participaciones-
- SGR: Sistema General de Regalías-
- SIC: Superintendencia de Industria y Comercio-
- SIDAP: Sistema Departamental de Áreas Protegidas

- SIDIES: Sistema de diagnóstico estratégico
- SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera
- SIG Sistema Integrado de Gestión-
- SIGAM: Sistema de Gestión Ambiental Municipal
- SIGPER: Sistema de Información Geográfico de Pereira-
- SIMAP: Sistema Municipal de Áreas Protegidas
- SIRAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- SISAA: Sistema de Información Socioeconómico, Agropecuario y Ambiental
- SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales
- SITM: Servicio de transporte público organizado implementado
- SITM: Sistema Integrado de Transporte Masivo
- SITP: Sistema Integrado de Transporte Público
- SIUCE: Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar
- SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública
- SOGC: Seguimiento al Cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad-
- SST: seguridad y salud en el trabajo
- SST: Sólidos Suspendidos Totales
- SSPSS: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social
- SUI: Sistema Único de Información
- SVCA: Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire
- TB: Tuberculosis
- TIC: tecnologías de la Información y la Comunicación
- TMC Transferencias Monetarias Condicionadas
- TPC: Transporte Público Colectivo
- UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-
- UCI: Unidad de Cuidados Intensivos
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UTP: Universidad Tecnológica de Pereira-

12 Referencias Bibliográficas

- Aguas y Aguas de Pereira, (2014). Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, 2014 – 2016.
- Alcaldía de Pereira, (2018). Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático.
- Alcaldía de Pereira, (2016). Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal 2015 – 2027.
- Alcaldía de Pereira, (2018). Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras estrategias de conservación.
- Alcaldía de Pereira Carlos Alberto Maya López. Registraduría Nacional Regional Risaralda (2019) PROGRAMA DE GOBIERNO. Periodo Constitucional -2020-2023,
- Alejandra Corchuelo Marmolejo, Subdirectora Sectorial General– Departamento Nacional de Planeación DNP-Gobierno de Colombia-(2018) ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS DE COLOMBIA Observatorio del Sistema de Ciudades (CONPES 3819)
- Banco Interamericano de Desarrollo BID observatorio de inteligencia artificial <https://www.iadb.org/>
- Base de Datos Certificada SISBEN – febrero de (2020)
- <https://www.dinero.com/pais/articulo/cifras-sobre-los-colombianos-en-el-exterior/269096>
- Bordi L, Nicastri E, Scorzolini L, Di Caro A, Capobianchi MR, Castilletti C, February et al (2020). Differential diagnosis of illness in patients under investigation for the novel coronavirus (SARS-CoV-2), Italy. Euro Surveill; 25:2–5. <https://doi.org/10.2807/1560-7917.ES.2020.25.8.2000170>. 2020-13
- CARDER (2019) <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1385-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-40> en Referentes Ambientales

- CARDER, (2019) Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda PGAR 2020 – 2039.
- CARDER, (2020) Sistema de Información Ambiental y Estadístico – SIAE. En internet: <http://siae.carder.gov.co/> .
- CARDER – UTP, (2017) Proyecto Identificación y caracterización de áreas potenciales del sistema de espacio público integrado a los corredores ambientales urbanos y redes ecológicas, para la implementación de proyectos socioambientales en el casco urbano de la ciudad de Pereira.
- Carolina Arboleda (2019) Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira.
- CEPAL (2020) Página 2. Informe Especial N° 01 del 03 de abril de 2020 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales.
- CEPAL (2020) Página 12. Informe Especial N 01 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales.
- Consorcio de Ordenamiento Cuenca Rio Otún, (2017) Actualización POMCA Rio Otún. Pereira.
- Consorcio POMCA Quindío, (2017) Actualización POMCA Río La Vieja. Pereira.
- DANE Incidencia de la Pobreza Monetaria - 23 Departamentos y Bogotá D.C.
- DANE, (2020) Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En internet: <https://www.dane.gov.co>.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP, (2020). Sistema de Estadísticas
- Departamento Nacional de Planeación – DNP, (2020) Cartilla número 4 del kit territorial
- Departamento Nacional de Estadística, (2020). DANE. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php>

- Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal -DEGA, (2019) Encuesta de Percepción Ambiental 2019.
- Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal -DEGA, (2019) Informe de Gestión 2019.
- Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - DEGA, (2019) Observatorio Ambiental Municipal.
- DNP (2020) Documentos de Lineamientos del KIT
- Edouard S, Million M, Bachar D, et al (2018). The nasopharyngeal microbiota in patients with viral respiratory tract infections is enriched in bacterial pathogens. *Eur J Clin Microbiol Infect Dis* 2018; 37:1725–33.
- FIDUCOLDEX (2018) Informe Fondo Internacional de Garantías para colombianos en el exterior.
- GBD (2017) Mortality Collaborators Global, regional, and national age-sex-specific mortality and life expectancy, 1950–2017: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2017 [published correction appears in *Lancet* 2019;393: e44]. *Lancet* 2018; 392:1684–735.
- Goyal K, Chauhan P, Chikara K, Gupta P, Singh MP, (2020) Fear of COVID 2019: first suicidal case in India! *Asian J Psychiatry* 2020; 49:101989.
- Guan Wei-Jie, et al. (2020) Clinical characteristics of coronavirus disease 2019 in china. *N Engl J Med*. 2020. <https://doi.org/10.1056/nejmoa2002032>
- Huang C, Wang Y, Li X, Ren L, Zhao J, Hu Y, et al. (2019) Clinical features of patients infected with 2019 novel coronavirus in Wuhan, China. *Lancet* 2020; 395:497–506. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30183-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30183-5).
- Huang Y, Tu M, Wang S, Chen S, Zhou W, Chen D, et al. (2020) Clinical characteristics of laboratory confirmed positive cases of SARS-CoV-2 infection in Wuhan, China: a retrospective single center analysis. *Trav Med Infect Dis* 2020. <https://doi.org/10.1016/j.tmaid.2020.101606>. 101606.
- infoTigo UNE EPM, (2020), pág. 30

- Joaquín Mauricio López Bejarano (2020) Los recursos que entraron al país alcanzaron un récord de US\$6.773 millones. cifra que equivale a más de tres veces lo que logró la cosecha cafetera
- <https://www.larepublica.co/economia/las-remesas-que-llegaron-a-colombia-en-2019-significaron-us185-millones-diarios-2957785>
- López-Ghio (2018), Especialista Senior en Desarrollo Fiscal y Municipal
Coordinador Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles Medellín
CIUDADES INTELIGENTES PARA EL DESARROLLO febrero 23 de 2018
Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- MEN. (2019). Informe de la Oficina Administrativa de Planeación y Finanzas del
- MEN (OAPF). (2019) Pereira, cobertura en cifras. Corte noviembre de 2019. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). Plan Nacional de Negocios Verdes. En internet: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1385-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-40%20en>
- OAPF MEN. (2019). Informe de la Oficina Administrativa de Planeación y Finanzas del MEN. Pereira, cobertura en cifras. Corte noviembre de 2019. Bogotá.
- ONU, (2020). Medio Ambiente. En internet <http://www.unep.org/publications>
- ONU, (2018). Medio Ambiente. Gobernanza Ambiental la Agenda 2030. Avances y buenas prácticas en América Latina y el Caribe. En internet: http://cepei.org/wp-content/uploads/2019/09/UN_Cepei-Gobernanza-ambiental-5.pdf
- ONU Medio Ambiente, Cepei, (2018). Gobernanza Ambiental la Agenda 2030. Avances y buenas prácticas en América Latina y el Caribe.
- ONU Medio Ambiente: <http://www.unep.org/publications>

- Paola Andrea Bonilla Subdirectora de Prospectiva Digital – Departamento Nacional de Planeación DNP-Gobierno de Colombia (2018) POLÍTICA DE CIUDAD Y TERRITORIO INTELIGENTE, febrero, 2018 dnp.gov.co
- Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda (2018 – 2027).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 “*Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*”
- Presidencia de la República (2014-2034) Estrategia Nacional para la Garantía de los DD.HH.9
- Raoul D, Zulma A, Locatelli F, et al. February (2020) Coronavirus infections: epidemiological, clinical and immunological features and hypotheses. Cell Stress.
- Red Nacional de Información (2020) <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
- Santamaría M., Areiza A., Matallana C., Solano, C y Galán S. 2018. Estrategias complementarias de conservación en Colombia. Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. Bogotá, Colombia. 29 p.
- SEM. (2019). Informe de empalme de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.
- SEM. (2019). Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019. DE DONDE
- SEM, (2018). Plan de bienestar laboral 2018 – 2021. p. 29.
- Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa (2016 – 2019) Informe de gestión
- TERRIDATA. (2019). Pereira-Risaralda. Sistema de Estadísticas Territoriales.
- Territoriales - TERRIDATA. Obtenido de DNP: <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Universidad del Rosario (2019) Índice de Competitividad de Ciudades

13 ANEXOS

- ANEXO 1. Resumen metodológico formulación Plan de Desarrollo Municipal.
- ANEXO 2. Diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio.
- ANEXO 3. Presentación unificada PDM.
- ANEXO 4. Presentación PPI.
- ANEXO 5. Presentación estrategia de participación ciudadana.
- ANEXO 6. Presentación equipo formulador.
- ANEXO 7. Concepto del Consejo Territorial de Planeación.
- ANEXO 8. Concepto de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER